R E V I S T A

VELEZANA

N.º 21 AÑO 2002





Vista de Vélez Rubio desde poniente. Destaca la Iglesia Parroquial de Ntra Sra de la Encarnación rodeada de un apiñado caserío y las traseras de la calle Reynas (luego, Barón de Sacrolirio), la fachada trasera de la vivienda de D. Diego Rame Cánovas antes de su restauración integral en 1904, la bajada por el callejón de Dª Paca, el solar de la futura mansión modernista de D. Paco Fernández (1907), la novísima carretera de circunvalación (concluida hacia 1883) y las tierras de cultivo en primer término. Se trata de un detalle de la que, por ahora, consideramos foto más antigua de Vélez Rubio, realizada hacia la última década del s. XIX, muy probablemente en los primeros años. (Gentileza de la familia Olivares-Serrabona).

R E V I S T A

V E L E Z A N A

Nº 21 AÑO 2002

Chirivel, María, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Oria y Taberno.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente: Miguel Martínez Carlón Manchón

Coordinador: José D. Lentisco Puche

Vocales: Juan Chacón Martínez, Inmaculada López Ramón, Dietmar Roth, Antonio Sánchez Guirao, Julia Pérez Ibáñez

CONSEJO ASESOR

Juan Antonio Cruz Amario, Julio Alfredo Egea Reche, Modesto García Jiménez, Miguel Guirao Pérez Serrabona, Manuel Martínez Carlón, Julián Martínez García, Cándida Martínez López, Javier García Ros, Jerónimo Martínez González, Eugenia Fernández Bisbal, María Dolores Martínez Valera, Encarna Motos Guirao, Antonio Maurandi Caro y José Ros García.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Secretaría, información y pedidos: Araceli López Berrio.
Gestión económica: Juan Molina Tudela.
Almacenaje y transporte: Pedro Vico Nogueras.



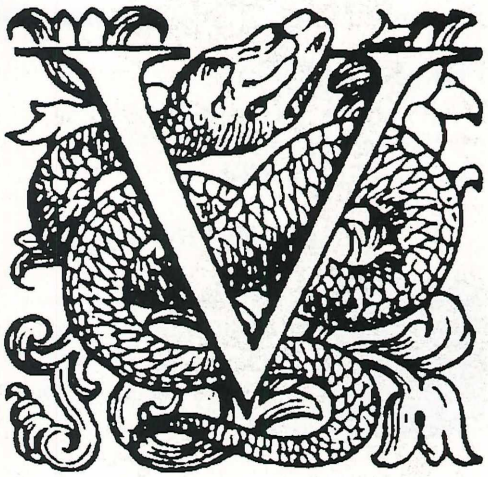

FICHA TÉCNICA

Edita: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ RUBIO (Almería)
Diseño de cubierta y anagrama: Toña Gómez (Almería)
Maqueta de interior: José D. Lentisco Puche.
Realización de la composición: Amando Fuertes Panizo (Almería)
Imagen de cubierta: Una de las fotos más espectaculares de la Carrera del Carmen de Vélez Rubio tomada hacia finales de los 60-comienzos de los 70, antes del derribo de la mansión modernista de D. Andrés Chico de Guzmán y del levantamiento del "moderno" edificio del Manteco. (Foto de Ramón López Rodríguez, por gentileza de Francisco Teruel López).
Imágenes de contracubierta: Vieja estampa titulada "Tipos de Almería (Partido de Vélez Rubio)", firmada por E. Zamacois. El original se halla en casa del fallecido escritor almeriense Arturo Medina Padilla.
Paisaje otoñal del Mahimón coronado de nubes, desde la orilla de la ribera de los Molinos, cuajada de verdi-amarillentos chopos (José D. Lentisco).
Espectacular vista tomada desde el camino del Puerto del Peral (umbría del Mahimón) con el Castillo y la Muela al fondo (Ginés Rodríguez Campos, de Vélez Blanco).
Fecha: Junio, 2002
Tirada: 1.000 ejemplares.
Papel: Prescol 125 gr y ahuesado
Ilustraciones: 362 Ilustraciones, fotos, dibujos y grabados.
Depósito Legal: Al 124-1982
ISSN: 1132-7693
Impresión: Arte Impresores (Maracena, Granada)

* Entidad cultural de ámbito comarcal, sin fines de lucro, que pretende estimular el conocimiento y análisis del medio y la sociedad velezana en sus distintas manifestaciones a través de la historia; estudiar y difundir hacia el exterior la cambiante realidad comarcal, inmersa en un mundo en continua transformación; elevar el nivel de lectura; fomentar la solidaridad intermunicipal y facilitar el intercambio de información. Para ello se cuenta con un medio de expresión esencial: REVISTA VELEZANA, publicación de carácter periódico surgida en 1982. Además, REVISTA VELEZANA organiza o propicia la realización de diversas actividades socioculturales (conferencias, exposiciones, montajes audiovisuales, etc) y edita libros de interés general.

* REVISTA VELEZANA tiene un contenido esencialmente sociocultural, por ello los estudios deberán versar sobre cuestiones históricas, arqueológicas, artísticas, literarias (narrativa, poesía, etc), folclóricas, etnográficas, económicas, sociológicas y otras similares. Aceptando, igualmente aquellas informaciones, propuestas, material documental o noticias que tengan una especial relevancia para el contexto territorial y humano que abarca la Revista.

* El espacio físico de REVISTA VELEZANA engloba a los municipios velezanos de Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio, a las tierras vecinas con fuertes lazos históricos, geográficos o humanos, como Oria y Taberno, y, eventualmente, a otras áreas territoriales limítrofes, con quienes, en el pasado o el presente, hemos compartido similares problemas, preocupaciones y rasgos etnográficos.

* La publicación no se adscribe a ningún grupo o ideología determinada, sino que se declara pluralista y democrática, aceptando cualquier punto de vista del autor, aunque, lógicamente, no se hace responsable de las opiniones expuestas.

* Expresamos públicamente nuestra gratitud a las instituciones, personas y autores de los artículos que, desinteresadamente, han aportado su esfuerzo y trabajo en pro de la Revista.

Para la realización de este número hemos contado con la colaboración económica de:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
Diputación de Almería

Unicaja Fundación

cajamar

índice



PRESENTACIÓN

Percepciones de un geógrafo en los altos páramos y montes de los Vélez (1973) José Jaime CAPEL MOLINA. 4

INVESTIGACIÓN



Aproximación histórica a la necrópolis hispanomusulmana del Cerro del Judío (Vélez Blanco). Inmaculada LÓPEZ RAMÓN. 7



La construcción de iglesias en el Marquesado de los Vélez. Enrique PEREZ BOYERO. 27

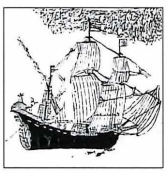

La defensa del litoral frente a los ataques berberiscos por los dos primeros marqueses de los Vélez: D. Pedro y D. Luis. Pelayo ALCAINA FERNÁNDEZ. 33



Repercusiones de los Encuentros de Cuadrillas de la Comarca de los Vélez en la música tradicional de su entorno más inmediato. Jesús María GARCÍA RODRÍGUEZ. 57



Apuntes de toponimia prerromana en las tierras de la Comarca de los Vélez. Ferrán TORRA PORTELL. 95

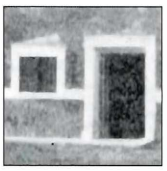

El hábitat rural en el altiplano de la Sagra y María. Juan MORENO SÁNCHEZ. 69

VIAJES Y VIAJEROS

Impresiones humanas de viajeros científicos a su paso por los Vélez en la primera mitad del siglo XX. José D. Lentisco Puche. 99

BIOGRAFÍA

El poeta José de Espronceda, diputado por Almería (1842) con el apoyo de su amigo el velezano Antonio Carrasco Serna. Fernando PALANQUES AYÉN. 111

Breves apuntes sobre la figura de D. Juan Aliaga Serrano y el homenaje de abril de 1924. Miguel BALLESTEROS MARTÍNEZ. 117

Rita Sánchez Serrabona (1896-1992). Dolores PEYRALLO PÉREZ. 121

PERSONAJES POPULARES

El matrimonio Kunkel: Günther y Mary Anne. Rosa BARASOAIN.

125

INFORME

Un llamado "Árbol del Cielo". Günther y Mary Anne KUNKEL

135

Resultados de la catalogación de cavidades kársticas en el Parque Natural Sierra María Los Vélez. Antonio GONZÁLEZ RAMÓN, Inmaculada LÓPEZ RAMÓN, Juan Carlos CARRA LÓPEZ, Pedro PÉREZ MARTÍNEZ.

142

Inventario de toponimia velezana. Selección de José D. Lentisco Puche, con la colaboración de Araceli López Berrio.

149

VIDA Y CULTURA POPULAR

El olivo, las almazaras y el aceite en la Comarca de los Vélez. María Isabel GARCÍA SÁNCHEZ, Ana MOLINA TORRECILLAS, Trini PÉREZ IBÁÑEZ, Isabel NAVARRO TORRENTE. Grupo Etnográfico de la Asociación Grupo Folklórico "Virgen de la Salud".

159

TRADICIONES VELEZANAS

San Blas.
Cofradía del Santísimo Sacramento.

171

TEXTOS Y DOCUMENTOS

Apuntes para la redacción de una historia de Vélez Rubio a comienzos del s. XIX, escrita por Bonifacio José Fernández Navarro (1777-1834). Selección, introducción y notas de José D. Lentisco Puche.

175

Las Ordenanzas de la villa de Vélez Blanco de 1591. Selección, introducción y notas de Dietmar ROTH.

179

OPINIÓN/PROPUESTA

Bases para la autonomía y comarcalización de los Vélez. Propuesta de ley de un Estatuto Comarcal para Los Vélez. Ángel Custodio NAVARRO SÁNCHEZ.

193

LITERATURA

Los pájaros. Julio Alfredo EGEA.

207

El escapado. Diego RECHE ARTERO.

213

El tiempo. Antonio MAURANDI CARO.

215

GALERÍA DE ESCRITORES VELEZANOS

Miguel Guirao Gea. "La sonámbula de la fuente del Moral".

217

Juan Diego Pérez Serrabona. "De mi tierra" y "De la sierra".

222

Juan Pedro Criado y Domínguez. "La cruz del moro. Leyenda histórico-novelesca".

224

Selección, estudio y notas de José D. Lentisco Puche.

MEMORIA PERSONAL

La visita del cardenal Federico Tedeschini y la pavimentación de la Iglesia de la Encarnación. Blas SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con la colaboración de Francisco Teruel López.

236

IMAGEN Y MEMORIA

Vecinos y propietarios de El Piar hacia 1925-32.

240

Badalona y Vélez Rubio

243

Curso de albañilería del PPO hacia 1964-65.

251

DIBUJOS

Pepe ROS GARCÍA.

253

PUBLICACIONES

Guía de la provincia de Almería, de Antonio Gil Albarracín; *El Parque Natural de Sierra María-Los Vélez (Almería). Bases para un desarrollo sostenible*, de Alfredo Tolón Becerra y María Dolores Ramírez Román; *El rapto de Proserpina y sentencia de Júpiter*, texto de Manuel García Bustamante y música de Filippo Coppola; *Dolores Sopeña, la voluntad de hacer*, de María Ruiz; *Calles y plazas*, de Antonio Crisol Sánchez; *Ilusión y trabajo, Memoria de XXV años de la Agrupación local del PSOE de Vélez Rubio (1977-2002)*, coordinador Francisco Teruel López; *Ordenanzas municipales de Huéscar, s. XVI*, de Julián P. Díaz López; *Aquí hay gato encerrado*, de Antonio Maurandi Caro.

262

ACTIVIDADES

XX Aniversario de *Revista Velezana* (1982-2001)

269

BALANCE CULTURAL 2001

Julia PÉREZ IBÁÑEZ.

275

FE DE ERRATAS

278

COLABORADORES

279

PRESENTACIÓN

PERCEPCIONES DE UN GEÓGRAFO EN LOS ALTOS PÁRAMOS Y MONTES DE LOS VÉLEZ (1973)

Treinta años han pasado desde que, en 1973, percibía por vez primera la imagen de otro territorio severo, tosco y blanquecino, la del septentrión almeriense, solicitado pocas veces por el Frente Polar Atlántico que, de occidente a oriente, surca nuestras latitudes templadas. La impronta de aquellas altas tierras en aquel día caluroso de verano cuando el Sol, en su deriva, tiene derecho a la Península Ibérica, pues logra la suma fuerza –al paso del solsticio- y el posterior aguacero que desprendían los sombríos cumulonimbus, despertaba en mí nuevas perspectivas de comprensión ante los altos páramos y montes de los Vélez. Atrás dejaba las orillas del mar de Alborán, sus veleidosas precipitaciones, casi siempre exiguas, rara vez súbitas y amenazantes. ¿Porqué diferencias tan expresivas y excesivas de paisaje?.

Quien haya ido desde el litoral surestino a Los Vélez por el valle del Guadalentín, o desde el valle del Almanzora ascienda por el escalón de la sierra de las Estancias a los altiplanos de Chirivel, o bien desde Granada a través de la cuenca del Guadiana Menor, alcance los elevados llanos, recorriendo ese vasto horizonte acerado que configuran sus llanuras, quizás sienta en su ánimo la impresión de infinitud de su paisaje al contacto de unos caracteres fisionómicos que percibe: paisaje árido e inhóspito que comportan estas inmensas soledades. Que se asemeja a Castilla, como expansión lingüiforme desde el sur de la Meseta, -*"el campo está raso, pelado, yermo"* (Azorín, 1920), y cuya horizontalidad es el rasgo fisiográfico más sobresaliente y en el cual reside su belleza. Sin verdor vegetal continuo, de difícil acceso desde cualquier senda que se le alcance. Tal vez la llanura tenga alma, la austeridad armoniza el paisaje, de ahí que se desprenda de caudalosos arroyos, de gamas vegetales, de cálidas tierras.

"Fortuna eran los sembrados de girasoles,
almendros y sandías,
entre amapolas y umbrías de laurel florido,
por prados de malvas y trigales
y aquella ligera brisa perfumada
a madera de acebos y madroños,
donceles, encinas y lentiscos.

Y ese espacio casi inexpugnable se ve subrayado, de cuando en cuando, por el verde que entra barbián desde el Mediterráneo: cipreses, encinares, granados, olivos, acebos, lentiscos; y cuando no, de aceres, escobas y algún que otro brezo perdido, desde el sigiloso Atlántico. Al igual que el arquero de Sagitario desafía reiterado al astro solar, los cipreses yerguen hieráticos sus cimas, sobrios alminares de apacible verde, como sobrio y tranquilo es el carácter de sus gentes.

PRESENTACIÓN

Mas un amplio resorte montañoso anima la monotonía del relieve, el ingente resalte calizo de Sierra de María.

"A igual latitud hay otro paisaje alto y frío
que antaño llamaron "Sierra María";
a su gobierno convoca nieves, vahos y rocíos,
remansándose en las alamedas de sus ríos
y baluartes de "Los Fajardo", tan mentado
que, a la postre,
el tiempo y sus hazañas desbarata".

Era un caluroso día, en lo más deslumbrante del estío, un horizonte de cirros velaba el alto cielo, luminoso halo pardo amarillento y, en lontananza, limón albino. Mediaba Julio en su quincena cuando acompañábamos al botánico Rufino Sagredo en la aviesa aventura de encontrar la "Atropa Baetica", raro endemismo de las undosas cumbres de la alta Sierra. Entre las horas quietas, mientras el silbo de la cigarra irrumpía tímidamente desde los piornales, nosotros buscábamos con afán el fruto de la planta para un fin muy extraño que nunca olvidaría: el intercambio-mercadeo de esporas en el lejano Oriente (Australia), en un ancho mar que en tiempo principal llamaron Pacífico. A punto estuvimos de quebrar la figura a 1.900 metros de altura, por un inesperado empuje de viento húmedo, casi "Frescachón del Noroeste", en el lapiaz norteño de las dolomías, a sabiendas de la exigua majestad de los calcios. Se presentía la lluvia que luego se haría realidad indulgente en las tierras altas de Almería.

"Al volcar el día, el cendal de bruma
al nubarrón cede el paso.
Los colosos cúmulos levantan el vuelo sigilosos,
en el alto páramo blanquecino.
Amontonados, los nimbus aligeran su preciosa carga;
la intermitente lluvia vuelve copiosa,
como para y retorna desmedida.
Murgía repentino el rayo luminoso,
con tronar leñoso no aprendido
como en ninguna otra llanura de la tierra"

En Almería, a 25 de Abril de 2002
José Jaime Capel Molina
Catedrático de Universidad

Veinte años de la *Revista Velezana* es uno de los mejores aciertos en el panorama actual y cultural de la provincia almeriense, y veinte años en una publicación anual es casi un acto heroico, sobre todo para quienes conocemos el entramado del mundo de las prensas. Revista que dirige nuestro amigo D. José Domingo Lentisco, vaya para él nuestro ánimo y apoyo en tan ardua empresa, y a su vez necesaria, para profundizar en el conocimiento de la comarca de Los Vélez, de su pasado, su presente, de su territorio y de sus gentes.

PRESENTACIÓN

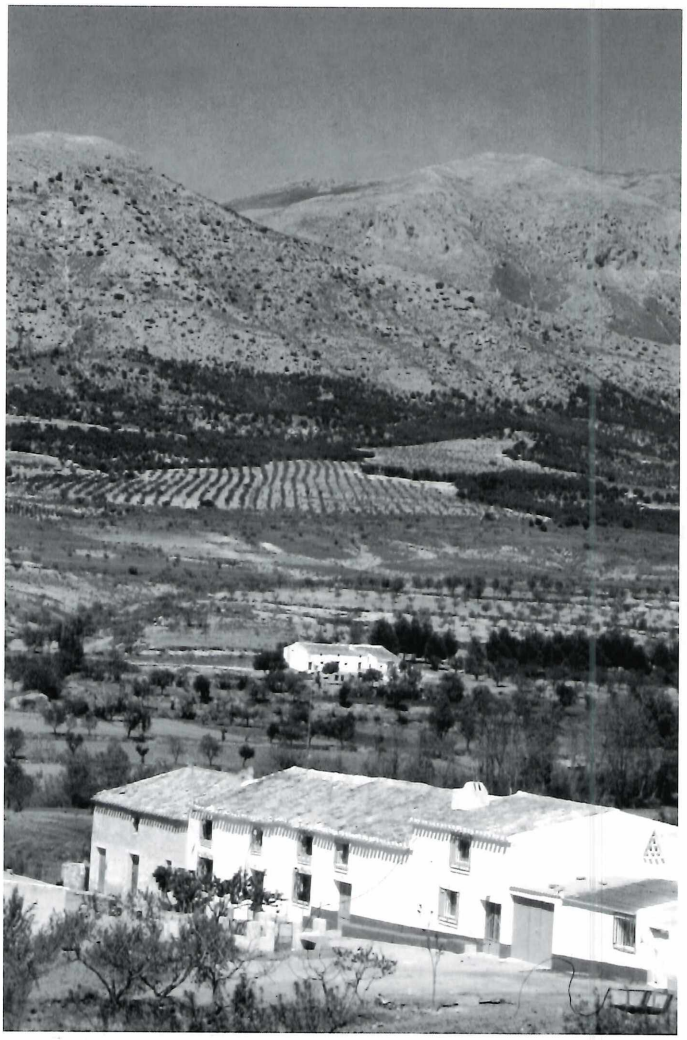

Vista desde la desembocadura de la rambla de Claví en la de Chirivel: el pasillo de Chirivel y la solana de la Sierra de María, al fondo.

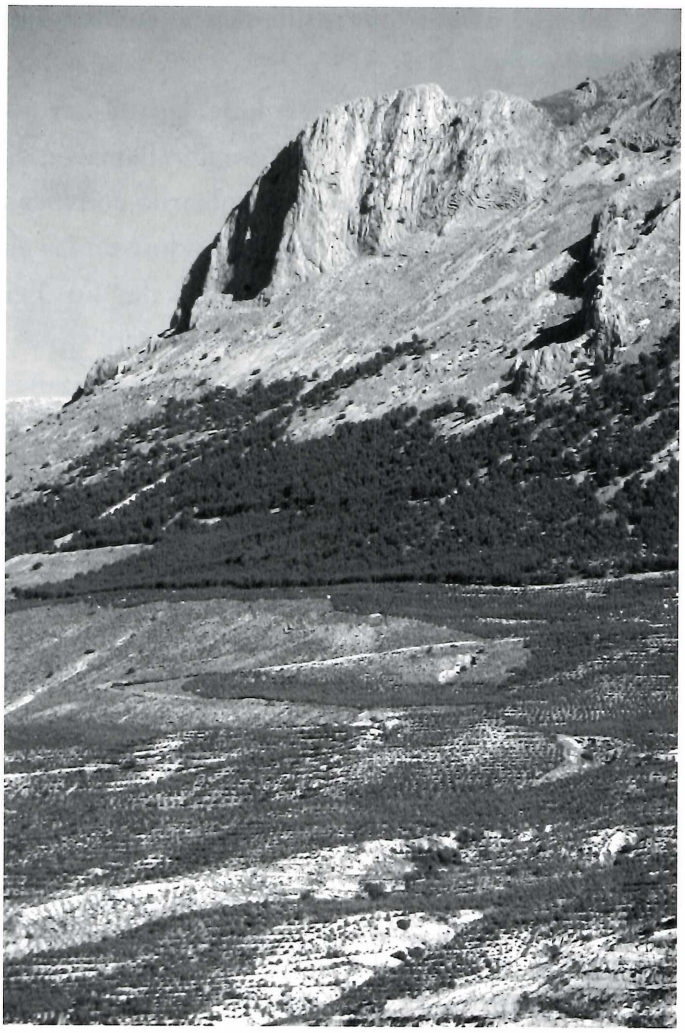

Panorámica tomada desde el cerro de los Pinos (Vélez Rubio): el farallón rocoso calizo occidental de la solana del Mahimón.

JOSE JAIME CAPEL MOLINA nació en Gádor (Almería). Se licenció en Letras por la Universidad de Granada en 1971 y se doctoró en Geografía por la misma Universidad en 1975. Se incorporó a la docencia universitaria en 1973 en el Colegio Universitario de Almería. En 1985 ocupa la plaza de profesor titular de la Universidad de Murcia y, desde marzo de 1997, por oposición, la de catedrático de Geografía Física en la Universidad de Almería.

En el campo de las publicaciones científicas ha dirigido las revistas de estudios geográficos: *Paralelo 37º* (1977 a 1992), de la Diputación de Almería, y *Papeles de Geografía* (1992 a 1997), de la Universidad de Murcia. Creó bajo su dirección los *Anales de Ciencias y de Letras de la Universidad de Almería* (1977), así como el *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* (1981). Actualmente dirige la revista *Nimbus*, de la Universidad de Almería.

Especializado en climatología, es autor de una quincena de libros publicados y más de un centenar de artículos de investigación de climatología, publicados a partir de 1972, sobre España, en su conjunto, o para ámbitos regionales del mundo. A partir de 1980 se aportan estudios sobre América (México, Honduras, Costa Rica, La Patagonia, Chile, El Chaco Argentino, Perú), océano Antártico (Islas Orcadas del Sur), la Antártida (Mar de Weddell), Europa y África. Recientemente ha publicado *El Niño y el sistema climático terrestre* (1999) y *El clima de la Península Ibérica* (2000), ambas en la editorial Ariel.

REVISTA VELEZANA. Vélez Rubio (Almería). Nº 21, 2002, p. 7-16

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA NECRÓPOLIS HISPANOMUSULMANA DEL CERRO DEL JUDÍO (VÉLEZ-BLANCO)

Mª Inmaculada LÓPEZ RAMÓN
Arqueóloga

Uno de los yacimientos arqueológicos velezanos de época medieval más conocido es la necrópolis del Cerro del Judío, situado en un enclave elevado de la Ribera de los Molinos (Vélez Blanco). Descrito desde finales del s. XIX, fue excavado en los 50 por D. Miguel Guirao y, posteriormente, sometido a toda clase de saqueos y deterioros de diversa índole.

En base al valor científico del yacimiento y dada su posición en una zona de interés natural y agrícola susceptible de revalorización turística, la inquieta arqueóloga velezana Inmaculada López Ramón, con el concurso de colaboradores altruistas y el apoyo económico de la administración pública, ha realizado recientemente una campaña de limpieza, recuperación, estudio y puesta en valor del citado espacio, cuyos resultados e hipótesis de trabajo expone en el presente artículo.

SITUACIÓN, ANTECEDENTES E INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La necrópolis hispanomusulmana del Cerro del Judío de Vélez-Blanco se encuentra en la Ribera de Los Molinos, equidistante a tres km de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Situada en la llanura al pie del Cerro del Judío, en su prolongación hacia el Maimón. Fue descubierta y excavada en 1861 por Manuel Góngora Martínez, quien asoció, erróneamente, a los pobladores de este poblado con los pintores de la Cueva de Los Letreros. Durante el mes de agosto de 1952, Miguel Guirao Gea realizó otra excavación en la que se comprobó que la necrópolis era de época islámica. Los únicos materiales documentados y estudiados en dicha intervención fueron los cráneos. Según las publicaciones que se realizaron tras aquellos trabajos, se excavaron ocho fosas, ninguna conservaba las cubiertas y mantenían "casi" intactos los esqueletos. Las fosas abiertas se caracterizan por estar excavadas en roca. Según descripción de Miguel Guirao:

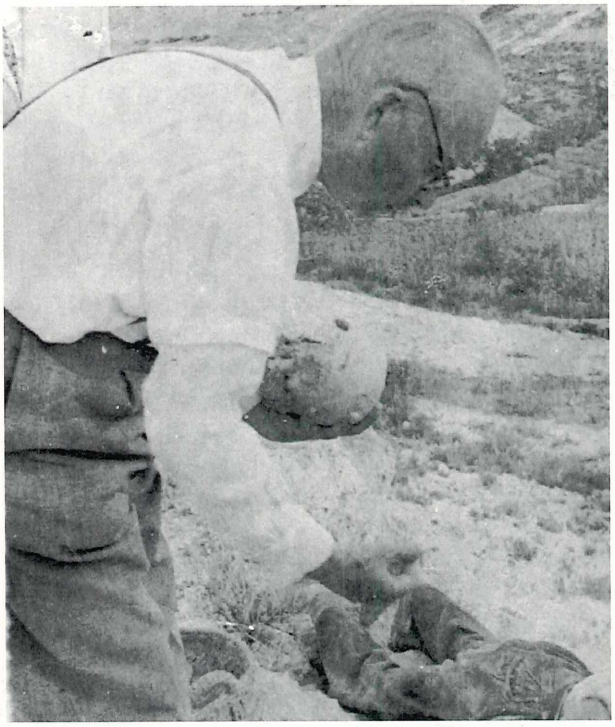

D. Miguel Guirao Gea muestra a la cámara un cráneo desenterrado en las tumbas del Cerro Judío. 1952. (Foto por gentileza de Miguel Guirao Pérez, Granada).

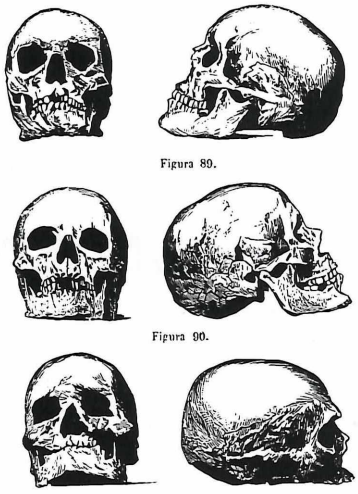
Figura 89.

Figura 90.

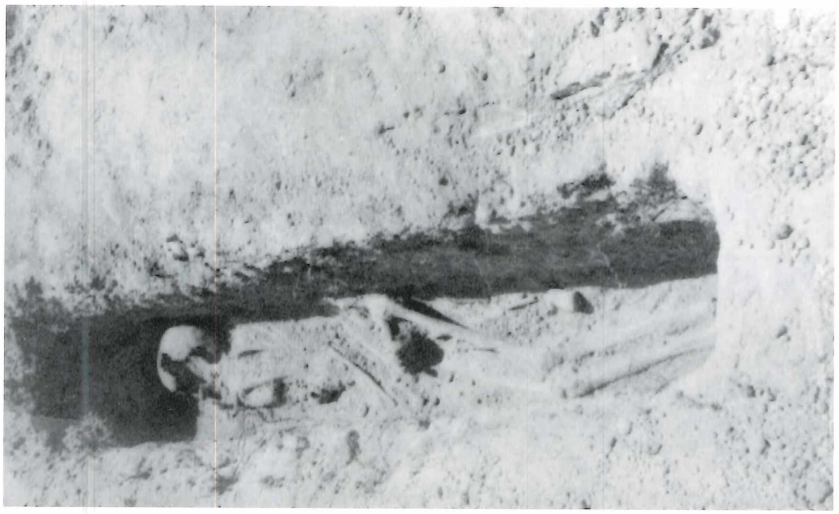

Dibujos de cráneos procedente de la necrópolis del Judío realizado por M. Góngora Martínez para su libro *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (1868), p. 76. A la derecha, restos de una tumba excavada y estudiada por M. Guirao (Gentileza M. Guirao Pérez). En la página siguiente una vista desde la carretera del entorno del Cerro Judío (a la izquierda), el pie del Mahimón (al fondo) y la línea de chopos que nos indica el curso del barranco de los Molinos.

> *"En efecto, en el rellano que une el Cerro del Judío, por el norte con el resto de la estribación del Maimón Grande, están excavadas las fosas.*
>
> *Su número parece ser aproximado a unas cincuenta. De ellas han sido excavadas bastantes por el señor Góngora. Nosotros excavamos ocho en agosto pasado, 1952. Otras habían sido ya rebuscadas esporádicamente y hasta algunas habían desaparecido casi por erosiones del contorno de la meseta. A nuestro juicio, la necrópolis era más extensa y debe encerrar fosas sin abrir, por lo menos en un trozo cultivado actualmente, al cual no se ha tocado por no estropear la mezquina cosecha de maíz"*[1].

Existen en el Museo Comarcal Velezano "Miguel Guirao" de Vélez-Rubio, materiales procedentes de las excavaciones realizadas en 1952, cráneos y otros fragmentos óseos, y restos cerámicos (en almacén y exposición), así como parte de la documentación relativa a tal actuación (publicaciones y fotografías).

En definitiva, se trata de una necrópolis hispanomusulmana, de época medieval, y como tal se caracteriza por carecer de ajuares y su peculiar colocación de los cuerpos, con dirección Este-Oeste en posición decúbito lateral derecho. Los terrenos sobre los que se asienta son agrícolas, los sucesivos arados han mezclado los materiales originales y los foráneos, han destruido la mayoría de las cubiertas de las sepulturas y cualquier señalamiento externo que pudiese existir, y ha llegado a arrasar buena parte de la terraza de travertino donde se excavan las fosas, perdiendo además la profundidad originaria de las mismas.

A finales del 2001 comenzó la actuación arqueológica inicial, enmarcada en el proyecto de recuperación y accesibilidad integral de la necrópolis. Dicha actuación arqueológica tenía como objeto el estudio y la documentación científica, como base para el desarrollo del programa interpretativo a desarrollar en la fase siguiente del proyecto citado. Quizás los datos más destacados son, por una lado, el haber descubierto 113 sepulturas, de las cuales cuarenta parecen albergar cadáver y sólo ocho conserven su cubierta original, lo que es muestra suficiente del grado de deterioro sufrido. Futuras actuaciones sobre la necrópolis y su entorno inmediato serán decisivas en la asignación de unas cronologías definitivas, sólo a través de estudios con C_{14} de los restos óseos en estrato arqueológico.

EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA TOPONIMIA

El período histórico que da origen a la necrópolis del Cerro del Judío es el Medieval Hispano-musulmán, o cuando España era conocida como al-Andalus. La islamización de nuestro territorio fue ciertamente rápida, y sin duda favorecida por su posición estratégica en la vía de comunicación que unía el levante con el interior de Andalucía. La situación de este territorio sería común a toda la Península, caracterizada por el dominio de lo rural frente a lo urbano, y donde el estado es incapaz de controlar el territorio desde el punto de vista fiscal y político, permitiendo una situación de cierta independencia en las comunidades rurales, que desarrollarían una economía autárquica. Por estos motivos los invasores musulmanes pactan desde el principio directamente con las poblaciones locales: podemos recordar el Pacto de Teodomiro, del cual resulta la Cora o

1 "Nuevos datos sobre la necrópolis del Cerro del Judío de Vélez-Blanco (Almería)". *Las Ciencias* (Madrid), año XIX, nº 4, pp. 991-1009.

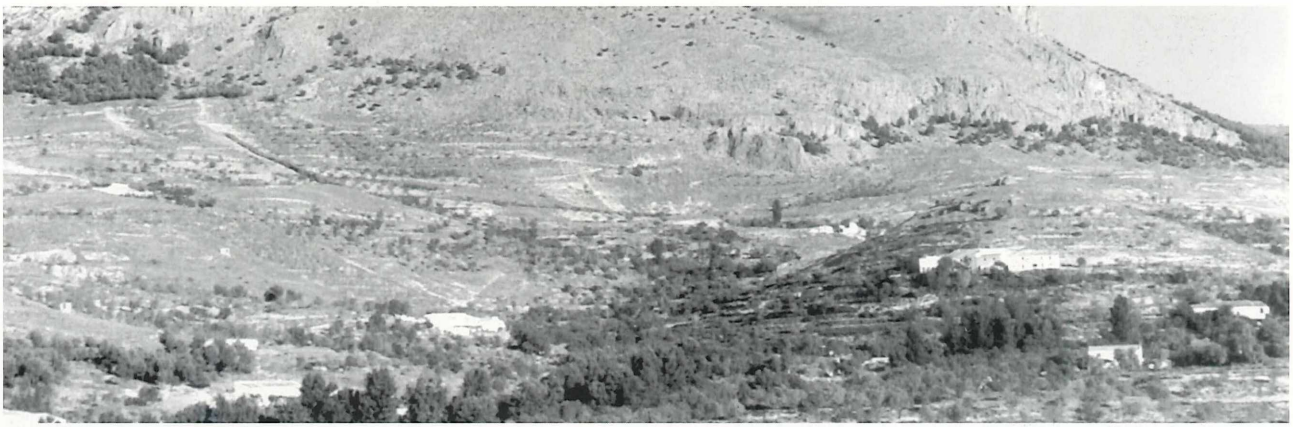

Provincia de Tudmir, de la que formaba parte el territorio de Los Vélez.

La primera cita que hace referencia a la Comarca es del año 896: Ibn Hayyan relata la expedición de Tudmir del emir Abd Allah contra los rebeldes capitaneados por un muladí llamado Daisam, que en poco tiempo logró organizar un gran ejército y se hizo dueño sin gran esfuerzo de Lorca y de todas las fortalezas de su distrito.

> *«Luego (que) apareció la vanguardia del ejército del sultán a vistas del castillo de Vélez, salió la gente montada de sus defensores, a fin de cortarle el paso e interceptarle la comunicación con el resto del ejército, pero los de la vanguardia cargaron impetuosamente contra los jinetes rebeldes y los rechazaron, persiguiéndoles hasta las mismas puertas de su castillo, junto al cual acampó el ejército... A la mañana siguiente... la lucha fue larga y sangrienta,... el caid comenzó a destruir las viviendas y talar los árboles de la parte baja del castillo,... la batalla terminaría con la huida de los rebeldes a Murcia»*[2].

Vélez ("Bills") aparece como el primer puesto de la provincia de Tudmir, en el trayecto seguido, después de Baza[3]. Por la descripción parece ser un núcleo bien fortificado, que presenta cierto poblamiento en la parte baja.

Fernando Palanques, en su *Historia de Vélez-Rubio*, narra otro episodio contra los rebeldes murcianos, esta vez protagonizado por Abd al-Rahman III, que en el 925 estableció su campamento en Vélez-Rubio y sometió los castillos rebeldes de la zona.

Las citas más frecuentes hacen referencia al topónimo "BLS" o "Bils", y hacen referencia al "balis" latino incorporado al árabe, que se tradujo en castellano como "Vélez". Esto supone que en ocasiones no se tenga muy claro a qué Vélez se hace referencia, especialmente en las numerosas citas relativas a los itinerarios. Así, en el siglo XI, al-Udri cita un "hisn Balis" cerca una fuente de agua milagrosa y un "iqlim de Balis", en el itinerario entre Córdoba y Tudmir[4]. En la guerra entre al-Mutamid de Sevilla y Almotacín aparece un personaje llamado Ibn Rasiq, como alcaide del castillo de "Balis" en 1079, *«que se apoderó de la ciudad de Murcia, del Castillo de Mula y de la mayor parte de los pueblos de este reino»*[5].

En el siglo XII, Idrisi cita un "B.L.S." en el camino que une el sur y el levante peninsular[6]. En la obra al-Takamila, del autor Ibn al-Abbar, aparece un "ballis" que pertenece al distrito de Lorca y un "ballis al-Sikka", del distrito de Baza. El primero hace referencia a Vélez-Blanco y el segundo a Vélez-Rubio. Sin embargo, en la obra de Ibn al Faradi aparece un "B.L.S." perteneciente a la *cora* de Tudmir y otro perteneciente a "Rayya" (Almería). Ibn al-Jatib, en el siglo XIV, cita un "Ballis Asseca", acepción proveniente de "al-Sikka", y que se refiere a Vélez-Rubio, que también será conocido como "Balis al-Hamar", mientras que Vélez-Blanco se denominará "Balis al-Abyad".

Para finalizar con las referencias de las fuentes árabes sobre Los Vélez, señalar la descripción de Ibn Sahib al-Sala del tránsito de las tropas almohades para solucionar la oposición de Ibn al-Mardanis:

> *«Luego acampamos por el lado de Vélez, en una comarca de muchas aldeas y poblaciones con una vista sin igual y con castillos y fortalezas cuyas construcciones se levantan a las alturas y admiran por su elevación»*[7].

2 PALANQUES, F. *Historia de Vélez-Rubio.* Vélez Rubio, 1909, pp. 101-102.

3 GURAIEB, J.E.: "Ibn Hayyan, Al Muqtabis". *Cuadernos de Historia de España*, 28, 1958, pp. 166-173.

4 MOLINA LÓPEZ, E. "La Cora de Tudmir según al-Udri (s. XI)", *Cuadernos de Historia del Islam*, 3, 1972.

5 PALANQUES, F. *Historia de ...;* pp. 103-104.

6 ABID MIZAL, J. *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII.* Madrid, 1989.

7 HICI MIRANDA, A. *El Anónimo de Madrid y Copenhague*. Madrid 1969, pp. 81-82.





Panorámica del Cerro Judío desde un punto opuesto: en primer término la zona de la Fuente de los Molinos; al fondo, a la derecha, el pueblo de Vélez Rubio.

EL TERRITORIO

Toda división territorial supone la creación de una serie de unidades en relación con el poder central. Según al-Udri, la división omeya se basa en las provincias o *coras* (*kura*), formadas por distritos (*iqlims*) y comarcas (*yuz*). Podemos definir la *cora* como una circunscripción administrativa donde una gran ciudad cumple la función de capital o centro de poder, que se extiende por otras ciudades de menor tamaño, cada una con su alfoz, sus distritos, castillos y alquerías. El distrito o *iqlim* abarca un territorio con una o varias ciudades, castillos y alquerías, que en ocasiones está relacionado con una región rural, de carácter agrícola y fiscal. El *yuz*, según H. Monés, es una zona comunal de pastos con una economía exenta de cargas fiscales, donde el componente tribal es fundamental[8].

El problema que plantean las terminologías, en especial cuando intentamos trasladarlas a un espacio y período concreto, se complica por un lado con las escasas referencias documentales y, por otro, con las frecuentes variaciones de contenidos y función de las distintas administraciones geográfico-administrativas, sin olvidar la propia evolución de los asentamientos, que de ciudades pueden evolucionar a pequeñas aldeas o al contrario.

La estructura inalterable en el transcurrir de los siglos andalusíes es la jerarquización en el territorio de ciudades, castillos y alquerías. Además encontramos otras administraciones, como villa (*balda*), que contaría con mezquita y baños, las fortalezas (*qala* o alcalá) y las torres *(bury)* en su sentido propio o como casa fuerte. Pero la realidad del poblamiento va más allá de su denominación administrativa, ya que hay que ponerlo en relación con la realidad física del territorio, que es quien lo individualiza. Los cursos de agua, manantiales, lugares de refugio, control de comunicaciones,...

El análisis detallado de varios territorios ha permitido visualizar la organización del poblamiento islámico, basado en una estructuración del espacio en territorios pequeños, concentrados en torno al castillo *(hisn)*, donde una comunidad rural, *"que tenía para su control y su dirección un consejo de notables (ancianos, suyuh)"*. Así aparece un verdadero modelo del poblamiento ibero-islámico, organizado de manera segmentaria por la perfecta yuxtaposición de células de hábitat, en el marco de una sociedad tribal[9]. Este poblamiento parece distribuirse desde Portugal a Castellón, pasando por la Andalucía oriental y toda la región de Murcia. Así, cada territorio dispondría de un castillo o elemento defensi-

8 MONÉS, H. "La división político-administrativa de la España musulmana", *R.E.I.M.* vol. V, 1957, pp. 79-135

9 BAZZANA, A. "El concepto de frontera en el Mediterráneo Occidental en la Edad Media", *Congreso la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XII-XVI),* Almería, 1994, pp, 25-57.

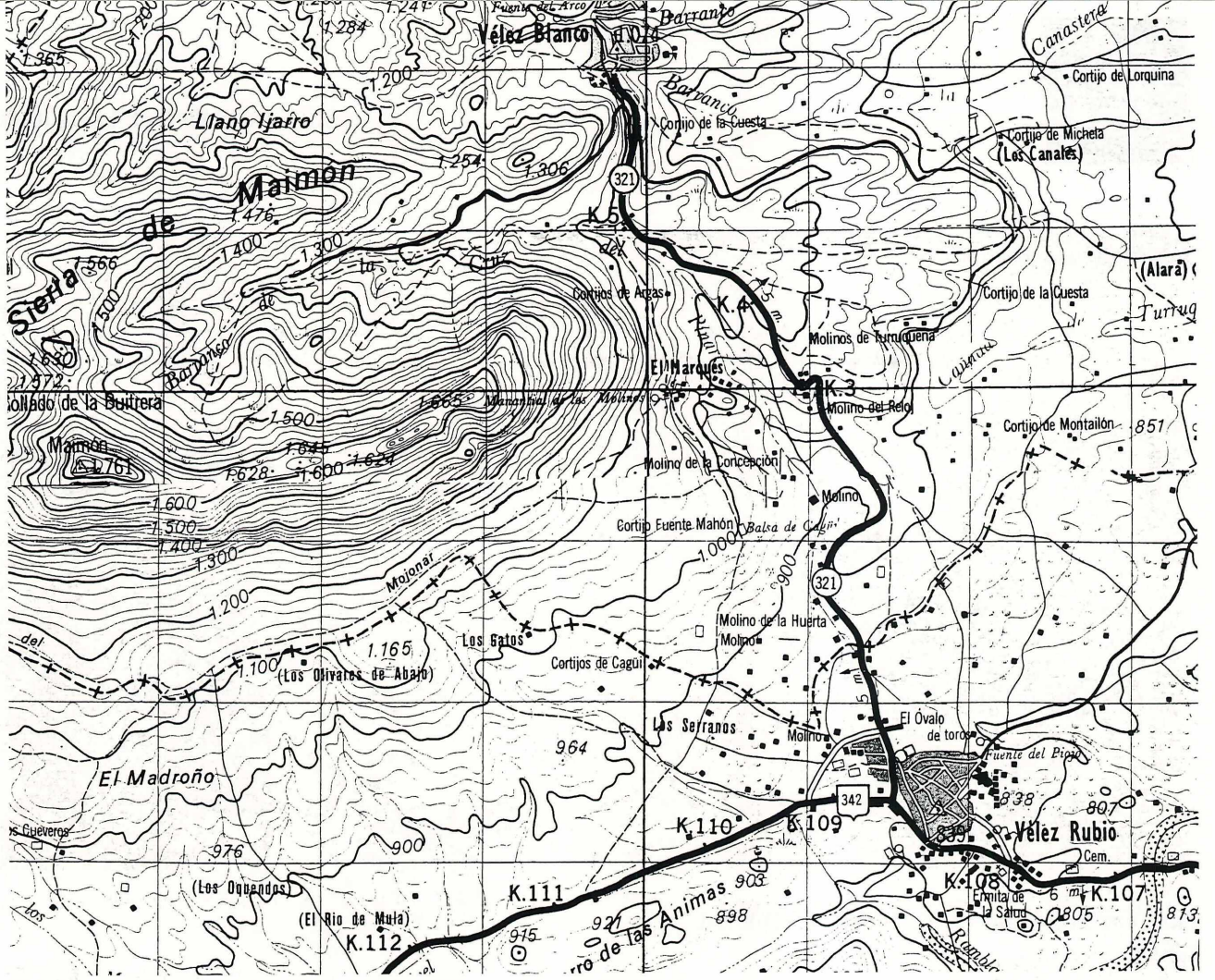

Sección del Mapa Topográfico Nacional del Servicio Geográfico del Ejército, escala 1:50.000.

vo, que funcionaría como refugio ocasional para la población local y que puede vigilar el campo inmediato, especialmente las zonas de regadío, y las vías de comunicación.

La Ribera de Los Molinos es, posiblemente, el espacio de la Comarca más densamente ocupado por el hombre desde la prehistoria hasta nuestros días. Sus numerosos y abundantes manantiales han favorecido esta continuidad del poblamiento; sin embargo, tanto las informaciones arqueológicas como las documentales son muy parcas al respecto. Son conocidas en la actualidad dos necrópolis hispanomusulmanas, la de Cahüit y la del Cerro del Judío. En el Libro de Población de Vélez Blanco (s. XVI) se citan los pagos de Argán (por las numerosas cuevas) y Turruquena, que bien podría tratarse de una *"turrus"* tardoantigua, por el origen romano del topónimo. Este paraje se encuentra atravesado por el Camino de Enmedio o Real, que unía los dos Vélez.

La posición equidistante respecto a Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, y la proximidad del manantial de la Fuente de Los Molinos, convierte al Cerro del Judío en un lugar especial en nuestra historia (que aún conserva su interés por ser un lugar preferente de excursión entre los vecinos de ambos pueblos), y que viene confirmado por la existencia de la necrópolis y del poblado localizado en el cerro. La misma fisonomía del cerro, con la gran piedra en su cima, lo convierten en un elemento destacado del paisaje, visible desde Vélez-Rubio. Por todo ello es de imaginar que fuese la zona escogida para concentrar un caserío, una alquería, donde el regadío permitió una intensa explotación agrícola.

La relación visual existente con el Castellón de Vélez-Rubio, y la vertiente natural de las aguas de la Ribera de Los Molinos, nos induce a pensar que esta alquería sería dependiente de este castillo, y no del de Vélez-Blanco. Es decir, el *iqulimo* distrito de Vélez-Rubio contaría entre sus dominios con la alquería o alquerías localizadas en la Ribera de Los Molinos, un espacio agrícola donde la proximidad del monte y pastos plantearía unas relaciones especiales. La tradición coránica establece que el agua, la hierba y el fuego no podían ser objeto de apropiación privada, sino que tenían que ser de aprovechamiento comunal, y para asegurarlo se distinguía entre las "tierras no apropiadas", sometidas exclusivamente a usos comunales y no sujetas a privatización alguna, de las que sí eran susceptibles de convertirse en propiedad privada. De este modo, en este espacio se conjugarían los intereses privados (posesión de la privadas) con los comunales (el regadío, el bosque y los pastos), y, sin duda alguna, influiría en la organización del espacio, en la red de caminos, acequias, cultivos,...



Plano con la ubicación exacta de todas las tumbas existentes actualmente en el yacimiento.

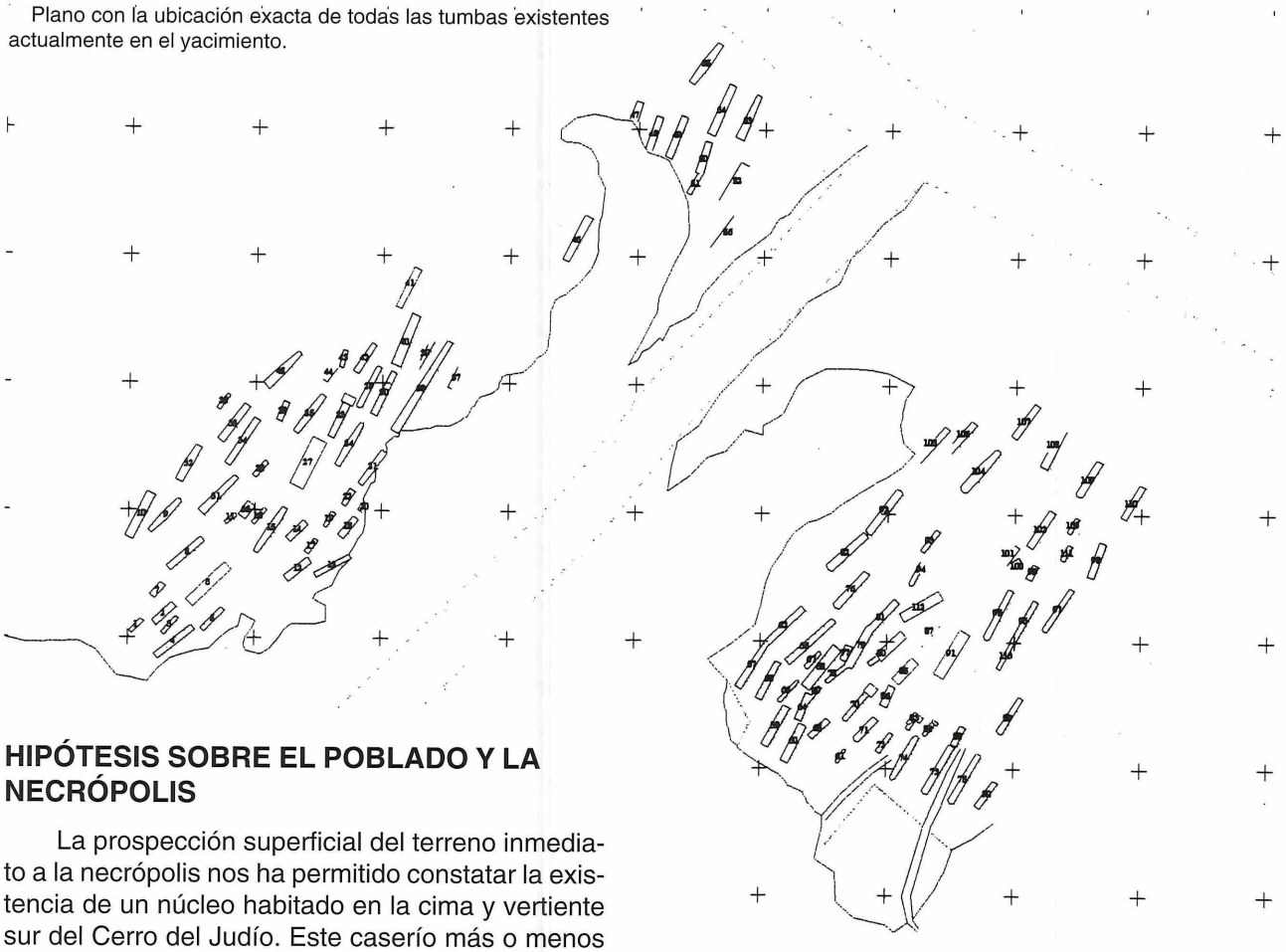

HIPÓTESIS SOBRE EL POBLADO Y LA NECRÓPOLIS

La prospección superficial del terreno inmediato a la necrópolis nos ha permitido constatar la existencia de un núcleo habitado en la cima y vertiente sur del Cerro del Judío. Este caserío más o menos concentrado se complementaría con el disperso existente en la Ribera, y relacionado con la actividad agrícola, pudiendo encontrarse viviendas (y sin duda molinos) y pequeñas casas de labor para guardar los aperos, semejantes a las actuales, y utilizadas por las familias que residían en el núcleo principal del distrito o *iqlím* de Vélez-Rubio.

Es evidente que la mayoría de los molinos existentes en la actualidad son de origen moderno, lo más probable que los molinos hidráulicos medievales se situasen en la cabecera de la Ribera, en proximidad del Cerro del Judío. El acueducto del Molino de la Reina presenta el arco enmarcado en un alfiz, lo que nos induce a pensar en una obra andalusí. Esta hipótesis no niega la existencia de molinos de origen medieval en otros espacios de la Ribera, es evidente que habría varios molinos para abastecer a la comunidad, pero sin duda no serían tan numerosos como en las épocas posteriores donde se relacionan más con una actividad industrial. Y no podemos olvidar que era común que en las viviendas medievales existieran uno o varios molinos de mano para cubrir las necesidades familiares más básicas.

Los materiales cerámicos entrados durante la prospección arqueológica superficial demuestran las diversas y continuas ocupaciones de este espacio. Contamos con fragmentos de piezas prehistóricas, sigillatas romanas y de época medieval: cuerdas secas totales, vidriadas con epigráfica en manganeso, pintadas con almagra y manganeso, vidriados diversos, estampillas, incisas,... con una cronología muy diversa. En la actualidad estamos realizando el estudio de estos materiales; en un futuro podremos avanzar una cronología de ocupación estimada para el período medieval en el Cerro del Judío. Lo que sí llama la atención es la calidad de las piezas, no podemos olvidar que, tradicionalmente, las vajillas de cuerda seca y las decoradas con motivos epigráficos eran consideradas de lujo. La cuerda seca se relaciona con el estado cordobés.

Gracias a la prospección hemos localizado una estructura rectangular de fuertes muros de mampostería gruesa en la cima del cerro, junto a la gran roca que le da su aspecto característico, y en torno al cual se desarrolla el poblado existente en la cima y vertiente sur. Podríamos pensar en un principio que esta estructura rectangular se trata de una torre de alquería, y relacionarla incluso con el topónimo "turruquena", muy próximo a ella, pero un análisis de su entorno no indica rastro alguno de fortificación que, de existir, lo más probable es que contara con una muralla perimetral o algún aljibe. Lo que es



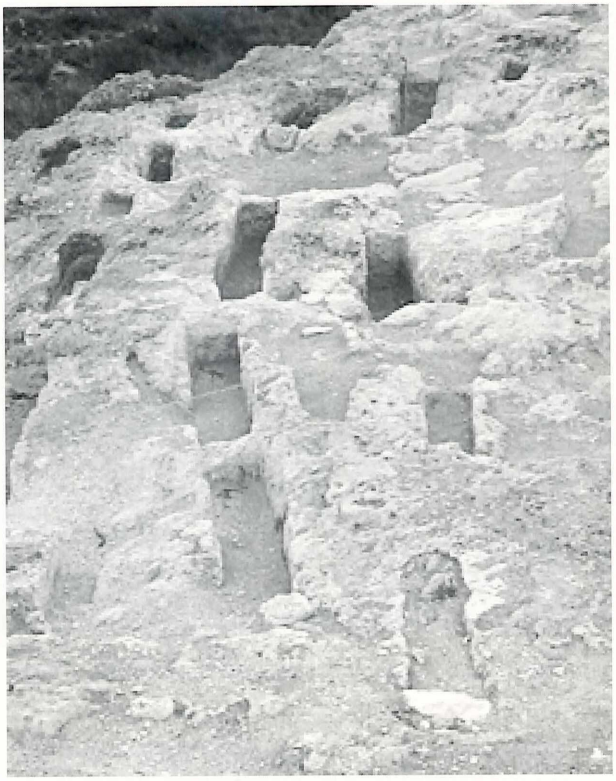

Conjunto sepulturas de la zona oeste de la necrópolis.



La sepultura 6 conserva su cubierta original. La sepultura 9 permite ver el rebaje perimetral donde encajarían las lajas de piedra de su cubierta.

indudable es que esta estructura rectangular se corresponde con una edificación importante, cuya funcionalidad sólo será posible concretar tras su excavación arqueológica.

La relación existente entre el poblado del cerro y la necrópolis, que se extiende desde su ladera norte hasta el barranco, es evidente. Y el primer interrogante que nos plantea es la extensión de ambos yacimientos. Para la necrópolis de Xarea en Vélez-Rubio, a los pies de el Castellón, con una superficie de 7.500 m^2, en base a la densidad de sepulturas por metro cuadrado, se estima la existencia probable de 1.000 sepulturas[10]. Utilizando la densidad en la del Cerro del Judío nos resulta un total estimado de 1.211 enterramientos. En el Cerro del Judío la superficie excavada ha sido de 287,39 m^2, pero la existencia de dos sepulturas (una en la ladera norte del cerro y otra en el extremo este de la terraza de travertino, a la altura de la Cueva de la Encantada) nos permiten contar con una superficie estimada de la necrópolis de 2.078 m^2, a la cual hemos aplicado la densidad de sepulturas obtenida en la zona excavada. Analizando estos datos, 1.000 enterramientos para Xarea y 1.211 para el Cerro del Judío, y sin tener en cuenta el período de ocupación, vemos que ambas necrópolis son muy similares, pero el uso mayor de la del Cerro del Judío, en un período de ocupación menor, testimonia el valor especial que debió tener esta necrópolis en la comunidad musulmana, tanto en Vélez-Rubio como en Vélez-Blanco.

Este valor simbólico está claramente relacionado con el manantial. No podemos olvidar que la cultura islámica procede del desierto y es eminentemente agrícola, por todo ello el agua es un símbolo sagrado de purificación y vida. Este simbolismo lleva a que las necrópolis se asienten en lugares relacionados con el agua, como ramblas, ríos, playas, fuentes,... o que en su diseño ajardinado incluyan acequias y estanques. En general, es muy común que los espacios funerarios estén situados en la ladera de una loma no muy alta, eminente en relación a la vega y próxima a una corriente de agua.

En el Cerro del Judío se aúnan todas estas variables, ya que, en sí mismo, el cerro tiene una altura destacada en la Ribera, siendo visible desde Vélez-Rubio. Su formación está íntimamente relacionada con el agua, responsable de su fisonomía actual, ya que se trata de un cerro testigo de conglomerados terciarios, erosionado por la acción del agua, que ha ido formando una serie de terrazas de travertino

10 En tesis doctoral de Beatriz Robledo: *Dieta, indicadores de salud y caracterización biomorfológica de la población medieval musulmana de Xarea (Vélez-Rubio, Almería)*. También sobre Xarea otro trabajo de ROBLEDO, B. y TRANCHO, G.J. "Fracturas craneales y postcraneales en la población hispanomusulmana del Xarea". Ambos documentos en Internet.



Vista general de una necrópolis rural en Marruecos, de aspecto muy similar al que, en su día, debió presentar la del Judío. (Fuente: *Historia de Almería*, de La Voz de Almería).

desde el nacimiento hasta el cerro. Siendo el travertino una roca formada directamente por la acción del agua, parece muy apropiada para cobijar y purificar el cuerpo mortal, y ayudar así el tránsito del alma al paraíso.

LA MUERTE EN EL ISLAM

Los musulmanes, como los judíos y los cristianos, creen que la vida presente es sólo una prueba preparatoria para la próxima existencia. Los pilares básicos de la fe incluyen: el Día del Juicio Final, la Resurrección, el Paraíso y el Infierno. Cuando muere un musulmán, es lavado y envuelto en un lienzo limpio y blanco y, preferentemente, se le entierra el mismo día después de una sencilla oración. Los musulmanes consideran esta ceremonia como uno de los últimos servicios que se puede hacer por los familiares y una oportunidad para recordar su propia breve existencia sobre la Tierra. El Profeta enseñó que hay tres cosas que pueden continuar ayudando a una persona después de morir: la caridad que el difunto realizara, el conocimiento que hubiera enseñado y las plegarias que un hijo virtuoso pueda rezar por él.

El cementerio andalusí se llamaba *maqbara* (en plural *maqabir*), y su fundación constituía un acto piadoso, grato a los ojos de Dios. El cadí y el almotacén eran los encargados de velar por los cementerios y disponer de los nuevos en caso necesario (acrecentamiento de la población o epidemias), de demoler las construcciones abusivas en su área y de cuidar que no se cometiesen en ellos actos inmorales e impropios de la santidad del lugar[11].

Un repaso por la bibliografía existente sobre las necrópolis hispanomusulmanas pone en evidencia el predominio de lo urbano. Los planes de arqueología urbanas y las actuaciones arqueológicas de urgencia, más frecuentes en las ciudades, han permitido el conocer mejor las prácticas funerarias de las ciudades. Por el contrario, el mundo rural sigue con unas carencias enormes, y no sólo por sus dificultades de conservación, sino por la escasa y casi nula inversión económica en tales materias. En este sentido, Vélez-Rubio goza de una situación destacada, puesto que las obras de urgencia realizadas con motivo de la construcción de la Autovía han permitido el conocimiento científico de la necrópolis de Xarea. Unido a los trabajos en el Cerro del Judío, hacen que las posibilidades de estudio y conocimiento de las necrópolis rurales aumenten, a nivel local y para la comunidad científica en general.

En los alrededores de las ciudades y en pleno campo abundan las cubas, pequeñas capillas, casi siempre de planta cuadrada, abiertas por uno o por sus cuatro lados, a las que cubría un cúpula o una armadura de madera. Albergaban el sepulcro de al-

11 TORRES BALBÁS, L. «Crónica Arqueológica de la España Musulmana: Cementerios Hispanomusulmanes», *Al-Andalus,* 22(1), 1957, pp. 131-191.

12 TORRES BALBÁS, L. "Rábitas hispanomusulmanas", *Al-Andalus*, XIII, 1948, pp. 476-479



gún venerado santón o asceta, en torno al cual solían sepultarse las gentes, atraídas por la santidad del lugar. Con igual función estaban las rábitas (rawabit). Entorno a estos espacios santos se desarrollaba algún edificio singular o un conjunto de edificios, destinados a convento, escuela coránica y hospedería gratuita, en los que solía haber un cementerio destinado a las personas piadosas que deseaban reposar definitivamente a la sombra de los restos del santón[12]. Era común también que estas personas piadosas, que llevaban una vida ascética, se alojasen en cuevas, como acto de humildad y renuncia. La existencia, junto a la necrópolis y poblado del Cerro del Judío, de la Cueva de la Encantada con huellas de habitación, tales como alacenas y chimenea, podría apoyar la hipótesis de que este lugar hubiese sido una rábita o morabito.

La austeridad religiosa y el sentido igualitario del Islam hace que en los cementerios hispanomusulmanes no sean frecuentes los mausoleos y grandes monumentos funerarios, y, cuando existían, se relacionan más con algún personaje ilustre o ascetas reconocidos por su santidad y vida piadosa. La variedad de tumbas es diversa, la comunidad científicas acepta que la tipología más antigua es la fosa excavada cubierta con lajas, que traspasa la barreras espaciales y cronológicas; así se dan en Granada, Ricote, Jumilla, Pechina, Almería o Baza, y también con los visigodos, mozárabes,... especialmente en ambientes campesinos. El tipo de sepultura es la fosa simple excavada en roca con o sin escalón lateral, las cubiertas se realizan o bien con lajas más o menos regulares de travertino, o con piedras de diferentes tamaños. En general, las sepulturas de las gentes más humildes consistían en una piedra tosca, sin labrar, hincada en la cabecera, sin letrero o inscripción alguna.

El deterioro causado por las labores agrícolas ha impedido la conservación de las cubiertas; sólo se han salvado en la zona excavada ocho sepulturas, y ninguna ha conservado signo alguno de señalamiento externo, tales como lápidas, estelas o piedras en la cabecera o en los pies. Su uso no es obligado, pero sí necesario para evitar invadir las existentes con la construcción de una nueva. Es muy posible que debido al deterioro del espacio que ha centrado los trabajos arqueológicos, estos indicadores externos no se hayan conservado, quizás exteriormente tendrían la fisonomía de túmulos. En la necrópolis de Xarea en Vélez Rubio y en Vélez-Blanco sí se han encontrado lápidas funerarias en diferentes materiales (caliza y arenisca), con restos de epigrafía.

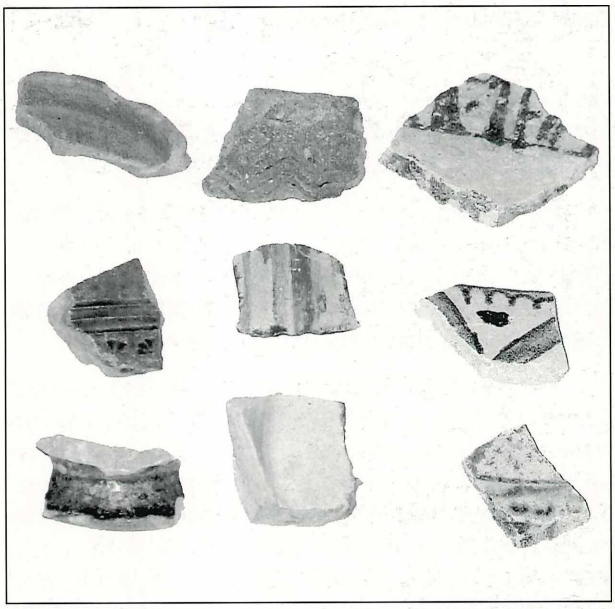

Fragmentos de ataifores de cuerda seca total y decoración epigráfica sobre melado claro. Diversas decoraciones (vidriados, estampilla, líneas onduladas incisas, pintada y con engobe pajizo)

Sobre el ritual funerario en el mundo islámico P. CHALMETA GENDRON, en su trabajo "El Kitab fi adab al-hisba", señala que la disposición 162 sobre "Normas para los sepultureros", señalaba: *"Ordenará a los sepultureros que hagan las tumbas bien hondas de modo que no salgan sus hedores, imposibilitando asimismo a las fieras y canes desenterrar los cadáveres. Ocultarán cuantos huesos de difuntos asomen en la tierra, no dejándolos a la vista"*[13]. Esta norma se cumple perfectamente en el Cerro del Judío, ya que las fosas de adultos tienen una profundidad media de 40 cm, y, siendo excavadas en la roca, evitaban la salida de olores y el desentierro por parte de los animales.

Otra parte del ritual funerario son las oraciones nocturnas durante siete noches después del sepelio, lo que ha permitido la conservación en algunas necrópolis de los restos de los candiles utilizados para alumbrarse. Más directamente asociadas con las inhumaciones se han encontrado en algunas necrópolis piezas de cerámica cerradas, tales como orzas, jarritos, redomas, ollitas,... No son sólo casos aislados o raros, es un hecho común. Las oraciones y plegarias son la única ayuda, por parte de terceros, que puede tener una persona después de morir, de modo que colocar los cementerios en la proximidad de los caminos, o junto a las puertas de las ciudades, era facilitar a los familiares y transeúntes en general que dirijan una oración por sus predecesores.

13 "Libro del buen gobierno del zoco de Al-Saqati", publicados en *Al-Andalus*, XXXII (1967), pp. 125-162 y 359-397; y XXXIII (1968), pp. 147-195 y 367-343.



A MODO DE CONCLUSIONES

La Ribera de Los Molinos sería un espacio perteneciente al *iqlim* de Vélez-Rubio, las alquerías y terrenos comunales existentes dependerían de el *Hisn de Ballis al-Siikka* (El Castellón de Vélez-Rubio).

Por la conjugación de los elementos existentes en el entorno del Cerro del Judío, Cueva de la Encantada, necrópolis, estructura rectangular y poblamiento en la cima, nos permite pensar que este asentamiento podría tratarse de una rábita.

La cronología de ocupación de este espacio sólo puede constatarse definitivamente con la excavación arqueológica del poblado y de la necrópolis, con nuevas catas para verificar su extensión y con nuevos materiales óseos adecuados para el estudio radiocarbónico. Lo que sí podemos avanzar es la fecha, siempre aproxima del inicio de ocupación, que puede estar en el siglo XI. Siendo siempre prudentes, la fecha final es imposible de fijar, dada la ausencia de testimonios en las fuentes documentales medievales y por la imprecisión de las cerámicas encontradas hasta ahora.

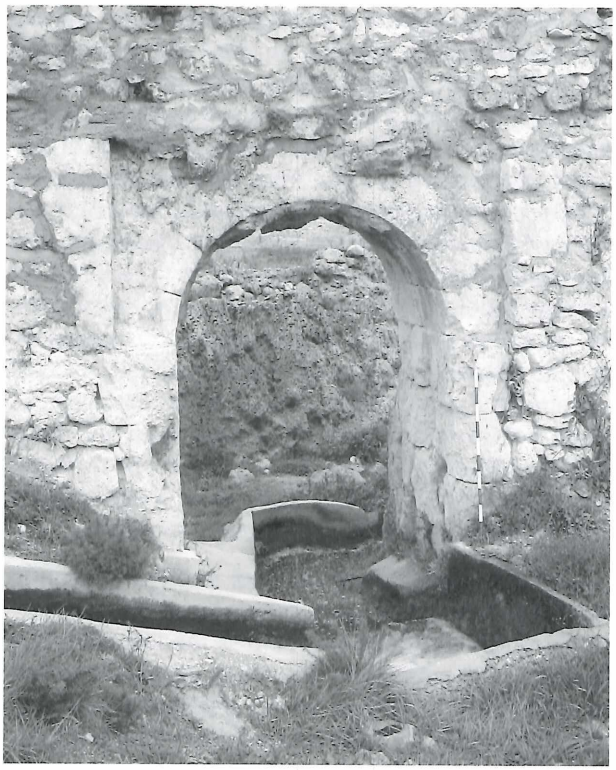

Arco del Acueducto del Molino de la Reina.





El trabajo voluntario de algunos compañeros ha sido un aporte importante en esta primera etapa del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

LONGAS BARTIBAS, P. *La vida religiosa de los moriscos*. Ed. facsímil, con estudio preliminar de D. Cabanelas Rodríguez, O.F.M., Granada, 1990.

MARTÍNEZ, J., MUÑOZ, Mª M. y MELLADO, C. «La secuencia estratigráfica de la excavación arqueológica de El Paso. Del espacio funerario del siglo X-XI a la Almería nazarí». *Coloquio Almería entre culturas (ss. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 69-88.

ROSSELLÓ BORDOY, G. «Almacabras, ritos funerarios y organización social en Al-Andalus», *III C.A.M.E.*, t. I, 1989, pp. 151-168.

TORRES BALBÁS, L. «Cementerios hispanomusulmanes», *Al-Andalus,* XXII, 1957,

TORRES PALOMO, Mª P. y ACIÉN ALMANSA, M. (eds.). *Estudio sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga, 1995.

REVISTA VELEZANA. Vélez Rubio (Almería). Nº 21, 2002, p.17-32

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IGLESIAS EN EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ

Enrique PÉREZ BOYERO
Cuerpo Facultativo de Archiveros
Madrid

El propósito de esta comunicación es mostrar cómo las contradicciones existentes en el seno de la minoría dirigente cristiano vieja del reino granadino, integrada por la jerarquía episcopal, los señores de vasallos y los jueces de la Real Chancillería de Granada, frustraron una medida básica para lograr la cristianización de los nuevamente convertidos: la existencia de una red de iglesias parroquiales que cubriera la totalidad del territorio del antiguo reino nazarí.

Las capitulaciones suscritas por los Reyes Católicos con los granadinos durante la conquista garantizaban el respeto a las leyes y la religión de los vencidos[1]. Teóricamente, en los lugares habitados por mudéjares no había por qué erigir iglesias[2]. Tras la conversión general de los mudéjares en 1500-1501, se hizo necesario extender la red de parroquias a aquellas villas y lugares que hasta entonces carecían de ellas[3]. El marquesado de los Vélez, situado en la parte septentrional del obispado de Almería, era una de estas zonas[4].

El 22 de noviembre de 1501, el papa Alejandro VI, después de la publicación de varias bulas, en las que la participación de la Corona y los nobles titulares de señoríos en los diezmos pagaderos por los nuevamente convertidos variaba sustancialmente, accedió a que los reyes y los señores se quedasen con las dos terceras partes (los llamados seis novenos) de los diezmos que debían satisfacer los lugares habitados por los cristianos nuevos[5]. La tercera parte restante quedaba para dotación de las parroquias y sustento de los beneficiados y sacristanes, siendo excluidos de esta distribución los obispos, cabildos catedralicios y hospitales de las cuatro diócesis del reino. Este reparto provocó el descontento de los prelados y los cabildos, que no tardarían en elevar sus protestas a la Corona[6], e incidiría negativamente en el programa de edificación de los templos.

Este trabajo fue realizado como parte del programa de investigación que, sobre *Cristianos y musulmanes en el reino de Granada* (Clave PS92-0052), dirigió el profesor José Enrique López de Coca Castañer y patrocinaba el Ministerio de Educación y Ciencia. Fue presentado al VI Simposio Internacional de Mudejarismo celebrado en Teruel entre el 16 y 18 de septiembre de 1993, y publicadas las actas, posteriormente, por el Centro de Estudios Mudéjares del Instituto de Estudios Turolenses (Teruel) en 1996.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IGLESIAS, UNA OBRA INTERMINABLE

La Iglesia de Almería era pobre. Pese a ser una de las principales propietarias de tierras del obispado, gracias a las heredades concedidas por los Reyes Católicos en el Repartimiento y a las donaciones otorgadas por los fieles en los años siguientes[7], además de los ingresos procedentes de los diezmos, las rentas no alcanzaban para cubrir sus necesidades. Conscientes de las limitaciones económicas de las tierras almerienses, los monarcas, desde el mismo momento de la erección y dotación de la diócesis, hubieron de reducir el número de dignidades y prebendas establecidas en un principio por Pedro González de Mendoza, factor de la erección[8]. Para subsistir, la Iglesia almeriense dependía, al igual que las demás del Reino de Granada, de las asignaciones económicas de la Real Hacienda de Castilla[9].

No obstante, a pesar de las aportaciones de la Corona, en 1512 la mayor parte de las iglesias del obispado no se había levantado aún. Preocupado, el rey Fernando solicitó información detallada sobre el estado en que se encontraban los templos y el

dinero que sería preciso invertir para su terminación. El resultado de la pesquisa se plasmó en un informe redactado por Francisco Ortega, deán de Almería, y Pedro García de Atienza, capellán mayor de la Capilla Real de Granada. Decidido a llevar a cabo la edificación de las parroquias, el rey Católico ordenó a sus contadores mayores que libraran los fondos necesarios para costear las de realengo. Los señores, por su parte, financiarían las de sus dominios. Como los maravedíes que la Corona y los señores debían aportar no bastaban para completar la cantidad total que se estipulaba, los comisionados calcularon que el resto del dinero lo pagarían los cristianos viejos con sus diezmos[10] . El 12 de julio de ese mismo año, el deán escribe a Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, comunicándole la voluntad del rey y dándole instrucciones de cómo han de ser construidas las iglesias. La de Vélez Blanco tenía que ser demolida y construida de nuevo en el mismo lugar en el que se hallaba, de acuerdo con estas características:

«Que sea una nabe de treynta e tres pies de ancho e çiento e çinco de largo, de los quales a thener la capilla treynta e tres pies y el arco dos pies. El cuerpo de la yglesia sesenta pies. Han de ser las paredes de tres pies de grueso de manpostería e



Dibujo idealizado de Fernando el Católico.

1. Sobre las capitulaciones véase la obra ya clásica de M.A. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada,* Valladolid, 1967, pp. 79-97.(3ª ed., Granada, 1993) y los recientes trabajos de A. GALÁN SÁNCHEZ, *Los mudéjares del reino de Granada,* Granada, 1991, pp. 81-95 y J.E. LÓPEZ de COCA, Estudio preliminar a la obra de M. GARRIDO ATIENZA, *Las capitulaciones para la entrega de Granada,* Granada, 1992 (edición facsímil); id., "Las capitulaciones y la Granada mudéjar", en M.A. LADERO QUESADA (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario,* Granada, 1993, pp. 263-305.
2. Aunque en algunos lugares del reino donde los musulmanes eran mayoría, como Casarabonela y Comares, se transformaron mezquitas en parroquias a cambio de una compensación económica. Cfr. J.E. LOPEZ de COCA CASTAÑER, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV,* Granada, 1977, p. 151. En Vélez Blanco había una iglesia construida por Luis de Beaumont, condestable de Navarra y conde de Lerín, que fue señor de los Vélez hasta 1501. Tenemos noticia de su existencia gracias al acta de la toma de posesión de dicha villa por el bachiller Fernando de Villanueva, en nombre del obispo de Cartagena, quien reclamaba éstos y otros territorios del valle de Purchena. Cfr. J.A. TAPIA GARRIDO, "Primera iglesia y primeros cristianos de Vélez Rubio", *Revista Velezana, 2,* 1983, p. 35. Años después esta iglesia sería derribada y construida de nuevo, como tendremos ocasión de comprobar.
3. La erección parroquial almeriense la lleva a cabo el arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza, el 26 de mayo de 1505. Cfr. J. LÓPEZ ANDRÉS, "Real patronato Eclesiástico: La Iglesia de Almería, como Iglesia de Estado, en época de los Reyes Católicos", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses,* 1, 1982, p. 145.
4. El origen de este señorío ha sido estudiado por A. FRANCO SILVA, "La formación del señorío de los Vélez. Sus rentas y propiedades (1492-1540)", *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval,* Córdoba, 1982, pp. 197-206.
5. A ello hay que añadir el privilegio real (Granada, 14 de octubre de 1501) concediendo a todas las iglesias de Granada y su arzobispado los bienes habices de las mezquitas extintas, cuya enajenación queda vedada en lo sucesivo. Los cuatro documentos han sido publicados por J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado moderno (1486-1516),* Granada, 1985, docs. 18, 19, 21 y 20, respectivamente.
6. *Ibídem,* pp. 235-236.
7. Sobre su patrimonio, Cfr. F. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, "Aspectos socioeconómicos de la repoblación de Almería por los Reyes Católicos", *Cuadernos Geográficos, 2,* 1972, pp. 46-47; C. SEGURA GRAÍÑO, *Bases socioeconómicas de la población de Almería (siglo XV),* Madrid, 1979, pp. 86-89; N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca,* Granada, 1982, pp. 190-191; M. del M. GARCÍA GUZMÁN, "Los bienes habices del Hospital Real de Almería (1496)", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes,* Murcia, 1987, tomo I, pp. 561-573 y M. D. MARTÍNEZ SAN PEDRO, "Las primeras parroquias alme-rienses", *Anuario de Estudios Medievales,* 19, 1989, pp. 603-606.
8. J. LÓPEZ ANDRÉS, *op. cit.,* pp. 144-145.
9. J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, *op. cit.,* p. 135.
10. Cfr. A. FRANCO SILVA, "El obispado de Almería tras su incorporación a la Corona de Castilla", *Cuadernos de Estudios Medievales,* VI-VII, 1981, pp. 83-88.

tenga la yglesia treynta de alto. A de ser armada de su armadura de pino, la capilla por sy ochavada e la yglesia por sy de su armadura de pino. Las tirantes que tengan medio pino de gordo e los estribos pino entero los pares, seys de un pino. E derribar la torre vieja que está fecha e fazerla junto con el flasçe del arco toral de manera que quede debaxo una capilla para pila del bautizar. Tejar la yglesia muy bien con sus alas de ladrillo, blanquear aquella de dentro e rebocalla de frente. Costará acabada la dicha yglesia dozientas e çinquienta mill mrs.».

Asimismo debía terminar de construir la iglesia de Vélez Rubio:

«de la manera que está començada, con su sancristanya e canpanario bien enmaderada de [...] alfarxias e tablas de pino bien guarnesçida, en alto de treynta pies desde los arcos que están prençipiados del suelo fasta la clabe de los arcos. Ha de quedar muy bien techada con sus alas de ladrillo de quatro buelos e byen blanqueada por de dentro con su pila de bautizar. Costará acabada llabes e manos çiento e çinquienta mill mrs.».

También habría de construir una parroquia en la villa de Cuevas Almanzora:

«De tres nabes, que tenga la de enmedio beynte pies de ancho e las de los lados treze pies e tenga de largo ochenta pies. An de ser las paredes desta manera: que entre soga fasta lo firme e tenga de manpostería de piedra e de ladrilloençima del suelo seys pies de alto, de mescla de cal, medio por medio, eençima del çimiento susodichos sus paredes de rafas y tapias. E a esquinas con que en el esquina de los pies vaya una torre para canpanario que tenga treynta pies de alto, con su ventanaje y tejado, de diez pies de hueco la dicha torre. E en la parte del altar se faga una sancristanya de diez pies en ancho e quinze de largo. La división de las naves a de ser de arcos e pilares de ladrillo sobre sus çanjas, que suban de altura los arcos veynte e çinco pies eençima dellos se faga una armadura de pino bien estribada e ayuntada y entablada. E desta armadura susodicha an de venir dos colgadizimos en cada nave, el suyo atados con armadura de madera de pino bien entablados por manera que el tejado e toda la yglesia venga a dos aguas con quatro alas de ladrillo alrededor e todo cabo. E blanquear la yglesia de dentro e de fuera. E poner pila de bautizar. Costa la yglesia dozientas e veynte mill mrs.».

En Portilla la iglesia sería:

«de una nabe de veynte pies de ancho e çinquenta de largo. Las paredes de rafas e tapial e el çimiento de una tapiaençima de tierra. Con armadura de pino bien hecha con buenas tirantas e estribos. Entablada, tejada de tejas con sus alas de ladrillo, su canpanario e sancristanya y su pila de bautizar. Blanquealla de dentro e de fuera. Costará sesenta e çinco mill mrs.».

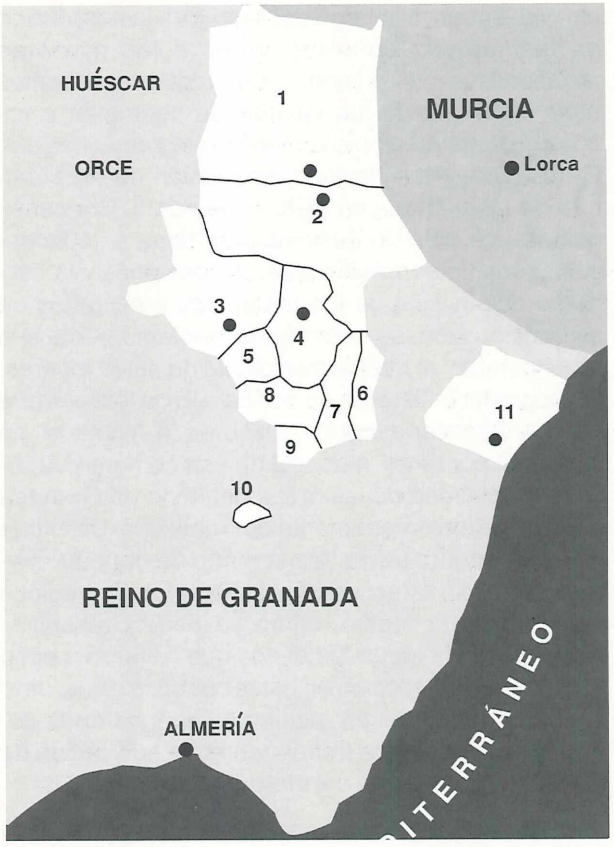

Extensión territorial del señorío de los Fajardo en el sector oriental del Reino de Granada:1 Vélez Blanco (con María); 2 Vélez Rubio (con parte de Chirivel y Taberno); 3 Oria (con parte de Chirivel); 4 Albox; 5 Partaloa; 6 Zurgena; 7 Arboleas; 8 Cantoria; 9 Albanchez; 10 Benitagla; 11 Cuevas (con Portilla)

El marqués disponía de seis meses para comenzar las obras[11] . No creo que sea necesario insistir en la importancia de este documento. Las descripciones que ofrece de los templos son los únicos elementos con que contamos en la actualidad para conocer las características del programa de construcciones diseñado inicialmente por la Iglesia en esta parte del obispado, pues las destrucciones provocadas por los terremotos (muy frecuentes en esta zona)[12] y las reformas realizadas con posterioridad en los edificios (algunos, incluso, han sido levantados de nueva planta), hacen que resulte casi imposible averiguar sus estructuras y rasgos originales por cualquier otra vía. A través de estos datos se puede reconocer la tradición constructiva mudéjar aplicada en estas cuatro iglesias. Esta técnica, que constituye una de las más importantes de la Baja Edad Media, se impuso por razones de urgencia política y económica: la seguridad y economía de sus soluciones, junto a su versatilidad, hicieron posible primero el desarrollo de tradiciones medieva-

11. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, Cámara-Pueblos, leg. 30, sin foliar. Agradezco al profesor López de Coca su amabilidad por haberme facilitado una fotocopia de este documento.

12.Cfr. B. VICENT, "Los terremotos en la provincia de Almería (siglos XV-XIX)", en *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad,* Granada, 1985, pp. 13-37.

les, y después, a lo largo del siglo XVI, la adaptación de las nuevas construcciones a las maneras renacentistas del diseño[13]. Los modelos descritos para cada una de las iglesias se asemejan a las tipologías arquitectónicas mudéjares granadinas que García Granados clasificó, en función de la estructura de las plantas, en siete variantes[14]. Por consiguiente, se trata de edificios que, dada su concepción, aspecto semifortificado, dimensiones y la calidad y disposición de los materiales empleados en su construcción, se contraponen violentamente a la arquitectura y el hábitat tradicional de estos lugares. El programa coherente de edificación de iglesias que Patrice Cressier asegura existió en la Alpujarra, se extendió, por tanto, más allá de esa comarca. Abarcaba la totalidad de las áreas del reino de Granada habitadas mayoritariamente por moriscos. De lo que no estoy seguro es de que la mano de obra que trabajó en la construcción de los templos procediese de fuera de la región, como sostiene Cressier[15]. Desconozco la identidad de los que llevaron a cabo inicialmente la erección de estas cuatro iglesias, pero es posible que fuesen alarifes originarios de la comarca, como los que trabajaron en la edificación de las demás parroquias del marquesado hacia 1564[16].

Sin embargo, diversos factores impidieron la realización del plan trazado por la Corona. En primer lugar, los señores se negaron a cumplir el mandato real. Pedro Fajardo, por ejemplo, se excusó diciendo que no estaba obligado a edificar ni reparar las iglesias de sus villas, puesto que las había recibido en trueque por la ciudad de Cartagena y no por merced real. No obstante, a pesar de que las condiciones de la permuta lo habían eximido de tal deber, el marqués de los Vélez tuvo que obedecer las órdenes del rey y construir las iglesias de Vélez Blanco, Cuevas y Portilla, aunque poco después, el 29 de noviembre de 1515, demandó a la Corona el importe de las mismas. Pero parece que sus demandas no fueron satisfechas. Peor aún, años más tarde tuvo que construir otro templo en Vélez Blanco a causa del aumento de la población. Esta vez fue el obispo quien se negó a compensarle[17]. Por otro lado, los

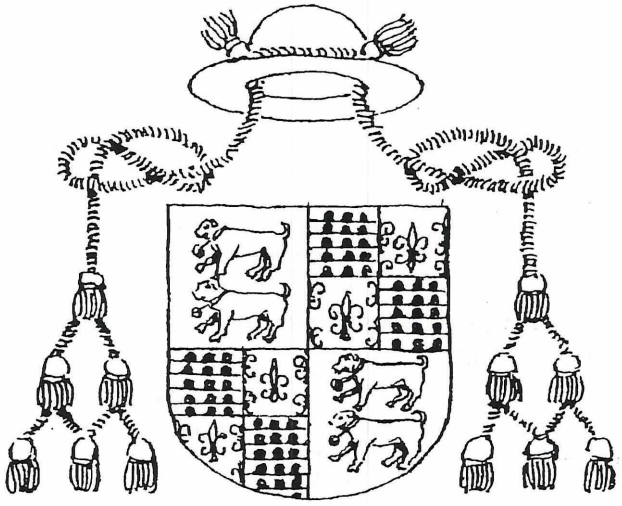

Armas del obispo Villalán: arriba, en dibujo; a la derecha, en la portada renacentista de la catedral de Almería. Del libro *La Iglesia en Almería y sus obispos*, de Juan López Martín (1999).

diezmos de los cristianos viejos resultaron insuficientes[18]. Para paliar la situación, la Corona, por privilegio de 18 de marzo de 1514, cedió a la Iglesia de Almería cuatro de los seis novenos que percibía del diezmo de los cristianos nuevos[19].

Pero ni aún así fue posible llevar a cabo la construcción de tantos templos. De modo que cuando Diego Hernández de Villalán llega a Almería para ocupar la cátedra episcopal, se encuentra una diócesis con escasas rentas y que apenas cuenta con edificios adecuados para el culto. Ello se debía en parte a que la Iglesia almeriense veía muy mermados sus ingresos por la negativa de los señores a que ésta percibiera los diezmos y otras rentas eclesiásticas en sus dominios. No hay que olvidar que las tierras bajo jurisdicción señorial suponían más de la mitad del territorio del obispado. Pero también es cierto que el patrimonio fundiario de la Iglesia no estaba bien administrado, pues los colonos esquilmaban las haciendas ante la indiferencia de los miembros del cabildo, que no se interesaban lo más mínimo por las fincas que les habían sido en-

13 I. HENARES CUÉLLAR y R. LOPEZ GUZMÁN, *Arquitectura mudéjar granadina,* Granada, 1989, pp. 87-88.

14 J.A. GARCÍA GRANADOS, "La iglesia parroquial de Guadahortuna", *Cuadernos de Arte,* XVI, 1984, p. *122.* Sobre las características de la arquitectura religiosa en el reino de Granada, además de los trabajos ya citados, véanse, para las diócesis de Granada y Guadix las obras de J.M. GÓMEZ-MORENO CALERA, *Las iglesias de las Siete Villas: Colomera, Guadahortuna, Íllora, Iznalloz, Moclín, Montefrío, Montejícar,* Granada, 1989 *y La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650). Diócesis de Granada y Guadix-Baza,* Granada, 1989; para el obispado de Málaga, M. D. AGUILAR GARCÍA, *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil,* Málaga, 1979.

15 Cfr. P. CRESSIER, "Eglises et châteaux dans l'Alpujarra a la fin du moyen âge: l'implantation d'un pouvoir", en *Sierra Nevada y su entorno. Actas del Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada,* Granada, 1988, pp. 110-111.

16 (A)rchivo de la (R)eal (Ch)ancillería de (G)ranada, 511-2252-13.

17 E. COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla, S*alamanca, 1991, vol. I-1, p. 320.

18 A. FRANCO SILVA, "El obispado de Almería...", p. 88.

19 J. LÓPEZ ANDRÉS, *op. cit.,* pp. 146-147.

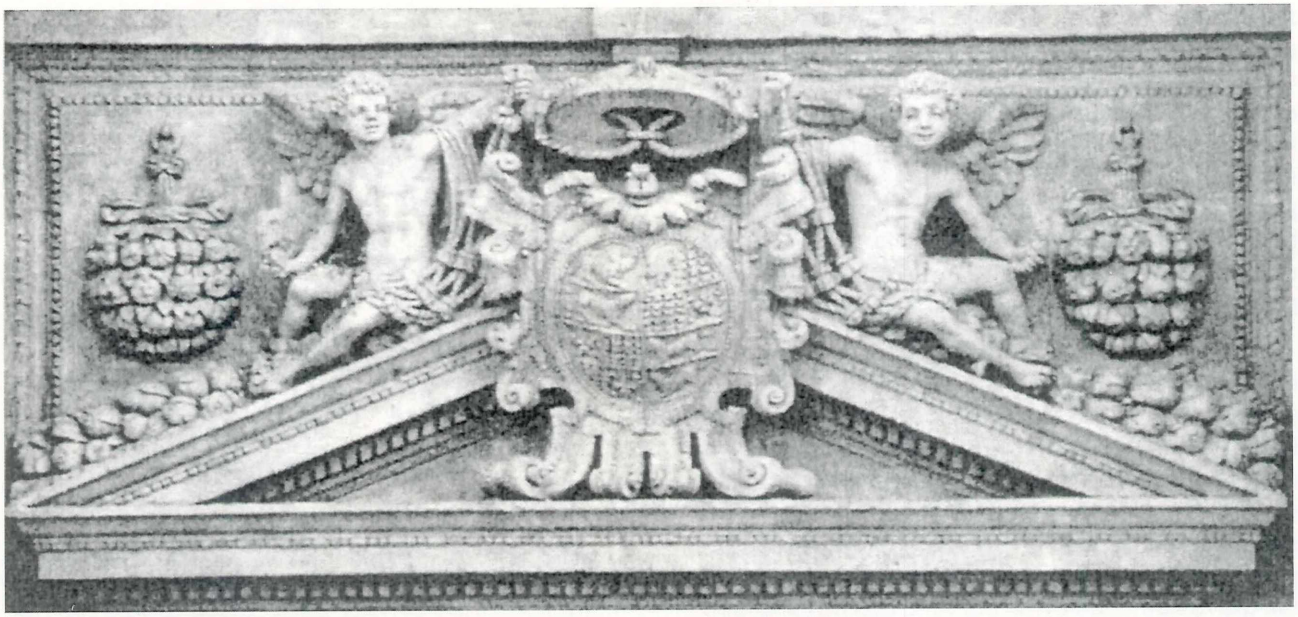

comendadas[20] . Para colmo, el 22 de septiembre de 1522, un terremoto causó importantes destrozos en la ciudad de Almería. La zona más afectada fue el barrio comercial de la Almedina, situado entre la alcazaba y la catedral, de la que apenas quedó nada tras el seísmo[21] .

Por eso, Diego Hernández de Villalán introdujo cambios radicales en la manera de explotar los bienes de la Iglesia, decidiéndose a hacer cuatro partes, una para el obispo y tres para el deán y el cabildo, y sortearlas por insaculación, asignándole a cada uno la que le correspondiera. La parte que a cada miembro tocaba sería disfrutada vitaliciamente y debía ser transmitida al sucesor en el cargo íntegramente y mejorada. Asimismo se transformaron los sistemas de tenencia de las heredades eclesiásticas. La operación llevada a cabo por el prelado reportó grandes ventajas económicas a la Iglesia, pues consiguió que los bienes habices produjeran rentas dos y tres veces más altas que con los obispos anteriores. Pero lo que redundó en mayor «provecho y utilidad» de la Iglesia fue la transformación de los censos perpetuos en censos vitalicios[22] .

La reconstrucción de la catedral se convirtió en la obsesión de Diego Hernández de Villalán, para cuya realización sus demandas de financiación se hicieron insaciables. Pedro Fajardo, en un informe redactado hacia 1525, considera que la obra podía hacerse con menos dinero, bastaría con 6 millones de maravedíes, ya que en Almería era muy barata la piedra y la cal. A su juicio, *"el templo de Dios ha de ser para rezar y no cueva de ladrones o fortaleza para pelear contra moros"*. También acusaba al obispo de malversación de fondos y nepotismo[23] . No le faltaba razón al marqués. Villalán administraba las rentas de un modo omnímodo y, efectivamente, había nombrado a su sobrino, Bartolomé de Villalán, provisor y vicario general del obispado, y a sus criados Tadeo Despíndola y Juan Delgadillo, mayordomos; éstos, junto con el secretario Miguel de Zamudio y Juana de Villalán, hermana del prelado, controlaban casi todas las rentas de la diócesis, gestionando el dinero que habían de percibir los beneficiados de las parroquias, el destinado a la fábrica de los templos y el de los hospitales. Ello le acarreó graves problemas con el cabildo, cuyos miembros, pertenecientes por lo general a las familias más influyentes de la ciudad, se oponían a que el obispo tomara resoluciones en relación a las rentas eclesiásticas sin contar con su consentimiento[24] . Cansados de las arbitrariedades del prelado, y respaldados por el Concejo de Almería, los miembros del cabildo catedralicio entablaron pleito con aquél, acusándolo de haber gastado grandes sumas en la edificación de la catedral, hasta 24.000 ducados (alrededor de nueve millones de maravedíes), y haciéndolo responsable del ruinoso estado en que se encontraba el Hospital Real de la ciudad, al desviar los fondos necesarios para su mantenimiento a la fábrica de la iglesia mayor. En apoyo a su denuncia, el cabildo contaba con un valioso testimonio, el del antiguo mayordomo del obispo, Tadeo Despíndola, que aseguraba que "*el dicho obispo devia a las yglesias y ospitales y fábricas del dicho obispado más de trein-*

20 N. CABRILLANA CIEZAR, *op. cit.*, p. 189.

21 B. VICENT, *op. cit.*, pp. 29-30.

22 N. CABRILLA CIÉZAR, *op. cit.*, pp. 77-78 y 189.

23 A. FRANCO SILVA, "El obispado de Almería...", pp. 82 y 91.

24 N. CABRILLANA CIÉZAR, *op. cit.*, pp. 208-210.

ta mill ducados si se le tomavan las quentas". Para demostrarlo, solicitaron al Consejo Real que se llevara a cabo una revisión de las cuentas del obispado[25]. El Consejo accedió y, pese a la resistencia inicial de Diego Hernández de Villalán, parece que se llevó a término[26]. A partir de entonces, el prelado procuró tener en cuenta la opinión del cabildo a la hora de administrar las rentas. Al menos, esto es lo que se deduce del acuerdo al que llegaron ambas partes para levantar un nuevo hospital en la ciudad[27].

La escasez de recursos financieros no era el único problema, aunque sí el más importante, que debía arrostrar Diego Hernández de Villalán para lograr hacer realidad su mayor deseo: la terminación de la catedral. La falta de mano de obra era otro de los obstáculos a superar. Al no encontrar peones suficientes, el obispo no dudó en comprar esclavos para que trabajaran en las obras. La situación era tan grave que, para evitar perder a dos de ellos, condenados a galeras dos años por la muerte de un regidor de Almería, el mayordomo de la catedral suplicó a la Corona que se les conmutase la pena y cumpliesen el castigo trabajando en la construcción del templo[28].

La razón fundamental que explica la resistencia de los señores a levantar las iglesias parroquiales en las villas y lugares que estaban bajo su jurisdicción es su oposición a gastar parte de las rentas percibidas en algo que no les iba a reportar ningún provecho. Algunos tenían otras prioridades, como Pedro Fajardo, embarcado en un ambicioso programa de construcción de fortalezas (Mula, Vélez Blanco y Cuevas de Almanzora)[29]. Aunque el privilegio real por el que Pedro Fajardo recibía las villas de Vélez Blanco, Vélez Rubio, Cuevas y Portilla como trueque por la ciudad de Cartagena, prohibía la erección de nuevos recintos castrales, a no ser que mediara expresa licencia de los reyes[30], las fortificaciones de Vélez Blanco y Cuevas debieron levantarse merced a su tácito consentimiento, pues de otra manera los enemigos del marqués habrían podido solicitar a la Corona su derribo. Mientras que el maestro de obras de los castillos de Vélez Blanco y Mula fue un morisco, Luis Fajardo[31], el de Cuevas fue construido por una cuadrilla de canteros y carpinteros vizcaínos dirigidos por un tal Lope Sánchez Desturizaga[32]. Éste se encargaba de la contratación de la mano de obra y del suministro de la materia prima, para lo cual "*mandava a los vasallos de la tierra del marqués todas las cosas que convengan y heran menester para las obras, e los vasallos del marqués cumplian e obedesçian sus mandamientos, así los alcaldes e regidores de los lugares del marqués como todos los otros vecinos, porque asy lo tenía mandado el marqués*". La presencia de los vizcaínos en la comarca se documenta desde 1517 a 1520, período durante el cual edificaron dicha fortaleza "*con quatro torres e sus quartos repartidos como casa de señor, con salas e quadras e recámaras e chimeneas y escaleras de piedra e cavallerizas e bodegas e otros serviçios como a casa semejante, e hizieron otra casa delante della de tapias e madera e otra casa donde se haze el açucar e quatro hornos de piedra, que mereçerán justa e comunal estimación tres mill ducados*". Además, colaboraron en la erección del castillo de Vélez Blan-

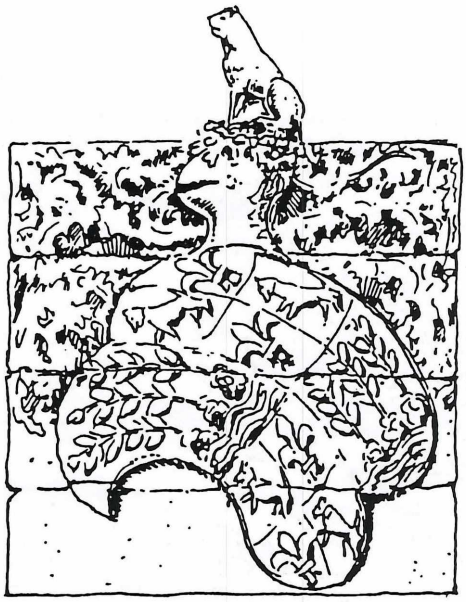

Armas de D. Pedro Fajardo Chacón, I Marqués de los Vélez, y su 2ª esposa, Dª Mencía de la Cueva, según aparecen en la entrada del Castillo de Vélez Blanco. Dibujo de José Luis Ruz Márquez.

25 AGS, (R)egistro (G)eneral del (S)ello, Madrid, 27 de julio de 1540.

27 AGS, RGS, Madrid, 10 de julio de 1540 y Madrid, 23 de julio de 1540.

27 N. CABRILLANA CIÉZAR, "La construcción del Hospital Real de Almería (1547-1556)", en *Homenaje al padre Tapia,* Almería, 1988, p. 323.

28 AGS, Cámara de Castilla, leg. 203, fol. 3.

29 Sobre las características, finalidad y circunstancias en que fueron construidos estos castillos, cfr. E. COOPER, *op. cit.*, pp. 305-330.

30 Publicado por A. FRANCO SILVA, "Datos demográficos y organización municipal de las villas almerienses de los Vélez (1492-1540)", *Gades,* 5, 1980, pp. 97-111.

31 Sobre el elevado nivel social del alarife, cfr. E. COOPER, *op. cit.*, pp. 55-57.

32 Eran alrededor de 15 personas y trabajaban a jornal, a saber: Juan de Lezcano, Juan de Artiaga, Pedro del Arriego y Pedro de Tapia a 2 reales diarios y todos los demás a 56 mrs., salvo cuatro que ganaban un poco menos, 45 mrs. ARChG, 3-1523-5.



co (dos meses); construyeron chozas para los vecinos de Cuevas, puesto que sus casas se hundieron en el terremoto de 1518[33], y un pequeño ingenio azucarero en el río Almanzora[34]. Sin embargo, no participaron en la construcción de las iglesias.

A pesar de los reiterados mandamientos del obispo de Almería para que los señores edificaran las parroquias en las villas y lugares de su jurisdicción, éstos se negaron a obedecerlos. En agosto de 1526, Diego Hernández de Villalán, aprovechando la estancia de Carlos V en Granada, presentó al emperador un informe sobre el estado de los templos en los lugares de señorío, denunciando la oposición de los señores a edificar las iglesias, que en algunos pueblos se habían habilitado casas particulares para el culto y que en otros se pasaban "*años enteros sin decir misa*". Ante tal estado de cosas, Carlos V extendió una Real Provisión, dada el 27 de agosto de 1526, concediendo a los nobles un plazo de 90 días para iniciar la construcción de las parroquias. Éstos respondieron con evasivas, o con datos que no correspondían a la realidad. El conde de la Puebla, señor de Gérgal, Bacares, Velefique y Febeire, afirmaba que tenía hecha una iglesia y que estaba haciendo las otras. El marqués de los Vélez aseguraba que tenía prevenidos los materiales para hacerlas, o sea, que todavía no había templos adecuados en los nueve lugares de su señorío. María de Luna, señora de los lugares de la Sierra de los Filabres, afirmó que ya tenía acabadas las iglesias, aunque en realidad no había hecho más que adaptar al culto católico las viejas y pequeñas mezquitas. Otros nobles ni se dignaron a responder. Ante el incumplimiento de la citada Real Provisión, Carlos V, a instancia del obispo de Almería, despachó otra (Toledo, 10 de junio de 1529), en la que les advertía que si en un año no estaban acabadas las iglesias, se procedería al secuestro de los seis novenos del diezmo que percibían de sus vasallos moriscos para con ellos financiar su construcción[35].

Pero no era fácil secuestrar las rentas de los señores. Para lograrlo no había más que un camino, acudir a los tribunales. Los obispos hubieron de recurrir a la Chancillería de Granada, pero con escasos resultados prácticos y a costa de un considerable esfuerzo que repercutía en la siempre maltrecha economía de la Iglesia almeriense. En los tribunales los pleitos se eternizaban: alegaciones, probanzas, sentencias de revista, nuevas súplicas...[36]. Los nobles aducían todo tipo de excusas y pretextos con tal de eludir la obligación que tenían de edificar las parroquias. El marqués de los Vélez aseveraba, cínicamente, que no podía construirlas porque desconocía el tamaño y la traza de las mismas. Fue necesario un auto de la Chancillería (Granada, 10 de abril de 1543) ordenándole que las construyera conforme al parecer y disposición del obispo de Almería. Este se vio obligado a notificar al marqués, a través del vicario de Cuevas y Portilla, el requerimiento, haciendo constar en él las iglesias que estaban sin hacer y las obras que era preciso llevar a cabo en las que ya estaban comenzadas. Estas últimas eran: la de Santiago en Vélez Blanco, la de Cuevas y las de Cantoria, Oria y Albox. Unas estaban aún sin tejado y otras carecían, entre otras cosas, de sacristía, torre y campanario. Partaloa, Albánchez, Portilla,

33 Tuvo su epicentro en la ciudad de Vera, que fue arrasada por el cataclismo. Cfr. B. VICENT, *op. cit.*, pp. 28-30.

34 Las tierras del marquesado de los Vélez no son aptas para el cultivo de la caña (los cañaverales de la costa granadina se encontraban en su límite ecológico septentrional) y tampoco he hallado más noticias acerca de la producción de azúcar a gran escala en este señorío. Por eso resulta muy extraño este interés repentino de Pedro Fajardo por el azúcar. Quizás se tratara de un capricho pasajero, puesto que el encargado de fabricar el azúcar, un confitero llamado Luis Fernández, estuvo tan sólo tres meses en Cuevas y se marchó al finalizar su trabajo. Sobre el cultivo y transformación de la caña de azúcar en el reino de Granada en esta época, cfr. J.E. LOPEZ de COCA, "Nuevo episodio en la historia del azúcar de caña. Las Ordenanzas de Almunécar (siglo XVI)", en *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera,* Granada, 1989, vol. I, pp. 205-239.

35 N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca...,* pp. 204-205.

36 *Ibídem.* El pleito entablado por la Iglesia de Almería con los marqueses de los Vélez se prolongó por espacio de 23 años. *Vid.* ARChG, 511-2252-13.

Benitagla y Arboleas eran las villas donde todavía no se habían iniciado las obras. Aquí los templos debían ajustarse al modelo y tamaño de las de Albox y Cantoria *"con su sacristía y torre e campanario, con sus rafas de ladrillo a las esquinas y en medio con su costra en las tapias"*. El requerimiento del obispo finalizaba en un tono casi suplicante, impropio de una persona cuyo carácter excesivamente autoritario le había acarreado bastantes problemas, pero comprensible en un hombre que se encontraba agotado y enfermo[37] tras muchos años de constante batallar: las iglesias se han tasado y tanteado "*lo más provemente [sic] que a sydo posible, que es hazellas de tapias por evitar pleytos y para que se hagan las yglesias más presto, confiando que su señoría las hará buenas e ricas más de lo que yo declaro*"[38].

El marqués, lejos de acatar el auto, se negó a cumplirlo en tanto que no se resolviera el recurso que sus procuradores habían presentado ante el Consejo Real, los cuales se quejaron de que la traza ordenada por el obispo era «muy sospechosa», pues era notoria la mala voluntad que el prelado había mostrado hacia su señor al "*dar favor a las personas que traen pleytos con su señoría, como es a ciertos vecinos de la çibdad de Vera que ynjustamente piden a su señoría y a otros sus vasallos de las villas de las Cuevas e Portilla las aguas que vienen por el rio de la Cuevas... Y no solamente la dicha su mala voluntad la tiene a su señoría mostrada en los dichos pleytos que son con los que no son sus vasallos. Porque lo que peor es, a los veçinos que moran en el aldea de María, término y juredición de la villa de Vélez el Blanco, [que] son vasallos de su señoría, el dicho obispo los ynçita y ayuda a que trayan ynjustamente pleytos con su señoría, siendo como los dichos son sus vasallos*"[39]. Estas acusaciones eran ciertas como tendremos ocasión de comprobar.

Las sentencias en favor del obispo se suceden (tres en menos de un mes), pero éste sigue sin alcanzar sus propósitos, lo que demuestra la inoperancia de la Chancillería, incapaz de obligar a los nobles a cumplir sus autos. Ante la tozuda resistencia de Pedro Fajardo, Diego Hernández de Villalán no tiene más remedio que gastar dinero de sus propias rentas en la construcción de las iglesias del marquesado. En 1544 había consumido el prelado más de diez mil ducados en Vélez Blanco, edificando los templos de Santiago y de la Magdalena, y en Cuevas y Vélez Rubio. Como el marqués se negaba a pagar al obispo los ducados empleados se originó otro escandaloso pleito en la Chancillería de Granada que acabó en una concordia firmada por ambas partes el 7 de octubre de 1544. Por ella el marqués se obligaba a facilitar peones, madera, tejas y otros materiales a bajo precio, donaba cierto dinero y se avenía en ciertos asuntos que se litigaban con vecinos de Vera[40].

Sin embargo, el pleito por la construcción de las iglesias del marquesado continuó, aunque sus protagonistas eran otros: Luis Fajardo, hijo y heredero de Pedro Fajardo, y el sucesor de Villalán en el obispado de Almería, Antonio Corrionero. A las acusaciones del obispo, el nuevo marqués respondía con mentiras y pretextos: que en el marquesado están edificados los templos necesarios y "*si alguno a tenido e tiene necesidad de ser ensanchado y reparado se a hecho; que sy algún templo e yglesia ay pequeño es porque estará el pueblo de pocos vecinos*"; que no ha cumplido las ejecutorias de la Chancillería porque iban dirigidas contra Pedro Fajardo y no contra él; que se le ha dado muy poco tiempo para llevar a cabo las obras, o que éstas son "*de cantería muy costosa y nuestra parte está tan gastado que no tiene con qué acabarla*". Para demostrar que el marqués no decía la verdad, Antonio Corrionero encargó la apertura de una «información" que probara que aún no se habían construido las iglesias de Benitagla, Albanchez, Arboleas, Partaloa, Portilla y la de Santiago en Vélez Blanco. Los testigos presentados, beneficiados y sacristanes del propio marquesado y de las comarcas vecinas, afirman que se encuentran «en alberca», sin techar, únicamente con las paredes, pero que, pese a todo, se celebraba misa en ellas, aunque por estar sin puertas entraban los ganados que pastaban en los alrededores[41].

Para obligar al marqués a cumplir las sentencias (dada la primera el 17 de mayo de 1561 y confirmada en grado de revista el 5 de agosto del mismo año) que lo condenaban a terminar de edificar

37 D. Diego Hernández de Villalán padecía una «perlesía», es decir, una hemiplejía que le impedía mover el lado derecho de su cuerpo y hablar con normalidad, pues "*la lengua se le turba de tal manera, que no puede pronunciar bien claro*". Por ello, el 26 de septiembre de 1548 otorgó plenos poderes al bachiller Luis de Zamora, canónigo de la catedral, para gobernar la diócesis en su nombre. Al ser convocado por el emperador para que acudiese al Concilio de Trento en febrero de 1551, excusó su presencia por tal enfermedad. Cfr. C. GUTIÉRREZ CAMPO, *Trento: un concilio para la unión (1550-1552)*, Madrid, 1981, tomo I, pp. 180-184.

38 ARChG, 511-2252-13.

39 *Ibídem.*

40 N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca...*, p. 206.

41 ARChG, 511-2252-13.

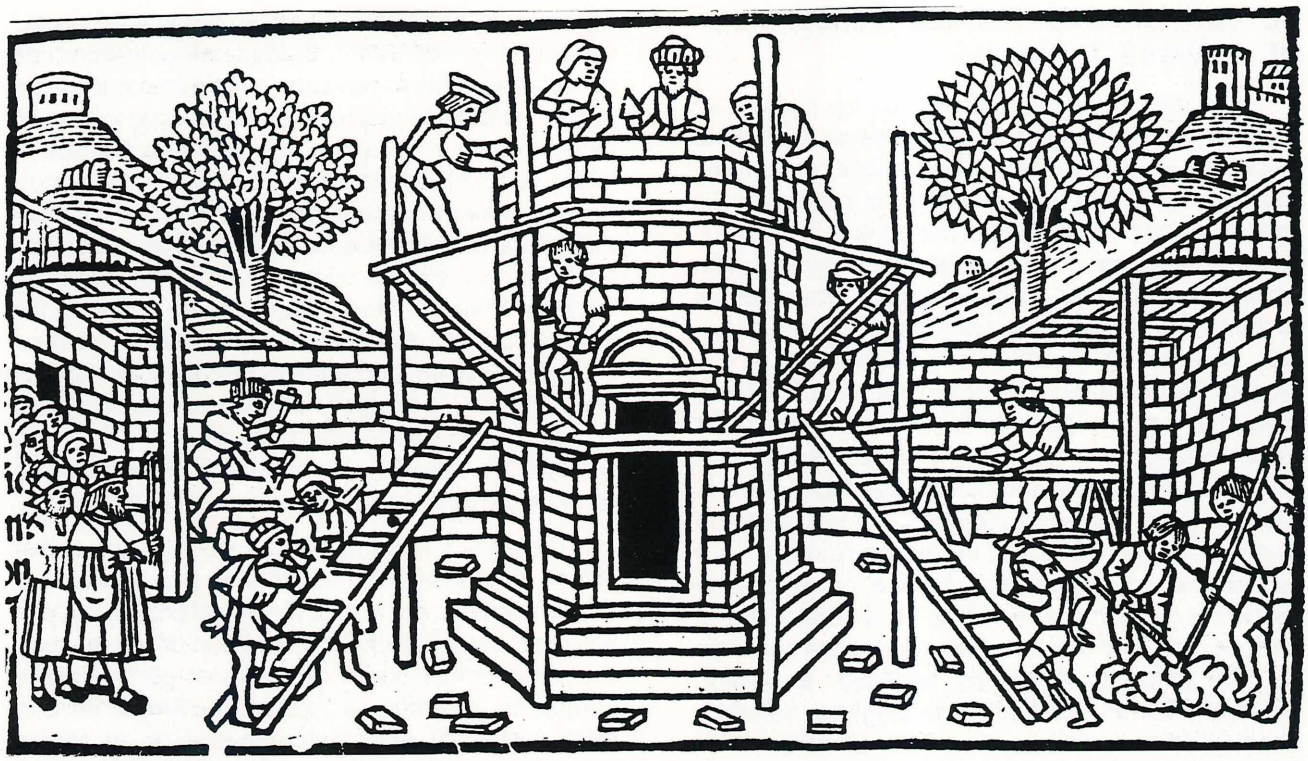

las iglesias, la Chancillería envía un juez ejecutor. Un escribano se desplazó hasta el puerto de Cartagena, donde se encontraba Luis Fajardo, para notificarle el auto. El marqués ensaya un nuevo subterfugio con objeto de dilatar el proceso. Recusa al escribano, "*porque es casado con prima hermana del dicho obispo*", y al juez, el doctor Gutiérrez, por "*particular amistad que unos deudos suyos tienen con el obispo de Almería por bibir como biben en Almería*"[42]. Al mismo tiempo, presenta una «información» tratando de probar lo contrario de lo afirmado por el prelado. Los testigos, vecinos moriscos del marquesado, aseguran que las iglesias de Vélez Blanco, María, Vélez Rubio, Oria, Cantoria, Albox, Cuevas y Portilla han sido edificadas hace varios años, y que en las de Albanchez, Benitagla, Arboleas y Partaloa, cuyas obras están a punto de acabar, se puede decir misa, "*y sy falta ay será de cosas que se an de proveher de la fábrica y no se provehen por ser puestos los mayordomos por el obispo*"[43]. Pero ni los testimonios de sus vasallos moriscos ni estas últimas andanadas lanzadas contra el obispo sirvieron al marqués, que fue obligado por un nuevo auto de la Chancillería a depositar una fianza de 6.000 ducados como garantía de que continuaría las obras de las iglesias que faltaban por concluir, los cuales no se le devolverían hasta que éstas estuvieran completamente acabadas[44].

Los marqueses de los Vélez no fueron los únicos señores que opusieron una tenaz resistencia a la erección de las parroquias en sus dominios. Luis Méndez de Haro, señor de Sorbas y Lubrín, Pedro Rodríguez de Arellano, señor de Lijar y Cóbdar, y el marqués de Villena, señor de Serón y Tíjola, también se negaron a gastar dinero de «sus» rentas en dotar a sus villas de templos adecuados. Este último, por ejemplo, había construido iglesias tan pequeñas que resultaban insuficientes para acoger a los vecinos. Contra todos ellos tuvieron que entablar pleitos los obispos almerienses, aunque con escaso éxito. En 1566, dos años antes de la rebelión, aún carecían estos pueblos moriscos de iglesias apropiadas para desarrollar el culto[45]. Pero la batalla legal en la que se enredaron los obispos y los nobles es inseparable de otro conflicto.

42 *Ibídem.* Otros ejemplos de maniobras dilatorias para alargar indefinidamente los procesos judiciales en M. GÓMEZ LORENTE, "Los diezmos de los cristianos viejos en el señorío de los Vélez. El caso de Vélez Rubio", *Revista Velezana,* 6, 1987, pp. 92-93.

43 Los alarifes moriscos encargados de la dirección de las obras son García Almodóvar, vecino de Oria, García de Murcia, vecino de Arboleas, y otros de Benitagla y Albánchez cuyos nombres no se mencionan en el documento. ARChG, 511-2252-13.

44 Actúan como fiadores los vecinos más ricos del marquesado, cuyas haciendas suelen superar los 1.000 ducados. Pedro Gentil, un genovés vecino de Granada, se constituye en depositario de los 6.000 ducados de fianza. ARChG, 511-2252-13.

45 N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca...,* pp. 205-206.



EL CONTENCIOSO POR LA PERCEPCIÓN DE DIEZMOS Y HABICES

A la dotación de las fábricas de las iglesias se destinó, en un principio, el 0,83 novenos de la renta decimal y, en las parroquias donde esa renta no alcanzase los 6.000 mrs. anuales, se aplicarían los réditos de los bienes habices donados por los reyes. Si los ingresos parroquiales antedichos crecían hasta el punto de alcanzar el equivalente al estipendio de un beneficio, una vez cubiertos los gastos establecidos, se procedía a instituir otro beneficio en la parroquia. Mientras tanto se destinaban a la fábrica. A ésta iban a parar, igualmente, los emolumentos de los beneficiados y sacristanes no residentes, que debían nombrar sustitutos en su ausencia. Para la administración de estos recursos, los feligreses de cada parroquia debían elegir anualmente un ecónomo o mayordomo de la fábrica, encargado de percibir y gestionar sus rentas de acuerdo con el párroco. También elegían cuatro diputados que, a fin de año, junto con el párroco, revisaban la gestión del mayordomo[46] . La fábrica de la Iglesia catedral, además de esa participación común en la renta decimal, fue agraciada con todos los diezmos del primer excusado o feligrés más rico de cada una de las parroquias del obispado, elegido anualmente por el mayordomo de la iglesia mayor[47] . Pues bien, los nobles se embolsaron las rentas destinadas a las fábricas de las parroquias de sus villas, en vez de gastarlas en la construcción de los templos, e impidieron a la Iglesia almeriense el cobro del excusado.

Los enfrentamientos entre el marqués de los Vélez y el obispo de Almería por el cobro del excusado y los habices se inician en 1512[48] . En 1526 el obispo lleva el pleito a la Chancillería[49] . Finalmente, ambas partes llegaron a una concordia el 24 de septiembre de ese mismo año[50] . También sobre habices y excusados mantuvo el obispo Villalán pleitos con otros señores[51] . Éstos también trataron de apropiarse los siete novenos del diezmo que pagaban los cristianos viejos, lo cual dio lugar a nuevos pleitos, como el sostenido contra Pedro Fajardo[52] . Hacia 1540, el cabildo almeriense firmó una concordia con el marqués cediéndole su parte en los diezmos de los pueblos de su señorío por seis años. Esta decisión provocó una confusión entre los feligreses de Vélez Blanco y María, que pidieron al obispo les indicase el lugar donde habían de pagarlos. Un nuevo conflicto se entabló entre el marqués y el obispo, pero esta vez los clérigos de la villas del marquesado se pusieron de parte del marqués y solicitaron al Consejo de Cámara que ordenase al prelado que no les molestase ni interviniera en sus asuntos[53] .

Disputas y enfrentamientos de este tipo se registran en todo el reino de Granada y se explican en última instancia, como ha señalado el profesor López de Coca, por la insuficiente dotación de los establecimientos eclesiásticos granadinos, pero también porque los diezmos se habían convertido en una parte sustancial, si no determinante, de las rentas señoriales[54] . Así lo prueba el largo pleito (1526-1626) que el obispo de Guadix sigue contra los marqueses del Cenete. De él únicamente interesan destacar ahora las maquinaciones e intrigas urdidas por estos últimos en 1530 para lograr sus objetivos. Como el obispo Gaspar de Ávalos no se avenía a la transacción que le proponían (que consistía en que los marqueses continuaran percibiendo los diezmos de los cristianos nuevos y los habices a cambio del pago al obispado de 1.000 ducados anuales, lo cual resultaba claramente favorable a los marqueses), éstos, que no se resignaban a perder tales rentas, se valen de la privanza de que gozaban en la Corte de Carlos V para apartarlo de la sede accitana, solicitando y consiguiendo que fuese promovido al ar-

46 Los cuatro obispados del reino estaban sometidos al mismo tipo de régimen dotacional. Cfr. J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, "La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación", *Baética,* 8, 1985, p. *322;* id., "La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano", *Cuadernos de Estudios Medievales,* XIV-XV, 1985-1987, pp. 127-129. En el artículo citado en primer lugar, el Dr. Suberbiola se contradice al afirmar que las parroquias de las diócesis de Guadix y Almería no podían contar con los bienes habices de las antiguas mezquitas, cuando en realidad tales bienes fueron dotados por los Reyes Católicos a todas las iglesias del Arzobispado de Granada el 14 de octubre de 1501, documento que él mismo publica en su tesis citada anteriormente.

47 J. SUBERBIOLA MART[NEZ, *Real Patronato..., p. 112.*

48 AGS, Cámara-Personas, leg. 30, sin foliar.

49 ARChG, 507-1926-5.

50 Los detalles de la concordia en A. FRANCO SILVA, "El obispado de Almería...", pp. 92-93; N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca...,* p. 200 y E. COOPER, *op. cit.,* p. 148.

51 Cfr. N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca...,* pp. 201-203.

52 A. FRANCO S1LVA, "El obispado de Almería...", pp. 93-94; N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca...;* M. GÓMEZ LORENTE, *op. cit.,* p. 92 y AGS, RGS, Valladolid, 12 de septiembre de 1536.

53 A. FRANCO SILVA, "El obispado de Almería...", p. 94.

54 J.E. LÓPEZ DE COCA, "Los señoríos del reino de Granada (I490-1568). Introducción a su estudio», *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX),* Zaragoza, 1993, I, p. 149.

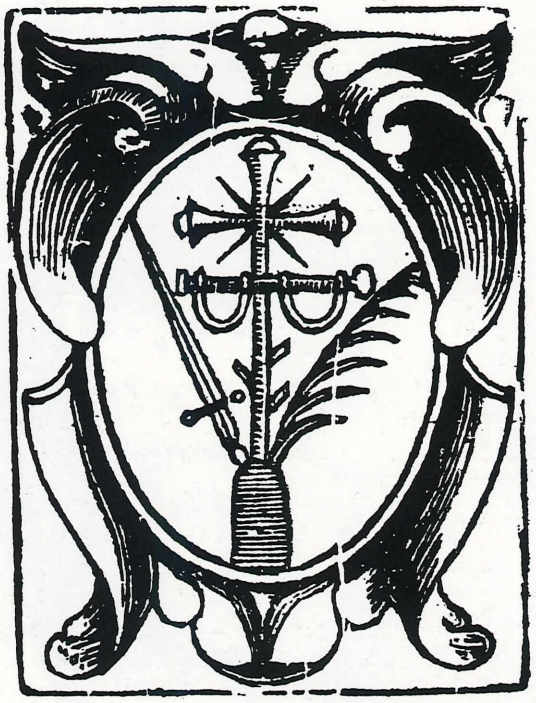

zobispado de Granada, y que para la diócesis vacante se designara a Antonio de Guevara, un fraile franciscano que era pariente de Pedro de Guevara, criado de los marqueses. Con él habían acordado previamente que inmediatamente después de su nombramiento se firmaría la tan anhelada transacción. Y así fue. Este episodio muestra bien a las claras hasta dónde estaban dispuestos a llegar los señores para conservar la propiedad de diezmos y habices[55] .

A partir de finales de la década de los cincuenta, coincidiendo con la creciente persecución de los moriscos[56] , se observa un cambio en el modo de proceder de algunos obispos a la hora de afrontar el problema del cobro de los diezmos en las zonas de señorío. Si hasta entonces había sido el recurso a la Chancillería la única vía ensayada para tratar de alcanzar sus propósitos, desde 1559 emplean un nuevo instrumento de presión, la Inquisición, que pensaban resultaría más eficaz, pero que también podía ser muy peligroso para sus intereses. En efecto, la vía judicial era larga y costosa y no siempre daba los resultados apetecidos, pero al recabar la ayuda del Santo Oficio, los obispos verían recortadas sus atribuciones y se expondrían a perder una parte no desdeñable de sus ingresos, las penas pecuniarias impuestas por la Audiencia episcopal a los fieles poco devotos, las cuales irían a parar a las arcas del Santo Tribunal, pues ya se sabe que éste no consideraba (desde que en 1560 el Consejo Supremo dispuso que las abluciones, las zambras y el «degüello» fuesen castigados como ritos heréticos) las prácticas y costumbres de los moriscos como señales de indevoción sino como pruebas de apostasía[57] . Por eso, Diego Hernández de Villalán, celoso de sus prerrogativas, impidió por todos los medios las visitas de la Inquisición a su obispado[58] .

La extensión de las visitas de la Inquisición a comarcas que hasta entonces habían permanecido exentas, acaso convenga ponerla en relación con la promoción a los episcopados del reino granadino de personas que, o bien pertenecían a órdenes religiosas conocidas por su odio furibundo a los moriscos, o bien compartían el nuevo espíritu dominante en la Corte en cuanto a la política a seguir con la minoría. De las primeras es representativa la figura del dominico fray Bernardo Manrique, obispo de Málaga desde 1541, quien para resolver el problema planteado por Carlos de Villegas, señor de Benahavís y Daidín (que se oponía a que la Iglesia percibiera el diezmo en sus dominios), escribió el 14 de marzo de 1559 al Consejo de la Inquisición solicitando que se visitara su diócesis[59] . En el segundo grupo puede in-

55 C. VILLANUEVA RICO, "Un curioso pleito sobre los habices del marquesado del Cenete", en *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete,* Granada, 1974, t. II, pp. 1156-1157. Sobre este pleito se acaba de publicar un artículo que no aporta muchas novedades, cfr. M. ESPINAR MORENO, "Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los marqueses del Cenete (1490-1531)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino,* 6, 1992, pp. 255-275.

56 El «corpus» de prohibiciones de sus prácticas y costumbres y otros aspectos de la política de asimilación forzada de los moriscos granadinos pueden verse en A. GALLEGO y BURÍN y A. GÁMIR SANDOVAL, *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554,* Granada, 1968; A. GARRRIDO ARANDA, "Papel de la iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea,* II-III, 1975-1976, pp. 69-103; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ y V. VICENT, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría,* Madrid, 1978; L. CARDAILLAC, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640),* Madrid, 1979; A. REDONDO, "El primer plan sistemático de asimilación de los moriscos granadinos: el del doctor Carvajal (1526)", *Les morisques et leur temps,* París, 1983, pp. 111-123 y A. GALÁN SÁNCHEZ, "Notas para una periodización de la historia de los moriscos granadinos. De las capitulaciones de la conversión a las medidas de la Capilla Real», *Actas del III Coloquio de Historia Medieval de Andalucía,* Jaén, 1984, pp. 77-98.

57 K. GARRAD, "La Inquisición y los moriscos granadinos (1526-1580)", *Bulletin Hispanique,* 67, 1965, p. 74. Sobre el carácter y significado de estas prácticas, cfr. P. LONGAS BARTIBAS, *Vida religiosa de los moriscos,* Granada, 1990 (edición facsímil de la aparecida en Madrid en 1915).

58 N. CABRILLANA CIÉZAR, "La construcción del Hospital...", p. 331.

59 N. CABRILLANA CIÉZAR, *Marbella en el Siglo de Oro,* Granada, 1989, p. 205.

cluirse a Antonio Corrionero, obispo de Almería desde 1558, durante cuyo pontificado[60] los inquisidores efectuaron una visita, la primera, al marquesado de los Vélez[61].

Sin embargo, las visitas de la Inquisición de poco sirvieron en el contencioso que mantenían obispos y señores por la percepción de diezmos y habices, ya que el propio Consejo de la Suprema desaprobó la intromisión de los visitadores en asuntos que caían enteramente dentro de la competencia de la jurisdicción ordinaria[62].

LAS CONFLICTIVAS RELACIONES DE LOS MARQUESES CON LOS OBISPOS

Las relaciones de Pedro Fajardo con los primeros obispos de Almería discurrieron por cauces relativamente pacíficos debido a que los prelados siempre andaban ausentes de la diócesis, ocupados en tareas encomendadas por los reyes[63]. A comienzos del siglo XVI el peor enemigo del marqués es el cabildo de Cartagena, que llegó a interponer una demanda ante la Chancillería de Granada por la posesión del mismísimo marquesado y otros señoríos del valle del Almanzora[64]. El título pretendido por el cabildo se basaba en una donación global a la Mitra de Cartagena por Sancho IV (Valladolid, 4 de octubre de 1293), de un determinado sector de territorio granadino en la eventualidad de su reconquista[65].

Con el nombramiento de Diego Hernández de Villalán en 1523, las relaciones de Pedro Fajardo con la Iglesia almeriense experimentaron un notable deterioro. El nuevo obispo se convierte en un ogro para el marqués, quien le apoda Galalán, pues sospecha que está en alianza con el deán de Cartagena. Al poco tiempo, Francisco Ortega, el hombre del marqués en la curia episcopal, es expulsado bruscamente. Con paciencia, el marqués se busca otro aliado en el cabildo almeriense, pero abrumado por los numerosos pleitos que proseguía contra diversos obispos, el 23 de julio de 1525 escribe a su secretario: *"ya se me començaba a ynchar las narizes del enojo de estas cosas del señor arçobispo (de Granada) y de esotros señores que conmigo tienen debdo y amistad*[66].



Jerarquías de la Iglesia. Retablo de la iglesia de San Ginés, Guadalajara.

Para lograr sus propósitos los obispos almerienses no dudaron en hacer uso de cuantos medios estaban a su alcance. La imposición de censuras eclesiásticas a los que se negaban a cumplir sus requerimientos era uno de los instrumentos de presión empleados más frecuentemente, aunque su efectividad era escasa o nula. Sanciones de este tipo se impusieron a los vecinos de Serón y Tíjola, que se negaban a pagar los diezmos a la Iglesia[67]; al alcaide de Oria, cuando esta villa pertenecía aún a Inés Manrique[68]; y al marqués y sus criados[69]. En

60 Sobre este prelado véanse las breves notas biográficas que ofrece C. GUTIÉRREZ CAMPO, *Españoles en Trento,* Valladolid, 1951, pp. 126-129.

61 P. ALCAINA FERNÁNDEZ, "La Inquisición en el marquesado de los Vélez. La visita de 1561", *Revista Velezana,* 7, 1988, pp. 24-32.

62 Cfr. M. I. PÉREZ COLOSÍA y J. GIL SANJUÁN, "Málaga y la Inquisición (1550-1600)", *Jábega,* 38, 1982, p. 61.

63 Sobre la labor de estos obispos, J.A. TAPIA GARRIDO, *Los obispos de Almería,* Vitoria, 1968, pp. 14-19.

64 E. COOPER, *Op. cit.,* pp. 1086-1087.

65 Publicado por J. TORRES FONTES, *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia,* Murcia, 1977, tomo IV, pp. 142-144.

66 E. COOPER, *Op. cit.,* pp. 320 y 148.

67 AGS, Cédulas de la Cámara, Lib. 10, fol. 46 vo.

68 AGS, Consejo Real, leg. 4, fol. 8.

69 A. FRANCO SILVA, "El obispado de Almería...", pp. 94-95.



este caso, la pena de excomunión fue notificada a los afectados, las autoridades concejiles de Cuevas y Portilla, mientras se encontraban oyendo misa en las iglesias de dichas villas. La lectura de las sobrecartas se hizo en árabe "*por que biniese a notifia de todos*", lo que demuestra que la Iglesia no tenía inconveniente en hacer uso de esta lengua cuando quería asegurarse de que su mensaje llegara a los moriscos[70] .

La institución de beneficiados adeptos a su causa era otro de los recursos empleados por los obispos para infiltrarse en los pueblos de señorío y tratar de controlar, en la medida de lo posible, la vida local.

Las visitas pastorales, aparte de un útil instrumento para predicar la doctrina evangélica a los cristianos nuevos, corregir los pecados y conservar la disciplina eclesiástica, servían para incrementar los ingresos de la Iglesia mediante la imposición de penas pecuniarias a los que no cumplían sus mandamientos, pero también eran un excelente pretexto para introducirse en las zonas bajo jurisdicción señorial. Conscientes de que estas visitas no se hacían "*sin alguna vexación de los dichos cristianos nuevos, asi por las posadas que son obligados a dar como por el caritativo subsidio que suelen dar al prelado y también por los días que pierden de su trabajo mientras la visita se hace, y algunas veces en algunos lugares es más la vexación que el provecho, como por experiencia nos consta*", los asistentes al Sínodo de Guadix de 1554 establecieron que las pastorales se hiciesen sólo de tres en tres años, salvo si al prelado pareciese hacer alguna otra. Asimismo, redujeron a seis el número de personas que habían de hacer la visita para que ésta fuese menos onerosa a los visitados: el obispo, dos criados, el fiscal, el notario y un intérprete[71] . Pero tales medidas resultaron inútiles, ya que no impidieron los abusos ni los pleitos que se suscitaron por tal causa.

Incitar a los vecinos cristianos viejos del marquesado, y a otros de ciudades y villas comarcanas, para que entablasen pleitos con el marqués, fue otro expediente del que echaron mano los obispos para crear problemas a su enemigo[72] . Pero el método más efectivo para lograr sus objetivos (el cobro de las rentas debidas por los habitantes de los lugares de señorío a la Iglesia y la construcción de los templos) era nombrar a personas de confianza para ocupar las mayordomías de las parroquias. Esto iba contra las leyes de erección, las cuales disponen que sean los parroquianos los que elijan al mayordomo. Por eso, los concejos del marquesado no dudaron un instante en interponer una demanda ante la Chancillería cuando Diego Hernández de Villalán quiso nombrar a los mayordomos de las iglesias[73] . Sin embargo, la Chancillería expidió varias ejecutorias en favor del obispo en atención al privilegio concedido por la Corona a la Iglesia almeriense (Madrid, 22 de abril de 1528), que mandaba aplicar las rentas y creces de las iglesias del obispado, tanto de realengo como de señorío, correspondientes a los años de 1528 y 1529, una vez descontada la paga de los beneficiados, a la construcción de la catedral[74] . Tales ejecutorias se explican si tenemos en cuenta que, hasta entonces -como se ha visto- el marqués había impedido a la Iglesia el cobro de sus rentas y se había opuesto a la construcción de las iglesias en su señorío.

Sin embargo, ninguna de las múltiples tácticas puestas en práctica por los obispos para doblegar la irreductible postura del marqués de los Vélez dio resultado. Éste procuró siempre impedir cualquier tipo de intromisión de los prelados en su señorío, incluso en asuntos que eran eminentemente eclesiásticos. Por eso reacciona con prontitud cuando se instituye en un beneficio a un clérigo que no es de su gusto, ordenando a los concejos y a los demás beneficiados de sus villas que no reconozcan al «intruso». Para forzar su renuncia se pone en marcha una estrategia de aislamiento y boicot a su persona. Se

70 Por orden del obispo, los clérigos y capellanes de toda la diócesis, cada uno en su parroquia, "*los domingos e fiestas de guardar, a la misa mayor, quando la más gente está ayuntada, estando bestidos sobre pelizes e con candelas ençendidas, en las manos teniendo en medio de vos un açepte de agua, repicando las canpanas*", debían anatematizar a los condenados en la forma siguiente: "*Malditos sean de Dios y de Santa María y de todos los santos. Maldito sea el pan que comieren y el agua y vino que vevieren, y el sol se les escurezca de día y la luna de noche. Todo lo que dixieren y pensaren se les buelba al revés. Venga sobre ellos las plagas de Egipto y las maldiçiones de Sodoma y Gomorra y Atan y Abirón que, por su gran pecado, vivos los sorvió la tierra. E todas las otras maldiçiones contenidas en el salmo «de deus caudem meam netameris" y lançad las candelas en el agua y dezid: "Ansy como mueren estas candelas en el agua, ansy mueran las ánimas de los dichos [...]por no aver querido conplir ni obedesçer lo que les ha sydo mandado conforme a la provisión del obispo».* ARChG, 3-150-17.

71 A. GALLEGO Y BURÍN y A. GÁMIR SANDOVAL, *Op. cit.*, pp. 108-109.

72 Los vecinos de María, aldea cercana a Vélez Blanco y poblada por cristianos viejos, se quejan en 1544 de que los abogados y procuradores proporcionados por el obispo, que hasta entonces les habían ayudado a proseguir el pleito que sostenían contra su señor, se negaban a continuar haciéndolo, pues así se lo había ordenado el prelado. ARChG, 3-1502-10.

73 ARChG, 3-1239-2.

74 ARChG, 513-2572-19.

confisca su paga, se cierra la iglesia durante varios días y los domingos se colocan guardas en la puerta para impedirle la entrada a él o a cualquiera que estuviese de parte del obispo. Si es preciso, el marqués recurre a sus amigos en Roma para lograr su propósito. Así, en octubre de 1540, en el pleito que mantenía con Diego Hernández de Villalán a raíz del nombramiento de Pedro de Gámez como beneficiado de Cuevas, aprovechando la delicada situación del obispo, excomulgado por el nuncio después de haber maltratado y encarcelado al notario apostólico que le notificó unas cartas del papa, Pedro Fajardo obtiene un "breve» del nuncio por el que se nombraba juez apostólico de la causa al tesorero de la iglesia de Cartagena, Pedro de Medina, y se ordenaba al arzobispo de Granada y al obispo de Almería se inhibieran del asunto[75] .

Conociendo el talante del marqués[76] no pueden sorprendernos algunas de sus acciones, que denotan un extremado celo de sus prerrogativas jurisdiccionales y un absoluto desprecio por la inmunidad eclesiástica. Alonso Marroquí, beneficiado de Vélez Blanco, cuenta[77] que el alcaide mayor y otros criados, por orden del marqués, rompieron con hachas las puertas de la iglesia de dicha villa y derribaron la torre por tres partes para atrapar a ciertos vasallos rebeldes. Algunos clérigos intentaron defender con armas la iglesia, pero él se las mandó quitar, pues el rey sólo les permitía defenderse "*con solas censuras y las llaves de San Pedro*". No era la primera vez. En otra ocasión, Pedro Fajardo mandó quemar la iglesia de Cuevas para sacar a ciertas personas que se habían refugiado allí tratando de escapar de su justicia. Estos actos de violencia contra la Iglesia no se reducían al ámbito de sus señoríos, sino que se extendían incluso a la propia sede de la diócesis. Así, cuando uno de sus monteros, un vecino cristiano nuevo de Vélez Blanco, fue encerrado en la cárcel eclesiástica de Almería por haber contraído matrimonio con su sobrina sin dispensa canónica, sus criados asaltaron la prisión y lo liberaron, volviendo al servicio del marqués, el cual lo amparaba y defendía "*siendo el delicto tan malo como es*".

Quizás, una de las cosas que más molestaran al marqués fueran las visitas pastorales. Por ello, en

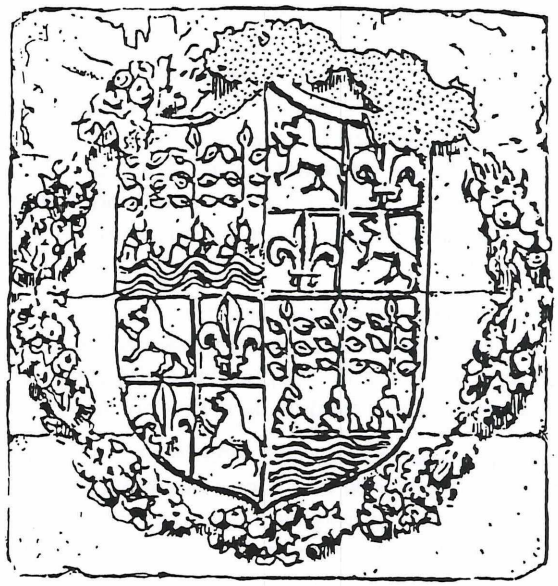

Escudo en piedra de D. Pedro Fajardo en la torre del homenaje del Castillo de Vélez Blanco. Dibujo de José Luis Ruz Márquez.

la visita que en 1564 Antonio Corrionero giró a Cuevas y Portilla, se niega a facilitar posadas y mantenimientos al prelado y su cortejo[78] , amenaza y encarcela a los vasallos que desobedecen sus órdenes[79] y da instrucciones a sus criados para que maten la mula del obispo de una estocada durante la noche. Pero, sobre todo, trata de proteger a sus vasallos de los castigos y penas que se solían imponer a los moriscos en estas visitas. Por eso, un día antes o el mismo día de la llegada del obispo, envía a su alcaide mayor "*para hefecto de estorvarle e ynpedirle la utilidad y provecho e correçión de delictos que de la dicha visita se suelen seguir. Lo qual paresçe ser ansi, pues la dicha justiçia los consiente todo el año bibir en pecados públicos hasta que salga el perlado, y después tornan a perseverar y estar en el mismo estado que antes estavan, hasta que otra vez buelbe a visitar*"[80] .

Sin embargo, Luis Fajardo no pudo evitar el procesamiento y condena de 108 de sus vasallos por la Inquisición en el transcurso de la primera visita realizada por este tribunal al marquesado de los Vélez[81] .

A juicio de los clérigos del marquesado, la causa de las malas relaciones entre el obispo y el mar-

75 ARChG, 3-150-17.

76 Su carácter autoritario cautivó a Gregorio Marañón, que sentía predilección por él. G. MARAÑÓN y POSADILLO, *Los tres Vélez. Una historia de todos los tiempos,* Madrid, Espasa Calpe, 1962.

77 En una probanza realizada a instancias del obispo Antonio Corrionero en 1566 para averiguar los desmanes cometidos por el marqués. Inserta en el pleito que trata este obispo con los concejos y vecinos de Cuevas y Portilla por no haber querido darle posada en una de sus visitas. ARChG, 508-1986-3.

78 El obispo iba acompañado de seis hombres a caballo, un despensero, un cocinero y dos lacayos. *Ibídem.*

79 Mandó prender a un alguacil de Oria porque vendió dos acémilas al obispo para llevar "*su cama e aderezo de cozina*". *Ibídem.*

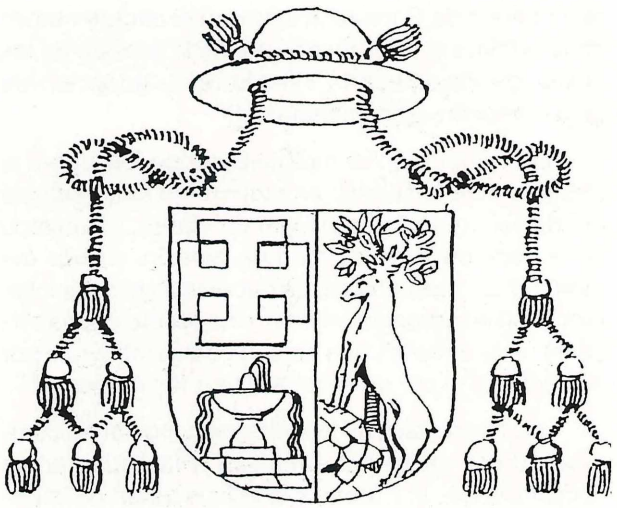

Armas del obispo de Almería Antonio Corrionero. Del libro *La Iglesia en Almería y sus obispos*, de Juan López Martín (1999).

qués era el pleito entablado por el primero contra el segundo porque éste había quemado la iglesia de Cuevas y la Chancillería le había obligado a hacer las de Vélez Blanco, Partaloa, Albánchez, Arboleas, Benitagla y Portilla, "*que todas estas seys iglesias estavan hechas corrales con ser a su cargo de hazerlas, y al presente las quatro dellas dizen que están ya acabadas, e las de Vélez e Portilla se ban haziendo porque dizen que los señores oidores de Granada le señalaron çierto tienpo dentro del cual las hiziese. E que cada a tantos meses enbiase testimonio de cómo no parava la obra. E le hizieron dar fiadores por esto*"[82].

La situación de los clérigos residentes en el marquesado no era precisamente envidiable. Si la vida en los pueblos moriscos, un medio que les era por completo hostil, ya de por sí resultaba poco llevadera, el enfrentamiento abierto entre los obispos almerienses y los Fajardo venía a complicar más aún las cosas. Unos cuantos ejemplos bastarán para convencer al lector. Andrés de Vélez, beneficiado de Lijar, uno de los testigos de la citada probanza, ejercía en 1550 como beneficiado de Cuevas, donde tenían lugar "çiertas leylas de cantos y bayles de noche de moriscos", los cuales estaban prohibidos. Él estaba obligado a denunciarlos por orden del obispo de Almería y de los inquisidores. El marqués le pidió que no informara de ello a sus superiores, pero él le respondió:

«*Señor, yo servidor soy de vuestra señoría, pero mire vuestra señoría que si yo fuese su criado que hera razón que hiziese lo que me mandase en el oficio que vuestra señoría me diese. Y ansi e hecho yo lo que me a mandado el obispo mi señor y lo que soy obligado como christiano e vicario, y lo haré ansí*".

Entonces Pedro Fajardo lo amenazó: "*a quien hiziere ynformaçión y la mandase hazer le rajaré la corona*". El intrépido clérigo contestó: "*aunque me raje la corona a mi y me mate no me podrá matar el ánima*". Sin embargo, ante las constantes amenazas del marqués decidió ensillar su mula para ir a la Corte a quejarse. Alonso Vázquez, beneficiado de Oria, también pensó hacer lo mismo, cansado de los malos tratos e insultos del marqués. Finalmente, ambos desistieron de su idea. No obstante, interesa destacar este empeño de los clérigos por viajar a la Corte, y no a la Chancillería de Granada que se encontraba más cerca, para dar cuenta de los atropellos de que eran víctimas. Es un signo evidente del descrédito alcanzado por este tribunal, cuyos autos y sentencias eran incumplidos sistemáticamente por el marqués. Los problemas del beneficiado de Oria con el marqués surgen cuando aquél hizo derribar una mezquita en término de dicha villa por orden del visitador, "*porque se tenía entendido que algunos*

80 El testimonio del beneficiado de Albox demuestra que la protección que dispensan las autoridades señoriales a los vasallos no es desinteresada. Según este clérigo, cuando en 1564 el obispo de Almería visitó esta villa, donde había muchas «mujeres públicas», "*mandó que cada una paresçiese ante su señoría para predicarles e corregirlas e dezirles que sirbiesen a nuestro señor del mal camino y estado en que estavan*". Entonces, el escribano del marqués, que acompañaba al prelado en su visita, "*juntándose con el alguacil y alcalde, las prendieron a todas maliçiosamente en una casa del propio alguacil e no las permitieron que paresçieran ante su señoría*". Preguntado el beneficiado si las prostitutas vivían en alguna mancebía, dijo que no, "*que cada una vibia en su casa e que vibian deshonestamente. E que sabe que saliendo su señoría de Albox luego las soltaron en aquella ora, e que viben de la misma manera que de antes. Y que cree este testigo que huelgan que viban ansí porque tengan cada día marcos que les llevar*". Véase la probanza citada anteriormente, ARChG, 508-1986-3. Pero, además, este testimonio prueba que el fenómeno de la prostitución no era privativo de las ciudades y villas realengas, sino que se extendía a los lugares bajo jurisdicción señorial, convirtiéndose en otra saneada fuente de ingresos para los señores y sus representantes. Sobre la prostitución en el reino de Granada, consúltese A. GALÁN SÁNCHEZ y Mª T. LÓPEZ BELTRÁN, "El «status» teórico de las prostitutas del reino de Granada en la primera mitad del siglo XVI (las ordenanzas de 1538)", *Las mujeres en las ciudades medievales. Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria,* Madrid, 1984, pp. 161-169; Mª. T. LÓPEZ BELTRÁN, *La prostitución en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga (1487-1516),* Málaga, 1985; id., "Evolución de la prostitución en el reino de Granada a través de las ordenanzas de la mancebía de Ronda", *Realidad histórica e invención literaria en torno a la mujer,* Málaga, 1987, pp. 9-23.

81 P. ALCAINA FERNÁNDEZ, *op. cit.,* pp. *24-32.*

82 Lo mismo opina el alcaide de Cuevas, que, al ser requerido para que diera aposento a los visitadores, dijo que no podía hacerlo ya que el marqués lo había ordenado así, "*porque el dicho marqués está mal con su señoría reverendisima por los pleytos que su señoría con él a tratado sobre el hazer de las yglesias de su marquesado*". ARChG, 508-1986-3.

moriscos acudían allí a hazer çeremonias de moros, porque algunas vezes la hallaron barrida e regada como suelen estar las iglesias y ermitas" Por esta razón, el marqués "*le afrentó y le trató mal de palabra e le dixo que si era señor de la tierra*"[83] . A un clérigo de Cuevas lo encarceló porque se atrevió a testificar en su contra cuando mandó quemar la iglesia de la villa[84] . En otra ocasión, apresó a Luis de Valenzuela, notario apostólico y sacristán de la parroquia de dicha villa, cuando fue a notificar un mandamiento del obispo de Almería[85] .

Los clérigos del marquesado sólo tenían dos opciones: plegarse a la voluntad del marqués o marcharse[86] .

CONCLUSIÓN

La actitud permisiva y tolerante del marqués de los Vélez hacia sus vasallos moriscos en lo que se refiere a la religión y las costumbres es clara. No es extraño, pues, que su señorío fuera una de las zonas del reino de Granada donde los ritos y prácticas musulmanas pervivían más arraigadas. Ejemplos de esta pervivencia se encuentran en las páginas precedentes[87] .

Pero sería absurdo acusar por ello de filoislamismo a los Fajardo. Ellos protegían a sus vasallos, como hacían otros nobles con señoríos en el reino granadino, en la medida en que los intereses de aquéllos favorecían a la larga el incremento de las rentas señoriales. No quiere decir esto que todos los nobles estuviesen dispuestos a consentir que sus dominios se convirtieran en centros de subversión criptoislámica. El duque de Alba, por ejemplo, en las ordenanzas de Huéscar, prescribe una serie de medidas de control que sorprenden por su dureza al ir más allá de los establecido en las provisiones reales de 1511-1512. Una dureza que el profesor López de Coca relaciona con el carácter mixto de la población de Huéscar, donde la presión de los cristianos viejos habría influido en la adopción de estas medidas discriminatorias[88] .

En cambio, en el marquesado de los Vélez la presencia de cristianos es mínima -el único núcleo donde son mayoría es el lugar de María-, y lo mismo cabe decir de su capacidad de presión, ya que los marqueses, arrepentidos de haber favorecido inicialmente su inmigración, intentan más tarde deshacerse de unos vasallos que no son comparables, ni por su fidelidad ni por su rentabilidad a los moriscos[89] .

Los marqueses de los Vélez son, por tanto, cómplices de la resistencia morisca a la aculturación obligatoria que la Corona y la Iglesia tratan de imponer. En este sentido, su actitud no se diferencia en nada de la postura adoptada por los nobles valencianos[90] . Su oposición a la construcción de las parroquias en sus dominios puede considerarse como una faceta más de esa actitud de tolerancia. Actitud que determinará que, en el caso del marquesado de los Vélez, el bajo nivel de cristianización de los vecinos moriscos se corresponda perfectamente con las escasas transformaciones urbanísticas sufridas por las villas hasta 1568. De hecho, sólo las fortalezas edificadas por Pedro Fajardo y, tardíamente, algunas iglesias, modificaron el aspecto musulmán de estos pueblos.

---

83 Una anécdota referida por este testigo ilustra muy bien el carácter agrio y autoritario del marqués, que, parece ser encerró en la torre de su castillo de Vélez Blanco a su capellán porque empezó la misa sin estar él presente al haberse retrasado por resolver ciertos asuntos. No es extraño que el capellán se marchara y no quisiera volver más. *Ibídem.*

84 *Ibídem.*

85 ARChG, 3-1164-8.

86 Alonso Marroquí, beneficiado de Vélez Blanco, extrañado de que Andrés de Vélez dejase el beneficio de Cuevas para irse a servir al de Lijar, le preguntó por qué lo hacía, siendo el de Cuevas un beneficio "*tan grueso y bueno*". A lo que respondió éste que "*lo hazia solamente por el marqués, porque no lo podía çufrir*". ARChG, 508-1986-3.

87 También en P. ALCAINA FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, pp. 28-32; y en los trabajos de N. CABRILLANA, *Almería morisca...*, pp. 24-34; y "La construcción del Hospital...", pp. 327-331.

88 Cfr. J.E. LÓPEZ de COCA, "Los señoríos del reino...", p. 165.

89 En un pleito que sostienen los cristianos viejos de María con Pedro Fajardo, y posteriormente con su hijo, Luis Fajardo, aquéllos se quejan de los constantes agravios que han de soportar y de que la "*yntençion del dicho marqués es echarlos de allí y despoblar el dicho lugar y poblarlo de moriscos a causa de los pleitos que ha tratado con el obispo de Almería*". ARChG, 3-1502-10.

90 Éstos también intentan impedir las visitas pastorales, obstaculizar la labor de los predicadores, se negaban a contribuir al sostenimiento de las parroquias y, en definitiva, protegían a sus vasallos moriscos de las tentativas eclesiásticas para lograr su asimilación religiosa. Cfr. T. HALPERIN DONGHI, *Un conflicto nacional. Moriscos y cristianos viejos en Valencia*, Valencia, 1980, pp. 112-117 y 151-165.

REVISTA VELEZANA. Vélez Rubio (Almería). Nº 21, 2002, p. 33-56

LA DEFENSA DEL LITORAL FRENTE A LOS ATAQUES BERBERISCOS POR LOS DOS PRIMEROS MARQUESES DE LOS VÉLEZ: D. PEDRO Y D. LUIS

Pelayo ALCAINA FERNÁNDEZ
Historiador

Durante el s. XVI, el sureste peninsular soportó continuamente la presión y el acoso del ataque berberisco. La cercanía de las costas africanas, los apoyos de la población morisca residente en el territorio del sur peninsular y la compleja lucha de intereses económicos que tienen cabida en el Mediterráneo, propician los desembarcos y la rapiña en la franja costera, dificultando la vida de sus moradores y haciendo inviable una estancia pacífica y sostenida.

En los numerosos estudios sobre alarmas, rebatos, asaltos y apresamientos publicados en los últimos años, cobra vital importancia la figura del Adelantado Mayor de Murcia como defensor del territorio encomendado para su defensa. El siguiente artículo gira en torno a los preparativos y dificultades que, tanto don Pedro Fajardo como su hijo don Luis Fajardo (Iº y IIº Marqués de los Vélez), van a encontrar en el peliagudo encargo real de la defensa de la costa del sureste. Encontrarán reticencias y escollos de unos dirigentes locales reacios a continuar prestando pleitesía a los representantes de la nobleza en el Reino de Murcia; de unos representantes reales, los corregidores, interesados en mantener la cuota de poder otorgada por el Emperador; y de un pueblo harto de tantos esfuerzos económicos y personales.

Los conflictos de intereses entre sociedad civil, concejos municipales y florecientes oligarquías nacientes, impedirán desarrollar la tarea encomendada a los Fajardo. La complejidad de la administración de aquellos territorios de señorío fronterizos con aquellos otros de realengo, incidirán en múltiples desencuentros y desavenencias, motivos éstos que encontrarán su máximo exponente en la enemistad manifiesta entre los Capitanes Generales del Reino de Murcia (los Fajardo) y los del Reino de Granada (los Mendoza), que acabarían por terminar de complicar el asunto.

La política internacional del Emperador Carlos V se vió sometida en el Mediterráneo a la pugna frente al Imperio Otomano, que comenzaba a presentar cara a las provincias más meridionales del Imperio Católico. Desde los principios de su reinado, el Emperador consideró como objetivo primordial mantener las conquistas aragonesas asentadas en Italia, así como erigirse en auténtico cruzado capaz de presentar una opción válida frente al avance imparable del Turco. Para mantener a salvo la franja de Sicilia-Cerdeña, se establecieron y reforzaron las plazas del norte de África, que constituían piezas fundamentales para controlar el paso de las armadas turcas, aliadas desde el año 1530 con las franceses. Paralelamente, la

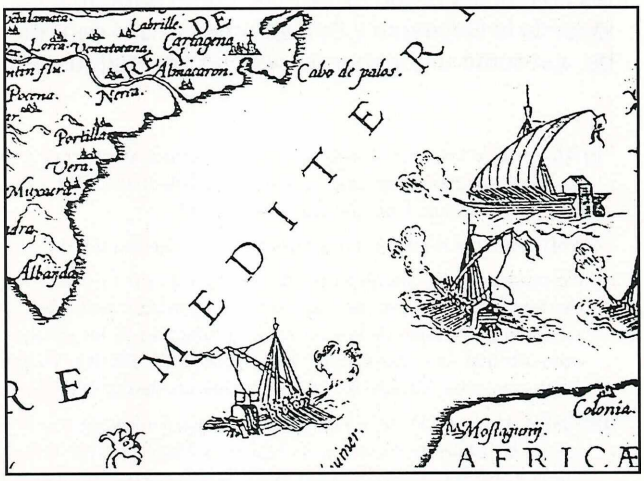

Barcos berberiscos frente a la costas de Sureste. Detalle del mapa *Nova Descriptio Hispaniae*, de Pirrho Ligorio y Gerard de Jode; Amberes, 1578. Reproducido del libro *Catálogo e la exposición de mapas antiguos más bellos de España* (Madrid, 1992).

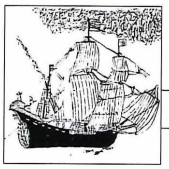

fuerza otomana se vio reforzada con la llegada a escena de una figura vital, la de Barbarroja (Khair ad-Din), que no sólo inició un largo período de conquistas y atropellos en las plazas del norte de África, sino que su valor le llevó a las mismas puertas del Imperio. El estado de continuo asedio al que se ven sometidas las costas de la Península necesitan una respuesta firme y contundente. Para ello, no sólo basta con la alerta permanente, sino que es preciso la creación de un sistema ágil que permita dar la alarma a tiempo y proveer las fuerzas armadas suficientes para hacer frente al peligro.

Ante estas evidencias, la respuesta imperial no supo o no pudo estar a la altura de las circunstancias, más enfrascada como estaba en la defensa de los intereses del Imperio que de los propios castellanos. La defensa de la costa se hizo cada vez más difícil de soportar para las arcas de Carlos V. Los sacrificios económicos pedidos por el César en las Cortes de Toledo de 1538[1] cifrados en un nuevo impuesto (las sisas) fue rechazado por la alta nobleza (que se vería también obligada al pago del impuesto). Por tanto, las medidas adoptadas irán encaminadas, por un lado, a buscar nuevas treguas con el turco; por otro, conseguir que fuese la misma nobleza la que se hiciese cargo de buena parte de la organización y equipamiento de la defensa de la costa. De este modo, la vertiente del sureste quedará salvaguardada por el Capitán y Adelantado del Reino de Murcia.

LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y EL PUERTO DE CARTAGENA HASTA EL DESASTRE DE ÁRGEL DE 1541

La demarcación geográfica que el Marqués de los Vélez tendrá encomendada para su defensa será las costas del Reino de Murcia, como garante y valedor de la Capitanía y Adelantamiento que ostentaba, así como una pequeña porción de costa dentro del Reino de Granada, al ser territorio propio de su señorío. Esa pequeña franja de litoral granadino (hoy almeriense) desde los términos del Reino de Murcia hasta Vera, ocasionarán innumerables enfrentamientos, y ello porque, según la Cédula Real dada por el rey don Fernando en 1515[2], la defensa del territorio de Vera y Mojácar quedaba encomendada al Capitán General del Reino de Granada, el Conde de Tendilla. La tropa estaría constituida por una dotación de 20 jinetes y doscientos peones pagados por las arcas del Conde, pero en dicha Cédula se indicaba que el efectivo humano debía provenir de las guarniciones de Lorca y Murcia, encomendadas al Capitán General del Reino de Murcia, el Marqués de los Vélez. Esta determinación real que debería haber acabado con el estado de indefensión de la costa, tan sólo vino a entorpecer el procedimiento. Si a esto unimos la falta de medios materiales y humanos, las probabilidades de éxito en un desembarco estaba casi cantado, la prueba de ello son los ataques que, con carácter de anualidad, venían sufriendo los vecinos del litoral.

La costa del Reino de Granada quedó reorganizada con estructuras defensivas de atalayas y torres de vigía, así como de los medios humanos de atajadores y visitadores, medidas éstas impuestas por la Corona y que fueron asumidas con cierto celo por el Conde de Tendilla en la primera mitad del s. XVI. Los resultados positivos no llegaron a verse materializados por la tardanza en la paga a los ojeadores y vigías, así como la falta de rigor en el cumplimiento de las tareas. En el Reino de Murcia las causas de esta relajación vendrán dadas mas bien por la tardanza en acometer las obras que debían proporcionar la defensa de los atajadores y vigías. Avanzado el s. XVI aún no se habían iniciado la construcción de las torres en el litoral[3].

Ante este estado ruinoso y caótico, las principales dudas se originaron en la defensa de aquellos puntos geográficos vitales para la infraestructura del

[1] El Marqués de los Vélez formaba parte de la comisión de doce grandes que, encabezando la aristocracia, rechazó la propuesta del monarca de un nuevo impuesto en aquellas Cortes de Toledo de 1538. OWENS, John B. *Rebelión, Monarquía y Oligarquía Murciana en la época de Carlos V*. Murcia, Universidad, 1980; p. 285.

[2] GAMIR SANDOVAL, A. *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada.* Granada, Universidad, 1988.

[3] La respuesta de la monarquía castellana fue tardía y poco efectiva. Las torres defensivas comienzan su construcción bien avanzado el 1500. Las del mar Menor y costa de Cartagena se abordan a partir del 1560 y la mayoría de ellas respondió más bien a la iniciativa privada que al esfuerzo económico de la Corona. La titularidad de las mismas corría a cargo de personalidades con respaldo económico suficiente como para afrontar su construcción. MONTOJO MONTOJO, Vicente. *El Siglo de Oro en Cartagena 1480-1640.* Ayuntamiento de Cartagena, Real Academia Alfonso X el Sabio y Universidad de Murcia, 1993, p. 55.

JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Fco. *Lorca, ciudad y término, s. XII y XVI.* Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1994. La licencia para iniciar las obras de las torres de Águilas y Mazarrón fueron dadas por doña Juana en 1514 con una ayuda de 60.000 mrs., y la sisa sobre la carne y pescado fresco y salado, pero las obras no se abordaron. En cabo Cope las obras comenzaron en 1535 (con derramas de 100 ducados en Lorca, Alumbres de Mazarrón y H. Overa) y aún en 1539 continuaban. También se inició por esos años las obras de Águilas, pero éstas no concluyen hasta 1579 (p. 162). MONTOJO MONTOJO, V. *El Siglo de Oro...*, op. cit. A finales del XVI sólo estaban levantadas tres torres: Palos, Portman y Azohía.

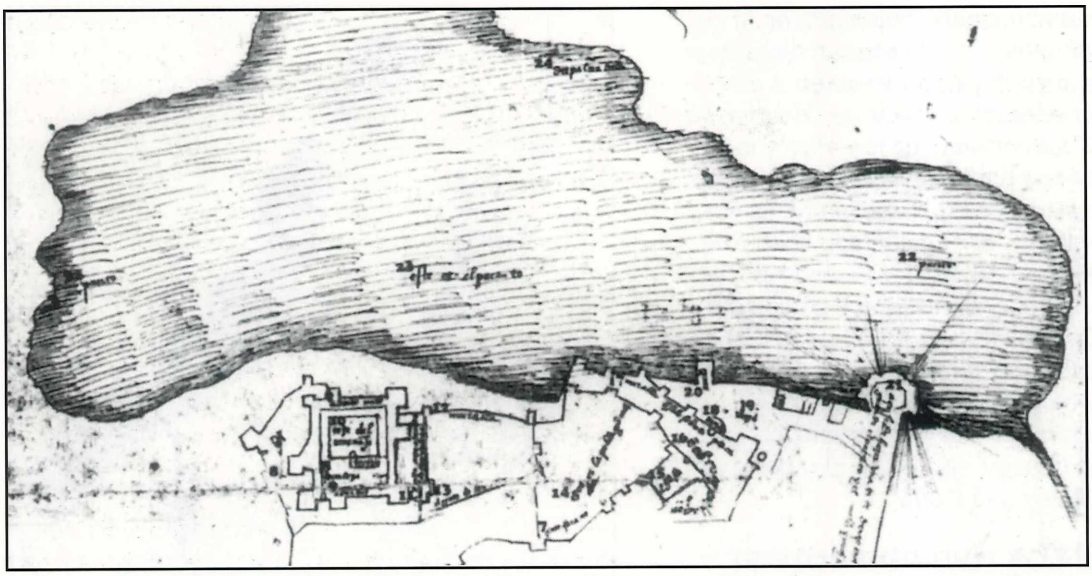

Detalle del plano (esquemático) de fortificación de Cartagena correspondiente al proyecto de Andrés Dávalos. AGS, Estado, leg. 48, f. 1. Reproducido del libro *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*, de Vicente Montojo Montojo, (1993).

estado. La ciudad de Cartagena, puerto de entrada y salida de mercancías castellanas y murcianas hacia el Reino de Nápoles y Flandes, así como fuerte baluarte de las galeras del Mediterráneo, adolecía de la defensa necesaria[4]. Por ello, desde todas las instancias se recordaba continuamente la necesidad de paliar estas carencias. Las principales quejas provenían de la Corte[5], pero la respuesta no se hizo efectiva hasta 1534, momento éste en que Carlos V ordenaría una movilización general para que las costas estuviesen preparadas, mandando a señores y caballeros que fuesen a sus fortalezas y tuviesen en ellas *"...el recaudo de gentes, bastimentos y armas y otras cosas necesarias para la defensa dellas..."*[6]. Los diputados a Cortes en 1538 trasladaban al monarca la necesidad de una reordenación de los efectivos militares de Granada y Murcia. En 1538 se estructuró el arma de artillería, pero pocos resultados obtendría, pues las quejas continuaban formulándose.

Las cartas de don Pedro Fajardo, fechadas entre 1541-1542, solicitan una y otra vez ayuda para reconstruir las murallas de Cartagena y reorganizar su artillería. En una de estas misivas, el Marqués recuerda al Emperador las conversaciones privadas mantenidas con él en Pamplona. En las mismas le enfatiza la necesidad acuciante de amurallar la ciudad *"...para el remedio desto, me acuerdo que ya otra vez lo dixe a V. Majestad estando en Pamplona*[7] *lo que mas necesario hera hazelle una muy buena çerca, porque con esta no podrían los enemigos de súpito hazer el daño que harían de la manera que agora está en la çibdad y gente della..."*[8]. De esa conversación tan sólo resultó algún que otro apoyo económico para afrontar obras de remodelación par-

[4] La ciudad de Cartagena comenzó a sufrir una importante evolución tras su incorporación a la Corona en 1503. La ciudad, que desde 1464 había pertenecido a los Fajardo, experimentó en este momento una importante evolución de su población, dotación de infraestructuras y una nueva sensibilidad por parte de la Corona por ser la base de las galeras del Mediterráneo, así como puerto de exportación de la seda, los alumbres y las lanas y puerto de importación de los paños ingleses e italianos, amen de los innumerables trasiegos de tropas y armadas hacia los territorios italianos. MONTOJO MONTOJO, V. *Cartagena en la época de Carlos V.* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987.

[5] Las cartas de la Emperatriz regente, remitidas a su esposo en junio de 1531, hacían alusión continuada y reiterada a la amenaza siempre latente de una ofensiva turca en las costas peninsulares. Miedos que continuarán trasmitiéndose al Emperador en el verano de 1532, pero que no obtendrán una respuesta contundente hasta 1541, año éste en que el Emperador decidió acometer la gran campaña contra el turco en Argel. Intento frustrado y de resultados poco positivos para la costa del sur de la Península. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Carlos V, el César y el hombre, Madrid,* Espasa Calpe; p. 445 y ss.

[6] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Carlos V...,* op. cit; p. 488

[7] La entrevista tuvo que llevarse a cabo en torno al mes de junio de 1542, ya que por esas fechas el Emperador Carlos V procedió a la apertura de las Cortes de Monzón (22 de junio 1542) y en su camino hacia Francia, donde retomaría las armas contra el rey francés, pasó unos días en Pamplona. En esta ciudad el Emperador trasmitió al Marqués sus intenciones armadas contra el rey francés, solicitando de él, como de otros nobles allí presentes, toda la ayuda militar que pudiesen prestarle. En el caso del Marqués de los Vélez, el padre Tapia nos cita que la parte del de los Vélez quedaba cifrada en 60 hombres de a caballo, pero que don Pedro Fajardo respondió con 200 jinetes y con su presencia personal (TAPIA GARRIDO, J.A. *Vélez Blanco, villa señorial de los Fajardo*, Vélez Blanco, 1953; p. 183). El padre Tapia indica que buena parte de este montante de 200 caballeros o jinetes procedían en buena parte de la villa de Vélez Blanco, extremo este cuestionado por la cortedad de cristianos viejos en la comarca de los Vélez por aquellos años, como ya se ha demostrado de los estudios de repoblación ya publicados.

cial. La concesión real quedaba plasmada en la cesión de algunos tributos *"...los ganados forasteros que al termino de aquella çibdad viniesen a herbajar, pagasen çierto derecho con que se començase a haser la çerca..."* La cortedad de los años y lo pobre y estéril del terreno hacen inviable esta medida recaudadora, pero al menos el impulso para una obra sólida se había iniciado[9]. El espaldarazo final lo daría el desastre de Argel de 1541. Cansado por un asedio sin frutos, el Emperador regresa con su ejército al puerto de Cartagena. Receptivo a las quejas del Concejo, las pruebas del Corregidor y las conversaciones privadas con el Marqués de los Vélez[10], mandó a D. Bernardino de Mendoza que confeccionase un detallado dossier sobre las carencias de Cartagena y lo enviase a la Corte[11].

LA ACTITUD DE LOS FAJARDO ANTE EL PELIGRO BERBERISCO

Planteada la situación general del peligro berberisco y cómo se encontraban las costas por aquellos años, pasamos a estudiar la actitud tomada por los marqueses de los Vélez en su cometido de Capitán General y Adelantado del Reino de Murcia. A través de dos campañas distintas (la organizada por la amenaza del 1544 y la del año 1551) intentaremos mostrar dos criterios de actuación distintos, motivaciones personales que diferenciarán a don Pedro Fajardo de su hijo don Luis.

En 1544 encontramos al primer Marqués muy mayor (fallecería dos años más tarde, en 1546), pero ese estado de madurez no merma en absoluto su capacidad de maniobra y su espíritu, en contradicción a su avanzada edad[12]. A lo largo de su dilatada vida ha sufrido todo tipo de sinsabores por parte de la Corona. En un momento histórico en que la monarquía determina recortar el poder de la nobleza y

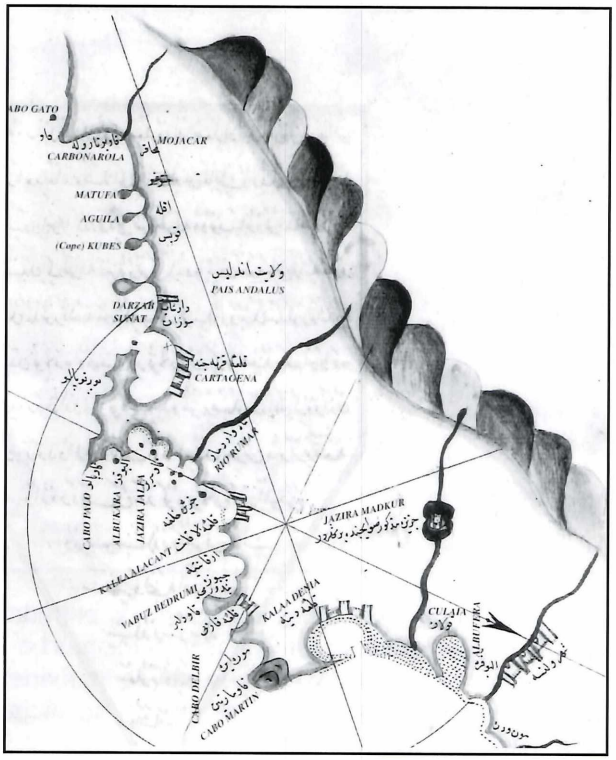

Portulano del almirante turco Piri Re'is; Istambul, 1525. Biblioteca Nacional de París. Reproducido del libro *Historia cartográfica de la costa de Lorca,* de Félix Pareja Muñoz (1995).

sus privilegios, don Pedro Fajardo ve cómo el principal feudo de su apellido, el puerto de Cartagena, le es retirado pasando a manos de la Corona (1503). Sus quejas y reclamaciones tan sólo propiciarán el destierro, pero, para mayor afrenta, su posicionamiento en el conflicto de la Comunidades vendrá a mermar el crédito que tanto monarquía como los concejos de Murcia y Cartagena comenzarán a cuestionar. Los obstáculos a sus intereses mineros de los alumbres de Mazarrón con la concesión de nuevas licencias y permisos de apertura son otro recor-

[8] Archivo General de Simancas (AGS). Consejo de Guerra. Legajo 5, 71, fechada en V. Blanco el 2 de diciembre 1541.

[9] A partir de 1540, la monarquía castellana se hizo eco de la necesidad de fortificar la costa de Cartagena. Se hacen varios planes de fortificación; Dávalos (1541), Antonelli (ingeniero italiano) y Vespasiano Gonzaga (virrey de Valencia)(1568-1570) y, finalmente, la de Juan Andrea Doria el Fratino (ingeniero italiano) en 1576, que pretendió amurallar los 5 montes de la ciudad hasta entonces desprotegidos. MONTOJO MONTOJO, V. *Cartagena en la época...*, op. cit, p. 75. En esta obra de Vicente Montojo no se hace referencia a las numerosas modificaciones llevadas a cabo por el Marqués de los Vélez a la fortificación de Dávalos en 1541, consejos y recomendaciones que más adelante abordaremos.

[10] Tras el asedio de Argel, el Emperador retornó a Castilla e hizo su entrada por el puerto de Cartagena. El Adelantado y Capitán General del Reino (don Pedro Fajardo) ofició de anfitrión, personándose en el puerto aquella mañana del mes de diciembre de 1541 para recibirle y rendirle la pleitesía que se merecía. Asimismo, aprovechó la ocasión para dar la bienvenida a su hijo que había acompañado a don Carlos en esta campaña infructuosa. En presencia de ambos, el Emperador felicitó públicamente al Marqués de los Vélez por los méritos mostrados por su hijo (TAPIA GARRIDO, J.A. *Vélez Blanco,...*, op, cit; p. 184). Tras estas palabras de agradecimiento, el Marqués aprovechó la oportunidad para mostrar a Carlos V el estado en que se encontraba la maltrecha defensa del puerto de Cartagena.

[11] MONTOJO MONTOJO, V. Op. cit, p. 88.

[12] En el verano de 1544, tal vez desgastado por sus esfuerzos en disponer la defensa de Cartagena, cayó gravemente enfermo y, dos años más tarde, moriría. OWENS, John B. *Rebelión, monarquía...*, op, cit, p. 292.

[13] Concesiones efectuadas por el Emperador a don Francisco de los Cobos (el todopoderoso secretario de don Carlos) y su familia, permitiéndoles la apertura de nuevas minas en el Reino de Murcia, cuando este privilegio lo tenían en monopolio el Marqués de los Vélez y el de Villena desde tiempo ancestral.

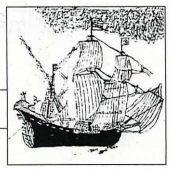

te a sus intereses económicos[13]. Con todo ello, don Pedro continuará estando al lado de la monarquía, apoyando en todo momento las decisiones y peticiones reales, quedando presto a hipotecar su hacienda en pro de la defensa del Estado. Acometerá las tareas encomendadas sin dilación, al precio y coste que sean necesarios, sin reparar en las consecuencias nefastas para su patrimonio. Las soldadas correrán de su cargo a la espera de que la corona le restituya los desembolsos adelantados, y todo ello a sabiendas de que, con casi toda probabilidad, no se llevarán a cabo. Conocido su fuerte carácter, sin embargo mantiene buenas relaciones con el Corregidor de Cartagena, el deán Dávalos, a pesar del largo pleito entablado con la iglesia de Cartagena[14].

Frente a este modo de actuar, encontramos la actitud de don Luis Fajardo. Cuando analicemos la campaña del 1551, veremos cómo el segundo Marqués, mucho más preparado militarmente que su padre, reacciona de modo lento y con menos pasión que su progenitor. Frío y calculador, no empeñará su maltrecha herencia en campañas de las que poco o nada va a conseguir. Mostrará reticencias al pago de la soldadesca a su costa (una constante que se repetirá años más tarde en las guerras de los moriscos 1569-1571) y participará motivado mas bien por los beneficios que pueda reportarle las campañas que aborda, no por la necesidad imperiosa de acudir con celeridad y a ciegas a las peticiones emanadas desde el Consejo de Guerra. Su pérdida de liderazgo y respeto en el Reino de Murcia, en el que los concejos y los corregidores ignoran sus recomendaciones y demoran sus peticiones, va mermando sus ganas de actuar con el afán y el espíritu de su padre. Centrado más en su propia hacienda, acudirá al deber con reticencias y excusas, demorando todas sus decisiones en una constante que le marcará hasta sus últimos días. Cuando acude a las peticiones de Felipe II lo hará no tanto convencido por la tarea encomendada, como para granjearse el favor real que posibilite el ascenso de su hijo y, a la vez, merme el poder del Marqués de Mondéjar (padre del Conde de Tendilla) en el Consejo de Guerra. En el plano local, a diferencia de su padre, encontrará reticencias a sus órdenes y falta de autoridad. Sus relaciones con el Corregidor de Cartagena, Luis de Rueda, distan mucho de las de don Pedro con el deán Dávalos.

LA CAMPAÑA DE 1544. LA FORTIFICACIÓN DE CARTAGENA

Estando don Pedro Fajardo residiendo en Vélez Blanco, el día 15 de agosto festividad de la Virgen, recibió de manos de un correo morisco la noticia de la llegada de una armada turca a las costas de Cartagena. Conocedor del lamentable estado en que se hallaba la ciudad[15], rápidamente reorganiza todo el dispositivo para hacer frente al asalto. Gracias a la detallada carta confeccionada por el Marqués desde su alcázar-palacio, podemos descubrir su fuerza interior, a pesar de su avanzada edad. Se vislumbra la imagen de un estratega que sabe movilizar con habilidad y destreza la logística para avituallar y preparar a su gente y, de este modo, afrontar la defensa de Cartagena. Las decisiones adoptadas aquella velada, en el intervalo de tiempo que va desde que anochece hasta al amanecer, nos da pruebas de su valía.

La primera medida adoptada sería llamar a su hijo que se hallaba en aquellos momentos en Vélez Rubio. El Marqués de Molina (don Luis Fajardo) se encontraba despachando con su padre aquella misma noche, *"...el marques de Molina mi hijo estaua a la sazón en Belez el Rubio y a la hora envié por él y le despaché tan prestó que con venir poco antes que anocheciese a Belez el Blanco a partir de aquí aquella mesma noche entre dos y tres de media noche llegó a Lorca, muy poco después de salido el sol paresçiome repartir el trabajo entre él y yo..."*[16]. La tarea encomendada a don Luis sería la de reclutar la soldadesca en tierras de Lorca y Murcia, mientras tanto don Pedro se ocuparía de solicitar la ayuda a sus vasallos para reconstruir y reforzar rápidamente las defensas de Cartagena[17]:

> *"...ayer temprano proveí yo en la tierra que tengo en el reyno de Granada, donde por ser moriscos ni tienen armas ni las pueden tener ni pelear con ellas, que viniese aquí una buena banda dellos que sirviesen en los reparos que aquí son menester*

[14] El cardenal don Matheo, obispo de Cartagena, reclamaba para su obispado las posesiones de Purchena y los Vélez como continuación al privilegio otorgado por Sancho IV el 4 de octubre de 1293. El pleito entablado en 1503 continuaba con el paso de los años, pero ello no era suficiente para que el trato entre el Deán y el Marqués fuese excelente. ALCAINA FERNÁNDEZ, P. *Historia de la villa de María*. Revista Velezana, 1992; p. 37.

[15] Nos cita el autor que, a finales de julio de 1543, los musulmanes atacaron la costa de Murcia y dieron muerte al alguacil mayor real y de los hombres que estaban a su mando. La falta de una cadena de mando y los desórdenes de las milicias propició un descalabro. Existía una clara conciencia de que la región corría peligro. Los acuerdos secretos del rey de Francia para permitir en el puerto de Marsella el atraque de las naves turcas del Mediterráneo (1543) y la regencia del príncipe Felipe de 16 años de edad, no venían más que poner de manifiesto el estado de desprotección en el que estaba esta costa. OWENS, John B. *Rebelión, monarquía...*, op, cit, p. 292.

[16] AGS. Consejo Guerra. Legajo 26-194.

hazer, y que viniesen con las cosas necesarias para hello de açadones y espuertas e sierras para cortar madera y bestias para traer la harina y atochas, los quales serán aquí esta tarde o a lo mas largo a la hora de misas...(les) *mande venir con hardiles, como dicen en esta tierra, a su costa hasta llegar aquí y llegando, luego les mandaré pagar su sueldo o jornal cada noche en dando de mano a la obra. Esto proveí porque me paresçió que al presente en lo que mas podía servir al Príncipe nuestro señor, hera en esto y visto quanto su Alteza me encarga la defensa desta çiudad, paresçiome que a mi costa debía hazer ciertos reparos de harina y para ello hize al Marqués que truxese aquí al capitán Saxosa y a otras personas, porque al Corregidor aunque se le entiende muy bien, no podría pagar a los questos hiçiesen de su hazienda, ni tampoco tenía comisión para que a los desta çiudad se le heziese hazer a su costa, por eso me paresçió que debía poner el hilo de mi casa como buen sastre..."*[18].

Cuando padre e hijo se encuentran a las puertas de Cartagena, don Pedro sufre un serio revés. El contratiempo que le presenta el Marqués de Molina deja atónito al de los Vélez. Según se desprende del puño y letra del irónico Marqués de los Vélez, *"los gentiles hombres de Mula"* han osado encabezar una nueva revuelta que se opone a los dictados que les impone[19]:

"... ayer, cuando me junté con el Marqués mi hijo en el campo, supe la historia que a pasado en Mula y los atrevimientos que aquellos tuvieron con él y conmigo, que se os enviará la historia en memorial dello bien copioso. En este envoltorio también os aviso que los otros vasallos de Molina y Librilla y Alhama salieron muy sin pesadumbre y mas gente de cada lugar de la que en mi nombre les mandó el Marqués mi hijo, con la mayor voluntad del mando. Esos gentiles hombres de Mula son los rebeldes y desacatados, así al Príncipe nuestro señor como a mi hijo, y mirad que tales son, que solo esto quiero deciros en suma dello, que para no hacer lo que les mande yo ni el Marqués mi hijo en mi nombre, dicen que la carta del príncipe nuestro señor es falsa y ques fingida y que todo se haze por fatigallos...que con este calor están casi en la Germanía questaban quando la Germanía General...pues veo que cada vez que me arremango a servir en cosas desta manera de pagar servicios, consentírselo que cada día van creciendo en ello y en sus maldades hasta venir hazer agora lo que veréis por esa relación en tanta afrenta mía que en sus barbas del marques mi hijo hezieronlo, mas y a lo que si yo estuviera allí presente, lo mismo hezieran, que no tienen mas contemplación ni consideración a mi presencia que a mi ausencia..."[20].



Detalle del mapa titulado *Hispania Descriptio;* Roma, 1562. Reproducido del libro *Historia cartográfica de la costa de Lorca*, de Félix Pareja Muñoz (1995).

Con el traslado del memorial al Consejo de Guerra[21], las medidas adoptadas contra los vecinos de Mula no se hacen esperar[22]. Prueba de ello lo tenemos en la actitud bien distinta que adoptarán

[17] La población del marquesado era por aquellos años de mayoría morisca (aún no se había constituido una comunidad de cristianos viejos amplia), por tanto no podía el Marqués pretender apoyarse en sus vasallos para afrontar la defensa de Cartagena y su costa, sin embargo intentará que los mismos sean aprovechados con otro fin: zapadores fieles, trabajadores y económicos. Según las Ordenanzas dictadas tras la toma del Reino de Granada, los moriscos debían ser retirados a más de veinte leguas de la línea de costa con el fin de evitar la comunicación y avisos con sus antiguos hermanos de fe y preservar de este modo la unidad del Reino. Poco o nada de ello se cumplió, pues en las Cortes de 1532 se reitera la petición, prueba evidente de que no se hizo en un primer momento. Los cronistas de la época, como Mármol de Carvajal, hacen alusión al elevado número de moriscos que había en Cuevas y otras muchas localidades del marquesado de los Vélez, cosa nada extraña si tenemos en cuenta las graves dificultades que tendrá el Marqués para repoblar con cristianos viejos zonas tan áridas. Muestra, asimismo, del elevado número de vecinos moriscos que continúan residiendo en el marquesado lo encontramos en la visita Inquisitorial del año 1561. Véase *Revista Velezana*, nº 7 (1988), p. 24-32.

[18] AGS. Consejo Guerra. Legajo 26-194. En este relato apreciamos ya la gran diferencia que marca a uno y otro Marqués. La disposición de don Pedro para reforzar la defensa de Cartagena con cargo a su bolsillo. No sólo no involucra al Corregidor, sino que considera que en aquellos años el concejo de Cartagena no se encuentra con dotación suficiente para afrontar este reto, a pesar del considerable aumento del concepto presupuestario sufrido por el concejo de Cartagena con el fin de afrontar los gastos de construcción y reparación de murallas, de salarios de artilleros y polvoristas y el pago de los guardas de la ciudad y su costa, que Vicente Montojo estima en casi un tercio de los ingresos del concejo (1527 y 1555). Queda patente que en esta campaña de 1544 el mayor peso corrió con cargo al Adelantado Mayor. Digno de reseñar es el estilo de expresión que utiliza el primer Marqués. Giros y modos que con el paso de los siglos han permanecido en la comarca: *"...mande venir con hardiles..."*. Una utilización del lenguaje del pueblo, no muy propio de su estamento y status social.

[19] El Marqués cree atisbar en este comportamiento estilos que ya se habían producido en otras ciudades del Reino de Murcia en tiempos de las Comunidades 1519-1521 y de las Germanías de 1524.

[20] AGS. Consejo de Guerra. Leg, 26-194.

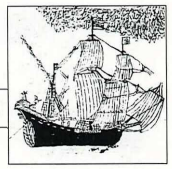

años más tarde (1551) cuando una nueva amenaza ponga en peligro al Reino de Murcia.

Subsanados los enfrentamientos con los poderes locales del señorío, el principal objetivo ahora es el puerto de Cartagena, y a ello dedican el resto de sus fuerzas y energía. El 6 de septiembre se encuentran todos los efectivos, hombres de armas y los allí trasladados para las obras, prestos para cumplir las órdenes del Marqués:

> "...*hay* (hace) *tres días que vinieron los gastadores que mande venir. Los gastadores de los lugares que tengo en el rió de Almançora trabaxan en cortar madera y traer y roçar atochas e las otras cosas necesarias para los reparos, yo les pago e pagaré cada noche en dineros que aunque no me sobren, en cosa que concurren juntamente* (al) *seruiçio de Dios y del Emperador e Príncipe nuestro señor y mi honrra, de la boca se ha de quitar para cumplir con ello lo que aquí se llama la çiudad, ques lo antiguo desta población...*".

Don Pedro se hace rodear de dos buenos colaboradores, el capitán Saajosa, encargado del adiestramiento militar; *"...que no es muchacho sino hombre ya de días y todos los ha empleado en servir en guerra desde el Rey Católico..."*, y del propio Deán de Cartagena, Andrés Dávalos[23], *"...Corregidor ques caballero, e a visto guerra y lo entiende bien...no siendo agora esta su profesión (la de la guerra) lo que entiende en ello mas creo que le quedó el ojo y el broquel, como dicen de los esgrimidores viejos y ansi creo ques, que a él le queda bien en la memoria lo que vio y entendió, siendo caballero e no clérigo..."*[24]. El deán de Cartagena, buen conocedor de la vieja ciudad, acompaña al Marqués por sus callejuelas. Muestra al Marqués buena parte de la medidas defensivas que él ha preparado, pero no obstante se deja aconsejar por el olfato guerrero del Marqués que aprecia algunos defectos dignos de ser reforzados. Los ojos de don Pedro, ya cansados por lo avanzado de su edad, escudriñan cada rincón de las maltrechas murallas. Sus observaciones resultan acertadas e incorporadas al paquete de medidas que habrían de adoptarse para la defensa[25]. Al primer golpe de vista del Marqués, las carencias afloran:

> *"...el primero día que yo començé a visitar esta çiudad, en lo mas alto e mas fragoso vi un reparo de faxina hecho, que para tirar desde el con picas de artillería a la mar e navíos está bien, e para esto solo bastaua subille aquello poco questaba subido sobre un muro de cal y canto, y los que dende allí defendiesen e tirasen el artillería rozanablemente estarían seguros de los tiros que tirasen del puerto de las galeras o navíos que pueden tirar desde allí...ençima deste reparo el qual es agora muy baxo, ques como pretil sobre muro, hay otro pedaço de población edificada sobre esta altura, de pena queençima deste reparo y de paredes tan viejas y carcomidas (que) de solo el aire de las pelotas de los cañones que pasasen çerca, caerían hartas con sus tejados sobre toda la gente que allí estuviese a la defensa...que sería cosa que de todo bien vendría al suelo hasta los çimientos*[26] *...yo tengo acordado que todo este pretil que Andrés Dávalos hizo, suba quinze o diez e seys palmos en alto, de la mesma anchura questa agora el pretil que basta para cubrir todas las casas altas de golpe de cañón e otro cualquier otro tiro e haze todo aquel lado impugnable de los enemigos... e demás de salvar las casas de lo alto de la çiudad de golpe de cañón, queda lo uno e lo otro tan alto...que en la mayor necesidad que pueda venir sin tener allí mas gente de quatro o çinco*

---

[21] Memorial dirigido al Duque de Alba, quien ostentaba el máximo exponente del poder regio dentro del Consejo de Guerra, y del que podía esperar cierta ayuda por la enemistad hacia el Marqués de Mondéjar (padre del Conde de Tendilla): *"...yo quisiera escribir a los señores del Consejo de la Guerra y del Estado, y agora he sabido quel señor duque de Alba es ydo a Perpiñán, creo que no lo podré hazer por agora por la brevedad con que despacho este mensajero..."*. He aquí una nota curiosa de los avatares del destino. Si en 1520 el mismo don Pedro Fajardo encabezaba el apoyo armado a Huéscar para intentar desbancar al Duque de Alba de esta villa cercana a su marquesado, ahora solicita su apoyo, una vez restañadas las heridas del pasado, y sin saber que en un futuro no muy lejano su propio nieto, don Pedro Fajardo de Córdoba, encabezaría el partido contrario al Duque. En tiempos de Felipe II, el que fuera mano derecha de Antonio Pérez, aglutinaría bajo su persona la corriente pacifista del grupo de Éboli frente a los halcones del Duque de Alba, y éstos y otros asuntos de estado de mayor envergadura (como su implicación en el asesinato de Escobedo, secretario de don Juan de Austria), le costaría al entonces tercer Marqués de los Vélez su caída en desgracia.

[22] Los levantamientos antiseñoriales del 1521 en el Reino de Murcia tuvieron especial relevancia en Mula, donde se había expulsado a los delegados de los Fajardo, ya que sus administradores violaban sus privilegios. Fue necesaria una ardua negociación para conseguir que los de Mula se avinieran a las órdenes del Marqués y, años más tarde, las estipulaciones firmadas entre las dos partes contaban con la validación del Consejo Real, comprometiéndose el de los Vélez a respetar los acuerdos. OWENS, John B. *Rebelión, monarquía...*, op, cit, p. 154.

[23] El Deán era el representante del cabildo después del prelado.

[24] La relación fabulosa que existía entre don Andrés Dávalos y don Pedro Fajardo queda reflejada en el apoyo que este último prestaría al Deán cuando fue cuestionada su tercera candidatura al Corregimiento de Cartagena. Todos los movimientos populares se centraban en una oposición a la reelección de un tercer mandato, argumentando su poca preocupación por las cosas de Cartagena y sus tierras, además de sus largas ausencias que dejaban a la ciudad sin gobierno.

[25] MONTOJO MONTOJO, V. *El Siglo de Oro...*, op. cit. El autor cita al Deán Dávalos como principal artífice de la reestructura de las murallas y fortificación de Cartagena. La primera del siglo, de las tres que habrían de llevarse a cabo, pero en ningún momento cita la presencia del Marqués ni de las aportaciones militares ni logísticas para su restauración, tanto de la mano de obra, como de la remuneración de la misma. Aspecto éste de cierta importancia, no tanto por el volumen económico que podría alcanzar, sino porque esa partida debía de haber salido íntegramente de las arcas del Concejo, como así queda constatado en este libro, al ser ciudad realenga desde 1503.

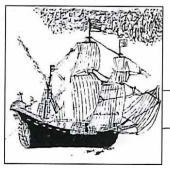

artilleros que tiren a la mar, hazer daño a las galeras o navíos, que aunque los quieran decir poner escalas es imposible poderse combatir... otro (baluarte) que queda es el que llaman de Cautor, ...de el desciende un muro dende lo mas alto de la çiudad que haze trabes al muro questa entre la Iglesia y entre la fortaleça, y este muro que desciende y el otro también son bien flacos de tierra carcomidos e bien flacos e viejos, puedese hazer por parte de dentro...un terraplén e con su reparo y pueden quedar en el, dos cañones que defienden por trabes el muro que va de la iglesia a la fortaleza que tan bien es muy flaco e ruin..."[27].

Las medidas correctoras resultan acertadas y prueba de ello es que sus hombres se ponen mano a la obra para remediar las carencias detectadas. Para el Marqués, hombre detallista y profesional en el arte de la guerra, aún queda un punto de vista que no se ha abordado y que para otros habría pasado desapercibido. Es la apreciación de las defensas de Cartagena desde otro enfoque, el punto de vista del atacante. Acompañado por su Teniente de Adelantado Bienvengud, deciden dar una vuelta en barca con el propósito de constatar lo que ya era evidente:

"...quando veníamos por la mar mirando aquel barrio baxo de Gomera ...a la parte de levante, vimos un baluarte o torreón antiguo hecho, que nos paresçió bien porque también vimos que dende el se podía hazer buena hazienda tirando con un par de pieças de artillería por toda la ladera. Bienvengud se partió aquella noche que había andado conmigo en el barco, e yo por la mañana fuy a ver este baluarte e vi que aun hera mejor de lo que nos paresçió por la mar...e se pueden poner dos cañones o qualesquier otras pieças reçias que jueguen por toda la dicha ladera e no consientan por allí combate ni otra ofensa alguna...el remate de Gomera a la parte de levante se pueden poner otro cañón que tire a la mar la vía de la boca del puerto (e) haga harto daño a galeras e navíos...ay también otro ynconbiniente que remediar...algunas casas que hazen harto perjuiçio y están arrimadas a la parte de afuera del muro...no son casas que valen nada ...y poca cosa he derriballas y mas adelante no arrimar casa al muro...".

Como vemos las medidas son positivas. La apreciación de los refuerzos se tendrán en cuenta, pero toda la planificación parece venirse abajo por la falta de piezas de artillería. No desaprovechará el Marqués la ocasión para lamentar, una vez más, la falta

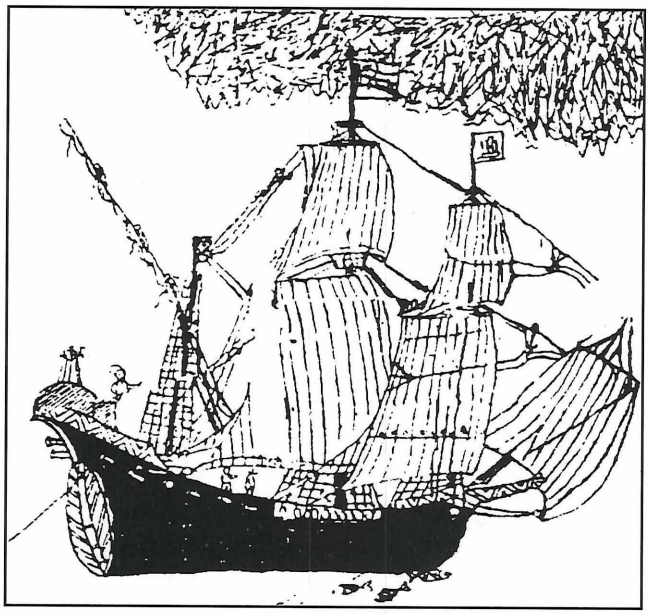

Galeón español del s. XVI.

de cañones de largo alcance. En su memorial aflora el amargo reproche a la corona, no sólo por no remediar esta carencia, sino porque a él no se le han restituido las piezas que en su día le retirasen para ser llevadas a Italia (tras los sucesos de las Comunidades) y que ya nunca volvieron:

"...todo lo dicho vale poco, no habiendo artillería como no la hay en esta çiudad, e pues su Majestad la tiene no muy lejos della, ques la que retiraron de Alicante, debería proveer su Alteza mandado traer aquí alguna, que si yo tuviera la que solía tener, que su Majestad llevó a Italia, quitado estuviese este cuidado e pesadumbre, pero ni esta çiudad tiene la que a menester con muy gran parte, ni han quedado sino artillería menuda questá en mis fortalezas, y por lo menos pareze que sería menester aquí una docena de pieças sin las que agora hay...".

Si buena parte de las carencias de la ciudad venían dadas por la dejadez de sus dirigentes, por la cortedad de las presupuestos de los concejos para los reparos y la dotación militar insuficiente, otra de las quejas mas comunes será la tardanza para acometer medidas correctoras que impidiesen los ataques y asaltos. Si los hechos parecían demostrar que los acosos se cometían con carácter anual, al menos sería muy positivo que la respuesta armada estuviese presta a la defensa con el primer rebato o

[26] Para realizar todas estas obras, fue necesario derruir muchas casas particulares, opción ésta que planteada por el Marqués, finalmente se acometió. En 1570, los dueños de estas casas se quejaban al príncipe Vespasiano Gonzaga, reconstructor de las murallas en su tercera fase, que aun no se hubiese procedido a permutar sus antiguas propiedades por otras dentro del recinto amurallado como así se les había prometido. MONTOJO MONTOJO, V. *El Siglo de Oro...*, op. cit.

[27] MONTOJO MONTOJO, V. *El Siglo de Oro...*, op. cit. Para la descripción de la defensa de la costa de Cartagena, con los baluartes citados por el Marqués, es bastante gráfico el plano de fortificación correspondiente al proyecto de Andrés Dávalos en 1540. AGS. Consejo de Estado. Leg 48, folio 1. Se puede ver un esquema en la portada del libro *El Siglo de Oro en Cartagena 1480-1640*. Respecto al baluarte de Cautor, indicar que sin bien sus obras se iniciaron en junio de 1543 y no tuvieron su conclusión hasta julio de 1554, de la visita que cursa el Marqués en 1544 se observa abandono y dejadez en su mantenimiento.



alarma. En este aspecto también es notable destacar la actitud o idea propuesta por el Marqués de los Vélez. El estratega menciona en este memorial una idea innovadora para que las postas encargadas de trasmitir las noticias que ocurrían en Cartagena y que tenían su destino en la Corte, no se demorasen en exceso por la vuelta innecesaria que daban retornado hasta Granada o Alicante. El Marqués plantea la posibilidad de establecer un nuevo ramal que facilitase las comunicaciones:

> *"...hay gran necesidad que oviese postas dende esta çiudad a esa Corte porque cosas que pueden acallar por acá que sea muy gran inconveniente para el seruiçio del Príncipe nuestro señor e guarda e defensa desta costa, e asy lo dejéis decir de mi parte al señor Comendador Mayor de León e también podréis decir a su Majestad que se puede hazer a menos costa de lo que piensa, porque las postas que van de Granada a esa Corte pueden servir en esto harto, que a lo menos las sesenta leguas dellas pueden servir a las postas de aquí, que solamente habrá que poner postas de aquí a un lugar que está en el campo de Montiel, que se llama la torre del Abad ques de la encomienda de Montilla y desta posta de la Torre del Abad da luego en las que salen de la Sierra Morena al puerto de Muradar e no abrá menester entre la Torre de Murabab a las postas del puerto, postas ninguna en medio, e desta manera se rodea muy poco del camino derecho y tampoco que en solo dos postas, se gana todo lo que se puede arrodear..."*.

Sin lugar a dudas la idea no era mala, más bien todo lo contrario. La topografía así lo dictaba, la distancia más corta entre esos dos puntos era la línea recta, pero la práctica de la burocracia estatal indicaba todo lo contrario. Habría que esperar bastantes años más para que se adoptase tan acertada idea.

La muerte de don Pedro Fajardo (1546) no supondría relajación en las tareas propias de la defensa de la costa. Tan sólo se aprecian modos de actuar distintos. Tanto el padre como el hijo reaccionarán a las llamadas de auxilio, pero cada uno de ellos mostrará su carácter de manera bien distinta como ya hemos avanzado anteriormente. La valía de don Luis Fajardo (segundo Marqués de los Vélez) como hombre de armas ha quedado más que refrendada en las páginas de los cronistas de la época, que tendrán la oportunidad de compartir con él batallas y jornadas castrenses. Tanto Cano y Ureta como Ginés Pérez de Hita nos rememoran episodios bélicos al frente de los cuales encontramos al perfecto hombre del renacimiento encarnado en la figura del segundo Marqués[28].

EL ASALTO A LA COSTA DEL LEVANTE ALMERIENSE EN 1550

La década de los años 50 supuso una constante de asaltos y tropelías. La llegada de armadas bien pertrechadas, deseosas de botín material y humano, someten a la población y sus dirigentes a una constante vigilancia de la costa. La conjura de turcos y franceses, aunando sus fuerzas contra el Imperio, mantienen en jaque a la corona española. En agosto de 1550 las costas del levante almeriense están siendo atacadas. De las informaciones sacadas por el escribano del concejo de Almería, Pedro Contreras, dando relación detallada al Conde de Tendilla sobre el asalto que sufre Rodalquilar, obtenemos información más que sobrada sobre las carencias de la defensa.

Habiendo llegado seis naves francesas al puerto de los alumbres de Rodalquilar, procedieron a desembarcar sus gentes, cometiendo todo tipo de tropelías y desmanes; *"...y hizieron carnaje de unas vacas y ovejas..."*. Amparados por la oscuridad de la noche, se internan en el territorio en busca de un botín más provechoso. Mientras tanto, la voz de alarma comienza a correrse. Los rebatos llegan a la ciudad de Almería al filo de la medianoche y, rápidamente, se reorganizan los preparativos, de suerte que al amanecer los refuerzos de las tropas se encuentran avistando la armada francesa:

> *"...por la mañana descubrieron los navíos y vieron yr una barca la buelta de tierra hazia el cañar de San Pedro ... arriba de los alumbres y otros dos bateles que iban al dicho puerto y auisados dello la gente de guerra salieron a los franceses que auían salido en tierra en los alumbres, y alançearon hasta quinze o veynte dellos y las naues echaron luego en socorro seis bateladas de gente y un galeón que venía bogando la buelta de tierra y salieron a tierra, junto a la lengua del agua. Una bandera con gente se retiró por el artillería y aquella noche se hizieron a la vela..."*[29].

Si en un primer momento los navíos franceses fracasan en su intento, llegando a perder buena parte de sus efectivos, no por ello cejarían en su intento. Cuatro días más tarde se avecina de nuevo el peligro. El enfrentamiento armado entre la flotilla francesa que navegaba por Mojácar y Carboneras y una dotación de las galeras de España mandadas por don Bernardino de Mendoza (Capitán General de las Galeras de España) que les venían acosando desde su entrada en Rodalquilar, consiguen emba-

[28] Mas recientemente, la historiografía del siglo XX nos ha retratado al segundo Marqués con profusión de detalles que muestran su robusto y fuerte carácter. La presteza con que asume los encargos de la Corona, la firmeza en el cumplimiento de su cometido y los encuentros con personajes de la alta nobleza, rozando a veces la insubordinación, no es más que un botón de muestra de la figura que llegó a ser; aunque sus arrebatos y fuerte temperamento, tan sólo ensombrecido por el de su padre, le llevase a estar presente con excesiva asiduidad en las salas de los tribunales de la Chancillería de Granada.

[29] AGS. Consejo Guerra. Legajo 60-6.

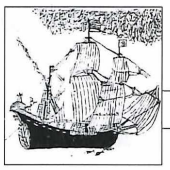

rrancar algunas naves en el puerto de los Genoveses. El choque armado provoca un serio revés a los franceses. De los cuatro navíos iniciales, uno fue hundido rápidamente, el resto, en huida desesperada, intenta ganar la costa, pero a la altura del puerto de los Genoveses, serían literalmente abatidos:

> *"...llegaron al dicho puerto de Ginoueses ya que se quería poner el sol y descubrieron tres nauíos; el uno quemado y el otro dado al través y otro suito sobre un cabo...".*

Antes que las tropas de Juan de Aponte (venidas desde Almería) llegasen al puerto y bahía de los Genoveses, los pescadores y vecinos de las haciendas cercanas aprovecharon para llevar a cabo el saqueo de los barcos. De las informaciones relatadas por el regidor de Almería, las barcas de pescadores de un tal Lozano sacaron diez arrobas de tocino, mientras que la barca del marinero Nuflo obtuvo una jábega (red para la pesca) y veinte arrobas de tocino. Una vez aprovechado el botín y puesto a recaudo intentarían sacar a flote la nave semihundida, desistiendo finalmente de su intento. Tarea ésta que, finalmente, conseguirían con la ayuda de la tropa de Almería:

> *"...y entraron los soldados y escuderos a guardar la nave y la estuvieron guardando por mar y tierra y entendiendo en sacar la artillería de la nave que manda y la que auía dentro en el agua catorce o quinze días hasta que truxeron la naue a Almería con dos barcos que envió el señor don Jerónimo por quarenta ducados que les dio a los barcos..."*[30].

EL ENFRENTAMIENTO DE DON LUIS FAJARDO CON EL CONDE DE TENDILLA

Conseguido el rescate de los barcos encallados, de su artillería y de aquellos productos perecederos que a la población más sencilla podía parecerles un auténtico botín, tan sólo parece quedar una pregunta en el aire, ¿dónde se encontraban los soldados que componen la dotación de las embarcaciones?. Los ocupantes de los navíos, una vez perdida la batalla, desembarcan de manera apresurada y desorganizada, optando por escapar a las represalias de los vecinos a la mayor brevedad posible. Como quiera que los habitantes, alarmados por el ruido de los bombardeos, habían dado los oportunos rebatos preparándose para su propia defensa en espera de los refuerzos enviados desde Almería, los franceses no tienen más opción que huir siguiendo la línea de costa en dirección norte, la opuesta a la de las fuerzas armadas que defendían el territorio. Mientras las sombras de la noche les acompaña, la retirada pasa desapercibida, pero con las primeras luces del día la dispersión por los montes parece ser la única alternativa viable. Sin saberlo, a cada paso se van internando en los dominios del Marqués de los Vélez, y con ello van gestando su propia perdición. Como quiera que don Luis se encontraba alertado, él y sus gentes no tuvieron más que hacer gala del conocimiento del terreno que pisaban para proceder a obtener un nutrido botín.

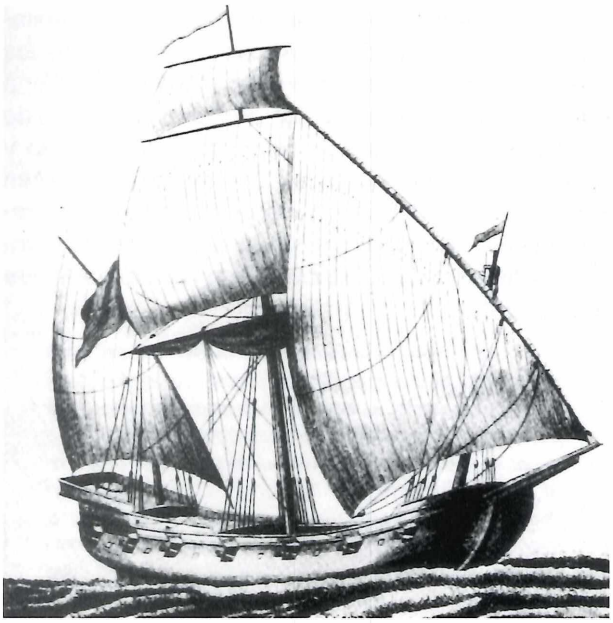

Saetía, embarcación muy utilizada en las operaciones del corso magrebí, menor que el jabeque y mayor que la galeota. Reproducido de *Axarquía*, nº 6 (2001).

Cuando las noticias de los apresamientos por parte del Marqués de los Vélez llegan al palacio de la Alhambra, la ira del Conde de Tendilla estalla. Él, como Capitán General del Reino de Granada, ha de entender en este asunto, máxime cuando el embarrancamiento de las naves francesas se ha producido en aguas de su jurisdicción y además como consecuencia de la presión y hostigamiento al que habían sido sometidos por las galeras de don Bernardino de Mendoza. Desde Granada se envía un alguacil y juez comisionado, Juan Caxcado, para que haga las informaciones necesarias y determine el grado de culpabilidad en los hechos narrados. Mientras el juez se mueva por Mojácar y Vera poco

[30] Para más datos de este asalto y algún otro de la costa almeriense, véase: GRIMA CERVANTES, J.A. "La esclavitud y la piratería berberisca en la tierra de Mojácar 1494–1568", en I Encuentro Cultura Mediterránea: Almería en la Historia, Homenaje al padre Tapia Garrido. Almería, 1988; p. 345-356; del mismo autor, *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la modernidad (siglos XV – XVI). Compendio de Estudios.* Almería, Arráez, 1993. TAPIA GARRIDO, J.A. "La costa de los piratas", en *Revista de Historia Militar*, nº XVI (1972) (entre las p. 73 y ss hace relación a los asaltos que van desde 1550 al 1570). ANDÚJAR CASTILLO, F; DÍAZ LÓPEZ, J; LÓPEZ ANDRÉS, J.M. *Almería moderna s. XVI–XVIII*. Almería, IEA, 1994.

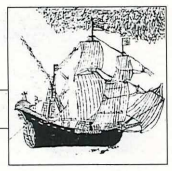

tiene que temer, pero armado de la vara de justicia que le había impuesto el Conde de Tendilla, pretende continuar con sus pesquisas en tierras del Marqués. Con el propósito de averiguar las verdaderas intenciones del juez comisionado, don Luis Fajardo envía al alcalde mayor de las Cuevas al encuentro de Juan Caxcado. Tras las primeras desavenencias sobre la autoridad que representaba, el alcalde mayor de las Cuevas opta por la medida más drástica, la del apresamiento del juez enviado por el Conde Tendilla. Como quiera que la mano del Marqués está detrás de esta actitud, la cólera del Conde irá a más, tomando la actitud de iniciar represalias contundentes. El mes de mayo de 1551, una capitanía de gente a caballo se acantona en Portilla (población del señorío de los Vélez para mayor afrenta) y, desde este emplazamiento, comienza a detener a todos aquellos vecinos de las poblaciones colindantes que se niegan a informar sobre el paradero del alcalde mayor de las Cuevas que apresara en su día a Juan Caxcado. Cuando finalmente es localizado, se le detiene junto a los participantes del encarcelamiento del juez: *"...y truxo preso al alcalde mayor del Marqués y a todos los que se hallaron en prender al alguacil y estuvieron en la cárcel de la Chancillería hartos meses presos..."*

El encuentro entre estos dos nobles es un tema tan peliagudo que incluso la Chancillería se inhibe del caso. Informado el Consejo de Guerra y Estado, el asunto comienza a enredarse más de lo esperado al encontrarse como miembro de ese Consejo el Marqués de Mondéjar (don Luis de Mendoza) padre del Conde (don Iñigo López de Mendoza). Como ya hiciera unos años antes don Pedro Fajardo, su hijo don Luis decide llamar a las puertas del duque de Alba. Como quiera que a base de memoriales y cartas poco se avanzaba y era necesario delimitar cuanto antes las cuotas de poder de uno y otro Capitán General, el segundo Marqués de los Vélez opta por enviar a la Corte un representante para que en persona presente las quejas. Según consta en la carta de poder otorgada a Miguel Garín, su misión en la Corte sería recusar públicamente a don Luis Mendoza, forzándole a salir del Consejo e impedir que se decantase por su hijo:

"...como yo mismo, podáis recusar y recuséis por odioso y sospechoso a don Luis...en el negoçio que trato con el Conde de Tendilla su hijo..."[31], *"...*(el Consejo) *sabe que el dicho Conde tomó por ocasión de enviar al dicho alguacil a prender ciertos moros que saltaron de çierta galeota que dize que venia huyendo de las galeras de España y también sobre los que venían quinze galeotas de turcos a tomar Moxacar y vuestra Majestad sabrá que tal amenaza a avido...ya Vuestra Majestad sabe que mi parte, a su costa y con la gente de pie y de caballo que tiene en la dicha villa de las Cuevas y con otros sus criados y amigos y allegados que tiene, a resistido otras veces a veinte y quatro y veinte y çinco galeotas y fustas y prendido y cautivado los moros dellas, y se halla con su persona a todos estos relatos, y que tiene mas cuidado de la defensa de aquella costa por seruir a V. Majestad que otra persona alguna..."*[32].

Con esta defensa tan simple, pero a la vez rotunda, delimitaba el Marqués de los Vélez su particular visión de los hechos. Por un lado, su determinación para acabar con escuadras enteras que decidiesen entrar en aguas jurisdiccionales del Reino de Murcia o su señorío, por otro, la defensa del entramado costero encabezado por su propia persona, sin delegar en nadie y estando al tanto de todos y cada uno de los rebatos que pudieran presentarse. Ante esa evidencia, sobre la decisión y su arrojo, poco o nada se podía argumentar. Tan sólo quizás, en cuanto a los modos y maneras, pero como en definitiva lo importante eran los resultados, se optaría por una solución de consenso que agradase a todos, la devolución del botín humano al Conde de Tendilla y la restitución de la libertad y del honor al alcalde mayor de las Cuevas y por ende de su señor el Marqués de los Vélez.

Esa relajación del Conde de Tendilla, motivada por la lejanía del centro de mando y decisiones, ubicado en la Alhambra de Granada y distante del flanco oriental de su costa, le acarreará más de un disgusto en fechas próximas[33]. El hecho narrado, que pudiera parecer aislado, es en cambio una constante que volverá a producirse en apenas 4 años. De nuevo un juez comisionado por el Conde de Tendilla intentará hacer las averiguaciones necesarias que permitan descubrir la intromisión del Marqués de los Vélez en temas referentes a la jurisdicción del Conde, motivados cómo no, por apresamientos de turcos o berberiscos en aguas de difícil demarcación.

---

[31] AGS. Consejo de Guerra. Leg. 44-149.

[32] AGS. Consejo de Guerra. Leg. 59-175.

[33] De este modo, cuando le llega la noticia de un nuevo desembarco acaecido el mes de enero de 1551 en la costa de Almería, una vez más actuará con torpeza y tardíamente. La población civil en este caso no se demoró en exceso a la espera de los refuerzos militares, temerosa de que esa dilación pudiese ir a costa de su propia vida y hacienda. Por ello, optaron por tomar la iniciativa ellos mismos, consiguiendo neutralizar al enemigo francés y finalmente apresar la nave. El reparto de los bienes como siempre será dispar. Con la llegada de los refuerzos militares, la soldadesca acaparó el mayor botín. La artillería y los marineros franceses pasaron a buen recaudo de la ciudad, mientras que las ropas y telas se entregaron a los frailes de la Trinidad. AGS. Consejo de Guerra. Leg. 60-4.

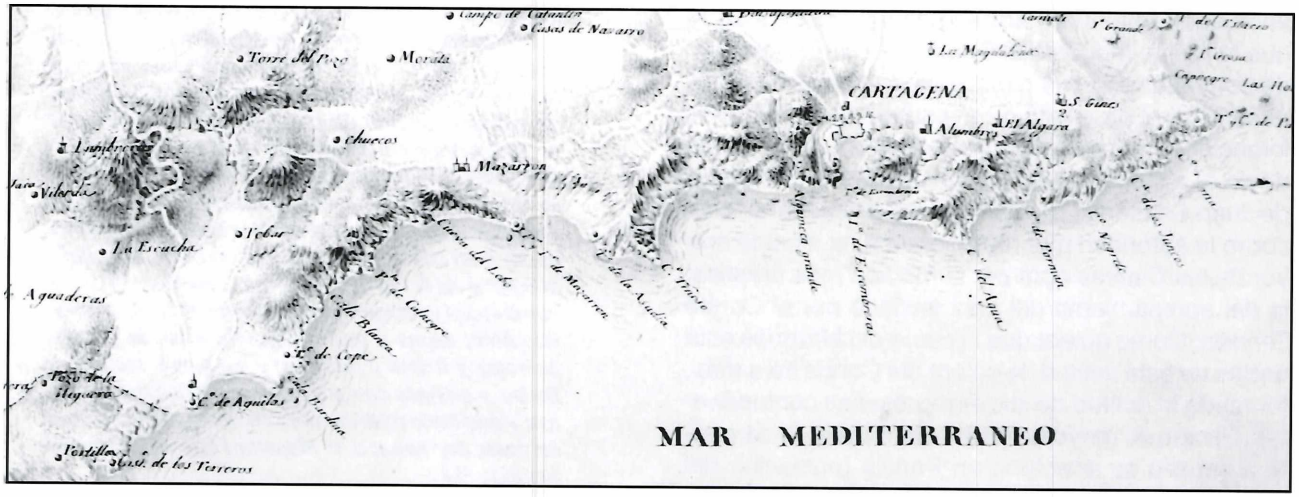

Detalle de la costa desde Cartagena hasta el castillo de Terreros, según el *Mapa del Reyno de Murcia*, construido por D. Juan José Ordovás en 1799.

La única diferencia que marcará uno y otro caso es que, en este último del 1555, el alcalde de las Cuevas actúa contra el juez comisionado con más saña, primero porque los antecedentes de un hecho similar le permiten cobrarse la venganza por los meses que pasó su predecesor en las cárceles de la Chancillería, y si a ello unimos que la puesta en libertad se zanjó sin males mayores, era lógico pensar que se actuase sin recato; pero, en segundo lugar, hemos de añadir que este nuevo incidente se encuentra respaldado por el Marqués tras las actuaciones pasadas del Conde, del corregidor de Cartagena, el Consejo de Guerra y la misma amonestación del Príncipe. Es el momento idóneo para dejar aflorar toda la rabia contenida durante todos esos años.

De un modo u otro, la historia se repite. Los odios y rencillas entre estos dos nobles con ansias de poder se manifiestan cada vez que tienen ocasión. Lo triste es que quien padece estos arrebatos es el pueblo, que utilizados como vasallos dóciles, responden a las pretensiones que les trasmiten sus señores, mientras éstos medran en el entramado social de la época.

LA RESPUESTA DE LOS LUGARES, VILLAS Y CIUDADES DEL INTERIOR ANTE EL PELIGRO DEL AÑO 1551

Mientras el Emperador Carlos V se encontraba en Innsbruck[34], los asuntos del turco continúan dando quebraderos de cabeza al Príncipe Felipe. Según informaciones llegadas a la Corte, la flota del imperio Otomano comenzaba ese año una nueva campaña con aires renovados. Los rumores iniciales se consolidan y, en julio de ese año, son avistados los primeros navíos de la gran armada. El Príncipe moviliza la maquinaria del Estado, enviando correos urgentes a sus Capitanes Generales con el fin de organizar lo más rápidamente la defensa de la costa Mediterránea.

La Cédula Real es entregada a don Luis Fajardo en la villa de las Cuevas el día 24 de agosto de 1551. Éste se encontraba, como cada año, manteniendo una actitud vigilante en su castillo de la costa. La Cédula leída ante los escribanos que le acompañan, delata la gravedad del asunto. Pronto se disponen todas las medidas para afrontar los preparativos con urgencia y atajar lo antes posible un fatal desenlace. Según el texto, se decía:

> *"...ya habéis sabido como el turco enemigo de nuestra Santa Fe Católica envía este presente año su armada...la qual segund lo que se entiende es de çiento y sesenta y seis velas, en que hay hasta noventa galeras y un galeón y dos naos gruesas y lo demás galeotas y fustas...y porque podría ser que la dicha armada viniese al dicho reyno de Valencia e çibdad de Cartagena, conviene desde luego proveer lo que es necesario para la resistencia...enviamos a mandar al marques de los Beliz, adelantado del Reyno que durante la dicha necesidad esté e resida en la comarca de la dicha çibdad de Cartagena y çerca della y de ese Reyno y del marquesado de Villena e la de su casa e tierra para acudir con todo lo que mas pudiese al socorro del dicho Reyno de Valencia...ocho de agosto de mill e quinientos e çinquenta y un años, yo el Príncipe...por mandado de su Alteza Francisco de Ledesma..."*[35].

La primera medida adoptada fue la transcripción de la Cédula para proceder a su divulgación entre los confines de su marquesado, así como aque-

[34] Ciudad vienesa en la que se había instalado la Corte Imperial para seguir mas atentamente los asuntos de Italia y del Concilio de Trento en su segunda fase (1551).

[35] AGS. Legajo 43–71.



llos otros lugares encomendados para la defensa de la costa. Con ello se pretende que este estado de alerta llegue a todos los rincones, y los pobladores y sus representantes se identifiquen con la triste realidad que anualmente les toca vivir. La copia se realizó el mismo día 24 de agosto y, junto a la misma, el Marqués de los Vélez confeccionó una carta requiriendo la máxima colaboración de las autoridades a las que se dirigía la misiva[36]. El siguiente acto, el nombramiento de los emisarios que pregonasen la circular y trasladasen la petición del Adelantado, quedó para la mañana siguiente. Se optó por la elección de tres emisarios de la máxima confianza de don Luis: don Alonso Casas (alcalde ordinario y vecino de Molina), don Juan Pérez de Tudela y don Diego Teruel (éstos dos vecinos de Lorca). La comitiva de los tres enviados parte ese mismo día de las Cuevas, pero cada uno de los mismos lleva una ruta encomendada. El primero se encargará de las poblaciones del Reino de Murcia y villas circundantes. Juan Pérez de Tudela se encamina hacia las actuales tierras de Albacete, siendo el que más se aleja e interna por tierras castellanas en el territorio del marquesado de Villena (casi hasta los mismos límites de la ciudad de Cuenca). El tercero, don Diego Teruel afronta las tierras del nacimiento del río Segura, lindando con la jurisdicción de la ciudad de Jaén[37]. Para las grandes poblaciones del Reino de Murcia el trámite llevado a cabo es distinto, por la complejidad que conlleva el tratar con regidores y alcaldes de concejos que poco o nada favorecen los alistamientos solicitados por el Marqués[38].

Mientras Alonso Casas, alcalde de Molina, se mueve por villas y lugares cercanos a su población o área de influencia, los ediles responsables de los concejos presentarán su apoyo y colaboración sin dilación. Se ofrecen todo tipo de facilidades y los bandos se propician con rapidez. Ante el repique de campanas, se convoca a los vecinos para la lectura de la circular, se establecen las reglas que han de tenerse en cuenta para los sorteos y se alientan a los futuros soldados sobre el destino que han de afrontar. Entre los moradores, el respeto hacia la figura del alcalde de Molina es patente. Tanto en el lugar de Palomar (perteneciente al señor don Juan Fajardo), como en el lugar de la Ñora (del caballero Alonso de Vozmediano), los responsables del concejo obran con rapidez, prestos por agradar y seguir las recomendaciones presentadas. Igualmente en Pliego y en Archena (pertenecientes a la orden de Santiago), no se muestran excesivas reticencias al alistamiento ya que a la figura de Alonso Casas se une el doctor fray Diego Cabrera (prior de Archena y teniente Comendador) y fray Diego López de Ávila (Comendador de la villa). Cuando Alonso Casas finalice su periplo por el Reino de Murcia, lo hará en una de las villas del apellido Fajardo, que unos años antes había provocado más de un dolor de cabeza a su señor el primer Marqués de los Vélez. Sin embargo en esta ocasión, cuando el emisario se persone en Mula el 11 de septiembre, contemplará con satisfacción cómo lo que hace 7 años fuesen problemas, se torna en facilidades y ganas de agradar, aleccionados como fueron por la Corona tras el altercado del 1544:

> *"...y mandaron pregonar y se pregonó públicamente todo lo susodicho en las partes y lugares públicos acostumbrados desta dicha villa y mandaron que mañana sábado doze del presente se torne a pregonar públicamente, que el domingo primero venidero en acabando de decir misa mayor, todas las personas que hizieron alarde en esta dicha villa e los otros que no lo hizieron, salgan con sus armas a hazer reseña a la carrera vieja desta dicha villa donde hizieron el dicho alarde (demostración), los peones con sus armas y los de caballo contiosos de*

[36] Las copias son confeccionadas tanto por el secretario del Marqués, don Gaspar del Castillo, como por los dos escribanos disponibles en el momento, Juan Alonso de Pozas y Francisco de Lizarán. El bachiller Soler (alcalde mayor del marquesado), don Hernando de Casas (escribano del concejo de las Cuevas) y el bachiller Méndez (vecino de Baza que consta como testigo) darán fe de todos los actos allí realizados.

[37] Alonso Casas recorrerá las villas y lugares de Ceutí, Alguazas, Lorquí, Olea, Villanueva, Archena, Blanca, Ricote, Alea, Abarán, Fortuna, Abanilla, Palomar, La Ñora, Alcantarilla, Soto, Campos, Albudeite, Totana, Pliego y Mula; Juan Pérez de Tudela visitará Letur, Socovos, Ferez, Hellín, Tobarra, Chinchilla, Gineta, Albacete, La Roda, Virllarobledo de la Vega, Pedernoso, Las Mesas, Pedroñeras, Villaescusa de Haro, Alberca, San Clemente, Vara del Rey, Alcañabate, Motilla del Palancar, Hornos, Villanueva de Laxara, Campillo de Altabuey, Peral, Yniesta, Montealegre, Almansa, Villena, Jumilla, Yecla y Fax. Por su parte, Diego Teruel se acerca a Caravaca, Yeste, Siles, Torres (de Albanchez), Bienservida, Verjaga, Xenabe, Chiclana, Segura, Beas y Benítez.

[38] Normalmente, la simple presentación de la Cédula Real debía bastar para que, una vez leída la misma, las autoridades iniciasen las levas y sorteos para proveer el mandato real. Pero esto que a priori no parece tener mayor complicación, acababa siendo un auténtico caos. Las autoridades no siempre quedaban prestas al cumplimiento del mandato, unas veces porque las arcas del concejo se encontraban maltrechas por unas finanzas pobres y cortas de recursos (de las mismas se había de proporcionar los gastos de vestimentas y armamentos de la soldadesca), otras porque los mismos vecinos se negaban a cumplir con lo ordenado, máxime cuando en esta sociedad del XVI las levas no se repartían con equidad. Aquellas familias pudientes podían evitarlas siempre y cuando se pagase la contratación de otro miembro de la comunidad que estuviese necesitado económicamente y diera su aprobación. Con todo ello, a la larga la soldadesca siempre quedaba conformada con las clases sociales mas desfavorecidas y necesitadas, con poca formación y falta de estímulo; tan sólo el monetario podía resarcirles, pero como la paga de sus servicios se solía retrasar y a veces no llegaba, los desmanes tras los asaltos era una práctica habitual, las deserciones otra.

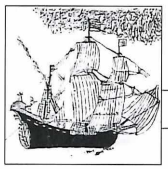

premiar, con sus armas y caballos, para que de allí se tomen y saquen por suerte o como el dicho conçejo mejor viere les fuere aquello, mas sin perjuiçio e agrauio los çien hombres de pie e veinte de caballo que su señoría ilustrísima por su carta manda que vayan a la dicha çiudad de Cartagena y ansi lo hagan y cumplan so pena...de a caballo que no saliera de diez mill marauedis para los reparos e fortificación de los muros de la dicha çibdad de Cartagena e al peón que no lo cumpliere de çinco mill mrs, para las dichas obras...."[39].

Respuestas distintas encontrarían los otros dos mandatarios. Mientras Diego Teruel inicia su periplo por los municipios de la orden de Santiago (en la encomienda de las tierras de Segura de la Sierra), Juan Pérez de Tudela lo hará en los dominios del marquesado de Villena. El primero hallará en la villa de Bienservida, veladas negativas para cumplir lo ordenado en la Cédula, aduciendo sus representantes que el municipio pertenece al Reino de Toledo, *"...ques del ilustrísimo Sr. D. Antonio Manrique de Lara, Conde de Paredes de Nava, señor de las çinco villas..."*. El segundo encuentra en Campillo de Altabuey parecidas excusas, aunque en este caso, misteriosamente desaparecen los miembros del concejo (alcaldes y regidores), *"...y por mucho que buscan por su casa* (al alcalde) *no le encuentran..."*. Cuando se consigue localizar a uno de los regidores, se descubrirá la falta de colaboración. Argumentando que la dicha villa no pertenece al marquesado de Villena, sino al partido de Cuenca, cuya aldea *"...desque se hizo villa pagan los servicios y alcabalas de S.M. y repartimiento de gente de guerra en la dicha çibdad de Cuenca...cuando se hizo gente para la guerra de Francia que fue el año de 1542 se hizo en el repartimiento de Cuenca y no por el marquesado de Villena..."*.

Como decíamos, capítulo aparte lo representan las grandes poblaciones de Murcia. Primero porque por su número de vecinos los pregones habrán de realizarse por barrios o parroquias. Estos núcleos permiten un conocimiento pormenorizado de sus vecinos y un control mas efectivo de las verdaderas posibilidades de cada uno. En segundo lugar, y no menos importante, porque la sensibilidad de los regidores de estas poblaciones y las oligarquías que afloran con fuerza, hace tiempo que habían plantado cara a las exigencias del Adelantado Mayor del Reino negándole, como en el caso de Murcia y Cartagena, su presencia en las salas capitulares y cuestionando su autoridad[40]. Por ello, era necesario que esta faceta fuese encomendada a personas cercanas al Marqués, pero que no provocasen excesivos recelos entre los regidores de cada población. Se intentará solicitar la ayuda de personalidades que sean capaces de aglutinar las voluntades mas reacias. Así, en el caso de la ciudad de Lorca, el cometido lo lleva a cabo Gómez García de Alcaraz (teniente adelantado de la ciudad[41]), que traslada a las salas del concejo tanto la Cédula como la carta del Marqués. Estando reunidos los miembros del concejo, junto al regidor regente Diego Mateo de Guevara (ante la ausencia del doctor Juan de Alamis, alcalde mayor)[42], acuerdan cómo se han de ejecutar y cumplir las órdenes dictadas por el Capitán General y Adelantado:

"...e porque en el salir de la gente haya orden, mandaron a sus capitanes que esta çibdad tenga nombrados para semejantes casos por sus parroquias en esta manera: la gente de la parroquia de Sant Matheo con su capitán Diego Mateo de Guevara regidor en la parte del hospital de Nuestra Señora de la Concepción fuera de la çibdad, y la gente de la parroquia de Santiago y de la de Sant Patricio en la puerta la palma con su capitán Juan Helices de Ureta el viejo, y la gente de las parroquias de Santa María e Sant Juan e Sant Pedro en la puerta del monesterio de Nuestra Señora de la Merced con su capitán Diego López de Guevara, y la gente de a caballo en la plaça de fuera con su capitán Juan de Guevara regidor, para que de allí vayan a socorrer a la parte que necesidad ouiere...y para que la gente esté apercibida y se sepa lo que ay, que el día de Sant Agustín, veynte y ocho días deste presente mes, se haga alarde de toda la gente de pie y de caballo en la parte de Nuestra Señora de Graçia, fuera desta çibdad, a la qual vengan todos con los dichos sus capitanes..e mandaron que se pongan guardas en la syerra de Aguaderas para que estas, teniendo conçierto con las de los alumbres e Cartagena para quando el armada de los turcos viniesen, den aviso a esta çibdad por sus almenaras de noche y ahumadas de día..."[43].

En Murcia la misión quedó encomendada a Pedro de Medina (tesorero de la iglesia de Cartagena) y al licenciado Ginés de Cabredes y, curiosamente, tampoco hubo que lamentar retrasos ni obstáculos

[39] AGS. Consejo Guerra. Leg. 43, f. 116.

[40] OWENS, John. B. *Rebelión, monarquía...*, op. cit; p. 198.

[41] JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Fco. *Lorca, ciudad y término..*, op. cit. Este autor defiende la idea de que el primer Marqués de los Vélez imprimió un profundo carisma en el Reino y, sobre todo, en el seno del concejo lorquino, gracias a la vía del clientelismo y favores. Asimismo, cabría destacar que al mando de la fortaleza de Lorca siempre se mantuvo un alcaide nombrado por el Marqués de los Vélez.

[42] Los regidores de la ciudad de Lorca en este año son Alburquerque, Alonso del Castillo, Juan de Helices de Ureta *el Viejo*, Pedro Helices de Ureta, Juan de Helices de Ureta *el Mozo*, Francisco Cerezuela Helices y Juan Gutiérrez. El escribano público es Alonso García Guevara. Como vemos, buena parte de los cargos son patrimonio de una sola familia.

[43] AGS. Consejo Guerra. Leg 48–52. El pregón fue llevado a cabo por Miguel de Çamora, pregonero público, tocando primero las trompetas.

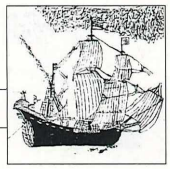

a las gestiones de los enviados. En el concejo se acordó:

> *"...hazer alarde general segund como su Alteza lo manda para el domingo primero que verná, que se contarán treynta deste presente mes de agosto, e quel dicho alarde se haga en las tres puertas del puente, donde el señor Corregidor estará presente, e saldrán al campo juntamente con los caualleros regidores e jurados e que salga cada una parroquia por si con su bandera e tambor, e que los caballeros jurados salgan con sus parroquias con sus armas las mejores que pudieren e que sea a las dos después de mediodía... e nombraron por capitán de la gente de a caballo a Bozmediano de Carrouia regidor, e de la gente de a pie a Luys de Boadilla, jurado desta çibdad..."*[44].

En Cartagena no se encontrarán tan cómodos los emisarios del Marqués. A primera vista parece chocante que, siendo Cartagena la ciudad a defender, sea la que más reticencias presente. Una lectura más detallada de los antecedentes nos puede dar la clave de esa postura. Por un lado encontramos los obstáculos que el Corregidor de la ciudad, don Luis de Rueda, presentará a todas las medidas acometidas por don Luis Fajardo (que después abordaremos)[45] y, por otro, un concejo cansado de soportar año tras año los gastos que le ocasionan el establecimiento de tropas y guarniciones por su condición de ser el puerto de las galeras del Mediterráneo[46]; finalmente, una población harta de los desmanes de la soldadesca que le impide desarrollar una vida tranquila y sosegada. Como vemos, la embajada de Alonso Teruel (alcaide de la fortaleza de Lorca) no será tan fructífera. La primera negativa, enmascarada por las quejas veladas sobre la falta de los reparos en las murallas (acción ya planteada en 1544 y en parte remediada por la labor del deán Dávalos y don Pedro Fajardo), se ve reforzada por el malestar reinante en la ciudad por los 150.000 maravedíes que debía pagar la ciudad a los Fajardo[47], situados sobre las alcabalas y tercias:

> *"...dixeron que sescriba al dicho señor marques que su señoría ilustrísima venga a esta çibdad y vea por bista de sus ojos la poca defensa que tiene, por quel castillo está roto por muchas partes y arruinado y con otros muchos defectos, y esta çibdad abierta sin muros ni fuerça para la defensa para tantos enemigos, aunque esta çibdad a hecho y hace todo lo que puede y está presta de lo hazer para la defender y tener en seruiçio de su Majestad y al dicho señor marques haga relación cierta y verdadera y se haga en ella reparos y defensas bastantes..."*.

Para tranquilizar los ánimos de los cartageneros, el segundo Marqués de los Vélez se persona en la ciudad en la segunda quincena de septiembre. Si en un primer momento su presencia consigue sosegar los ánimos de sus regidores, cuando se personen las tropas que han sido alistadas por el Reino la polémica se reaviva nuevamente. Mientras tanto, las tropas que aporta Cartagena (mas de 300 soldados a sueldo) son sospechosamente cuestionadas por el Marqués[48]. El Capitán General se dispone al recuento de las mismas:

> *"...en el camino que va de la dicha çibdad* (de Cartagena) *a la çibdad de Murçia...el marques de los Vélez en persona...tomando alarde de todos los vecinos de la dicha çibdad, así de pie como de cauallo y estando presente el señor Luis de Rueda Corregidor de la dicha çibdad, su ilustrísima dixo que ya sabe el dicho señor Corregidor como su señoría por mandado del Príncipe nuestro señor, mandó hazer alarde de toda la gente de la çíbdad, así de pie como de caballo y lo mandó pregonar imponiendo ciertas penas contra las personas que no saliesen al dicho alarde con sus armas y caballos los que lo tubiesen..."*.

Como buen conocedor de la ciudad, el Marqués detecta rápidamente la ausencia de algunas personalidades que han intentado eludir su obligación con

---

[44] El juez de residencia presente en esta sesión era el licenciado Pero Méndez de Sotomayor, los regidores Diego de Lara, Diego Martínez Cháscales, Esteban Pacheco y el licenciado Juan de Bustamante, el licenciado Berasategui y Luis de Arroviz, Melchor Balibrera, Onofre Riquelme, Álvaro Iñiguez de Santacruz y Pedro Bernal. El escribano de la ciudad es Alonso Palazol.

[45] Parece bastante curioso cómo el Corregidor se negará una y otra vez a la intromisión de las tropas del Marqués de los Vélez en los confines de la ciudad, habida cuenta que un año antes (1550) sus quejas y lamentaciones a la corona giraban en torno a la carencia de efectivos militares que defendiesen la ciudad. De todo ello se desprenden dos detalles; el intento velado de oponerse a la figura del Fajardo y la negativa a que el concejo corriese con los abultados gastos de la milicia durante tantos años. MONTOJO MONTOJO, V. *Cartagena en la época...*, op. cit; p. 83. El autor nos desvela que la población de Cartagena se quejaba al Rey a menudo del excesivo número de guardas que le obligaba a poner el Adelantado Mayor... por ello, cualquier excusa era utilizada por el concejo para descuidar la vigilancia y evitar ese deber de guardas, velas y centinelas.

[46] La constante inseguridad ocasionaba enormes gastos (que alcanzaban un tercio del presupuesto) y molestias al concejo y a los vecinos de Cartagena para mantener y reparar las murallas, la artillería y municiones. Todos estos conceptos impedían el normal desarrollo y establecimiento de comerciantes que intentaban mantener sus negocios, provocando una huida de los mismos y, por tanto, una decadencia de la ciudad. MONTOJO MONTOJO, V. *Cartagena en la época...*, op. cit; p. 78.

[47] Según los acuerdos firmados por doña Juana para la restitución del puerto de Cartagena a la Corona en 1503.

[48] En 1550 el Corregidor indicaba que Cartagena no tenía población suficiente para su defensa, por ello el concejo formaba compañías y guarniciones que eran cuerpos de soldados reclutados para servir en ellos durante toda la vida a cambio de cierta soldada y privilegios. Los hombres capaces de luchar debían acudir a sus capitanes y cuadrillas cuando el concejo así lo ordenaba, y en el caso de que huyeran podían ser prendidos, multados, condenados a galeras o heridos y ejecutados.

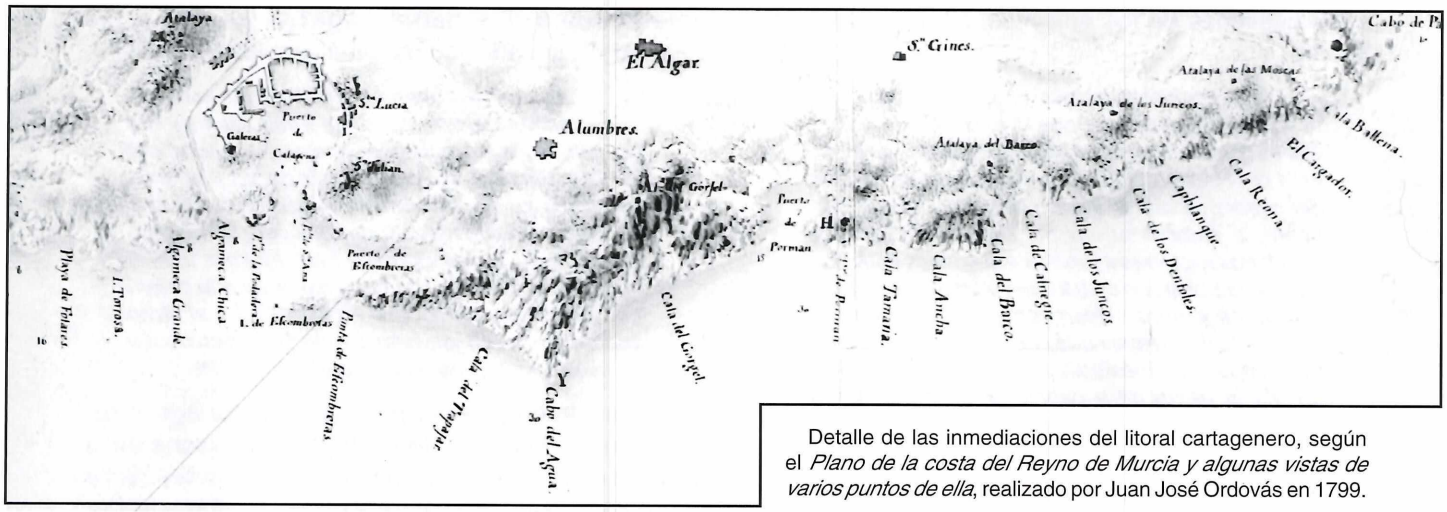

Detalle de las inmediaciones del litoral cartagenero, según el *Plano de la costa del Reyno de Murcia y algunas vistas de varios puntos de ella*, realizado por Juan José Ordovás en 1799.

la Corona, haciéndoselo saber al capitán y Corregidor don Luis de Rueda:

> *"...porque al dicho alarde han salido sin caballo Pero Garçi y Bernaldino Bebengud e Juan Navarro y Alonso Laxara e Luis Benbengud e Rodrigo de Heredia e Pedro de Narváez e Hernando de Morales, por tanto que su señoría requiere al dicho señor Corregidor tome y reciba juramento de los susodichos sy tienen caballos y si pareciere tenerlos, proceda contra ellos y les Condene en las penas que tiene impuestas por los pregones que su señoría mandó dar y no lo haziendo protesta dar quenta dello a su Alteza..."* [49].

Una vez que el Corregidor toma declaración a los caballeros denunciados, los mismos admiten bajo juramento tener caballos, pero en su defensa alegan que no salieron con ellos, *"...mas que salieron a pie para gobernar a la gente de a pié..."*.

Si este frente quedaba abierto (el de los recelos de ciertos caballeros para servir a las órdenes del Marqués), otros surgirán cuando se aborde la paga de la tropa contratada. Considera el Marqués que, puesto que la tropa ha sido reclutada por él (a petición del Príncipe), el pago de la soldada (con cargo a los fondos remitidos por la Corona) se ha de llevar a cabo en su presencia. El 5 de octubre envía a Diego de Fuentes (escribano) para que notifique al Corregidor de Cartagena que no proceda a pagar a los trescientos soldados que están a sueldo sin su consentimiento, ya que tiene entendido que ello se está llevando a cabo en los almacenes y casa de don Luis de Rueda en presencia del deán de la ciudad el Sr. Portano. La respuesta del Corregidor vuelve a enturbiar esta precaria relación, ya que ratifica las sospechas del Marqués. Su justificación queda reflejada en la explicación que presenta al Capitán General: la paga la ha de llevar a cabo el deán, *"...porque así lo tiene ordenado por S.Majestad y que hace la paga de veinte años arriba y de sesenta abajo y que pague çiento y çinquenta arcabuzeros y çiento y çinquenta piqueros y que vea los aparejos que tienen para los dichos arcabuces y porque tiene entendido que la paga no se hace si el deán no los ve primero..."*. No se permite que el Marqués intervenga en la selección y paga de estos 300 hombres de Cartagena. Esa actitud no agrada a don Luis Fajardo y, a pesar de las diplomáticas respuestas dadas por don Luis de Rueda sobre su apreciación del ejército, *"...tan bien pertrechado...como tiene su compañía complida y de tan buena gente que no la ha habido mejor en esta çibdad en hartos tiempos como lo acostumbra hazer do quiera que ha estado, huelga que le vean todos, no por vía de darles reseña, sino porque conste de su empresa..."*, el Marqués decide levantar el campamento asentado a las puertas de Cartagena y trasladarlo a la villa de Librilla. Con estos actos y otros

[49] La eficacia del sistema defensivo requería la preparación y armamento de los vecinos. Lo primero se conseguía mediante el alarde de armas. Todos los años, el primer domingo de marzo, los vecinos de Cartagena estaban obligados a acudir con sus armas ante el concejo. Aquellos que tenían bienes inmuebles por valor de 100.000 maravedíes o más debían mantener caballo, armadura completa y armas, eran los caballeros de cuantía o cuantiosos. MONTOJO MONTOJO, V. *Cartagena en la época...*, op. cit; p. 79-80. Los demás habitantes, por ser ciudad frontera de África, estaban obligados a tener armas, por lo menos una pica, lanza, arcabuz, escopeta o ballesta. Por otra parte, este mismo autor nos indica que en los alardes celebrados los años 1574 y 1576, se procedió a expedientar a varios caballeros cuantiosos de la ciudad de Cartagena por no acudir a los alardes. Entre ellos nos cita a Pedro Bienvengud el viejo, Ginés Ros y Nicolás Bienvengud, entre otros. Por los apellidos parece que era tónica habitual que algunos miembros de la familia Bienvengud cometieran algún acto de este tipo con cierta asiduidad. MONTOJO MONTOJO, V. *El Siglo de Oro..., op. cit; p.* 85.

[50] Que lejos queda aquella imagen de armonía y concordia entre el deán y Corregidor de Cartagena don Andrés Dávalos y don Pedro Fajardo, frente al deán Portano y Corregidor Luis de Rueda con el segundo Marqués de los Vélez. Las relaciones se han deteriorado tanto que es evidente esa falta de autoridad y respeto ante la figura del Capitán General del Reino y Adelantado Mayor.

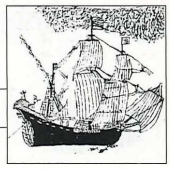

que se producirían en años sucesivos, la relación entre ambas personalidades quedará fracturada y esa brecha ya nunca se cerrará[50].

En cuanto a la tan temida armada turca, finalmente no llegó a las costas de Murcia. Avanzada la campaña, por el mes de noviembre se procede a licenciar al ejército, permitiendo el retorno a sus pueblos y villas de todos aquellos soldados buscados en los confines del Reino. Si el Corregidor don Luis de Rueda y el mismo Marqués de los Vélez hubiesen tenido noticias fiables del recorrido de la armada turca, quizás no hubiesen dado lugar a una enemistad que duraría años, y a las molestias y los gastos ocasionados por la recluta del ejército. Las más de 160 velas ya habían hecho su campaña anual con la toma de Trípoli el 14 de agosto de 1551, y por ese año se daban por satisfechos.

LA CONSPIRACIÓN DEL CORREGIDOR DE CARTAGENA, DON LUIS DE RUEDA.

Durante el año 1552, nuevos alardes y avisos recorrerán las ciudades y pueblos de la Región de Murcia. Como estos sucesos se habían convertido en un acontecimiento casi endémico de la región, el Capitán General ubicaba su residencia de verano en las cercanías a la costa[51]. En su periplo por las ciudades de Cuevas y Mazarrón va visitando las medidas preventivas que permitan minimizar los estragos de un desembarco inesperado que se temía de un momento a otro. En esta campaña la alarma le llega en la villa de Mula. Estando en ella, el día 26 de agosto recibe la presencia de dos regidores de la ciudad de Murcia que le ponen al corriente de la nueva presencia de bajeles turcos. La petición urgente para que acuda con toda su gente a la defensa de Cartagena esta vez le provocará un gran desasosiego. Su faceta como Adelantado y Capitán General le obligan a iniciar los preparativos, pero en lo más hondo de su ser mantiene viva la afrenta que en la campaña del año anterior sufriera por un altivo Corregidor que había osado poner en duda su autoridad.

La llegada de 40 velas de moros (como así se les conocía por aquellos tiempos) es anunciada por el mismo don Luis de Rueda. El Marqués de los Vélez aquella misma noche del 26 de agosto inicia los preparativos y, cuando apenas ha dado los primeros pasos para encaminarse hacia Cartagena, recibe un correo que le indica el cambio de rumbo de esas 40 naves. La incertidumbre y la falta de certeza de los avisos le hacen ser prudente. Parece que el Corregidor don Luis de Rueda no sabe precisar con fiabilidad el paradero de la armada, por tanto, antes de sembrar la duda entre sus propios seguidores, decide licenciar las tropas que había alistado rápidamente y enviarles hacia sus lugares de procedencia. Él, junto a su gente de guerra y allegados más cercanos se encamina hacia sus propiedades de Mazarrón, y en el camino escribe una carta al Príncipe y a los regidores de Murcia justificando la medida de la licencia:

> *"...y para que haciéndolo así, a Murcia se le excusase la molestia y costa que muchas veces ha recibido en ello, saliendo a rebatos inciertos por la mala orden que se ha tenido y se tendrá mientras Vuestra Alteza no mandare que yo trate estas cosas como conviene a su servicio con la libertad que para ello se requiere, sin que me lo impida Luis de Rueda ni nadie..."*.

Ya tenemos aquí la primera evidencia de esa enemistad manifiesta que no haría más que ir aumentando con el paso de los acontecimientos. En esta primera misiva don Luis Fajardo lamenta una y otra vez el estado de incertidumbre vivido el año anterior, cuando él y toda su gente se retiró de la defensa de Cartagena; *"...así el año pasado como el presente, yo me auía escusado de yr a aquella çiudad*

---

[51] Desde los tiempos de sus antepasados, la familia Fajardo (baluarte del espíritu guerrero de los Capitanes Generales y Adelantados Mayores del Reino de Murcia), había llevado a cabo la construcción de fortificaciones que permitiesen asegurar sus conquistas. Este tipo de edificaciones aparecen en todas aquellas propiedades de su señorío. Si en un primer momento la defensa del territorio se centraba en la línea fronteriza con el Reino Nazarí de Granada, las fortificaciones de Mula, Lorca y Cartagena (mientras estuvo en su poder) fueron reforzadas y aun aumentadas. Con la incorporación de nuevos territorios al señorío fue menester la creación de nuevas fortalezas. En todas y cada una de ellas existía un alcaide encargado de la defensa de la misma, con una pequeña dotación (según las necesidades defensivas) y aprovisionamiento para permitir la estabilidad no sólo de sus moradores sino también las de sus vecinos. Por tanto estas fortificaciones se erigían no sólo como elemento disuasorio, sino como pieza elemental para la seguridad de aquellos vasallos que trabajaban en los dominios del señorío. Así pues, en Mazarrón, a la sombra de sus explotaciones mineras, los marqueses de los Vélez levantan un fortín capaz de albergar a los trabajadores que explotaban sus recursos. El castillo de Vélez Blanco más bien parece responder a la imagen de erigir un establecimiento ejemplar que marcase el triunfo de un objetivo conseguido, el de la obtención del marquesado. En Oria fue la perpetuación de una fortaleza que ya existía, pero que era necesaria para mantener la primacía sobre una población morisca siempre recelosa y conspiradora. En la localidad de Cuevas la necesidad era algo manifiesto. Es esta quizás la última gran construcción erigida por don Pedro Fajardo con los exiguos fondos que le restaban de la dote de su esposa doña Mencía y aprovechando la mano de obra vizcaína que le había trabajado en su castillo de V. Blanco. En ella no sólo quedaban acantonados unos 30 escuderos y varios criados prestos a las voces de alarma, sino que en el mismo quedaban presos los turcos y berberiscos que iban siendo apresados campaña tras campaña.

[52] En aquella ocasión el Marqués levantó el campamento de Cartagena y lo trasladó a Librilla.

[53] AGS. Consejo de Guerra. Leg. 45-104

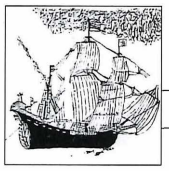

y me pensaua siempre excusar mientras no se ofreciese cosa del seruiçio de su Majestad y de Vuestra Alteza..."[52]. Como continuación a las frías relaciones entre ambos personajes, la actitud del Corregidor había ido paralela a la del Marqués:

> *"...el cual* (don Luis de Rueda), *sabido esto en que yo estaba entendiendo* (la partida apresurada de Cartagena), *escriuió a su teniente de aquella çiudad, que no uiniese mas a mi casa a comunicarme nada... y sobre ello pasaron cosas de que a la çiudad quedó mucho descontento del* (del teniente de alcalde) *y de Luis de Rueda por la confusión en que ponía al seruiçio de su Majestad y de Vuestra Alteza...*"[53].

Al margen de la disputa personal, en estos momentos primaba la defensa del territorio y a ello se encaminó el Marqués. Como medida preventiva dispuso la ubicación del campamento en un punto equidistante entre la ciudad de Cartagena (ciudad seriamente amenazada, pero que por ser vital para la política exterior de España era necesario preservar por encima de enemistades) y los alumbres de Mazarrón (factoría de la familia que proporcionaba unos ingresos nada desdeñables a la economía del señorío). El lugar elegido fue Fuente Álamo (cuatro leguas de cada una de las poblaciones) y en el situó el principal nudo de comunicaciones que habían de permitir poner en contacto los guardas distribuidos por los principales enclaves de la costa desde Mazarrón hasta Cartagena. Como el Marqués no reconoce a don Luis de Rueda en su faceta de organizador para estos acontecimientos, decide no entablar con él relación directa, pero como previsor que es, opta por nombrar un escribano que, aparte de mediar y ser el interlocutor entre ambos, proceda a dar fe de lo que verdaderamente acontezca. Finalmente, el desembarco se llevó a cabo el día 16 de septiembre en las costas de Mazarrón. Enviado el aviso urgente a la ciudad de Murcia se solicita *"...enviasen allá seiscientos hombres de pie y çinquenta de cauallos que me pareçió bastante socorro para resistir a la gente que aquellos nauíos podían echar en tierra, juntamente con la gente de aquella çiudad y los trescientos soldados que Vuestra Alteza a mandado que estén allí en guarnición para en el entretanto que la çíudad de Murçia enviase más gente teniendo aviso que la dicha armada llegase a Cartagena..."*. Todo quedaba a la espera de que ese reclutamiento estuviese preparado lo antes posible, pero, o bien la relajación entre los regidores se dilató en exceso, o no hubo la mas mínima intención de cumplir con lo requerido por don Luis Fajardo. Sea como fuere, cuando el 17 de septiembre el Marqués tiene noticias de que los soldados de Murcia aún no han salido, su cabeza comienza a elucubrar:

> *"...a la ciudad de Murçia no se le puede dar culpa desto...porque el teniente que Luis de Rueda tiene allí lo impidió como he dicho...y a este desacato y deservicio que a V. Alteza se haze, se ha dado causa con no haber sido castigado Luis de Rueda por los otros que el año pasado hizo de no menos calidad de que V. Alteza di aviso y envié testimonios..."*.

En la carta al Príncipe, el Marqués continúa alimentado la polémica haciéndole saber que llega a dudar incluso de los 300 soldados con cargo a la corona que se encuentran en la guarnición de Cartagena. Recela de su dotación, de su profesionalidad y del verdadero interés en salvaguardar los objetivos militares que se les han encomendado, ya que se encuentran pagados por el deán de Cartagena el Sr. Portano (afín a don Luis de Rueda), al mando del Corregidor y por tanto aleccionados a no cumplir las órdenes que puedan emanar del Adelantado Mayor; *"...en cuanto a los trescientos soldados, no se si me saldría esta quenta muy çierta, porque me certifican que ay muchos menos..."*. Con la poca gente que le queda encamina sus pasos hacia la costa de Mazarrón, *"...a la misma ora me partí para el Almaçarron con la gente de mi casa y de aquella villa y escriuí a otra que tengo allí çerca y a la uilla de Aledo que también lo está que me enviasen gente para el dicho efecto, como lo hicieron..."*. Una vez más, las pequeñas poblaciones relacionadas con su señorío han de ser las que corran con el mayor esfuerzo de la defensa.

Para don Luis Fajardo el asunto no quedaba zanjado con la falta del apoyo institucional y militar. Si todo lo anterior fuese un serio obstáculo, los acontecimientos que estaban por llegar enrarecerían aún más el ambiente. Como ya había tomado la decisión de acometer aquella aventura con los medios que buenamente pudiese conseguir, remite una carta a su alcaide en la fortaleza de Mazarrón con el fin de que vaya haciendo los preparativos pertinentes para alojar y hospedar las tropas que le acompañan, pero esta carta no llegará a su destinatario pues el Corregidor le había encarcelado:

> *"...en mi hazienda de los alumbres del dicho lugar de Almaçarron tengo una fortaleza, y en ella un alcaide que gouierna aquella hazienda y se llama Ortega de Auilés...e allí le tengo dada orden por siempre para que aperciba la agente de aquel lugar y con ella provea lo necesario para su defensa, como lo han hecho los otros alcaides y gobernadores que allí hauemos tenido mi padre y yo, sacando la gente con mi bandera y a tambor como siempre se ha hecho en todo tiempo...y la çiudad de Lorca cuya jurisdicción es aquel lugar, lo ha favoreçido por entender que conuiene así al seruiçio de su Majestad y que ...este presente año hizo lo mismo por mi horden que le envié con la dicha carta general de vuestra Alteza e hizo pregonar un mandamiento del alcalde mayor de Lorca para que hiziese alarde... e enviando yo çierto aperçibimiento al dicho Auilés al almaçarrón conforme al auiso que tenía de los nauíos, no le hallaron allí ni en aquel pueblo, ni en la fortaleza al recaudo que suele auer para su*



defensa...y Luis de Rueda proueyó que lo llevasen preso a Lorca, a él y al pregonero al mismo tiempo que la armada turca andaua por esta costa, y así los lleuaron y tienen presos...".

Con estos continuados actos del Corregidor, el Marqués de los Vélez se ve espoleado una y otra vez. Su carácter ya no le permite reprimirse más, por lo que abandona la línea diplomática abordada hasta el momento y pasa a denunciar abiertamente el caso ante el Consejo de Guerra y Estado. En el memorial enviado al Duque de Maqueda (miembro del Consejo) no plantea el asunto con vaguedades e intenta presentar todo este cúmulo de bajezas como el ardid de una trama muy bien orquestada desde el mismo seno del Consejo de Guerra, del que forma parte el Marqués de Mondéjar. Los impedimentos para que el Adelantado entre a supervisar la paga de la soldadesca de Cartagena, por temor a que descubra las carencias en número y calidad de esas huestes, y que ya fue denunciado en su momento por don Luis Fajardo, no es más que un pequeño botón de muestra de las acciones militares que está llevando a cabo el Corregidor, asesorado en todo momento por un conocido personaje, don Iñigo de Mendoza, Capitán de las Galeras de España, *"...y que don Iñigo de Mendoça, sobrino del Marqués de Mondéjar que allí está por proveedor, no es otro Capitán General, porque Luis de Rueda y sus oficiales publican en esta tierra que él lo es.... e todas estas cosas pareçe que hazen el Marqués de Mondéjar y Luis de Rueda pensando desasosegarme...* (pero que de todo ello) *podría resultar mucho deseruiçio a su Majestad y a v. Alteza, y daño a esta tierra, acometiéndola algún día de veras los enemigos e yo no podría excusarlo y seruir en ello teniendo tales impedimentos como siempre auemos seruido yo y otros çinco Adelantados y Capitanes Mayores deste Reino, mi padre y abuelos...*"[54]. El memorial remitido al Consejo fue portado y defendido en la Corte por don Luis Vaca de Quirós, pero de esta peculiar embajada pocos resultados positivos se obtuvo, más bien todo lo contrario. Las continuas rencillas entre los Capitanes de Murcia y Granada ya comienzan a molestar en la Corte. La figura dominante del Marqués de Mondéjar en el seno del Consejo y el apoyo del resto de consejeros, permite que el asunto se zanje con una resolución ejemplarizante hacia el de los Vélez. En el mes de Diciembre recibía don Luis un serio apercibimiento instándole a que moderase su conducta y sus reacciones. De nada le serviría el descargo presentado, alegando los grandes estorbos y obstáculos que se le presentaban cada vez que se encomendaba a la defensa de la costa, de los enormes esfuerzos económicos que había de soportar de su propia hacienda, ni la falta de autoridad que mostraba en este campo:

"...e de no tener los dichos auisos y solamente los tengo de personas particulares que viven en lugares de la costa del dicho Reyno de Murçia y deste Reyno de Granada, ..y que llegan a mi noticia cosas que son ya pasadas quando me las escriuen...en las ciudades de Lorca y Murçia y otros pueblos, los mas cercanos a la costa de la mar, esto me está impedido (el de acampar con sus tropas) por el dicho Luis de Rueda y sus oficiales, especialmente en Cartagena el año de çinquenta y uno cuando v. Alteza mandó traer mill y quinientos hombres de allí y de los otros pueblos de aquel Reyno de Murçia[55] *...y este año de çinquenta y dos...porque tuve cartas que auian buelto a aquella costa las quarenta velas de enemigos que hauian uenido de Argel prouei conforme a la carta de v. Alteza...y así escriuí a la çiudad de Murcia para que enviase seiscientos hombres de pie y çinquenta de cauallo de manera que se pudiesen juntar conmigo y otra gente que lleuaba y auiendosele proueido...el theniente que Luis de Rueda allí tenia dixo que no auía de salir..."*

Cansado e irritado, el Marqués da la batalla por perdida y se retira a sus estados del Reino de Granada. Cuando una nueva carta del Príncipe le llegue solicitándole su ayuda para la defensa de Melilla (el 17 de marzo de 1553), el Fajardo aprovechará para disculparse en la demora de su apoyo. La carta confeccionada en Oria el 30 de Marzo[56], está cargada de buenas intenciones, pero en su ánimo hay un asomo de renuncia a todo lo que implique involucrarse en asuntos de Murcia mientras el Corregidor don Luis de Rueda continúe intrigando. El mayor dolor se lo provoca el paulatino proceso que la facción del Conde de Tendilla está consiguiendo extender en lo más profundo de la Corte, llegando a embaucar la voluntad del Príncipe que abiertamente se decanta por el apellido Mendoza. Desde su retiro de Oria, la sincera carta de don Luis viene a trasladar un estado de ánimo muy decaído:

"...me mueve a tratar dello ahora y siempre, y no la pasión de que creo que a v. Alteza han informado, porque esta está (la pasión) solamente en los que favorecen a Luis de Rueda dende que uino a Cartagena

[54] AGS. Consejo de Guerra. Leg. 45-104.

[55] Estos 1.500 hombres reclutados nos dan prueba más que suficiente de la importancia que estos rebatos y alarmas suponía para la Corona. Cuando veamos al Marqués capitanear el ejército que habría de reprimir la revuelta de los moriscos (1569-1570), estaremos manejando cifras oficiales de unas 6.000 personas, pero que en realidad no llegaron ni a las 3.000, como así nos asegura SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano "La 3ª Campaña del Marqués de los Vélez contra los moriscos", en Revista Velezana, nº 20 (2001). Por tanto, la cifra de 1.500 soldados para una campaña que habría de durar unos meses nos resulta, como mínimo, significativa.

[56] AGS. Consejo de Guerra. Leg. 49-148.

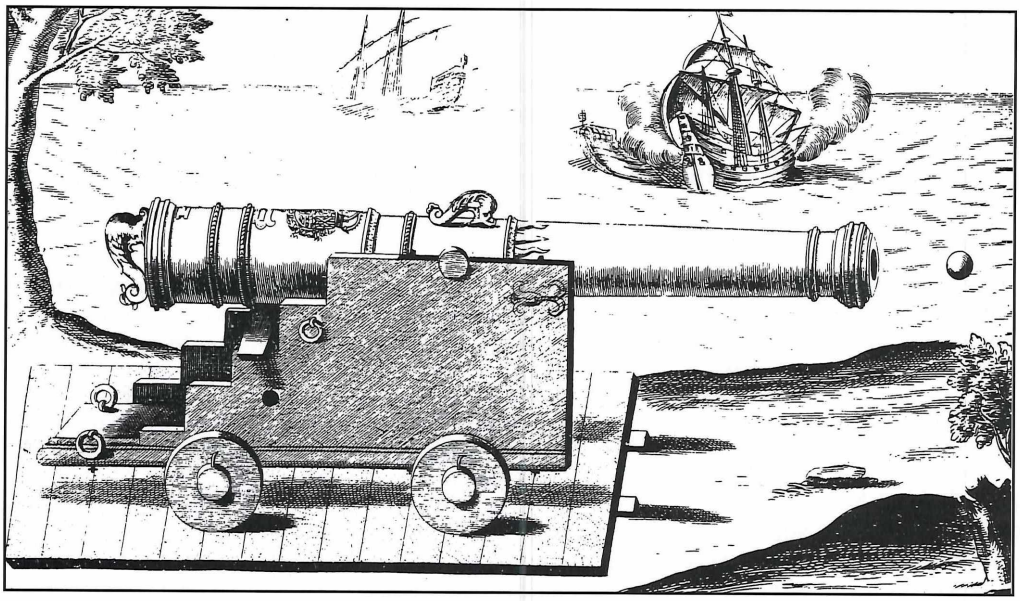

Moderna artillería para la defensa de la costa, según un dibujo de 1642.

consintiendo que me haga caer en faltas, y pues Dios a sido seruido que yo ni mis pasados nunca hayamos caydo en ella siruiendo a la Corona Real, por mar ni por tierra, suplico a v. Alteza quanto puedo, sea seruido de considerar lo que he dicho y pase de las dichas pasiones y no permita v. Alteza que impidan su seruiçio y me hagan caer en falta...que los susodichos pretenden ofenderme haziéndome desterrado de mi naturaleza que es la çiudad de Murçia y dando horden como Luis de Rueda lo entienda por las plaças del Reino y otras muchas cosas de tanta mas calidad, que esta yo se las sufro respecto del serviçio y acatamiento de S. Majestad y v. Alteza...[57].

Enrarecidas como estaban las relaciones, con la falta del apoyo de la monarquía y las continuas zancadillas del Conde de Tendilla en el Reino de Granada, de don Luis de Rueda en el de Murcia y don Iñigo de Mendoza por la mar, es fácil comprender que la actitud que de ahora en adelante adopte el Marqués de los Vélez, sea el de una postura menos activa, reflexionando sobre cada uno de los pasos que ha de adoptar para evitar caer en alguna de las múltiples trampas que se le pondrán. Eso no evitará que no aborde los retos que se le presenten, pero ahora no irán tanto enfocados a la defensa de la unidad del Estado como al beneficio del suyo. Ese espíritu idealista va dejando paso a otro mucho más pragmático. Cuando menos arriesgue en las aventuras mucho mejor. Nada de hipotecar su hacienda, mas bien todo lo contrario y en el caso de que se haya de presentar la posibilidad de encabezar una acción armada, como la rebelión de los moriscos del Reino de Granada, lo primero será intentar asegurar su posición y cubrirse las espaldas frente a las infidelidades del Capitán General del Reino de Granada, aspecto éste que quedo amortiguado por la presencia de su hijo en la Corte.

EL SUCESO DE LA GALEOTA TURCA DE 1555 Y NUEVA DISPUTA CON D. IÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, CONDE DE TENDILLA

El año 1555 se presentaba como uno más de aquel accidentado período que iba desde principios

[57] Qué lejos queda aquel acercamiento del Marqués de los Vélez con la Corona, cuando enviado por su padre acompaña al Emperador en dos escenarios bien distintos, la liberación de Viena de la presión de los turcos 1533 y el fiasco del asalto a la ciudad de Argel en el 1541. En aquellos dos acontecimientos existió un encendido apoyo de la Corona hacia la casa marquesal, en un intento de prestarle la atención que, tras los sucesos de las Comunidades, se les había privado. Con la ausencia del Emperador y la regencia del Príncipe Felipe existe un distanciamiento entre la casa de los Fajardo y los Austrias. Habrían de pasar aún veinte años para que el hijo de don Luis, el que fuese III Marqués de los Vélez (don Pedro Fajardo de Córdoba), recobrase parte del apoyo y esplendor perdido, aunque bien es verdad que fue tan fugaz que parece como si el entonces monarca Felipe II le estuviese reservando un feliz amargo como paga de los encuentros y desavenencias con su padre; no ya por los acontecimientos de 1551 y 1555, sino por los que habrían de venir en 1569-1571. Una cosa es evidente, desde que en 1521 don Pedro Fajardo cometió el error de involucrarse en el movimiento de las Comunidades, se fue distanciando y cuestionando su presencia tanto en la ciudad de Murcia como en el resto de las grandes ciudades del Reino (Lorca, Mula y Cartagena). La fisura se fue agrandando con el paso del tiempo y los acontecimientos que estamos narrando no vienen más que a confirmar estos hechos, de ahí que el mismo don Luis Fajardo admita que su situación es bastante penosa dentro del Reino de Murcia, en palabras del mismo Marqués llega a formularse la idea de un destierro, y la verdad es que algo de ello existe. Baste sólo un ejemplo (aparte de los múltiples casos en que se le negó el acceso a las salas del concejo de Murcia, tanto al padre como al hijo), aquella capilla tan primorosamente decorada en la Catedral de Murcia por los Adelantados Mayores del Reino y que había de ser el lugar donde reposasen los restos de los capitanes y sus familiares, tras los sucesos que estamos narrando, dejó de cumplir su cometido. Habría que buscar un lugar más tranquilo para que sus cuerpos descansasen en paz, y ese lugar lo suplió la iglesia de Santiago y la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción (ambas en Vélez Blanco). Tan sólo se permitió el enterramiento de la esposa de don Luis, doña Leonor de Córdoba, en octubre de 1533, y por motivos bien distintos.

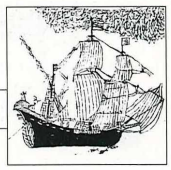

de siglo hasta la definitiva expulsión de los moriscos, convirtiendo los trágicos episodios de los desembarcos en una fatal rutina. En este año la presencia del Marqués se hizo constar en dos momentos claves, ambos con destino final distinto. El primero gira en torno al mes de abril. La amenaza de siete navíos desembarcando en la playa de Mojácar fue rápidamente contestada con la presencia de don Luis Fajardo que, acompañado de un reducido grupo de soldados y criados a su cargo y ayudados por vecinos de Vera y Mojácar, conseguirá rechazar este asalto[58]. Si en esta ocasión el Conde de Tendilla no opone mucha resistencia a la intrusión del Marqués en su jurisdicción, no será porque no se merezca su desaprobación, sino porque la acción tan sólo se resolvió con la huida de los navíos, cosa bien distinta sería cuando en un acto similar el Marqués logre no sólo abortar el desembarco, sino apresar a buena parte de la tripulación.

Durante el mes de julio, el puerto de Vélez de la Gomera se encuentra en plena actividad ocupado en avituallar los navíos con destino a las costas del sur de la Península. La galeota del capitán turco Hazey Chababi está preparada para hacerse a la mar[59]; *"...este testigo salió en la galeota con otros setenta y quatro moros e negros que en ella venían e partieron en medio de su Ramadán, ques Quaresma, que abrá treynta e çinco días que partieron del puerto de Vélez* (de la Gomera)...". Atravesando el mar de Alborán, alcanzan las costas del levante almeriense en pocos días. Aprovechando lo abrupto del terreno y el elevado número de calas donde poder ocultar el navío, los turcos van realizando incursiones sin llegar a obtener el objetivo marcado. En su ansia por conseguir un botín económico notable que justifique el desembolso efectuado, se aventuran en exceso y remontan la costa en dirección norte en busca de núcleos más poblados. Al no ser descubiertos, logran llegar hasta los términos jurisdiccionales de Lorca. En el término de Fuente la Higuera una cuadrilla de musulmanes consigue apresar al primer cristiano después de tantos intentos aciagos:

> *"...Pedro Niescas, griego de nación, cristiano...*(estando) *con su ganado que guarda porque es pastor y es su ofiçio guardar ganado, estaua con su ganado cerca de la fuente de la Higuera...y fue una quadrilla de moros y lo prendieron y cautivaron y truxeron con este testigo otros dos cautivos, porque los dichos moros andauan salteando por aquellas partes...e les echaron sus hierros para que siruiesen de remos....".*

En su alocado viaje, la embarcación inicia su retorno hacia el sur topándose con una escuadra de navíos comandada por el Capitán General de las Galeras de España, don Juan de Mendoza. Iniciada la persecución, las galeras de don Juan logran presionar la galeota turca hasta que ésta embarranca en una cala de los Terreros Blancos. Toda la tripulación salta a tierra e inician la huida intentando ganar lo antes posible el amparo de los montes cercanos de la sierra de Almagrera. La caída de la noche les facilita su vía de escape, pero el ruido de las descargas de las galeras alerta a los guardas de las torres de vigía en Montroy. Dada la voz de alarma, todos los efectivos se ponen en marcha para repeler la agresión. Desde Vera salen en persecución de los sarracenos tanto la gente de guerra perteneciente a la compañía del capitán Leyba como paisanos que intentan obtener un suculento trofeo. En Cuevas, el Marqués don Luis Fajardo, que se encuentra acantonado con su milicia como cada año, aprovechará para resarcirse del anterior fiasco del mes de abril. Antes de las diez de la noche del último domingo del mes (25 agosto), las gentes del Fajardo se han echado al monte en pos del turco[60]. Tanto la cuadrilla del capitán Leyba como las huestes del Marqués obtienen rápidamente un elevado número de prisioneros. Siguiendo los rastros dejados en la apresurada huida, se inicia la persecución por cala Redoña (término de los Terreros Blancos), junto al cabo de Cope, y, siguiendo el puerto de las Zanacas (término actual de Pulpí), consiguen en la Sierra de Almagro la máxima efectividad de su campaña. En este encuentro desigual, los huidos desconocen el terreno, desmoralizados y fatigados, poco a poco van sucumbiendo ante una soldadesca que en su mayoría son naturales de la zona, conocen sus posibilidades y

[58] GRIMA CERVANTES, J. "La cabalgada de moros de 1555 en los Terreros Blancos"; p. 253. Resulta curioso que esta información extractada de los legajos que se custodian en el Archivo de la Alhambra, por tanto documentación perteneciente al Conde de Tendilla, no desvele ese odio y rencor del Conde hacia el Marqués, quizás porque esta vez le resolvió la papeleta mucho antes de que el Capitán General del Reino pudiese hacer acto de presencia. Actitud bien distinta a la que tomará cuando, unos meses más tarde, el Marqués obtenga en la misma zona botín humano de otro desembarco.

[59] La grafía del Turco Hazey Chababi discrepa en parte de la que figura en el artículo de GRIMA CERVANTES, al ser extractada del legajo que obra en poder del AGS, Consejo de Guerra 59–170; por tanto, o bien el informador se expresaba de modo distinto o la lengua o intérprete no supo trasladar su idea al escribano que debía plasmar al papel los nombres árabes. En líneas generales las informaciones aportadas por el legajo de Simancas y el del Archivo de la Alhambra vienen a coincidir en la mayor parte de las informaciones. Quizás el de la Alhambra resulte mas esclarecedor porque en él, tanto los informadores como los escribanos, se afanan en interrogar a aquellos testigos fiables que puedan aportar luz a las investigaciones que aclaren quiénes se quedaron con los turcos atrapados tras el desembarco. El de Simancas no se nutre de testigos tan fiables, y tras ellos planea constantemente la sombra del Marqués de los Vélez como instigador y manipulador de la información. Como quiera que el dossier con el que hemos trabajado ha sido el de Simancas, continuaremos haciendo referencia al mismo.

se encuentran asimismo motivados ante la obtención de un buen beneficio.

Al día siguiente de su partida, a las localidades de Cuevas y Vera llegan pequeños grupos con su botín humano. Mientras en Vera el capitán Pedro Ríos (alguacil real de las galeras de España y perteneciente a la compañía del capitán Leyba) se ocupa de comprar a cada uno de los captores los moriscos que han aprehendido, en Cuevas ese orden parece que no se ha establecido. En esta localidad cada cual se organiza a su manera[61]. Los criados del Marqués, horneros, los mismos moriscos de la localidad y hasta el sacristán Luis Casero, se lanzan tras los huidizos berberiscos[62]. Entre todos ellos consiguen atrapar a más de 35 prisioneros[63]. En aquel momento de precipitación y alboroto, tan sólo parece deducirse que existió una cabeza fría, la del Adelantado y Capitán General, que no sólo dirigió a sus tropas hacia la captura del botín más numeroso, sino que supo actuar en consecuencia para eludir la vigilancia y el control al que sería sometido en los días siguientes. Conocedor de que en esta lucha por atrapar al asaltante se había extralimitado en sus competencias, invadiendo territorio propio de su eterno contrincante el Conde de Tendilla, decidió evacuar apresuradamente al mayor número de apresados hacia otras dependencias de su señorío. Buena parte de ellos son ocultados en las casas de Juan Alburquerque Leonés, regidor y vecino de Lorca, pero que tenía su domicilio en la Hoya de Lorca, *"...que dicen de Fajardo, en el puerto de arriba, que también se llama de Nogalte..."*. Asimismo, recurre a sus amigos como Gómez García Alcaraz (teniente Adelantado del Marqués en Lorca) para que le oculte

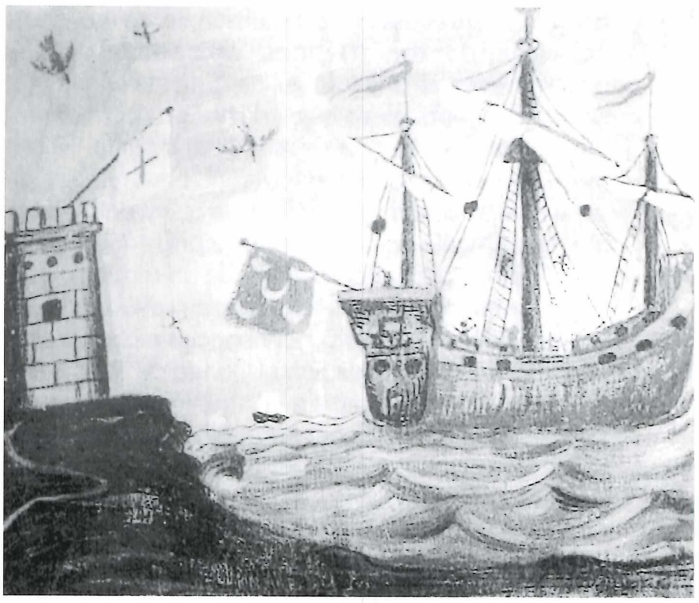

La amenaza de un galeón musulmán frente a la torre de Garrucha. Pintura al fresco del s. XVII en la Iglesia de la Encarnación de Vera. Reproducido de *Axarquía*, nº 6 (2001).

otros apresados y, entre todos ellos, inician un despliegue de cautivos por los lugares más variopintos, de tal modo que más de 15 son hallados en Huércal Overa, a otros se les sigue el rastro por Totana, por Alhama, Vélez Blanco y hasta en Murcia o Caravaca. En la cárcel de las Cuevas tan sólo quedarían aquellos turcos o berberiscos que habían apresado los vecinos de la localidad por propia iniciativa.

La reacción del Conde de Tendilla no se hizo esperar. Rápidamente envió a dos jueces comisionados a conocer los hechos e intentar arrebatar los

[60] Los arcabuceros del Marqués son: Diego Março, Laudonio de Campuzano, Juan de Zamora, Jerónimo Milanés, Pedro de Navas, Ginés de la Bastida, Antonio de Herrera, Diego Guiral, Pedro de Cervantes, Luis Ponce, Gracián del Castillo, Luis de Beluco, Juan Pérez de Mendieta, Melchor de Ávila, Hernández Sancho (hombres de a caballo), Miguel Gaia, Juan de Cifuentes, Francisco Ruiz, Ginés López España, Diego de Montecorte, Lázaro Pérez, Juan Ginovés, Juan Manrique, Ginés de Loçoya, Juan Pérez, Rodrigo Trujillo, Cebrián Alhariz, Alonso Tanpar, Pero Rodríguez, Pero Alonso, Hernando de Almorez, Diego Buitrago, Juan Tristán, Juan de Robles (gente de a pie). En otra compañía estaban como hombres de a caballo: Bachiller Juan Soler (Lorca), Francisco de Carranza (Calasparra), Juan de Benavides (Baza), Luis Gea (Úbeda), Francisco Gutiérrez (Vera), Juan Teruel (Librilla), García Motarri (Cuevas) y como hombres de a pie; Alonso García (Cuevas), Pero Ximénez (Lorca) Pedro la Torre (Cuevas), Miguel de Arana (Cuevas), Francisco de Cervantes (Vera), Francisco Gaful (Cuevas), Pedro Fajardo (Cuevas), Ginés López (Vélez Blanco). Entre todos ellos podemos descubrir de la gente de "a caballo" fieles acompañantes del Marqués a lo largo de toda su vida, algunos de los cuales obtendrían después beneficios y alcaldías mayores como premio a su fidelidad. También observamos entre la gente de "a pie" bastantes moriscos, algunos de apellido evidente, otros no tanto, pero, de todos modos, un aspecto curioso digno de destacar.

[61] GRIMA CERVANTES, J, op. cit. En la relación que el autor ofrece de los hechos, figura detalladamente la relación de las actuaciones llevadas a cabo tanto por el capitán Leyba como por el capitán Pedro de los Ríos, así como de los apresamientos y los ducados ofrecidos a cada captor (16 ducados por morisco), en virtud de la gratificación estipulada a tal efecto. Algo bien distinto pasaría en Cuevas, allí cada cual intentaría sacar un provecho más sustancioso, bien vendiéndoselo al Marqués de los Vélez o intentando venderlo en pública subasta; aunque estos planes fueron abortados por las actuaciones del Conde de Tendilla y su juez comisionado.

[62] Pedro Morales (criado) obtuvo 3 moros negros, Juanes (criado en V. Blanco) consiguió 7, dos moriscos de las Cuevas, el hornero Portilla conseguiría 3 berberiscos, y Juan Chinchilla otros 3; en cuanto al sacristán Luis Casero, por ese día dejaría las labores de la iglesia y se encomendaría a otra más lucrativa, la de atrapar a 3 moriscos.

[63] GRIMA CERVANTES, J, op. cit. Del recuento de los moriscos capturados por los de Vera y sus gentes se totalizan unos 33 moriscos. Si, como parece ser, de las investigaciones efectuadas por el juez Hernando de Sierra, de la galeota desembarcaron 74 moros, todo ello nos hace deducir que el resto, más de 40, habrían sido obtenidos por el Marqués y sus allegados.

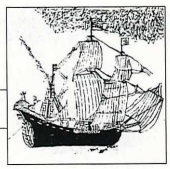

moriscos apresados por el de los Vélez. De las averiguaciones efectuadas por Hernando de Sierra y Alonso del Castillo se descubre que esos actos efectivamente se produjeron a instancias del Marqués, pero quedaba una interrogante, ¿cuántos eran en realidad?. Para averiguarlo con certeza no había mas que una opción, adentrarse en Cuevas y proceder al interrogatorio de sus vecinos y del alcalde mayor. Y a ello se encaminaron el día 24 de septiembre. Hernando de Sierra, acompañado de un escribano y escoltado de dos escuderos, pertenecientes al capitán Leyba (Ortuño de Salcedo y Lorenzo Céspedes), inician su camino desde Vera a Cuevas:

"...entramos en la uilla de las Cuevas e caualgando en nuestros cauallos nos fuimos derechos a casa del bachiller Soler, alcalde mayor de la dicha uilla por el Marqués de los Vélez y yendo a su casa lo hallamos junto a ella, ques en la plaza y con el estaua el bachiller Méndez vecino de Baça, y como llegamos allí, yo el dicho escriuano me apee de mi cauallo e saque la comisión del Ilustre señor Conde de Tendilla, çedula de su Majestad del Príncipe nuestro señor en ella ynserta...".

Asombrado el alcalde mayor por el nutrido acompañamiento del juez, en primera instancia recrimina al escribano por su juventud y, a continuación, solicita a Hernando de Sierra le acompañe a sus aposentos para tratar el caso que le trae a su villa. Mientras es interrogado sobre su cometido[64], un criado del Marqués trasmite a don Luis las malas noticias. Tras ser aleccionado por su señor, el criado torna a casa del bachiller Soler y le comenta cuál es el parecer del Fajardo. A partir de este momento al acalorado debate que se desata entre el cuestionado juez comisionado y el alcalde mayor le sigue la retirada de la vara de justicia que portaba el enviado del Conde y, acto seguido, es apresado e internado en la cárcel de la localidad. Alarmados por el paso del tiempo sin tener noticias de Hernando de Sierra, el escribano y los escuderos estantes en el mesón escuchan la conversación que mantienen los vecinos de la villa, en la que mencionan con sorna y regocijo el encarcelamiento del juez:

"...y vido en un corillo de gente questaua en la plaça de la dicha uilla,...estauan diciendo públicamente quel dicho Hernando de Sierra estaba preso en la cárçel y ansi este testigo tiró de largo y se fue al dicho mesón y vio que allí otros hombres que heran criados del Marqués estauan diciendo de como el dicho Hernando de Sierra estaua preso y de que aquella vez no lleuaua los moros...dende a un poco auía uenido un alguacil de la dicha uilla y luego este testigo fue con el dicho Ortuño de Salcedo a la cárçel y halló çerradas las puertas y fueron por una esquina de la cárçel donde es una uentana que cae a la plaça y preguntaron a un hombre questaua allí, que donde estaua Hernando de Sierra que le hiziese merced de llamárselo para que lo uiesen, el qual dixo que allí estaua preso pero que no le podía hablar...".

La versión vertida por el alcalde mayor de Cuevas queda fundamentada, según las averiguaciones posteriores, en que las escrituras y traslados aportados por el juez no venían refrendadas ni validadas conforme a lo que era menester (algo difícil de entender), pero en realidad no era más que una treta ideada por el Marqués para ganar tiempo suficiente que le permita evacuar de aquellas tierras a todos los apresados. Mientras tanto, los días van pasando y el pobre Hernando de Sierra continuará en la cárcel. De las informaciones posteriores se constató que el juez comisionado quedó internado hasta bien entrado el mes de octubre de ese año. Cuando salió, su estado era lamentable[65].

El pleito interpuesto por el Conde el 4 de octubre de 1555 se dilatará en el tiempo una vez más, tanto por una como por otra parte. Los abogados y procuradores de don Iñigo López de Mendoza (Antón Pérez como procurador y Luis de Tullo como solicitador) se afanarán en presentar el caso como invasión y usurpación por parte del Marqués en territorios y jurisdicción del Reino de Granada, así como de reincidencia por actos cometidos en acontecimientos similares unos años antes. Para la fundamentación de sus alegatos se presentarán infinidad de testigos a los que se tomará juramento (entre los que se encuentran tanto vecinos de Vera y Cuevas, como los propios turcos y moros apresados). Éstos vienen a confirmar la causa que ocasiona el desembarco de la galeota turca, pero el desconocimiento de la zona y la falta de delimitación expresa entre ambos municipios conseguirá abrir una brecha jurídica en su acusación, defecto que es aprovechado por Francisco Santisteban y Álvaro de Villaroel, procuradores del Marqués de los Vélez

---

[64] Para conocer detalladamente el interrogatorio entre ambos personajes (alcalde y juez comisionado), emplazamos al lector a las páginas de Juan GRIMA CERVANTES que lo transcribe íntegramente en el artículo ya citado, a partir dela página 265.

[65] *"...el Marqués le avia tenido en una carçel oscura e muy fuerte...y que no le davan de comer syno un poco de pan negro de çevada e de saluado y que le davan un poco de macho masco gris, e de asco que no lo podía comer, e ansy se lo dexava y esa hera la causa questava tan flaco...".* GRIMA CERVANTES, J, op. cit. Según este autor, la puesta en libertad tan sólo fue posible una vez que la princesa de Portugal intercedió, aunque según el cura de San Juan de los Reyes de Granada la causa sería el envió de una carta del Conde de Tendilla al Rey, que se encontraba por aquel entonces en Flandes.

[66] A.G.S. Consejo de Guerra, legajos 56-175 y legajos 56-180.

[67] A.G.S. Consejo de Guerra, legajos 60-57, 60-58 y 60-127.

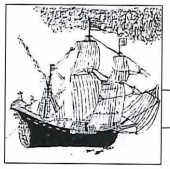

encargados de su defensa.

Ambos nobles aprovecharán su correspondencia con el Consejo de Guerra[66] e incluso con la Emperatriz[67], para solicitar que se ordene a la parte contraria que ceje en su actitud. Mientras la Corona Española se encuentra ocupada en su intento por restablecer el orden tras las caída de Bugía y en previsión de lo que más tarde sería un hecho, la futura pérdida de Orán, estos dos Capitanes Generales se encuentran enzarzados en pleitos y escaramuzas que vienen arrastrados desde años atrás. En las cartas que don Iñigo López de Mendoza envía a la Emperatriz sobre los preparativos de la compañía de don Alonso Pimentel[68], se vierte una seria amenaza. En esta misiva le anuncia su deseo de volver a enviar un nuevo juez comisionado (Alonso Vélez) acompañado esta vez de gente de guerra suficiente como para que no vuelva a suceder lo que ya aconteciese con Hernando de Sierra. El Conde llega a comentar a la regente que posee serias dudas sobre las repercusiones que ello pueda provocar: *"...en que no se fía mucho del carácter impulsivo del de los Vélez...que junte alguna gente y aya alguna maçamoros..."*.

Por su parte, don Luis Fajardo también tiene sus contactos. En un memorial enviado al Conde de Maqueda (del Consejo de Guerra) el 14 de octubre, accede a remitirle el trigo, cebada y los hombres que sean necesarios para la salvaguarda de Orán (en relación a la petición que le fuese formulada por el Conde de Alcaudete). En dicho dossier aprovecha para presentar una objeción al envío de este contingente de aprovisionamiento. Los productos y su gente están prestos para partir, pero el Conde les ha de proporcionar un barco para transportar el envío, ya que los que existen en Alicante y Cartagena no les son cedidos por el corregidor don Luis de Rueda, por lo que vuelve a incidir en ese tema ya manido y obsesivo: la conjura y fabulación entre don Luis de Rueda y el Conde de Tendilla.

LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS DE DON LUIS FAJARDO

Con el paso de los años y los problemas ya narrados, la conducta del Marqués va cambiando. Adopta una actitud mucho más relajada. Tanto es así que, cuando se presentan nuevas amenazas en 1558, la falta de guardas y una defensa organizada propicia un desembarco en el cabo de Palos y el saqueo de los Alumbres Nuevos, muy cercanos a Cartagena, y en este suceso no detectamos la presencia del Marqués. En un acontecimiento posterior sí que nos volvemos a encontrar al Adelantado Mayor del Reino de Murcia capitaneando a sus gentes de guerra, pero ni su comportamiento es el de los años 50, ni los resultados dignos de mencionar. Parece que comienza a tomar excesivas precauciones antes de acometer acciones armadas, tónica ésta que le acompañará en futuros conflictos de mayor envergadura como la expulsión de los moriscos[69].

El 4 de abril de 1561, veintiséis navíos desembarcan 1.800 tiradores, escopeteros y arqueros turcos en las Algamecas, muy cerca de la ciudad de Cartagena. De los 4 guardas que defendían la costa parece que tan sólo uno reaccionó adecuadamente comunicando el desastre. Este fallo propició que el grueso de los asaltantes ganasen terreno mientras llegaban las tropas del Marqués de los Vélez. Una vez avisados los hombres de D. Luis, se posicionaron sobre el terreno pasando a la ofensiva en un intento alocado por contenerlos. El Marqués organizó hasta tres escaramuzas contra ellos, pero de las mismas no se obtuvo ningún éxito. En una táctica de repliegue de tropas pretendió atraerles hacia el llano, con el fin de moverse con la caballería, pero, o bien no se ejecutó la maniobra con celeridad o los asaltantes se temieron la celada. Sea como fuere, la conclusión final de este nuevo choque acabó con la retirada de los berberiscos, que no victoria o derrota de los mismos[70].

Otros acontecimientos de esta índole los encontramos en 1584, en que 6 galeras con 300 turcos arrasaron los Alumbres Nuevos llevándose muchos cautivos, pero por estos años ni el segundo Marqués se encuentra para evitarlo (falleció en 1574), ni estas propiedades, que en su tiempo fueron tan atractivas económicamente, merecen la pena ser defendidas. En 1590 pasarían a ser competencia del concejo de Cartagena.

---

[68] Compañía de soldados acantonada en Caracuel –Córdoba- a la espera de los navíos que provienen de Cádiz y que han de ir en defensa de Orán (28 de octubre).

[69] SÁNCHEZ RAMOS, V. "La III campaña del Marqués...", op. cit. La visión que nos da este autor sobre la campaña 1569-1571, es que el Marqués tarda excesivo tiempo en tomar las decisiones importantes y dilapida buena parte de la iniciativa en espera de avituallamiento de sus tropas. Este comportamiento y la falta de un final rápido provocará la destitución (más o menos honrosa) y la cesión de la etapa final de la contienda en manos de don Juan de Austria.

[70] MONTOJO MONTOJO, V. *Cartagena en la época...*, op, cit; p. 73.

REVISTA VELEZANA. Vélez Rubio (Almería). Nº 21, 2002, p. 57-68

REPERCUSIONES DE LOS *"ENCUENTROS DE CUADRILLAS DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ"* EN LA MÚSICA TRADICIONAL DE SU ENTORNO MÁS INMEDIATO

Jesús María GARCÍA RODRÍGUEZ
Maestro. Miembro del Instituto de Estudios "Pedro Suárez" (Guadix).

Los Encuentros de Cuadrillas han supuesto un revulsivo esencial para la recuperación y difusión de un folclore que, a comienzos de los 80, andaba en acelerado trance de desaparición. Jesús María, nuestro vecino y amigo de Galera, un viejo conocido de los velezanos preocupados por la música, el baile y las tradiciones populares y, naturalmente, colaborador generoso y asiduo de los Encuentros navideños de Vélez, analiza brevemente el origen de estas manifestaciones, traza una ligera evolución de las mismas en una amplia zona de Sureste español, se detiene especialmente en el impacto producido por la crisis de la sociedad campesina tradicional y la "invasión" arrolladora de las influencias musicales anglosajonas, para concluir exponiendo su certero juicio sobre la importancia de los Encuentros de Cuadrillas (el de Barranda y el de Vélez) y la impagable y trascendental labor realizada a partir de los Encuentros y, especialmente, a través de la Asociación de folclore de Vélez Rubio, cuyo trabajo altruista y desinteresado durante casi dos décadas ha sido clave para entender el resurgimiento y auge del folclore autóctono.

El texto que se reproduce a continuación constituyó la conferencia que nuestro amigo Jesús María pronunció en Vélez Rubio, el 28 de Diciembre de 2001, en el Salón de Actos de la Escuela Municipal de Folclore, en el marco de las VIII Jornadas de Estudio sobre Música Tradicional, incluidas en el programa de XVIII Encuentro de Cuadrillas (28-30-XII-2001).

INTRODUCCIÓN. EL ORIGEN

Se ha señalado en repetidas ocasiones en las distintas revistas conmemorativas de los *Encuentros de Cuadrillas* que el origen de estas asociaciones de músicos (las *cuadrillas*) hay que establecerlo principalmente entre los siglos XVII y XVIII, siempre vinculadas a hermandades religiosas, que las crearon.

En el contexto geográfico que da soporte físico a estos *Encuentros* (área de contacto de las provincias de Albacete, Almería, Granada, Jaén y Murcia), las hermandades más comunes fueron -y son- las de las Ánimas Benditas y las de la Virgen del Rosario.

Según los datos aportados en las citadas publicaciones por sus componentes, siguen aún vigentes

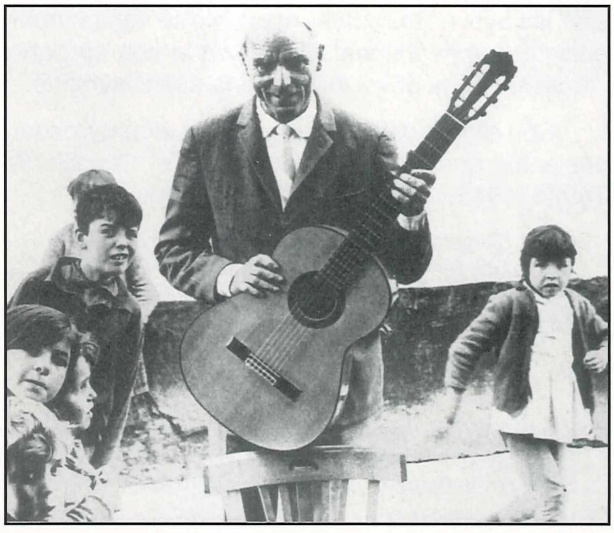

Imagen reproducida del libro *El medio rural en Andalucía Oriental*, de M. Siguán Soler (1972).



las siguientes hermandades.

De la VIRGEN DEL ROSARIO[1]: Aledo (Murcia); Castilléjar (Granada), fundada en 1559; Fuente Álamo (Murcia), fundada en 1716; Galera (Granada); María (Almería).

De ÁNIMAS BENDITAS: Aledo (Murcia)[2]; Barranda (Murcia); Campillo de los Jiménez (Murcia), fundada en el siglo XVIII;

Cañadas de Cañepla (Almería), fundada en 1777; Caravaca de la Cruz (Murcia); Castilléjar (Granada), fundada en 1559; Chirivel (Almería), fundada a principios del XIX; Contador (Almería), fundada hacia 1850; Cuesta de Gos (Murcia); El Margen de Cúllar (Granada), fundada hacia 1890; Galera (Granada); Henares de Lorca (Murcia); Huércal Overa (Almería); La Copa de Bullas (Murcia), fundada hacia 1870; María (Almería), fundada hacia 1880; Nerpio (Albacete); Oria (Almería); Pedro Andrés (Albacete); Puebla de don Fadrique (Granada), fundada en 1537; Purias de Lorca (Murcia), fundada en el XIX; Raiguero de Totana (Murcia); Rambla de Oria (Almería); Taberno (Almería), fundada hacia 1700; Topares (Almería), fundada hacia 1880; Turre (Almería); Vélez Rubio (Almería), fundada en 1678; Vélez Blanco (Almería), fundada en 1636; Zarzadilla de Totana (Murcia).

Más que los párrocos, intervinieron en su organización miembros de congregaciones religiosas, tales como franciscanos y dominicos, desde el siglo XVI, incrementándose las fundaciones en los siglos posteriores, principalmente el XVII y el XVIII.

Como arma con la que combatir las desviaciones doctrinales surgidas sobre todo en el centro de Europa en esta época, la Iglesia Católica tuvo el acierto de "inventar" una serie de manifestaciones en las que intervenía la música más popular del momento y ponerlas en manos de las hermandades, que ya llevaban varios siglos de existencia. Así surgieron los diferentes tipos de **misas** (*de gozos, de ánimas, pastorelas, de inocentes*...), de **coplas,** que se cantaban al amanecer de todos los días de la Virgen (*de la aurora, de auroros, de despertadores, de campanilleros...*), de **rosarios**, de **"vía crucis"** incluso, en los cuales el pueblo se sentía protagonista y perfectamente identificado con su papel de difusor de la devoción mariana esencialmente.

Con ello, se daba cumplimiento a algunos acuerdos a los que se había llegado en el Concilio de Trento (1545-1563), tras la amenaza luterana:

> "Dado que la naturaleza del hombre es tal que no puede fácilmente, sin ayuda exterior, elevarse a la meditación de las cosas divinas, la Iglesia, como madre compasiva... ha establecido así ceremonias como las bendiciones, las luces, la incensación, los adornos y otras diversas cosas semejantes, que proceden de la enseñanza cristiana y de la tradición de los apóstoles, y que tienen por objeto realzar la majestad del gran sacrificio de la misa y estimular los espíritus de los fieles, con estos signos visibles de piedad y religión..."[3].

"Las asociaciones de músicos (las *cuadrillas*) durante los siglos XVII y XVIII estuvieron vinculadas a hermandades religiosas que las crearon"

Como grandes difusores de estas nuevas formas de proselitismo -el Rosario de la Aurora particularmente- se pueden citar los nombres del misionero Antonio Garcés (segundo tercio del XVIII) -que inicia esta costumbre-, así como el beato Francisco de Posadas, el padre Ruiz, Pablo de Sevilla, Francisco González, Antonio Claret y el beato Diego José de Cádiz, predicador este último en Vélez Rubio entre julio y agosto de 1787. Y bien que se nota la mano maestra de alguno de ellos en la creación de las letras más antiguas, que aún cantan nuestros cuadrilleros en las manifestaciones religiosas en que intervienen.

Por todo ello, no ha de señalarse como algo poco menos que inconfesable -según a veces se oye- la íntima relación que estas asociaciones han tenido con la Iglesia. Y tampoco ha de sorprender ni causar escándalo que a veces esas relaciones -como humanas- no fuesen todo lo ejemplares que debieran, tanto por una parte como por otra. *"Errare humanorum est"*. ¿Existirían estas manifestaciones, estas misas, estas coplas, estos rosarios de la aurora, estos "vía crucis"... y estas cuadrillas si no las hubiese creado la Iglesia Católica? ¿Acaso hubiese habido continuidad hasta nuestro tiempo -con sus lógicos altibajos- en las agrupaciones que mantienen igualmente los bailes de ánimas, de inocentes,

1. Ya en el siglo XIII están documentadas las cofradías de Nuestra Señora en conventos dominicanos de Italia (Bolonia, Mantua, Perusa, etc.). En 1470 se funda en el convento de Douai la primera cofradía del Rosario, movimiento que fue incorporado después en Flandes y Bretaña, para continuar en Alemania y, desde aquí, propagarse al resto de Europa.

2. Algunas cuadrillas de las aquí mencionadas pertenecen indistintamente a la Hermandad de la Virgen del Rosario y a la de las Ánimas Benditas, por lo que aparecen en ambos apartados.

3. José PIJOAN. *Historia del Mundo*. Barcelona, Salvat Editores, T. VII, 1986.



de "pascuas", los cantos y bailes de las seguidillas, de las malagueñas, de las rondeñas..., de no ser por la Hermandad a la que pertenecían?

Hay que partir, por lo tanto, de esta premisa para entender en toda su amplitud el fenómeno de la música religiosa y profana de carácter popular. Entre otras cosas, porque históricamente es así y no se puede renunciar al pasado.

ENTORNO SOCIAL DE LAS HERMANDADES HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XX

Está meridianamente clara la diferencia tan abismal existente entre la sociedad del siglo XXI y aquéllas de los siglos en que se generaron estas manifestaciones musicales que nos ocupan. En cualquiera de los factores que influyen en la configuración de una sociedad y le dan personalidad propia -índices de natalidad y de mortalidad, economía, enfermedades, sanidad, nivel cultural medio, religión, política, impuestos, relaciones con otras comunidades, migraciones, tecnología, etc.- se han experimentado espectaculares cambios que han originado una realidad social que ya no responde de la misma manera a los mismos estímulos que motivaban a sus antepasados. Si esto es así y queremos mantener el legado de la tradición musical no fosilizado, sino como algo vivo, hemos de diseñar una nueva metodología basada en la realidad de la sociedad actual.

Como ejemplo, vamos a adentrarnos en algunos de los factores expresados anteriormente que influían y configuraban la población del Reino de Granada del siglo XVII.

Por lo que se refiere a **índices de natalidad y mortalidad**, ésta es una aproximación para nuestro territorio:

> "En el siglo XVII disponemos... de bastantes series de bautizos, matrimonios y, a veces, de defunciones, que nos indican grandes variaciones del movimiento demográfico... Íllora, situado al norte de la provincia de Granada, no parece acusar ninguna anomalía grave en los años 1635-1640 ó 1647-1651, pero el número de defunciones se infla en 1677-1679, sobrepasando ampliamente el de nacimientos... En Mojácar... 1648 y 1676 son años muy malos, como 1675 en Vera y 1675 y 1681 en Vera y Albox"[4].

Directamente relacionadas con esta situación demográfica, están las numerosas calamidades que afligen a la población de manera periódica. Vélez Rubio -y desde luego su comarca- no se escapan del desastre que supuso la llamada *peste negra*, a juzgar por estos datos que nos da Fernando Palanques Ayén:

> *"El año de 1649 dejó indelebles recuerdos en la villa de Vélez Rubio, con motivo de una enfermedad epidémica que sembró la consternación y la muerte entre sus pasmados habitantes.... La peste ó el contagio llamábase también aquel horrible azote, y sus estragos -de los que fue la primera víctima el alcalde ordinario Diego López Montesinos- dejáronse sentir con rigores inauditos en todos ó casi todos los hogares velezanos. Apenas alcanzaba a cuatro mil el número de los habitantes de la población y, sin embargo, hubo días que registró más de cincuenta invasiones, seguidas casi todas de una muerte por lo común rápida, violenta y á veces repentina; siendo tal la confusión y el espanto, que los cadáveres solían quedar insepultos, en el interior de las casas y en la vía pública, aumentando el peligro de la propagación del mal, en tanto que algún asustado superviviente de la propia familia (cuando le había) no se revestía de valor para conducirlo en hombros y aun darle sepultura con sus propias manos bajo el pavimento de la iglesia de San Pedro ó en el estrecho cementerio contiguo á ésta y que servía de enterramiento habitual entonces"*[5].

Qué decir, por citar otro tipo de reveses en la población, de las invasiones de langosta que se cebaron en sus casi siempre esquilmadas **economías**. La zona de Níjar y Tabernas, por ejemplo, sufrió esta bíblica plaga en los años 1634, 1648, 1673, 1675, 1677, 1678, 1696 y 1699. O las periódicas sequías que tan desastrosos efectos causaban en aquellas explotaciones agrarias de subsistencia, que mantenían a pulso los esforzados habitantes de una comarca limítrofe a la de los Vélez, como es la de Huéscar. No andaría muy bien la cosa cuando en Galera:

> *"... en nuebe dias del mes de octubre de mill seiszientos y veinte y zinco años... alcalde...regidores y justizia y gobierno desta v^a dixeron que atento a la nezesidad que ay de tt^o* (trigo) *en esta v^a que algunos que lo tienen lo pueden bender fuera desta villa y resultara daño a los vos.* (vecinos) *della mandaron se pregone en la plaza desta v^a q. ninguna persona sea osada a bender tt^o a ninguna persona ni presente forastera en qualquier forma so pena q. el q. fuere aprehendido que benda el dcho. tt^o lo pierda o el dinero en que lo bendio demas de que sera castigado con todo rigor como persona ynobediente a los mandatos de la juzia.* (justicia) *y ansi lo mandaron y lo firmaron"*[6].

Que el ambiente religioso de la época lo impregnaba todo no es nada nuevo. Con mayor o menor convicción, las autoridades civiles del siglo XVII mantenían unas estrechísimas relaciones con la jerarquía religiosa, hasta el punto de que cuando los

4 Bernard VINCENT. "Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)"; en *Historia de Andalucía*. Barcelona, Planeta, 1980. Tomo V.

5 F. PALANQUES AYÉN. *Historia de la villa de Vélez Rubio*. 1909. 2ª ed. facsímil, Revista Velezana, 1987.

6 Jesús FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y Jesús Mª GARCÍA RODRÍGUEZ. *Galera, treinta y cinco siglos de historia*. Baza, 2000.



temas que debían tratar suponían una grave responsabilidad, solían participar con su asistencia y consejo las autoridades eclesiásticas desde el más minúsculo de los pueblos hasta la más empingorotada de las ciudades.

La organización de cualquier festividad -y es raro la que no tuviese una componente religiosa en la época-, o el nombramiento anual de quienes habían de organizarla como *mayordomos*, era competencia del Concejo. Hasta tal punto que se nombraban con el mismo formulismo -y por consiguiente concediéndoles una importancia análoga- a los alcaldes ordinarios, a los imprescindibles regadores de la vega y a los mayordomos de las ermitas de San Isidro, de San Marcos, de San Antón y de Santa Ana en el caso de Galera, por ejemplo.

Éste es el siglo de la reafirmación religiosa en nuestra región, tras haber superado el trauma de la rebelión de los moriscos. Por ello proliferan en los lugares más afectados la erección de iglesias, ermitas, cofradías religiosas, etc. En Vélez Rubio se fundan las siguientes asociaciones religiosas: Hermandad de la Virgen del Carmen (16 de junio de 1605), Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario (hacia 1620), Hermandad de las Ánimas (1678), Hermandad de San Diego (1687), la Venerable Escuela de Cristo (29 de diciembre de 1686), Venerable Orden Tercera de Penitencia (finales del XVII). Plenamente vigentes, además, están la Hermandad del Santísimo Sacramento[7], la Cofradía de la Santísima Cruz y Sangre de Cristo, la Cofradía de Ntra. Sra. de la Encarnación, la Cofradía de la Concepción y la Hermandad de Jesús Nazareno, todas ellas constituidas en las centurias anteriores.

Y como muestra de esa religiosidad oficial, traemos el fragmento de un Auto de Buen Gobierno del Concejo de la Villa de Galera, que se manifiesta de la siguiente manera en cuanto a la conducta que habían de observar los vecinos en ocasiones, tales como la administración del viático a un enfermo, la celebración de la misa mayor, o el rezo público del Rosario:

> *"... que todas las ocasiones que saliere el santísimo sacramento por viático a los enfermos, todas las personas de catorce años arriba que se hallen en la villa acudan a acompañar a su magestad, pena de una libra de cera aplicada para la cofradía..."*
>
> *"... que ninguna persona ni cassada ni mancebo sean osados a jugar ningun genero de juegos que sea los naipes en los días de fiesta antes ni mientras missa mayor y mientras se reza el rosario de maria santissima publicamente por las calles..."*[8]

"Las hermandades constituían el único asilo, amparo, refugio y garantía de un mundo futuro exento de penalidades más allá de la vida terrena"

Esta situación se repite década a década hasta alcanzar las últimas del siglo XIX con apenas alguna variación en los aspectos más destacados que hemos visto. De hecho, el siglo XVIII es aún muy fructífero en creaciones de hermandades.

Con los datos aportados, creemos suficientemente recreada la sociedad de nuestras comarcas en los siglos XVII y XVIII. Con ellos tendremos elementos para enjuiciar y comprender sus manifestaciones, concretamente las que presentan un matiz religioso, como son las hermandades en que se agrupaban los vecinos de cada villa o cada ciudad. Éstas, insertadas en la estructura eclesial, constituían el único asilo, amparo y refugio de las penalidades que hemos visto se sucedían periódicamente y la única garantía de un mundo futuro exento de penalidades más allá de la vida terrena.

No siempre, sin embargo, puso fácil el camino el sistema gubernamental. Con el transcurso del tiempo, la Iglesia deja de ejercer la considerable influencia acostumbrada y llegamos al primer tercio del siglo XIX en que comienzan a cuestionarse cada vez con más intensidad las manifestaciones religiosas, que hasta ahora habían contado con el respeto de todos o casi todos.

SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: EL ABANDONO DEL CAMPO Y LA INFLUENCIA ANGLOSAJONA

Quien esto suscribe decía la noche del 9 de enero de 1987 lo que sigue, en el contexto de los ///

7. Según cuenta Palanques en relación con esta cofradía, el día del *Corpus* la solemne procesión iba *"...precedida de una comparsa de gitanos de este pueblo que cantaban y danzaban delante del carro eucarístico al son de sus chirimías..."*; lo que es un curioso precedente de intervención del pueblo de manera activa en la liturgia católica, como después van a ser las misas de gozos, de inocentes, de pastores, e incluso el Baile de Pastores en la Misa del Gallo en Vélez Rubio, recientemente recuperado por la Asociación "Virgen de la Salud".

8. Jesús FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y Jesús Mª GARCÍA RODRÍGUEZ. *Galera, treinta y cinco siglos de historia.* Baza, 2000.



Encuentros de Cuadrillas con motivo de los actos previos de aquel año:

> *"Por otra parte, y coincidiendo prácticamente con la expansión de los EE UU en la Europa Occidental, nuestro país conoce un inusitado desarrollo industrial, radicado fundamentalmente en unas áreas del territorio muy localizadas -Cataluña, País Vasco y el cinturón de Madrid-*
>
> *Y allá van -tenemos aún en los ojos los paisajes de trenes cargados de nuestras gentes- los emigrantes de las regiones a las que nadie ha hecho caso , quizá para contar en cualquier momento con reservas de mano de obra barata. Y allá van los gallegos, los extremeños, los castellanos, los andaluces. Las grandes ciudades -Madrid y Barcelona- crecen desmesuradamente hasta convertirse en auténticas selvas...*
>
> *Mientras tanto, los pueblos se van desertizando, extenuándose día a día... Los pocos viejos que iban quedando, cada año estaban más incapacitados para cantar o rememorar tal o cual tradición y los jóvenes no estaban o no les interesaba el asunto, porque la alegría de vivir había desaparecido".*

Podríamos seguir insistiendo en la situación en que quedan nuestras tierras, pero al ser ésta una etapa suficientemente conocida, no parece ser necesario. Sin embargo, sí aportaremos dos diagramas del movimiento demográfico de la comarca de Huéscar y del municipio de Galera respectivamente, en ese período de tiempo.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA COMARCA DE HUÉSCAR EN EL SIGLO XX

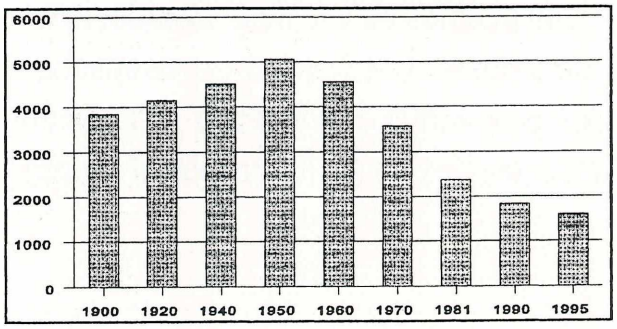

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE GALERA EN EL SIGLO XX

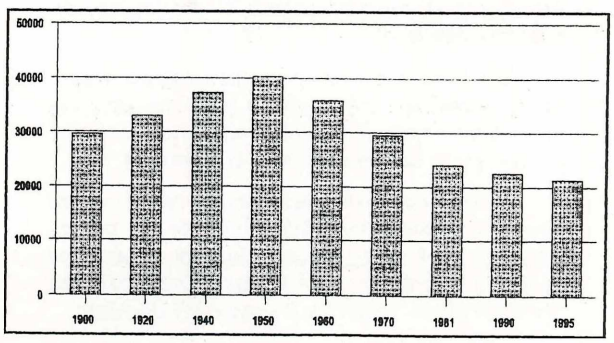

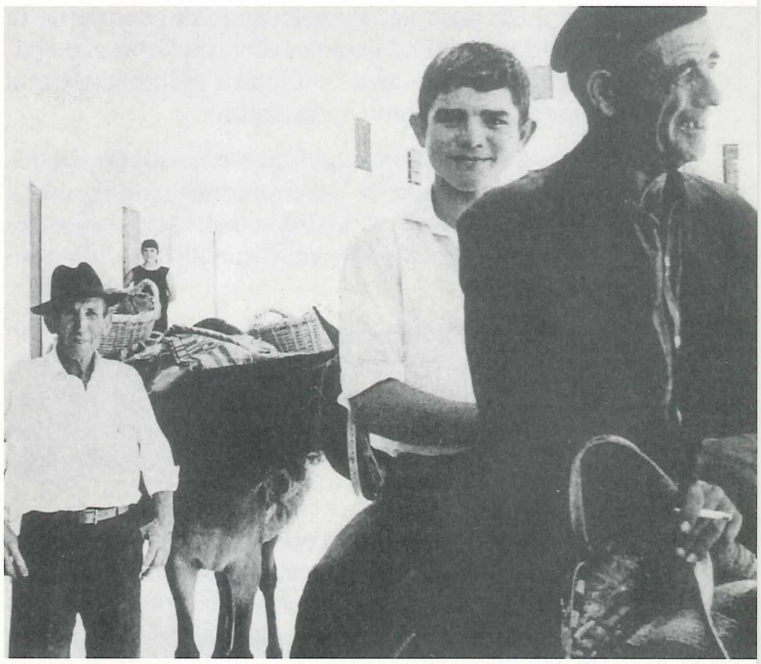

Reproducido del libro *El medio rural en Andalucía Oriental*, de M. Siguán Soler (1972).

Con toda seguridad se puede decir que estos datos son extrapolables a otras comarcas de nuestro entorno, por lo que la de los Vélez no debió de experimentar una evolución muy distinta a ésta. En algunos casos, como es el de Galera, en la actualidad tiene una población que hemos de remontarnos nada menos que a la segunda mitad del siglo XIX para encontrar un censo similar al actual, de menos de 1.500 habitantes.

La población que se ausenta es, además, la que debe recoger el testigo de la tradición, por lo que en estas últimas décadas del siglo XX hay varias generaciones que no se incorporan a estas cuadrillas ni como cantantes ni como músicos. Esta situación, que se inicia a finales de los años cincuenta, se prolonga y languidece en los decenios de los sesenta, setenta y ochenta. Una tímida presencia de elementos jóvenes -muy escasa- apuntala de alguna manera el tambaleante edificio de lo ancestral a mediados de los años ochenta.

Y lo que en principio parecía ser la continuidad, pronto se ve que es un espejismo: la mayoría de los nuevos miembros de las cuadrillas son estudiantes que, tras haber superado los niveles de la enseñanza media, han de marcharse a la Universidad, dejando incompleta su formación en las músicas tradicionales.

Cada vez la evolución social es más rápida, conforme se aproxima el final del siglo. Prácticamente todos los elementos que habían originado aquella sociedad de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX vemos cómo van perdiendo la solidez que habían conseguido a lo largo de estas centurias:



a) Un cada vez más acusado **descenso de la natalidad**, frente a aquellas amplias familias de carácter patriarcal, cuyos miembros reverenciaban al progenitor sin asomo de discusión.

b) Insospechados **cambios en el sistema económico**, que pasa de ser eminentemente agrario a estar basado en la industria y el turismo, cuyos focos están normalmente muy alejados de los pueblos.

c) **Elevación incesante del nivel de vida**, con cada vez más amplias concesiones al llamado *"consumismo"*, que propicia igualmente el abandono de los pueblos en busca de un mayor nivel de ingresos para cubrir las necesidades que va creando la nueva sociedad.

d) **Desarrollo de un considerable nivel cultural** que, sin embargo, no tiene en cuenta los valores de la tradición, como se observa en otras comunidades del territorio nacional e internacional.

e) **Avance rapidísimo de todo tipo de tecnologías** -que hacen menos penoso el trabajo- cambiando con gran rapidez los esquemas en la agricultura, base económica fundamental de grandes regiones de España.

f) **Relajación de la rigurosidad de la dictadura**, con cada vez más libertad para expresar las ideas y las opiniones por parte de la clase obrera principalmente.

g) **Enfriamiento religioso** generalizado, con la pérdida consiguiente del ascendiente sobre cada vez más amplias capas de la sociedad.

Hay que conceder que en esta situación sociocultural es poco menos que imposible mantener unas formas culturales y religiosas cuyo origen está doscientos, trescientos y hasta cuatrocientos años más atrás, por lo que cada vez más se hallan más fuera de contexto. De ahí la enorme cantidad de piezas de nuestro folclore -por referirnos exclusivamente al de carácter musical- que se ha ido quedando en las cunetas del progresismo mal entendido, que aún nos afecta.

Pero no acaba aquí la cosa.

Desde el exterior de nuestras fronteras se estaba incubando una *epidemia* que iba a hacer tanto daño o más a nuestra música ancestral que todos los cambios enumerados anteriormente: la música *pop*.

En la misma conferencia citada anteriormente del 9 de enero de 1987 se decía lo siguiente a cuento de aquella colonización musical extranjera:

> *"Por otra parte, a través de los medios de comunicación más modernos, como la radio o la TV, comienzan a llegar en oleadas* -en los años sesenta- *los conjuntos musicales foráneos, que nos martillean una y otra vez con su lengua y sus formas genuinas. Pero no es sólo entonces: cualquiera de nosotros sabe que podemos estar horas enteras escuchando la radio o viendo la TV sin oír una canción en castellano.*
>
> *En todo el furor "ye-yé" se daban casos de cantantes españoles que imitaban el acento de cualquier idioma extranjero* -preferentemente el inglés-, *porque era lo que se vendía en el momento.*
>
> *Y en la locura del papanatismo, había canciones que, procedentes del folclore de los países anglosajones* -Estados Unidos sobre todo- *tales como la música "country", el "jazz" y otras del mismo origen, cosechaban en nuestro país escandalosos éxitos.*

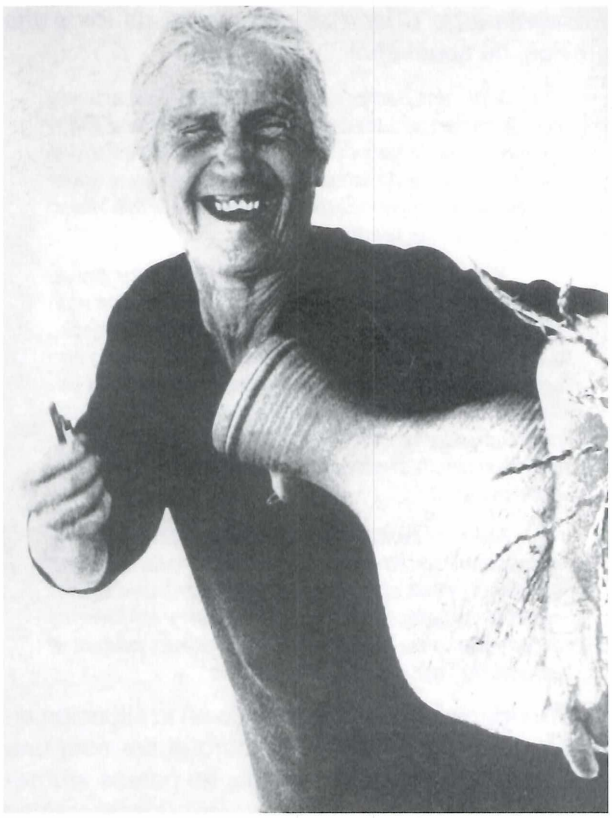

Reproducido del libro *El medio rural en Andalucía Oriental*, de M. Siguán Soler (1972).

"Los pueblos se van desertizando, extenuándose... Los viejos, más incapacitados para cantar o rememorar la tradición; a los jóvenes no les interesaba el asunto"



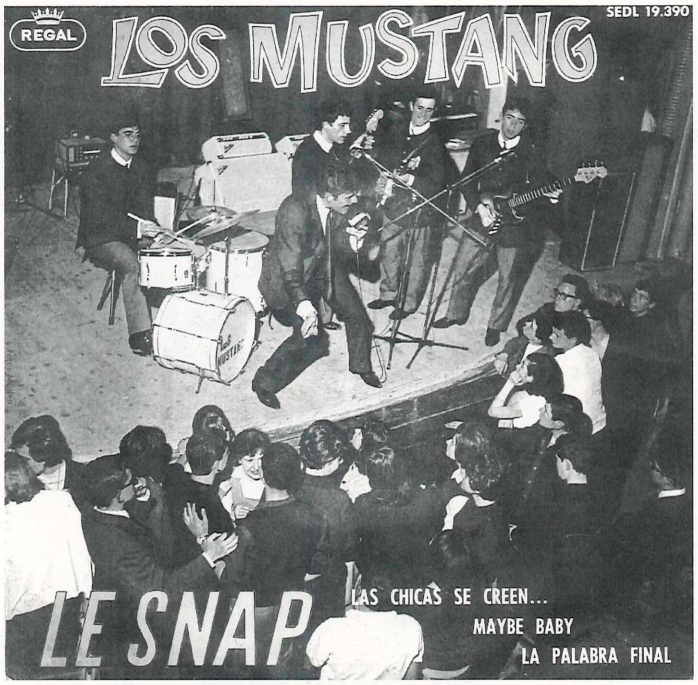

"A partir de los 60 nos martillean con lenguas y formas extrañas; mientras que nuestros antiguos cantos, nuestras ancestrales formas de vidas, se refugiaban en los más alejados rincones... como avergonzados de su ser"

Mientras tanto, nuestros antiguos cantos, nuestras ancestrales formas de vidas, se refugiaban en los más alejados rincones... como avergonzados de su ser"

Para ilustrar estas afirmaciones, analicemos varios ejemplos de la época en forma de aquellos discos de vinilo, con más treinta años casi todos ellos:

El primero, de 1963, es un *"LP"*-así se denominaba a los *long play,* porque seguramente costaba más vergüenza decir *larga duración*- de *Tony Vilaplana.* No Antonio, sino Tony, con "Y". Algunas de sus composiciones se titulan así: *"Ça! C' est le madison", "Lymbo rock", "Cocktail twist", "Sueño de amor en twist".* En la contraportada del disco aparecen las siguientes confidencias del cantante, que lo aclaran todo:

"Me entusiasmaba con las canciones de Paul Anka, Neil Sedaka, Elvis Presley, etc., y me conocía las canciones de la época"

El segundo ejemplar es también de 1963 y se lo debemos a *The Roking Boys,* grupo español por todos los costados, con canciones tales como *"A New Orleans"* o *"Surfing U.S.A.*. En otras ocasiones habían lanzado al mercado títulos como *"Twist en Sevilla", "Twist a Napoli", "Que siga el twist",* o *""All right, O.K.",* en olor de multitudes.

La tercera pieza es un *"Single"*, así se llamaba a los discos duración normal. Sus autores fueron *Los Mustang*, que tienen un detalle con la lengua que habían mamado y respetan el artículo *"Los"* en detrimento de *"The"*. De los cuatro títulos que cantan, dos de ellos son *"Le snap"* y *"Maybe baby"*. Estamos en 1964.

También de los años sesenta es esta nueva entrega que nos hacen *"Los* -gracias- *Rangers"*. Cantan *"Raunchy"*, "*I only want to be with you*" y algunas composiciones más hasta el número de doce. Ni una sola en la lengua de estos pioneros de la música *pop* española.

Y en 1973 la RCA lanza al mercado un trabajo del simpático *"Micky"*-tal vez con Miguel de nombre de pila- en el que se nos ofrecen títulos tan prometedores como *"Viva el rock and roll"* y *"Shiny pretty blue eyes".* El gesto del cantante -en la portada y en la contraportada del disco, como si no hubiese bastante con una sola vez- es una invitación a sus habituales actuaciones de payaso.

SITUACIÓN DE LA MÚSICA AUTÓCTONA A FINALES DE LOS SETENTA. LOS ENCUENTROS DE CUADRILLAS

Como se desprende de lo dicho anteriormente, el progresivo avance de formas musicales foráneas hasta la total invasión, sólo era comparable al doloroso abandono de lo autóctono en las décadas de los sesenta y setenta principalmente. En estos años se perdieron -por una causa o la otra, o por ambas a la vez- multitud de cuadrillas de donde aún perduraban con sus centenarias alforjas de coplas y costumbres.

Se llegó a una situación en la que la juventud de la época -salvo honrosas excepciones- identificaba lo ancestral con lo cateto y lo "ye-yé" con la modernidad, plena de virtudes.

En nuestra región a nadie se le ocurría mirar aquellas manifestaciones de la tradición como algo valioso y digno de conservar, como era normal en los países de donde nos venían tantas invitaciones a renunciar a lo nuestro.

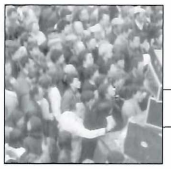

Y en el colmo del cinismo, algunas canciones de la tradición anglosajona interpretadas por cantantes hispanos alcanzaban sonoros éxitos y cuantiosos beneficios a las casas discográficas, que eran quienes estaban detrás de todo aquel tinglado.

Habían de pasar algunos años para que, a mediados de los setenta, surgiesen grupos de músicos que plantaron cara al asunto, bucearon en nuestra tradición y rompieron al fin la dinámica colonizadora. Entre ellos se pueden citar a *"Jarcha", "Agua Viva", "Mocedades", "Alameda"* y otros, que señalaron el camino que se podía seguir: nuevas formas musicales basadas en la fuente centenaria de nuestra música popular.

LOS ENCUENTROS DE BARRANDA (MURCIA)

A comienzos de 1979, el entonces párroco de la pedanía de Barranda, del término municipal de Caravaca de la Cruz, Ramón García, andaba preocupado con la organización de algunos actos festivos para conmemorar el día de La Candelaria, patrona de la localidad. El año anterior, por insinuación nuestra, se había cantado la Misa de los Gozos de Galera en Caravaca y en sus pedanías de Singla y de Barranda. Tal vez por ello, al organizador se le ocurrió reunir una noche un grupo de las cuadrillas que aún perviviesen de las del entorno. Y se iniciaron las gestiones para localizarlas, convencerlas para que actuasen y buscar una subvención para pagar el transporte y la cena que, al menos, se les debía ofrecer.

Bastante trabajo costó persuadir a cuadrillas que, como la de Galera, se sentían absolutamente ninguneadas por los tiempos y las modas que corrían. El secreto del éxito estuvo en no establecer premios algunos. Allí todo el mundo podía cantar lo que supiese y nadie señalaría con el dedo quién era el mejor ni el peor. Y la noche del 3 de febrero de 1979, con nocturnidad y alevosía -porque esos delitos parecían estar cometiendo al reunirse casi en clandestinidad- descubrieron sus cantos las cuadrillas de Barranda (precipitadamente rehecha para tal evento), de Cañada de la Cruz, de Caravaca, de Cehegín -que presentó una tuna- y de Galera.

Como presentador, entre otras cosas, dije entonces::

> *"Y es que hacen buena falta, para nuestra cultura popular, iniciativas de este tipo. Hemos perdido demasiadas cosas de nuestra carne para seguir de brazos cruzados ante la invasión de formas de expresión que nunca han sido las nuestras. En esta avalancha que padecemos de costumbres, modos de vivir, actuar, pensar y desarrollar nuestra vida interior, hay más paja que trigo. Por eso alguien ha de*

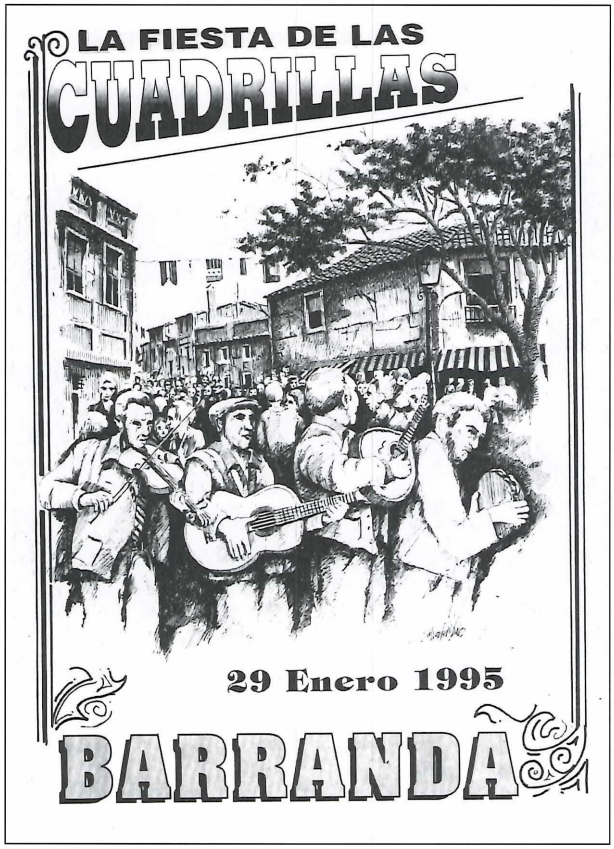

> *salir en defensa de nuestras tradiciones. Este Festival, si todos ustedes quieren, será importante. Pero serán más importantes aún los valores populares que todavía puede salvar del olvido y de la marginación. Barranda puede ser el nido donde se alimenten de nuevo nuestras músicas, nuestros cantos, nuestras raíces auténticas"*

La presencia de un equipo de R.N.E. fue decisiva para la continuidad. Todo el material grabado aquella noche sirvió para difundir, durante tres o cuatro meses en todo el ámbito de Murcia y sus provincias limítrofes, lo que aquella noche cobró vida después de tanta muerte.

El 30 de enero de 1983, en el V Festival de Barranda, este presentador pudo proclamar emocionado en homenaje a los cuadrilleros que iban pasando por el escenario año tras año, una vez roto el miedo al ridículo:

> *"Estos hombres han creído siempre en la fuerza de su voz y de su música. Incluso han debido taparse los oídos, como modernos Ulises, a voces extrañas que intentaban confundirlos. Mas sus raíces eran hondas. A través de los siglos les venía un canto al que estaban abiertos. Llegaba la fiesta, su fiesta, y palpaban el aire de la madrugada, atónitos, extraños signos de vida, de amor y de muerte que tan sólo ellos comprendían. Era entonces cuando se abrazaban a su amada: la guitarra. Y ya les temblaba la garganta, el aliento, la mirada... Pero los pulsos estaban firmes. Estallaba entonces el canto., Y ya sólo había guitarras, laúdes, bandurrias... El rito*



"Las torres, las plazas empedradas, los retablos, las rumorosas fuentes, las antiguas imágenes... se removían interiormente estremecidas: el canto, la voz antigua, había sonado."

"Y allí estaban (Miguel y Juan Quiles) dispuestos a invertir millones de latidos de sus generosos corazones en la arriesgada empresa de recuperar los cantos de la tierra".

se hace real nuevamente. En los desolados cementerios se encendía la luz de los predecesores. Había entonces por el viento un prolongado aplauso de silencio. Las torres, las plazas empedradas, los retablos, las rumorosas fuentes, las antiguas imágenes... se removían interiormente estremecidas: el canto, la voz antigua, había sonado."

LOS ENCUENTROS DE VÉLEZ RUBIO

LOS DIFÍCILES E INCIERTOS INICIOS

Tal vez en enero de 1985, conocimos en el *V Festival de Cuadrillas de Barranda* a dos personas que, desde el lugar de los espectadores, anotaban datos, intercambiaban encendidos comentarios sobre lo que allí estaban sucediendo, hablaban con los cuadrilleros de uno sitio y otro y se llenaban de sentimientos -quizá no experimentados desde hacía demasiado tiempo- hasta colmarse de entusiasmo y de propósitos. Eran Miguel Quiles y Juan Quiles, su sobrino.

Habían oído decir que en Barranda se daban cita las cuadrillas de esta encrucijada de tierras para cantar como siempre. Habían sentido, reclinados en el recuerdo de otros tiempos, una sana envidia por lo que allí se estaban llevando a cabo. Y allí estaban, sin un céntimo de peseta en los bolsillos, pero dispuestos a invertir millones de latidos de sus generosos corazones en la arriesgada empresa de recuperar para su comarca los cantos de la tierra.

Hablamos en un descanso de aquel acto. Quien esto suscribe les aportó su más o menos valiosa experiencia sobre la organización de tales eventos. Y parece haberles servido de mucho el único secreto que les pude ofrecer: "*No organicéis un certamen de cuadrillas con premio al mejor, porque daréis una bofetada al peor*".

Porque, ¿quién es el mejor de los que cantan aquello que han heredado de la tradición? ¿Quién se erige en juez para determinarlo?. Demasiada competencia tenían nuestros cuadrilleros para que nosotros le pusiésemos otro obstáculo.

Después supe que entre los dos pioneros consiguieron presentar el día 9 de febrero de 1985 a las cuadrillas de Nerpio, Raiguero Bajo de Totana, Chirivel, María, Caravaca, San José de Lorca, Topares con Cañada de Cañepla, Zarzadilla de Totana, Barranda, Pedro Andrés, Fuente Grande, Aledo, Tonosa y Vélez Rubio. Sólo ellos saben lo que aquel día, al fin, les entró por el alma cuando rompieron los cantos.

Quien esto suscribe, al año siguiente, decía entre otras estas palabras desde el escenario del *II Encuentro de Cuadrillas de Vélez Rubio*:

"No son una ni dos las personas que recientemente se han interesado por este folclore refugiado en los pueblos y aldeas más olvidados de los estamentos oficiales. Y es que se cumple siempre esta misma regla: el hombre busca -sin saberlo él mismo a veces- aquello que no pasa nunca, ni con las modas, ni con los caprichos, ni con las generaciones.

En el espacio de treinta años, poco más o menos, ha ocurrido algo verdaderamente curioso respecto a nuestro tesoro de tradiciones. Por el empobrecimiento progresivo de nuestros pueblos, agrícolas la mayoría de ellos, hubo un fortísimo movimiento migratorio hacia otras tierras más ricas -o más protegidas- de España. Nuestros pueblos se quedaron mudos, asombrados en su silencio, perdidos el norte y la dirección de sus antiguos modos. Otros, más afortunados, conservaron -muchas veces lánguidamente- el legado cultural que habían recibido de sus mayores.

Los que se habían visto obligados a marcharse en busca de su pan, venían con mucho abrigo largo, con mucho guante de cabritilla, con muchas eses a destiempo. Y casi siempre sin tener ellos verdaderamente la culpa. ¡Y gracias que venían!. Otros... ni acordarse siquiera.

Pero la gente, tarde o temprano, se harta de



aquello que no siente como propio. Y entonces viene la meditación, vienen los recuerdos, vienen las vivencias de la niñez, que son las más lúcidas. Y la gente cae en la cuenta. Y se acuerdo del 'tío Fulalas aguas a su cauce entonces".

Y en este clavo dieron plenamente los *Encuentros de Cuadrillas* de los Vélez.

A partir de entonces, la Comisión que se creó desde los primeros momentos -ya respaldada por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial- se marcó unas metas que no consistían únicamente en dar un día de verdadero júbilo a los velezanos y sus vecinos con las cuadrillas tocando en la plaza de la Encarnación generalmente. Se podían alcanzar otros logros añadidos a éste, que no dejaba de ser fundamental.

LA FRUCTÍFERA COSECHA DE 18 AÑOS

Hoy he sido llamado aquí para que haga una reflexión -junto con ustedes- sobre los rendimientos de esta fiesta anual, ahora que cumple la mayoría de edad. Pues bien, vayamos por partes, analizando la labor que hoy, dieciocho años después, se ha llevado a cabo.

* En 1983, dos años antes del inicio de los *Encuentros*, tenía lugar la creación del **Grupo de Baile Tradicional *"la Purísima"*** por iniciativa de Mari Sánchez Muñoz. Este grupo serviría de base para posteriores actuaciones en las sucesivas ediciones, siendo su primera intervención el día 12 de enero de 1986, cuando se celebraba el *II Encuentro*. A partir de aquí, el grupo es un asiduo participante en todos los actos organizados en Vélez Rubio, además de intervenir ese mismo año en *"Expoarte'86"* en Sevilla. En 1987 participa en el programa de Canal Sur TV denominado *"Savia Andaluza"*. Al año siguiente, siempre en perfecta sintonía con los organizadores de los *Encuentros*, interviene en la celebración del Día de Andalucía en la ciudad de Almería. En tres ocasiones recibió sendas invitaciones para actuar en la ciudad de Innsbruck (Austria), pero la falta de presupuesto hizo imposible esta ilusión.

* En 1986 se crea la **Asociación Cultural *"Virgen de la Salud"***, que va a desarrollar desde entonces y hasta ahora, un denso historial en defensa de los valores tradicionales de la comarca.

La primera aparición pública de su Grupo Folclórico fue en el *III Encuentro* en 1986. Sucesivos altibajos, llevaron a la consolidación en 1992, ahora con el nombre de **Asociación Grupo Folclórico *"Virgen de la Salud"***, de la idea de Miguel Quiles, largamente acariciada. Esto llevó a la creación de una **Escuela de Folclore**, con la ayuda del Ayuntamiento y la Diputación, en la que decenas de jóvenes de Vélez Rubio se inician en los bailes y cantes autóctonos, de la mano de Cristóbal Salvador Pérez.

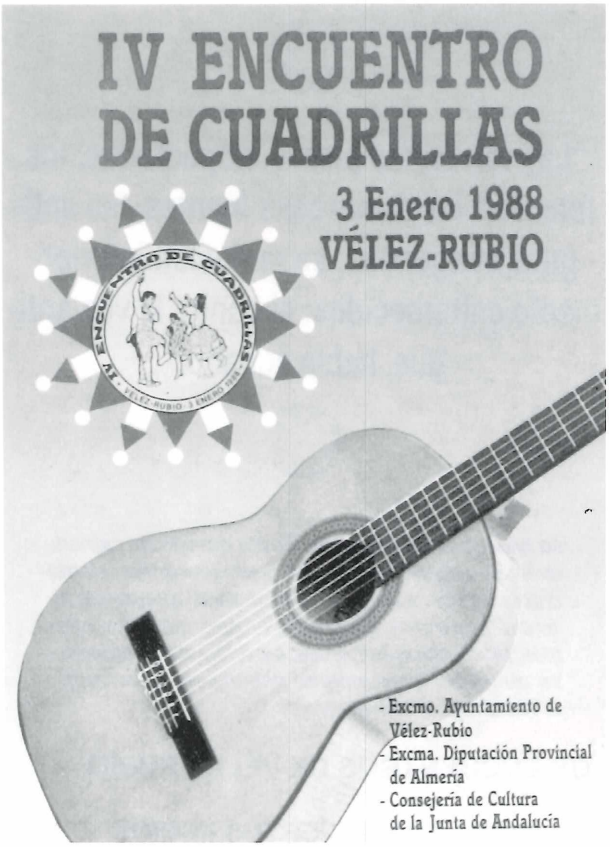

Lanzado el grupo, participa en todos los *Encuentros* que tienen lugar desde entonces. Interviene en diversos programas de la TV autonómica: *"Tal como somos", "Al mejor compás", "Fiestas de Andalucía"...* Organiza y participa en el I y II *Festival Internacional de Folclore de Vélez Rubio*, coopera con la Universidad de Málaga en la *Enciclopedia Electrónica de Andalucía*, representa a España en el *VII Festival Internacional de Serrazes* en Sao Pedro do Soul (Portugal).

* El 1987, además de atender a su menester originario, la Organización de los *Encuentros* monta una **Exposición de Artesanía** e inicia unas ***Jornadas Antropológicas***, que van a tener continuidad en los años siguientes, donde documentados ponentes aportan muy valiosos trabajos sobre el asunto.

* Desde 1987 se han editado ***"casetes"*** con la grabación de todas y cada una de las cuadrillas que han pasado por Vélez Rubio. El fondo documental sonoro que supone este material justificaría por sí mismo el esfuerzo que se ha realizado en estos años. La colección de grabaciones de que dispone la organización en un documento palpitante de lo más entrañable y auténtico de la música tradicional del Sureste español.



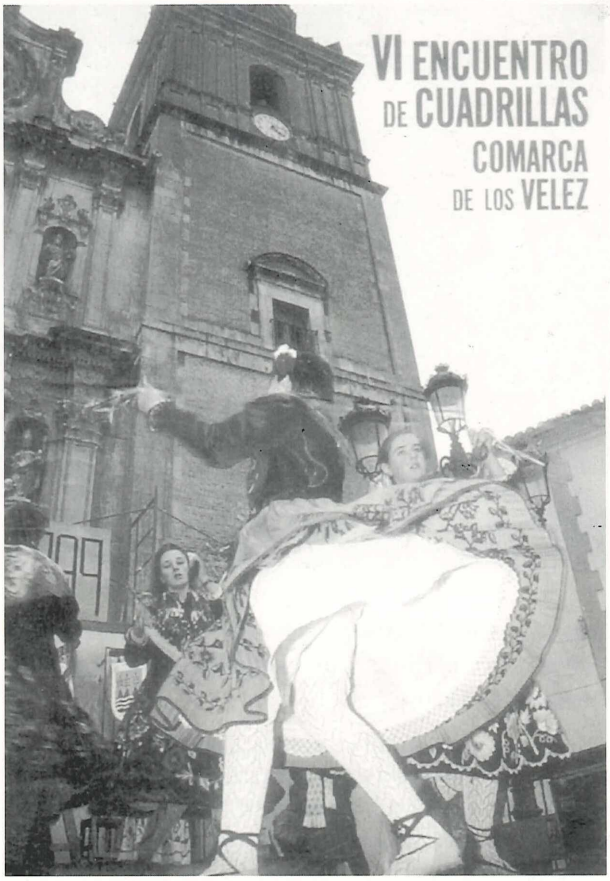

* En diciembre de 1989 se organiza, en colaboración con el *CEP* de Vélez Rubio, un ***Curso de Estudio y Didáctica de la Música Tradicional***. Y en enero del año siguiente, con menos de un mes de tiempo, surge un reto que la organización asume sin pestañear: llevar los ***Encuentros* a todos los municipios que componen la comarca**. Y así se hace con la implicación directa de Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio.

* En 1994 se inicia una serie de ***Congresos de Folclore*** a los que se invitaron, y participaron, verdaderas autoridades nacionales en la materia.

* En 1999, el **Taller Etnográfico de la Asociación Cultural** *"Virgen de la Salud"* inicia el *"Curso de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural 'Conozca la Comarca de los Vélez'"*

* Desde el *III Encuentro* se han publicado sendas **revistas** en las que se han recogido documentos verdaderamente valiosos, tanto noticias sobre cuadrillas, historia, características, componentes..., como verdaderos trabajos de investigación. La colección de estas revistas se ha convertido un punto de referencia forzoso para el investigador de estos temas.

* Por estos años, la **Escuela Municipal de Baile Tradicional** surge en el contexto de los *Encuentros* y participa brillantemente.

"Quienes recordamos la larga agonía de aquellas cuadrillas de los años sesenta y setenta, somos testigos de la terapia que para aquella enfermedad terminal supusieron los *Encuentros de Cuadrillas*"

* Se ha documentado y recuperado la hermosa tradición del ***Baile de los Pastores* en la Misa del Gallo**, que yacía prácticamente en el olvido.

* Algunos de los más destacados protagonistas de hermandades o cuadrillas han sido reconocidos públicamente por la organización, al ofrecerles merecidos **homenajes** en el transcurso de las celebraciones anuales.

* Quienes recordamos la larga agonía de aquellas cuadrillas de los años sesenta y setenta, somos testigos así mismo de la terapia que para aquella enfermedad terminal supusieron los *Encuentros de Cuadrillas*. Hay que tener en cuenta, y eso lo pueden atestiguar los protagonistas, que en muchas ocasiones el hecho de ser invitada cualquier hermandad o cuadrilla a participar en Los Vélez supuso su revitalización. Ni más ni menos que la vuelta a la vida de un considerable número de estas agrupaciones. Y que conste que la participación en esta fiesta de Vélez Rubio, *"engancha"*. Porque una vez que se actúa aquí, se enciende una ilusión durante todo el año. Y la luz sigue encendida hasta que de nuevo comienzan a sonar los cantos.

EL ENTUSIASMO DEL PÚBLICO

Pero, ¿y los que ni cantan ni tocan? ¿Y los que sienten, qué opinan de los *Encuentros?*

He visto caer tejas a velocidades vertiginosas en medio de la calle y romperse en mil pedazos, en algún endemoniado día de viento en este Vélez Rubio. El riesgo de muerte instantánea para quien tuviese la mala fortuna de servirles de blanco era seguro. Pues bien, como si nada. Cientos de personas han desafiado a las leyes de la gravedad y al no chico peligro de ser *descocorotados* por uno de estos proyectiles con tal de ver y escuchar en la plaza los trovos de Pedro Manuel o de su hermano Paco.

Quien esto suscribe, ha visto -otro día de ven-



daval- poner el viento patas arriba el escenario que los organizadores habían levantado en la plaza de la Encarnación con todo esfuerzo e ilusión. Pues bien, tan rápidamente como fue destruido el tablado, se designó el cine como lugar como lugar donde las cuadrillas celebrasen su ritual. Recuerdo que esa misma mañana había sido expulsado -junto con su cuadrilla- de la iglesia parroquial en donde iban a cantar una Misa de Gozos. Pues no se vino abajo el mundo. Aunque el diablo andaba suelto, la fiesta se cumplió y las personas estaban a cientos regocijándose con ella.

Hemos pasado quizá más frío que en toda nuestra vida encaramado en el escenario de la plaza, porque...¡es que en alguna ocasión hasta ha nevado según cantaban y bailaban las cuadrillas! Y los varios cientos de espectadores, se limitaban a apretujarse más los unos a los otros, calarse las gorras, ceñirse las bufandas y ni estremecerse del lugar. Y es lo que decían algunos: *"Año de nieves, año de bienes".*

Hemos estado en el escenario con un paraguas abierto, mientras alguna cuadrilla se hacía la remolona y prolongaba más allá de lo acordado su actuación, aunque la lluvia que caía aconsejaba una retirada. Pues señor, varias decenas de personas se felicitaban por el tiempo -diciendo que los secanos lo agradecerían- y demandaban a gritos a la cuadrilla de turno: *"¡Otra, otra, otra!*

Quien esto suscribe, junto con su compañera en estas lides Alicia Alesina Ruíz, ha conseguido que suba al escenario de la plaza de la Encarnación una pareja que acababa contraer matrimonio -con su vestido de novia ella y no menos elegante él- para que todos los asistentes les diesen la enhorabuena. Pues bien, no se cortó nadie: ni el novio, ni la novia, ni los padrinos. Todos ellos fueron felicitados por los cientos de personas que asistían, encantados, al inesperado hecho.

Y es que el ambiente de fiesta está conseguido desde el primer momento. Y el público -el mejor juez, no lo olvidemos- no falla. Esa es la mejor calificación posible. Yo diría que es sobresaliente.

EL FUTURO

¿Y el futuro?. Pues el futuro, bien.

Hemos analizado los espectaculares cambios que ha experimentado nuestra sociedad y hemos de situarnos en esta realidad. Y desde ella, actuar con el mismo entusiasmo. Si los tiempos cambian, los métodos también, pero el objetivo debe ser el mismo.

Cinco consideraciones se nos ocurren para hacer frente a este nuevo desafío del siglo XXI:

1. Proseguir el camino andado hasta ahora con el mismo entusiasmo.

2. Implicación de las autoridades locales, comarcales, provinciales y autonómicas en la revalorización de las manifestaciones musicales y de otro tipo de nuestra tradición.

3. Implicación especial de los maestros de música de los centros de enseñanza básicos.

4. Prestigiar, al igual que sucede en lugares de alto nivel cultural como Cataluña, País Vasco, etc., nuestras manifestaciones tradicionales.

5. Creación de experiencias positivas en los niños como protagonistas de grupos o cuadrillas.

Vélez Rubio, 28-XII-2001

REVISTA VELEZANA. Vélez Rubio (Almería). Nº 21, 2002, p. 69-94

EL HÁBITAT RURAL EN EL ALTIPLANO DE LA SAGRA Y MARÍA

Juan MORENO SÁNCHEZ
Universidad de Murcia

Realizado en el Departamento de la Universidad de Murcia y publicado por primera vez en 1970 en la prestigiosa Revista de Estudios Geográficos (Madrid), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), este extenso y bien elaborado trabajo de investigación abarca los territorios de la subcomarca norte velezana, especialmente al norte de la Sierra de María, así como su continuación natural hacia el altiplano granadino, concretamente los municipios de Orce y La Puebla de Don Fadrique. Además de su objetivo fundamental, el estudio del hábitat y el modelo de vivienda rural, aporta abundante información sobre otros aspectos de tipo físico, natural y socioeconómico que nos acercan a las situación de las familias campesinas y a las transformaciones que entonces experimentaban estas áreas deprimidas de agricultura tradicional.

A pesar del tiempo transcurrido (más de 30 años) y de los profundos cambios de todo tipo verificados en nuestra tierra, se trata del único trabajo con que contamos en la actualidad acerca de las condiciones de vida de los campesinos en plena etapa del desarrollismo español, así como de la tipología de las viviendas rurales, hoy radicalmente reconvertidas y modificadas. Por este doble motivo, Revista Velezana ha considerado oportuno proceder a su reproducción respetando el texto y las ilustraciones originales.

I. ASPECTOS FÍSICOS

EL RELIEVE

Esta comarca engloba, con sus 1.503 Km2, los municipios de Puebla de Don Fadrique y Orce (Granada), y los de Vélez Blanco y María (Almería). Está perfectamente definida en su localización geográfica, y es una de las individualidades más destacables dentro de la orografía subbética y de Andalucía nororiental.

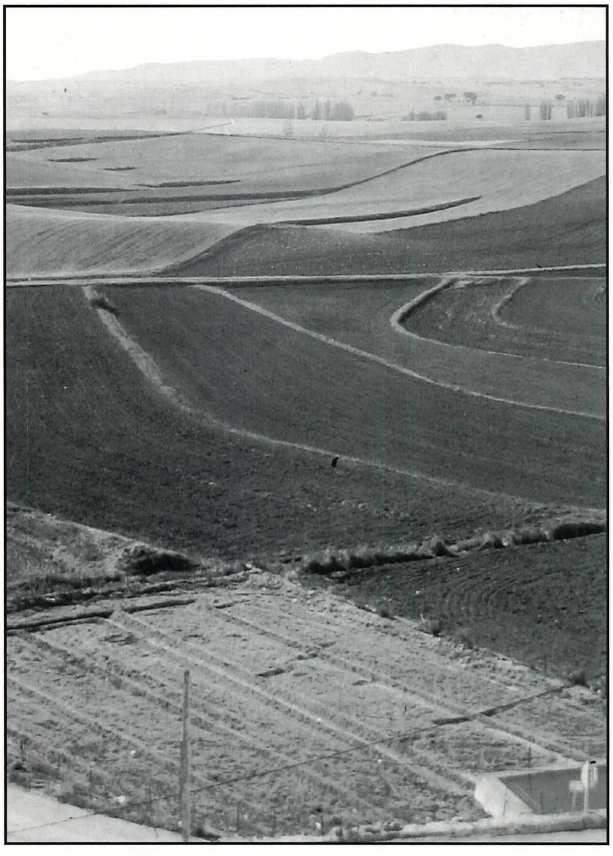

Aparece cerrada al noroeste por el macizo de la Sagra, con la sierra de Jurena, el monte de la Sagra y la sierra de Guillamona, que siguen una línea en forma de S, coincidiendo con el límite del término municipal de La Puebla de Don Fadrique, que las excluye. Estos enormes bloques del Secundario, de orogénesis alpina, contienen la máxima altura de todo el subbético (2.381 m., la Sagra). El modelado y la estructura son sencillos, constituidos por ondulaciones más o menos simétricas, muy erosionadas, con algún cabalgamiento de poca importancia; aparecen separados por depresiones de margas eocretácicas[1], recorridas por los afluentes de la ca-

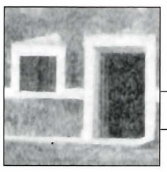

becera del Guadiana Menor, que abren profundas gargantas al cortar las calizas jurásicas de las sierras. En el sector noreste la morfología del subbético es mucho más fragmentada, con frecuentes páramos que cortan los materiales del Oligoceno de Almaciles y las margas y areniscas eocenas de la Hoya de la Puebla. Aquí, según Fallot, se produce el contacto entre el subbético y prebético, con escaso alcance de éste último en nuestra zona.

La parte límite con la provincia de Murcia comienza con un reborde montañoso arrasado por la erosión, al pie del cual se extiende una gran superficie de materiales cuaternarios que coincide con el sector nororiental de la cuenca endorreica del Campo de la Puebla. Hacia el sur se eleva la sierra de la Zarza o de Topares, que con su roquedo de calizas liásicas forma el trifín de las Provincias de Granada, Almería y Murcia. A partir de esta sierra, y hacia el sureste, la altitud va decreciendo, con algún accidente notable, como los montes de la Jarosa, cuyo Neocretáceo aparece muy erosionado. En la parte centro-este de este sector, la morfología cambia totalmente por la aparición de los ríos y las ramblas de la cabecera del Guadalentín, que han excavado profundamente las margas neocretácicas y las calizas del Trías, dando lugar a un paisaje muy discontinuo y parecido al de Baza y Guadix, con frecuentes *badlands* hasta la provincia de Murcia.

El frente subbético meridional cierra la frontera sur de la comarca: de oeste a este encontramos las sierras de Periate, Orce, María y, en último lugar, las estribaciones de la Sierra del Gigante, ya en la provincia de Murcia. Estas alineaciones son más uniformes que las del norte y no presentan las depresiones de aquéllas. La más importante desde el punto de vista comarcal, es la sierra de María, que es, según Fallot, *"un gran anticlinal con núcleo de dolomías grises y cuya masa principal corresponde a las calizas de del lías"*[2]. Esta sierra sufre un corte muy brusco en el cerro del Maimón de Vélez Blanco, donde las calizas jurásicas aparecen talladas verticalmente, dando paso a la Hoya de Vélez, de materiales más recientes del Mioceno.

El límite oeste de la zona es el único no montañoso, reduciéndose a un escarpe muy arrasado de las calizas jurásicas y cretácicas que forman la base, en muchos sectores cubierto de sedimentos más recientes.

Al pie de dichas montañas, que son auténticas barreras naturales, se extiende la casi totalidad de esta comarca, pues sólo una pequeña parte de los términos municipales del sur exceden de las sierras. Se trata de una altiplanicie muy monótona, formada por sedimentos del Mioceno y del Neocretáceo, que sólo es penetrada por algunas estribaciones de las sierras ya enumeradas, y presenta dos unidades de relieve claramente definidas: las depresiones y una especie de meseta interior.

Las depresiones se inician en las cercanías de María, con una gran cuenca que, en forma arqueada, deprime toda la parte occidental y norte de nuestra comarca y se individualiza en algunos sectores. De norte a sur hallamos en primer lugar la cuenca endorreica del Campo de La Puebla, una gran llanura (desde Almaciles hasta el límite municipal con Orce), formada por potentes sedimentos de margas y arcillas miocenas en una longitud de 25 km. y una anchura de unos 10 km. en su parte central. Esta gran cuenca está sólo algo accidentada en su parte centro-norte por las estribaciones de las sierras de La Puebla y de los Tornajos, y presentan a raíz de éstas algunos islotes montañosos de cierta importancia que dejan al descubierto totalmente desnudas las calizas nunmulíticas, como ocurre con los montes del Alcatín. El endorreísmo absoluto de esta depresión ha permitido que se constituyan profundos depósitos sedimentarios a partir de materiales más recientes, que han borrado su antigua facies geológica. Según Birot y Solé Sabarís es, posiblemente, de origen tectónico; sin embargo, es bastante probable que esta cuenca estuviese drenada hacia la depresión de Orce, y la posibilidad mayor es que fuese un enorme lago cerrado donde desembocarían los antiguos ríos de las sierras de La Puebla y de Almaciles y las ramblas de la meseta interior, que la cierran al sur, pues los vestigios lacustres aún se han observado a lo largo de nuestro siglo. De todas formas, nada se puede asegurar por falta de estudios sistemáticos.

El resto de la parte oeste y suroeste de la comarca, excluyendo las sierras exteriores, está ocupado por la depresión de Orce y María, separada de la anterior por un reborde de calizas miocénicas, muy indeciso. Está drenada por las ramblas que forman el riachuelo de Orce, y su endorreísmo v regularidad en todos los sectores acusan menor personalidad.

Al sector comarcal oriental (término municipal de Vélez Blanco) ya hemos aludido; es la zona más deprimida en altitud, con un característico paisaje de abarrancamiento a que han sido sometidas por las ramblas las margas neocretáceas, que dejan resalte de roquedo más duro; presenta también pe-

[1] Según el Mapa Geológico Nacional.

[2] FALLOT, P. *Estudios geológicos en la zona subbética entre Alicante y el río Guadiana menor*. Madrid, CSIC, 1945, pág. 362.

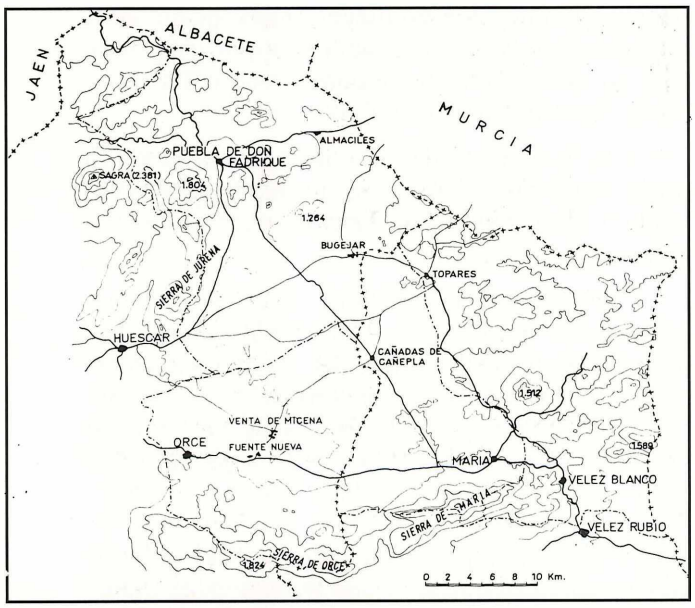

Fig. 1.- El relieve de la zona estudiada (isohipsas: equidistancia 200 m.).

queñas cuencas, como la de Topares y la Hoya del Marqués. La orografía adquiere cierta importancia, destacando el gran bloque circular del cerro del Gabar (1.512 m.) formado por calizas jurásicas.

La superficie amesetada del interior es la segunda unidad fisiográfica destacable: está formada por un cordón de lomas y pequeños cerros de calizas del Mioceno, muy erosionados, que festonean todo el borde de la cuenca endorreica del Campo de La Puebla, sin cambios bruscos en su contacto con el resto de la depresión. Hacia el sur se va deprimiendo hasta llegar a la aldea de Cañadas de Cañepla, en que es cortada por la rambla del Salar, afluente del río Orce, y se eleva en sus mayores alturas cerca de la sierra de María, en donde, según Birot y Solé Sabarís, tiene su origen. En este sector está la divisoria de aguas de los ríos Orce y Caramel que van, respectivamente, al Guadiana Menor y al Guadalentín, o sea al Atlántico v Mediterráneo.

La categoría de los ríos es muy escasa, no pasando en la mayoría de los casos de simples ramblas, con un caudal inapreciable. Su importancia radica en algunas posibilidades de riego muy estacionales en los pueblos. Destacan el Caramel y el río Claro de Vélez, que con la rambla de Chirivel posibilitan el pantano de Valdeinfierno (ya en la provincia de Murcia) y el río de Orce, pues los que forman la parte norte de la cuenca del Guadiana Menor, tales como el Barbatas, ya son extracomarcales.

Aparte de estos riachuelos son muy importantes las fuentes características, sobre todo en la parte noreste de La Puebla de Don Fadrique, con topónimos abundantes a este respecto: la fuente de Bugéjar y Vélez Blanco.

Hay abundancia de aguas subterráneas y con buenas garantías de caudal en su extracción, pero el número de pozos para nuevos regadíos es escaso por el caro coste, ya que el nivel freático ha descendido mucho en los últimos años con la escasez de precipitaciones.

CLIMA Y VEGETACIÓN

El clima es acusadamente continental por la distancia al mar, por el efecto de pantalla de las montañas y por la altitud (alrededor de 1.000 m. por término medio). La pluviosidad oscila sobre los 400 mm. anuales y las temperaturas son muy contrastadas por la fuerte oscilación térmica (Topares: temperatura media de agosto, 23,5°; enero, 4,4°. Puebla de Don Fadrique: agosto, 21,6°; enero, 2,4°). Además, las montañas diversifican mucho el clima, con precipitaciones mucho mayores entre lluvia y nieve (la Sagra recibe más de 1.000 mm.) y presentan mayores contrastes térmicos. Las heladas son muy frecuentes desde noviembre a mayo, y las nieves, antes muy comunes, hoy se limitan a las sierras.

En lo referente a suelos, no hay gran variedad: predominan los suelos pardocalizos profundos en las depresiones: los sedimentos de suelos pardocalizos, en complejo con yerma de costra caliza, sobre todo en la meseta interior, y los litosuelos calcáreos, con suelo pardocalizo superficial en los piedemontes.

La vegetación está constituida por especies esclerófilas. Destaca en la parte limítrofe con Murcia el encinar (Al. *Quercion-Rotundifoliae),* en sus especies principales: la encina *(Quercus ilex)* y la coscoja *(Quercus coccifera),* que ocupan la mayor parte de la sierra de la Zarza y sierras de Almaciles y se adentra en los rebordes de la meseta interior hasta las cañadas de Cañepla: están muy degradadas y han desaparecido la mayoría por las intensas roturaciones. También aparece el matorral de romero y brezo (Al. *Rosmarino-Ericion)* en las montañas bajas, como la sierra de la Zarza y sierras cercanas a la Puebla. En el dominio de las altas sierras las especies arbóreas se encuentran en manchones más o menos extensos, a base de pino laricio *(Pinus Laricio),* en las sierras de María y la Sagra, y el pino carrasco *(Pinus Halepensis),* que es muy empleado en la repoblación. Están muy localizados el robledal de quejigo con sabina albar (Al. *Quercion-Valentinae),* cuyas especies de sabina albar (*Juniperus thurifera),* ajedrea *(Satureia montana)* y madreselva *(Lonicera implexa)* las encontramos en los montes de la Jarosa y algunas en la Sagra. Por último, aparece el matorral de alta montaña mediterránea (Al. *Xero-Acanthion)* en las partes más altas de la Sierra de María, Periate y la Sagra. El resto está casi desprovisto de vegetación espontánea,

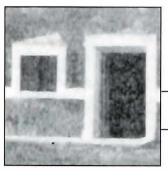

sobre todo la cuenca endorreica del Campo de La Puebla, pues aquí el esparto *(Stipa tenacissima),* que es frecuente en toda la zona, tampoco aparece, encontrándose sólo la aliaga *(Genista scorpius)* y un tomillar muy degradado.

II. RASGOS FUNDAMENTALES DEL POBLAMIENTO

DENOMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS

La denominación *cortijo* es el término generalizado en la comarca para toda clase de viviendas rurales, sin tener en cuenta que sean diseminadas o concentradas. Cortijo es todo núcleo con edificaciones que no alcanza la categoría de pueblo. Se incluye bajo dicho nombre lo mismo la casa aislada con una sola vivienda que los núcleos de más de cuatro casas, que las aldeas de hasta cuarenta y más edificaciones.

Éste es el primer problema que se nos plantea para un estudio del hábitat rural. No podemos englobar todos los núcleos bajo el simple nombre de cortijo, porque nos llevaría a errores a la hora de plantearnos un estudio de la vivienda o intentar extraer una tipología. Sin poder evitar el término cortijo, intentamos cuatro grandes divisiones, no totalmente definidas, pero si con mucha aproximación a lo que es la realidad:

a) Cortijo aislado. Núcleos de poblamiento con un número de viviendas que oscila entre una y tres, predominando generalmente dos con todas sus dependencias. Se halla siempre solitario, a unas distancias aproximadas de unos a otros de alrededor de los 5 kms. En la actualidad, la mayoría de ellos están deshabitados o en trance de ser abandonados en breve.

b) Cortijo-aldea. Núcleos de más de cuatro casas e inferiores a veinte. Pueden estar alineados sobre un eje común, siguiendo un plano irregular o incluso en un esbozo muy elemental de urbanización. Aunque muchos han sido abandonados, todavía priman los habitados.

c) Aldeas o cortijadas. Se les da también popularmente el nombre de cortijos, pese a que tienen más de veinte viviendas. Suelen constituir un embrión urbano, al gravitar sobre una calle que coincide con el camino o carretera; el resto de casas se agrupan sin orden ni concierto. Estas «pedanías» o diputaciones poseen de ordinario sus tiendas y ermitas, y su habitabilidad está asegurada.

d) Incluso podríamos hacer constar un cuarto grupo, integrado por los **pueblos que no son cabeza de municipio**, y que oscilan entre los 500 y 1.000 habitantes, provistos de mayor organización urbana, pero sin salir de un carácter y función claramente rural. Así ocurre con Topares (Vélez Blanco) y Almaciles (Puebla de Don Fadrique).

Este criterio de división tiene, sobre todo, su razón de ser en el número de viviendas, pues la estructura de las casas y su función no presentan variaciones notables.

La distribución del hábitat en los distintos municipios tiene caracteres muy comunes y gran uniformidad, pues los factores que determinan la localización de los núcleos no presentan apenas particularidades. En el municipio de La Puebla de Don Fadrique predominan los cortijos-aldeas, y la mayor densidad de ellos la encontramos en la cuenca endorreica del Campo de La Puebla. En dicha depresión buscan la accesibilidad al agua, siguiendo de más o menos cerca la acequia que va desde Bugéjar a las Casas de Don Juan; o se asientan en el piedemonte de las sierras para evitar posibles inundaciones. En las inmediaciones de La Puebla y sierras adyacentes existe una fragmentación mucho mayor de los núcleos y una primacía de los cortijos aislados.

En el término de Vélez Blanco, los cortijos-aldeas aparecen en las inmediaciones de Topares y Hoya del Marqués, y se van espaciando hacia la provincia de Murcia, donde encontramos un fuerte predominio de los cortijos aislados, muy numerosos; aquí aparece la cueva, pero casi siempre como una construcción para encerradero de ganado. La densidad de entidades de población es sensiblemente superior al resto de los términos municipales.

En el municipio de María tenemos repetidas poco más o menos las mismas gradaciones, apareciendo los cortijos-aldeas en su parte norte; así ocurre en el Campo de Barrás, con cierta densidad de núcleos muy parecida al Campo de La Puebla, pero son frecuentes los cortijos aislados. En Barrás es el único sector donde hemos observado cortijos de reciente construcción. Hacia María, el poblamiento aparece más fragmentado, menor densidad de viviendas diseminadas y un predominio casi exclusivo de los cortijos aislados, que llegan hasta la parte media de la sierra.

Dos características dan al término de Orce una cierta personalidad, destacada del resto de la comarca: en primer lugar, es la única zona donde aparece la cueva como vivienda frecuente y además el cortijo-aldea es poco común. Este municipio y el de María son los que menor número de núcleos presentan.

A grandes rasgos, pues, en las zonas de las cuencas y la meseta interior es donde existe la mayor densidad de cortijos-aldeas y aldeas, son las

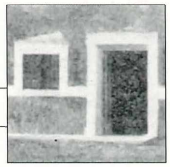

mejores tierras para la agricultura y las de mayores posibilidades ganaderas, y a partir de aquí, buscando las sierras y los pueblos cabeza de municipio, los núcleos se van aclarando, para terminar en una gran fragmentación de los cortijos aislados muy difícil de determinar.

LA RESIDENCIA RURAL, LA MANO DE OBRA Y SUS POSIBILIDADES DE FUTURO

Bajo este epígrafe se resume la mayoría de los problemas actuales del hábitat campesino. En el caso de los cortijos aislados, la conmoración es y ha sido, en mucho menor grado que en la actualidad, estacional, con dos máximos, uno en verano para las faenas de recolección y otro en otoño; estos períodos hoy día no se separan porque se unen las faenas de abonado y siembra hasta diciembre. Exceptuando estas dos épocas y, si acaso, algunos días de primavera, la actividad agrícola queda paralizada y los cortijos se abandonan, pues el barbecho, con la maquinaria, no necesita tanto tiempo y las labores pueden realizarse por pocos trabajadores que no llegan a trasladar su residencia de invierno.

Hasta hace unos veinte años, la habitación de todo tipo de cortijo estaba asegurada. Pero en la actualidad el panorama ha cambiado totalmente y los núcleos despoblados son mucho más numerosos, sobre todo los cortijos aislados, los cuales es poco menos que una sorpresa hallar habitados; si lo están, o bien se trata de pequeños propietarios o, por el contrario, de labradores arrendatarios. Tanto en uno como en otro caso existe una firme propensión al abandono, y son ya muy frecuentes los cortijos que amenazan ruina.

Los cortijos-aldeas, cuya tradición de permanencia ha sido menos estacional, son los únicos que tienen ciertas posibilidades de futuro, aunque no es raro encontrarlos totalmente vacíos cuando pertenecen a varios dueños: en el caso de que sean de un solo propietario viven en ellos los obreros más imprescindibles. Con todo, se mantiene una peligrosa tendencia al abandono, que de momento parece en suspenso gracias al arrendamiento de parte de la tierra a los mismos obreros, mayores sueldos, etc.

Las aldeas han sufrido una serie de cambios importantes; hacia los años cincuenta y aproximadamente hasta el año 1965 han visto crecer su densidad a raíz del abandono de los otros cortijos, habiéndose llegado incluso a construir nuevas viviendas. Las familias que allí habitan, o bien llevan desde ellas su propiedad, o bien trabajan estacionalmente en las fincas vecinas; no obstante, en los últimos cinco años acusan una caída vertiginosa del poblamiento, que de momento no tiene solución.

Podemos señalar un fenómeno que se repite por toda la comarca y que es general en el sur y sureste de España, consistente en el trasiego centrípeto de la población hacia las entidades mayores; comienza con la emigración de los pueblos, que se remedia en parte con la población de las aldeas, mientras éstas reciben a su vez los contingentes de los cortijos. Este fenómeno continúa, si bien hoy algo estabilizado, porque ya no queda prácticamente nadie sin un trabajo en el campo, dándose la curiosa paradoja de que a veces faltan jornaleros y hay que buscarlos en los pueblos.

Las causas de este éxodo campesino están bastante claras. La más importante, sin duda, es la introducción de la maquinaria, que desde hace unos diez años ha saturado todas sus posibilidades en la comarca, ha evitado los jornaleros (así la cosechadora para las faenas de recolección y trilla), y además, por su facilidad de desplazamiento, ha contribuido en gran medida al abandono de muchos cortijos, pues la explotación de las fincas se puede dirigir desde los pueblos e ir sólo al campo en las estaciones clave para la agricultura. En muchos casos, aun tratándose de pequeños propietarios, éstos viven en los pueblos y aldeas y encargan a segundos las faenas de recolección y siembra. Esto ha dado lugar a un tipo de empresarios propietarios de maquinaria que no tienen tierras propias o, si las tienen, de escasa extensión, los cuales trabajan por cuenta ajena, bien en nuestra zona o en otras provinciales y extraprovinciales.

Otra causa importante en el abandono de los cortijos es el problema de la enseñanza de los niños. La solución de conducirlos diariamente a las escuelas de los pueblos en autocares dispuestos por los municipios («transporte escolar») no es totalmente satisfactoria por las distancias y por un cierto clima de desconfianza de las familias campesinas. También influye el difícil aprovisionamiento de agua (pero en mucha menor escala, pues el agua potable es transportada de donde la hubiese), huir del aislamiento y buscar un mayor confort, diversión y mercado. Pero todas estas causas son de aparición muy reciente y están condicionadas al incremento de la maquinaria y al aumento del nivel de vida.

La presión demográfica ha dado lugar a una emigración hacia los pueblos vecinos, a Levante, Cataluña y Francia en las épocas de vendimia, constituida por jornaleros de las grandes fincas, peones de albañiles, recolectores de esparto, segadores, etc., que consumían los años en la miseria por la escasez de trabajo y aún mayor de los jornales (hacia los años cincuenta, el jornal se cotizaba alrededor de las 50 pesetas).

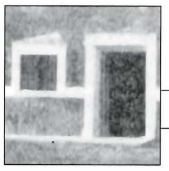

La emigración extraprovincial afecta, sobre todo, a los pueblos, siendo los focos de atracción Sabadell, Tarrasa, Castellón y otras zonas de Levante con carácter permanente. Es también muy destacable en este aspecto el caso de Molina del Segura (Murcia), que en las temporadas de verano arrastra una gran cantidad de mujeres de todas las edades hacia la industria conservera.

Por todas estas causas, la residencia en los cortijos, sean concentrados o aislados, es muy eventual y con una peligrosa tendencia al abandono, cada vez más acuciante, lo cual plantea una serie de problemas graves, sobre todo referente a las actividades ganaderas, de suma importancia en la economía de esta región. Si las explotaciones agrícolas pueden llevarse desde los pueblos y sin vivir en los cortijos, el pastoreo necesita una dedicación durante todo el año y, desde luego, vivir junto al ganado. El problema se agrava aún más con los modernos caracteres que está tomando la ganadería al hacerse intensiva, para sacar el mayor rendimiento posible a base de estabulación. Todo esto ha determinado un encarecimiento y enrarecimiento de esta actividad, que ya está produciendo graves trastornos, al verse algunos agricultores forzados a abandonar la ganadería, con todas las consecuencias que esto lleva consigo. Las únicas actividades ganaderas de importancia se reducen así a los grandes propietarios. Para paliar este desajuste se intentan soluciones, como es realizar la explotación ganadera desde las aldeas vecinas, pero este procedimiento no es satisfactorio ni para el obrero ni para el dueño. Si hoy todavía pervive este oficio es porque el pastor tiene siempre una participación en el rebaño, muy remuneradora en la actualidad por el excelente mercado. De todas formas, la impopularidad del oficio le hace poco menos que condenado a desaparecer.

Este problema de la habitabilidad es el básico de nuestra comarca, y sus consecuencias se están dejando sentir cada vez con más fuerza; apareciendo cada día con mayor claridad una tendencia al absentismo y, por tanto, al arrendamiento de las fincas. De momento parece ser que hay una cierta estabilidad, por las mejoras económicas del obrero y por la saturación de las zonas de emigración; pero, aun así, como no se busquen pronto soluciones, tales como una participación en la producción y arrendamiento de parte de la tierra a los mismos obreros (sería la mejor solución), un mayor confort en las instalaciones de viviendas, mejora de la red itineraria, etc., el abandono total de los cortijos será dentro de muy pocos años un hecho generalizado.

LOCALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS Y SUS FACTORES DETERMINANTES

En relación con la propiedad, los cortijos se localizan excéntricos, buscando generalmente los caminos que bordean las fincas. Hay tres vías principales de comunicaciones: las carreteras de la Puebla a María, de Topares a Vélez Blanco y de María a Orce, que incluyen todo su trayecto en la comarca, pues la de Caravaca a Huéscar y de la Puebla a Santiago de la Espada quedan en gran parte de su trazado fuera de nuestra zona. Estas carreteras de segundo orden están intercomunicadas por gran cantidad de caminos rurales, en su mayoría más antiguos que aquéllas. El de mayor importancia comarcal es el denominado popularmente «El Paso», que une con sus adyacentes el Campo de la Puebla y va desde las inmediaciones de Huéscar hasta la aldea de Bugéjar, donde se une el camino de Topares. Este camino ha tenido enorme importancia hasta la apertura de las carreteras, pues es la única salida hacia Topares y la provincia de Murcia, y acorta la distancia con Huéscar en unos 15 kilómetros al no tener que ir por la carretera de María a La Puebla: aún hoy, a pesar de la carretera y cuando el tiempo lo permite, su tráfico es mayor. Otro camino muy concurrido es el que, partiendo de Topares, le une con Cañadas de Cañepla y sigue, ya dentro del término de Orce, la llamada Rambla del Salar hasta Venta de Micena, y desde aquí se desgaja en una serie de caminos radiales hacia el Campo de la Puebla, Huéscar y Orce. Por último, queda el de Topares hacia Caravaca, que desde hace unos diez años está mejorado con la apertura de una «pista» forestal desde este pueblo hasta los Royos, donde enlaza con la carretera de Caravaca. Había un antiguo proyecto de carretera (también se pensó ferrocarril) que coincidía con el viejo camino de la Junquera hasta Topares, y que debía enlazar con la carretera de Vélez Blanco. Este proyecto no llevado a cabo habría tenido una gran repercusión, pues la mayor parte de la comarca gravita económicamente hacia Caravaca. Toda la zona de la Hoya del Marqués (cerca de Topares) se abre hacia la carretera de Vélez Blanco, mientras que hacia el término de Lorca la comunicación resulta muy difícil, pese a la apertura de «pistas» forestales con motivo de la repoblación.

La importancia de los caminos se vio acrecentada hasta los años cincuenta por el gran auge que durante nuestro siglo ha tenido la ganadería mular y caballar, cuyos ejemplares del Campo de la Puebla y la Hoya del Marqués eran muy apreciados y de venta asegurada en los grandes mercados de Caravaca, Cúllar de Baza y Puerto Lumbreras.

Sobre esta red de carreteras y caminos se hallan la mayoría de los núcleos: es más, muchas al-

deas y cortijos sólo tienen su razón en estas comunicaciones.

El aprovisionamiento de agua es el tercer factor en lo que a localización se refiere. Pero la propiedad y las comunicaciones han determinado en mucho mayor grado la aparición de los núcleos. El caso más espectacular de la comarca, donde las comunicaciones han hecho crecer un pueblo sin agua potable apenas (en la actualidad ninguna), es Topares: el problema de acarrearla desde varios kilómetros no ha repercutido en su crecimiento. Si pensamos que el manantial principal del que se surte Topares, situado en Macián, a unos cinco kilómetros, no llega ni a un cuarto de litro por segundo, la vida del pueblo, exceptuadas las comunicaciones, la escuela y un cierto carácter de mercado de una extensa zona, es poco menos que inexplicable. Por el contrario, hay aldeas que deben su localización al agua, como ocurre con Bugéjar.

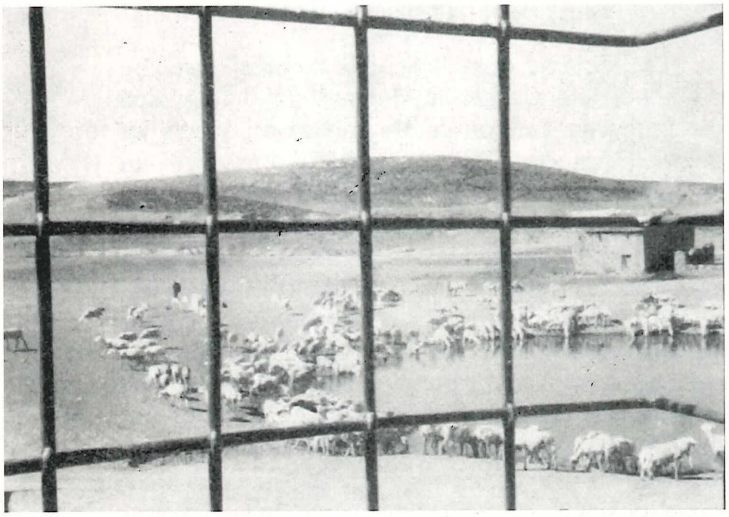

Fig. 2.- Ganado abrevando en uno de los típicos "charcos".

Actualmente el problema del agua es gravísimo, los niveles de los pozos han descendido mucho o se han secado totalmente; lo mismo ha ocurrido con las ramblas, y las escasas fuentes (exceptuando las de las sierras) sufren durante el verano un estiaje casi total. Sólo conserva aún interés la acequia y fuente de Bugéjar, que abastece a todo el Campo de la Puebla, pero con una conducción tan primitiva que utilizan lo mismo personas y animales a lo largo de unos diez kilómetros, despreciando las más elementales normas de higiene. Se trata de una acequia descubierta, con frecuentes lavaderos y abrevaderos de ganado. Esta situación sólo es explicable porque las posibilidades de aljibes en la cuenca endorreica del Campo de la Puebla son escasas por la falta de pendientes.

Los aljibes constituyen una solución reciente, pero su número es escaso. La dificultad está en la falta de precipitaciones tormentosas en épocas determinadas, ya que de lo contrario las aguas son inservibles, lo mismo que si el relieve es poco accidentado; además la onerosa construcción sólo pueden costearla los grandes propietarios.

Un hecho curioso que presta cierta originalidad a algunos sectores comarcales son los «charcos» que se excavan en los terrenos impermeables, con una profundidad que a veces supera los tres metros en la parte central y son capaces de almacenar hasta 500.000 litros de agua (Fig. 2). La función de estos «charcos» es abastecer a la ganadería y son, entre diversas formas, generalmente circulares. Aparecen, sobre todo, en los bordes de la cuenca endorreica del Campo de la Puebla, en el piedemonte de rápida escorrentía, donde se abren surcos que canalizan el agua por distintas confluencias. Si se sitúan generalmente cerca de los cortijos, no es raro encontrarlos a cierta distancia para que sirvan en el verano de abrevadero.

En cuanto a la función del relieve en la localización de los cortijos apenas tiene trascendencia, salvo en las cuevas, que para su construcción necesitan un terreno y desnivel apropiado. El resto de las edificaciones sólo es influido en algún caso aislado, pues la dispersión de los cortijos en las zonas montañosas se debe, más que al relieve, a la localización de la propiedad, interviniendo este sólo factor en los aspectos de emplazamiento y orientación. Lo más destacable en la situación de los núcleos es el predominio de los cortijos ubicados en laderas de cerros y lomas (en su parte media, sobre todo), teniendo un «destierro» o explanada delante de la fachada que forma una plazoleta donde se incluye la era. El resto es muy difícil de sistematizar, adecuándose a la propiedad y al relieve; el mayor inconveniente está en generalizar la situación de los cortijos aislados, pues son casi siempre propiedades pequeñas y muy fragmentadas.

En orientación, la uniformidad sí es muy notable; la mayoría de las fachadas miran al sureste y, en menor porcentaje, al sur. En los cortijos-aldeas la exposición depende de cómo estén alineados, si es sobre un mismo eje siguen la orientación anterior, pero si hay varios ejes en la distribución de los planos, sólo se procura evitar las fachadas al norte. En las aldeas, según el mayor o menor grado de urbanización que tengan, se adecúan menos o más a una orientación fundamentalmente meridional.

ANTIGÜEDAD DEL HÁBITAT

El problema cronológico es de difícil solución por la persistencia secular de los sistemas y estilos constructivos. La mayoría de cortijos no deben ser anteriores al siglo XVII, mientras que predominan los edificados en el siglo XVIII, y, en menor escala, los construidos en el siglo XIX. La dificultad mayor para su determinación la encontramos en la falta de documentos, agravado esto por las reiteradas y notables reformas llevadas a cabo dentro y fuera de las viviendas a fin de adaptar su funcionalidad a los cambios económicos y demográficos. Sólo podemos basarnos en algunos vestigios para marcar una gradación históricas, pero sin poder determinar exactamente el período de arranque. Un aspecto constructivo muy significativo es la evolución de las campanas de las chimeneas: siendo los cortijos más antiguos aquellos que en la «casa-cocina» tienen una campana o «campanario» que cubre toda la anchura de la casa, cuyo armazón es un grueso madero de pared a pared, no tiene cornisa e incluye en su interior un compartimento llamado «sartenero». Un segundo paso es el mismo tipo de campana en la chimenea, pero su armazón es más ligero y el madero de sostén más delgado; tiene cornisa y también tiene «sartenero» (Fig. 3). El tercer tipo en esta evolución está representado por una mediana campana con cornisa que no cubre ya toda la pared de fondo de la casa. Por último, el modelo actual es una campana pequeña y regular con cornisa que, en caso que exista «sartenero", está practicado en la pared y no en el interior de la campana de la chimenea (Fig. 4).

Otro criterio que puede ayudar a determinar la antigüedad de los cortijos es el referente a su estructura. Las casas-bloque de elementos longitudinales con todas las dependencias interiores, donde el corral no existe, y con un solo piso o dos, son las más antiguas y en ellas se conserva más o menos reformada la gran campana de la chimenea. Esta modalidad de plano estructural aparece tanto en los cortijos aislados como en el resto de los núcleos, aunque en estos últimos es más difícil de encontrarlo por las repetidas modificaciones. A medida que aparece el corral y las tres plantas, las viviendas son más recientes, fruto de una mayor diversificación agraria. De todas formas, no podemos tomar estos criterios como algo totalmente exacto, ya que interviene siempre el carácter de la explotación, que adecúa y determina la distribución interior de los cortijos según las necesidades.

III. ASPECTOS HISTÓRICOS Y RASGOS DEMOGRÁFICOS ACTUALES

Como particularidad más destacada en su evolución histórica, nuestra comarca parece que ha sido una zona eludida por las distintas colonizaciones. Los asentamientos se han producido siempre en los rebordes exteriores, salvo algún caso aislado, como los abrigos neolíticos con pinturas esquemáticas de la «Cueva de los Letreros» y de «Ambrosio» en Vélez Blanco, y otra que hemos observado en el cerro del Gabar con las mismas características del arte rupestre levantino. En épocas más recientes ha habido contacto con el asentamiento ibérico de Galera. Hacia el siglo XII hubo una colonización almohade en el límite este comarcal (en los Poyos de Celda, Murcia), como atestiguan abundantes restos de cerámica estampillada que hemos encontrado, y que tuvo que alcanzar proyección en esta zona por su comunicación con el reino de Granada.

La impronta de carácter fronterizo en la época musulmana está constatada por numerosas «torres de aviso» localizadas en el cerro del Gabar, hacia



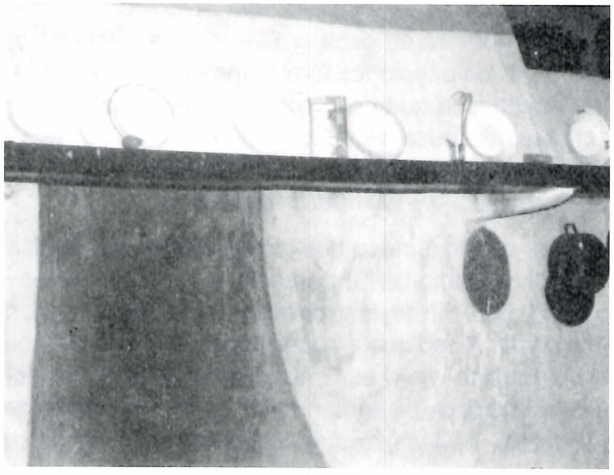

Fig. 3 y 4.- Evolución de las campanas de las chimeneas: las más antiguas cubren toda la pared de fondo de la casa, y es uno de los pocos vestigios con que contamos para determinar la antigüedad de los cortijos. Obsérvese la pobreza interior de las casas.

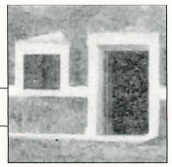

Vélez Blanco, y en el límite con el municipio de Huéscar. La toponimia árabe es abundante v significativa, así: Alcatín, Alfahuara, etc. A raíz de la reconquista esta comarca tiene ya personalidad histórica, sobre todo por la influencia de los Fajardo y los Vélez, que crearon el marquesado de Vélez Blanco. Después no hay episodios importantes que sepamos, salvo, las desamortizaciones del siglo XIX y el intento de construcción del llamado Canal de Carlos III, del que hablamos más adelante.

RASGOS DEMOGRÁFICOS ACTUALES

En 1960 los cuatro términos municipales de esta comarca agrupaban en sus 1.503 Km2 de extensión una población de 18.974 habitantes, lo que representaba una densidad de 12,61 h/Km2, bastante inferior a las medias provinciales respectivas, sobre todo de Granada, que tenía una densidad de 61,4 h/Km2. Esta densidad registrada en 1960 es el punto de partida y cierre de toda la evolución demográfica comarcal desde 1857, pues en esta fecha, según el primer censo, había 18.347 habitantes, que representaban 12,21 h/Km2. Los cambios principales se han producido a finales del siglo pasado hasta 1950, en que se advierte de nuevo el estancamiento demográfico.

Entre 1857 y 1900, nuestra zona conoce un incremento muy importante de la población (21.741 habitantes) no debido a inmigraciones, sino al crecimiento vegetativo, que ha representado a lo largo de este siglo la mayor parte del aumento de la población, como en el resto de las provincias de Granada y Almería. Las causas hay que buscarlas en la desaparición de las epidemias y las hambres y, en mayor grado, en la atenuación de la mortalidad infantil. Este aumento de la población tiene un índice que oscila entre 101 y 146 % (con base 100 en 1857), y los términos municipales que más lo acusan son los granadinos: Orce, 146,21 %, y La Puebla de Don Fadrique, 113,76 %; mientras que los almerienses apenas sufren cambios notables: Vélez Blanco, 100,06 %, y María, 104.96 %. Esta anomalía demográfica, en una región donde la diversidad provincial no existe, es muy posible que se deba a una emigración a los términos municipales vecinos de mayor posibilidades agrícolas. En este período de 1857 a 1900 la densidad se eleva de 12.21 h/Km2 (1857) a 14,46 h/Km2 (1900), pero aun así este índice de crecimiento poblacional es muy bajo comparado con otras regiones cercanas, como son las zonas de Baza y Guadix, que en esta misma época conocen un aumento poblacional de más del 300 %, sólo superable en ambas provincias de Granada y Almería por algunos sectores de la Vega de Granada[3].

Entre 1900 y 1930 hay una disminución de la población absoluta, pero aún poco importante, salvo en el término municipal de Vélez Blanco, que sufre un déficit de más de 1.300 habitantes. La densidad de todo el territorio aún conserva poco variable el incremento de finales del siglo XIX, con 13,89 h/Km2.

La mayor presión demográfica de toda la historia moderna de la comarca se registra en la década de 1940-50, con una población absoluta de 22.238 habitantes y una densidad de 14,71 h/Km2; a raíz del fin de la guerra civil y debido al auge de la economía, por medio de nuevas roturaciones y aumento de la ganadería mular y lanar: pese a ello, este período es el de mayor crisis económica de nuestro siglo, pues los tres años consiguientes a la guerra civil fueron de auténtica penuria, con frecuentes hambres que se acentuaban ante la imposibilidad de emigrar al extranjero.

Los índices del incremento de la población desde 1900 hasta 1960 son bastante expresivos: los dos municipios almerienses que antes de 1900 habían agrupado el menor número de la población absoluta de la comarca, en 1960 son los que más déficit presentan: María, que había sufrido un aumento del 4,96 % en 1900, presenta una pérdida poblacional del 26,86 %, y Vélez Blanco, del 12,07 %; los dos términos granadinos presentan menor disminución, entre el 5 % (Orce) y el 9 % (La Puebla). Esta caída demográfica de todo el territorio se debe a que, a partir de 1955, se inician las emigraciones por la introducción de la maquinaria, el consiguiente paro, etc.; y el municipio que más lo acusa es el de La Puebla, con una pérdida de más del 17 %. Estos son los factores principales de que la población haya descendido en 1960 hasta la densidad que ocupaba la zona en 1857, pues el crecimiento vegetativo representaba en el quinquenio 1955-60 más del 16 por 1.000 en las dos provincias.

Referente a la evolución de la población en los núcleos, tanto concentrada como diseminada, existen pocos matices. En términos generales la población concentrada ha disminuido desde 1900 hasta 1960, con la única excepción del término de Vélez Blanco, que tenía sólo el 39,3 % de su población en hábitat concentrado en 1930, y presentaba el curioso hecho en 1960 de tener repartidos sus habitantes en núcleos concentrados o aislados en un índice del 50 %. En el resto de los municipios cabe destacar el caso de La Puebla de Don Fadrique, que en 1930 tenía 91,5 % de índice de concentración, y en 1960, 75,5 %; este descenso tan importante se debe a la emigración, ya que es precisamente la pobla-

[3] FLORISTÁN, A. y BOSQUE, J. "Movimientos migratorios de la provincia de Granada". *Estudios Geográficos*, nº 67-68 (1957), p. 361-402.

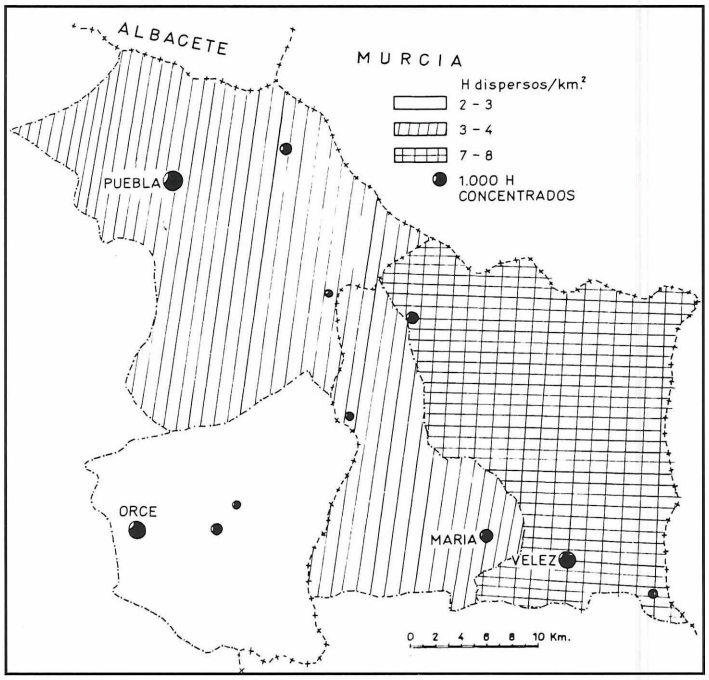

Fig. 5.- Densidad y concentración en 1960. Según la diferenciación hecha en el Nomenclátor entre población en viviendas concentradas y diseminadas.

ción concentrada la que antes sufrió las consecuencias de la implantación de la maquinaria.

Sólo queda por añadir, respecto a los núcleos de más de 500 habitantes que han englobado y engloban la mayor parte de la población, la comparación de los pueblos cabeza de municipio con el resto de pueblos y aldeas. Estos últimos (Cañadas de Cañepla, Topares, Fuente Nueva, Venta de Micena y Almaciles) registran un incremento de habitantes muy regular, que alcanza el máximo de su historia en varios de ellos en 1960, debido al abandono de los cortijos, que ya hemos mencionado. Los pueblos principales, Orce (2.824 h.), La Puebla de Don Fadrique (3.771 h.), Vélez Blanco (2.060 habitantes) y María (1.480 h.), presentan bastante irregularidad en su poblamiento; los máximos de población absoluta, entre 1857 y 1960 son poco uniformes: María lo registra en 1930, con 2.305 h.; Vélez Blanco en 1857, con 3.061 h.; La Puebla de Don Fadrique en 1920, con 4.858 h.; Orce en 1960, con 2.824 h. Excepto este último, todos han disminuido e incluso alguno con déficit notable: así ocurre con María, que ha perdido casi la mitad de su población residente en treinta años (1930-1960).

Desde 1960 todos estos aspectos de la población podemos valorarlos en franca disminución demográfica, excepto los índices de concentración, que llevan camino de alcanzar el máximo, sin diferenciación alguna entre población concentrada y diseminada.

IV. ASPECTOS ECONÓMICOS

La vida económica tiene fuerte enraizamiento rural, ya que se reduce casi exclusivamente a la agricultura y la ganadería, las cuales conservan aún muchos rasgos tradicionales, sin apenas diversificación en las explotaciones.

LA AGRICULTURA

Es la actividad más destacada y se basa, sobre todo, en los cereales de invierno cultivados en secano, con la mayor parte de la superficie dedicada al trigo. Siguen en extensión e importancia la cebada y, por último, el centeno y la avena. Exceptuando estos cereales sólo se siembran en secano algunas legumbres, como el garbanzo y los fríjoles, con un alcance superficial muy escaso, pues en la mayoría de los casos se reducen a cultivos de subsistencia.

La explotación cerealista se lleva a cabo mediante rotación de tres hojas: un primer cereal, trigo o cebada, una vez segado, deja paso en el otoño del mismo año a la avena y centeno, cuyo cultivo se efectúa sobre el rastrojo anterior sin barbecho previo. La mayor parte de las siembras de avena y centeno se realizan por este método denominado «rastrojeo», que requiere menos preparación de las tierras y aprovecha el abonado de cultivos anteriores. Realizadas estas dos siembras, las tierras se dejan un año sin labrar («en yermo») practicándose el barbecho en la primavera siguiente. Es el sistema más empleado, con una tradición muy antigua, pero mediocre rendimiento: la mayoría de cosechas de la segunda hoja no produce ni la mitad de sus posibilidades, como no sea en años abundantes de lluvia. Este cultivo mediante «rastrojeo» se practica en todas las fincas sin distinción, ni de suelos ni de superficie. El trigo y la cebada raramente se suceden en la rotación, como no sea en un año de muy malas cosechas o en explotaciones muy pequeñas, apareciendo siempre en el primer ciclo el trigo. Hoy día, aunque se continúa practicando el sistema, ha entrado en decadencia por la intensificación, cada vez mayor, de la ganadería y su creciente importancia económica, pues al necesitarse pastos, el rastrojo, cuando llueve en otoño y primavera, es muchas veces más rentable, y también la siega mediante cosechadora deja buena parte de la simiente necesaria que, al germinar en los bancales, se utiliza como «rizas» (pastos), pudiéndose incluso volver a cosechar. De todas formas, la tradición del «rastrojeo» sigue muy arraigada y se continúa todavía, pudiendo o no realizarse, aunque haya una fuerte explotación ganadera.

Cuando la actividad agrícola es exclusiva, el cultivo se intensifica, apareciendo el sistema de dos hojas con un ciclo de cultivo y otro de barbecho más

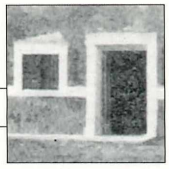

efectivo de rendimiento que el anterior, pero peligroso porque agota las tierras. En general, este segundo sistema está más localizado y se lleva a cabo en las fincas arrendadas por períodos cortos, sembrándose, sobre todo, trigo y cebada. El arrendatario se preocupa más por los rendimientos a corto plazo que por la mejora o equilibrio de los suelos.

No es raro encontrar también otro método de cultivo, conocido vulgarmente con el nombre de «graneado». Se efectúa a base de cebada y centeno mezclado, que se siembra para el ganado menor en las cañadas cuando se han sazonado en el mes de septiembre por efecto de alguna tormenta; la cosecha se utiliza como forraje y como grano.

Rotación de cultivos.

Primer año: trigo, cebada y barbecho.

Segundo año: centeno, avena y legumbres (cuando aparecen).

Tercer año: yermo, yermo, trigo, etc.

Cuarto año: barbecho y barbecho.

En el desarrollo de la agricultura la aparición de la maquinaria ha contribuido a muy pocos cambios en este sentido, limitándose sólo a un mejor laboreo de las tierras y a nuevas roturaciones, la mayoría de las cuales están realizadas a partir de eriales ya cultivados en épocas anteriores, y más modernamente de los piedemontes y espartizales. En las distintas labores agrícolas sigue pesando mucho la tradición: sembrar y abonar a mano, prácticas que aún hoy raramente se realizan con máquinas. El tractor, con sus distintos aperos, y la cosechadora, en número mucho mayor que el necesario para la comarca, es el tipo de maquinaria indispensable que, a pesar de su reciente irrupción, desde hace unos nueve años ha sido aceptada totalmente; con todo, su introducción no ha carecido de dificultades por el alto coste y porque el campesino es reacio siempre a cualquier innovación.

Aparte de la revolución que ha supuesto este tipo de maquinaria, la agricultura actual comienza a adquirir nuevas posibilidades por una mayor diversificación. Lo más significativo es la selección e introducción de nuevas simientes y variedades de cereales, unas ya aceptadas totalmente y otras aún con cierta indecisión: destacan el trigo Aragón que ha comenzado a desplazar el tradicional candeal por su mayor resistencia al frío, a la sequedad y a las plagas, y por ello de mejor rendimiento; la "cebada de regadío" y el "centeno gigantón", este último con muy buenas posibilidades en nuestra comarca.

En otros aspectos las conquistas han sido más efectivas, sobre todo en lo referente al abonado de otoño y, a mayor distancia, el abonado de primavera, pues sus efectos dependen de que llueva, ya que si no ocurre los resultados son poco satisfactorios. La plaga del tizón, que era la más temida en el trigo, ha sido vencida; se aplican también algunos herbicidas con resultados tan espectaculares como desconcertantes. Todo estos avances han sido muy lentos por la habitual desconfianza de los labradores y la falta de orientación técnica.

Por todas estas razones los cereales de secano han mejorado bastante en su rendimiento (5 a 7 Qm/Ha. de trigo y más aún de cebada) cuando las lluvias son oportunas, pues a pesar de registrarse precipitaciones entre 300 y 400 mm. (más que suficientes, caso de estar bien repartidas), como el año agrícola es largo (octubre-junio), las cosechas son muy irregulares por falta casi siempre de agua en los meses clave de abril y mayo. Toda la comarca goza de buenas posibilidades agrícolas, exceptuando la cuenca del Campo de La Puebla, por la profundidad de los suelos que necesitan gran cantidad de lluvia, y la zona limítrofe del término de Vélez Blanco con Murcia, por ser terrenos muy erosionados con frecuentes abarrancamientos.

Aparte de esta básica cerealicultura de secano, el resto de los cultivos tienen menor importancia. Las huertas, si exceptuamos las de los pueblos cabeza de municipio, apenas existen, y en éstos su categoría no pasa de un aprovisionamiento local, sin excedentes notables en producción comercial. Se dedican estas huertas a cereales regados, forrajes variados y arbolado, preferentemente manzanos, bien que en Vélez Blanco tiene cierta importancia el olivo. Tanto en regadío como en secano, el frutal más destacable es el almendro, que, sobre todo, en las cercanías de los pueblos está adquiriendo gran primacía con proyección también al campo, a raíz de la reciente introducción de variedades que raramente se hielan en flor, como la «desmayo fino».

Los problemas que se plantean actualmente en esta agricultura son, en primer lugar, la pervivencia de métodos ya superados, la escasa diversificación de los cultivos, la falta de silos en los pueblos (grave cuestión porque la alternativa de dejar los granos en los cortijos en depósitos inadecuados implica riesgos cuya repercusión total grava sobre el labrador, y además puede ocurrir que el grano no se haya retirado a tiempo para el almacenaje de la nueva cosecha) y, sobre todo, la irregularidad del clima, que da lugar a cosechas aleatorias que llevan consigo gastos muy elevados de amortización, entretenimiento de la maquinaria y mano de obra. La consecuencia final de todo es el absentismo que provoca el arrendamiento de las propiedades.

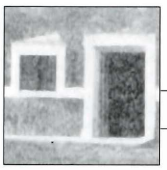

Las soluciones son difíciles. Se intenta una mayor apertura de la agricultura en relación con la ganadería, con el cultivo de cereales-pienso, como la cebada y la avena, y se estudian posibilidades de nuevos regadíos dedicados a piensos y forrajes. Con este propósito existe ya un importante proyecto de convertir en regadío el Campo de La Puebla de Don Fadrique; para su ejecución se llevan practicados unos diez pozos en estos últimos tres años con resultados a primera vista muy satisfactorios, pues parece ser que arrojan un caudal de unos 200 litros por segundo cada uno, y existen más con proyecto de construcción inmediata. De todas maneras, de este intento estatal no se tienen noticias oficiales.

El proyecto de regar el Campo de La Puebla tiene ya una larga historia: data del año 1537 con la curiosa y ambiciosa idea de construir un canal, a partir de los ríos Castril y Guardal (Huéscar), que debía concluir en Cartagena regando casi todas las comarcas a su paso. Pero distintos contratiempos contribuyeron a que su iniciación no llegara hasta 1774, abandonándose poco después las obras, en vista del débil caudal de dichos ríos. El último intento se inició en 1814 con revisión de los antiguos planos y nuevos estudios[4]. La reliquia actual de esta auténtica utopía es un enorme surco, excavado casi todo él en roca, con unos diez kilómetros de longitud, que llega al reborde noroccidental de la cuenca endorreica del Campo de La Puebla, sin utilidad alguna.

Las explotaciones latifundistas (más de 250 Ha.) ocupan la mayor parte del espacio cultivado. En los municipios almerienses la tierra está muy mal repartida, sobre todo en el de Vélez Blanco, donde seis explotaciones ocupan cerca del 60 por 100 de la superficie cultivable, y María, con siete explotaciones que engloban el 44 por 100 de esta superficie. Estos porcentajes latifundistas en los municipios granadinos son superiores al 50 %, acusándose este predominio en el término municipal de La Puebla de Don Fadrique, donde alcanza la inadmisible cifra del 67 % del total de superficie cultivada que es, con mucho, el porcentaje de mayor latifundismo de las dos provincias de Granada y Almería; Orce tiene el 55,4 %.

Todo esto plantea un desequilibrio económico y social acuciante cuyas únicas posibilidades de futuro, de momento, encierran la esperanza de que en algunos sectores se efectúe reajuste agrario, como ocurriría en el Campo de La Puebla caso de que se convirtiera en regadío.

LA GANADERÍA

Tiene una destacada función económica porque la cotización de los productos ganaderos es muy regular gracias al creciente rendimiento con el sistema de estabulación practicado recientemente.

La ganadería ha sufrido algunos cambios modernos dignos de señalar. En primer lugar, a raíz de las desamortizaciones del siglo pasado, toda la comarca experimentó una gran colonización agraria que llevó consigo un desarrollo considerable del ganado mular y caballar. A partir de esta base y a principios del siglo actual el incremento de esta ganadería comenzó a perfilarse como una especialización subcomarcal que, hacia los años veinte, está perfectamente definida provincial y extraprovincialmente en los grandes mercados y ferias de Caravaca, Cúllar de Baza y Puerto Lumbreras. Ante este impulso de la ganadería, muchas de las tierras se dedicaban a pastos o «rizas» para las yeguadas, en explotación intensiva, prestando poca atención a la agricultura que a menudo sólo producía trigo de manutención y los granos más imprescindibles para el ganado mular. Una consecuencia de este fenómeno fue la aparición de gran número de chalanes y marchantes que organizaron el mecanismo comercial: muchos de ellos se enriquecieron y hoy son grandes propietarios.

La actividad ganadera especializada movilizaba todas las clases sociales, lo mismo en los pueblos que en el campo. Sin embargo, hay en la comarca dos zonas de preponderante importancia en este aspecto: la depresión del Campo de La Puebla y la zona de la Hoya del Marqués (Vélez Blanco), cuya superficie era dedicada casi totalmente a pastos: sus ejemplares equinos eran los más cotizados en el mercado, siendo buscados por agricultores de la Mancha, Levante y gran parte de Andalucía. Alrededor de los años veinte el ganado mular continúa en auge y la importancia ganadera aumenta todavía más (si cabe) dentro de la economía de la comarca, pero su diversificación comienza ya a ser notable con la aparición de otras actividades ganaderas, como el lanar. En todos estos momentos la agricultura está al servicio de la ganadería.

Después de la guerra civil, aunque todavía subsiste en buena parte el papel de la ganadería mular, ésta inicia su decadencia que, hacia los años cincuenta, se acentúa con una caída vertiginosa a medida que nos acercamos a los sesenta, fecha de la introducción masiva de la maquinaria. El año 1960 representa un cambio total del aspecto de las explotaciones ganaderas que repercute en todos los rasgos agrarios y hábitat comarcal.

Hoy día este tipo de ganadería, que representaba el apoyo fundamental de la economía local a lo

[4] MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, Madrid, 1850, tomo XI, págs. 349-350

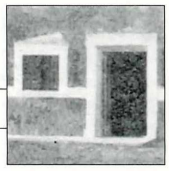

largo de casi un siglo, ha quedado reducido a su más mínima expresión. Tan escasa es su presencia actual que, de no quedar alguna caballería con función muy concreta, como es el acarreo del agua, o algún par de mulas en las zonas accidentadas donde la maquinaria tiene pocas posibilidades, se podría decir que el ganado mayor ha desaparecido de nuestra comarca, ya que el vacuno es excepcional.

En definitiva, la ganadería de hoy agrupa casi exclusivamente cabezas de ganado menor en gran número, con una primacía absoluta del ovino. Su intensificación se ha producido desde 1960 hasta hoy, en que tiene tanta importancia, en algunas zonas, como la agricultura. Esta intensificación se matiza siempre en la estabulación de los corderos para engorde y venta, los cuales tienen una cotización muy elevada en el mercado. El período de estabulación es corto (dos o tres meses) y se lleva a cabo sin salida alguna del establo cuando no hay posibilidades de pastos; entonces, los animales son alimentados a base de granos (cebada, avena y centeno mezclado) y alfalfa seca, sin que se utilicen apenas otros preparados modernos, como piensos compuestos, harinas enriquecidas, productos lácteos, etc. Aparte del citado período, en otras épocas muy determinadas, como inviernos de lluvias y nieves abundantes, se somete también la mayor parte del rebaño a estabulación forzosa.

Esta actividad ganadera comúnmente está reducida a las grandes explotaciones, ya que los pequeños propietarios, faltos de extensos pastos o cosechas suficientes de cereales-pienso, no pueden mantenerla.

Los problemas que se plantean en este tipo de explotaciones de ganadería lanar intensiva son, en primer lugar, la falta de pastos por la escasez de lluvias en las estaciones cruciales de otoño y primavera y la fuerte ocupación a que se está sometiendo la mayoría de las tierras por el incremento de la agricultura y, sobre todo, la falta de pastores y su dificultad de contratación, que hoy es la mayor y más peligrosa interrogante de toda la economía de la comarca, como ya hemos mencionado. Por otra parte, la ganadería es el recurso económico que menos ha evolucionado; todo es tradicional en sus procedimientos, no se busca una selección, lo que hace que especies y productos pierdan categoría con el tiempo; además, los adelantos modernos en las instalaciones brillan por su ausencia.

Aparte del ganado lanar, el resto de las actividades ganaderas tienen poca importancia. El cabrío aparece muy localizado en las zonas montañosas de mantenido primitivismo, y su déficit se acusa cada vez más. Una actividad que está tomando cierta importancia comarcal es la explotación porcina, pero esta modalidad suele ir siempre ligada a las familias pobres de las aldeas, con la cría de cerdos, y en menor escala para engorde, cuyos productos alcanzan un excelente y cada vez más importante mercado en Huéscar.

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

Son muy escasos y de poco valor dentro de la economía de la región. El más importante es la **explotación maderera** de las sierras, pero los bosques, por las continuas talas, han quedado muy reducidos en extensión. Las explotaciones de pinar, sobre todo, son municipales, aunque no falten excepciones notables de grandes montes de un solo propietario particular, como ocurre en la parte noreste del municipio de La Puebla de Don Fadrique. En relación con esta actividad se han abierto la mayoría de las actuales carreteras de montaña. En La Puebla de Don Fadrique hay una antigua serrería, única industria de cierta importancia en toda la región, aunque hoy día bastante decaída.

Aparte del aprovechamiento de la madera, ha tenido también interés la cosecha del **esparto**, que se exportaba a Caravaca; como esta industria ha desaparecido, la mayoría de los espartizales se han roturado. En menor escala se ha practicado, hasta hace pocos años la extracción de **esencias**, a partir de las plantas aromáticas, como el romero, el espliego y la madreselva.

El resto de los recursos económicos no pasa de categoría local; por ejemplo, los **molinos de harina** y **extracción de yeso de canteras, tejeras, almazaras** (Vélez Blanco), etc., y alguna particularidad muy localizada, como **canteras de piedra** grava (Puebla de Don Fadrique) y mármol (Vélez Blanco).

En **comercio y transporte** la comarca tiene un desarrollo aún primario por las malas comunicaciones, gravitando económicamente la mayor parte de ella hacia Caravaca, por la gran categoría de mercado ganadero que ha adquirido recientemente, que es el más importante de las cinco provincias limítrofes[5].

V. ESTRUCTURA DE LA CASA

TIPOS DE PLANOS

El rasgo más característico es la uniformidad, ya que la estructura de la casa responde en todos los cortijos a las mismas necesidades y funciones. Los planos siguen, salvo contadas ocasiones, un patrón

[5] MORENO SÁNCHEZ, J.: "División comarcal de la provincia de Murcia: Sierras y cuencas occidentales", *Papeles del Departamento de Geografía*, 1 (Facultad de Filosofía y Letras de Murcia, 1969), págs. 61-64.

único rectangular que incluye las principales dependencias, presentando diversa longitud y, en términos generales, poca profundidad. Los planos más comunes son muy sencillos: están divididos en dos cuerpos, paralelos en longitud y anchura, por un muro axial, y engloban la habitación para personas y animales, con una sola comunicación exterior en la mayoría de los casos (Fig. 6). Este es el modelo típico de casa rural en cualesquiera de los núcleos que hallemos, y sobre esta base, y cuando hay más de una vivienda, éstas se repiten en serie a lo largo de un eje longitudinal a derecha o izquierda de la primera edificación, según las posibilidades del relieve.

La distribución de las habitaciones en profundidad es menos frecuente, y cuando aparece, no difiere en lo esencial de lo anterior. La única particularidad consiste en tener en la parte trasera del cortijo un corral, al cual se abren algunas dependencias secundarias. Es en estas edificaciones donde únicamente podemos rastrear algunas semejanzas formales con el cortijo andaluz, pero en nuestro caso las viviendas son siempre exteriores al corral, y éste tiene una función exclusivamente ganadera (Fig. 7).

Aparte de este modelo rectangular suele aparecer también el plano cuadrado, pero es bastante menos común y está localizado casi siempre en los cortijos de pequeñas explotaciones agrarias. Su estructuración interior obedece al marco estudiado de dos cuerpos que incluyen las principales dependencias, con el mismo muro axial de división; por lo general, este tipo de plano lo encontramos en los cortijos aislados (Fig. 8).

En cuanto a las dependencias secundarias (porches, corrales, etc) hay una gran variedad respecto a su inclusión o no dentro del plano general del cortijo. Lo más común es que aparezcan en los extremos, o bien exentas en construcciones accesorias muy cerca del resto del núcleo. La aparición de estas edificaciones de segundo orden es el único rasgo que imprime cierta variedad estructural, y afecta a todas las entidades de población, con mayor diversificación a medida que los núcleos tienen mayor categoría económica y poblacional.

EVOLUCIÓN DE LOS PLANOS

La búsqueda de elementos y rasgos comunes en la determinación de los planos de las casas se hace muy problemática por las reiteradas transformaciones llevadas a cabo, que han afectado mucho la distribución anterior, tratando de adecuarse en lo más imprescindible a las exigencias actuales. La causa principal de estos cambios es la introducción de la maquinaria, que ha excluido de las prácticas agrícolas las caballerías, a cuyo cobijo era condicionada gran parte de la estructura antigua de los cortijos.

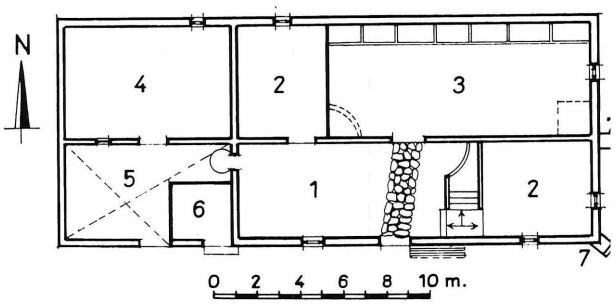

Fig. 6.- Plano rectangular, con todas las dependencias incluidas (cortijo del Jate, Vélez Blanco). 1, casa-cocina; 2, cuarto; 3, cuadra; 4, porchada; 5, corral; 6, marranera; 7, contrafuertes.

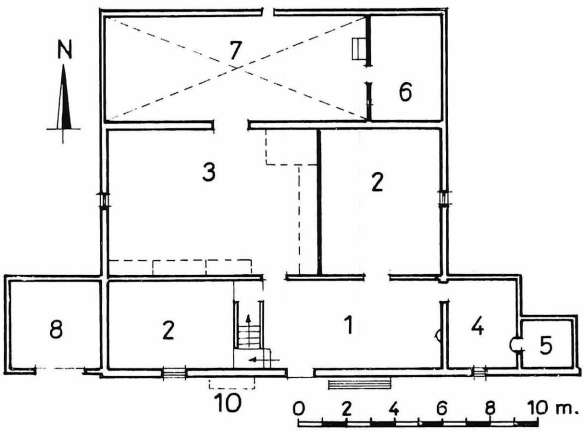

Fig. 7.- Plano con dependencias en profundidad (cortijo El Bailaor", María). 1, casa; 2, cuarto; 3, cuadra; 4, "amasaor"; 5, horno; 6, marranera; 7, corral; 8, cochera; 10, huerta.

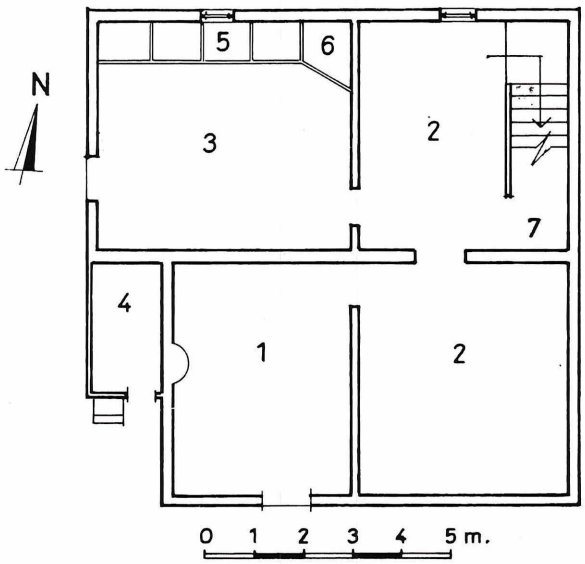

Fig. 8.- Plano cuadrado. Este tipo es poco frecuente (cortijo "del Hojalatero", Puebla de Don Fadrique). 1, casa-cocina; 2, cuarto; 3, cuadra; 4, marranera; 5, pesebres; 6, pajera; 7, despensa.

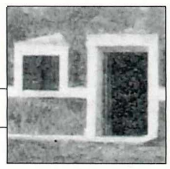

Por esta causa, una dependencia como la cuadra, antes imprescindible y paralela en importancia a la vivienda humana, es hoy sólo una reliquia que, si aún subsiste, es por sobra de espacio cubierto o por anacrónica pervivencia de alguna caballería.

El tradicional laboreo a base de «pares de mulas» ha sido desplazado por el tractor, con rendimientos mucho mayores, debido al mejor cultivo de las tierras y al abonado. Por eso las viejas cámaras destinadas antes a almacenes de granos son hoy insuficientes, lo que ha dado lugar a que se habiliten y transformen viviendas enteras en graneros, buscándose, siempre que se puede, las plantas bajas de las casas, cuya posibilidad de carga y descarga de los granos es mucho más rápida, cómoda y rentable que la antigua tradición de las escaleras y las trojes. Este tipo de granero moderno tiene diversos matices, según el carácter de la explotación; en las grandes fincas se construyen desde hace unos cinco años almacenes exteriores, cerca de las eras, con materiales no tradicionales, como las vigas de hierro y el cemento; estas instalaciones tienen accesibilidad para los vehículos v remolques. Pero lo más frecuente es que se utilicen para graneros otras dependencias desafectadas, como la cuadra y las casas deshabitadas.

La última consecuencia en la introducción masiva de la maquinaria es el problema de su alojamiento, que se resuelve según los casos: ocupando los antiguos porches de los carros o abriendo en las fachadas nuevas cocheras, que han dislocado el plano antiguo del cortijo.

Aparte de estos hechos podemos enumerar otras causas de importancia en la evolución de los planos de las viviendas. La más destacable es el incremento de la ganadería, en explotación intensiva, con temporales estabulaciones según las posibilidades de pastos durante el año, cuya repercusión en la estructuración de los cortijos no se ha hecho esperar, ocupando las antiguas porchadas (en muchos casos, insuficientes), cuadras y otras habitaciones, y además se han construido otras nuevas.

En la estricta vivienda de las familias, las reformas y ampliaciones son también notables. Los cuartos que antes servían de dormitorio para toda la familia, sin diferencia de sexo ni edad, se han jerarquizado con el uso de nuevas habitaciones a partir, en la mayor parte de las veces, de la cuadra la dependencia más cercana y, en menor grado, de las cámaras. La casa-cocina ha sido también frecuentemente transformada mediante la construcción de un tabique, que da lugar a un pasillo que reduce sus dimensiones y la aisla de las restantes dependencias. Con la aparición de este acotamiento la casa-cocina queda prácticamente sin luz; de ahí que esta modificación sólo se lleve a cabo cuando existe una ventana o posibilidad de practicarla. Esta reforma se ha efectuado buscando una mayor comodidad y, sobre todo, intentando evitar el frío que se producía por la combinación de «la puerta de la calle», cuadra y cámaras que se abren a la casa-cocina.

Por todas estas causas, los planos actuales difieren bastante de los de hace unos diez años, aunque hemos procurado reproducir los antiguos, a menudo se han planteado dificultades de reconstrucción, porque hoy las viviendas buscan una mayor apertura al exterior, rompiendo su vieja cerrazón al transformarse las escaleras de acceso a los pisos superiores, acotamiento de dependencias, cambio de función de antiguas habitaciones, etc., sin existir en esta evolución un patrón determinado (Fig. 9). El cortijo antiguo conserva sólo, y cada vez en menor proporción, su aspecto exterior. Pero esta particularidad es casi exclusiva de los cortijos aislados, donde aún en la actualidad podemos encontrar intactos la mayoría de sus aspectos constructivos, cosa poco menos que imposible en el resto de las entidades. A pesar de todo, el plano general raramente es desbordado en estas ampliaciones, debido al gran espesor de los muros exteriores originarios.

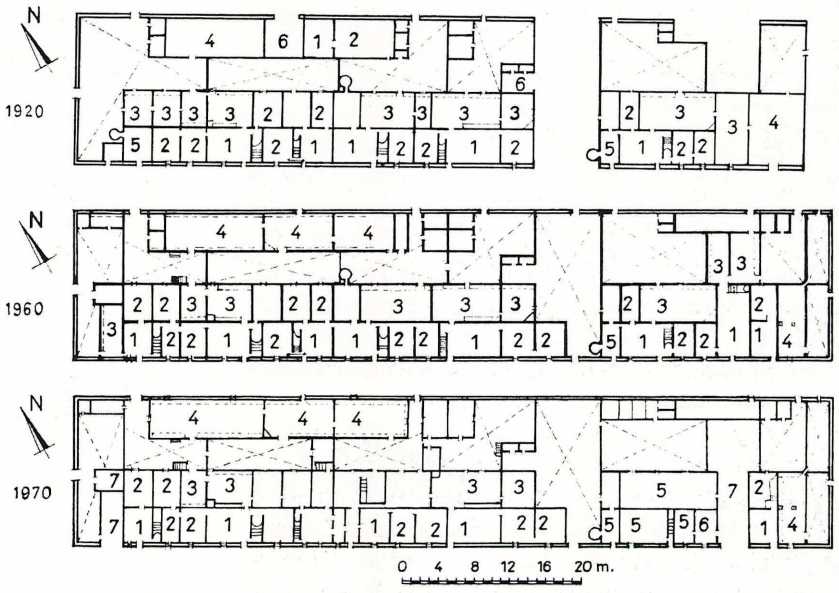

Fig. 9.- Evolución de los planos de un cortijo-aldea: 1920, 1960, 1970. Transformaciones según los cambios económicos (Cortijos Nuevos, Puebla de Don Fadrique). 1, casa-cocina; 2, cuarto; 3, cuadra; 4, porchada; 5, horno; 6, granero; 7, cochera.

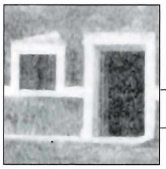

ALZADO Y SISTEMA DE CUBIERTA

La edificación de las casas se lleva a cabo mediante la construcción de cuatro gruesos muros principales, que oscilan entre 60 y 80 cm. de anchura. Este espacio acotado se divide en el interior por una pared maestra axial del mismo espesor y más alta que las exteriores, con el fin de determinar las dos vertientes de los tejados; así, la planta queda distribuida en dos cuerpos paralelos en sentido longitudinal y altura. Ésta es la pared esencial de la vivienda, a partir de la cual se construyen los tabiques que forman el esqueleto estructural de todos los cortijos.

En altura dominan claramente las casas de dos plantas, incluyendo la primera de ellas las dependencias principales (casa-cocina, cuartos y cuadra), y la segunda, las cámaras y pajares. Después siguen en importancia las casas de tres plantas, cuya única diferencia en función v distribución es que aparece el palomar, fruto de ampliaciones posteriores. Por último, en menor escala encontramos las viviendas de una sola planta, hoy día muy poco frecuentes, aunque se puede comprobar su antigua existencia en algunos cortijos, a los que se ha añadido uno o más pisos posteriormente. La altura total de las casas no suele pasar de los ocho metros, siendo las más comunes de unos cinco metros.

En resumen, después de una primera fase representada por la casa-bloque de una sola planta (siglos XVII y XVIII) se pasó a la casa-bloque en altura, mediante construcción íntegra o por superposición en época de mayor prosperidad económica (siglos XIX y XX).

El sistema de techumbre es también muy uniforme. El primer piso se techa siempre mediante el método conocido vulgarmente de «revoltones»: especie de bovedillas construidas por medio de la colocación de un molde semicircular de madera de unos 150 cm. de largo, que se sujeta a los maderos mediante sogas; hecho esto, se aplica una mezcla de yeso con piedras pequeñas y ripios y se alisa la parte superior. Así, los techos quedan ondulados y con buena parte de la superficie de los maderos al descubierto. En la segunda planta el más usual es también este sistema, aunque pueden aparecer los "cielosrasos" cuando se ha levantado un tercer piso con posterioridad.

El sistema de cubierta de los tejados es el que mayores matices encierra, pues admite cierta variedad de materiales en su entramado. Lo más frecuente es que, tras la colocación de los maderos, se disponga sobre ellos un elemental trabado a base de caña, lajas de pino y de sabina («teas»), palos, etc., según los distintos lugares, que se sujetan por medio de sogas. A este primario método hay que añadir la utilización de regulares tablas de madera clavadas con pilas, que se localizan, sobre todo, en el Campo de La Puebla. Para sostener el tejado pueden utilizarse también los «revoltones», pero son muy poco comunes. Después de esto, el sistema de colocación y fijación de las tejas árabes es un trabajo muy sencillo y rápido, a base de materiales locales, como el barro v la paja, usándose sólo el yeso en las partes terminales.

La mayoría de los tejados tienen dos vertientes con arista paralela a la fecha principal, de la que arrancan las "canaleras" (filas de tejas cóncavas) transversalmente; este eje es conocido popularmente con el nombre de «lomera», por su forma combada, y sobresale del resto del tejado, con algunas variantes, cuando hay que salvar desniveles del terreno. Esta divisoria de dos aguas es la más común, pues los tejados de una sola vertiente suelen quedar reducidos a las construcciones secundarias. En el caso de que aparezcan los dos tipos en un mismo cortijo y con las mismas proporciones de altura, hay que pensar en ampliaciones posteriores. En otros aspectos formales lo más sobresaliente es la inclinación, que se acusa, sobre todo, a medida que nos acercamos a las sierras. Las chimeneas, de forma rectangular o piramidal, oscilan entre un metro y metro y medio de altura, y tienen cierta primacía las situadas en los extremos de los tejados.

ASPECTO EXTERIOR. FACHADAS Y OTROS ELEMENTOS

Lo más destacable de las fachadas es la monotonía con que se repiten en todos los cortijos. Son muy pobres de decoración, y las únicas variantes están condicionadas al número y forma de los huecos. Esta regularidad está determinada por los planos sobre los que se edifican; la mayor parte de ellas son rectilíneas, salvo muy raras excepciones.

En la fachada principal se encuentra la mayoría de los huecos y otros elementos, tales como poyos, «huertos», etc. Los únicos matices que podemos apreciar de cierta importancia se refieren al número, proporción y forma de las ventanas, que por lo general son muy escasas y pequeñas (0,80 x 0,50 m), debido al gran espesor de las paredes, al clima y a una posible pervivencia musulmana. Formalmente son abocinadas y a veces se marcan con un dintel; casi todas coinciden con la distribución de las habitaciones, no faltando nunca en determinadas dependencias, como los cuartos, cuadras y cámaras. Existen algunas variantes en los cortijos-aldeas, donde exceden en número y proporciones a las de los cortijos aislados, fruto de reformas modernas, para adecuarse al cambio de función de al-

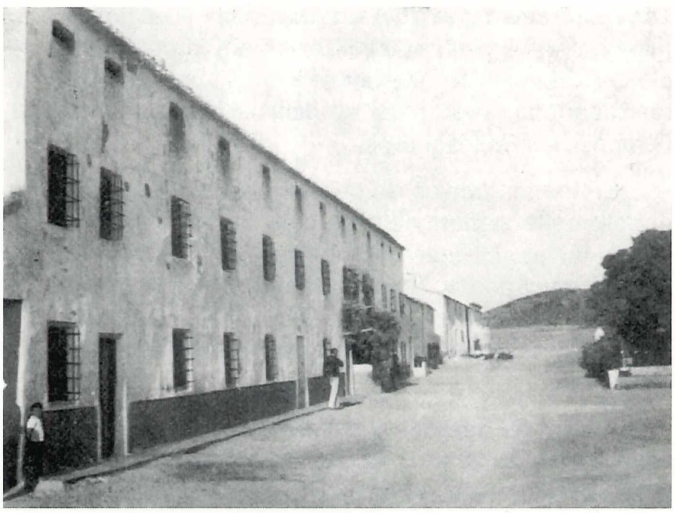

Fig. 10.- La fachada de los Cortijos Nuevos en 1970.



Fig. 12.- Forma más reciente de enjalbegado de una fachada.

gunas dependencias, que ya hemos mencionado (Figs. 10 y 11). Casi todas las ventanas están provistas de un enrejado muy sencillo: dos o tres barras de hierro de poco grosor con un entramado muy elemental, si bien a medida que los núcleos son más modernos o han sufrido transformaciones pueden aparecer otros tipos, como las rejas convexas (Fig. 10). No existen otros matices apreciables, pues el balcón es bastante raro, y cuando lo hay es de hierro, no apareciendo el de madera, que aún pervive como reliquia en algunos pueblos.

Las puertas son también muy escasas, una por vivienda, y oscilan alrededor de los 2 m. de altura por 1,50 de ancho, para permitir el paso de las caballerías. Son adinteladas y tienen un umbral de unos 25 cm. de resalte, que les permite un cierre más ajustado para evitar el frío. Están hechas de gruesas tablas de pino fuertemente claveteadas, y, aparte de ser en muchos casos la única comunicación con el exterior, tienen otra importante función, que es dar luz a la casa-cocina, por lo cual tienen una abertura total en la parte superior o una tercera parte de su anchura, o también una ventanilla con cierre de madera, que corresponde a las puertas más recientes.

A la fachada principal se abren también los porches de los carros y modernamente las cocheras, pero su localización es muy variada. De interés son también los poyos, que tenían una concreta función de monta o apeadero de las caballerías; las baldosas, de piedra, y cemento, más recientemente, «los huertos», con una cierta variedad, desde la simple parra o enredadera hasta los exentos, de mayores proporciones, donde se incluyen árboles, como acacias (fig. 10).

Ya hemos aludido a la pobre decoración de las fachadas, que se limita a una capa de yeso que oculta el aparejo y, a veces, contornea los huecos. El rasgo más destacable en este aspecto es el enlucido o enjalbegado mediante cal, que cada vez tiene mayor proyección sobre los cortijos, pero con una historia muy corta desde su aparición, salvo en las zonas limítrofes con otros municipios provinciales andaluces. Según la categoría de las familias se blanquean los edificios, y en la mayoría de los casos sólo la mitad inferior de la fachada principal (Fig. 12), que frecuentemente se reduce al marco de puertas y ventanas (un rasgo muy murciano) (Fig. 13). Este interesante detalle hay que señalarlo ejemplificado en el pueblo de Vélez Blanco, que posiblemente deba su nombre a este rasgo.

Podemos señalar otros elementos que intervienen en la configuración exterior de los cortijos: los contrafuertes o «paretones», donde el relieve presenta dificultades; las eras, pajares exteriores, pesebres también exteriores, basureros, «leñas» o leñeros, etc., con localización muy difícil de fijar.

En lo referente a las posibles relaciones y semejanzas de la casa rural de esta comarca con los tipos de las zonas limítrofes, hay que hacer constar que el cortijo de esta región está mucho más cerca formalmente de la casa murciana que de los cortijos

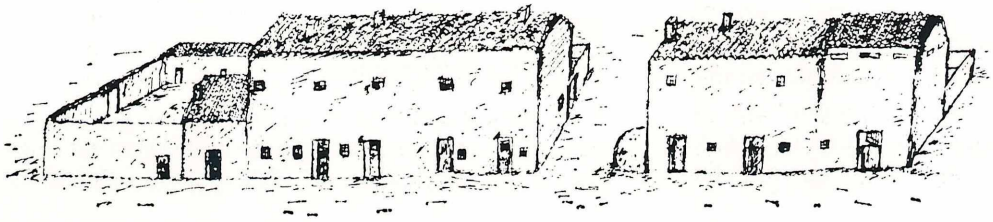

Fig. 11.- Reconstrucción de los Cortijos Nuevos hacia 1920.

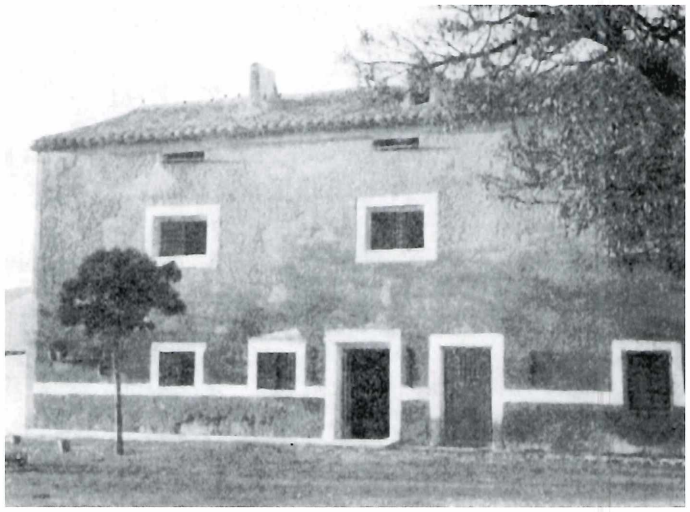

Fig. 13.- Fachada con enlucido que se reduce al marco de las puertas y ventanas. Este es un rasgo muy murciano.

andaluces; a éstos, salvo la aparición del corral interior, ya mencionado, hay muy pocas alusiones, y éstas nada aclaratorias. Mientras que con la vivienda murciana el parecido en todos los aspectos es casi total, sin ninguna divergencia digna de tener en cuenta, Es verdad que toda la comarca, en sus aspectos físicos y humanos, difiere poco de la provincia limítrofe, y siempre ha gravitado hacia Murcia a lo largo de su historia.

MATERIALES

Sin gran variedad, los materiales más comunes en la construcción de las paredes son la piedra y el barro, a los que se añade el yeso, empleado, sobre todo, en las partes exteriores del muro. Tras éstos es frecuente el uso del «tapial», levantado mediante la colocación de un molde de tablas de madera sobre los cimientos de las paredes, que se rellena de tierra más o menos húmeda, mezclada con paja, y finalmente se apisona. A este sistema de construcción se le denomina también «pisón», y se emplea, sobre todo, en las zonas donde la piedra escasea. «Tapia» es la pared que cierra los corrales, sea o no levantada por este sistema.

En tercer lugar, pero con bastante más irregularidad, se utiliza el adobe o «ladrillo» de barro, que se hace de arcilla sin cocer. El uso de este material está confinado casi exclusivamente a las paredes de los palomares, porque permite más fácilmente por su forma regular la apertura de las «piqueras». Por último, se encuentra en algunas zonas un tipo de arcilla blancuzca conocida como «greda», de excelentes posibilidades constructivas cuando se mezcla con algo de yeso, muy usada en paredes secundarias. La piedra más empleada es la caliza, bien extraída de las canteras o bien de las costras calizas de los suelos; a esta última variedad se le denomina «tosca», y es muy utilizada para la construcción de tabiques. Aparte encontramos también cantos rodados o «boliches» de distinto tamaño en la composición de los muros.

En los materiales de cubierta hay casi un monopolio de la madera de pino, bien en forma de maderos, tablas, listones o simples palos, y del yeso, en los «revoltones». En el entramado de la cubierta que sostiene el tejado se emplean cañas, «teas» de pino y sabina, retama, etc., y sobre ellas, la teja árabe común.

Aparte de paredes y cubiertas, en otros detalles constructivos se utiliza el ladrillo cocido en la base de los hornos y hogares, y, en menor escala, en los suelos de las casas. El hierro está reducido a las rejas de las ventanas y a los balcones cuando aparecen. También se emplean losas de piedra en la base de los hornos y, sobre todo, en las «baldosas» o aceras de las fachadas principales. La madera de pino está presente además en las puertas, cierres de las ventanas, escalones de entrada en las habitaciones, en el armazón de las chimeneas, etc. Modernamente se ha introducido el cemento en zócalos, suelos y alzado de los graneros, y en menor cuantía las vigas de hierro.

La consecución de estos materiales, que podemos denominar tradicionales, es relativamente fácil, pues las canteras de caliza y yeso abundan en toda la comarca, así como la «greda», y la madera de pino en las sierras de María y La Puebla de Don Fadrique; además, son frecuentes las tejeras, situadas en las cercanías de las cabezas de municipio.

VI. DISTRIBUCIÓN INTERNA

PRINCIPALES DEPENDENCIAS

La uniformidad general aludida en otros capítulos se basa en una distribución interior de dependencias amplias y oscuras, revocadas con yeso, y, salvo raras excepciones, de destino muy concreto. El rasgo más destacado es la pobreza, tanto en decoración como en ajuares, y la distribución de las habitaciones, que se repite con un mismo patrón en todos los cortijos y aldeas por la escasa diversificación de las explotaciones económicas.

En un intento de ordenación de las dependencias, referido siempre a la categoría de sus funciones, encontramos:

1º. La casa-cocina.

Conocida comúnmente sólo con el nombre de "casa". Es casi siempre la mayor estancia de la vivienda y la habitación de estar por excelencia; se

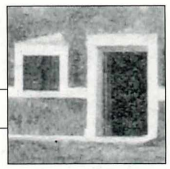

ingresa en ella, desde la fachada principal del cortijo, por medio de una gran puerta, que en la mayoría de los casos es excéntrica para evitar el frío. El rasgo más destacable de su interior es la chimenea, que se sitúa siempre en la parte más profunda y alejada de la puerta de la calle, y puede cubrir, bien toda la anchura de la casa, o bien sólo la parte central, en donde se enciende el fuego. Esta campana puede tener o no cornisa, y bajo su marco se recorta a veces la boca del horno y siempre el «fraile» (Figs. 3 y 4) (hueco semicircular que horada la pared hasta la segunda planta y sirve de conducción del humo).

La casa-cocina es una habitación rectangular y oscura, cuyas únicas posibilidades de luz están reducidas a la puerta exterior y a la chimenea, pues las ventanas son muy raras, y cuando aparecen suelen ser debidas a una modificación posterior. En esta dependencia se realizan todos los quehaceres domésticos, desde la comida diaria hasta la matanza. Éstas son las razones que determinan sus dimensiones, de 5 a 8 m. de longitud y unos 3 m. de anchura. Siempre aparece la despensa, ubicada en el ángulo de las escaleras de acceso a la cámara, muy cerca de la puerta de la calle, y se utiliza para la colocación de la cantarera y alguna tinaja. En otros aspectos accesorios son importantes los armarios, en número y proporciones muy variados, y el piso, que suele ser de yeso, greda o tierra (en las más pobres), y recientemente de cemento o terrazo; presenta una faja de ladrillo o losas en la parte del fuego, y en la opuesta, cantos rodados para evitar el desgaste del paso de las caballerías hacia la cuadra (Fig. 6).

La casa es muy pobre en decoración: sólo un blanqueo de cal sobre el enlucido de yeso de las paredes y los techos; éstos son ondulados por los «revoltones» y tienen siempre agujeros para colgar los cerdos para su descuartizado en las matanzas. El mobiliario es muy escaso, a base de lo estrictamente necesario, como mesas y sillas con asiento de esparto (Figs. 3 y 4).

En estrecha relación con la casa-cocina, y en los cortijos de mayor categoría, no es difícil localizar otra dependencia llamada «cocina», de menores proporciones, que se utiliza para «amasijos», hacer comidas en verano y como fregadero; está más descuidada en todos los aspectos que la «casa» y su ubicación es difícil de determinar.

Las modificaciones de la casa-cocina en su historia han sido frecuentes: desde las campanas de las chimeneas hasta cambios de las escaleras de acceso a la cámara; pero, sobre todo, destaca la aludida construcción de un tabique en su parte más cercana a la puerta exterior, que la aísla de otras habitaciones y exige la apertura de ventanas.

2º. El cuarto.

Así se denomina el dormitorio. Es, de entre todas las dependencias principales, la más difícil de localizar en un lugar común; puede aparecer separado de la casa-cocina por las escaleras de acceso a la cámara lo más frecuente o dentro de aquélla, o incluso en habitaciones contiguas a la cuadra. Es de pequeñas proporciones, siempre tiene ventanas y su decoración también es muy escueta, con enlucido de yeso. Pueden tener despensa cuando el hueco de las escaleras no se aprovecha en la casa. El cuarto solía cobijar, en la mayoría de los casos, a toda la familia, pero recientemente, con la posibilidad de nuevas habitaciones, se han constituido éstas en nuevos dormitorios. Es, con la casa-cocina, la única estancia amueblada: camas y viejas arcas de madera o cofres para guardar la ropa.

3º. La cuadra.

Suele ocupar la parte trasera de la planta general de los cortijos, con dimensiones parecidas a las de la casa-cocina y paralela a ella. La comunicación se efectúa por medio de un gran portal a la casa, que permite el paso de las caballerías; generalmente no tiene acceso exterior por razones de seguridad. En los cortijos con corral también tiene una comunicación con éste. El aspecto interior de la cuadra depende de su función de albergue del ganado de labor; en todas hay pesebres y pajera, que se sitúa casi siempre en los ángulos de las paredes, para permitir mejor la colocación de estacas en el acceso al pajar, que se abre por medio de un pequeño agujero en el techo. Tampoco faltan los poyos, que se destinaban para dormitorio de los muleros, y ventanas para luz y ventilación. Los muros suelen aparecer sin revestimiento alguno, con gran número de estacas para atar las caballerías, y los suelos son de tierra. La cuadra está en trance de total desaparición.

4º. La cámara.

Se sitúa, salvo raras excepciones, sobre la casa-cocina y el cuarto, y se asciende a ella por escaleras que arrancan desde la casa, con un rellano en su ángulo de base y otro en la parte final; los escalones son anchos y poco pronunciados, para permitir mejor el transporte de los granos, hecho a hombros mediante sacos y costales. La caja de las escaleras está formada por dos tabiques que alcanzan el techo, abiertos en la parte del rellano final, frecuentemente sin puertas, que dividen la cámara en dos compartimentos muy parecidos. En aspectos formales encontramos las trojes, variadas en altura y tamaño, en las cuales se distribuyen los granos, le-

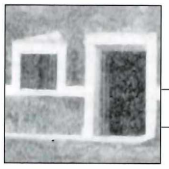

gumbres y otros productos, como harina, patatas, etc. Siempre aparecen ventanas. Una particularidad notable son las «camaricas», habitación que se reserva para productos y utensilios de la matanza.

Pese a algunas transformaciones, esta dependencia conserva aún su función tradicional, si bien reducida a almacén de cereales-pienso y del trigo del consumo anual; pero donde las explotaciones son pequeñas todavía constituye el único almacén del cortijo.

5º. Pajar y palomar.

El resto de la segunda planta está ocupado por el pajar, recinto aislado del resto del edificio, cuya ubicación y disposición depende de la cuadra, a la que comunica por la pajera. Para el almacenaje de la paja se abre al exterior un hueco, muchas veces sin puerta, que puede tener o no escaleras de acceso. En la actualidad la mayor parte de los pajares está cerrados, y, de no haber sido transformados en cámaras, no se utilizan apenas. Otra dependencia destacable es el palomar que, pese a ser una construcción muy afianzada en muchas regiones españolas, incluso en la murciana, en nuestra comarca parece de reciente introducción, como fruto de una mayor diversidad económica. Ocupa comúnmente la tercera planta de los cortijos, siendo muy variados en forma y proporciones; hoy se le asigna especial atención por cierto auge de la colombicultura.

Finalmente, antes de hacer referencia a las dependencias secundarias de los cortijos, generalmente exentas, hay que destacar con bastante importancia las «porchadas» y los graneros.

En las **porchadas o porches de ganado** hay distintas modalidades; en primer lugar pueden aparecer dentro del plano general o fuera de él en los cortijos aislados, mientras que en los cortijos-aldeas ocupan generalmente la parte trasera, separados de la casa y cuadra, o bien en sus extremos. Estos albergues de ganado suelen ser estrechos y alargados y frecuentemente pueden presentar una serie de acotamientos que sirven para apartaderos. No es raro encontrar un segundo piso destinado a pajar, donde se almacena, sobre todo, alfalfa y «orugas» *(Eruca sativa)* (especie de arbusto muy corriente y con buenas posibilidades alimenticias cuando se seca). Junto a la porchada, el corral es una imprescindible dependencia aneja, de paredes medianas en espesor y altura, con funciones bien delimitadas como apartadero en los distintos menesteres de la ganadería.

Debido a la estabulación de parte del rebaño (corderos), esta dependencia ha adquirido gran importancia, que ha repercutido en su aspecto interior: apartaderos, pesebres de yeso, mayor número de ventanas, etc. Las porchadas que se encuentran fuera de los cortijos, cercanas o a distancia de ellos tienen las mismas características y funciones, pero no sirven para la estabulación. Son escasas en número y aparecen, sobre todo, en las cercanías de la provincia de Murcia, desde donde se han proyectado a nuestra zona.

En cuanto al **granero**, queda advertido que se trata de un término y dependencia bastante reciente. Hoy día desempeña, con la porchada, una de las funciones económicas más importantes del cortijo y, desde luego, de pervivencia segura. Su construcción a partir de otras habitaciones o exteriores a los núcleos, cerca de las eras, ya la hemos señalado; en aspectos formales interesa reseñar el uso de materiales industriales, como cemento, vigas de hierro, etc. La expansión y aparición de los graneros es consecuencia de la introducción de nuevas variedades de cereales y su mayor rendimiento.

DEPENDENCIAS SECUNDARIAS Y CONSTRUCCIONES ACCESORIAS

La variedad en estructura, distribución, localización y aspecto constructivo es el rasgo más definitorio; la única uniformidad generalizable es la funcional. La más imprescindible de las dependencias secundarias ha sido el **horno**; consta formalmente de una cúpula semiesférica de escaso diámetro, y está adosado al resto del cortijo con abertura a la casa-cocina. Puede figurar exento, bien fuera del cortijo o dentro de él; en estos dos casos aparece englobado en el «amasador», que contiene dos estancias, una donde está el horno y otra interior, donde se colocan los utensilios de amasar. Frecuentemente hoy se prescinde de él, porque los panaderos de los pueblos reparten el pan por el campo.

Otra dependencia, también generalmente adosada a los extremos de los cortijos, es la **marranera y gallinera**, en la mayoría de los casos van unidas, ocupando la segunda la parte superior. Pueden, no obstante, encontrarse también delante de la fachada principal, y en los cortijos que tienen corral, siempre dentro de él. La pervivencia de esta dependencia se justifica para la manutención de las familias y a veces con algún excedente para mercado, sobre todo en explotaciones de cerdos de cría, y, en menor cuantía, de engorde.

Aparte de éstas encontramos**: conejeras, porches de los carros** (la mayor parte de los cuales han sido transformados en cocheras) y **pajares exteriores,** en la actualidad muy escasos. También es notable un tipo de cerca denominado **corralizas,** construidas en lugares de monte alto mediante la colocación de unos palos hincados en el suelo que se traban con ramas de pino o carrasca, y se desti-

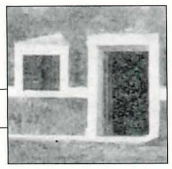

nan a encerradero del ganado durante el verano. Relacionado con la actividad ganadera son también frecuentes las **chozas** de los pastores, construidas en forma de caballete, con un entramado de ramas, que se reviste de paja de centeno («bálago») y se cubren de tierra.

VII. LA VIVIENDA TROGLODITA

Es uno de los pocos lazos que unen nuestra comarca con el resto de Andalucía, bien que tal forma de hábitat se extiende ampliamente hacia Levante. Sin embargo, y en contra de lo que podría pensarse a primera vista por la cercanía a los lugares donde la vivienda troglodita tiene primera importancia (zonas de Baza y Guadix, y aún más, los colindantes municipios de Galera y Huéscar), en esta comarca de la Andalucía nororiental que estudiamos el hábitat rural en cuevas no alcanza gran notoriedad.

Dichas viviendas son poco numerosas y muy localizadas, debido, sobre todo, a que nuestra región es eminentemente rural y la cueva tiene, en la mayoría de los casos, una proyección «urbana». Otra causa a este respecto es que se trata de una comarca bastante llana, con pocos accidentes orográficos, y cuando éstos aparecen son frecuentemente cerros de roquedo duro, que no permiten su excavado en cornisa; por último, hay que contar con la fuerte personalidad que irradia la casa murciana desde las zonas vecinas, que ha prevalecido sobre el trogloditismo.

Por todo esto, la vivienda troglodita queda circunscrita a zonas muy determinadas y ligada siempre a un carácter extremadamente pobre de las explotaciones agrarias y de las familias que las habitan, y aun así, cuando hay otras posibilidades de residencia, se evita vivir en ellas.

Según su funcionalidad, encontramos dos tipos de cuevas: la vivienda y el albergue de ganado.

LA CUEVA COMO VIVIENDA

No se trata precisamente del tipo de cueva andaluza, más o menos conocida a través de la literatura y del folklore. La vivienda troglodita de nuestra región sólo tiene en común con las vecinas lo referente a sus aspectos constructivos, pues en lo demás, y a grandes rasgos, es su antítesis. No se blanquean las fachadas apenas, los interiores no tienen detalle decorativo alguno ni mobiliario y, además, son poco confortables en todos los aspectos.

La localización de las cuevas habitables está bastante definida, concretándose su aparición masiva en el término de Orce. Siguen más o menos de cerca las márgenes izquierda y, sobre todo, derecha de la rambla del Salar, que arranca desde la aldea de Cañadas de Cañepla (María); pero todavía son muy escasas hasta llegar a Venta de Micena, donde su difusión es ya notable, y desde aquí hasta Fuente Nueva y Orce. En el resto de la comarca su presencia es más rara y están muy localizadas. En los pueblos tampoco se registra un número importante, salvo en Orce y, en mucho menor grado, en Topares.

La vivienda troglodita se abre siempre en las laderas de los cerros y lomas mediante un «destierro» o desmonte que posibilita una explanada de bastante anchura, que termina en terraplén. Están situadas cerca de las propiedades de la familia que las habita y apartadas de los caminos, con los que comunican muchas veces por sendas, que modernamente pueden haberse ampliado para permitir el paso de tractores y coches. Pero su situación, claro está, depende sobre todo del relieve y que éste reúna las características necesarias para su apertura. La orientación no difiere generalmente de la estudiada en los cortijos, y la mayor parte de las cuevas abren sus fachadas al sur y sureste. Para el suministro de agua se busca una aproximación a las ramblas y pozos para el servicio de los animales, y el agua potable, como ocurre con el resto de los núcleos, es llevado "en cargas" por medio de cántaros que se vierten en tinajas y otros recipientes.

En otras consideraciones, tales como origen y actual conmoración, encontramos los mismos problemas que en los cortijos ya estudiados. De todas formas, hay que tener en cuenta que la permanencia de las familias en las cuevas es y ha sido menos eventual, por tratarse de pequeñas y pobres explotaciones agrarias. La pervivencia de este tipo de hábitat tiene también pocas posibilidades de futuro, pues son viviendas cada vez más impopulares, que a la más mínima posibilidad de mudanza se abandonan.

a) Estructura y alzado.

Destaca en estructura y planos su complejidad, al estar condicionados por el relieve, las necesidades funcionales, la categoría de las explotaciones y, por último, la ausencia de una planficación previa. La parte anterior de la cueva está, por lo general, dedicada a las principales dependencias, que se ordenan en un primer cuerpo longitudinal; el resto de las habitaciones se sitúa en profundidad, con escasas posibilidades de precisar una distribución generalizada. No obstante, los planos de las cuevas tienen corrientemente una forma más o menos cruciforme, que se acentúa por la explanada exterior, y con frecuencia se busca una correlación de las estancias (Fig. 14). Puede haberlas con alguna superposición en alzado, dando lugar a una segunda planta; este hecho es más bien excepcional y se limita a compartimentos secundarios, ya que plantea pro-

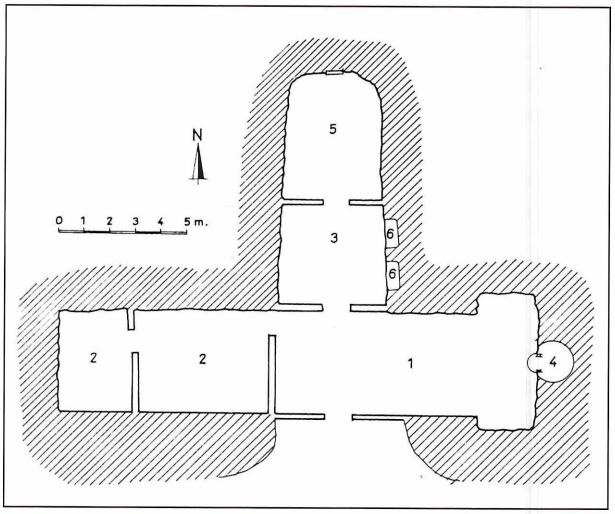

Fig. 14.- Plano cruciforme de una cueva con las dependencias correlativas (cueva de Felipe, Orce). 1, casa-cocina; 2, cuarto; 3, cuadra; 4, horno; 5, pajar; 6, pesebres.

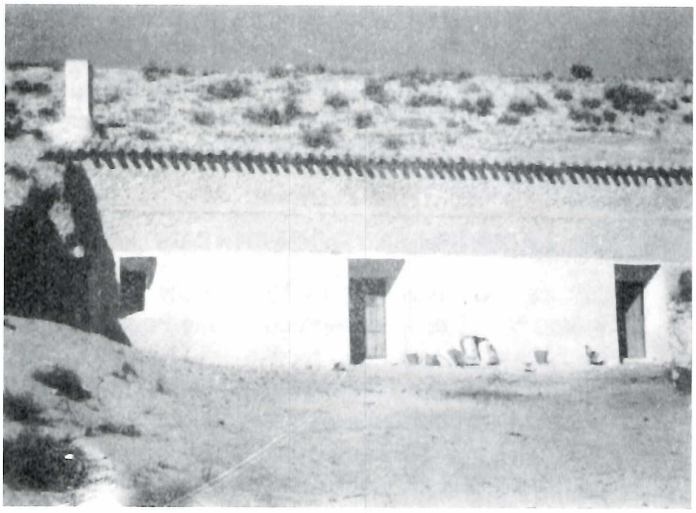

Fig. 15.- Fachada de cueva con tejas árabes terminando en alero, para evitar el desgaste de las lluvias.

blemas de resistencia que no pueden resolver las precarias técnicas constructivas.

La fachada se abre siempre en el desmonte y se recorta en los extremos por los perfiles que resultan del excavado. Su edificación se lleva a cabo mediante la construcción de una delgada pared exterior, a base de piedra y yeso, que permite el mejor sostenimiento del talud de tierra y proporciona muchas más facilidades para la apertura de huecos. Pero no es raro encontrar también las fachadas con un simple revestimiento de yeso, sin pared exterior alguna. El número de ventanas es escaso, pero las que existen, de buenas proporciones para dar luz y ventilación. En su construcción siempre se revocan con yeso, para evitar que la tierra pueda desprenderse. Lo mismo ocurre con el hueco de los portales, que tienen grandes dimensiones (alrededor de los dos metros de altura por uno y medio de ancho). En este aspecto hay una importante diferencia respecto al cortijo: tanto la casa-cocina como la cuadra tienen comunicación independiente con el exterior, para evitar derrames del agua de lluvia; los consabidos poyos, baldosas, etc.; pero faltan con frecuencia los «huertos». El blanqueo es poco común y a lo sumo se limita a la mitad inferior de la fachada, a los marcos de ventanas y puertas, como en los cortijos. Las chimeneas son rectangulares, bastante altas y estrechas, para evitar que se introduzca el polvo y tierra de los remolinos y permitir mejor la salida del humo. Tampoco se blanquean, en agudo contraste con la tradicional cueva andaluza (Fig. 15).

b) Distribución interior.

L*as* principales dependencias se sitúan comúnmente en sentido longitudinal, ocupando casi siempre el centro la casa-cocina, y a la derecha de ésta, la cuadra, y a la izquierda, el cuarto. Son las tres habitaciones imprescindibles, con las características ya vistas en el cortijo. La única particularidad señalable es que son poco regulares en forma y proporciones, por la ausencia de planificación: y además faltan algunos compartimentos en su interior, bien por no existir dependencias en altura (por eso no aparece la pajera ni la despensa), y, sobre todo, por las posibilidades de apertura de otras pequeñas habitaciones.

La casa-cocina sigue siendo la gran estancia que ya conocemos en los cortijos, con los mismos elementos, armarios, cornisas y campanas en la chimenea, y ladrillos o losas en la base del hogar. La tan aireada decoración, a base de objetos de cobre, cerámica, etc., brilla por su ausencia, limitándose a vasos y platos colocados en hilera sobre la cornisa, y los muebles más imprescindibles. Casi todas las paredes aparecen sin revestimiento de yeso y están blanqueadas con cal.

Las restantes dependencias guardan entre sí un cierto orden y se distribuyen en profundidad, pero muchas no tienen un cometido concreto. Así, los «cuartos» que pueden utilizarse como dormitorio o en otros menesteres al faltar la cámara y el pajar. Esta compartimentación interior puede llegar a veces a crear verdaderos laberintos, consecuencia tal vez de alguna diversificación económica, como ha ocurrido con el cultivo del champiñón (Fig. 16). Las dependencias secundarias, salvo el horno, son exteriores. Pueden ubicarse en los salientes que enmarcan la fachada o cercanos a ella; la marranera y la gallinera no aparecen superpuestas por las dificultades de construcción.

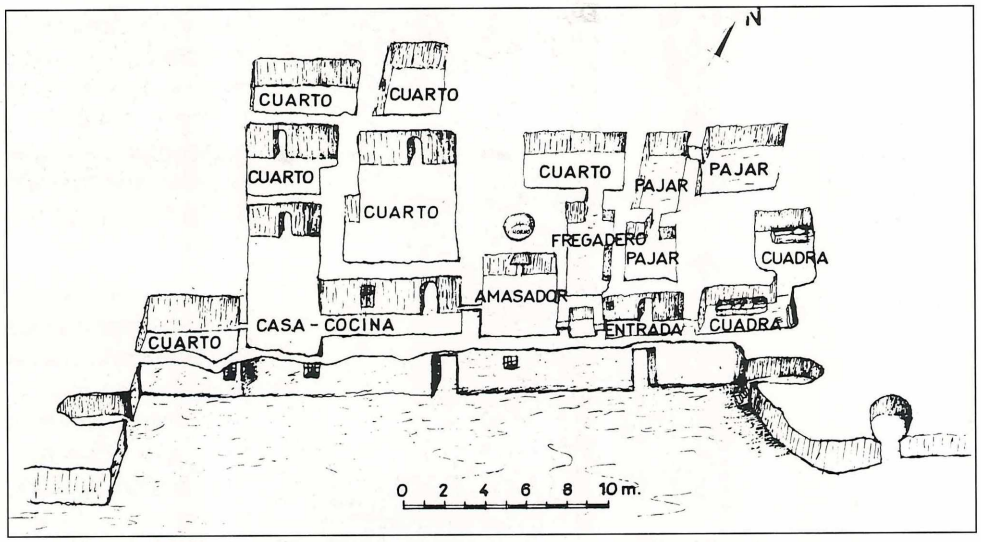

Fig. 16.- Cueva laberinto, donde muchas habitaciones no tienen una función concreta. (Canalizo ancho. Venta de Micena, Orce).

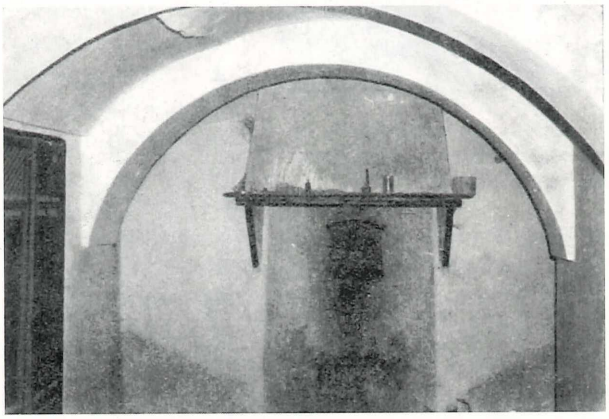

Fig. 17.- Sistema de cubierta en cueva denominado "cimbrado".

c) Aspectos constructivos y materiales.

En lo referente a aspectos constructivos y materiales, ya hemos aludido a la fachada. En el interior podemos encontrar tabiques de piedra y yeso; cuando no aparecen éstos, la separación entre habitaciones está realizada por machones de tierra de un metro de espesor. La campana se construye de yeso (con un marco de madera que posibilita la cornisa), y la parte del fuego y el "fraile" se revisten también de yeso en todo el tiro de la chimenea hasta el exterior. Los muros se revocan en pocas ocasiones, a no ser que el material donde están excavados sea poco resistente.

En el sistema de cubierta hay dos tipos únicos: en primer lugar, la bóveda tradicional, de medio cañón, vaciada sobre el mismo terreno, que en la mayoría de las cuevas se deja sin recubrir de material alguno; y el «cimbrado», que es el mismo tipo de bóveda, a la que se añaden una especie de cinchas de yeso o cemento para darle más consistencia, y en algunas ocasiones están recorridas por maderos (Fig. 17). En el caso de una segunda planta la techumbre se sostiene por el sistema mencionado de «revoltones».

Los materiales son prácticamente los mismos que los utilizados en las restantes edificaciones: madera de pino y rejas de hierro en puertas y ventanas, losas de piedra o ladrillo en el horno y tejas árabes en caso de que exista parte de tejado. Se da por descontada la roca margosa o calizo-margosa, en cuyo seno, de relativa poca dureza, se practica la excavación.

LA CUEVA COMO ALBERGUE DE GANADO

Su presencia es frecuente en toda la región, y por ello su localización concreta es difícil. Este tipo de cueva está destinado a servir de encerradero de ganado lanar y cabrío, y, en mucha menor escala, puede utilizarse como cuadra o marranera. A pesar de cierta uniformidad en aspectos constructivos y distribución, encontramos tres modalidades destacables:

a) Una cueva con amplio corral, que frecuentemente encierra dentro una dependencia para el pastor, y siempre la porchada, que es el principal compartimento y la razón de ser de toda la cueva. En el corral se encuentra la única comunicación con el exterior. La vivienda se limita a una pequeña habitación con hogar en donde puede residir estacionalmente el pastor.

b) La cueva que sólo sirve de encerradero de ganado, con exclusión de la vivienda. Tiene también corral, pero mucho más pequeño (cuatro metros, aproximadamente, de longitud, por dos de anchura), al que faltan las paredes transversales, pues se aprovechan los perfiles del terreno que resultan del excavado; este corral se utiliza como apartadero (Fig 18).

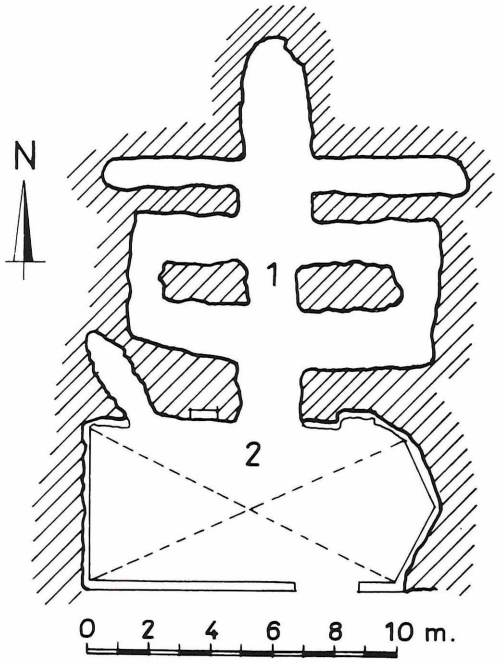

Fig. 18. Plano de cueva que sólo sirve para encerradero de ganado. (Clavijo, Vélez Blanco). 1, porchada; 2, corral.

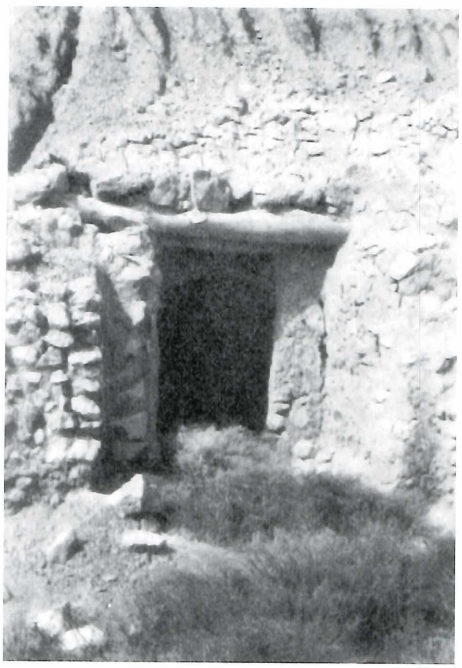

Fig. 19.- Portal de una cueva albergue de ganado: el dintel, de gruesos troncos de pino, le confiere un aspecto primitivo.

c) Por último, la cueva practicada en roca dura; es de menores proporciones y se emplea como cuadra y marranera en cortijos que necesitan más espacio cubierto y tienen posibilidades de abrirlas. Son poco frecuentes.

El primer tipo que hemos reseñado es el de mayor importancia y el único que tiene personalidad propia; se encuentra en la mayor parte de los casos aislado de los núcleos, y como complemento de sus instalaciones. El resto de las cuevas son con frecuencia dependencias que se incluyen en los cortijos o están cercanas a ellos.

En general, tanto un tipo de cueva como otro tienen una distribución muy parecida: un brazo más o menos rectangular en profundidad de buenas proporciones al que se abren otros compartimentos menores, que a veces se cierran por tabiques y puertas, y se destinan a apartaderos. Son muy irregulares en forma y medidas y dependen de la categoría de las explotaciones ganaderas.

Los aspectos constructivos son los ya vistos en la cueva-vivienda, en todo lo referente al primer tipo mencionado. Ahora bien, cuando la cueva no incluye en su interior vivienda y su función única es la de encerradero de ganado, tiene por entrada una tosca pared de poca altura (unos dos metros), en donde se abre el portal y alguna ventana con un dintel de gruesos troncos de pino, que les confiere un aspecto prehistórico (Fig. 19). El sistema de techumbre es el ya estudiado, de bóveda de medio cañón y «cimbrado». No se blanquean ni interior ni exteriormente. Estos tipos de encerradero de ganado en cuevas son muy frecuentes en el término municipal de Vélez Blanco, sobre todo en la parte limítrofe con Murcia, en donde su construcción está favorecida por un relieve muy diseccionado por las ramblas; en el resto de la comarca su localización es más difícil y son escasos en número, abundando la cueva con vivienda incluida. En la actualidad, con el régimen de estabulación de la ganadería, las funciones de este tipo de cuevas casi han desaparecido y sólo se utilizan muy estacionalmente las que tienen vivienda.

BIBLIOGRAFÍA

BIROT, P. y SOLÉ, L. «Recherches sur la morphologie du Sud-Est de l'Espagne». *Rev. Géogr. Pyr. et Sud-Ouest,* tomo XXX (1959), fasc. 3, pp. 209-284.

BOSQUE MAUREL, J. "El clima de Granada", *Est. Geogr.* (1957), p. 457-482.

BOSQUE MAUREL, J. *Geografía urbana de Granada.* Zaragoza, Inst. Elcano, 1962, 313 págs.

CASAS TORRES, J. M. La *vivienda y los núcleos de población rurales de la Huerta de Valencia.* Madrid, Instituto Elcano, 1944, 328 pp.

HIGUERAS ARNAL, A. *El alto Guadalquivir.* Zaragoza, Instituto Elcano, 1962, 186 págs.

LÓPEZ GÓMEZ, A. "La casa rural y los pueblos en la serranía de Atienza", *Estudios Geográficos,* núm. 104 (1966), págs. 349-431.

PÉREZ PUCHAL, P. "La casa popular de Peníscola (Castellón)". *Saitabi*, Valencia, Facultad de Filosofía y letras, pp. 199-209.

ROSELLÓ VERGER, V. M. *Mallorca, el Sur y el Sureste.* Palma de Mallorca, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, *1964,* 553 p, figs. "La casa rural", págs. 358-381

TERÁN, M. de. "Programa para el estudio del hábitat rural", *Estudios Geográficos,* núm. 27 (1947), págs. 418-424..

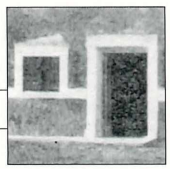

APÉNDICE

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL DE LOS MUNICIPIOS

	HABITANTES							
	1857	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960
Orce (324,38 Km^2)	2.813	4.113	4.180	4.123	3.960	4.144	4.445	3.875
Puebla de Don Fadrique (516,95 Km^2)	6.531	7.420	7.586	7.887	7.797	7.142	8.058	6.681
Vélez-Blanco (440,21 Km^2)	6.780	6.825	7.634	7.566	6.207	6.335	6.966	6.001
María (221,37 Km^2)	3.273	3.383	3.544	3.336	2.916	2.628	2.769	2.507

POBLACIÓN TOTAL DE LA COMARCA (1.503 KM^2)

	1857	1900	1930	1960
Habitantes	18.347	21.741	20.880	18.9964
Densidad (por Km^2)	12,21	14,46	13,89	12,61

EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS MÁS IMPORTANTES

	HABITANTES			
	1857	1900	1930	1960
Orce	2.040	2.633	2.286	2.824
Fuente Nueva	226	630	580	495
Venta de Micena	153	251	345	461
Puebla de Don Fadrique	4.093	4.707	4.858	3.771
Almaciles	600	1.001	982	1.097
Vélez-Blanco	3.061	2.689	1.919	2.060
Topares	620	504	524	619
María	2.234	2.305	1.801	1.480
Cañadas de Cañepla	138	212	254	515

POBLACIÓN CONCENTRADA E ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN

	HABITANTES		ÍNDICE POR 100
	P. Total	P. Concentrada	
1900:			
Orce:	4.113	3.514	85.4
Puebla Don Fadrique	7.420	3.514	78.9
Vélez-Blanco	6.825	3.646	53.4
María	3.383	2.517	73.8
1930:			
Orce	3.960	3.510	81.1
Puebla Don Fadrique	7.797	7.138	91.5
Vélez-Blanco	6.207	2.443	39.3
María	2.916	2.052	70.4
1960:			
Orce	3.875	3.227	83.2
Puebla Don Fadrique	6.681	5.249	75.5
Vélez-Blanco	6.001	3.035	50.5
María	2.507	1.675	66.8

ÍNDICE DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (BASE 100 EN 1857)

	HABITANTES		Índices	HABITANTES		Índices
	1857	1900	Por 100	1900	1960	Por 100
Orce	2.813	4.113	145,21	4.113	3.875	94,21
Puebla Don Fadrique	6.531	7.420	113,76	7.420	6.681	90,04
Vélez-Blanco	6.780	6.825	100,06	6.825	6.001	87,93
María	3.223	3.383	104,96	3.383	2.507	73,82








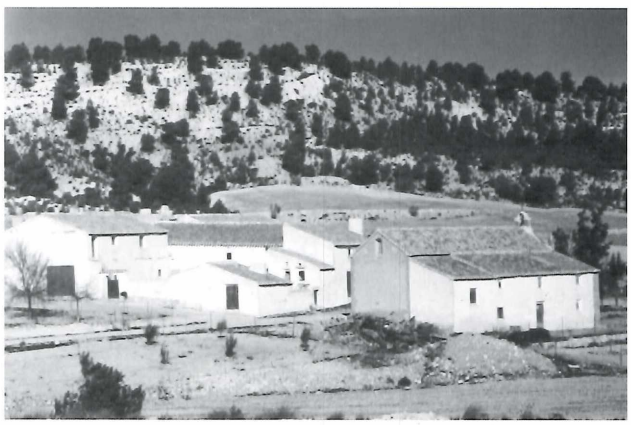

Aspecto reciente de algunos cortijos de la zona. De izda a dcha y de arriba-abajo: Cañadas de Cañepla, Barrionuevo, Bugéjar, Rambla Mayor, Hoya del Carrascal, pie de Sierra de María, Taibena y Guadalupe.

REVISTA VELEZANA. Vélez Rubio (Almería). Nº 21, 2002, p. 95-98

APUNTES DE TOPONIMIA PRERROMANA EN LAS TIERRAS DE LA COMARCA VELEZANA

Ferrán TORRA PORTELL
Filólogo

Algo más de una década es el tiempo que llevo visitando la comarca velezana y, durante este tiempo, los argumentos sobre la existencia de una cultura prerromana[1] bien definida y localizada han sido nulos. Está claro que la pervivencia del hombre en la Comarca se pierde a lo largo de nuestra memoria histórica, pero mi intención es conseguir dibujar al hombre velezano antes de la llegada de los romanos. Sería este hombre un íbero, o quizás sería descendiente de las incursiones púnicas; o, por otro lado, sería el resto arrinconado de la civilización Tartesa tras su inapelable destrucción. Bien seguro que, de ser alguno de ellos, no llegaré a esa conclusión por los restos arqueológicos hallados, pues, no es por falta de ganas, pero lo que se ha encontrado hasta ahora poco puede aportar a definir que cultura podía regir al hombre velezano en época prerromana.

Pues bien, ya que desde esta perspectiva poco más se puede decir, yo he recurrido a la toponimia para sustentar el origen cultural ibérico del hombre velezano. Pero cuidado, no hay que caer en el error de pensar que era de esperar que fuera así, hombre ibérico, por el simple hecho que la zona de la Bastetania encaja geográficamente en la extensión que comúnmente se denomina como ibérica, sino que hay que aportar pruebas que sustenten esta génesis. El hombre ibérico era una amalgama entre la cultura autóctona e influencias venidas del oriente del mediterráneo y, por tanto, un bastetano que estuvo influenciado por púnicos y tartesos, poco le asemejaría con un Ilergeta (Lleida), el cuál tuvo, a buen seguro, contactos con vascones y celtíberos.

La comarca velezana se encuentra en la zona de intersección entre la cultura Tartesa e Ibérica, la llamada Bastetania, que, junto a los Oretanos, formaban los íberos meridionales. Por tanto, no basta con decir ibérico, porque aunque se habla de una lengua ibérica, los íberos meridionales disponían de un alfabeto que, la mayoría de sus signos, tenían semblanza con la epigrafía Tartesa, y, a su vez, diferencias con la grafía de los íberos levantinos.

Los estudios de toponimia suelen ser un buen complemento para la arqueología, e incluso muchas veces es la toponimia la que suele abonar el terreno para excavaciones con posibilidades de hallar restos de alguna cultura. Los topónimos suelen ser algo más que un nombre de lugar; en ellos se fosilizan muchos rasgos y detalles lingüísticos de una cultura que, una vez descifrados, nos llevan de regreso a ellos por muchos siglos que hayan transcurrido.



Epigrafía ibérica en piedra.

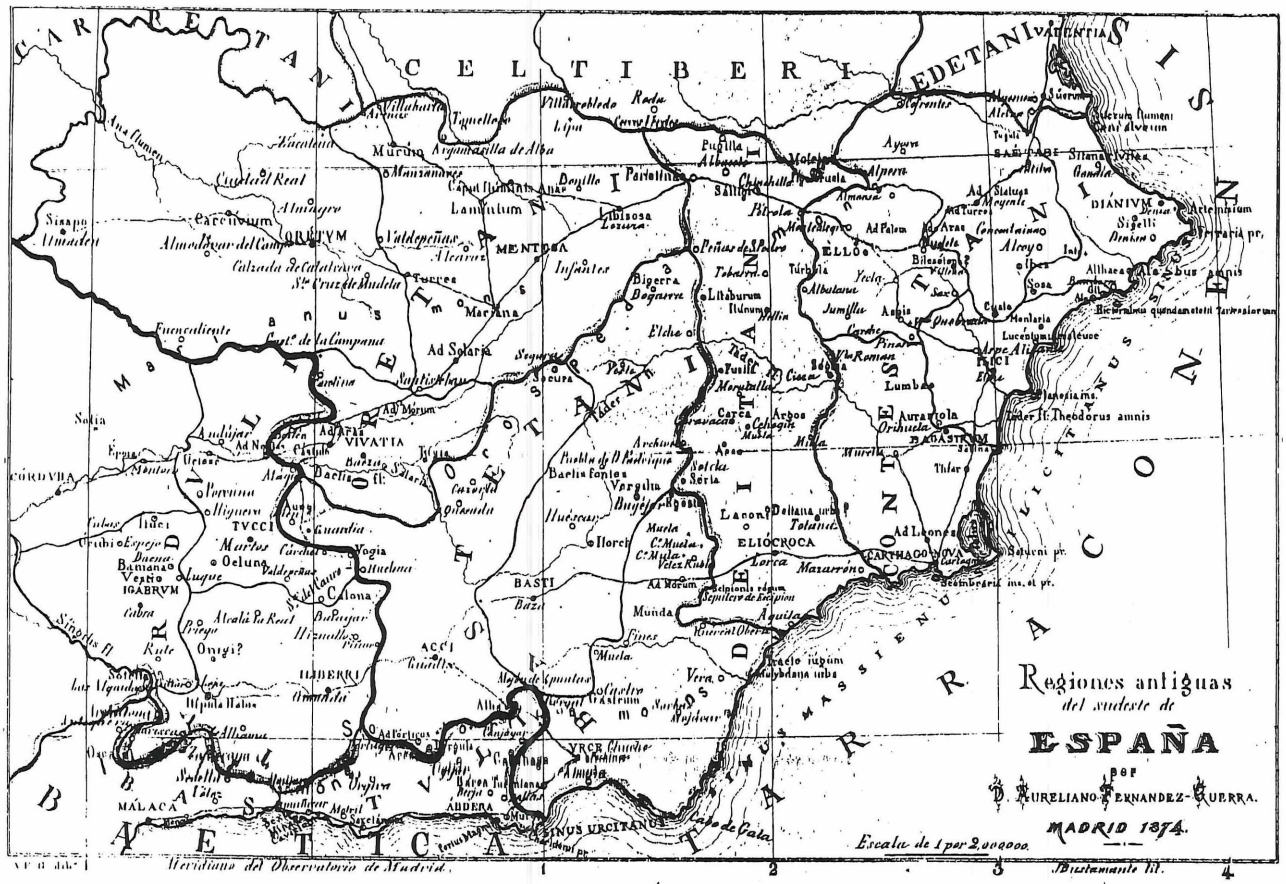

Llegado el caso de hablar de la comarca velezana, el inventario toponímico se encuentra nutrido de un alto porcentaje de nombres de origen árabe como *Rambla de los Alcolea* (ALCOLEA < ár.qulaila "el castillo", topónimo ubicado en el término de Vélez Rubio próximo al cerro de Tonosa); *Cerro de la Alquería, Alquería de Abajo,* de V. Rubio, *o Cuerda de la Alquería,* en V. Blanco (ALQUERÍA < ar. qarya "Aldea"); Las Atalayas (ATALAYA < ár.talayi, plural de talica, "centinela"), aunque los topónimos de origen latino tampoco son escasos: *Cerro de las Ánimas,* en Vélez Rubio (ANIMA < Lat. Anima, "aire, aliento"); La Alfesta, en V. Rubio (< Lat. Infestus, "levantado, hostil", no en vano el terreno con el nombre así conocido responde perfectamente a estas características); o topónimos mozárabes como *Canete* (<Lat. Canna, "Caña"); *Rambla Caramel* (CARAMEL < Lat. Calametula, "pequeño lugar de cañas").

Estos topónimos tienen la ventaja que están escritos en una lengua la cuál se ha conservado a través de la tradición escrita. El latín y el árabe en general han sido vehículos de propagación de saber, gracias a la escritura, pero el ibérico, tanto levantino como meridional, sólo lo podemos hallar en escasos retales de plomo o pequeños fragmentos de lápidas de piedra, con el agravante que, aunque se ha descifrado su alfabeto, todavía hoy día desconocemos cuál es su significado.

Teniendo en cuenta esta dificultad, hasta la fecha de hoy he podido recopilar cuatro topónimos de origen prerromano, los cuáles, y aunque parezca imposible, nos dirán mucho sobre la génesis de los hombres y mujeres que vivían en la Comarca antes de la llegada de los romanos; estos topónimos son *El Barranco de ARTESA, Los ATOCHARES, El CHAPARRAL, La CARRASCA.*

"ARTESA, BARRANCO DE LA CAÑADA"

Nombre con el que denomina a este accidente situado al Oeste de El Saltador y que desemboca en la Rambla de los Cabreras, dentro del término Municipal de Vélez Rubio. Constituido por un sufijo –***esa***, que forma una larga serie de nombres de lugar prerromanos en el dominio lingüístico catalán, como

1 El concepto prerromano hace referencia a aquellas culturas peninsulares que existían antes de la llegada de los romanos en su intento de conquista. A modo de ejemplo tenemos la ibérica, que se desarrollaba a lo largo del mediterráneo, o Astures, Cántabros y Vascones en norte peninsular.

2 Joan Coromines, *Onomasticón Cataloniae*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1994, T. II.



Olesa de Montserrat, Manresa, Albesa, Montesa, Artesa de Segre, Artesa de Lleida, y, por otra parte, por la raíz ***Art-*** que, según el etimólogo Joan Coromines en su obra toponímica *Onomasticón Cataloniae*[2] (1994), nos emplaza a entender esta raíz como de origen prerromano, al descartar una posible raíz árabe *'árd* que sonaba *art* en árabe vulgar hispánico.

Por otra parte, no cabe pasar por alto, y siempre que se trata toponimia prerromana suele pasar, el nombre vasco *artesi,* "grieta, hendidura, agujero", y bien mirado topónimos con la misma raíz del nombre que aquí se trata, como *Artana* (Plana de Castelló), *Arties* (importante villa aranesa), o *Artesa de Segre* (Lleida), denominan lugares que se caracterizan por este rasgo de "grieta" que ofrece el vasco *artesi.* Así, *Artana* se sitúa dentro de la zona alta y montañosa de la Plana de Castelló; *Arties* se encuentra a la salida del valle del río *Valarties* afluente del Garona; y *Artesa de Segre* coincide con una gran hondonada abierta sobre el río Segre entre las sierras de Montsonís y Salgar.

Nuestro *Barranco de la Cañada de Artesa*, además de ser una tautología[3], está situado en una zona geográfica bastante accidentada y abrupta que defiende muy bien el uso de dicho topónimo; sólo cuando para los pobladores venideros (romanos, musulmanes) la palabra artesa dejó de tener el significado que tenía para los íberos, añadieron el topónimo barranco, pues, si no lo hacían así, para ellos Artesa era sólo el nombre de un lugar y no un nombre que designaba una región de grietas y hondonadas.

ETIMOLOGÍA. Aunque *a priori* pudiera parecer que nuestro topónimo nace de una derivación del nombre vasco *artesi*, no es en ningún modo creíble. Es verdad que la lengua vasca tuvo un ámbito de influencia lingüístico que abarcaba mucho más territorio de lo que comprende en la actualidad; así, la comarca de la Segarra (Lleida) toma su nombre del vasco sagar, "manzana"; en ella está Sanaüja <*Sanigoia, del vasco zani, "vigilante", y goia, "alto"; en la costa de Girona está el pueblo de *Tossa,* que procede de Iturissa, que contiene el vasco Itur, "fuente"[4]. Pero esto no implica que el vasco llegara a tierras tan meridionales como la Bastetania, donde se encuentra la comarca velezana. Por tanto el hecho que nos encontremos tan al sur un nombre como *artesa,* que nos hace pensar en el vasco *artesi* no hace otra cosa que conducirnos hacia la vieja hipótesis que detalla que el actual vasco es la superviviente de una lengua proto-vasca que estuvo emparentada con el ibérico, hipótesis que después de varios estudios de comparativa entre ambas no está muy aceptada en los círculos lingüísticos, pero quizás el problema haya sido en creer en la existencia de una semblanza entre el proto-vasco y el ibérico, omitiendo quizás pensar en que el proto-vasco y el ibérico se entroncaran con una lengua común (a la que yo llamo Proto-Ibérico), estando ésta emparentada con alguna lengua camita; porque, si existe la corriente de opinión que sustenta que el vascuence, es de procedencia africana y presenta significativas coincidencias con las lenguas camíticas (beréber, copto, cusita y sudanés), y precisamente el ibérico se la considera una lengua descendiente de lenguas camitas; no es descabellado creer en un primitivo proto-Ibérico peninsular descendiente de una variante camita que cruzó el estrecho extendiéndose por nuestro Sur y Levante llegando hasta el Norte, quedando bloqueada su expansión hacia el interior peninsular por el freno de las lenguas de los pueblos Indoeuropeos venidos de centroeuropa.

"ATOCHARES, LOS"

Nombre al que se da a la extensión de terrenos claros fronterizos en término municipal de Vélez Rubio con el municipio de Chirivel, más concretamente en la vertiente del Maimón en dirección Oeste por la antigua carretera nacional, próxima a la cortijada de los Navarros.

ETIMOLOGIA. En el *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*[4], Joan Coromines define Atocha, "esparto", documentado ya en 1202. Deriva del mozárabe (táuèa), procedente al parecer de una palabra hispánica prerromana *TAUTIA, que ha dado varias formas gallego-portuguesas (touça), leonesas y aragonesas (toza), con el significado de "mata, matorral".

Por otro lado el equivalente de atocha en latín era spartum, y éste, del griego spártos, "especie de retama empleada para trenzar cuerdas". Queda claro que nuestro topónimo no procede ni del latín ni del griego, y el hecho de que esté extendido en todas las lenguas neolatinas peninsulares implica que estaba latente en todo el sustrato peninsular de forma que denota su origen prerromano.

La forma mozárabe (táuèa) es la única que ha generado y solidificado en los ejemplos actuales la <ch>, mientras que en las otras formas expuestas como la leonesa o la aragonesa aparece en su lugar la interdental sorda /q/.

3 En lingüística, repetición del mismo nombre que acompaña, por ejemplo decir El Valle de Arán, es hacer una tautología porque en vasco Arán significa valle, por tanto estamos diciendo el valle del valle.

4 Joan Coromines, *Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana.* Madrid, Gredos, 1990.

"CHAPARRAL, EL"

Así se denomina a la extensión situada al noreste de la Solana de Fuente Grande. Extensión que comparten tanto el término de Vélez Rubio como Vélez Blanco.

ETIMOLOGIA. Proviene de Chaparro: "mata de encina o roble", constituido por muchas ramas y poca altura. Según Joan Coromines en su *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (1990), expone su origen prerromano, emparentado con el vasco dialectal TXAPAR(RA), diminutivo de zaphar(ra), "matorral, seto". Pero también existen parentescos con el vasco roncalés (dialecto vasco del valle del Roncal, Navarra, junto al límite de Huesca), txapar, "roble pequeño"; o con el vasco bajo navarro (Navarra francesa), txaparro, "mata de encina o roble", variante de *xapar, que es el diminutivo regular del vasco bajo navarro sapar, con artículo saparra "matorral"; o en labortano (dialecto hablado en la zona costeña del país Vasco francés), zaphar, "seto".

Una vez más queda explícito la relación del vasco con el íbero, y no por dominio lingüístico del primero en una zona tan meridional como Almería, sino por un entroncamiento memorial entre ambos, siendo este vasco el superviviente del mencionado milenario prot-ibérico, no sin sus evoluciones fonológicas, fonéticas y sintácticas.

"CARRASCA, La" > Municipio de Vélez Rubio

"CARRASCA, Sierra la" > Municipio de Vélez Rubio

"CARRASQUILLA, La" > Municipio de Vélez Rubio

"CARRASCAS, Lomas las" > Municipio de Vélez Blanco.

Todas ellas denominan zonas en las que tienen por motivo el género pequeño de encina, por otro lado es un tipo de arbusto muy extendido a lo largo del mediterráneo a lo que se refiere a este género de encina.

ETIMOLOGIA. En el *Diccionario de la Real Academia* (1992) se define su etimología como derivada de una raíz prerromana Kar-, y define *Carrasca* como encina, generalmente pequeña o mata de ella.

En el *Breve* (1990) de J. Coromines, apunta que aparece ya documentado en 1395, y la define como encina generalmente pequeña. Añade que es vocablo común a las tres lenguas romance (Catalán, Gallego y Castellano), derivado de una raíz prerromana Karr-, a la cuál pertenece también el bereber AKARRU+, el catalán y el occitano Garric.

Llegados a este punto, cabe prestar atención en el bereber AKARRU+, vocablo que mantiene la misma raíz que la palabra Carrasca, dato bastante significativo si no olvidamos que anteriormente he apuntado la posibilidad de que el hipotético proto-ibérico que bautizado sería descendiente de una lengua camita, y no pasemos por alto que el bereber es una de ellas; el proto-ibérico al mismo tiempo daría cabida a la hipótesis del origen camita tanto del vasco (o prot-vasco) como del íbero.

En conclusión, el hecho de la pervivencia de un léxico prerromano, y que no descarto descubrir más, en la comarca velezana garantiza la existencia de una cultura prerromana enmarcada en el mundo ibérico, tal como he argumentado y, a la vez, da esperanza para que algún día la arqueología llegue a localizar un núcleo ibérico rico y denso en hallazgos; sólo entonces, y quizás entonces, podremos empezar a creer que los íberos no pasaron de puntillas por las tierras de la comarca velezana.



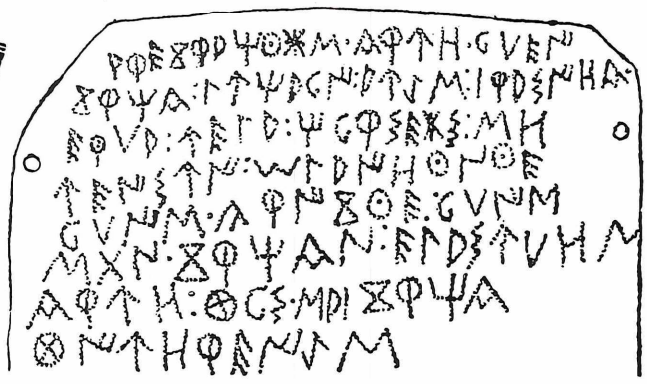

Decoración floral y zoomorfa de un vaso de cerámica ibérica del sudeste. A la derecha, epigrafía ibérica.

IMPRESIONES HUMANAS DE VIAJEROS CIENTÍFICOS A SU PASO POR LOS VÉLEZ EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Selección, comentarios y notas de José Domingo LENTISCO PUCHE

Del conjunto de investigadores y científicos que han visitado la Comarca para sus estudios, algunos nos han legado por escrito sus impresiones personales sobre distintos aspectos de la vida social, las comunicaciones, las instalaciones de alojamientos, los recursos o las costumbres de los naturales. Posteriormente, en el trabajo de redacción de sus investigaciones y mezcladas con sus observaciones científicas, han dejado constancia de varios detalles humanos de estas modestas comunidades rurales, incluso de algunas curiosas descripciones del paisaje. En general se trata de fugaces anotaciones de viaje, dado que la zona era lugar de paso y breve estancia para reponer fuerzas y aprovisionarse de vituallas. Sólo cuando la propia tierra era el objeto primordial de su recorrido, los apuntes aumentaban considerablemente.

Revista Velezana viene prestando una especial consideración a estos testimonios, de los que ya ha publicado algunos de ellos: A. J. Navarro en 1789 (nº 19, p. 115-128), Simón de Rojas Clemente en 1804 (nº 15, p. 63-70 y 71-82), Willkomm en 1845 (nº 17, p. 157-162), Verneuil y Collomb en 1855 (nº 18, p. 221), Cortázar en 1874 (nº 18, p. 220-227), Georges Rouy en 1881-82 (nº 16, p. 55-62).

En la presente ocasión nos centramos en los testimonios escritos que nos hayan podido dejar en los últimos 100 años algunos geólogos, entomólogos y arqueólogos, quienes, más centrados en sus propias investigaciones, prestan poca atención al medio humano que les rodea, a las personas o a los pormenores del viaje en sí. No obstante, algunos serán útiles para nuestra selección.

I. GEÓLOGOS

Desde las primitivas observaciones naturalistas del cura ilustrado Antonio José Navarro en la segunda mitad del s. XVIII, los Vélez han visto desfilar una considerable nómina de geólogos nacionales y extranjeros, especialmente en los años centrales del s. XX. Por aquí pasaron: F. Fernex (1926 y 1964), P. Fallot y J. R. Bataller (1928), M. Paulovich (1929), G. Colom (1931)[1], Llopis Lladó (1954), J. Heerden, T. Geel (1961), H. J. Mac Gillavry (1961-63), J. Ricard y J. Sánches-Pau (1963), J. J. Hermes (1963), etc.

Consultadas sus obras escritas, y dado que no hacen comentarios sobre otros aspectos (humanos, agrícolas, históricos, artísticos, etc) de interés para nosotros en este artículo, por lo general no hemos podido extraer juicios de valor, opiniones o descripciones que nos interesen en este momento. Veamos las excepciones. De **NICOLÁS LLOPIS LLADÓ**, por ejemplo, sí pudimos dar a conocer algunos

[1] La fecha se refiere al año de publicación de sus trabajos. Véase nuestro artículo: "Bibliografía sobre la Comarca de los Vélez"; *Revista Velezana*, nº 2 (1983); p. 77-92 (2ª ed, 1999, p. 71-90).



Aljezares de El Castellón (Vélez Rubio).

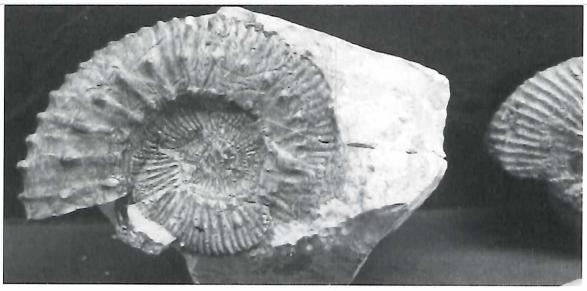

Nummulite hallado en la zona.

párrafos en su día. En efecto, procedente del Instituto de Geología Aplicada de la Universidad de Oviedo, viene a Almería en los años 50 invitado por el Instituto de Aclimatación (actualmente, Estación Experimental de Zonas Áridas dependiente del CSIC), *«para realizar una campaña espeleológica por el NE. de la provincia»*; cuyos testimonios más destacables fueron incluidos en el trabajo: "Espeleología de la Comarca de los Vélez", de Diego Gea Pérez, publicado por *Revista Velezana* en su número 16, (1997, p. 63-86). Aprovechando la campaña, N. LLopis Lladó pudo *«realizar una serie de observaciones morfológicas y tectónicas que, aunque incompletas dada la rapidez y finalidad del viaje, me han servido para plantear sus problemas morfológicos, objeto principal de este trabajo»*.

En agosto de 1928, el eclesiástico **J. R. BATALLER,** profesor del Seminario de Barcelona, acompañando al célebre profesor de la Universidad de Nancy (Francia), **DR. PAUL FALLOT,** realizó una excursión geológica por las provincias de Murcia y Almería, en concreto por las zonas de Lorca y las comarcas contiguas, con el fin de estudiar el macizo del Gigante[2].

En opinión del cronista, el viaje de Barcelona a Lorca por ferrocarril *«se hace con relativa rapidez* (28 h) *y con bastante incomodidad a causa de los largos e intempestivos enlaces de los trenes»*.

Tras explorar las inmediaciones de Lorca, Bataller se dirige a los Vélez por la carretera de Puerto Lumbreras. Sus comentarios están destinados fundamentalmente a recoger cuestiones geológicas (suelos, materiales, fósiles, etc), pero, de vez en cuando, incluye algunas observaciones sobre los «paisajes humanos» que le llaman la atención. Cuando se halla cerca de Vélez Rubio (entre los km 103-104) advierte que *«a un valle próximo son llevadas las caballerías inútiles o muertas, dejándolas pasto de las aves rapaces: su aspecto es repugnante por quedar los cadáveres esparcidos por las laderas al aire libre»*.

Del entorno inmediato de Vélez Rubio le llama la atención el cerro del Castellón, *«madriguera de zorras y rapaces»*, paraje donde *«hay «varias yeserías en activa explotación»*; y la Rambla de Chirivel, donde se han encontrado *«grandes Nummulites que sobrepasan el tamaño de un duro»*.

«La grandeza de Vélez Rubio en otros tiempos es manifiesta por la suntuosidad de antiguas construcciones: tiene un esbelto templo parroquial de grandes proporciones y es lástima que su altar mayor de gran riqueza escultórica reste sin decorar».

«El pueblo inmediato de Vélez Blanco, dista 6 km de buena carretera... tiene un hermoso castillo de la edad media en parte restaurado; hoy está enlazado este pueblo con la red telefónica general».

.....

[2] Sus impresiones y observaciones científicas están recogidas en los artículos: P. FALLOT y J. R. BATALLER, "Observations geologiques sur la region de Vélez Rubio (Prov. d'Almería)"; en *Comptes Rendus des Séances de l'Academie des Sciences*, París , vol. 187 (1928); p. 988-990; y J. R. BATALLER "Excursión geológica por Murcia y Almería", en *Ibérica*, nº 773 (13-IV-1929); p. 4-8. A este último trabajo pertenecen los textos en cursiva.

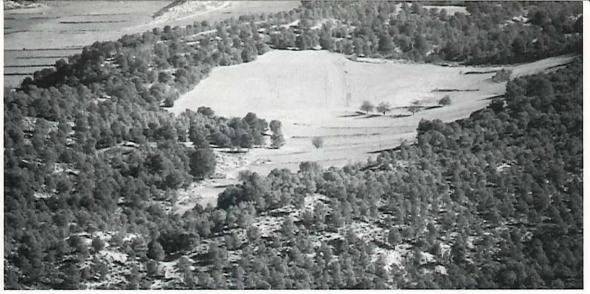

Zona forestal velezana.

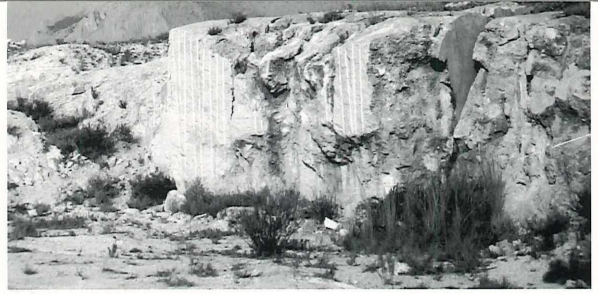

Canteras de Motailón (V. Rubio).

«Todos los montes entre R.-Caramés (sic) *y R.-Vélez se encuentran en fase de activa repoblación forestal: en las proximidades de la rambla Carrasquilla se hallan los viveros, siendo fácil el acceso, por los buenos caminos forestales construidos aquí, y en la muela de Montreviche, en cuya falda se halla otra casa forestal: su benéfica influencia podrá notarse, dentro de algunos años, en los pantanos de Valdeinfierno y Lorca, en cuyas altas cuencas de alimentación se encuentran las plantaciones».*

En el camino de regreso a Lorca, por la Parroquia, *«poco antes de llegar a la divisoria de las provincias de Murcia y Almería, casi equidistantes de Vélez Rubio y Vélez Blanco, se hallan unas interesantes canteras, con estratos levantados en que se explota una marga blanca de aspecto molásico, muy ligera, con la que se labran grandes lajas para construcción»*[3].

II. NATURALISTAS: BOTÁNICOS Y ENTOMÓLOGOS

La flora y la fauna velezanas también ha atraído a un nutrido grupo de naturalistas. *"Para muy pocos es conocido que las sierras del María y el Mahimón han ejercido desde siempre una singular atracción sobre los estudiosos del mundo vegetal. La realidad es que han sido numerosos los que las han visitado a lo largo de la historia. Unos lo hicieron de forma expresa, para otros (extranjeros en su mayoría) constituyó un grato descubrimiento cuando, atraídos por la riqueza vegetal del macizo e Sierra Nevada, las encontraban en su obligada ruta de paso desde las zonas costeras de Levante hacia Granada"*[4].

Concretamente, Miguel Cueto Romero y Gabriel Blanca, en su extraordinaria y exhaustiva obra sobre la flora del Parque Natural Sierra María Los Vélez, tras años de indagaciones y búsquedas, nos aportan el siguiente listado: *"se sabe que Clusius en 1565 herborizó por el norte de la* (actual) *provincia de Almería, recolectando en la Sierra de María o en la de Baza el ejemplar de pino laricio en el que se basó Clemente para descubrir el Pinus clusiana. Tournefort visitó la Sierra en 1688. En 1716 (¿) lo hizo Jussieu. Willkomm subió al Maimón el 12-VII-1845 recogiendo la Sideritis stachydioides y, al día siguiente, ascendió a Sierra de María y descubrió Atropa baetica y Centaurea macrorrhiza (Centaurea mariana). En junio de 1848 Funk herborizó el norte de Almería; Bourgeau visitó María el 10-VI-1851; Rouy herborizó en los años 1880 y 1881; Saint-Lager recolectó Centaurea macrorrhiza entre otras especies, allá por el 10-12-VI-1884; Clemente estuvo en zona en 1888; Porta & Rigo herborizaron en Vélez Blanco en 1890 y 1895; Kheil, profesor de la Escuela de Comercio de Praga, herborizó en 1897 la Sierra de María; en 1899 lo hizo Reverchón, cuyas plantas fueron determinadas y publicadas por Hervier"*[5].

En efecto, en abril de 1899 llega **M. ELISÉE REVERCHÓN** para herborizar la zona, donde

.....

[3] Es probable que se trate de las canteras de Motailón, en la Cañada de La Cierva. Véase: "La expedición científica de Daniel de Cortázar a los Vélez, octubre, 1873 a enero de 1874"; *Revista Velezana*, nº 18 (1999); p. 220-227.

[4] José GUIRADO ROMERO, M. CUETO ROMERO y R. MENDOZA CASTELLÓN, "Sierras de María y el Mahimón. Rasgos florísticos de dos relieves béticos almerienses"; en *Revista Velezana*, nº 8 (1989); p. 63.

[5] Miguel CUETO ROMERO y Gabriel BLANCA, *Flora del Parque Natural Sierra María Los Vélez*. Almería, Sociedad de Historia Natural, 1997; p. 12.



Vega de Vélez Rubio en 1956. (Foto R. López).



La Sierra de María.

trabajará en diversas campañas 4 años (1899-1903) en el área de La Sagra y Sierra de María. Uno de los centros de herborizaciones será Vélez Rubio (rodeado de *"ricos cultivos de olivos y árboles frutales"* y bien provisto de numerosos canales de irrigación), desde donde se desplazará al Mahimón, Sierra de María, pueblo y barranco de María (Caramel), alrededores de Vélez Blanco y la sierra de Tonosa y el Castellón. Conocemos sus aportaciones gracias a uno de sus discípulos y colaborador (el abad Joseph Hervier), quien recogió por escrito las aportaciones florísticas, alaba la vega de Vélez poblada de olivares y frutales, destaca su fertilidad y red de canales de irrigación y resalta las fuentes naturales o manantiales del Maimón, pero nada dice de otros aspectos que ahora nos interesan[6].

Retomando el testimonio de Cueto y Blanca: *"Ya en el siglo XX, Gros herborizó en el Maimón en 1921; Ellman & Sandwith estuvieron en Sierra de María en 1928 y 1932; el hno Jerónimo recorrió la Sierra en 1930 y 1934; y, como señalan Casado y Fernández López*[7]*, son muy numerosos los botánicos de este siglo que han herborizado la Sierra de María, entre otros, Losa España, Lázaro Ibiza, Rivas Godoy, Esteve, Rivas-Martínez, Ladero, hno Rufino Sagredo, López González, Morales, Fernández Casas, Castroviejo, Valdés Bermejo, Blanca, etc; y entre los botánicos extranjeros, Litzler, Cannon, Crane, Ripley, Moore y muchos de los que, por desgracia, no se suele tener constancia de su paso por la Península si no es cuando se visitan los herbarios de otros países"*[8].

Como curiosidad y testimonio fiel de la organización y las dificultades de las expediciones científicas a mediados de siglo, traemos aquí el relato accidentado de un entomólogo a mediados de siglo. **RAMÓN AGENJO** (Santander, 1908-?), atraído desde pequeño por los insectos, estuvo profesionalmente ligado al Museo Nacional de Ciencias Naturales (1931-45) y al Instituto Español de Entomología (1945). Explorador infatigable, fue miembro de la Real Sociedad Española de Historia Natural y de la *Lepidopterists Society* de la Universidad de Yale (EEUU). Tiene publicados abundantes trabajos científicos en revistas españolas y extranjeras. En su libro titulado *Fáunula lepidopterológica almeriense* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952), explica con cierto detalle las sucesivas visitas realizadas a la provincia en busca de insectos e información complementaria. Por su interés, reproducimos, casi en su integridad, la «Exploración de 1848» dedicada a la Comarca de los Vélez.

«El 9 de abril por la mañana salimos Zarco y yo de Murcia, dirigiéndonos a Vélez-Rubio, a donde llegamos por la tarde, deteniéndonos a comer en Lorca. Por cierto que en el restaurante donde nos sirvieron capturé la Gymnoscelis pumilata tempestivata (Z.). Después de la refacción, y por el Puerto de Lumbreras, nos dirigimos a Vélez-Rubio, a donde llegamos a media tarde. Esta villa, a 838 m. de altitud y 170 km. de la capital de Almería, tiene una rica vega asaz bien cultivada, y su territorio no me parece muy interesante desde el punto de vista lepidopterológico. Como el tiempo era bastante bueno,

[6] En el próximo número de *Revista Velezana* se incluirá un trabajo de Amalia García Gea sobre el particular.

[7] D. CASADO PONCE y C. FERNÁNDEZ LÓPEZ, C. "Herborizaciones y herborizadores en Almería"; en *Blancoana*, nº 7 (1989); p. 111-118.

[8] Idem nota 4.

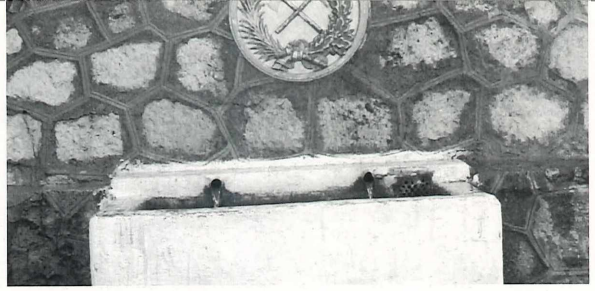

Fuente de los Alamicos (Sierra de María).



Aspecto de El Merendero a comienzos de los 50. (Gentileza Santiago Granados Cruz)

decidimos aprovecharlo, por lo que, poco después de tomar habitaciones en una fondita situada antes de entrar en la villa y al lado izquierdo de la carretera, nos dirigimos a Vélez-Blanco, a 1.065 m. de altitud y 175 km. de la capital, admirando el bonito castillo y cazando algo en los alrededores de un puente sobre el riachuelo que corre poco después de pasar dicho pueblo. Allí, aparte de algunos micros, cacé una hembra de Fidonia plumistaria (Vill.) que estaba muy fresca, por lo que pude colegir que la fauna de la Comarca se presentaba poco adelantada. Después de estar una hora cazando en aquel sitio, proseguimos la excursión hasta María, a 1.198 m. de altitud y 180 km. de la capital de la provincia. El término me produjo bonísima impresión, y de todo el territorio objeto de este trabajo es María, y sobre todo su Dehesa de la Alfahuara, el sitio que me parece mejor para la caza y donde, sin duda, una estancia más prolongada que la que nosotros podíamos disfrutar y en época algo más adelantada, proporcionará magnífico botín. Se trata de terrenos frescos, a más de 1.200 m., poblados de Pinus y de Quercus, con abundantes matorrales y mote bajo, de aspecto prometedor sobremanera. Cierto que Adra, por ejemplo, posee una fauna muy peculiar e interesante, pero la reputo mas restringida y mucho menos rica que la de María. Ya de noche cerrada regresamos a Vélez Rubio, donde, después de cenar, me dispuse a cazar a la luz; desgraciadamente, no hubo medio de encender la lámpara de gasolina, por lo que tuve que resignarme a capturar lo que acudía a una luz eléctrica situada sobre la pared encalada de la fondita y a otra de un depósito de gasolina muy próximo. Aun así recogí algunas cosas interesantes, como Costacovexa polygrammata (Bkh.), Cleophana baetica Rbr., Amephana aurita (F.) y Sterrha cervantaria depressaria (Stgr.). A la mañana siguiente, y aplastada por el cierre del depósito de gasolina, hallé una Cucullia que he podido determinar mediante el estudio de su andropigio y que resultó ser wredowi Costa.

El 10 de abril volvimos a la Dehesa de la Alfahuara, en María, donde cogí por primera vez en la provincia E. (Anthocaris) euphezoides (Stgr.), Gonepteryx cleopatra (L.), Strymon (Callophrys) rubi (L.), y donde Zarco encontró dos sacos de Psychidae -de los cuales perdió uno-, quizá pertenecientes a cualquier especie del género Amictoides; el otro ejemplar murió en Madrid sin transformarse, por lo que no he podido averiguar la especie a que pertenecían; no la cito, por lo tanto, en la segunda parte del trabajo. El pinar de la Alfahuara estaba invadido de Bupalus piniarius (L.), especie que no era conocida de Andalucía y de la que vi volar muchos ejemplares que, probablemente, constituyen una subespecie aún no descrita. Con sentimiento tuvimos que abandonar a prima hora de la tarde la dehesa, donde me hubiera gustado cazar más tiempo. Después de comer en Vélez Rubio, conocimos al alcalde y notario de esta villa D. Manuel Alarcón y a otros funcionarios del Ayuntamiento, que se ofrecieron a nosotros al enterarse del motivo de nuestro viaje, y su ofrecimiento no pudo ser más oportuno, pues gracias a él pudimos disponer de una magnífica lámpara de gasolina de más de 500 watios, propiedad del Municipio, lo que, teniendo en cuenta la avería de mi «Electra», nos solucionaba el cazar aquella noche



Villa Candelitas en la Saladilla (2002).

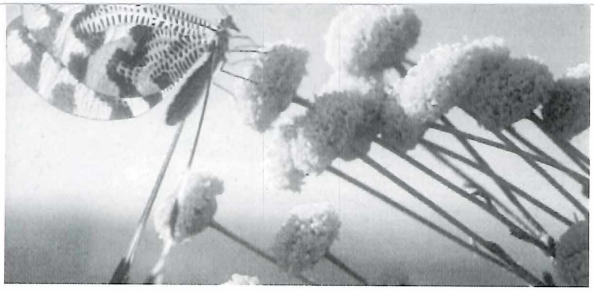

Nemóptera poa (Gentileza Ángel Montalbán).

en la Dehesa de la Alfahuara, según habíamos decidido. Pero a media tarde se levantó un fuerte viento y aquellos señores nos aconsejaron desistir de cazar en María y hacerlo, en cambio, en una cortijo llamado La Saladilla o Villa Candelitas, a unos cuatro kilómetros de Vélez, en el que había un pequeño monte donde nos permitirían entrar. La finca, muy hermosa, resultó se propiedad del Sr. Pascual Morales. Fuimos a dicho cortijo, acompañados por el alcalde de Vélez, y nos recibieron con suma amabilidad a pesar de lo intempestivo de la hora en que aparecimos allí, y hasta pusieron algunos gañanes a nuestra disposición para que nos acompañasen al monte y cargaran con la lámpara de gasolina del Ayuntamiento, que pesaba mucho. La cacería resultó interesante, ya que pude coger sobre una retama la Dyscia pennulataria (Hb.), Geometrinae, que no había hallado nunca hasta entonces. También capturé T. sordida (Bkh.) y algunas otras buenas especies. El viento, que también soplaba allí, y a ratos la lluvia, impidieron que la cacería fuese más fructífera; pero en María, a causa de su mayor altitud, es seguro que aquella noche nada hubiéramos recogido.

El día 11, que fue domingo, después de oír misa en la magnífica iglesia, orgullo de Vélez Rubio, decidimos, en vista de que el tiempo empeoraba, hacer un recorrido por la carretera de Vélez Rubio a Baza, llegando hasta el límite de la provincia y deteniéndonos en terrenos del término de la villa de Chirivel, a 1.038 m. de altitud y 135 km. de la capital, y su anejo El Contador, a 1.131 m., al objeto de recolectar algún material en cada uno de ellos, pues son los únicos que se atraviesan por la carretera hasta llegar a Las Vertientes, que pertenece ya a la provincia de Granada. En Chirivel tuve la suerte de coger el Zegris eupheme meridionalis (Ld.) que aún no había encontrado en Almería; pero, por lo demás, no hallé nada interesante. Todo el día había estado hasta entonces nublándose y saliendo el sol, alternativamente; pero al regresar a Vélez Rubio hacia las dos de la tarde, llovía mucho, por lo que, teniendo en cuenta lo atrasado de la estación, era fácil colegir que poco o nada podríamos coger allí. Zarco tampoco fue de opinión -contra mi parecer- de que pudiéramos hacer algo de provecho en la cuenca del Almanzora, que está a mucha menos altitud que el circuito en que nos hallábamos; así, que tuve que renunciar a mis deseos de cazar en Tíjola y hube de dar por finalizada mi segunda expedición a Almería, en la que tan solo conseguí 80 ejemplares, pertenecientes a 36 especies, de las que 13 no habían sido recolectadas en la expedición de 1942. Aquella tarde, por Baza y Guadix y después de una estancia de varias horas en Huétor-Santillán, llegamos a Granada; pero esto ya nada tiene que ver con mis dos exploraciones entomológicas por la provincia de Almería».

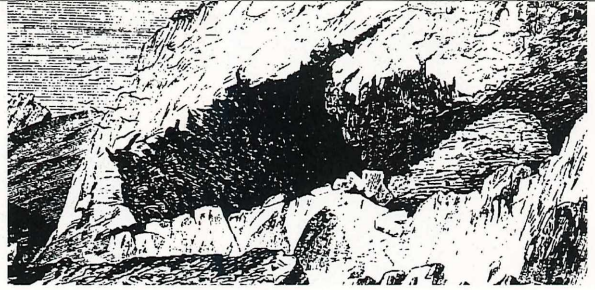

El abrigo de los Letreros según M. Góngora en 1868.



Luis Siret y su colaborador Juan Cuadrado en la década de los 30.

III. ARQUEOLÓGOS

En 1868 el arqueólogo y escritor almeriense Manuel Góngora Martínez, tras un intenso trabajo de campo, publica su célebre obra *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*, que supuso la primera y más fiable relación de yacimientos prehistóricos de diversas épocas repartidos por la geografía andaluza, acompañados de abundantes láminas y dibujos. Concretamente, de la actual Comarca de los Vélez se describen e insertan dibujos de las pinturas de la Cueva de los Letreros y los cráneos del Cerro Judío. Desde luego conocemos testimonios escritos de otros estudiosos del pasado de la humanidad (como el caso del célebre cura Antonio José Navarro en el s. XVIII), pero, sin duda, el libro de Góngora actuaría como revulsivo de muchos aficionados. Así ocurrió, por ejemplo, con el velezano D. Juan Rubio de la Serna, quien, conociendo del citado libro y hallándose en Vélez Rubio a mediados de 1887, verificó una excursión al Castellón para realizar el descubrimiento de varias sepulturas musulmanas, similares a las que *"vio D. Manuel de Góngora entre el cerro del Judío y la cueva de los Letreros"*.

El caso más notable, sin embargo, fue el de **FEDERICO MOTOS FERNÁNDEZ** (1868-1931), del que ya dimos cuenta en esta misma publicación: *"Motos mantuvo contacto personal y científico con muchos arqueólogos... más eminentes de su tiempo: Siret, Obermaier, Breuil, Cabré, el Marqués de Cerralbo, Hernández Pacheco, etc; llegando incluso a ofrecer su propia vivienda como alojamiento para los mismos, en sus viajes de exploración y servir de guía en las giras campestres tratando de localizar y estudiar yacimientos. Su entusiasmo y voluntad de servicio le llevaba incluso a preparar las expediciones de los célebres investigadores, venciendo dificultades y realizando las tareas previas"*[9]. De este modo, entre 1911 y la primavera del 14, Motos acompañó a sus invitados por los valles, ríos, sierras y llanuras de Vélez: Mahimón, Cueva de los Letreos, Fuente de los Molinos, Sierra de María , Fuente del Aza (o de Lazar), Cueva del Queso, Chiquita de los Treinta, Gabar, Leria, Lavaderos de Tello, Cueva de Ambrosio, Estrecho de Santonge, Muela de Montalviche, Atalaya de Claví, etc; incluso a tierras limítrofes: la necrópolis de Túgugi, en Galera, donde Motos excavó y estudió el yacimiento ibérico y romano.

Terminada la Guerra Civil (1936-1939), en la década de los 40 prosiguen los trabajos de búsqueda e investigación arqueológica que se continuará, de forma ininterrumpida, hasta la actualidad con nuevos estudiosos: E. Jiménez Navarro, Juan Cuadrado, Eduardo Ripoll, Luis Pericot, etc. Alguno de ellos recordará con nostalgia y gratitud a quienes les precedieron en sus investigaciones, en especial a los itinerarios organizados por F. Motos. En junio de 1950, D. Juan Cuadrado Cánovas, íntimo colaborador de Siret y protagonista de los recorridos, comentado la importancia de la Cueva de los Letreros, decía:

"En más de una ocasión tuve el honor de acompañar a arqueólogos de fama mundial en su visita a la "Cueva de los Letreros". Entre otros, recuerdo los siguientes: D. Luis Siret (con él fui muchas veces, como también a la de la "Fuente de los Molinos", también en el Maimón; a las del "Gabá", y "de Ambrosio", "Cueva Chiquita de los Treinta", etc.). Al Abate Breuil, a quien, como a Siret y a cuantos cito a continuación, interesó extraordinariamente la región del Maimón y todo el término de los Vélez y

.....

[9] "Don Federico de Motos Fernández. Imágenes y testimonios de un célebre arqueólogo velezano"; en *Revista Velezana*, nº 89 (1990); p. 35-44.



Federico de Motos Fernández.



Juan Cabré, H. Breuil, L. Siret, H. Obermaier y H. Alcalde del Río en 1912.

Chirivel. A D. Hugo Obermaier, el conocido sabio alemán; a D. José Ramón Mélida, Director ilustre del Museo Arqueológico Nacional y gran amigo de Siret; a D. Juan Cabré Aguiló, Director de Museo Cerralbo y magnífico excavador, etc.

En casi todas las excursiones nos acompañó el entonces farmacéutico de Vélez-Blanco y entusiasta de la Arqueología española, don Federico Motos, de feliz recuerdo, y en más de una ocasión fue también nuestro amable acompañante el ilustre historiador D. Fernando Palanques y Ayén, autor, entre otros meritísimos trabajos, de la "Historia de la Villa de Vélez Rubio"[10].

Por nuestra parte, sólo vamos a rememorar la selección de dos testimonios escritos referidos a los aspectos "humanos" de campañas de excavaciones en la Cueva de Ambrosio: el de Jiménez Navarro, entre 1944 y 1947, y el de Vicente Maestre Abad en 1960[11].

E. JIMÉNEZ NAVARRO, 1944.
EL NOMBRE DE LA CUEVA DE AMBROSIO.

"El nombre Cueva de Ambrosio, repetido en todas las publicaciones, está impropiamente aplicado por los arqueólogos que de ella se han ocupado.

La verdadera C. Ambrosio, llamada así por las gentes del país, es una gran galería natural (agrandada modernamente) que se extiende por debajo de las casas del actual poblado de Las Cuevas. Tiene su acceso por el corral de la vivienda de Manuel Cotes y ha sido reforzado con arcos y pilastras de mampostería. En la actualidad sirve de bodega. Posiblemente esta galería ha dado nombre a la estación prehistórica, conocida de los naturales por la Cueva del Tesoro.

Ante lo generalizado del término de C. Ambrosio, y para evitar la confusión con otras Cuevas del Tesoro que existen diversas provincias españolas, seguiremos en nuestra exposición la denominación más usual.

La frecuente aparición de vasijas y utensilios pétreos han despertado siempre la codicia de los lugareños cercanos. El nombre de Cueva del Tesoro con que han bautizado el yacimiento, así parece indicarlo. Modernamente contribuyen a mantener esta idea no sólo los hallazgos casuales, sino también toda una literatura de cordel y las confidencias traídas por los naturales que han realizado en Marruecos su servicio militar, les mantiene en la opinión de la oculta existencia de tesoros, precipitadamente guardados por los moriscos granadinos antes de su expulsión.

Si bien esta creencia parece general, un socarrón escepticismo evita que la mayoría se lance a poner en claro tales misterios. Únicamente el vecino del caserío Salvador Torrent

[10] Juan CUADRADO CÁNOVAS, "Yacimientos prehistóricos almerienses: la Cueva de los Letreros en Vélez Blanco"; en *Apuntes de arqueología almeriense*, Almería, Cajal, 1977; p. 13-20.

[11] E. JIMÉNEZ NAVARRO, "Excavaciones en la Cueva de Ambrosio"; en *Noticiario Arqueológico Hispánico*, Dir Gral Bellas Artes, Madrid, V (1962); p. 13-48. Vicente MAESTRE ABAD "Expedición arqueológica a la Cueva de Ambrosio"; en *San Jorge*, Barcelona (1961); p. 40-43.

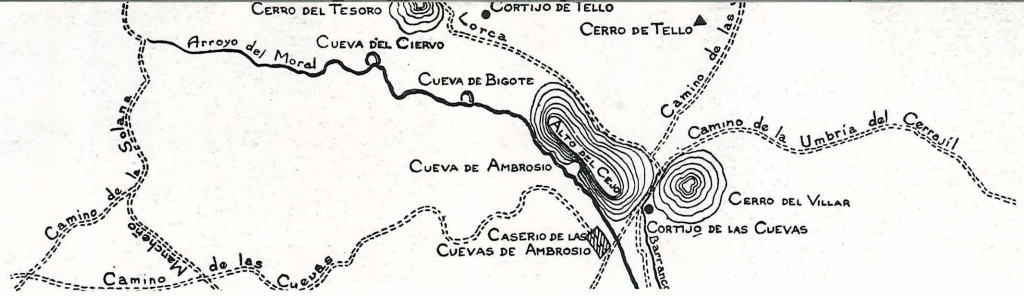

Detalle del plano de situación de Cueva Ambrosio que trazó Jiménez Navarro.

sigue a sus 60 años con la idea fija de encontrar la clave del tesoro. Obran en su poder, como producto de sus búsquedas, dos hachas pulimentadas completas y algunos cuchillos de sílex de singular maestría, habiendo encontrado además otras piezas que ha regalado en distintas ocasiones.

Espera encontrar la galería que ha de conducirlo ante una gruesa y lisa puerta de bronce, que, cerrada hace siglos, sirve de pórtico a un largo subterráneo, extendido hasta el pie de la solitaria y corpulenta Encina de las Cruces, situada en la opuesta ladera del monte, en la cañada de Tello. Las pinturas rupestres de tipo esquemático del Rollo (Arroyo) del Moral son asimismo para la generalidad de las gentes signos-clave de una escritura a descifrar, íntimamente relacionada con el fabuloso tesoro.

RECONOCIMIENTO DE LA CUEVA Y ANTERIORES TRABAJOS.

Dejando aparte la utilización que del yacimiento han venido realizando desde antiguo los habitantes del cercano caserío, que se han valido en muchas ocasiones de las tierras del nivel arqueológico para utilizarlas como abono, según puede comprobarse paseando por los campos próximos, creemos que el primero que la visitó con fines propiamente científicos fue el farmacéutico y entusiasta arqueólogo de Vélez-Blanco, D. Federico de Motos, el cual, del material encontrado sólo conservó dos capitalísimas piezas paleolíticas bellamente trabajadas en sílex amarillento: un pequeño raspador sobre hoja y una completa punta de muesca del tipo tan señaladamente levantino puesto de manifiesto en la excavación de la Cueva del Parpalló (Gandía, Valencia). Conservadas en la actualidad con lo restante de la Colección Motos en el Museo del Servicio de Investigación Prehistórica de la Excma. Diputación de Valencia, han quedado inéditas hasta tiempos bien recientes, ya que su descubridor ni siquiera las mencionó en su monografía sobre "La Edad Neolítica en Vélez-Blanco", ni en las comunicaciones que sobre sus excursiones regionales envió frecuentemente al Boletín de la Real Academia de la Historia.

Solamente a raíz del viaje que a esta zona realizó M. Breuil cobró verdadera importancia el yacimiento. Durante los días que aquí pasó copiando las cercanas pinturas del Rollo del Moral, o de la Cuerda de los Lavaderos de Tello, hizo en C. Ambrosio ligeras prospecciones en las que a base de los hallazgos quedó fijado el carácter evidentemente paleolítico de su industria, sin que lo conservado en las series del Instituto de Paleontología Humana de París (raspadores nucleiformes, raspadores sobre hoja, buriles poliédricos, punzón de hueso aplanado, hojas, lascas, etc.), permitieran su adscripción segura a cualquiera de los períodos del paleolítico superior, recordando todo ello, como lo primeramente visto por nosotros, un premagdaleniense poco definido.

Como "interesante yacimiento paleolítico" dio de ella noticia don Juan Cabré, y H. Obermaier clasificó sus materiales de capsiense superior, considerándola, junto con algu-




Dos vistas de la Cueva de Ambrosio tomadas por E. Jiménez Navarro en 1944 o 47.

nas de las cuevas excavadas por L. Siret (Palomarico, Perneras, Palomas, Bermeja, etc.), una de las estaciones más características del capsiense español".

VICENTE MAESTRE ABAD, Noviembre de 1960.

"Como parte del programa anual que lleva a cabo el Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Excma. Diputación, dirigida por el Dr. D. Luis Pericot, se organizó, a primeros de noviembre del pasado año, una expedición a la provincia andaluza de Almería, en la localidad de Vélez-Blanco, para proseguir la excavación de la Cueva de Ambrosio, ya iniciada en una campaña anterior. La dirección de la excavación corrió a cargo de Dr. D. Eduardo Ripoll, Coordinador de Investigaciones del Servicio. Juntamente con el doctor Ripoll participamos en la campaña don Ricardo Martín, técnico de Excavaciones del Servicio; don Victorino Tolós, aparejador, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona José Florit y el autor de esta memoria.

Por nuestra parte, alumnos del Seminario de Prehistoria, reinaba gran animación; era nuestra primera excavación, y a ella nos dedicamos con todo entusiasmo. Nuestro objetivo era la excavación de un yacimiento del Paleolítico superior, en su período Solutrense, que ya se localizó por el Abate Henri Breuil, a principio de siglo, y que hasta ahora no se había decidido excavar.

En efecto, a principio de siglo, el gran sabio francés, que ahora cuenta ochenta y cinco años de edad, estuvo varias veces por dicha región copiando pinturas rupestres, y, en compañía del farmacéutico de Vélez, don Federico de Motos, localizó el yacimiento de Cueva de Ambrosio, e incluso llegó a publicar, en 1912, una punta de muesca recogida en una pequeña cata, atribuyéndola, de manera imprecisa, al período Auriñaciense.

La excavación de este yacimiento fue aconsejada por el Abate Breuil a los doctores Pericot y Ripoll, y bajo la dirección de éste se realizó una primera campaña en 1959, acampando al pie de la cueva, en condiciones climatológicas tan duras como las que encontramos en la campaña de 1960.

El ambiente en el grupo era de franco optimismo acerca de los resultados que la expedición nos podía deparar, optimismo más tarde confirmado por los hallazgos sensacionales de la misma.

Con esta moral, pues, y tras varios días de preparativos, el 2 de noviembre partimos rumbo a Vélez-Blanco, vía Valencia. El viaje los hicimos esta vez en condiciones óptimas: se puso a disposición nuestra un jeep con una rulotte, de la Excma. Diputación, con lo que quedaron excluidas las tiendas de campaña por el seguro techo metálico, que el mal tiempo nos hizo apreciar como indispensable.

Llegamos a Vélez-Rubio, ya entrada la noche del segundo día de viaje. A la mañana siguiente nos encaminamos a Cueva de Ambrosio por unos parajes que la Naturaleza hizo

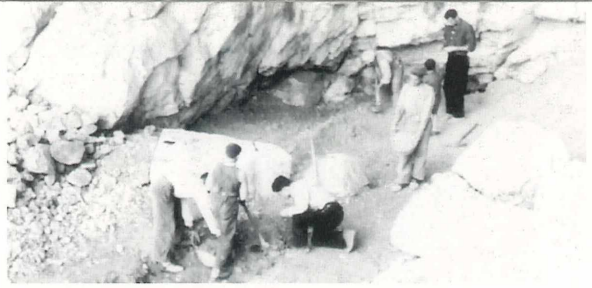

Inicio de la excavación en Cueva Ambrosio en 1958.

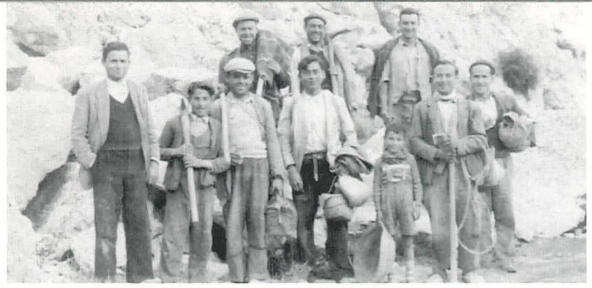

Equipo de obreros durante la campaña de 1958. (Gentileza S. Ripoll).

inhóspitos y que la mano del hombre ha conseguido convertir en uno de los rincones más bellos de la Andalucía Oriental. Pinos, olivares y naranjos (¡) ponen una nota verde en el tostado color de los montes que circundan la región, integrados en el sistema formado por las sierras de María y Topares.

Hicimos una pequeña parada en Vélez Blanco para aprovisionarnos de pan para los primeros tres días, y pasado el pueblo nos detuvimos un instante para contemplar el castillo de los Vélez: maravillosa arquitectura militar, mandado construir por el primer marqués de Vélez, don Pedro Fajardo, al artista italiano Francisco Florentín; sus decoraciones son todas ellas italianas, con relieves de mitología y triunfos de la más exquisita labor toscana. ¡Lástima que el patio, su más preciosa joya, se halle, reconstruido, en Nueva York!

Poco antes de media mañana llegamos a los pies de la Cueva de Ambrosio. El paisaje es sorprendentemente hermoso. Al principio nos dedicamos a buscar un lugar adecuado para instalar el campamento. Lo hallamos en una pequeña explanada, junto a la falda de un montículo sombreado por altos pinos. Ante nosotros quedaba, allá en lo alto, entre un estrecho valle, la negra boca de Cueva de Ambrosio.

Colocamos la rulotte en el lugar elegido e instalamos junto a ella una mesa de campaña bajo un toldo. El día invitaba a ello y caímos en la trampa; durante una semana fue el único día que vimos brillar el sol. La lluvia, el frío y la niebla nos molestaron durante toda una semana, y, como temerosos caracoles bajo su concha, apenas bajábamos de la cueva corríamos a cobijarnos bajo el techo de la rulotte. En la tercera noche el termómetro marcó los cero grados. Cuando por fin surgió de nuevo el astro rey aquello nos pareció un milagro.

Cueva de Ambrosio está situada en el término municipal de Vélez Blanco. Para llegar hasta ella es necesario pasar por María y adentrarse por un camino forestal, propiedad del Estado. Llegados a una cortijada, hay que abandonar el coche y hacer el camino restante a pie, durante quince minutos para llegar a la boca de la cueva. La subida hasta ella es dificultosa, por lo escabroso del terreno por la ausencia total de cualquier camino.

La entrada de la cueva es magnífica, por la grandiosidad de su boca. Bajo nuestros pies, una masa informe de rocas, restos de la visera desprendida hace unos cuarenta años, probablemente tiempo después de la visita que hizo el Abate Breuil.

Entre los primeros visitantes que tuvimos el primer día de trabajo había un viejecito que dijo acordarse de este derrumbamiento, pues acaeció mientras él cuidaba en un monte cercano un rebaño de cabras. El mimo recordaba haber visto allí, montado en un burro, a un "cura" que se interesaba por las "piedras de fuego", y que, a su juicio, estaba un poco chiflado por esta manía. El "cura" no era otro que el Abate Henri Breuil, que fue siempre uno de los primeros en llegar a estos lugares apartados como adelantado de la ciencia prehistórica, a principios del presente siglo.

La boca de la cueva mide 35 metros de largo por 15 de alto, en su mayor altitud. La



Equipo de obreros durante la campaña de 1960. (Gentileza S. Ripoll).



Equipo de obreros durante la campaña de 1962. (Gentileza S. Ripoll).

profundidad de ella no se sabe, por cuanto se halla obstruida completamente a partir de los primeros 5 metros. No obstante, algunos campesinos creen que existe otra boca de entrada por la parte posterior adonde nos hallábamos, cerrada por el paso de los años. Es posible que sea cierto, teniendo en cuenta que por la parte izquierda de la cueva pasaba un pequeño arroyo que ahora pasa por delante y que debía tener la salida por la otra parte. El arroyo recibe el nombre de Arroyo del Moral, de ahí que el primitivo nombre de la cueva fuera de Cueva del Arroyo del Moral y no Cueva de Ambrosio. La Cueva de Ambrosio propiamente dicha sería una cueva de la Edad del Bronce, descubierta por el doctor Ripoll en una de sus prospecciones, y que un campesino de la región habilitó como morada.

El primer día de trabajo lo dedicamos a tomar la situación de la cueva para una posterior planificación, labor que realizamos los neófitos a las órdenes de don Victorino Tolós. Mientras, el doctor Ripoll, como jefe de la expedición, llevaba a cabo la contrata de los peones que nos ayudarían en la excavación.

Como dijimos al principio, el objeto de la misma era la excavación de los estratos correspondientes al Paleolítico superior, en su período Solutrense, que ya habían sido localizados en la campaña anterior, dirigida asimismo por el doctor Ripoll".

Continúa narrando los detalles de las excavaciones y la importancia científica de los restos hallados, para finalizar diciendo: "El fruto obtenido en estas excavaciones de Cueva de Ambrosio sobrepasó en mucho la esperanzas de la expedición. Entre los recuerdos más gratos de esta campaña, que nos hicieron olvidar las inclemencias del tiempo y la lucha con los grandes bloques de piedras, se cuentan las horas de excavación pasadas en el fondo de la trinchera extrayendo preciosas piezas que provocaban exclamaciones de alegría entre los mismos obreros que nos ayudaban. Esta colección única fue presentada al público el pasado mes de febrero en la Exposición que el Servicio de Investigaciones Arqueológicas montó para exhibir los materiales procedentes de sus excavaciones en diversos lugares durante el año 1960".

EL POETA JOSÉ DE ESPRONCEDA, DIPUTADO POR ALMERÍA (1842) CON EL APOYO DE SU AMIGO EL VELEZANO ANTONIO CARRASCO SERNA

Fernando PALANQUES AYÉN (1863-1929)
CRONISTA OFICIAL DE VÉLEZ RUBIO

De entre la multitud de trabajos que Palanques redactó a lo largo de su vida, hemos seleccionado para esta ocasión un breve pero jugoso artículo periodístico que publicó en La *Crónica Meridional*, de Almería (1908), de donde fue corresponsal toda su vida de madurez y vejez. En este sencillo documento de carácter histórico, Palanques bosqueja la supuesta relación de amistad que mantuvieron el famoso vate nacional **José de Espronceda** y el velezano **Antonio Carrasco Serna**, con motivo de la presentación de la candidatura del poeta romántico por el distrito de Almería, al tiempo que se traza un rápido retrato del ambiente literario y político que se vivía en Madrid hacia la década de los 40 del s. XIX.

Aunque en realidad no puede ser considerado un trabajo estrictamente biográfico, nos ha parecido oportuno su inclusión en este apartado debido a que se aportan datos de interés del ilustre político velezano A. Carrasco Serna. Como siempre, hemos respetado el texto original, aunque, en beneficio de su mayor divulgación, hemos procedido a una ligera actualización ortográfica y a completar el título primitivo: *"Espronceda, Diputado por Almería. Episodio inédito de la vida del poeta"*.

Nuestro querido amigo y corresponsal de LA CRÓNICA MERIDIONAL en Vélez Rubio, el distinguido y culto literato D. Fernando Palanques, ha escrito para este diario un episodio inédito de la vida de Espronceda que, si siempre sería curioso narrado por la pluma de nuestro buen amigo, lo es mucho más por tratarse del notable vate, en actos que con Almería se relacionan, cuando fue Diputado por esta capital. Dice así el trabajo del señor Palanques:

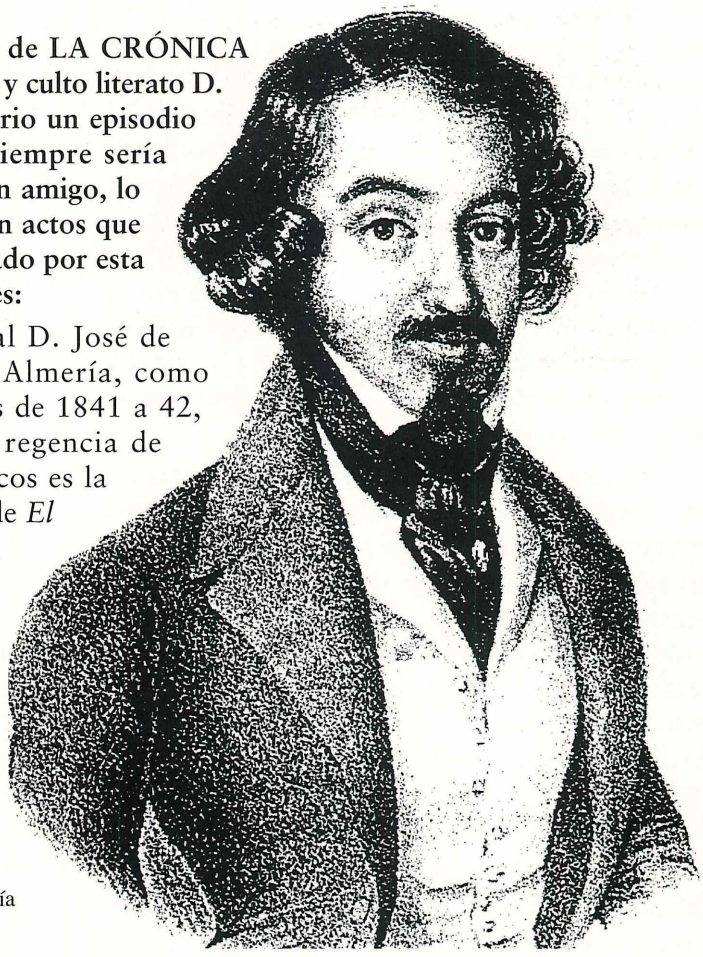

Ningún español ignora que el inmortal D. José de Espronceda representó a la provincia de Almería, como Diputado suplente, en las Cortes ordinarias de 1841 a 42, convocadas por el primer gobierno de la regencia de Espartero. Lo que seguramente conocen pocos es la forma, un tanto peregrina, con que el autor de *El Diablo Mundo* llegó a alcanzar la investidura de legislador.

Con efecto, compulsando antecedentes de la época y registrando papeles del archivo de familia de un almeriense ilustre, amigo y contemporáneo del poeta[1], he logrado reconstruir, siquiera torpemente, cierto curioso episodio que preparó a

1. Don Antonio Carrasco Serna, diputado también por Almería en las legislaturas de 1838 a 39 y de 1841 al 42.

Espronceda el camino del Congreso, episodio que constituye uno de los rasgos más típicos y salientes de su rápida carrera política, tan bruscamente interrumpida por la prematura muerte del malogrado vate español.

Tocaba a sus postrimerías el año "de gracia" de 1837. Un nuevo Código fundamental acababa de hacer más esplendente aquella sonrosada aurora de libertad y progreso que empezara a resurgir a la caída de Calomarde y muerte de Fernando VII, rompiendo para siempre las cadenas del absolutismo y matizando de risueñas perspectivas el horizonte político de nuestra patria.

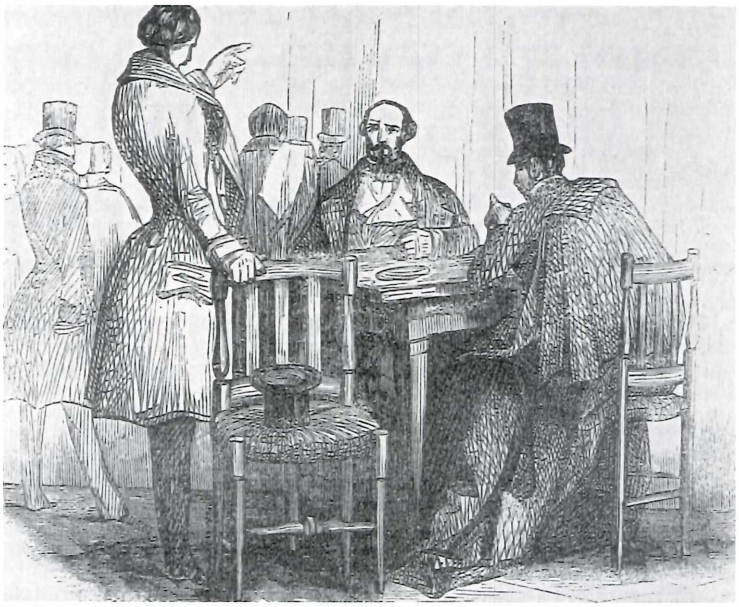

Interior del café romántico "El Parnasillo". Grabado de época. Museo Municipal de Madrid.

Según las crónicas madrileñas, existía por entonces en la Plaza de Santa Ana, al lado del teatro Español, y en el mismo local que hoy ocupa (u ocupaba hace algunos años) la contaduría del clásico coliseo, un modesto salón con honores de café, de escasa superficie, estrecho y desigual, que ostentaba el pomposo nombre de café del Príncipe. Este café, que en sus orígenes no fue más que un pobre tugurio desprovisto hasta del nuevo detalle de comodidad y decorado, y frecuentado sólo por alguno que otro vetusto comensal refractario al bullicio y heterogénea concurrencia de los demás cafés de la Corte, había llegado a ser por la época que narramos, y tal vez por sus mismas condiciones de pobreza y aislamiento, el predilecto punto de cita de lo más fluido entre la romántica juventud literaria de aquellos tiempos, circunstancia a que debía, sin duda, el típico sobrenombre de "El Parnasillo", con que se le designaba comúnmente.

Allí, bajo pobre artesonado, en derredor de una o más mesas "de pintado pino" y ocupando sendas silla de Vitoria, que a la sazón constituían un mobiliario casi lujoso, se congregaban diariamente aquella brillante pléyade de jóvenes dedicados al culto de las musas y un "si es no es", también al de las ideas políticas que comenzaban, como decimos, a abrirse paso y a ser moneda corriente gracias al nuevo estado de derecho creado al amparo de la reciente Constitución votada por las Cortes del reino.

Una tarde lluviosa de mediados de octubre del citado año 1837, los émulos de Apolo habían invadido más temprano que de costumbre una de las mesas del "Parnasillo", para comentar a sus anchas, entre carcajadas homéricas y comunicativas, chistes ingeniosos y acerados epígramas, el suceso literario o artístico, periodístico o parlamentario más reciente.

De pronto, el que parecía ser escuchado con mayor deleite entre aquella falange poética por su fogosidad y mordaces invectivas contra todo lo existente, lo pasado y lo futuro, interrumpió la discusión y se despidió del grupo para salir al encuentro de un recién llegado.

Era éste un provinciano joven, alto, robusto, de tez morena y de aspecto y porte distinguido, quien después de cambiar con el hijo de las musas un apretón de manos y un abrazo cordialísimo, le dijo así:

- ¿Me esperabas, quizá?

- Sí, mas no tan pronto. Sabía que tus compañeros de la Diputación Provincial te habían designado para una importante comisión en la Corte, pero suponía que aplazarías el viaje.

- Debí hacerlo así, en efecto, si asuntos de interés privado relacionados con la muerte de mi padre, no me hubiesen obligado a apresurarlo. Así es que llegué, comí y, apenas despojado del lodo del camino y de la impedimenta de un largo y penoso viaje de nueve días en galera, me acordé del "Parnasillo", tu habitual punto de reunión, y me dije: "Vayamos ahora a rendir el saludo de ordenanza al príncipe de nuestros poetas y al más calavera de nuestros ingenios".



Ambiente de un café de la época. Museo Municipal de Madrid.

- Déjate las lisonjas para luego y ven, si te place, y haré tu presentación a mis amigos.

- No, ya cumpliremos con ese deber de cortesía, con que harto me honras. Ahora deseo que degustemos solos; tenemos que hablar.

Y poeta y provinciano se dirigieron a otra mesa aislada y solitaria, situada en uno de los ángulos del fondo semioscuro de la modesta sala, en donde estuvieron a cubierto de oídos indiscretos, ya que no de las curiosas miradas de algunos de los circunstantes. Instalados allí, entablaron, entre sorbo y sorbo de sabroso moka, el siguiente diálogo:

PROVINCIANO.- *He leído ese endiablado folleto que has impreso y en que pones "como no digan dueñas" al ministerio Mendizábal.*

POETA.- *¿Y bien, qué te ha parecido?*

PROVINCIANO.- *¡Nada! Que eres incorregible y te empeñas en dar con tus huesos en Ceuta o las Chafarinas. Ya sabes que Mendizábal no es de los que olvidan, y si vuelve al poder...*

POETA.- *¡Bah! Te encuentro pusilánime, querido Antonio. Quita estos desahogos a mi espíritu febril, sediento de justicia y de progreso, y no tardaría en dar con mi pobre humanidad, roída por ese escepticismo melancólico y cruel que devora mis entrañas, no ya en las Chafarinas ni en Ceuta, sino bajo la obscura y olvidada losa de alguna de las mugrientas y frías necrópolis de la Corte... ¿Y qué me importa una vez más el confinamiento o el destierro?... Allí, al menos, lejos de la patria exagüe y oprimida, henchiría mi pecho algún átomo de vivificador oxígeno, símbolo de esa hermosa libertad de la Naturaleza que tanto adoro y alentaría en mi pecho esa esperanza regeneradora, cuyos latidos ya no es dado ahogar en el corazón humano al despotismo de los hombres*[2].

PROVINCIANO.- *Romántico y estrafalario como siempre. No es mi intento que depongas, ni mucho menos, ese exagerado ardor por la causa de la igualdad y libertad humanas, santo y redentor ideal al que a mi vez consagro, como sabes, el culto de mis modestos afanes, no. Mi pretensión, mi anhelo, mi obsesión constante, - que si me atrevo a insinuarte, aún a trueque de provocar tu enojo, es sólo en aras de tu bien y de la sincera amistad que nos une- es que te proporciones una tribuna más útil, honrosa y adecuada para ti y más fructífera para la causa de la democracia y del progreso que las barricadas y los clubs, que las arengas del motín, que los folletos y proclamas incendiarias.*

POETA.- *¿Y qué tribuna es esa?*

PROVINCIANO.- *El Congreso.*

POETA.- *¡El Congreso!... Pero para escalarla necesito ser diputado; y para ser diputado, un acta; y para obtener el acta, un país que me acoja y unos electores que me voten.*

PROVINCIANO.- *Pues todo eso vengo a*

2. He reconstituido este coloquio con reminiscencias de la versión que oí de labios del propio interlocutor del poeta, muerto en edad octogenaria.

ofrecerte yo.

Una sonrisa de amargo escepticismo se dibujó en los labios del poeta.

PROVINCIANO.- *¿Acaso lo dudas?*

POETA.- *No, ciertamente. Ya sé que gozas de gran influencia y valimiento en la provincia, pero... Sepamos en qué bases fundamentas tu generoso ofrecimiento.*

PROVINCIANO.- *En éstas.*

Y el aludido estrajo del bolsillo interior de su levita un pliego nutrido de cifras, que desdobló y presentó a su amigo. Aquel documento era una certificación del escrutinio, para diputados a Cortes, celebrado en Almería el día 4 del mismo mes. Después de los cuatro diputados electos proclamados en aquella fecha por esta provincia[3] el candidato que aparecía con mayor número de votos y propuesto, por ende, para segunda elección a fin de completar el número de cinco representantes y dos suplentes que le correspondía votar a la misma, según la ley electoral a la sazón vigente, era el interlocutor de nuestro poeta. Examinó éste escrupulosamente el pliego y luego lo devolvió al provinciano, exclamando:

POETA.- *Chico, te has quedado en la puerta. Pero es el tuyo un triunfo honrosísimo que te augura otro próximo y decisivo. Te felicito sinceramente por ello.*

PROVINCIANO.- *Pues bien, esos 1.770 electores que me han concedido su sufragio, según acabas de ver, y algunos más que arrastraría el prestigio y popularidad de tu nombre, están a tu disposición allá en mi país natal para la convocatoria inmediata.*

POETA.- *Gracias de todo corazón, querido Antonio. Sé que eres capaz de ésas y de mayores abnegaciones, en aras de nuestra amistad. Acepto en principio tu espontánea oferta y la emplazo para su día. Mientras tanto he solicitado, y tal vez logre, mi reingreso en el Ejército*[4].

Y dando por terminado su animado coloquio, el poeta estrechó de nuevo y con mayor efusión la mano de su amigo. Después hizo la presentación de rúbrica a sus contertulios del café, entre los cuales figuraban de ordinario el inmortal Mariano de Larra, Santos Álvarez, Ventura de la Vega, Escosura y Ortiz de Pineda; Quintana, Berriozábal, Bretón de los Herreros y Calderón Collantes; Olózoga, González Bravo, Sartorius, Pacheco, Donoso Cortés, Bravo Murillo, D. Joaquín María López y otros más que tanto contribuyeron a la transformación política e intelectual de nuestra patria en la primera mitad de la pasada canturria, y para algunos de los cuales no eran desconocidos el nombre y significación democrática del joven diputado provincial almeriense y después influyente político y diputado a Cortes y senador elector por la misma provincia.

Habían transcurrido tres años desde la escena que dejamos relatada, cuando llegó a manos del provinciano una lacónica carta fechada en la Legación española de la capital de Holanda, y concebida en estos o parecidos términos:

"Sr. D. ANTONIO CARRASCO SERNA.

Mi querido amigo y compañero: Por mi carta de despedida sabes ya cómo me encuentro hecho todo un diplomático, pues tengo a mi cargo la secretaría de esta Legación. Pero lo más extraordinario es que, apenas posesionado de mi destino, empiezo a sentir las nostalgias de la patria y cierta comezón irresistible por escalar la tribuna del Parlamento, a la que tengo entendido aspiran algunos de mis compañeros del Parnasillo. No tengo, por tanto, porqué recordarte tu generoso ofrecimiento, pues sé cuán grande fue la sinceridad con que me lo hiciste, aún cuando él implique el sacrificio de tu nombre y tal vez de tu carrera política. Con que así vete ocupando en los preliminares de mi candidatura y me avisas si es necesaria mi presencia en ese país, en tanto que yo recabo la aquiescencia y el apoyo de alguno de los primates de la nueva Regencia. Hasta entonces te abraza con efusión tu amigo, PEPE ESPRONCEDA"[5].

3. Eran éstos, D. Joaquín de Vilches, D. José Salamanca, don Miguel Chacón y D. José Jover.

4. En efecto: el poeta Espronceda, que en 1833 había sido expulsado del cuerpo de Guardias de Corps por unos versos políticos, figuró de nuevo de primer teniente en la octava compañía de Cazadores en 1840.

5. Sólo tengo conocimiento de esta misiva por los vagos y remotos informes del destinatario, quien todavía la conservaba en su poder en 1882, año en que falleció. Después han sido infructuosas mis pesquisas por encontrarla, con otras del mismo origen, entre los papeles de familia, galantemente puestos a mi disposición por uno de los nietos del Sr. Carrasco. Lástima es, en efecto, que yo profane ahora el estilo epistolar del poeta al intentar reconstruirla; mas de su veracidad, no obstante, respondo.

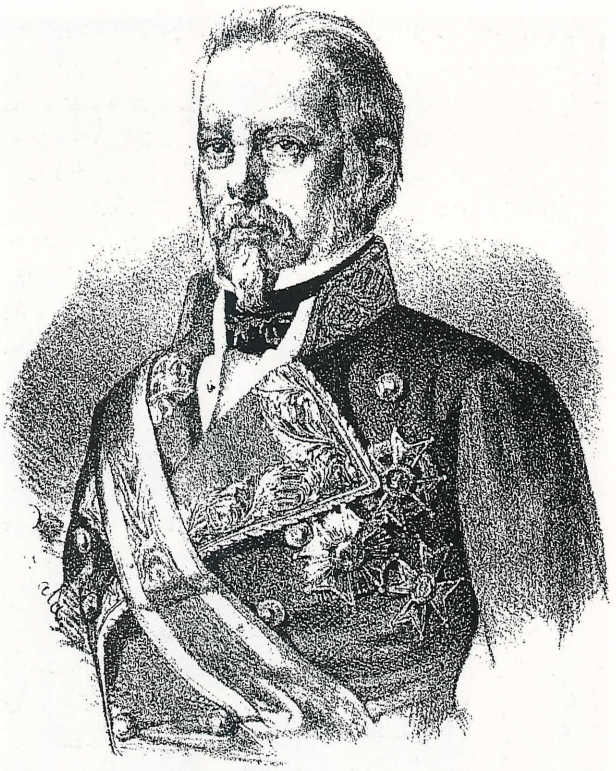

El militar, político y escritor Evaristo San Miguel y Valledor (1785-1862), uno de los amigos y protector del poeta.

A esta carta, que tenía la fecha de primeros de Octubre de 1841, sirvió de respuesta esta otra, no menos lacónica y expresiva, fechada en Velez-Rubio en el mismo mes y año:

"Mi querido Pepe:

Ya sabes que tengo palabra de rey, pero de rey absoluto, aunque ni por educación ni por temperamento me incliné jamás del lado de las monarquías tradicionales. Mantengo, pues, lo ofrecido y desde este momento pongo manos en la obra. Mucho celebro hayas vuelto de tu primer acuerdo, y no puedes figurarte la inmensa satisfacción que con ello me proporcionas. Has de saber que, desde que he hecho pública tu resolución, el entusiasmo entre tus futuros electores no tiene límites, y desde luego te auguro un triunfo tan brillante para ti como honroso para mi país, si no me lo estropeas con algunos de esos cambios súbitos tan frecuentes en tu temperamento indómito y versátil. Perdona si concluyo por regañarte... ¡sería la primera vez que no lo hiciera!. Te espera tu apasionado amigo. A. CARRASCO.

Postdata: Le escribo a Gonzalez[6]*, con quien ya sabes me unen de antiguo cordiales relaciones de amistad, y a los amigos de Almería, recomendándoles tu candidatura. No te olvides de hacerlo tú a San Miguel e Infante*[7]*. A pesar de que, como ya te digo, juzgo seguro tu triunfo, no están demás las precauciones. Tuyo, etcétera."*

Dos meses después, merced al valioso apoyo de su amigo y a la votación nutridísima que obtuvo en los pueblos de la zona de Levante de la provincia de Almería, como Velez-Rubio y Vélez-Blanco, Arboleas, Huércal-Overa, Albox, Cantoria y otros que hoy constituyen los distritos de Vera y Velez-Rubio, el insigne vate era proclamado diputado suplente por dicha circunscripción, de cuyo cargo se posesionó a principios de Marzo de 1842.

Desgraciadamente fue asaz efímera, aunque no infructuosa para la causa liberal y para los intereses de la Nación, la vida parlamentaria de Espronceda, pues en la sesión del 23 de Mayo siguiente, el elocuente González Bravo anunciaba a la Cámara popular, con frases sentidísimas, la muerte del eximio autor de *El Diablo Mundo*, ocurrida aquella misma mañana, a consecuencia de la pertinaz dolencia que, desde hacía un año, venía extenuando lentamente su enjuta pero antes briosa naturaleza.

Cuéntase que al recibir la infausta nueva el político almeriense nueva el político almeriense, su amigo entrañable y padrino electoral prorrumpió en amargos sollozos exclamando: *"¡Qué gran ministro de Hacienda acaba de perder mi Patria!"*.

En efecto: las pocas discusiones parlamentarias en que intervino el novel diputado versaron sobre asuntos económicos, y esto bastó para que, a los ojos de su amigo, la incipiente personalidad política del posta hacendista, sobrepujase a su ya inmensa reputación literaria.

Espronceda dejó oír su autorizada voz en el Parlamento en las sesiones del 22 de marzo, 3 y 8 de abril y 12 de mayo, siendo ésta la última vez que asistió al Congreso. Formó también parte de varias comisiones, entre ellas de la de supresión de obras pías y fundaciones.

D. Antonio Carrasco Serna, el amigo de Espronceda, con cuyo honroso dictado le desig-

6 D. Antonio González, marqués de Valdeterrazo, presidente del primer ministerio nombrado por el Duque de la Victoria.

7. D. Evaristo San Miguel y D. Facundo Infante, ministros a la sazón de la Corona y grandes amigos y protectores del poeta.

naban sus contemporáneos, era hijo de otro almeriense ilustre, D. Joaquín Carrasco Pérez, capitán que fue de Granaderos en tiempos de la Independencia, fallecido en Madrid en 1836, siendo miembro a la sazón del Estamento de Procuradores de las Cortes del Real Estatuto.

Nació D. Antonio en 1804, esto es, cuatro años antes de que viera la luz en Almendralejo aquel joven fogoso y locuaz que en 1823, contando apenas quince años de edad, había ya de figurar entre los más exaltados tribunos de la "Sociedad Patriótica de Numantinos".

El Sr. Carrasco cursó las primeras letras y latinidad en el convento de franciscanos recoletos de Velez-Rubio, su pueblo natal, ingresando después de alumno interino en el famoso Colegio de San Mateo que dirigían en la Corte los eminentes pedagogos Lista y Reinoso. En aquel centro docente, al que concurrió la flor y nata de la juventud española de la época, conoció, entre otros, al travieso Pepe Espronceda, con quien, por afinidades de carácter, educación y temperamento, trabó una amistad tan íntima que no se extinguió sino con la muerte del eximio vate.

Jefe más adelante del partido progresista de su provincia, cultivó asiduamente la amistad política y particular del insigne Espartero, y con especialidad la del ilustre repúblico D. Joaquín María López, su compañero, con Espronceda, de colegio.

A poco de fallecido el poeta, sus compañeros de Diputación por Almería, que lo fueron en aquella legislatura Suárez, Aquino Amat, Jover, Martínez de Haro, Llanos, Cañabate, D. Nicolás Alonso y el aludido D. Antonio Carrasco (electo en 1841) acordaron, por iniciativa de éste, costear un fastuoso funeral en honor al compañero difunto, siendo designado para celebrarle el suntuoso templo parroquial de Vélez Rubio, por ser el pueblo de naturaleza del iniciador, y aquel que más sufragios dio a la candidatura del exequiado, y cuyo Ayuntamiento quiso también honrar la memoria del ilustre muerto dando su nombre, que desde entonces lleva, a una de sus mejores calles.

Los electores de Espronceda fueron, pues, los mismos que votaron y dieron el triunfo a su camarada y protector Carrasco en dos distintas ocasiones: al convocarse las Cortes ordinarias de



Detalle de la mansión de Vélez Rubio donde se dice que pernoctó en una ocasión el poeta romántico con motivo de la campaña electoral para el Congreso de los Diputados.

1838-39 y en las de 1841-42, concluyendo por renunciar esta segunda acta para facilitar más la elección de su amigo.

He aquí porqué al exhumar hoy, en el primer centenario de su nacimiento, estos mal pergüeñados apuntes relativos a una de las fases más curiosas y tal vez menos conocidas de la vida del inmortal cantor de Teresa, mi pobre fantasía cree columbrar, allá entre los espejismos del infinito, el espíritu del gran escéptico, sonriendo de gratitud al ver cómo resurge del polvo del olvido, para asociarlo a su memoria excelsa, el nombre oscuro de aquel simpático político almeriense a cuya amistad y desprendimiento, rayanos en idolatría, debió Espronceda en parte principalísima, sino exclusiva, su investidura de diputado.

Vélez Rubio, Abril, 1908.

Publicado en *La Crónica Meridional*, de Almería, 22-IV-1908.

BREVES APUNTES SOBRE LA FIGURA DE D. JUAN ALIAGA SERRANO Y EL HOMENAJE DE ABRIL DE 1924

Miguel BALLESTEROS MARTÍNEZ

PERFIL BIOGRÁFICO Y PROFESIONAL

D. Juan Aliaga Serrano nació en María el 21 de marzo de 1849. Obtuvo el título de maestro elemental el 7-12-1868 y comenzó a impartir clases el 6 de julio de 1870.

Tomó parte en los ejercicios de oposiciones que tuvieron lugar el día 15 y 16 de marzo de 1871 ante el tribunal de Murcia, obteniendo el número primero en orden de méritos de los opositores, y ocupó el primer lugar de la segunda clase en el escalafón.

Ejerció D. Juan Aliaga como maestro y funcionario modelo durante un largo período que transcurre entre 1868 a 1919. En 31 de mayo de 1919, con motivo de la instancia que dirige al Ayuntamiento solicitando pensión de jubilación como empleado municipal, nos aporta, de forma sintética, sus méritos más destacados: ejerció la enseñanza en la escuela municipal de María durante 48 años, 9 meses y 24 días *"sin haber disfrutado ninguna licencia y sin haber sido objeto de ninguna corrección disciplinaria";* y recibió a lo largo de vida profesional numerosas distinciones en reconocimiento a su labor: 8 votos de gracia por la Junta Provincial, 3 por la Inspección, 18 de la Junta Local, 9 comunicaciones laudatorias y la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, concedida por Real Orden de 16 de diciembre de 1889, un oficio del Rector de la Universidad Literaria de Granada en 19-V-1909 *"a fin de que se formase expediente para concederle al Gran Cruz de Alfonso XII"*, como consecuencia de una visita de inspección girada a su escuela.

Fue alcalde después de su jubilación.

En octubre de 1923, un antiguo discípulo de D. Juan Aliaga, Amador Gallardo Serrano, maestro en Carmona, agradecido por la labor del maestro, se dirige al Alcalde y Corporación Municipal de María, así como *"al periódico local que allí se publica"*, proponiendo *"se le haga siquiera una despedida cariñosa, reparando en parte el olvido de no haberlo hecho a su debido tiempo"*; que debiera concretarse, al menos, en un álbum con las firmas de sus discípulos y dedicar su nombre a la calle donde nació. Nos recuerda, además, que tanto el alcalde como los concejales fueron alumnos de D. Juan, y refiere una anécdota curiosa ocurrida en 1905 en Almería. Al preguntar un Coronel si los reclutas sabían leer y escribir y responder casi todos que sí, contestó el Teniente Coronel: *"No se canse mi Coronel, tengo observado desde hace años que los de este pueblo* (María) *casi todos leen y escriben, pudiendo calcular que un sólo 5% son los que ignoran las dos cosas"*. A nivel más elevado, numerosos abogados, sacerdotes *"en número bastante crecido"*, veterinarios, telegrafistas, sacristanes, escribientes y maestros nacionales se formaron en las aulas de D. Juan.

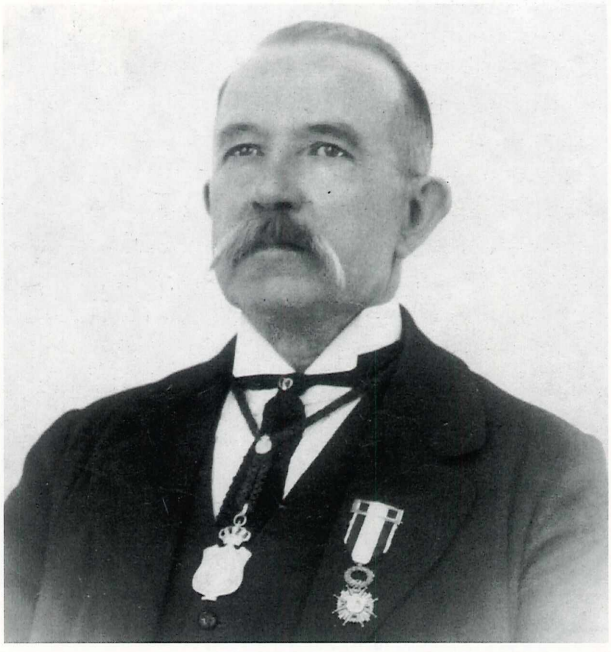



D. Juan Aliaga retratado hacia 1900 con sus hijos: Clotilde, Antonia, Juan y Jesús. (Gentileza de Pilar Aliaga del Río).



Grupo familiar de D. Juan Aliaga hacia mediados de los 20 con sus hijos: Luis, Juan, Clotilde, Antonia y Jesús Aliaga Navarro; y el sacerdote jesuita Luis Aliaga Serrano. (Gentileza de Pilar Aliaga del Río).

HOMENAJE EN 1924. ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

En el libro de actas del Ayuntamiento se recoge la sesión del día 19 de enero de 1924, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde, D. Bruno Ballesteros Aliaga, por incompatibilidad de su titular. El Presidente expuso que, como todos los concurrentes saben, D. Juan Aliaga, maestro que fue de escuela de este pueblo, les constan su laboriosidad y frutos obtenidos en la enseñanza y manifiesta que *"el que suscribe debe su primera instrucción y educación a dicho señor, y lo mismo casi todos los que desempeñan los cargos públicos en esta localidad, y otros que sin llegar a este caso se desenvuelven en sus negocios con la mayor soltura y a los mejores resultados"*. De manera que, por unanimidad, se acuerda dedicar la calle Collado a D. Juan. Como dato curioso anotemos que tanto el alcalde, D. Bruno Ballesteros Aliaga, como el secretario, Arturo Mateos Aránega, bajo la firma añaden:*"...y discípulo de D. Juan"*.

De conformidad con el acuerdo anterior, tuvo lugar una sesión extraordinaria del Ayuntamiento en 25 de abril de 1924. Según consta en la cédula de convocatoria, tiene por objeto dar cuenta que, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento (19-I), se ha construido la lápida que ha de colocarse en la calle del Collado de esta población transformando el nombre por el de Juan Aliaga, el día 27 del actual, como gratitud y eterna admiración, y participa al propio tiempo que sus antiguos alumnos, llevados del gran cariño que le profesan al viejo maestro, han adquirido otra lápida conmemorativa, secundando lo que acordó el Ayuntamiento, para que se coloque en el salón de la escuela de niños que perpetúe la gran figura de tan singular profesor. En el mismo acto se acuerda, con el voto unánime, declararlo Hijo Predilecto como premio a sus excelentes servicios.

Entre los discípulos que forman la Corporación Municipal en este momento se encuentran el secretario, D. Arturo Mateos; D. Bruno Ballesteros Aliaga, abogado; D. Juan Pedro Pérez Motos, abogado; D. José Tomás Motos Trigueros, médico; D. Luis Navarro Motos, médico; D. Santiago Navarro Motos y D. Emiliano Alias Duarte, maestro nacional.

La comisión organizadora del homenaje estuvo presidida por D. Herminio Motos Torrecillas, párroco de este pueblo, y los vocales D. José Serrano Bautista, maestro; D. Emiliano Alias Duarte, maestro; D. Manuel Serrano Bautista, maestro y secretario del Juzgado; y D. Joaquín Motos Trigueros, presbítero, todo con el doble carácter de ser discípulos de D. Juan.



AL PUEBLO DE MARIA

PUEBLO:

El 27 del presente mes de Abril se va a tributar homenaje a nuestro venerable maestro

Don Juan Aliaga Serrano

que durante 50 años supo enseñarnos a todos.

De su meritísima obra, ahí queda la historia en sus discípulos, que han sabido poner al pueblo de María a la altura de su Maestro, por lo que los grandes periódicos de España antes que nosotros, han dado el tributo a la labor y a la constancia de tan respetuosa columna del Magisterio público español.

Al eco sentido del digno Delegado gubernativo del distrito por la enseñanza y por el Maestro habremos de aunar nuestras voluntades y recogiendo nuestros afectos (los de todos) en uno solo, cooperando a tan fausto acontecimiento formar con ellos una bien merecida corona de sacrificios, para en ese día al ofrendársela poder decirle a nuestro Maestro: ¡DON JUAN! somos sus discípulos agradecidos, V. nuestro Maestro: Vea V. aquí la recompensa de su meritoria e incansable labor.

Así os lo pide

La Junta

Los donativos se harán en la Escuela Nacional de niños a cargo del Maestro D. Emiliano Alías Duarte, hasta el día de la Virgen (por suscripción).

Vélez-Rubio: Imprenta A. Gea

DESARROLLO DE LOS ACTOS

Para reseñar los actos celebrados en honor a D. Juan el 27 de abril de 1924 seguimos fielmente la crónica que nos dejó escrita el corresponsal de *La Independecia*, de Almería, en 28 de mayo del citado año. De inmediato, Pedro Mateos Martínez, seminarista y, naturalmente, discípulo de D. Juan, transcribió el texto en el álbum, de donde hemos extraído la información.

Por la mañana, acompañados por las autoridades y congregado todo el pueblo en la plaza, se procedió a descubrir la lápida que da nombre del anciano maestro Juan Aliaga a la calle en que está situada la casa donde nació (del Collado).



La escuela de D. Juan Aliaga Serrano en María a principios de siglo. (Gentileza de Pilar Aliaga del Río).

Fue designado para explicar el motivo del acto el celoso párroco de esta villa, D. Herminio Motos Torrecillas que, con fácil y elocuentes palabras, hizo historia de la labor docente del señor Aliaga Serrano, arrancando aplausos entusiastas. Se interpretó la marcha real y, entre vítores y aplausos, se descubrió la lápida por el señor alcalde suplente D. Santiago Navarro Motos.

A las 6 de la tarde, trasladados todos al aula donde impartió sus clases, tomó la palabra D. Emiliano Alias Duarte, maestro nacional, quien pronunció un elocuente y sentido discurso sobra la labor del magisterio, las beneficios obtenidos del viejo maestro y terminando con la lectura de un soneto. Los niños recitaron varias poesías y, de inmediato, el Presidente descubrió una placa que decía: *"El Ayuntamiento de María en sesión del 19-1-1924, acordó, como homenaje de admiración y respeto, dedicar este recuerdo al honorable y benemérito maestro nacional Don Juan Aliaga Serrano, en premio a su labor no interrumpida durante cuarenta y nueve años"*.

Desde la escuela se dirigieron de nuevo al salón de actos del Ayuntamiento, adornado con laurel, flores y banderas nacionales. Allí se celebró una velada en honor al festejado y se le entregó de un lujoso bastón de mando, costeado por suscripción de sus discípulos y vecindario en general, y un álbum primorosamente editado con las firmas de sus discípulos. El secretario de la Comisión, D. Manuel Serrano, leyó las numerosas y entusiastas adhesiones.

A continuación hicieron uso de la palabra los oradores Doña Mercedes Carretero, maestra; D. Joaquín Motos Trigueros, presbítero; D. José Tomás Motos, médico; D. Pedro Serrano, oficial de telégrafos; D. Mariano García y el maestro nacional D. Antonio Pérez Llamas.

El homenajeado, con gran emoción, dio las gracias a todos y, más extensamente, en nombre de su anciano padre, el párroco de Cantoria, D. Luis Aliaga Navarro, en sentido discurso de agradecimiento por la colaboración de todos a esta fiesta de gratitud y cultura.

Para terminar, el público fue obsequiado con dulces y licores por parte del maestro jubilado.

Entre los periódicos que se ocuparon del homenaje figuran *El Diario Universal, El Debate, El Sol, La Voz, El Magisterio Español, el Noticiario Granadino, La Verdad*, de Murcia, y *La Independencia*, de Almería (en su editorial del día 28-5-1924).

En 1966, con motivo de las obras de rehabilitación en el edificio del Ayuntamiento, nos visitó D. Miguel Guirao Gea, siendo Alcalde de María el que suscribe, obsequiándonos con una de sus obras sobre la arqueología de la Comarca de Los Vélez, cuya dedicatoria dice: *"Al pueblo de María, pionero de la lucha contra el analfabetismo"*.

Reseñemos por último que la Biblioteca Municipal lleva su nombre desde su inauguración en los años cincuenta.

Nuestro agradecimiento a Dª Pilar Aliaga del Río, por los datos, fotografías y documentos aportados para la redacción del presente artículo.

RITA SÁNCHEZ SERRABONA (1896-1992)



Rita Sánchez Serrabona nació en Vélez-Rubio (Almería), en 1896, y es la menor de los cinco hijos (Ana, Purificación, Sebastián, Alberto y Rita) del matrimonio formado por Alberto Sánchez Mata y María Teresa Serrabona de la Serna.

Siendo muy joven fue con su familia a vivir a Barcelona, ciudad de la que siempre conservó un sabor "agridulce" porque, de un lado, y siendo aún una niña, allí murió y fue enterrada su madre y, de otro lado, en la capital catalana empezó a tomar solidez su afición a la música. Tenía una voz muy bonita que prometía ser apta para la ópera y comenzó a ir a clase de canto a la academia del Teatro del Liceo, lugar donde durante algunos años educaría su voz.

De su vida como cantante no sabemos demasiado porque, entre otras razones, fue breve y también porque sólo contamos con los recuerdos que su familia guarda de ella y con alguna crónica de la época. Decidió dedicarse a la lírica y, cuando tenía aproximadamente veinte años, debutó como "tiple notable" en el Teatro Parish de Madrid con "La Tempestad", de Chapí. Su primera actuación ante el público madrileño fue considerada por la crítica del momento como afortunadísima y muy bien acogida por el público y la prensa, como lo demuestra la revista *Blanco y Negro,* que se hizo eco de ello.

Enseguida, con una compañía lírica catalana, seguramente de Barcelona, viajó a Buenos Aires, acompañada de su inseparable hermana Pura, quien nunca la dejaría.

En aquellos años de principios del siglo XX, la afición a la ópera en la capital Argentina era extraordinaria, habiéndose construido uno de los más maravillosos teatros de ópera del mundo, como era y, todavía hoy lo es, el "Gran Teatro de Colón", cuyo diseño y construcción fue realizado al gusto europeo. Aquí, en ese incomparable marco del gran teatro bonaerense, actuó Rita durante algún tiempo en las representaciones de distintas obras, no sabiendo exactamente cuáles fueron pero sí conocemos que cantó partituras de Puchini, Verdi...

Y triunfó. Triunfó gracias a su buena y bonita voz a la que hay que añadir su belleza, complemento muy importante y apreciable de ella. Pero pronto, en 1918, se casó en Buenos Aires con el uruguayo Fernando Peyrallo y, a partir de ese momento, como era lo propio o lo más habitual en una mujer de su época, dejó su trabajo para dedicarse a su familia.

Continuó residiendo en Buenos Aires durante muchos años, allí nació su único hijo, Fernando, y en 1936 regresó a España, concretamente a Madrid, para, pasada la contienda del 36, instalarse definitivamente en Vélez Rubio, donde dirigió distintos grupos de teatro de jóvenes velezanos.

Su afición al teatro y la música la conservó toda su vida, aunque la ejerciera poco tiempo de forma profesional.

Murió en su pueblo natal, Vélez-Rubio, en 1992, a la noventa y seis años de edad.

Dolores Peyrallo Pérez

Granada, Febrero, 2002



F. Bixio y Cía
B. de Irigoyen 185

Biografía









CRÓNICA DEL CONCIERTO DE LA SRTA RITA SÁNCHEZ SERRABONA CELEBRADO EN VÉLEZ RUBIO EL 11 DE ENERO DE 1915.

La nota más simpática del mes ha sido el Concierto celebrado por la señorita Rita Sánchez Serrabona, la noche del 11 de Enero, en el salón de actos del Ayuntamiento, que fue cedido galantemente para este objeto por el Sr. Carrasco.

Un público selecto, que ocupaba materialmente todo el ámbito del amplio salón consistorial y de las estancias contiguas, acudió a escuchar por vez primera a la joven y simpática artista, a quien tributó aplausos unánimes y entusiásticos, que serán augurio, a no dudarlo, de otros más gloriosos y decisivos en los teatros de la Corte.

La señorita Sánchez Serrabona posee una envidiable y bien timbrada voz de contralto, dulce, intensa, melodiosa, de tonalidades y matices subyugadores, que la constituyen en una verdadera esperanza del arte lírico-escénico. Acompañada magistralmente al piano por la señora doña Virtudes Moreno de Abadía, que, dicho sea de paso, es una consumada profesora, nos hizo oír la bella y novel cantante dos melodías napolitanas; *O sole mío* y *Non mama piu*; una romanza y una habanera de las óperas Caballería rusticana; y Carmen y el *"Ritorna vincitor"* de la sublime ópera Aida; cantado todo en correctísimo italiano y con un gusto exquisito y una delicadeza artística impropios de los que empiezan. Terminando el concierto con unas graciosas guajiras y unos aires gitanos, acompañados a la guitarra, que hicieron las delicias del auditorio.

Por la lista de concurrentes y de localidades expendidas que insertamos en otro lugar de este número, podrán formar idea nuestros lectores del éxito del espectáculo, que fue, como decimos, un motivo de lisonja para sus iniciadores y un legítimo triunfo para nuestra bella discípula y gentil paisana.

Publicado en *Revista de los Vélez*, nº 2, 1-II-1915.



Las 6 fotos artísticas que se reproducen en este artículo fueron realizadas en Buenos Aires hacia 1915-18, en el prestigio estudio fotográfico de F. Bixio y Cía, instalado en la vía B. de Irigoyen, 185, de la capital de Argentina. Los originales son propiedad de la familia Olivares Serrabona, de Vélez Rubio, a quien agradecemos la gentileza de su préstamo para la reproducción en *Revista Velezana.*

RESEÑA EN *BLANCO Y NEGRO*

De forma muy breve, la prestigiosa revista Blanco y Negro, hacia 1915, incluía se hacía eco de la actuación de Rita Serrabona en el teatro Parish de Madrid cantado "El Roberto" de *La Tempestad,* e incluía una foto de la joven artista.

"Debut afortunadísimo ha sido el de la distinguida señorita Rita Serrabona que, al dedicarse al arte lírico, ha elegido para prestarse al público la hermosa partitura de Chapi La Tempestad, y la ha cantado de un modo superior a todo encomio. El público del teatro Parish de esta corte, donde debutó la nueva y gentilísima cantante, aplaudió con entusiasmo, muy merecidamente, y vio en ella a una artista de brillante porvenir".

EL MATRIMONIO KUNKEL: GÜNTHER Y MARY ANNE

Rosa BARASOAIN
Texto revisado por el matrimonio Kunkel.

Los Kunkel son un matrimonio de entusiastas botánicos de fama internacional por su rica sabiduría botánica y por la coherencia de sus planteamientos sobre el devenir de la naturaleza y el medio ambiente. Modestos, sencillos y muy humanos, a pesar de su bien ganado prestigio en círculos científicos y universitarios de medio mundo, un buen día, allá por..., decidieron afincarse en los Vélez, en el antiguo cortijo del "Cartero" en *El Llano* (Vélez Rubio). Desde entonces son bien conocidos y apreciados entre sus vecinos, así como colaboradores en varios proyectos de *Revista Velezana.*

Aunque han sido objeto de numerosos reportajes en medios de comunicación (prensa, revistas, radios, televisión) de varios países, consideramos que la presente entrevista, realizada a finales de septiembre del pasado año para la revista *La Fertilidad de la Tierra* (nº 6, otoño 2001, p. 16-21) y publicada con el título general de "Hay que frenar el desierto", resume muy bien tanto su gozosa y fértil trayectoria vital e intelectual como su punto de vista acerca de algunas de las negativas actuaciones humanas sobre el medio natural. Por ello, *Revista Velezana* se puso en contacto con su responsable, Rosa Barasoain, quien amablemente nos autorizó a su reproducción en nuestras páginas, lo que agradecemos sinceramente tanto por la pulcritud del trabajo como el interés que, sin duda, despertará entre nuestros lectores.

Botánico tan erudito como amante de las plantas que describe, Günther Kunkel nos cautivó con el relato de su vida, de su encuentro y flechazo con la botánica, de sus viajes a través de los desiertos. Sus libros tienen un toque de autenticidad además de las bellas ilustraciones con las que Mary Kunkel, su esposa, aporta al estudio una gran fidelidad al original combinada con una gracia inusual.

Los Kunkel nos recibieron amabilísimos en su jardín, en plena cosecha de almendras, pero un tanto apesadumbrados por las últimas noticias. Era a mediados de septiembre. Aunque no tienen radio ni televisión, y leen periódicos pocas veces por semana, están al corriente de muchos temas, pues la correspondencia y las visitas que reciben son internacionales y el teléfono, cuando suena, puede hacerlo desde cualquier parte del mundo.

Desde la finca se divisa una montaña que parece cambiar continuamente de aspecto, el Maimón, y de noche la torre de la iglesia iluminada de Vélez Rubio. Por sendas de grava nos van presentando a los habitantes de la finca: Freda, la perra que hace diez años encontraron abandonada y exhausta y hoy es la "marquesa del jardín"; las lagartijas, la higuera con los higos secos por la sequía, las avispas compartiendo el zumo de los moscateles; las plantas favoritas traídas desde África, Canarias o recogidas en forma de semillas junto con tierra de laderas y zanjas de la región de Murcia y Almería...

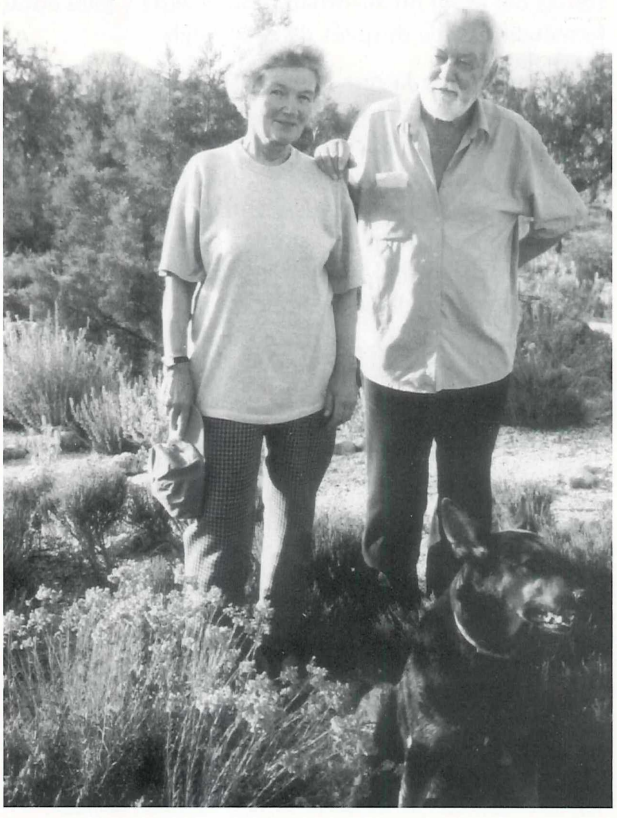

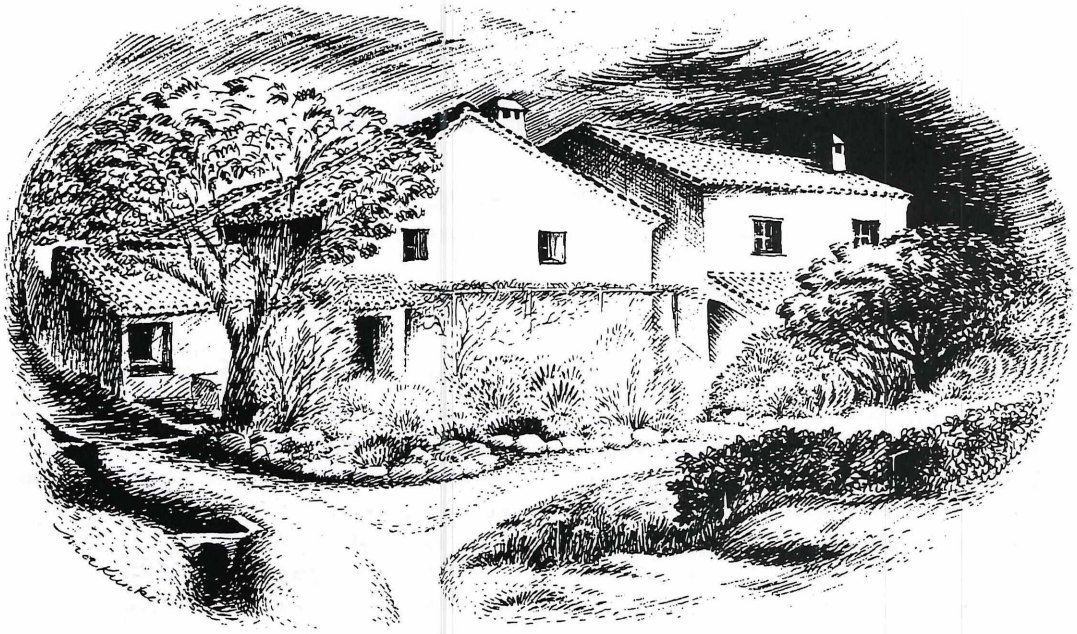

La casa de los Kunkel en el Llano de Vélez Rubio, según dibujo de Mary Anne.

Los almendros ya estaban aquí cuando llegaron. Les han colocado un sistema de riego a manta, pero con entradas y salidas fabricadas de molde. Una vez instaladas, estas aberturas redondas no dejan escapar el agua por las esquinas, como ocurre con las tajaderas corrientes, y es más cómodo tapar y destapar que estar haciendo los cortes con tierra o tener que canalizar todo el contorno de la finca. Además han ajustado el espacio regable alrededor de los árboles para que las raíces extensas del árbol no absorban todo el agua y para edrar lo menos posible después de cada riego.

El agua con la que llenan el estanque de riego la compran a subasta, a un precio que va subiendo de forma alarmante. La reciclan cuanto pueden y emplean el sistema de "water seco" para la casa según la época del año. Hacen compost con los residuos vegetales, pero a Mary Anne le preocupa la cantidad de basura que se genera en esta sociedad, y el trasiego de tierras y urbanizaciones en una zona que se desertiza por momentos.

NI ORDENADORES NI RIEGO POR ASPERSIÓN

Tal vez por el hábito adquirido en sus cincuenta años de investigaciones y estudios botánicos, comenzados en una Estación de Ecología, en Chile (actualmente continúa anotando diariamente los datos sobre variaciones atmosféricas y pluviométricas para el Instituto Hidrográfico del Sur, en Málaga), Günther es muy ordenado en sus anotaciones. El año pasado registró 263 litros por metro cuadrado; en 2001 llevaba contabilizados 107 a mitades de septiembre.

Con una sencilla máquina de escribir, la misma con la que contesta puntual cada carta que recibe, ha redactado libros, artículos, colaboraciones en diccionarios y enciclopedias de botánica, sin necesitar para nada la ayuda de un ordenador. Como pincelada del humor que le define nos entrega una hilarante lista de las diferentes variaciones que ha sufrido su apellido en las cartas recibidas: Kjunkel, Knukel, Kunlel, Gunkel, Kinicle, Umbel, Concor... y así hasta 82 variaciones, hasta la fecha.

MI MUJER NO ME VA A CREER

Siguiendo con el juego de los nombres, sabemos que hace dos años la XXXVI Promoción de Ingenieros Forestales de la Universidad Nacional del Centro del Perú adoptó su nombre, pero ya con anterioridad y desde hace casi medio siglo empezó a ser honrado por otros botánicos que clasificaron con su nombre a unas diecisiete plantas estudiadas en Sudamérica, África y España. Incluyendo un género (*Kunkeliella*) en Canarias, con cuatro especies.

Tiene una anécdota curiosa con la *Lotus kunkelii* "hierbamuda" ("*porque hasta hace poco no se dio a conocer*") y endemismo canario, de la que apenas quedaban 200 ejemplares en una ladera en Gran Canaria cuando una constructora arrojó allí camiones de escombro. Era a principios de 1997. El constructor, multado con 25 millones de pesetas, volvía de Madrid de intentar librarse de esta sanción y coincidió –de nuevo el azar o el destino- como vecino de asiento con nuestro profesor, que regresaba de esa misma ciudad de dar una conferencia. La conversación surgió de forma casual hasta que, Günther primero y después el constructor, se dieron cuenta de quién era quién con respecto a esta sencilla planta a punto de desaparecer para siempre del planeta. Pudieron hablar del tema el constructor, ignorante de botánica y de ecología, preocupado tan sólo por en-

contrar un lugar "abandonado" donde depositar los molestos escombros. A su lado un botánico que estudia los orígenes, características y relación con otros seres vivos de una planta adaptada a un terreno hostil, aportando sus sencillas flores a cambio de sol, aire y un poquito de tierra canaria, pues no se ha conseguido que crezca en ninguna otra parte. Ambos sin duda reflexionaron sobre la situación, pero el constructor, el más confundido, exclamaba ante la azafata: "*¡Mi mujer no me va a creer cuando se lo cuente!*" – Y pidió una botella de vino.

UNA VIDA SIN MAPAS

Toda la casa de los Kunkel sigue siendo un museo y una inmensa biblioteca en espera de una fundación que se haga cargo. En uno de los despachos de trabajo leemos el siguiente proverbio árabe: *"El Sáhara es el Jardín de Alá, del que ha eliminado los hombres y animales superfluos para poder pasearse en paz".*

Podría pensarse que vive retirado hastiado de la sociedad, pero su cordialidad y gran humanidad lo desmienten: es un anfitrión estupendo. Aquí ha recibido a periodistas de diversas nacionalidades, incluso a un grupo de filmación llegado del Japón, con el fin de estudiar su sistema para diseñar jardines en zonas áridas.

Cuando esperas conocer personalmente a un reconocido botánico imaginas a un señor muy serio y académico, lleno de títulos, acostumbrado a las aulas y bibliotecas silenciosas. Günther reúne casi todas estas características, pero también otra más que han modelado su gran humanidad, por ese azar del que se viste el destino y que le llevó a distintos empleos, diferentes geografías, hasta dar con su gran pasión: la botánica. Un largo viaje que definió al hablar de sus exploraciones por el corazón de Liberia: "*Un viaje sin mapas. Encontramos ríos donde no figuraba nada y montañas que tampoco existían en nuestros rudimentarios planos, caminando durante semanas selva a través, sin carreteras ni caminos conocidos".*

ES MI ESPECIALIDAD, APRENDER

Entraba como aprendiz en un banco en su pueblo durante la II Guerra Mundial. Con apenas 15 años tuvo que cumplir misiones como mensajero y tuvo la suerte de que no lo mataran. Cuando terminó la guerra, como el banco ya no existía, se hizo aprendiz de peluquero. Un año después consiguió salir del sector soviético donde quedaba toda su familia, iniciando un recorrido por diversos oficios, incluidos el de asistente aduanero, en Alemania occidental, y destilador en una fábrica química, en Suiza. Fue a Génova, visitando y revisitando agencias marítimas, hasta que consiguió un pasaje para Buenos Aires. Una vez en el barco, una pareja de húngaros no sólo le hizo un hueco en su camarote, librándole de dormir hacinado en la bodega, sino que le recomendaron a unos amigos que tenían un club a las afueras de Buenos Aires. Allí pudo comenzar trabajando en el primer oficio que le ofrecieron fuera de Europa:



Günther en la Isla de Robinson Crusoe (Islas de Juan Fernández, Chile) en 1954.

-¿Quieres trabajar como lavaplatos?"

Y Günther, con ese humor que le hace digestiva la vida, contestó sinceramente dispuesto a seguir aprendiendo:

-¡Es mi especialidad!

De nuevo, por un curioso azar, le hablaron de un sacerdote que buscaba ayudantes para un profesor alemán en Chile. Era Dr. G.H. Schwabe, que impartía sus clases en la Universidad de Concepción y dirigía la Estación Experimental de Ecología. Le enviaron al billete de ida, pero tuvo que ingeniárselas para viajar sin visa.

CURSO INTENSIVO COMO ROBINSON CRUSOE BOTÁNICO

En el Instituto de Ecología empezó de cero. Se había criado en el campo, pero no sabía ni que las plantas tenían un nombre científico. Su profesor le surtió de una buena biblioteca y le guiaba en los trabajos de campo. Le entusiasmó de tal manera la botánica que, al poco tiempo, le publicaban su primer artículo sobre hallazgos correspondientes.

Después de dos años y para centrarse más en el tema se le ocurrió vivir como un Robinson en las Islas



Ambos Kunkel con su primera clase (¡Los dos policías también fueron alumnos!) de Botánica Forestal. Huancayo, Perú, 1960.

de Juan Fernández (Chile). Su profesor tenía cerca de un familiar que le ofreció los víveres y una casita donde retirarse a sus estudios e investigaciones: *"Cuando ya tengas suficiente vuelves a casa"*, le dijo. Por carta continuaba el aprendizaje y perfeccionamiento: *"Le apreciaba como a mi propio padre, por la correspondencia que teníamos y por lo que aprendí de él"*.

En este retiro, con sus colecciones y observaciones, descubrió unas variedades de musgos y pudo presumir de ellas ante investigadores suecos que llegaron en expedición a la isla. *"Les entregué el material y luego me devolvieron unas separatas con las plantas bautizadas con mi nombre. ¡Fíjese qué honor, aunque no tenía dinero! Después vinieron americanos a filmar una película sobre la vida de Alejandro Selkirk, el verdadero solitario en el que está basada la novela Robinson Crusoe. Participé como actor secundario, haciendo el papel de capitán español que perseguía al fugitivo Selkirk, pero cuando casi habían terminado el rodaje, el actor se accidentó y me pidieron sustituirle en algunas tomas y así en la película, cuando la estrenaron, pude verme persiguiéndome a mí mismo"*.

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Desde aquella isla enviaba artículos a la prensa y preparaba sus libros, de forma que iba ahorrando algún dinero, pero el invierno allí era duro y tuvo demasiado tiempo de reflexionar a solas.

Fue a Ecuador, donde trabajaba en el laboratorio de análisis de una sección de la Panamericana, en la zona andina y durante un año. Después lo llamaron (fue el mismo Dr. Schwabe) del nuevo a Chile. Esta vez en la Universidad Austral, en Valdivia, y le encomendaron una extensa estación Agroclimatológica, a la cual añadieron una humilde Estación de Fitogeografía. Exploró islas cercanas y viajó por la Patagonia occidental hasta que su profesor le encomendó un nuevo viaje, esta vez por carreteras, más bien pistas de tierra, con camiones que eran los bisabuelos de los que hoy recorren las vías internacionales. Dirección boreal, al Perú: a Lima y, posteriormente arriba, a Huancayo.

DE LA UNIVERSIDAD DE HUANCAYO A LIBERIA

"Huancayo era la primera universidad que veía por dentro, y en ella di mi charla de presentación. Fundamos la Facultad de Ciencias Forestales, de la que fui catedrático y luego decano interino. Allí tenía mi grupo de profesores y de alumnos y fue allí donde mi colega John Turner – posteriormente premio Nobel Alternativo- me presentó a su hermana, Mary Anne, ilustradora, que pronto contraté como profesora auxiliar de Arte. Y con ella contraje matrimonio. La ceremonia se celebró en Huancayo ihace ya 41 años!"

Después de otro año y a través de una llamada de la embajada alemana fue contratado por el Gobierno alemán como Dendrólogo de la Misión Forestal en Liberia y allí viajaron los Kunkel. Logró ponerse al día de la botánica forestal de Liberia, con la ayuda de los nativos, dio instrucciones a los componentes del equipo. *"En dos meses hicimos una guía para los colegas. Cada uno tenía su grupo, pues estábamos trabajando (sin "www" o móvil) a varios kilómetros unos de otros, y luego iba visitando y revisando los inventarios de sus trabajos. A veces encontrábamos un hermoso ejemplar de meliácea, un árbol solitario con su altísimo tronco recto de unos 60 metros de altura. Sabía que los buscaban para venderlos, entonces me sentaba al pie del árbol, con la espalda apoyada en el tronco y escribía en mi informe: "En este kilómetro cuadrado no veo ningún árbol maderable... En aquel tiempo, la corrupción*



Cruzando un pantano poco invitable en Liberia, 1962.

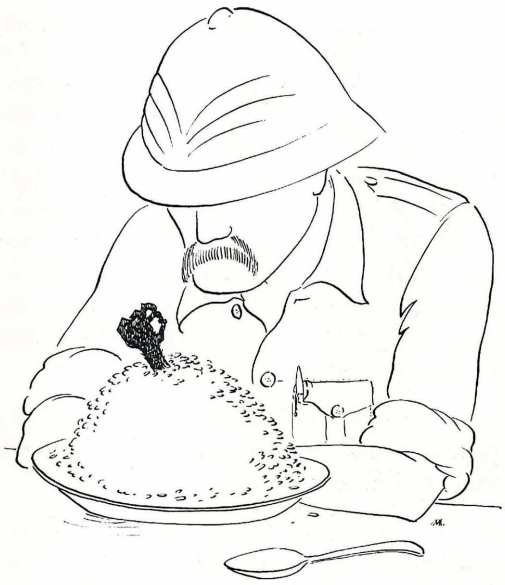

Desayuno en la selva: un plato de arroz seco y un brazo de mono tostado. ¡Buen provecho!. Liberia, 1961. Dibujo de Mary Anne Kunkel.

administrativa era general. Liberia era pacífico y solamente corrupto... ahora no me gustaría volver por allí".

Recorrieron prácticamente toda Liberia a pie *"y no como Graham Greene, que lo llevaban en la hamaca y que después hablaba mucho del país. Nosotros tuvimos aventuras hasta con las más pequeñas hormigas, en filas de kilómetros de largo, que no picaban, ¡mordían!, arrancando pellizcos de carne. Se comían un animal vivo. Incluso entraban en los poblados y terminaban con todo. Y ya no hablemos de serpientes ni de cocodrilos. ¡No eran viajes de vacaciones!".*

En Liberia nació su hijo Tomás; ya no quisieron seguir allí pues las condiciones sanitarias, ya en aquellos años, eran pésimas para criar a un pequeño. Mary Anne y el niño se fueron a su casa en Inglaterra, a donde Günther viajó una vez terminado el contrato liberiano.

De regreso a Europa, decidieron tomar unas vacaciones "a medio camino" y pasaron un par de semanas en Canarias. Pero después, viajando con sus colecciones por los Museos Botánicos de Berlín, París, Kew, Londres, Florencia, etc., y dando charlas en varias ciudades, sintieron que les faltaba "una nueva patria" y Günther volvió a Canarias para buscarla.

UNA ESCUELA-MUSEO-JARDÍN BOTÁNICO LLAMADA JARDÍN DEL DESIERTO

Los Kunkel residieron en Canarias durante trece años. Les encantó el clima y una vegetación que hace de las islas un verdadero Jardín de las Hespérides, donde simplemente tienes que seleccionar de entre la variedad de plantas tanto nativas como exóticas para hacer un rincón bellísimo. Esta tierra fue fructífera para ellos porque dio tema para diversas investigaciones, libros, proyectos, pero al igual que las plantas se vieron sofocados por la urbanización galopante, un turismo cada vez más masivo... hasta que un buen día decidieron asentarse en una zona también árida, pero en la Península, en un valle cerca de Coín, cultivando cítricos. Después (y por promesas incumplidas) en un lugar cerca de Almería y durante 10 años. Hasta que el Ayuntamiento de Murcia acogió la idea del proyecto denominado Jardín del Desierto, complejo donde admirar y aprender de las plantas adaptadas a las zonas áridas. Sobre el terreno se podría contemplar y aprender de las posibilidades prácticas en aplicar en escuelas, urbanizaciones, ciudades, jardines particulares, etc. Precisamente para frenar la desertización.

Una escuela-museo-jardín botánico donde este matrimonio pensaba ubicar su inmensa biblioteca y los estudios de cinco décadas. El proyecto fue aprobado hasta por MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, pero los políticos decidieron inflarlo como en la fábula de la rana y el buey. Esperaban medios de Europa y un gran bombo y platillo autonómico, pero al final la rana estalló, las subvenciones desaparecieron y dejaron por el suelo las obras iniciadas. Una amarga lección que estuvo a punto de afectar a su salud, pero Günther es fuerte y tiene el apoyo incondicional y enérgico de Mary Anne y un gran antídoto, su sentido del humor.

LA EURODESERTIFICACIÓN SUBVENCIONADA

Para los Kunkel en esta zona entre Murcia y Almería, donde ahora residen, se vive las consecuencias de la destrucción de grandes extensiones de matorral bajo, incluso de plantaciones de frutales tradicionales, de

antiguos olivares o almendrales a cambio de una subvención por plantar retoños de almendro que ahora, incluso con un gasto en riego, tienen muy pocas posibilidades de subsistir. Estas plantaciones mantienen el suelo desnudo de vegetación y, para más desatino, labrado en el sentido de la pendiente. Es lo que Günther denuncia como la "eurodesertificación subvencionada", la cara negativa de las ayudas europeas, cuando no se crea cultura ni infraestructuras, olvidando la experiencia de los antiguos habitantes del lugar, maestros en una economía de recursos, en mantener la biodiversidad y evitar la erosión.

P. Las subvenciones las dan para que la gente permanezca aquí, entonces ¿qué se puede hacer para evitar el abandono del campo?

R. *"Los jóvenes ya no quieren más. Casi la mitad de los cortijos antiguos están en venta, porque los jóvenes prefieren la ciudad y los viejos llega un punto en que ya no pueden más. Creo que es suficiente mal lo que hacen en la costa con sus invernaderos y con los pesticidas y la explotación excesiva de las aguas subterráneas que en algunas partes ya están a gran profundidad o sufren infiltraciones no deseadas. Se pueden seleccionar los cultivos, pues ahora lo que están exportando en realidad es agua, cultivos que en un 90% son agua. Antes se cultivaban parras y cereales, que mantienen el suelo cubierto y apenas requieren agua, les basta con dos o tres lluvias o riegos al año. Luego estaba el olivo, un árbol que requiere poco agua una vez enraizado, porque la extrae de lo profundo, pero aquí lo riegan para que engorde la oliva. El almendro en cambio tiene las raíces más bien superficiales, sobre todo si es de nueva plantación y se le acostumbra al riego. Por otra parte veo que la sequía es generalizada. Falta un año o dos más de sequía, tal vez tres, para que fallen los cultivos de cereales en EE.UU y Canadá y para que se vea qué pasará en realidad en el mundo... La próxima guerra mundial si no es por el tema del terrorismo será por el del agua".*

P. ¿Y qué pasará si falla el cereal en Estados Unidos?

R. *"El hambre mundial".*

P. Pero se puede comprar en otros países...

R. *"¿Dónde? Si hay sequía general... Además puede que influya incluso el fallo en la capa de ozono, porque los árboles se están secando aunque riegues".*

P. ¿Y este es el camino que llevamos?

R. *"No se sabe, puede cambiar bruscamente, pero tal como está el pronóstico que nos ofrece el cielo..."*

P. ¿Una solución que propone es la autosuficiencia en grupos pequeños?

R. *"¡Sí, si se junta y forman una cooperativa. Siempre tendrán el mercado local y el autoconsumo. Un grupo puede tener terreno de ladera y otro puede comercializar tal cosa., dónde conseguir el material o la planta... porque uno solo..."*

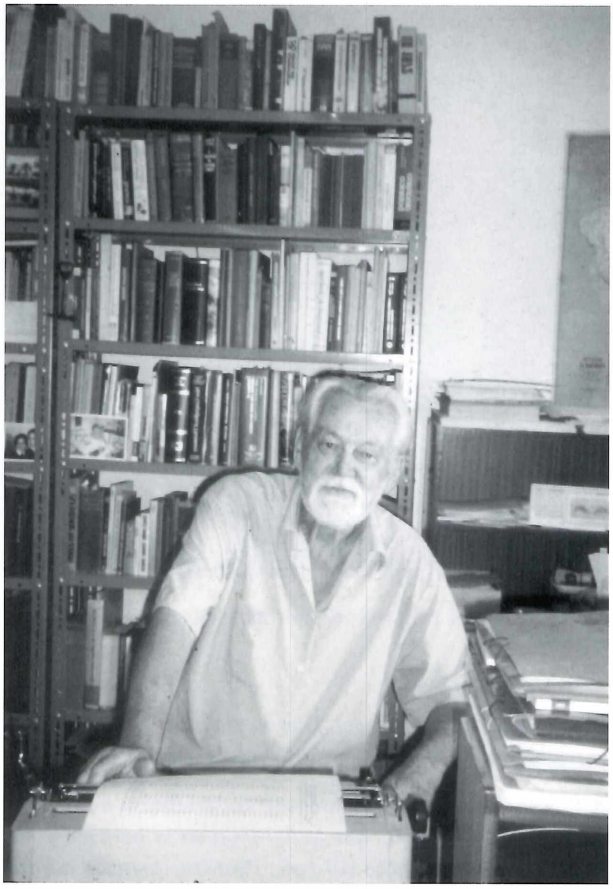

Günther en el despacho de trabajo con su imprescindible y fiel máquina de escribir.

P. ¿Se puede cambiar el clima de una zona plantando muchos árboles?

R. *"¡Uy!, muchos tienen que ser".*

P. ¿Conoce algún caso de alguien que haya cambiado el clima de su zona?

R. *"No, sólo desfavorablemente. En Brasil, en el Amazonas, en Bolivia, Colombia, el Perú los bosques están desapareciendo prácticamente, y ni hablar África del Norte y el Subsáhara... En tiempos semi-históricos se ha movido el Sáhara hacia el sur más de 1.000 km. y se sigue con la destrucción, porque los pobres tienen que vivir y no saben cómo defenderse de otra manera, mientras que sus caciques compran armas para defenderse contra el vecino".*

P. ¿Se puede frenar el avance de los desiertos?

R. *"Se puede, pero lo primero es evitar que se forman nuevos. No es suficiente con declarar una zona parque natural, como quieren hacer con varias zonas aquí abajo, para que vengan más turistas todavía, más gente con sus motos y sus todoterreno. Hay que protegerlo y tratar de frenar la erosión".*

P. Su método lo han explicado en varios libros, especialmente en el titulado Jardinería en zonas áridas. ¿Ese método consiste en "sembrar piedras"?



G. Kunkel junto con Pedro Gilabert. Zurgena, 1990.

R. *"Se trata de colocar piedras de cierto tamaño, rodeadas de otras más pequeñas formando pequeños islotes, con sendas rellenas de grava o piedras menudas por donde caminar. El resto debe permanecer protegido de la pisada humana y del pastoreo. Hay que dejar en una primera fase que la naturaleza obre.*

En grandes zonas desérticas se pueden, aunque no se deben, sustituir las piedras por escombros o cualquier objeto sólido (coches, neumáticos, bidones, bloques de hormigón...), cualquier objeto molesto en otro sitio puede hacer de cuña para frenar el desierto, porque a la vuelta de un tiempo habrá animales ocupando ese espacio y habrán empezado a crecer plantas. Los mismos animales llevan las semillas y las plantas que brotan y al final lo tapan todo, y ya no vemos más los cacharros puestos allí.

Hicimos una prueba en el campamento militar de Sotomayor, cerca de Almería. Era una superficie totalmente desnuda y tan dura como el cemento y, simplemente poniendo piedras, en cuatro años se notaba una gran diferencia. Los soldados nos ayudaron a colocar las rocas, grava, arena y a proteger la zona y, a cambio, diseñamos jardines para el campamento en la zona de viviendas. No había que regar ni echar semillas, simplemente dejar tranquilo el espacio".

P. ¿El segundo paso sería emplear y recuperar plantas nativas?

R. *"Si haces un jardín para unos hoteles o apartamentos quieren tenerlo preparado, cuanto antes, en unas semanas, y por eso pondremos plantas ya crecidas, aunque, por supuesto, incluyendo plantas autóctonas o que requieran muy poca agua".*

P. ¿Qué plantas adaptadas a la sequía crecen en vuestro jardín?

R. *"Por ejemplo romero (Rosmarinus), estepa (Cistus), la boja negra (Artemisia), boja blanca (Helichrysum), lavanda (Lavandula), abrótano (Santolina), diferentes tomillos (Thymus), manrubio (Ballota), especies de Genista, etc.*

Elementos "recuperantes", aunque no todos bienvenidos".

P. ¿Cómo las habéis plantado o sembrado?

R. *"Hemos procurado repoblar con especies sobre todo autóctonas en algunos sectores, hasta en la última parte del jardín, sin plantarlas. Simplemente cuando vamos de excursión llevamos unos cubos en el coche para recoger algunos puñados de tierra erosionada, de las cunetas por ejemplo, que en esta época está llena de semillas, y la ponemos sobre los parterres del jardín pero protegida con piedras. Estas piedras son decorativas y a la vez guarden humedad, protegen del viento, dejan que aniden los pequeños predadores que a su vez llevan más semillas. Dejamos que la naturaleza actúe. Luego vamos retirando las plantas invasoras y dejamos las nativas, sin introducir nada más".*

P. ¿Cómo ahorrar agua en el riego?

R. *"Como hacía antaño, enterrando el compost o el estiércol y cubriendo la superficie con piedras menudas o grava. En Canarias tienen el jable o picón. De esta forma la tierra se esponja, retiene el agua de la lluvia y hasta del más mínimo rocío y apenas hay pérdida por evaporación.*

Para pequeños árboles, o recién plantados, empleamos un sistema con bidones de agua de 10 o hasta 25 litros. Los colocamos llenos de agua junto a cada arbolillo, con un palillo clavado. Una vez empapado de agua el palillo hace de caño dosificador, soltando el agua muy lentamente, de forma que las raíces aprovechan hasta la última gota.

Otra forma de aprovechar incluso el rocío y la más mínima lluvia es con una cubierta plástica, tapada con piedras y grava, con una pequeña curva de desnivel de forma que el agua filtrada por las piedras va íntegramente a las plantas que queremos mantener regadas".

P. ¿En la actualidad en qué está trabajando, investigando...?

R. *"En unos árboles que tenemos aquí, por ejemplo el llamado 'árbol del cielo' o Ailanthus. Estudio su comportamiento en estas condiciones climáticas y sus virtudes desde el aspecto ecológico y quizá medicinal. También he terminado ahora un libro muy querido sobre "Las plantas que América dio al mundo", en espera de que alguien lo edite".*



Mary Anne (localmente "Mariana"), fuera de las diversas sugerencias y producciones artísticas ya indicadas, es creadora de varios carteles (p.ej. para el ICONA) y hasta emblemas de asociaciones. Fue en 1971 y en Londres cuando recibió la Medalla de Oro, de la Royal Horticultural Society.

Mary Anne en su "estudio" dibujando flores de un Castaño de Indias.

LA MIRADA DE MARY ANNE KUNKEL

Hay que saber mirar, observar y memorizar muy bien para poder dibujar con tanto detalle y fidelidad cada planta, la belleza de sus proporciones, su armonía. Dibuja en el jardín, o en su mesita en la cocina. No quiere otro lugar. Con sus alumnos buscaba siempre dibujar del natural y echa en falta que la educación sea al aire libre, en contacto con la tierra y las plantas que adora.

Nació en la campiña inglesa, en el Condado de Kent. Procede de una familia de arquitectos y pintores, lo que le ha llevado tal vez a exigirse mucho y a cuestionarse si es o no ilustradora, cuando a la vista está que sus dibujos son claros, vivaces, muy agradables y, sobre todo, precisos y reales cuando se trata de ilustraciones botánicas. Afortunadamente Günther siempre le anima a dibujar y así han conseguido editar libros estupendos, además de las ilustraciones que Mary Anne ha preparado para enciclopedias y diccionarios botánicos, revistas internacionales, monografías, etc. También un libro para niños, aquel delicioso "abecedario" ilustrado español-alemán editado por la Fundación Horstmann y por supuesto todos los proyectos de jardinería y de recuperación de plantas en zonas áridas.

Pero donde ella disfruta es haciendo jardines con Günther o cuidando del que tienen en torno a la casa. También gusta de la lectura y de escribir cartas a sus amistades, con las que a miles de kilómetros de distancia mantiene un largo y profundo debate. Se siente ciudadana del mundo, orgullosa de que por sus venas corre sangre inglesa, bretona, gitana, incluso sangre armenia. *"Es la que me lleva a vivir cerca de las montañas, en lugares elevados, necesito mucho espacio para la vista"*. Los Kunkel han recorrido muchos paises; miembros de su familia residen en Sudamérica, en África, en Alemania, en Inglaterra... y por este motivo, o por su carácter sensible y generoso, en el momento de nuestra visita se sentía especialmente preocupada por la situación que se está viviendo, por el enfrentamiento Oriente-Occidente, la inmigración, el racismo... *"En vez de fijarnos en las diferencias de raza, cultura, religión, ¿Por qué no quedarnos en lo que tenemos todos en común? ¿por qué no reconocer que aunque una persona haya vivido siempre en un país, por su sangre se han mezclado diferentes pueblos y razas a través de los siglos, a través de viajeros, emigrantes, por mil circunstancias? Ya sólo con esto se terminarían muchos sufrimientos"*.

Ahora mismo ve como prioritario el tema del agua y el hambre en el mundo. *"Tal vez deberíamos ver como un privilegio lo que tenemos: agua, tierra, casa... Ya no es un derecho, sino un privilegio que disfrutamos y que tenemos la obligación de preservar para generaciones venideras"*.

Al atardecer me invita a pasear por la finca y sus alrededores y me cuenta cómo vivían antes las familias en esta zona. *"Cada familia era más o menos autosuficiente. Tenían huerta, algunos frutales, cereales, miel, cultivos de fibras textiles, criaban cerdos, gallinas, conejos... con los que aprovechaban todos los residuos orgánicos, tenían alimentos todo el año y no había basuras. Era una economía modesta, pero nadie pasaba hambre y el campo era fértil"*. -Hablamos de la crispación social y de los contrastes, por un lado el derroche del turismo de lujo, por otro la miseria de los trabajos temporales, ya sea como emigrante o como empleado en las instalaciones de la costa. Llueve poco, sin embargo se derrocha el agua en campos de golf, en los hoteles, en cultivos que no son de esta zona... Hay una tremenda erosión y esto parece penetrar en el carácter de la gente. *"Sé que saldremos adelante, pero el planeta está sufriendo una gran convulsión y no sé cómo lo vamos a poder soportar ya a corto plazo. Me preocupa esta transición que nos viene encima"*.

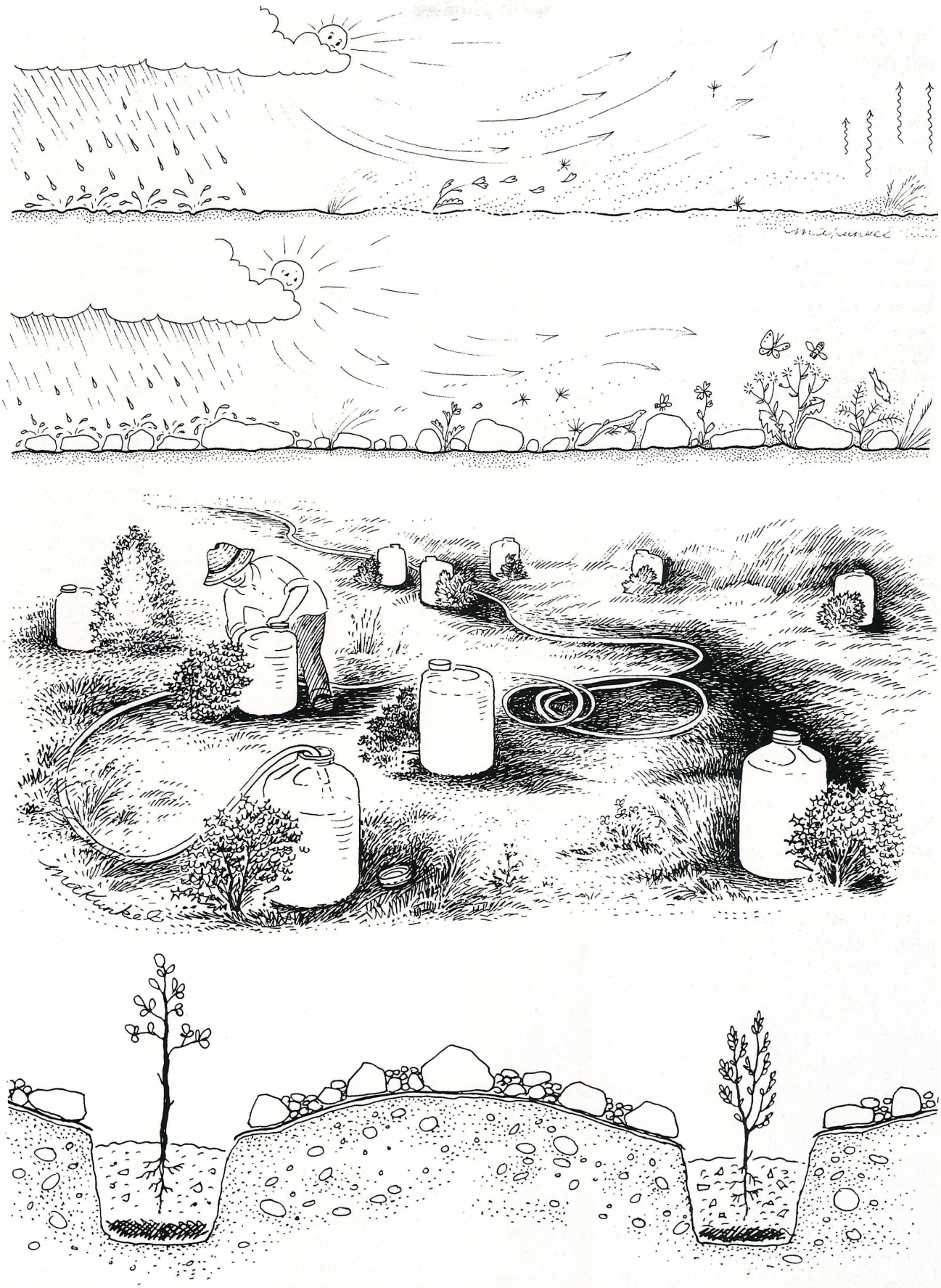

Diversos dibujos de Mary Anne Kunkel donde se representan algunos procesos naturales y artificiales del medio ambiente: 1º) resultados del sol, el viento y la lluvia (erosión) en un suelo desnudo frente a la protección de piedras y plantas y la rica vida animal del segundo; 2º) la utilización racional y eficaz del agua para las plantas; 3º) corte transversal del terreno.

RESUMEN BIO-BIBLIOGRÁFICO DE GÜNTHER

Nacido en Alemania el 26 de septiembre de 1928; reside en España con su esposa, la artista botánica inglesa Mary Anne Charlewood Turner (Mary Anne Kunkel), desde 1964. Es miembro de la Sociedad Linneana con sede en Londres, del Instituto de Estudios Almerienses, del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna), miembro fundador de la Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza (ASCAN, de Las Palmas), miembro correspondiente del Explorers Club (Nueva York) y del Museo Canario (Las Palmas) así como miembro y ex-secretario general de la Association pour L'Etude Taxonomique de la Flore d'Áfrique Tropical (AETFAT). Fue secretario de dos congresos internacionales sobre Flora Macaronésica en Canarias. En 1980 S.M. el Rey le concedió la Encomienda de la Orden del Mérito Agrícola; en 1997 recibió la Cruz del Mérito de la República Federal Alemana; en 1999 el Museo de Ciencias Naturales de Tenerife nombró socios de honor a Günther y Mary Anne Kunkel, en reconocimiento de sus contribuciones al estudio sobre flora y vegetación de las Islas Canarias, y en diciembre de ese mismo año la Universidad de Huancayo (Perú) de la que fue primer decano de la Facultad de Ingeniería Forestal le concedió el grado de Doctor Honoris Causa en reconocimiento por sus estudios de la flora y vegetación de las zonas subdesérticas y sus contribuciones a las Ciencias Forestales y a la salvaguarda del medio.

Por los mismos méritos y desde hace dos años, The American Biographical Institute (ABI) con sede en Carolina (EE UU) le incluye en un directorio de investigadores científicos de todo el mundo como reconocimiento a sus estudios, fundamentalmente sobre la flora y vegetación de zonas subdesérticas. Para otros detalles véase el Marquis *Who's Who in the World*.

Obras más recientes

Ha publicado más de 50 libros y folletos sobre temas botánicos, fitogeográficos, ecológicos y de conservación; más de 350 publicaciones en revistas científicas, además de numerosas reseñas de libros y artículos en periódicos y revistas populares. Ha sido editor de varios libros, de tres revistas botánicas y editor honorario del *Journal of Economic and Taxonomic Botany.*

La mayor parte de sus libros están ilustrados maravillosamente por su esposa, Mary Anne. Juntos han editado gran parte de los títulos publicados estos últimos años, así como la colección sobre fitología y etimología botánica, *Hojas Sueltas*, en su propia editorial, Ediciones Alternativas. Desde el número uno de *La Fertilidad de la Tierra* hemos podido contar con la valiosa colaboración de ambos.

De estos últimos años y por su interés especial citaremos: *Frutales ornamentales en jardines almerienses,* Ed. Alternativas, 1990 (2ª ed.).- *Acacias y otras leguminosas ornamentales;* idem, 2ª ed. 1990.- *Arbustos y arbolillos para jardines almerienses*, idem, 1990.- *Diccionario Botánico Canario*; Edirca, Las Palmas, 2ª ed. 1991.- *Geography through Botany;* SPB Academic Publ., La Haya 1990; Supplementum, Amsterdam 1996.- *Flora y Vegetación del Archipiélago Canario*, Tratado florístico II; Edirca, Las Palmas 1992.- *Flórula del desierto almeriense*; Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2ª ed. 1993.- *Die Kanarischen Inseln und ihre Pflanzenwelt*; Gustav Fischer Verlag, Stuttgart, 3ª ed. 1993.- *Hierbas infestantes de la comarca de Los Vélez;* Ayuntamiento de Vélez Rubio e Instituto de Estudios Almerienses, Almería 1998.- *Jardinería en zonas áridas*; Edic. Alternativas, Almería 1998 (reimpr. 2000).- *Gärten und Gärtnern in Trockengebieten*; Edit. Alhulia, Salobreña 2000..



La pareja celebrando su aniversario de boda, ya hace cuatro años.

UN LLAMADO «ÁRBOL DEL CIELO»

Günther KUNKEL
Dibujos de **Mary Anne Kunkel**

Dedico estas líneas a un específico "Árbol del cielo", agradeciendo su colaboración, su sombra y su tolerancia.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece al profesor Günther Natho (Berlín) y al R. P. Manuel Láinz (Gijón) los envíos de fotocopias e informaciones. Y al profesor D. José María González Lozoya (Vélez Rubio) las correcciones de varias páginas. Asimismo, a José D. Lentisco y Araceli López Berrio por revisar y preparar la presente edición. Esperemos que unos tantos autores y editores perdonen ciertas líneas o hasta subcapítulos reproducidos en el presente folleto, son demasiado interesantes para ser ignorados. Con ésta se agradece su (involuntaria) colaboración.

El presente trabajo, originalmente, vio la luz por primera vez dentro de la colección "Folia Hortícola", publicado por Ediciones Alternativas (Almería, 2001). La versión actual se debe considerar como simplificada.

INTRODUCCION

Por aquí apreciado o, por lo menos tolerado, por allá denunciado y quizás hasta maltratado, o destruido en vez de controlarlo – otro ejemplo de malentendimiento o de ignorancia pronunciada: estoy hablando de nuestras relaciones con el llamado "ailanto" (o también "árbol del cielo"), *Ailanthus altissima*, árbol chino, importado y cultivado.

Y así comienza, continúa y (localmente) finaliza una historia. Lo que, al principio, quizás fue entusiasmo, o pura curiosidad, finalmente puede terminar creando una situación de sabor amargo, y todo por desconocer el carácter y/o potencial del objeto. Aunque y como dicen, suele exhalar un mal olor. - Parece que nada resulta a gusto de todos.

La presente publicación, más bien una reseña selectiva, trata una especie arbórea, y un complejo al mismo tiempo. Porque no solamente su utilidad (o inutilidad, según otros) depende de opiniones, sino, como se indica en un próximo capítulo, hasta la nomenclatura, tanto la vernacular como también la botánica, expresa problemas, aunque todos sabemos de qué árbol se trata.

Vélez-Rubio, Octubre de 2001.

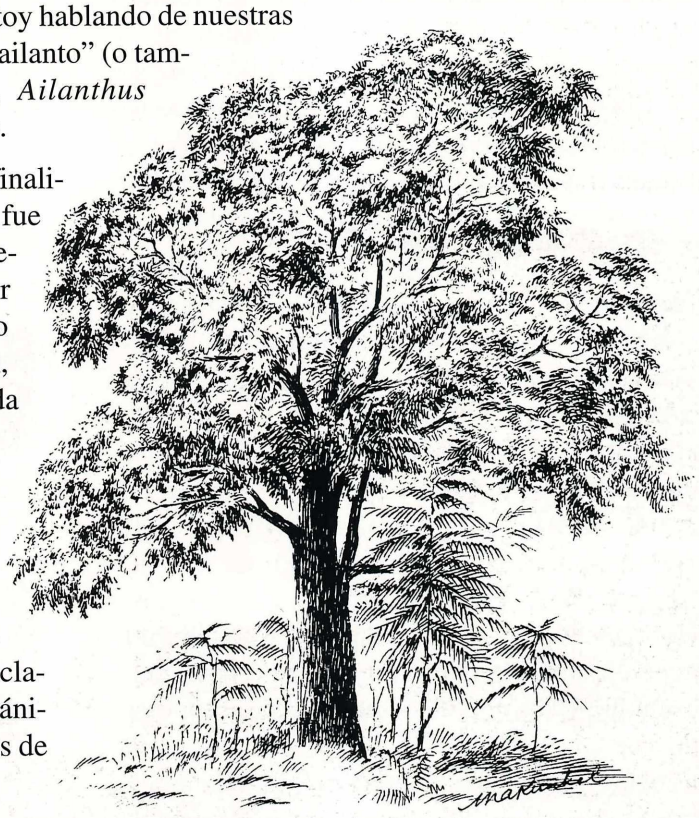

Un "Árbol del cielo" y algunos familiares.

NOTAS SOBRE CLASIFICACIÓN Y NOMENCLATURA

El llamado "árbol del cielo" pertenece a la familia de las Simaroubacea (simarubáceas en la ciencia regional, o Simarrubaceae s.auctt., o Simabaceae sensu Horan, p.p., o también Ailanthaceae seg. Agardh, 1858). En un trabajo posterior, GLASER (1890) nos deja "Terebinthaceen od. Xanthoxyleen" como alternativas. Considerando la generalmente aceptada familia Simaroubaceae s. D.C., aquel árbol arriba mencionado, obviamente, aún no era conocido por LINNEO porque no se lo menciona en su "Species Plantarum" (1753).

Sin embargo, también su designación genérica y la ortografía correspondiente presenta ciertos problemas. Porque la especie aquí considerada se dio a conocer como un *Toxicodendron* que pronto resultó un *Rhus* (= Anacardiaceae), y hasta un "cacodendron" entró en discusión, con o sin razón.

En cuando al nombre específico también hubo equivocaciones, sinónimos o considerando taxones relacionados. Según HUTCHINSON (1926, 1973, p. 441) *Ailanthus* consiste de 15 especies, mientras que MABBERLEY (edición de 1987 en mi biblioteca) indica sólo 5 taxones específicos. El "Index Kewensis" cita varios sinónimos, y otros autores (p. ej. LÓPEZ LILLO) reconocen y distinguen formas y variedades.

Pero (y parece tratarse de un PERO con mayúsculas), tanto la etimología como la nomenclatura se enfrentan a otra calamidad: *Ailant(h)us* con o sin aquella "hache" (¿?). Porque (según SAGREDO, p. 276) la "palabra *Ailantus* debe escribirse sin h, por estar tomada directamente del nombre con que designan en China a ese árbol: *Ailanto*, que significa: árbol del cielo. Algunos autores ponen la h. No se trata de la raíz griega *anthus*. ¿Con el prefijo *ail*...?". - Aunque el Hermano Rufino (R.I.P.), al parecer, no sabía que aquel "árbol del cielo" era una especie molucana, y aunque *Ailantus* ("nicht -thus") como ya indicado por GLASER (1890, p. 65), los autores de tratados y catálogos modernos, aparentemente, han olvidado la confusión y admiten aquella "h": *Ailanthus* entonces, declarándole *nomen conservandum*. Sin embargo, o siendo curiosidad, en el ZANDER (1984) se explica "ailantifolius" = con hojas como *Ailanthus*, mientras que en otros glosarios, p. ej. el BOERNER (1989) adaptan "ailanthifolius".

No obstante, tampoco en el sexo del Ailanto estamos de acuerdo porque (tanto en inglés igual que en alemán) el nombre genérico demarca un elemento femenino, mientras que el nombre vulgar de la misma especie designa un elemento masculino. Además, y siendo poco probable, *Ailanthus altissima* (según "Flora Europaea", BOLÓS & VIGO, en el "Espasa" etc.) tiene flores polígamas; BIRCHER la reporta con flores bisexuales o unisexuales, o tiene flores dioicas (como visto por LÓPEZ LILLO & SÁNCHEZ, y otros), o monoicas, como indica JUSCAFRESA.

Para los "ailant(h)ólogos" y su campo de trabajo podemos indicar también la AILANTICULTURA Y AILANTINA, explicadas en el "Espasa-Calpe", t.3, p.744, junto con el capítulo principal sobre nuestra especie como aquí, parcialmente, entendida.

Espasa-Calpe: Enciclopedia Universal Europeo-Americana. Espasa-Calpe, Madrid, reimpr. 1987.

Flora Europaea, ver T.G. Tutin en TUTIN & al. (eds.), VOL. II, p. 230; Cambridge University Press, London 1968.

Zander: Handwörterbuch der Pflanzennamen; 13 ed. por ENCKE, BUCHHEIM & SEYBOLD. Verlag Eugen Ulmer, Stuttgart 1984.

F.Boerner: Taschenwörterbuch der botanischen Pflanzennamen. 4.ed. por G. KUNKEL. Verlag Paul Parey, Berlin & Hamburg 1989.

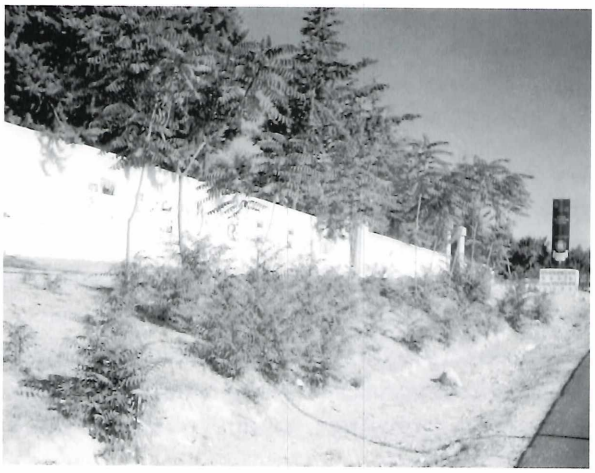

Ejemplares de ailantos junto a la carretera de Vélez Blanco, frente al recinto de la piscina de Vélez Rubio.

NOMBRES VERNÁCULOS

Ailant (en catalán, seg. BOLÓS y otros)
Ailanthe du Japon (en francés, seg. GLASER)
Ailanto (nombre nativo; también español y portugués)
Ailanto-da-China (seg. CEBALLOS)
Ailanto glanduleux (en francés, seg. ZIMMERMANN)
Ailanto glanduloso (español, seg. MORO)
Ailantus (catalán, seg. MORO, JUSCAFRESA)
Ailantusbaum (en alemán, ¡seg. el Espasa-Calpe!)
Albero del paradiso (en italiano, seg. PIGNATTI, etc.)
Árbol del cielo (español, iberoamérica; en general)
Árbol del Japón (seg. MORO, ¿equivocado?)
Árbol del paraíso (seg. CHANES ¿?)
Árbol de la China (español, seg. MORO)
Árbol de los dioses (español regional)
Aylanto (otra versión de Ailanto)
Barniz del Japón (español regional, pero ver LÓPEZ LILLO*)
Chinese sumac (inglés/Sudáfrica, en WELLS)
Chinese sumach (inglés, seg. DUKE, BÄRNER)
Chinesischer Götterbaum (alemán, en HEGI)
Chu bái pí (en chino, seg. DUKE & AYENSU)
Churi Nga Muk (aparentemente en chino, seg. REIS)
Copal tree (en inglés; p. ej. en Encyclop. Brit.)
Copel Tree (¿sic?, norteamericano, seg. SMALL)
Drüsiger Götterbaum (en alemán: sinónimo)
Falso vernis (español regional)
Falso zumaque (español, seg. SÁNCHEZ)
Firnisbaum (alemán, pero equivocado*)
Gemeiner Götterbaum (otra versión alemana)
Glandulous-leaved Ailanto (inglés, seg. BÄRNER)
Götterbaum (alemán, en general)
Götzenbaum (en alemán, seg. GLASER)
Japanese varnish tree (inglés, seg. BÄRNER*)
Japanischer Firnisbaum (alemán, seg. GLASER*)
Maque (español local, seg. CEBALLOS)
Persischer Sumach (en alemán ¿?, seg. GLASER)
Sommacco americano (en italiano ¿?, seg. PIGNATTI)
Sommacco falso (italiano, seg. PIGNATTI)
Stinking cedar (en Sudáfrica, seg. WELLS)
Tree-of-Heaven (Tree of heaven; inglés, en general)
Tree of the Gods (seg. WATT, traduc. del alemán)
Unglücksbaum (¿?, en alemán, seg. GLASER)
Varnish tree (Sudáfrica: WELLS; Encyclop. Brit*)
Vernis de Japon (en francés, seg. HEGI*)
Vernis del Japó (en catalán, seg. MORO*)
Vernis du Japon (francés: ZIMMERMANN, CHANES, etc*)
Zumaque del Japón (¿?, español regional seg. MORO, etc)
Zumaque falso (español regional, seg. CEBALLOS y otros)

* Según A. LÓPEZ LILLO (*Árboles de Madrid*, 1995, p.68) hay equivocaciones tanto en el nombre dado como en cierta utilidad atribuida.

El nombre vulgar por el que se le conoce, "ailanto", es equívoco. Parece ser que G.E. Rumpf, un mercader que estudió historia natural en las Molucas en el siglo XVII, encontró en aquellas islas un árbol que "alcanzaba el cielo" así indicado por los nativos, y le daban el nombre de Ailanto. Después, al darle el nombre científico, se le puso *Ailanthus*, que ha inducido a equivocación, pues se pensaba que procedía del griego *anthos* que significa flor. En realidad, con todo esto estábamos denominando la especie que se conoce con el nombre de *Ailanthus moluccana*. Cuando más tarde se descubrió la especie que estamos tratando se le dio el nombre de árbol del cielo como el árbol que ya se conocía de las Molucas. Así que nuestro nombre es históricamente incorrecto. El otro nombre vulgar con el que también se le conoce, Barniz del Japón también es un nombre erróneo; parece que procede de Francia donde confundieron este árbol con un conjunto de árboles que producen barnices y pensaban que el origen de este árbol era el Japón, cosa que tampoco es cierta. En cuanto al nombre específico "altissima", procede de gran tamaño que puede desarrollar el árbol".

DESCRIPCIÓN DE RUIZ DE LA TORRE, 1971.

Ailanthus altissima Swingle
(Jour. Washing. Acad. Sci. 6.490)
Familia XV: SIMAROUBACEAE
Subfamilia: Simarouboideae
Nombre vulgar: Ailanto. Árbol de los dioses (en Europa Central).

Arbolillo o árbol que puede llegar a 30 m o más de talla y 3-5 m de circunferencia en la base del tronco, con porte que recuerda al del nogal. Tronco de corteza gris-clara, finamente agrietada, de poco espesor en todas las edades. Copa extendida, subaovada, aplanada o aparasolada en los añosos. Ramillas gruesas, rojizas, con tomento oscuro, abundante. Yemas pequeñas, pardo-rojizas.

Hojas caedizas, las inferiores alternas, las superiores opuestas, pecioladas, compuestas, con 7-9 pares de foliolos oval-lanceolados, puntuados, enteros, salvo los primeros pares, provistos de 1-2 dientes o lóbulos en su base, lustrosos en el haz, más pálidos y mates en el envés, lampiños, dando olor resinoso desagradable al frotarlos. Estípulas caedizas. Foliación tardía.

Flores polígamas, pequeñas, verdosas, en panículos terminales de 20-30 cm de largo, exhalando un olor fuerte, muy desagradable. Macho de cáliz 5-fido, 5 pétalos extendidos, 10 estambres pentadínamos y disco central con 5 ovarios rudimentarios. Hembra con cáliz, corola y disco, 2-3 estambres y 3-5 ovarios comprimidos, rojizos.

Fruto en sámara lingüiforme, verdosa, rosada o purpúrea antes de la madurez, luego gris clara, con una semilla, comprimida, en el centro.

Florece en primavera y maduran los frutos a fines de verano.

Espontáneo en China, se halla extendido actualmente, asilvestrado, por el Este de Asia, gran parte de Europa y Norte de América. Así se le encuentra en España, especialmente en Levante, Centro y Sur.

Vive bien a plena luz o con cubierta. Resiste condiciones muy adversas de estación, vegetando en suelos pobres y resistiendo igualmente veranos secos y calurosos e inviernos rigurosos. Aunque muchos individuos resultan estériles, por dar sólo flores masculinas, en conjunto la diseminación es abundantísima y buena la germinación. Brota con gran vigor de cepa y de raíz, a veces a más de 50 m del pie de origen. El crecimiento es rápido y un pie de semilla vive 40-50 años.

Madera amarillenta, ligeramente rosada, que recuerda a la del fresno, con duramen grisáceo en los pies añosos; ligera, fácil de trabajar y pulimentar, resiste bien a los cambios de humedad, pero poco a esfuerzos mecánicos; es mala para calefacción, pero da buen carbón. Puede obtenerse de ella pasta de papel. En China se usa en ebanistería y construcción. La corteza del ailanto es vermífuga y las hojas contienen un jugo tóxico.

Fue introducido en Inglaterra e Italia a mediados del siglo XVIII, en jardines botánicos y colecciones, desde donde pronto se extendió por el campo. Es utilizable en fijación de terrenos inestables y en repoblación forestal de zonas áridas, habiéndose empleado en este sentido en las estepas de Asia Menor, en gran escala. Su porte es decorativo y su follaje apenas atacado por insectos, por lo que es muy plantado en calles y paseos, aunque es un gran inconveniente el desagradable olor de sus flores. Es especie invasora, que a veces puede tener el carácter de enemigo de cultivos próximos.

RUIZ DE LA TORRE, J.: *Árboles y arbustos de la España peninsular*. Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, 1971.

DESCRIPCIÓN SEGÚN G. KUNKEL, 1996

Ailanthus altissima (Mill.) Swingle
Basiónimo: *Toxicodendron altissimum* Miller
Sinónimo: *Ailanthus glandulosa* Desfontaines
Familia: Simaroubaceae (*Simarubáceas*)
Nombres vulgares: Ailanto; Árbol del cielo; Árbol de los dioses.

Hoy en día rara vez plantado, intencionalmente, el Ailanto se ha establecido como cualquier "mala hierba" en jardines abandonados, a lo largo de algunas carreteras y hasta en edificios en ruinas. La especie es originaria de la China, y ha sido introducida con fecha temprana en la región mediterránea, y llevada posteriormente también a América del Norte, África del Sur, etc; en ciertos países ya declarada "peste" paisajística.

Especie de hasta 10 o 15 metro de altura, con copa extendida. Tronco mediano, según el tamaño de los vegetales a considerar; corteza grisácea,

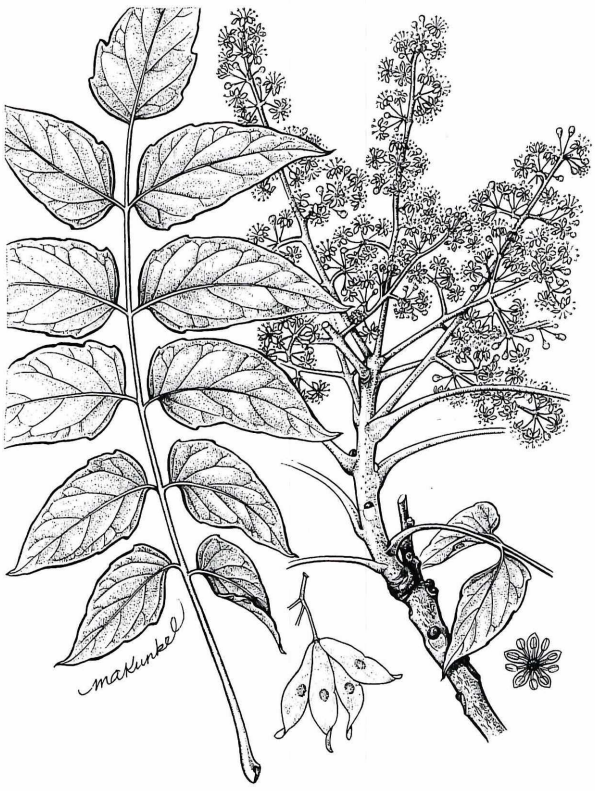

caduco. Hojas grandes y compuestas, de hasta 60 cm de largo o (en renuevos) más largas aún; hediondas al tocar. Pinnas o folíolos (de 9 a 25 por hoja) herbáceas, verde oscuras, con o sin glándula en la base que, además, queda desigual. Flores pequeñas, verdoso-blanquecinas, en panículas terminales bastante grandes, pero que igual que las hojas despachan olor desagradable. Frutos planos y alados, con una sola semilla cada uno.

Cultivo: Aunque poco deseado, se puede multiplicar la especie por medio de semillas y por estacas; el Ailanto mismo, pero se reproduce libremente por los múltiples brotes radicales que aparecen alrededor de la planta madre donde forman su propio matorral.

Notas adicionales: Si no fuera por su carácter agresivo podría ser considerado árbol amable porque es decorativo y (en el verano) un buen proveedor de sombra. También podría ser aprovechable para terrenos donde fallan los cultivos clásicos de la región, convirtiendo así superficies ya abandonadas en una especie de bosque de importancia ecológica que, además, no carece de cierta utilidad económica. Aunque su madera apenas se usa en carpintería, da un combustible aceptable y, quizás, puede tener interés para la fabricación de celulosa.

KUNKEL, G. & M.A.: *Árboles ornamentales de Almería*. Editorial La Acacia, Almería 1996.

OTRAS PECULIARIDADES DESCRIPTIVAS

Según la descripción anterior se cita *Ailanthus altissima* como *"especie de hasta 10 ó 15 metros de altura"*. Pero JUSCAFRESA lo describe como árbol *"que alcanza alturas de 8-10 m"*, mientras que A. LÓPEZ LILLO (1995, p. 68) indica *"que puede alcanzar hasta 30 m de altura y una circunferencia en su base de 3,50 m"*. Para J. RUIZ DE LA TORRE (p. 341 de la edición de 1971) es un árbol de *"30 m o más de talla y 3-5 m de circunferencia"*. Puede ser que las diferencias mencionadas dependan del suelo y la humedad disponible, así como de la región y del clima general de la zona en que se desarrolla. Pero también puede influir la mano del hombre (¡o de la mujer!).

Asimismo varían los datos sobre el tamaño de las hojas, y la composición de las mismas:

De 45 a 60 cm de largo (VALDÉS & col.).
Hasta 60 cm de largo (ENCKE, KUNKEL).
De medio a un metro (POLUNIN & SMYTHIES).
Hasta 1 m de largo (ÁLVAREZ SÁNCHEZ).
En Gran Bretaña, hasta 1,3 m (MABBERLEY).
Sobrepasan a veces 1,50 m (LÓPEZ LILLO).
Hasta "hojas muy grandes", como citan otros autores.
Y pueden ser compuestas por "7-9 pares de folíolos" (ver SAGREDO) hasta por *"13 a 41 large oval long-pointed toothed leaflets"*, seg. POLUNIN & SMYTHIES, con números "intermedio/interautores".

Algo similar o igualmente confuso aplica al olor fétido que, aparentemente, ya acompaña al nombre y la apariencia del árbol. Aquí chocan opiniones como *"hojas de olor desagradable"* (ver CHANES) o indicaciones similares, hasta *"arbre caducifoli, fètid* (pudor de rata morta)", según BOLÓS & VIGO. Generalmente pero los malos olores se refieren a las flores, en especial las flores masculinas (ver MABBERLEY, LÓPEZ LILLO & SÁNCHEZ, HORA y hasta la "Encyclopaedia Britannica"), mientras que otros (p. ej. FONTQUER en su "Botánica Pintoresca", 1958), entre elogios y advertencias, añadió que *"el tal arbolito despide un olor tan pesado que a bien pocos podrá gustar su vecindad"*.- Aunque

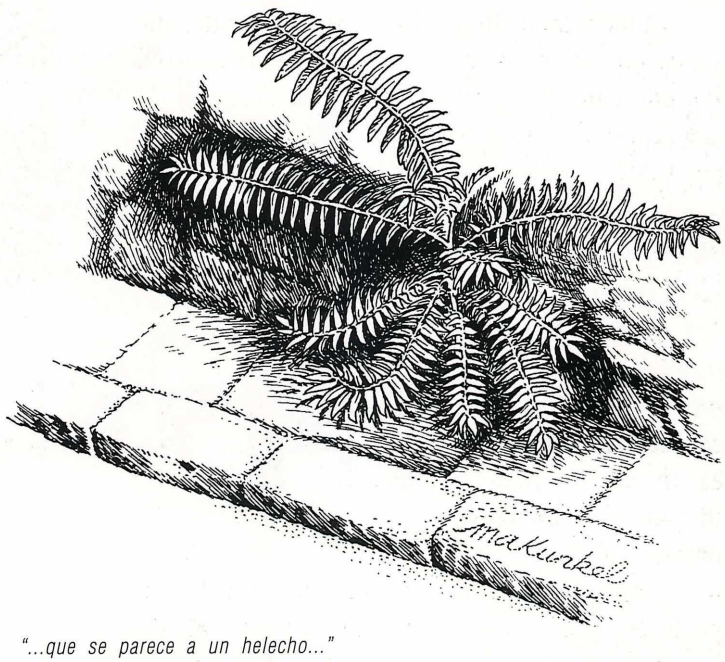

"...que se parece a un helecho..."

"nuestros" arbolitos (los de nuestro jardín), apenas cuidados pero bien establecidos y (en otoño) cargados por frutos (sámaras angostas), no espantan a nadie por su olor, debemos visitar ejemplares de la vecindad, para averiguar quién huele peor: aquella (la vecindad), o algún Ailanto macho. Eso, siguiendo las indicaciones de Antonio LÓPEZ LILLO en sus "Árboles de Madrid": *"También es un árbol muy interesante para introducir en los vertederos, que tanto afean las proximidades de nuestras ciudades..."*

USOS Y APLICACIONES

El Ailanto, aparte de ser maltratado por opiniones y los "nomenclaturistas", resulta un árbol decorativo y bastante resistente; es útil (y/o inútil a la vez) y fácil de cultivar, o aparece sin ser invitado. Como un pre-resumen para los lectores: la literatura accesible reúne más elogios que condenaciones.

Habiendo sido introducido en Europa en 1751 (véase POKORNY, y otros), aquel mismo Ailanto se extendió rápido también por zonas de África del Norte, más tarde alcanzando África del Sur (WELLS), y fue llevado al continente americano donde pronto logró escapar. Según LONG & LAKELA cuenta como naturalizado *"throughout much of the U.S. and Canada"*, and M.C. NEAL indica que la especie *"grows like a weed in the continental United States"* (véase también la nota respectiva en la obra de J.K.SMALL). LOMBARDO reporta *Ailanthus* del Uruguay donde *"sus raíces gemíferas causan, muchas veces, incomodidades porque emiten numerosos retoños"*, y así aparece el Ailanto en muchas "Floras", mundialmente.

Considerando usos y aplicaciones de la especie, y olvidando aquí autores tempranos y sus informaciones sobre el Barniz/Varnish/Firnis etc. obtenible, así como la supuesta aplicación sirviendo de comida para los gusanos de seda, nos quedan citas de *Ailanthus altissimas* str. como planta medicinal, por ejemplo. Tenemos el texto respectivo de la obra de DUKE & AYENSU (1985, p. 603). Los mismos autores mencionan que las hojas de este árbol resultan tóxicas para animales domésticos, aunque REIS ALTSCHUL (1975, p. 135) ofrece una cita contraria, aparentemente con referencia al ser humano: *"young leaves edible"*.

También TANAKA (1976, p. 23) nos hace creer que las hojas de este *Ailanthus* se utilizan en comidas: *"In times of scarcity, the leaves are used as vegetable"*. Sin embargo, y como opinión personal: creemos que las hojas de acelga y espinaca son "menos peligrosas", y hasta las de ciertas ortigas y cerrajas son más digeribles. Véase también las notas acerca de los efectos nauseabundos causados por ciertas aplicaciones o en exceso.

Por cierto el "árbol del cielo" debe ser aprecia-

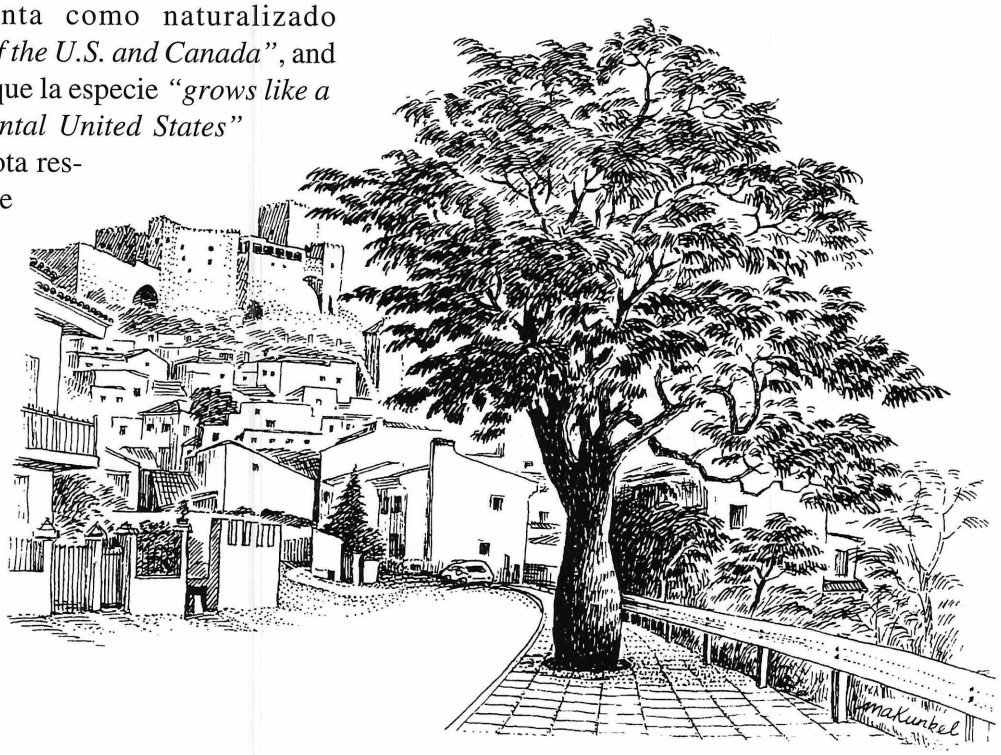

Un hermoso ejemplar de *Ailanthus altissima* situado en la entrada hacia Vélez Blanco; circ.= 2,5 m.

do como ornamental, sea como solitario o agrupado, controlando, naturalmente, la posible (o casi segura) aparición de sus hijos/hijas. También resulta frecuente en algunas calles y en jardines, sin haber sido plantado. Y eso en casi todas poblaciones de este país y en muchas otras regiones.

Es de utilidad cuando aparece bordeando carreteras y en ramblas, o en terrenos abandonados. Su copa presenta un verdor agradable, sobre todo durante el verano. Algunos autores (p. ej. R.N. KAUL, 1970, págs. 204, 286, 379) mencionan la utilidad del *Ailanthus* para la reforestación en zonas áridas, o simplemente su plantación en terrenos erosionados. Otros (como RUIZ DE LA TORRE, LÓPEZ LILLO etc.) elogian la posible utilización de la madera en construcción, ebanistería y para otros fines, y hasta en la producción de papel (SINGH & al.), mientras que HORA (1981: 240) cita su utilidad en la fabricación de barcos y zapatos de madera (¡).

REFERENCIAS, o literatura recomendada

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, J.: *Diccionarios RIODUERO –Botánica*.- Ed. Rioduero, Madrid 1979.

BÄRNER, J. & al.: *Die Nutzhölzer der Welt*. Vol II.- Verlag J. Cramer, Weinheim, 1962 (reimpr).

BIRCHER, W.H.: *Gardens of the Hesperides*.- The Anglo-Egyptian Bookshop, Cairo 1960.

BOLÓS, O. & J. VIGO: *Flora dels Països Catalans*. Vol. II.- Editorial Barcino, Barcelona 1990.

CEBALLOS JIMÉNEZ, A.: *Diccionario Ilustrado de los Nombres Vernáculos de las Plantas en España*.- ICONA, Madrid 1986.

CHANES, R.: *Deodendron. Árboles y Arbustos de Jardín en Clima Templado*.- Edit. Blume, Barcelona 1969.

DUKE, J.A. & E.S. AYENSU: *Medicinal Plants of China*. Vol. 2.- Reference Publications; Algonac, Michigan 1985.

ENCKE, F. & al.: *Pareys Blumengärtnerei*. Vol I.- Verlag Paul Parey, Berlín & Hamburg, 2ª ed. 1958.

FONT QUER, P.: *Botánica Pintoresca*.- Edit. Sopena, Barcelona 1958.

GLASER, L.: *Taschenwörterbuch für Botaniker und alle Freunde der Botanik*.- Verlag T.O. Weigel, Leipzig, 2ª ed. 1890.

HEGI, G. & al.: *Illustrierte Flora von Mittel-Europa*. Vol/1.- Carl Hanser Verlag, München, (¿1960?).

HORA, F.B. (ed). *The Oxford Encyclopedia of Trees of the World*.- University Press, Oxford 1981.

HUTCHINSON, J.: *The Families of Flowering Plants* (etc).- Clarendon Press, Oxford 1973.

JUSCAFRESA, B.: *Enciclopedia Ilustrada. Flora medicinal, tóxica, aromática, condimenticia*.- AEDOS, Barcelona 1975.

KAUL, R.N. (ed.): *Afforestation in Arid Lands*.- Monogr. Biol. 20; Dr. W. Junk, The Hague, 1970.

KRÜSSMANN, G.: *Handbuch der Laubgehölze. Bd. I*.- Verlag Paul Parey, Berlín & Hamburg, 2ª ed. 1976.

LOMBARDO, A.: *Los Árboles Cultivados en los Paseos Públicos*.- Dir. Paseos Públicos, Montevideo 1958.

LONG, R.W. & O. LAKELA: *A Flora of Tropical Florida*.- Universidad Miami Press, Coral Gables, Florida 1971.

LÓPEZ LILLO, A.: *Árboles de Madrid*.- Agencia del Medio Ambiente, 4ª ed., Madrid 1995.

LÓPEZ LILLO, A. & J.M. SÁNCHEZ DE LORENZO CÁCERES: *Árboles de España*.- Mundi-Prensa, Madrid., 2ª ed. 2001.

MABBERLEY, D. J.: *The Plant Book. A portable dictionary of the higher plants*.- Univ. Press, Cambridge 1987.

MORO, R.: *Guía de los Árboles de España*.- Omega, Barcelona, 2ª ed. 1995.

MOTTET, S. & J. HAMM: *Árboles y Arbustos Ornamentales*.- Mundi Prensa, Madrid 1970.

NEAL, M.C.: *In Gardens of Hawaii*.- B.P. Bishop Museum Spec. Publ. 50, rev. Ed., Honolulu 1965.

POKORNY, J.: *Árboles de Europa*.- Susaeta, Madrid, 2ª ed. 1991.

POKORNY J. & J. KAPLICKA: *Bäume in Mitteleuropa*.- Artia, Bertelsmann Ratgeberverlag, Praha 1973.

POLUNIN, O. & B.E. SMYTHIES: *Flowers of South-West Europe. A field guide*.- Oxford University Press, London 1973.

REIS ALTSCHUL, S.v.: *Drugs and Foods from Little-known Plants*.- Harvard Univ. Press, Cambridge 1973.

SAGREDO, R.: *Flora de Almería. Plantas vasculares de la provincia*.- IEA, Almería 1987 (1988).

SÁNCHEZ de L.C., J.M.: *Guía del Jardín Botánico del Malecón*.- Imp. Priv, Murcia 1989.

SINGH, U. & al.: *Dictionary of Economic Plants in India*.- Indian Counc. Agr. Res., New Delhi, repr. ed. 1983.

SMALL, J.K.: *Manual of the Southeastern Flora*.- Repr. ed. by Hafner Publ. Co, New York 1972.

TANAKA, T. (ed. S. Nakao): *Tanaka's Cyclopedia of Edible Plants of the World*.- Keigaku Publ. Co., Tokyo 1976.

UPHOF, J.C.Th.: *Dictionary of Economic Plants*.- Verlag J. Cramer, Lehre, 2ª ed. 1968.

VALDÉS, B. & col. (eds.): *Flora Vascular de Andalucía Occidental*. T. 2.- Ketres Edit., Barcelona, 1987.

WELLS, M.J. & al.: *A Catalogue of Problem Plants in Southern Africa*.- Bot. Res. Inst., Memoirs nr. 53; Pretoria 1986.

Véase además las referencias citadas a lo largo del texto.

RESULTADOS DE LA CATALOGACIÓN DE CAVIDADES KÁRSTICAS EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE MARÍA-LOS VÉLEZ

Antonio GONZÁLEZ RAMÓN, Mª Inmaculada LÓPEZ RAMÓN, Juan Carlos CARRA LÓPEZ y Pedro PÉREZ MARTÍNEZ
Asociación de Espeleólogos Velezanos

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La importancia que las cavidades de origen kárstico tienen en el Parque Natural ha quedado claramente reconocida con la inclusión de los abrigos con pinturas parietales dentro del conjunto del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1998. Además de los abrigos, existen otras cuevas que han sido durante épocas prehistóricas utilizadas como vivienda o en las que se han realizado prácticas funerarias.

El estudio de las cavidades desde el punto de vista arqueológico en el interior del Parque Natural ha sido abordado por numerosos autores. Las primeras investigaciones se deben a M. Góngora (1890), que fue profesor y decano de la Facultad de Filosofía y Letras entre 1860 y 1884; posteriormente, autores tan destacados como el abate Breuil (1933-35), Luis Siret, Federico de Motos (1915), Cabré (1915), Miguel Guirao (1953-55) y, en tiempos recientes, Julián Martínez (1985; 1997), entre otros, han estudiado las pinturas rupestres, y en menor medida los yacimientos arqueológicos asociados a las cuevas. Sin embargo, los estudios de las cavidades desde el punto de vista geológico, geomorfológico o puramente descriptivo son mucho menos abundantes aunque no menos interesantes.

La primera exploración de cavidades kársticas en la Sierra de María con carácter científico se debe a Daniel de Cortázar (1875), que visitó con su equipo

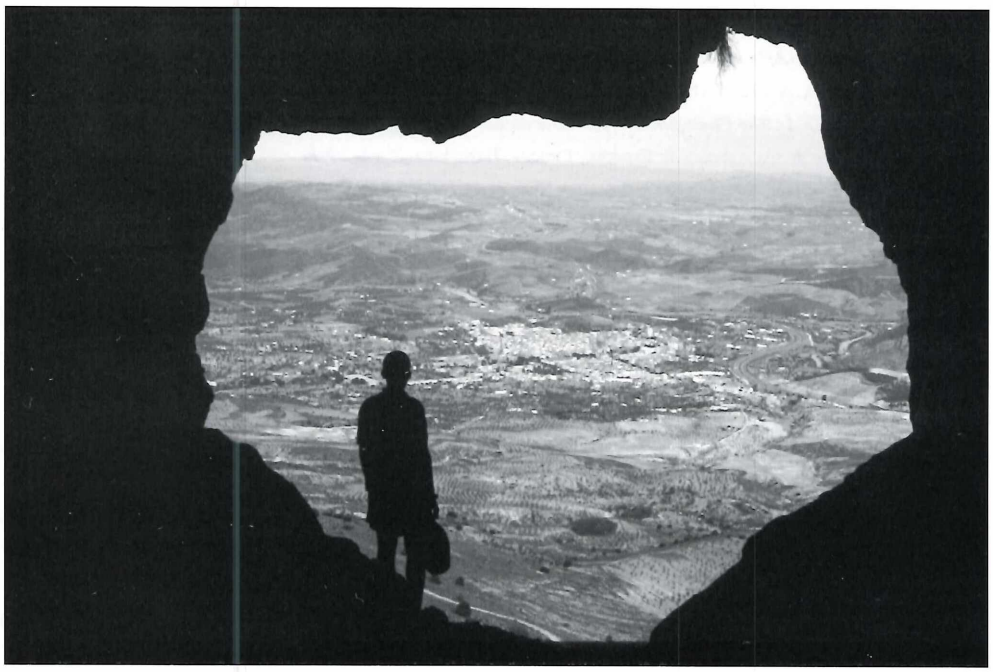

Cueva de Juan Pescador. Entrada y, al fondo, Vélez Rubio.

la Comarca de los Vélez con motivo de los trabajos relacionados con la memoria geológica de la provincia de Almería, para la confección de la *Carta geológica de Madrid y general del Reino*. Exploró la Cueva de la Encantada en el Cerro del Judío, y la Cueva de la Gitana en María. En la primera realizó una cata, según sus propias palabras, "*con la esperanza de hallar algún resto prehistórico*", y continua: "*practicamos aquí una extensa excavación hasta atravesar la toba del piso y llegar a las arcillas numulíticas del subsuelo, y desgraciadamente no encontramos nada que pudiera sernos útil*". De la Cueva de la Gitana indica que tiene gran renombre en la localidad; penetraron en ella con un guía e hicieron una somera exploración que, a tenor de la descripción que realizan, no debió prolongarse más allá de la *Sala de la Puerta,* sin que hallaran ningún resto arqueológico de interés. Además, cita la exploración de la Sima del Portal Chico y de la Cueva de Juan Pescador, y describe el Nacimiento de la Fuente de los Molinos, antes de ser captado y tapado, con esperanzadoras palabras sobre la posible existencia de cavidades penetrables asociadas a la surgencia, que no intentaron explorar probablemente debido a las dificultades que presentaba.

El siguiente trabajo importante se debe a Noel Llopis Lladó, uno de los geólogos pioneros en los estudios espeleológicos en España. En 1954 visitó la Comarca invitado por el Instituto de Aclimatación para realizar una campaña espeleológica en compañía de otros científicos de dicho Instituto. Este trabajo fue publicado en 1955 y en él se encuentran los primeros croquis topográficos de cavidades en la Comarca de los Vélez. Las cavidades estudiadas dentro del Parque Natural fueron: La Cueva de Juan Pescador en el Maimón y la Cueva de la Gitana y Sima de los Rincones en la Sierra de María; la primera en la vertiente septentrional y la segunda en la meridional.

Más próximos en el tiempo fueron los trabajos de los primeros grupos de espeleología que trabajaron en la Comarca: El Grupo Espeleológico Provincial sección Vélez Rubio (GEP-VR) y el Grup d'espeleología de Badalona (GEB). Al primero de ellos, formado por jóvenes de la propia comarca y germen de lo que actualmente es la Asociación de Espeleólogos Velezanos, se debe la exploración, en la década de los setenta e inicios de los ochenta, de las Cuevas de la Gitana, la Encantada y la Sima de los Rincones en el ámbito Parque Natural, topografiando ésta última (Gea Pérez, 1997). El grupo catalán, formado mayoritariamente por hijos de emigrantes de la Comarca, trabajó en la zona durante aproximadamente la misma época, y levantó croquis topográficos de la Cueva de la Gitana, Sima del Portal Chico y Cueva de la Encantada (Porcel Caro, 1990). Por último, la Escuela Taller de Vélez Rubio, dirigida por Diego Gea, antiguo miembro del GEP-VR y miembro de la AEV, levantó en 1990 una nueva topografía de la Cueva de la Gitana.

El trabajo de catalogación que aquí se presenta ha abordado el estudio de las cavidades existentes desde dos vertientes claramente diferenciadas. Por una parte, se han elaborado las fichas de los abrigos con indicios de utilización prehistórica, especialmente aquellos en los que se ha descrito la existencia de arte rupestre. No hemos incluido en este estudio el abrigo de la Cueva de los Letreros, debido a la muy abundante información que existe sobre él y a que se encuentra puesta en valor mediante vallado de su perímetro y regulación de sus visitas, por lo que la elaboración de la ficha resultaba de nula utilidad. Por otra parte, se han elaborado las fichas de todas las cavidades conocidas y descubiertas durante la realización de este trabajo, que presentaran un mínimo interés desde el punto de vista espeleológico, lo que incluye a todas aquellas en las que para su exploración es necesario equipo de iluminación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los trabajos se han iniciado con una primera fase de recopilación exhaustiva de toda la documentación disponible que, de alguna manera, se encuentra relacionada con el karst y las cavidades kársticas del Parque Natural. Esta información ha servido de base para la realización de un listado previo de las cavidades existentes sobre el que comenzar a trabajar. Simultáneamente, se han llevado a cabo prospecciones dentro de los límites del Parque destinadas al descubrimiento de nuevas cavidades, que han incluido pesados trabajos de desobstrucción de bocas impenetrables pero con posible continuación. Estos trabajos han permitido ir incrementando notablemente el listado de cavidades a incluir para la elaboración de la ficha correspondiente.

Una parte muy importante del trabajo ha consistido en el levantamiento topográfico de las cavidades, ya que eran muy pocas las que disponían de una topografía previa, entre éstas se encontraban la Cueva de la Gitana, la Sima de los Rincones, la Sima del Portal Chico, la Cueva de Juan Pescador y la Cueva de la Encantada. De la Cueva de la Gitana existían tres topografías, elaboradas por orden de antigüedad, por: Llopis Lladó, el grupo GEB y la Escuela Taller de Vélez Rubio, todas ellas muy incompletas desde el final de la Galería de las Pérdidas, debido a la gran

dificultad que a partir de ahí presenta el levantamiento de la misma con numerosas galerías superpuestas. Por esta razón se ha levantado una nueva y más detallada topografía de la Cueva que aún se encuentra sin finalizar. La causa ha sido el descubrimiento de nuevas galerías, de forma que hasta la fecha se han alcanzado ya más de 500 metros de galerías topografiadas, frente a los menos de 200 existentes en las topografías anteriores.

Las topografías de la Sima de los Rincones, Portal Chico y Cueva de la Encantada se han retocado incorporando nuevos aspectos, sin que haya sido necesario una elaboración completa ya que su calidad era aceptable. La topografía utilizada de la Sima de los Rincones se debe al GEP-VR y las del Portal Chico y Cueva de la Encantada al GEB. En cuanto a la Cueva de Juan Pescador se ha preferido realizar un nuevo levantamiento topográfico debido a la poca calidad de la reproducción disponible en la publicación original, ya que se encontraba a una escala demasiado grande para su correcto tratamiento. La nueva topografía levantada respeta algunas de las ideas expuestas por Llopis Lladó, a quien se debe la primera topografía, ya que nos han parecido acertadas.

Los reportajes fotográficos se han realizado de forma simultánea a las labores topográficas y son completamente originales. Para su realización ha sido necesario la compra de material específico, como células fotoeléctricas para flash y protectores de humedad y polvo del material fotográfico.

En cuanto a los apartados de las fichas relacionados con temas arqueológicos y bioespeleológicos nos hemos limitado, en el primero de los casos, a la breve descripción de los yacimientos existentes basados mayoritariamente en los trabajos de autores previos y, en menor medida, a la descripción de nuestras impresiones tras la observación superficial de los yacimientos; ir más allá excede los límites de este trabajo. En la Cueva de la Gitana, durante las labores de topografía, se localizaron restos óseos humanos que fueron reconocidos como tales por la arqueóloga del grupo (Mª I. López Ramón) y por el doctor Alfonso Arribas, paleontólogo del Museo Geominero y funcionario del IGME. Estos restos han sido puestos a disposición del Museo Arqueológico Comarcal y esperamos que en breve se hagan cargo de ellos.

En relación con la bioespeleología se puede decir otro tanto. En la ficha se han reflejado las observaciones de insectos o quirópteros que hemos realizado y las publicadas en trabajos previos (muy escasos por cierto). La realización de estudios específicos, al igual que con los temas arqueológicos, es algo inabordable para el planteamiento de este trabajo.

El descubrimiento de dos nuevas e importantes simas ha supuesto un retraso en los trabajos previstos, debido a las dificultades que presenta la exploración de ambas, a las que se han sumado las previas labores de desobstrucción de la boca de una de ellas. Su topografía aún no puede considerarse finalizada y, es posible, que en el futuro próximo se descubran nuevos pozos o galerías que incrementen su desarrollo y profundidad.

El trabajo realizado supone una muy importante actualización del conocimiento tanto de las cavidades como de los abrigos; sin embargo no puede ni mucho menos considerarse finalizado. Las fichas elaboradas han de tratarse como algo dinámico donde poder ir paulatinamente reflejando los nuevos avances en el conocimiento de las cavidades que se vayan generando en sucesivas exploraciones. Asimismo, han de ir incorporándose nuevas fichas de las nuevas cavidades que, sin duda, irán apareciendo.



Espeleólogos velezanos en la entrada de la cueva del Almez (Vélez Blanco).

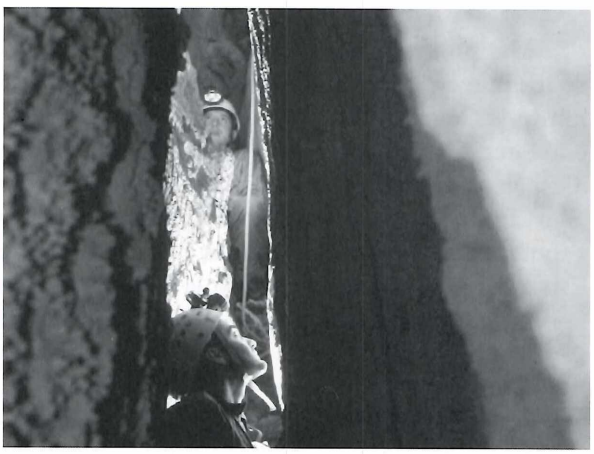

Sima de los Quemaos. Vista desde el fondo.

CAVIDADES KÁRSTICAS EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE MARÍA-LOS VÉLEZ

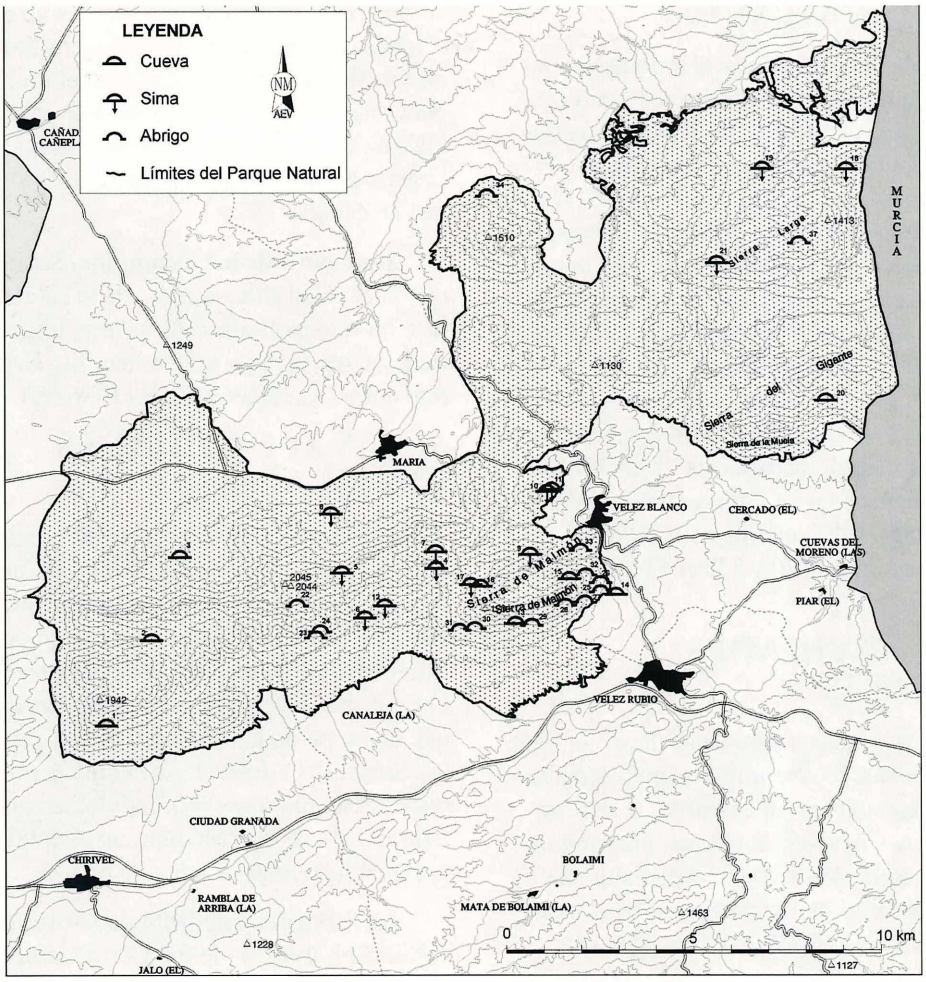

MAPA DE CAVIDADES ESTUDIADAS

CUEVAS Y SIMAS DE INTERÉS ESPELEOLÓGICO Y ABRIGOS DE INTERÉS

Nº de orden	Denominación	Cota
1	Cueva del Cucú*	1.610
2	Cueva de Pozo Franco*	1.660
3	Cueva de la Gitana	1.345
4	Sima de los Rincones	1.430
5	Sima del Portal Chico	1.885
6	Sima de los Reyes*	1.350
7	Sima de la Piedra Lisa*	1.690
8	Sima de la Ermita*	1.380
9	Sima de los Quemaos*	1.335
10	Sima del Almez I*	1.230
11	Sima del Almez II*	1.230
12	Sima del Cerro de la Cruz*	1.400
13	Cueva de Juan Pescador	1.470
14	Cueva de la Encantada	990
15	Cueva de la Hiedra*	1.420
16	Cueva de la Rata*	1.600
17	Sima de los Rincones II*	1530
18	Sima del Collao*	970
19	Sima del Cortijillo*	935
20	Cueva de los Escondios*	1.330

Nº de orden	Denominación	Cota
21	Sima de la Peña Casanova*	1.180
22	Abrigos de Lazar y del Queso	1.910
23	Chiquita de los Treinta	1.390
24	Cueva Maina	
25	Abrigo de los Molinos I	1.140
26	Abrigo de los Molinos II	1.140
27	Abrigo del Panal	1.290
28	Abrigo del Peñón	1.490
29	Abrigo de los Hoyos	
30	Abrigo de las Covachas	1.540
31	Abrigo de los Hornachos	1.420
32	Abrigo de la Hiedra	
33	Abrigo de las Colmenas	1.220
34	Abrigo del Gabar	1.180
35	Abrigos de la Serrata de Guadalupe	
36	Abrigo del Cerrito Ruiz	1.100
37	Abrigo del Barrancón	1.230
38	Abrigo de la Peña Casanova	

* Cavidades documentadas por primera vez

RESULTADOS OBTENIDOS

Los trabajos de catalogación en el Parque Natural han permitido documentar 21 cavidades de interés desde el punto de vista espeleológico, de éstas sólo 5 estaban previamente documentadas o catalogadas, del resto no existía nada que atestiguara su existencia. Ninguna de las cavidades estudiadas tiene relación con el nivel de karstificación activo actualmente, por lo que no se han hallado zonas inundadas que pudieran haber alcanzado la zona saturada de los carbonatos. El 43 % de las cavidades se encuentran entre las cotas 1.300 y 1.500 m s.n.m. Un 19 % se sitúan entre 1600 y 1.700 m s.n.m. y un 14 % entre los 900 y 1.000 m s.n.m. Por el contrario, los principales manantiales surgen a 1.050 metros en el Maimón, cerca de 1.100 metros en Vélez Blanco, entre 1.200 y 1.400 metros en la ladera norte de la Sierra de María, entre 720 y 830 en la Muela, y a 580 m en Sierra Larga.

CUEVAS O CAVIDADES HORIZONTALES

Ocho de las cavidades catalogadas tienen la denominación de cuevas, lo que implica un desarrollo preferentemente horizontal; sin embargo, la más importante de ellas, la Cueva de la Gitana, presenta un desarrollo preferentemente vertical, especialmente a partir de la mitad de su recorrido donde pasa a ser una sima; de hecho, la Cueva de la Gitana presenta el mayor desnivel de todas las conocidas en la comarca: 84,7 metros, medidos a partir de la topografía realizada en este trabajo; hecho que hasta ahora había pasado desapercibido, sin duda, a causa de que no existía una medición previa medianamente fiable (González Ramón *et al,* 2000). El resto de cuevas presentan desarrollos inferiores a 100 metros, con la excepción de algunas de las simas, se trata pues de cavidades de pequeñas dimensiones entre las que se pueden destacar las siguientes:

La Cueva del Cucú. A pesar de su escaso desarrollo, presenta un relleno de unos 5 metros de potencia interesante desde el punto de vista paleontológico, en el que no se ha realizado ningún estudio previo. El registro fósil observado consiste básicamente en microvertebrados, aunque no es descartable la existencia de otros vertebrados e incluso un registro fósil de homínidos, dada la favorable situación geográfica en que se encuentra. Igualmente la Cueva de Pozo Franco presenta un relleno que puede albergar indicios de uso neolítico sin que existan estudios previos en el mismo.

La Cueva de la Encantada. Es la única que no se desarrolla en calizas jurásicas, sino en travertinos o tobas depositados en relación con los manantiales de los Molinos. Se encuentra en el límite del Parque Natural, pero fuera de él, y ha sido incluida en el catálogo debido a labores de limpieza que se están realizando en la necrópolis árabe cercana que aconsejaban su estudio.

La Cueva de los Escondíos. Se trata de una pequeña cavidad situada cerca de la cumbre de la Muela, y ha sido incluida a causa de su importancia histórica, ya que fue profusamente utilizada como escondite durante la Guerra Civil (1936-39).

SIMAS O CAVIDADES VERTICALES

Las simas son el aspecto del endokarst mejor representado en los carbonatos que constituyen el Parque Natural. La mayoría de ellas se desarrollan a favor de una única fisura maestra, en ocasiones muy estrecha y cuyas paredes suelen aparecer recubiertas por coladas. Se han documentado trece simas, de las que tres superan los 15 metros de desnivel, se trata de las Simas del Almez I, la Ermita y el Cortijillo. El resto presenta escasa profundidad, al encontrarse las fisuras rellenas con bloques desprendidos, en la mayoría incluso inferior a los 10 metros.

La Sima del Cortijillo. Está situada en el sector de Sierra Larga, al pie del Cerro Calderón. Consiste en una interesante sima de 17 metros de profundidad que ya ha sido explorada y topografiada en su totalidad. A destacar una colada tobácea situada en la parte más profunda.

La Sima de la Ermita. Situada muy cerca de la Ermita de la Virgen de la Cabeza, consiste en una sima que sigue una amplia fisura con abundantes espeleotemas en sus paredes. Se encuentra actualmente en exploración, habiéndose conseguido descender más de 40 metros con un desarrollo total topografiado superior a los 100 metros. La parte final presenta varios pasos estrechos con posibilidades de continuación sin que su exploración y topografía pueda aún darse por finalizada. Con los metros explorados es una de las simas más profundas de la Comarca.

La Sima del Almez I. Se localiza en el Cerro del Almez, cerca del antiguo vertedero de Vélez Blanco. Se trata de un pozo de unos 10 metros de profundidad, que en la primera exploración presentaba en su fondo una zona obstruida por rocas con posibilidades de continuación. En posteriores visitas, y con gran dificultad, se consiguió desobstruir el fondo, apareciendo un es-

trecho y peligroso paso que comunicaba con una serie sucesiva de nuevos pozos, que siguen una fisura de dirección N-S, de aproximadamente 1 metro de anchura. La topografía que se está levantando ha alcanzado ya la zona más profunda, que se encuentra a -55 metros de la boca, si bien la exploración no puede darse aún por concluida. Las dimensiones totales son mayores que las de la Sima de la Ermita, y presenta importantes formaciones de espeleotemas.

Del resto de simas merece la pena mencionar la **Sima de los Rincones**, cuya denominación se ha mantenido debido a sus referencias históricas, aunque más bien debería denominarse Cueva de los Rincones por su desarrollo dominantemente horizontal. La *Sala de los Macarrones,* que se encuentra en esta sima, es una de las más bellas y mejor conservadas de las existentes en las cavidades del Parque.

Las **Simas de los Reyes** y la **Piedra Lisa** son dos pequeñas simas con posibilidades de continuación si se consigue desobstruir su base, algo que hasta ahora no hemos podido lograr.

VALORACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CAVIDADES

El estado de conservación de las cavidades es en general aceptable, debido a que la mayoría de ellas son muy poco o nada conocidas hasta ahora. El principal problema reside en el estado de la Cueva de la Gitana, en la que, debido a las continuas visitas incontroladas que ha recibido, ha venido produciéndose un progresivo deterioro, apreciable en aspectos como: estado de sus espeleotemas, expoliación del yacimiento arqueológico asociado, vertidos de restos orgánicos, pilas, latas, plásticos, y gráfitis y pintadas de diversos tipos. Sin embargo, la agresión más importante sufrida por la cueva ha ocurrido en los últimos años, concretamente en el año 1997, en el que, en una de las visitas incontroladas, se realizaron gran número de pintadas con spray, tanto en la boca de la cavidad como a lo largo de la totalidad de la galería principal que recorre la cueva, hasta alcanzar las zonas más profundas y alejadas. Aunque aún no han sido inventariadas la totalidad de pintadas existentes, se calcula que hay más de veinte grandes pintadas, realizadas en un mismo día y, al menos, una decena anteriores a esa fecha, estas últimas con un menor impacto en la cavidad.

Otro punto a considerar es la presencia de, al menos, una colonia de murciélagos que utiliza la cavidad. Por otra parte, la fauna de invertebrados existente es completamente desconocida, ya que nunca se ha realizado una investigación al respecto. Es bien conocido que en las cavidades es frecuente encontrar especies no sólo raras, sino únicas de esa cavidad concreta, algo que perfectamente puede ocurrir en la Cueva de la Gitana. No cabe duda que las actuaciones descritas han debido ocasionar un impacto en la fauna difícil de evaluar actualmente. Resulta evidente que es necesario llevar a cabo acciones tendentes a la recuperación, en la medida de lo posible, del estado original de la cavidad, y sobre todo, a impedir que continúe su deterioro.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

Con este trabajo hemos tratado de acercar las siempre misteriosas cuevas a todos aquellos que no tienen la posibilidad de visitarlas y, al mismo tiempo, provocar una toma de conciencia por parte de la administración y de la comunidad velezana en general, sobre la importancia de este patrimonio geológico, tanto por su valor científico, como deportivo y turístico. Esta toma de conciencia ha posibilitado el diseño de nuevos proyectos que intentan preservar su integridad y regular y facilitar sus posibles visitas. Con esta premisa se está empezado a trabajar en el proyecto de "Estudio y limpieza de la Cueva de la Gitana", con el apoyo y financiación de la Consejería de Medio Ambiente y de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.

Además se ha pretendido impulsar la práctica de la espeleología en la Comarca, y también fuera de ella. A lo largo de este año y medio han sido muchos velezanos los que se han acercado a este deporte y han trabajado altruistamente en nuestro proyecto. Bajo la premisa de la difusión de la espeleología, la Asociación ha organizado unas jornadas de iniciación, financiadas por la Diputación Provincial de Almería y la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y la Asociación Velezana contra la Droga, que ciertamente tuvieron un éxito rotundo, y gracias a ellas jóvenes de la Comarca y universitarios de Almería, conocieron de cerca el proyecto y algunas de nuestras cuevas.

En la Comarca de los Vélez existen otras importantes cavidades que se encuentran fuera de los límites del Parque Natural, en las que la AEV también está trabajando. Entre ellas cabe destacar la Cueva de la Alquería, la mayor de la provincia de Almería en rocas carbonatadas y sobre la que ya se han realizado diversas publicaciones (González Ramón *et al,* 1999a; 1999b); y la Sima del Roquez (Porcel Caro, 1994) con su espectacular pozo de más de 60 metros de

profundidad y en la que se encuentra la bellísima *Sala Marta Haro,* una de las mejores de la provincia por la cantidad y calidad de sus espelotemas. En la base de datos que mantiene la AEV, existen otras 34 cavidades en la Comarca fuera del ámbito del Parque Natural, algunas de ellas de considerable desarrollo y sobre las que paulatinamente vamos mejorando su información.



Sima de los Rincones. Sala de los macarrones.

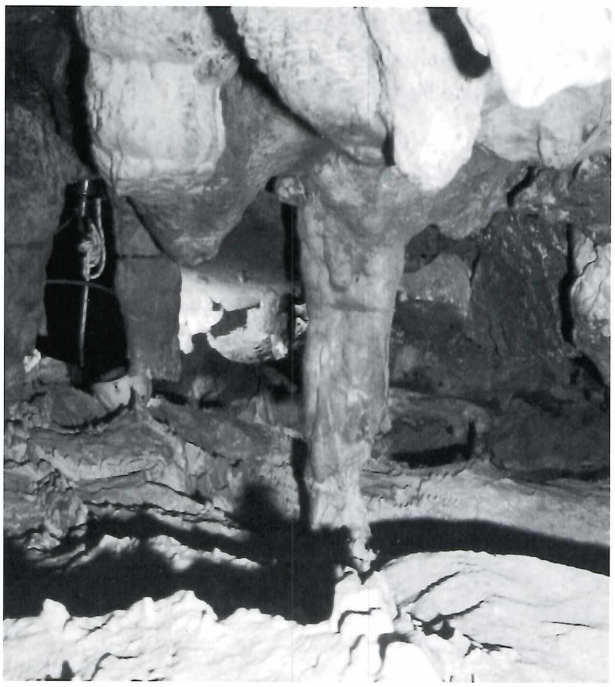

Cueva de la Gitana. Sala de las columnas.

REFERENCIAS

BREUIL (1933-35). *Les peintures rupestres schematiques de la Península Iberieque.* 4 tomos. Lagny.

CABRÉ (1915). *La pintura rupestre de España.* Madrid.

CORTÁZAR, U. (1985). "Reseña geológica y física de la región norte de la provincia de Almería". *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España.* Madrid, T II: 161-234.

GEA PÉREZ, D. (1997). "Espeleología en la Comarca de los Vélez". *Revista Velezana.* Nº 16: 63-86.

GONZÁLEZ RAMÓN, A., LÓPEZ RAMÓN, I. y PÉREZ MARTÍNEZ, P. (2000). "Catalogación y mejora del conocimiento de las cavidades kársticas del Parque Natural Sierra de María-Los Vélez". *Actas del I Congreso Andaluz de Espeleología.* Ronda. 67-79.

GONZÁLEZ RAMÓN, A. y MARTÍNEZ GEA ,J.A. (1999). "El karst de la Alquería (Vélez Rubio, Almería)". *Contribución del estudio científico de las cavidades kársticas al conocimiento geológico.* Patronato de la Cueva de Nerja, Instituto de Investigación, 77-93.

GONZÁLEZ RAMÓN, A. y MARTÍNEZ GEA, J.A. (1999). "Las cuevas del cerro de la Alquería (Vélez Rubio, Almería)". *Revista Velezana.* Vélez Rubio (Almería). Nº 18: 131-142.

GUIRAO GEA, Miguel (1953-55). *Prehistoria y protohistoria de Vélez Blanco y Vélez Rubio.* Actualidad Médica.

GÓNGORA Y MARTÍNEZ, M. (1868). *Antigüedades prehistóricas de Andalucía.* Ed. Facsímil de la Universidad de Granada, 1991; 158 p.

LLOPIS LLADÓ, N. (1955). "Observaciones geológicas y morfológicas en *el* N. De la provincia de Almería". *Archivos del Instituto de Aclimatación.* Almería, Vol IV: 7-55.

MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1983). *El arte rupestre en la provincia de Almería. Revisión y nuevas aportaciones.* Tesis de Licenciatura. Universidad de Granada. 261 p.

MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1997). *La pintura rupestre esquemática en las primeras sociedades agropecuarias. Un modelo de organización de la Península Ibérica.* Tesis doctoral. Universidad de Granada. 2 Tomos.

MOTOS FERNÁNDEZ, Federico (1915). "Rocas y cuevas pintadas en Vélez Blanco". *B.R.A.H.*: 408-413.

PORCEL CARO, E. (1990). "Los fenómenos kársticos de la Comarca de los Vélez (Almería)". *Cavernas.* Badalona (Barcelona). Nº 22: 5-29.

PORCEL CARO, E. (1994). "Comarca de los Vélez (Almería). Notas sobre cuatro cavidades". *Espeleotemas.* Almería, nº 4: 65-70.

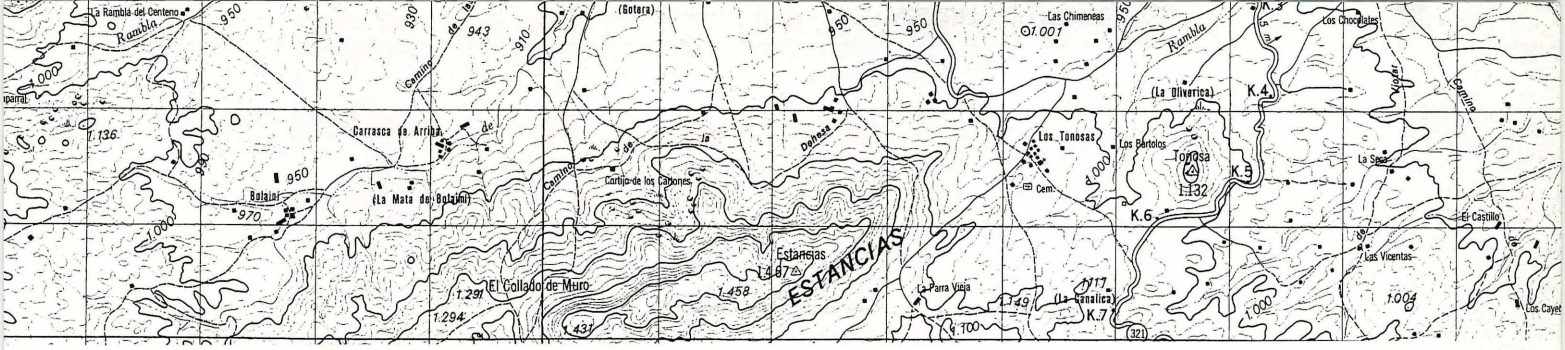

INVENTARIO DE TOPONIMIA VELEZANA

Selección de José Domingo Lentisco Puche.

Presentamos una extensa relación alfabética de la mayoría de los nombres propios referidos a un determinado lugar o espacio físico de nuestra Comarca, lo que se conoce por el nombre de "topónimos". En general, los aspectos relacionados con el lenguaje, el habla y los nombres o las palabras de uso corriente en nuestra tierra han sido, lamentablemente, poco tratados hasta la fecha en nuestra publicación. Esperamos, por tanto, facilitar una ingente nómina de lugares que contribuya tanto al reconocimiento del medio por parte de la ciudadanía en general, como de fuente de información y herramienta a posibles estudiosos, filólogos o lingüistas.

La información ha sido extraída de una voluminosa obra en 8 volúmenes (uno por cada provincia) que, con el título general de *Inventario de Toponimia Andaluza*, fue editada en 1990 por el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Junta de Andalucía), bajo la responsabilidad de Manuel Benabent Fernández de Córdoba y María Teresa Garrido Borrego, que dirigieron un adecuado equipo de colaboradores para la selección de fuentes y realización del inventario.

Las fuentes de procedencia utilizadas fueron tres: 1º) la Cartografía Militar de España, Mapa General, serie L, escala 1:50000 del Servicio Geográfico del Ejército; 2º) los Catastros de Fincas Rústicas de las Gerencias Territoriales Provinciales (Centros de Gestión y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda en Andalucía); 3º) los Proyectos de Clasificación de Vías Pecuarias del Icona.

Para su consulta conviene tener presente las siguientes notas:

- El topónimo o nombre geográfico del lugar se presenta en mayúscula y por orden alfabético tal como se escribió en la fuente original, respetando incluso el genérico principal (acequia, arroyo, barranco, camino, cañada, casa, cerro, etc), pasando el artículo al final. Las posibles variantes y los distintos genéricos (cortijo, rambla, balsa, molino, río, vértice, camino, etc) de ese nombre se reseñan entre paréntesis y minúscula.

- La segunda columna indica el término municipal en abreviatura: Ch (Chirivel), M (María), VB (Vélez Blanco) y VR (Vélez Rubio), incluso si el elemento se repite en varios términos.

- A continuación, 3 columnas de localización del término en las fuentes de información: el número del mapa 1:50.0000 del SGE, las coordenadas UTM y, para el caso de la información catastral, el número de polígono.

Deseo expresar mi testimonio de gratitud por el duro trabajo de picado de textos realizado por Araceli López Berrio, compañera en las tareas de administración, información y secretaría de *Revista Velezana*.

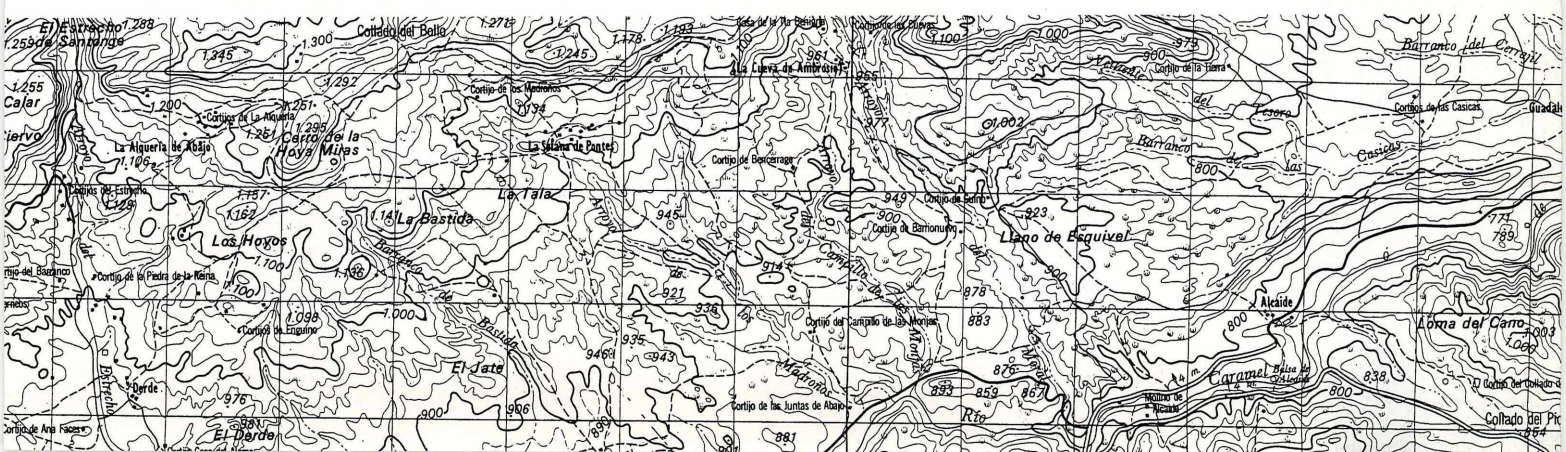

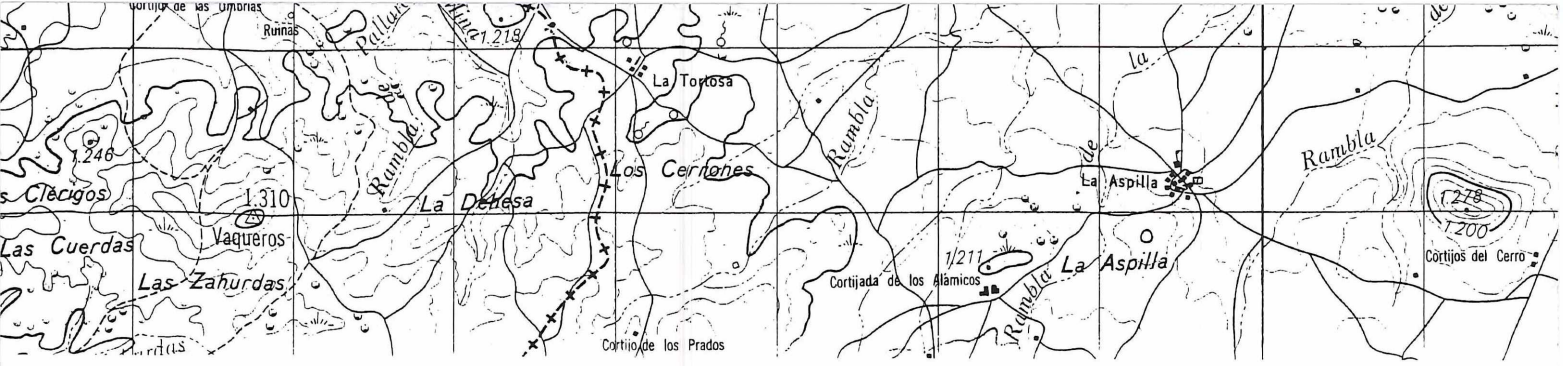

TOPÓNIMO	M.T.N.	HOJA	U.T.M.	POLIG
ABADÍAS (Cuesta)	VR			8, 35
ABANCALADO, El	VB			80
ABIAR (Cortijo)	VB	952	5804174	
ABULES, Los	VB			17
ACEBUCHAL, El	VR			21
ACEQUIA DE LA BALSA LARA	VB			25
ACEQUIA DE LOS MOLINOS DE TURRUQUENA	VB			26
ACEQUIA DE MOTEILÓN BAJO	VB			26
ACEQUIA DEL CAMINO	M			47
ACEQUIA DEL LLANO DE MOTEILÓN	VB			26
ACEQUIA DEL PILAR	VB			26
ACEQUIA VIEJA	M			47
ACEQUIAS DE LAS CARRASCAS	VB			26
ADANES, Los	VB			24
AGUADULCE	VR			43
AJONADARES	VB			72
ALAMICOS	CH			26
ALAMICOS, Los	VR	974	5804162	
ÁLAMO, El	VR			44
ALARA	VB	952	5824170	
ALBACÍA	VR			2
ALCAHIBE, El	VB			84
ALCAIDE (Balsa, Molino, Río)	VB	952	5824184	
ALCOLUCHE (Cortijos)	VB	931	5884190	9
ALFAHUARA, La	M	951	5664172	
ALFESTA, La	VR			30
ALMAGREROS, Los (Cortijo)	VB	930	5704190	93
ALMOYAS, Las	VB	952	5804182	
ALQUERÍA DE ABAJO	VR	974	5824166	
ALQUERÍA DE ABAJO	VB	952	5744186	
ALQUERÍA, La	VR	974	5884160	
ALQUERÍA, La (Cortijos)	VB	952	5744186	109
ALTO DE LA BURRICA	M	951	5704168	
ALTOS DE SANTONGE	VB	951	5724188	
ANCHURÓN, El	VB			39
ANDALUCES, Los	VB			36
ÁNGELES, Los	VR	974	5784158	
ARÁNEGAS, Los	VR	974	5744164	
ARBARDINALES	VB			11
ARGAS	VB			27
ARROYO DE LA CAÑADA DEL SALAR	M	951	5624182	
ARROYO DE LA TALA (Vértice, Barranco)	M	952	5744172	
ARROYO DE LA YESERA	M	951	5664172	
ARROYO DEL CAMPILLO DE LAS MONJAS (Cortijo)	VB	952	5804184 5784184	
ARROYO DEL CERRILLAR	M	951	5644172	
ARROYO DEL MORAL	VB	952	5804184	
ARTE, El	VB			17
ARTERCA, La	VB			29
ARTICO, El	VB			17
ASENSIOS, Los	VR	974	5744166	
ASPERILLAS DEL RAYO	VR	974	5904154	
ASPILLA, La (Casa, Rambla, Cerro)	CH	973	5584158	22
ATALAYA, La (Cerro)	VR	974	5904160 5724162	
ATOCHARÓN, El	M			23
ATOCHARONES, Los	VR			32
AZULARES, Los	VR			29
BAJALES, Los	VB			8
BALLESTOS, Los	VR	974	5904160	
BALSA DE LARA	VB			78
BALSA DE VICARIO	VB			77
BALSAÍN (Vértice)	M	951	5704172	
BANCAL, El	CH	973	5624168	
BANCALEJO, El (Camino)	VR	974	5764156 5764158	
BANDERA	VR	974	5864152	
BARDA, La	M			13
BARRANCO ABARCA	VB	931	5864188	
BARRANCO AGRIO	M	951	5684170	
BARRANCO BARAHONA	VB	952	5784180	
BARRANCO BLANCO	CH	973	5704164	
BARRANCO BLANCO	VB	931	5784190	
BARRANCO DE LA CANAL	VR			40
BARRANCO DE LA CANASTERA	VB	952	5804170	
BARRANCO DE LA FUENTE	VB	952	5804172	
BARRANCO DE LA MI	CH			58
BARRANCO DE LA MOLINA	CH	973	5624168	
BARRANCO DE LA MUERA	CH	973	5664162	
BARRANCO DE LA MULA	CH	973	5624164	
BARRANCO DE LAS CAÑADICAS	CH	973	5624162	
BARRANCO DE LAS CASICAS (Cortijos)	VB	952	5844186	
BARRANCO DE LAS SALINAS	VB	931	5764192	
BARRANCO DE LAS ZORRERAS	CH	973	5604166	
BARRANCO DE LOS CABALLEROS	CH	973	5684166	
BARRANCO DE LOS CALDERONES	VB	952	5584417	
BARRANCO DE LOS CASTILLICOS	CH	973	5664162	
BARRANCO DE LOS GARCÍAS O GALLINERO	CH			46
BARRANCO DE LOS MORCILLONES	VR	974	5744168	
BARRANCO DE LOS NIDOS	CH	973	5644166	
BARRANCO DE LOS NOBLES	CH			48
BARRANCO DE LOS PEPINES	M	951	5684182	
BARRANCO DE MIRABUENO	M	952	5724174	
BARRANCO DE MIRAVETE	VR			37
BARRANCO DE ROMANIENTE	M	951	5644172	
BARRANCO DEL CERRAJIL	VB	952	5844186	
BARRANCO DEL CERRO ÁNGEL	VB	931	5724192	
BARRANCO DEL COLLADO ALTO	M	951	5644170	
BARRANCO DEL CORTIJO ESPINOS	CH	973	5684164	
BARRANCO DEL CUERVO	CH	973	5704168	
BARRANCO DEL CUERVO	M	973	5704168	
BARRANCO DEL FARO	M	951	5624180	
BARRANCO DEL MUERTO	CH	973	5604160	
BARRANCO DEL OSO	VB	931	5824188	
BARRANCO DEL PERRO	VB	952	5784180	
BARRANCO DEL POZO	VB	952	5864172	
BARRANCO DEL ROYITO (Casa)	VB	952	5724182	
BARRANCO DEL VALLE	M	951	5624180	
BARRANCO HONDO	VB	931	5884190	
BARRANCO MATA	VB	952	5784174	
BARRANCO OSCURO	VB	931	5864190	
BARRAS (Cortijos, Llanos)	M	930 951	5644186	
BARRICAS, Las	M			13
BARRILLOS	VB			92
BARTOLOS, Los	VR	974	5844160	
BASTIDA, La (Barranco)	VB	952	5764184	
BATANEROS, Los	VB			94
BELMONTE (Pozo)	M	952	5724178	11
BELVELES, LOS	CH			38
BENAVENTE	VB			105
BENCERRAGA (Cortijo)	VB	952	5784186	102

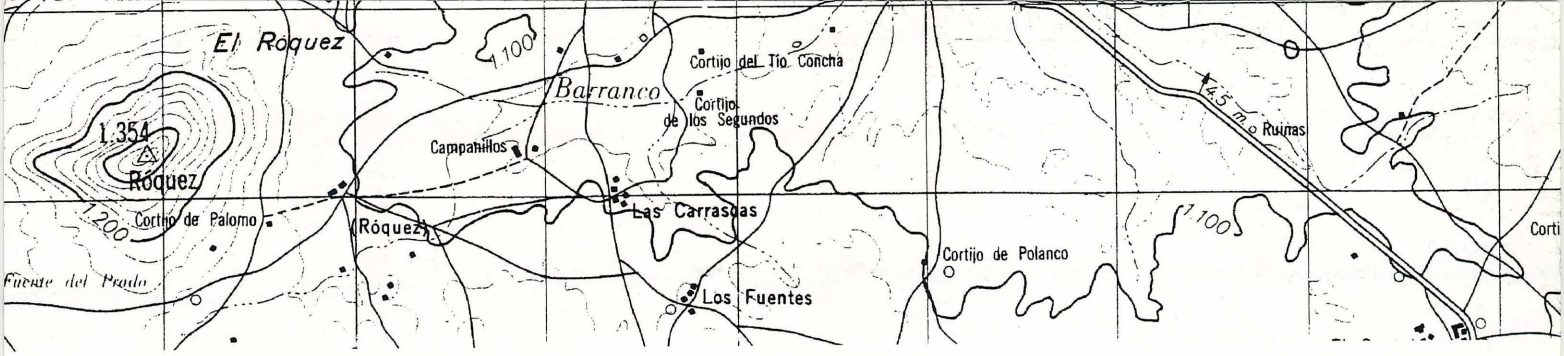

BENEFICIO, El	VB			23
BERMEJA	CH			50
BERTRA	VB			108
BIZMAY, El (Hoya)	VB	952	5764182	37
BLANCOS, Los (Cortijos)	CH	973	5664160	52
BOCHE DE ABAJO (Cortijo)	VB	952	5704180	40
BOCHE DE ARRIBA	VB			40
BOCHE DE EN MEDIO	VB			39
BOCHE, El (Cañada)	M	951	5684180	7
BOLAIMÍ	VR	974	5764160	
BONAS	VB			78
BOQUERÓN, El	M			16
BORDES, Los	M			19
BRAZAL DE LA HIGUERA (Pasada)	VR			1, 39
BUENAVISTA	M			13
BUENAVISTA	VR			6
BUGÉJAR	M	930	5644190	
BURNEGRA (Buznegra) (Cerro)	VR	974	5884164	9
BURRACAS, LAS	VR			16
CABALLERO (S), (Los)	VR			9, 6
CABALLEROS, Los	VB	974	5844168	21
CABEZO	CH	973	5664166	
CABEZO JARA	VR	974	5944154	
CABEZO REDONDO	VR	974	5944156	
CABEZO, El	VR	974	5924156	
CABRERA, Los	VR	974	5764162	
CAGUIT	VB			27
CAHICEO	VB			17
CAHILLAR	VB			14
CALABAZAR, El (Cortijos)	VB	952	5764174	34
CALABUCHE	VR	974	5804156	
CALAHORRA (Barranco)	M	951	5704174	46
CALAR, El	VB	952	5724186	
CALARICO IGLESIA, El	VB			98
CALDERÓN (Cortijada, Cerro)	M	951	5664178	43
CALDERÓN (Cortijo, Cerro, Collado)	VB	952		72
CALDERÓN (Rambla)	VR	974	5804158	
			5804156	
CALENTURAS, Las	VR			29
CALERA, La	VB			29
CALERICAS, Las	M	952	5744178	
CALETICA, La	CH			34
CALVARIO, El	M			11
CAMBRONERO	CH			58
CAMINO DE LOS ALAMICOS	CH			28
CAMINO DE ORCE	CH			1
CAMINO DE PUERTO VIEJO	CH			38
CAMINO DE VERTIENTES	CH			37
CAMINO DEL CONTADOR	CH			34
CAMINOS DE LOS CERRICOS	VR	974	5744158	
CAMPANAS, Las	VB	952	5804176	
CAMPANILLOS	CH	973	5644158	
CAMPILLO (Collado)	VR	974	5724158	
			5724170	
CAMPILLO DE ARRIBA, El (Cortijo)	VB	952	5784174	84
CAMPILLO, El	VB	952	5804176	
CAMPILLO, El (Rambla)	CH	973	5704156	11
CAMPO	M	930	5624190	
CAMPOS, Los	VB	952	5844182	
CAMPUZANO, El	VB			10
CANALEJA, La	VR	974	5724164	
CANALES, Los	VB	952	5824170	
CANALICA, La	VR	974	5844160	
CANALIZOS	CH	973	5624166	
CANALOVA	VB			43
CANETE	VR			39
CANJORRO, El	VB			76
CANTAL, El (Vereda)	CH	973	5664150	7
CANTAROYA (Solana)	VR	974	5844168	4
CANTARREL	VB			110
CANTAVILANES	VB			92
CAÑADA BLANCA	M			21
CAÑADA DE BULLAR	M			23
CAÑADA DE CAÑEPLA	M	951	5624190	
CAÑADA DE CODES	M			25
CAÑADA DE CROS	VB			9
CAÑADA DE LA CIERVA	VR			3
CAÑADA DE LA ERMITA	VB			108
CAÑADA DE LAS ANEAS	M	951	5664184	
CAÑADA DE LAS ÁNIMAS	VB			41
CAÑADA DE LORCA (Hoya)	VB	952	5804178	73
CAÑADA DE LOS SERRANOS	M			44
CAÑADA DE MAESTRE	VB			19
CAÑADA DE MIÑANO	M			31
CAÑADA DE NAVARRO	VB			27
CAÑADA DE PERONA	VB	952	5824170	
CAÑADA DE RUIPÉREZ	VB			2
CAÑADA DE TURRUQUENA	VB	952	5824170	
CAÑADA DEL AGUA	VB			41
CAÑADA DEL AIRE	VB			94
CAÑADA DEL CERRO ALMIREZ	M			2
CAÑADA DEL CORTIJO ROTO	M			40
CAÑADA DEL CUZCO	VR			42
CAÑADA DEL MAÍZ	VB	952	5784174	
CAÑADA DEL MESÓN	VR			39
CAÑADA DEL PANIZO	VB			34
CAÑADA DEL PASTO	VR			31
CAÑADA DEL PERRO	VR			35
CAÑADA DEL PLEITO	VB			92
CAÑADA DEL PRÍNCIPE	VR			41
CAÑADA ESTRECHA	M			44
CAÑADA GRANDE	M	951	5664186	
CAÑADA HONDA (Rambla)	CH	973	5584150	30
CAÑADA REAL DE LA LOMA DEL ÁGUILA	VB	Icona		
CAÑADA REAL DE ORCE	M	Icona		
CAÑADA REAL DEL CORTIJO DEL ESPÍN	VB	Icona		
CAÑADA TERESA GARCÍA	VB			59
CAÑADAS DE LAS MIERGAS	M			5
CAÑADAS DEL CORRAJIL	VB			67
CAÑADAS, Las	CH	973	5624162	
CAÑADICAS DE ARRIBA	VB			34
CAPELLANÍA, La	CH			56
CAPELLANÍAS	M	930	5624188	
CARA, La	VR			29
CARAMEL, El	VB			86
CARNEROS (Majada)	VB			18,29
CARRASCA DE ARRIBA	VR	974	5784160	
CARRASCA DE DON JOSÉ, La	VR	974	5884164	
CARRASCA, La (Sierra)	VR			8, 30
CARRASCAS, Las (Camino)	CH			19, 53
CARRASCOS, Los	VR	974	5904158	
CARRASQUILLA, La	CH			3
CARRASQUILLA, La	VR	974	5744164	
CARRIÓN	M			42
CARRIZALEJO, El (Barranco, Cortijo)	VB	931	5744192	60
CASA DE LA TÍA BENIGNA	VB	952	5784186	

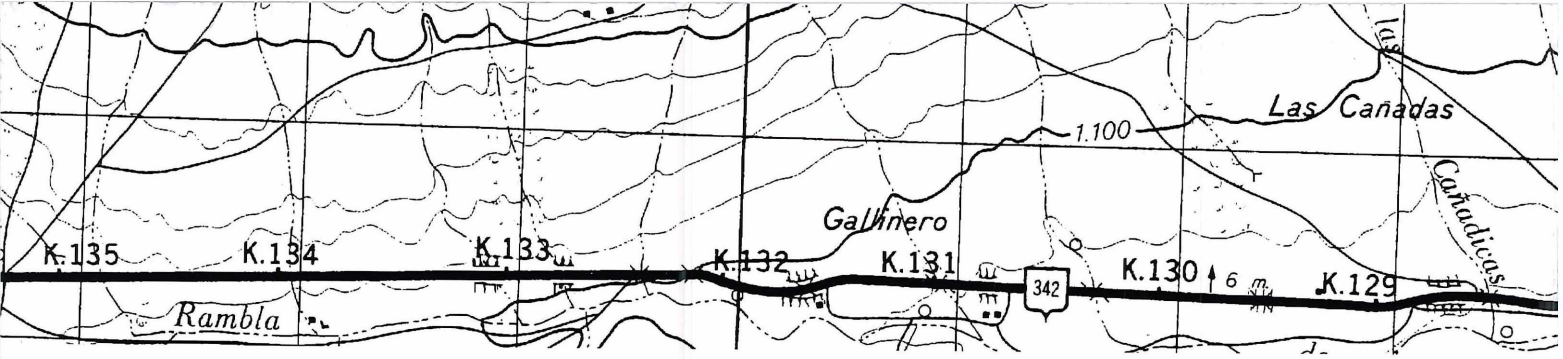

CASA DE MULA, La (Barranco)	VB	931	5724192	
CASA DE ORTEGA	VB	930	5684190	
CASA DE QUIRIS	CH	973	5664160	
CASA DE VELA	VB	952	5844170	
CASA DEL GUINO	VB	930	5684192	
CASA NUEVA	VB			92
CASA NUEVA (Cañada)	M	951	5684184	
CASA QUEMADA	VB			73
CASAS COLORADAS (Cañada)	VB			22, 65
CASAS DE EGEA	VB			91
CASAS NUEVAS DE DON SALVADOR	VR	974	5804158	
CASAS NUEVAS, Casas (Cortijos)	VB	952	5824172	45
CASAS, Las	VR	974	5724164	
CASEROS, Los	M			23
CASICA DE LA MONEA	M			31
CASICA, LA (Barranco)	CH	973	5704156	
			5624168	
CASTELLONES, Los	VR	974	5844154	
CASTILLO DE PATRÓN, El	VR	974	5804154	
CAYETANOS, Los	VR	974	5884160	
CAYUELAS DE SAN JOSÉ, Los	VR	974	5824156	
CAYUELAS, Los	VR	974	5864158	
CELERA, La	VB			98
CERCADO, El	VB	952	5844172	
CERDANES, Los	VR			21
CEREZOS, Los	CH			52
CERRAJÓN, El (Cordel)	M	Icona		10
CERRETICOS	CH			33
CERRO ANTONIO ADÁN	VB	952	5844174	
CERRO COLORADO	M	951	5624178	
CERRO COLORADO	VR			29
CERRO COLORADO	VB	931	5744190	
CERRO CONCA (Cueva)	M	951	5704174	42
CERRO DE LA CUESTA DE DON BENITO	VB			80
CERRO DE CRUZ	VB	952	5764174	
CERRO DE CRUZ	VR	974	5824152	
CERRO DE CRUZ (Ermita)	CH	973	5704154	
CERRO DE JUAN SERRANO	M	951	5704176	
CERRO DE LA HOYA MIRAS	VB	952	5744186	
CERRO DE LA PUERCA	M	951	5644174	
CERRO DE LAS ÁNIMAS	VR	974	5804166	
CERRO DE LAS HOYAS (Pozo, Balsa)	VB	930	5684190	100
CERRO DE LOS ALAMICOS	M	951	5684170	
CERRO DE LOS ALMENDROS (Cortijo)	VR	974	5944156	30
CERRO DE LOS GEA	VR			19
CERRO DE LOS POSTES	VR			30
CERRO DEL ÁGUILA	VR	974	5864154	
CERRO DEL AIRE	VB	931	5724190	
CERRO DEL ALGABULLAR	VB			33
CERRO DEL ALMEZ (Umbría)	VB			31
CERRO DEL ALMIREZ	VB			53
CERRO DEL BOCHE	VB	951	5704180	
CERRO DEL CAPITÁN	VR	974	5744156	
CERRO DEL CELAYO	M	951	5624174	
CERRO DEL ESPARTO	VB			34
CERRO DEL HUESNO (HUEZNO) (Puntal)	VR	974	5884164	
			5924158	
CERRO DEL LOBO	VB	951		65
CERRO DEL PONTÓN	M	974	5664170	
CERRO DEL ROBLE	VR		5744160	
CERRO DUARTE	VR			38
CERRO GALLEGO	VB	952		62
CERRO GORDO	M	974	5764172	
CERRO GORDO	VR		5884166	
CERRO GRAU	VR			15
CERRO HOZ	VR			27
CERRO JOSÉ	VB	952		38
CERRO MOTO	VB		5824178	
CERRO MUÑUDO	VR	974		28
CERRO NEGRO, El	VR		5844152	
CERRO QUEMADO	VR	952		52
CERRO RUIZ	VB		5824174	
CERRO SUMIDO	VR	974		21
CERRO TOSCANO	VB		5864152	
CERRO ZARANDEJOS	VB	973		2
CERRONES, Los	CH	952	5564158	
CERROS DEL ZARCO	M	952	5764174	
CERROS DEL ZARCO	VB		5764174	
CHAPARRAL, El	CH			19
CHAPARRAL, El	M	974		4
CHAPARRAL, El	VR	974	5744162	
CHARCHE ALTO, El	VR	974	5844166	
CHARCHE BAJO, El	VR	974	5844164	
CHARCHE, El (Vértice)	VR		5844164	
CHARCO TUERTO	M	973		40
CHAVESES, Los (Cortijo)	CH		5644164	
			5664164	
CHICO	VR			40
CHIMENEAS, Las	VR	974	5844162	
CHIRIVEL	CH	973	5644160	
CHOCOLATES, Los	VR	974	5864162	
CHOZA DE LA RESINA	VB			94
CIPRÉS, El	VB			22
CIPRÉS, El	VR	974	5724158	
CIRUELO DE ABAJO	VR			31
CIRUELO, El (Ciruelo)	CH			3
CIUDAD GRANADA	CH	973	5684162	
CLAVÍ	CH			7
CLAVÍ (Cañada, Rambla)	VR	974	5724162	
			5724160	
CLAVIJO (Cortijo)	VB	931	5784192	3
COBATILLAS, Las	VB	930	5684194	
COLADA DE OLLA DE LOS MALOS (y de las Canteras)	M	Icona		
COLLADO DE LA BUITRERA (Cañada)	VB	952	5764168	28
COLLADO DE LA UMBRÍA	VB	952	5804186	
COLLADO DE LAS ARENAS	VB	952	5844174	
COLLADO DE LAS CARBONERAS	CH	973	5604164	
COLLADO DE LICERÁN (Cortijos)	VB	931	5844188	65
COLLADO DE LOS AMOLADORES	VB			65
COLLADO DE LOS CALZONES	VB			65
COLLADO DE LOS JARALICOS	VR	974	5884166	
COLLADO DE MURO, El	VR	974	5784160	
COLLADO DEL BOLLO (Calizo)	VB	952	5744186	110
COLLADO DEL PIOJO (Cortijo)	VB	952	5844184	
COLLADO LENTISCO	VB	952	5864176	
COLLADO MAURO	M			47
COLLADO RASO	CH	973	5604164	
COLLIJARRO, El (Loma)	M	951	5644180	25
COLORADOS, Los	M			23
COLORADOS, Los (Cortijo)	VR	974	5724162	30
COMENARES, Los	VR	974	5844152	
CONCHILLOS, Los	VR	974	5804154	
CONTADOR, El (Venta)	CH	973	5564160	
CONVENTO, El	VR			14
CORDEL DE FUENTE ARJONA	VB	Icona		
CORDEL DE LA MOJONERA	VB	Icona		

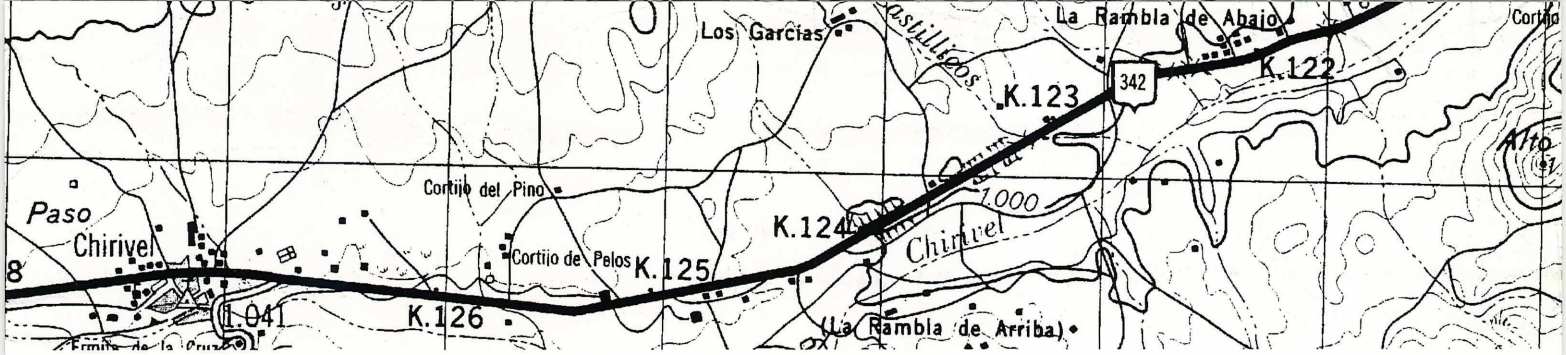

CORDEL DE LA PUEBLA	M	Icona		
CORDEL DEL PUERTO DEL PERAL	VB	Icona		
CORONELA, La	VR			25
CORRAL BLANCO	VR			39
CORTIJADA DE LOS ALAMICOS	CH	973	5584156	
CORTIJICO, El	VB	930	5664190	
CORTIJILLO (S), El (LOS)	CH	973	5704166	
CORTIJO ALTO	CH			4
CORTIJO CASA DEL ÁLAMO	VB	952	5744182	
CORTIJO DE ANA FACES	VB	952	5724182	
CORTIJO DE BARRIO NUEVO	VB	952	5804184	
CORTIJO DE CAÍLLO	VB	952	5844182	
CORTIJO DE DIEGO	VB	952	5764182	
CORTIJO DE DON BRUNO	CH	973	5584162	
CORTIJO DE ENMEDIO	CH	974	5724158	
CORTIJO DE GUINO	VB	952	5804184	
CORTIJO DE HITAR	VR			2
CORTIJO DE LA CARNE (Barranco,Camino)	CH	973	5624164	39
CORTIJO DE LA CIEGA (Balsa)	VB	952	5824174	17
CORTIJO DE LA CRUZ	CH	974	5724158	
CORTIJO DE LA CUESTA	VB	952	5804170	
CORTIJO DE LA CUESTA DE LA MINA	VB	974	5864166	
CORTIJO DE LA ENTRADA DEL COTO	VB	952	5824176	
CORTIJO DE LA FUENTE	CH	974	5724156	
CORTIJO DE LA LOMA	VB	952	5804172	
CORTIJO DE LA MINA (Cuerda)	VB	974	5864168	63
CORTIJO DE LA NORIA	M	952	5724174	
CORTIJO DE LA NORIA	VB	952	5744182	
CORTIJO DE LA PIEDRA DE LA REINA	VB	952	5724184	
CORTIJO DE LA SIERRA	CH	973	5684168	
CORTIJO DE LA SOLANA DE ARRIBA	VB	952	5864172	
CORTIJO DE LA TÍA PEREJILA	VB	952	5824172	
CORTIJO DE LA TIERRA	VB	952	5824186	
CORTIJO DE LA UMBRÍA	VB	952	5784182	
CORTIJO DE LARGO	VB	931	5864188	
CORTIJO DE LAS CABEZADAS	VB	931	5824188	
CORTIJO DE LAS CAÑADICAS	VB	952	5804174	
CORTIJO DE LAS CUESTAS	CH	973	5704158	
CORTIJO DE LAS CUEVAS	VB	952	5804186	
CORTIJO DE LAS PILAS	VB	952	5844176	
CORTIJO DE LAS PUNTAS DE ABAJO	VB	952	5804184	
CORTIJO DE LORQUINA	VB	952	5824170	
CORTIJO DE LOS BALLESTEROS	VB	952	5824170	
CORTIJO DE LOS BROCHES	VB	952	5824170	
CORTIJO DE LOS CERNEOS	VB	952	5724184	
CORTIJO DE LOS GATOS (Cañada)	M	930	5624192 5644192	
CORTIJO DE LOS JIMÉNEZ	VB	952	5744178	
CORTIJO DE LOS LLAMAS	M			9
CORTIJO DE LOS SEGUNDOS	CH	973	5644158	
CORTIJO DE LOS ZURDOS	VR	974	5904154	
CORTIJO DE LOSEZNA	CH	974	5724156	
CORTIJO DE MICHELA	VB	952	5824170	
CORTIJO DE MONTESINOS	CH	974	5724156	
CORTIJO DE MOTAILÓN (Cerro, Fuente, Llano)	VB	952	5824168	23
CORTIJO DE PALOMO	CH	973	5624156	
CORTIJO DE PORCHÁ	VB	952	5804176	
CORTIJO DEL ALMENDRO	VB	952	5784178	
CORTIJO DEL ARCAIVE	VB	952	5784178	
CORTIJO DEL BARRANCO	VB	952	5724184	
CORTIJO DEL BLANDO	CH	974	5724162	
CORTIJO DEL CAPADOR	CH	973	5684158	
CORTIJO DEL CERRO	CH	973	5604156	
CORTIJO DEL CERRO	M	951	5624176	
CORTIJO DEL CHARCÓN (Torre)	VB	952	5824176	
CORTIJO DEL CHATO	M	951	5624172	
CORTIJO DEL FAROL	VB	952	5724180	
CORTIJO DEL FRAILE	VB			50
CORTIJO DEL GUARDA	M	930	5644190	
CORTIJO DEL LLANO	VB	931	5884188	
CORTIJO DEL NEBRAL	CH	973	5604162	
CORTIJO DEL PANTANICO	VB	952	5764182	
CORTIJO DEL PERAL (Fuente, Puerto)	VB	952	5744170	
CORTIJO DEL PINO (Corral)	VB	952	5824174	30
CORTIJO DEL PUERTO	VB	974	5744168	
CORTIJO DEL SILLERO	VB	931	5864188	
CORTIJO DEL SONIDO	VR	974	5884158	
CORTIJO DEL TÍO	VB	930	5684188	
CORTIJO DEL TÍO CONCHA	CH	973	5644158	
CORTIJO FUENTE MAHÓN	VB	974	5804168	
CORTIJO NUEVO	VB			67
CORTIJO NUEVO	VR	973	5704166	
CORTIJO RELUCIENTE	CH	974	5724156	
CORTIJO ROMERO	M			39
CORTIJOS DE ENGUINO	VB	952	5744184	
CORTIJOS DE LOS VENTEOS	CH	973	5704158	
CORTIJOS DE RAME DE ABAJO/ARRIBA	VB	931	5744190	
CORTIJOS DEL CAGÜL	VR	970	5784168	
COSCOJARES	M			19
COTO, El (Rambla)	CH	973	5604158	63
COTO, El (Cortijos)	VB	952	5864176	
CRUDOS, Los	M			32
CRUZ DE MATEOS, La	M			40
CRUZ DEL PINAR, La (Barranco)	VB	952	5784170	23
CUATRO CHIMENEAS, Las	VR			30
CUERDA DE LOS SUÁREZ	VR	974	5924158	
CUERDA DEL MAHIMÓN CHICO	VB			28
CUERDA DEL PINO (Cañada)	M	951	5684178	25
CUERDAS DE DON PEPE, Las	VR	974	5864166	
CUERDAS DEL POZO GALLARDO	M			25
CUERDAS, Las (Camino)	VR	974	5884160	30
CUERNOS	CH	973	5644266	
CUESTA BLANCA	VB			33
CUESTA DE BENZU	M			31
CUESTA DE LOS ALTOS	M			23
CUESTA DE LOS PAVOS	M			19
CUESTA DE NUTRIA	M			6
CUESTA DE TABLAS	VR	974	5824164	
CUESTA DEL COBO	VB			45
CUESTA DEL TORO	M			28
CUESTA URRUTIA (Cañada)	M	951	5684180 5664148	
CUESTA, La (Arroyo, Cortijo)	M	951, 952	5604170 5744178	
CUESTAS DE LICERÁN (LIZARÁN), Las (Camino)	VR	974	5784162	30
CUESTAS DEL VIEJO, Las	VR			43
CUESTAS, Las	M	952	5724178	
CUESTAS, Las	VR	974	5844164	
CUEVA	M	930	5664190	
CUEVA DE AMBROSIO, La	VB	952	5784186	
CUEVA DE CIRIACO	VB			4
CUEVA DE LOS GRAJOS	VB	952	5864174	
CUEVA DE LOS SANTOS, La (Cortijos)	VB	931	5824190	6
CUEVA DEL TÍO BLAS, La	VB			29

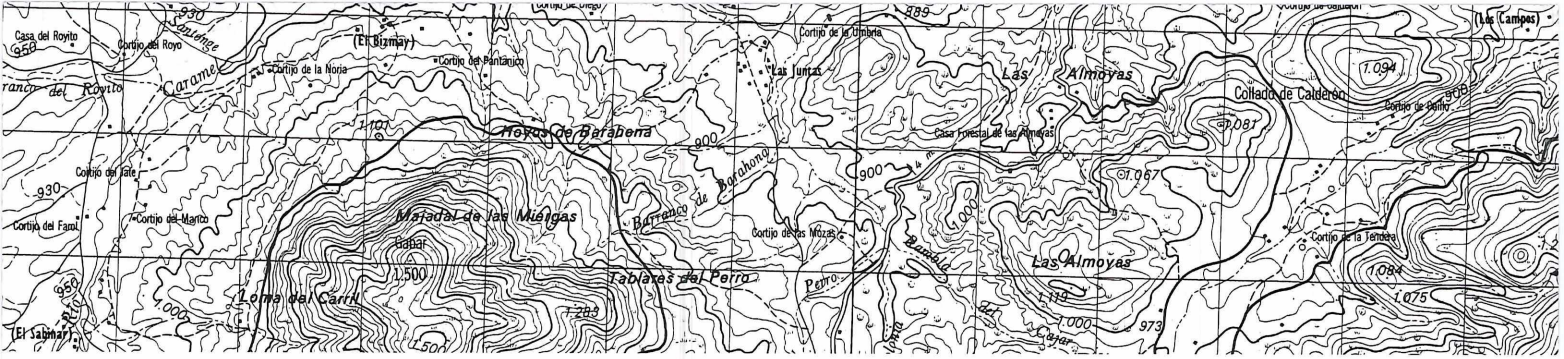

CUEVA GURILLO (GURULLO) (Cortijo)	VB	931	5764190	3
CUEVAS DE MORENO, Las	VB	952	5864170	
DARDO (Loma)	VB			87, 90
DEHESA, La (Cordel)	M	951	5644174	
		Icona		
DEHESA, La (Cerro, Camino)	VR	974	5804160	50
DERDE (Ermita)	VB	952	5724184	
			5744182	
DERRAMADORES	CH			2
DESMONTE, El	CH			47
EMPALME, El	VR			8
ENEBRAL, El	VR			29
ENGARBO, El (Piedras)	VB	952	5864180	
ENJAMBRE	CH	973	5584164	
ERA ALTA	VR			24
ERMITA DE LA CRUZ	VR	974	5824168	
ERMITA DE LA SALUD	VR	974	5824166	
ERMITA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA	M	952	5724172	
ESCAMA	VR			2
ESPADÍN, El	VR	974	5844160	
ESQUIVEL (Llano)	VB	952	5804184	81
ESTANCIAS (Sierra)	VR	974	5824160	
ESTEPARES, Los (Barranco)	VB	952	5864178	16
ESTRECHO DE SANTONGE, El (Arroyo)	VB	952	5724186	
			5724184	
ESTRECHO, El	CH			48
ESTRECHO, El	VB			21
ESTRECHO, El	VR	974	5924154	
FACES (Cañada)	VB			23, 88
FACES, Los (Cerro)	M	951	5624170	17
FAJARDOS, Los	M			9
FAURA (Cortijo)	VB	952	5764172	33
FERNÁNDEZ, Los	VR	974	5844152	
FONTANAR, El	M			49
FRAC, El (Rambla, Cortijo, Barranco,				
Camino)	CH	973	5684160	
FRAILE, El (Alto, Cortijo)	CH	973	5704160	7
FRANCO (Pico)	CH	973	5664168	2
FRÍAS	VB			64
FUENTE ALEGRE	VR	974	5884166	
FUENTE ALEGRE (Barranco)	VB	974	5864166	
			5864168	
FUENTE ALTA DEL PINO	VR			50
FUENTE ARJONA	VB			34
FUENTE DE LA MINA	VB	952	5844172	
FUENTE DE LA PUERCA (Cortijo)	M	951	5644174	21
FUENTE DE LOS TORNAJOS	VB	952	5844176	
FUENTE DEL ARCO	VB	952	5784172	
FUENTE DEL GATO	VR			30
FUENTE DEL PIOJO	VR	974	5824166	
FUENTE DEL PRADO	CH	973	5624156	
FUENTE GRANDE (Camino)	CH	973	5704164	4
FUENTE GRANDE (Ermita)	VR	974	5724166	
			5724164	
FUENTE NUEVA	M			13
FUENTE NUEVA	VR	931		21
FUENTE PICAPIÑAS	VB		5804188	
FUENTE RIZA (S)	VB			37
FUENTES, Los	CH	973	5644156	
GABAR (Solana, Torreta)	VB	952	5764180	
			5764176	
GAITERO, El (Cerro)	M	951	5684174	13
GALERAS, Los	VR	974	5784156	
GALLARDO	M	951	5664176	
GALLINERO, El	CH	973	5584162	
GAMONAR (ES) (Cortijo)	VB	930	5704190	94
GANDÍAS DE ZANAHORIAS, Las	VR	974	5844166	
GANDÍAS, Los	VR	974	5864166	
GARCÍAS, Los (Llano)	CH	973	5664162	46
GATERO	CH			4
GATEROS, Los	VR	996	5844148	
GATOS, Los	VR	974	5784168	
GÁZQUEZ DE ARRIBA, Los	VR	974	5904160	
GÁZQUEZ, Los	VR	974	5924156	
GÁZQUEZ, Los	VB	952	5804180	
GEA DE FERNÁNDEZ, Los	VR	974	5844152	
GENARES, Los	VR			43
GINTE	VR	974	5804164	
GONZÁLEZ, LOS	VR	974	5804154	
GONZÁLEZ, LOS	VR			9
GORDO (Cerro)	VB	930	5664194	44
GOTERA	VR	974	5804162	
GRAJ (Cuesta)	M	1014	5784126	
GRANADA, La	CH			49
GRANEROS, Los (Cortijada)	VR	974	5804154	22
GUADALUPE (Cerro)	VB	952	5864186	13
GUIRAOS, Los	VR	974	5744156	
HINOJERAS, Las	VR			21
HORADADA, La (Cortijo)	VB	952	5864186	12
HORNAS, Las	CH			41
HORNO DEL CAMPO, El	M	951	5764174	
HOYA DE CARRASCAL	VB			16
HOYA DE JUAN RUÍZ	M			49
HOYA DE LA GRANADINA	VB			28
HOYA DE LAS VACAS, La (Cortijo)	VB	952	5804178	
HOYA DE LAS VIGAS, La	M	951	5644170	
HOYA DE LAS YEGUAS (Vereda)	M	Icona		13
HOYA DE LOS SALAZARES	M			47
HOYA DE LOS SOLARES, La	M			10
HOYA DE MÉNDEZ, La	VR			30
HOYA DE MOLINA	VB	952	5764172	
HOYA DE VARONA	VB			37
HOYA DE VICARIO	VB			101
HOYA DEL ABAD (Cañada)	M			42
HOYA DEL MARQUÉS	VB	952	5724182	
HOYA DEL NEGRO	VB			88
HOYA DEL SERVAL	VB			17
HOYA REDONDA, La	M	951	5684176	
HOYA, La (Barranco)	M	952	5724176	29
HOYAS DE RECOBER	VB			110
HOYOS, Los	VB	952	5744184	
HUÉRFANOS, Los	VR	974	5744156	
HUERTA BERMÚDEZ	CH			56
HUERTA DE LAS MORERAS	M			8
HUERTA DE LAS RAMONAS	VR			23
HUERTA DE MATÍAS	VB			64
HUERTA HENARES	VR			5
HUERTA MORA	VR			22
HUERTO DEL BARRANQUETE	VR			42
HUERTO DEL GRILLO	CH			7
HUNDIDOS, Los	M			23
HUNDIDOS, Los (Barranco)	VB	952	5844172	94
INFIERNO (Infierno)	VB	931	5804190	64
JACINTOS, Los	VR			43
JALÍ, El (Fuente)	CH	973	5664158	
			5604162	
			5664158	
JALICA, La	M			46

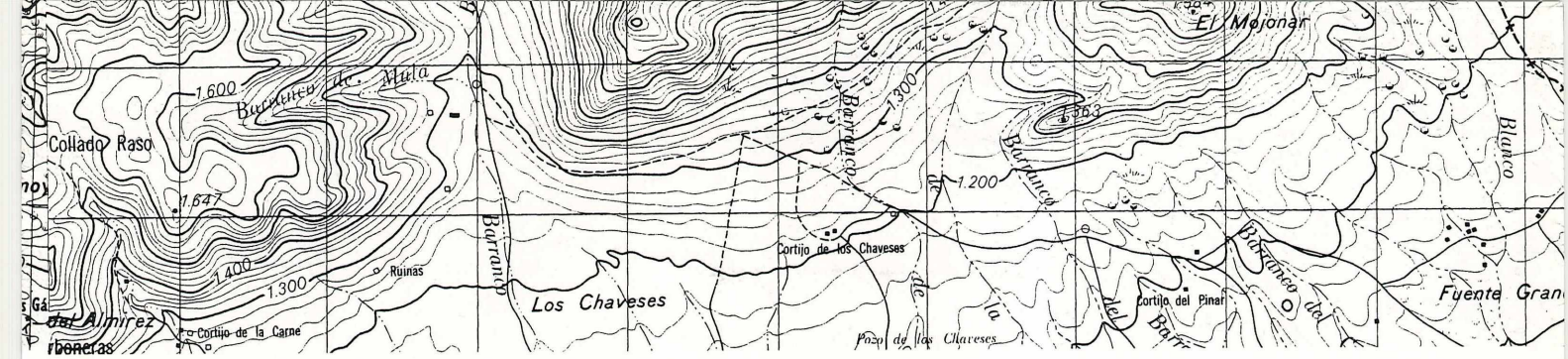

JAQUES, Los	VB			20
JARAQUEMAR	M			35
JARAS, Las	VR			29
JARDÍN, El	M			35
JARDÍN, El	VR			42
JAREA	VR	974		41
JAROS ALTOS, Los	VR	931	5824158	
JAROSA QUEMADA (Cortijo)	VB		5784192	2
JAROSA, La	VB	952		3
JATE (Cortijo)	VB		5764184 5744180	
JATO, El	VB			86
JIBA, La	VB			67
JORDANES, Los (Caño, Cortijos)	VB	952		20, 22
JUAN BLANQUILLA, La	M			44
JUAN LÓPEZ (Pozo)	VB	951	5684186	45
JUNCAL, El	VR			26
JUNCO, El (Rambla)	VR	874	5884158	14
JUNQUERAS, Las	CH			38
JUNTAS, Las	VB	952	5784182	
LAEROSO	VB			64
LANCHA, La	CH			2
LENTISCAR (Collado)	VB	931	5824192	63
LEONES, Los (Cortijo, Ermita)	VB	931	5764188	63
LLANO DE DON LUIS	VB			11
LLANO IJARRO	VB	952	5764170	
LLANOS DE PALLARÉS	VR			30
LLANOS DEL CORTIJO BLANCO	M			23
LOMA DE CAMPO SANTO	VB			76
LOMA DE DIEGO	VB			2
LOMA DE ENMEDIO	VB			63
LOMA DE FAJARDO	VB	952	5844178	
LOMA DE FERNANDO	VB			2
LOMA DE LA CABAÑA	VB	930	5684192	
LOMA DE LA CAPELLANÍA	VB	930	5664192	
LOMA DE LA CAPELLANÍA	M	930	5664192	
LOMA DE LA CARRASCA	M			20
LOMA DE LA CRUZ	VB			49
LOMA DE LAS COLMENAS	M			28
LOMA DE LORITE	M			26
LOMA DE LOS COCONES	M			43
LOMA DE PRIETO	VB	931	5824192	
LOMA DEL ÁGUILA (Cortijo, Barranco, Cuesta)	M	951	5684178	8
LOMA DEL ÁGUILA	VB			40
LOMA DEL CANO	VB	952	5844184	
LOMA DEL CARRIL	M			24
LOMA DEL CARRIL	VB	952	5744180	
LOMA DEL CIERVO	VB	952	5724186	
LOMA DEL CIPRÉS	VB			8
LOMA DEL CURA	VB			85
LOMA DEL DOCTOR	VB	951	5864190	
LOMA DEL HELADO	M			12
LOMA DEL MORRO DE LA CUESTA	M	951	5604168	
LOMA DEL PAJAR	M			32
LOMA DEL PERRO	M			18
LOMA DEL VIENTO, La (Cortijo)	VB	952	5824172	76
LOMA LARGA	M	951	5664186	
LOMA LLANA	VB			77
LOMAS BLANCAS	CH			46
LOMAS DEL ARBARDINAL	M			23
LOMAS DEL CIERZO	M			25
LONGANIZAS, Las	VB			92
LÓPEZ, Los	VR	974	5924158	
LOSETAL DE MALAÑO (Cortijo)	M			31, 47
LOSILLAS, Los	VR	974	5864158	
LUMBRERICAS	VB			94
MACHUCA	VB			95
MACIÁN (Cerro, Casa)	VB	930	5684192	52
MADROÑO, El	VR	974	5764166	
MADROÑOS, Los (Cortijo, Arroyo)	VB	952		108
MAHOMAS	M			14
MAILOZANO	M			21
MAIMÓN (Solana)	VB	952	5764168	28
MAJADAL DE LAS HIERGAS	VB	952	5764180	
MAJADAL DE LOS PAVOS	VB	952	5764178	
MAJADAL DEL CURA	VB	952	5844176	
MAJAL DE LA PARRA	M			30
MALAGUEÑAS, Las	M			19
MALAS PATAS	VR			30
MALVINOS, Los	M			44
MANANTIAL DE LOS MOLINOS (Cerro, Fuente)	VB	952	5784168	38, 23
MANCHEÑO (Llano)	VB	931	5764194	60
MANCOS, Los	VB			37
MANU	VB			75
MARÍA (Vértice)	M	952 951	5724174 5704170	
MARI-RAMOS	VR			22
MARJAL DE LAS VÍBORAS	VB			64
MARQUÉS, El	CH			58
MARQUÉS, El	VB	952		
MARQUESA, La	M		5804170	7
MARQUESA, La	VR			30
MARTILENA (Barranco)	VB	952	5804172	35
MATA DE BOLAIMÍ, La	VR	974	5784160	
MATA, La	VR			4
MATAGORDA	CH			31
MATEOS, Los	M			21
MATEOS, Los	VR			24
MAYORAZGO (Cortijo)	VB	931	5784190	3
MEDIALEGUA, La	M			35
MELLADOS DE ARRIBA, Los	VR	974	5784154	
MELLADOS, Los	VR			25
MELLINAS, Los	VR	974	5844162	
MENORES, Los (Huerta)	VR	974	5724166	33
MERCED, La (Vereda)	CH			42
MESETA DE JUAN RAMÓN	M			40
MIRAVETES	CH			6
MISA DE ONCE	CH			3
MOJONAR, El (Collado, Barranco)	CH	973,	5684166	
MOJONAR, El	M	973	5704166	
MOJONAR, El	VR	973	5704166	
MOLATAS, Las	VB			48
MOLINA (Umbría)	CH			1, 2
MOLINERAS, Las	M			8
MOLINETA, La	CH			43
MOLINO DE LA CHARRA	M	952	5744174	
MOLINO DE LA CONCEPCIÓN	VB	952	5804168	
MOLINO DE LA HUERTA	VB	974	5804168	
MOLINO DE LA PÓLVORA	VB	952	5804174	
MOLINO DEL RELOJ	VB	952	5804168	
MOLINO TORRENTE	VB			12
MOLINO VIEJO	M	952	5744174	
MOLINO, El	VR	974	5804154	
MONJA, La (Cerro)	VR	974	5744164	
MONTALBÁN	VB			5
MONTALVICHE	VB	952	5824174	

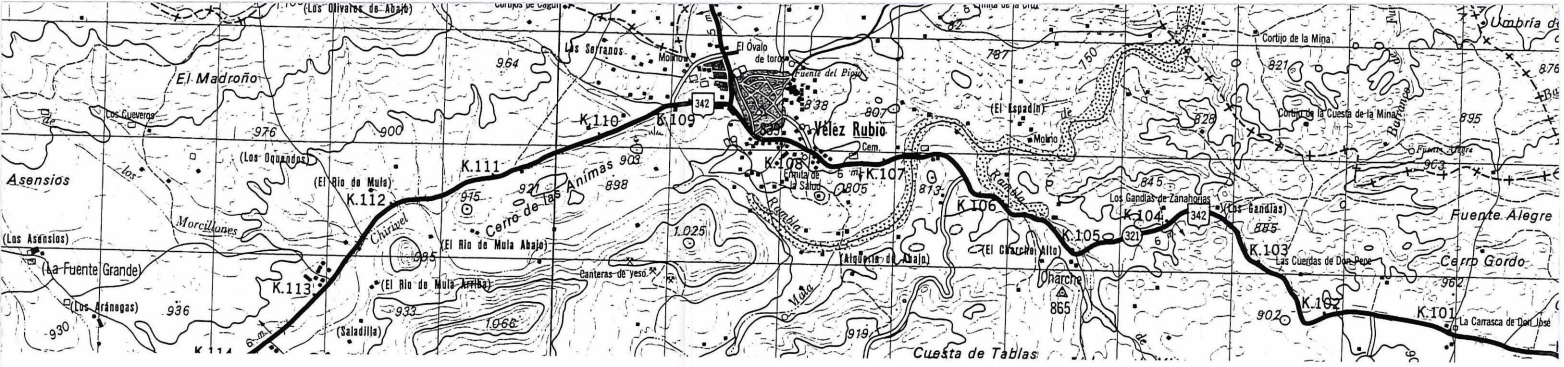

MONZONES, Los	VR			19
MORALES, Los (Cerro)	VR	974	5864164	
			5924154	
MORATILLA, La	M			12
MOREDAL, El	VR			41
MORERAS, Las	VB			107
MORO, El	VB			78
MORRA DE LOS CORRALICOS	VB			83
MORRÓN DE CAPARRÓS	CH	974	5744156	
MORRÓN, El	VB	952	5864174	
MOTAILÓN DE ABAJO	VB			23
MOZA, La (Cortijo)	VB	952	5784180	106
MUELA (Pozo)	VB	952	5844174	
			5864176	
MUELA CHICA	VB	952	5844176	
MUERTO, El (Cerro, Cortijo, Hoya)	M	951	5624176	
			5604174	
NAVAJAS, Las	CH			35
NAVARROS, Los	VR			35
NEGRO, El	VR			42
NOGALTE (Rambla)	VR	974	5884162	
NOGUERAS, Las	CH			3
NORIA, La (Cortijo)	CH	974	5724156	51
OLIVAR, El	VR	974	5824164	
OLIVARES DE ABAJO, Los	VR	974	5784168	
OLIVARES, Los (OLIVERES)	VR			31
OLIVERICA, La (Collado)	VR	974	5844162	46
OQUENDOS, Los	VR	974	5764166	
ORDEN, La	VR			36
ÓVALO DEL TORO, El (Cañada)	VR	974	5804166	42
PAGO DE LA VIRGEN (Umbría)	M			13
PAJILLAS, Las	VR			10
PALANCO (Cortijo)	CH	973	5664150	16
PALENCIA, La	M			47
PALENQUE (Arroyo)	VB	952	5824176	16
PALETÓN, El	VR			16
PALMEROS, Los	VR			21
PANTANO, El (Llanos, Cañada, Barranco)	M	951		40
PAPELONES, Los	VR	974	5924158	
PARADOR, El	VR			35
PARATOS, Los	VR			21
PARDOS, Los	VB	952	5804176	
PARRA VIEJA, La	VR	974	5824160	
PARRA, La	VR			17
PARRA, La	VB			13
PARRERAS, Las	VB	952	5804176	
PARTÍAS	M			18
PASO (Barranco)	CH	973	5644160	
			5624160	
PASO, El	M	951	5664182	
PASTORA, La	VR			19
PATRONATO, El	M			7
PEDRERA, La	VR			42
PEDRIZA, La	M			29
PEGUERA, La (Cortijo)	M	952	5724172	12
PELOS, Los (Barranco, Cortijo)	CH	973	5664160	42
PELUSILLAS, Las	CH			3
PEÑA CASANOVA	VB	952	5824178	
PEÑICAS, Las	VR	974	5724168	
PEÑÓN COLORADO	M	973	5704168	
PEÑÓN COLORADO	CH	973	5704168	
PEÑÓN DE LAS CUCALAS	VB	952	5724170	
PEÑÓN DEL CANTAR (Rambla, Cortijo)	VB	931	5864190	
			5844190	
PEPINOS, Los	M			18
PEPINOS, Los (Barranco)	VB	951	5684182	41
PERCAIRE, El	VB	952	5864176	
PERCHAS, Las	VB			84
PERENTÍN (Arroyo, Vereda)	M	952		12
		Icona		
PERENTÍN	CH			59
PERENTÍN	VR			6
PERENTÍN	VB			29
PÉREZ, Los	VR	974	5744166	
PERICA, La	VB			53
PERONA (Cortijo)	VB	952	5844170	9
PERONA, La	CH			42
PIAR DE ABAJO, El	VB	952	5844168	
PIAR, El (Ermita, Cerro)	VB	974	5864168	
		952		
PICOLO (Venta)	VR	974	5724164	36
PIEDRA DEL ÁGUILA	CH	973	5684158	
PIEDRA DEL AGUJERO	CH	973	5684166	
PIEDRA DEL ALMIREZ	CH	973	5604164	
PIEDRA DEL MEDIODÍA	VB	952	5864174	
PIEDRA LISA, La	VB			29
PIEDRA NEGRA, La	VR	974	5804156	
PIEDRAS BERMEJAS	VB	952	5804178	
PILARICAS, Las	VB			97
PINAR (Lomas)	VB			26
PINAR, El (Cortijo)	CH	973	5684164	48
PINAR, El (Umbría, Hoya, Cortijo)	M	930		3
PINAR, El	VR			50
PINICO, El	VR			1
PINICOS, Los	M			29
PINO BLANCO	VB	952	5844174	
PINO, El (Cortijo)	CH	973	5664160	47
PINO, El (Huerta, Fuente)	VR	974	5744164	35, 50
PINOSA	VB	931	5884192	
PINTOROS, Los	VR	974	5924154	
PIOJOSA, La (Vértice)	M	952	5724174	
POCO SABE	VB			57
PONTANILLAS	CH			36
PORCHADA DE LA MEDIA LEGUA	M	930	5644192	
PORCHADAS, Las	M	930	5664188	
PORTACHICO DE SIERRA MARÍA	M	952	5724170	
POZAS, Las	CH	973	5604168	
POZO BELMONTE	VB			36
POZO DE GALINDO	VB			37
POZO DE IGNACIO	VB			41
POZO DE LA HIGUERA	VB	952	5744178	
POZO DE LOS MARJALES	VB			16
POZO DE LOS SARGENTOS	VR	974	5944154	
POZO DE LOS TRIGUEROS	VB	952	5824178	
POZO DEL MÉDICO (Cañada)	M	952	5744176	10
POZO DEL TINTO	VB			37
POZO GALLARDO (Loma, Cortijo)	M	951	5764176	24
POZO VIEJO	CH			16
PRADICO, El	VR	974	5944156	
PRADO DE LAS BURRAS	VB			39
PRADO DEL CASTILLO	VB			31
PRADO, El	VR	974	5744164	
PRADOS, Los (Cortijo)	CH	973	5564156	
PRECISO, El	VR			47
PUENTE DEL PRATO	VR			39
PUERTAS DE GRANADA	VR			39

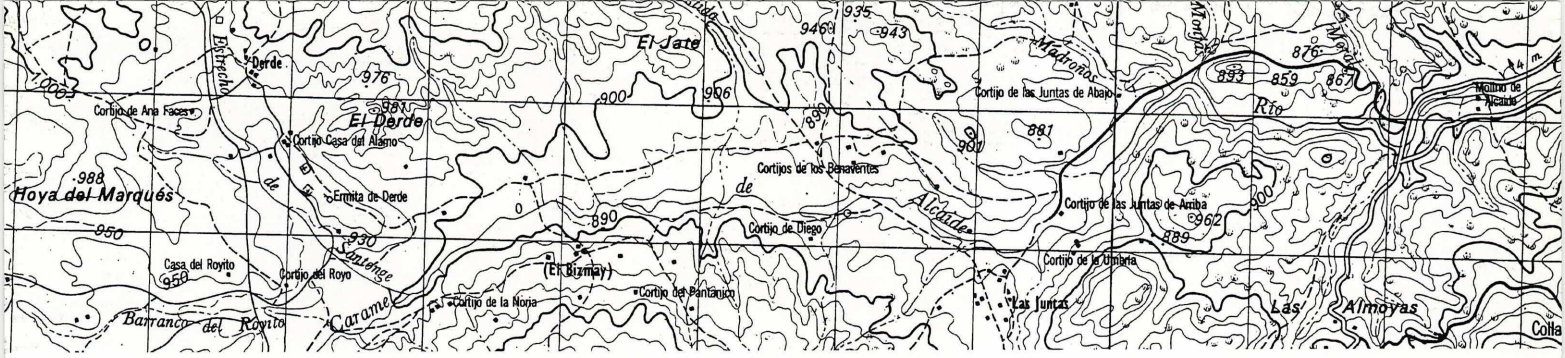

PUERTAS DEL CONVENTO	VR			42
PUERTO DE ABAJO, El (Arriba)	VB			16
PUERTO DE LA HOYA	VB	952	5824178	
PUERTO, El (Camino)	CH			38, 41
PUERTO, El (Collado, Pozo, Cortijo)	VB	952	5784176	
PUNTAL DE CARBONEROS (Cortijo)	M	951	5624184	
PUNTAL DE ROBLE	VB			94
PUNTAL DEL MORRAL (Arroyo)	M	951	5684170	
			5704170	
PUNTAL DEL RAYO	M	951	5644170	
PURIÓN, El (Barranco)	VR	974	5864152	
			5844154	
RAMALES, Los	VR	974	5724162	
RAMBLA CARMONA	VR			11
RAMBLA CHIRIVEL	VB	952	5684170	
RAMBLA DE ABAJO, La	CH	973	5684162	
RAMBLA DE BAME	VB	930	5704188	
RAMBLA DE CABRERA	VR	974	5864154	
RAMBLA DE CHIRIVEL	CH	973	5644160	
RAMBLA DE EN MEDIO (Cerro)	M	951	5684174	12
RAMBLA DE FUENTE AMARGA	VR	974	5884154	
RAMBLA DE LA COSCOJA	VB	931	5844190	
RAMBLA DE LA TÍA POLONIA	VB	952	5784178	
RAMBLA DE LOS ALCOLEAS	VR			48
RAMBLA DE LOS PARDOS (Umbría)	VR	974	5824154	21
RAMBLA DE LOS POCICOS	VR	974	5844152	
RAMBLA DE PEÑARRUBIA	VB	931	5824190	
RAMBLA DE RAME	VB	931	5744190	
RAMBLA DEL APIO	VB	931	5804190	
RAMBLA DEL CAJAR	VB	952	5804180	
RAMBLA DEL CENTENO	VR	974	5784162	
RAMBLA DEL CHARCHE	VR			44
RAMBLA MAYOR	VB			65
RAMBLA SALADA	M	951	5684176	
RAMBLA SECA (Cortijo)	VB	952	5844182	
			5864182	
RAMBLA SECA	VR	974	5844154	
RAMO	VB			94
RETALLO	VR			19
RETAMAR, El (Cortijo)	M	952	5744172	12
RETAMAR, El	VR			6
REVUELTA, La	M			40
RIBAZONES, Los	VB			99
RIDAOS, Los	VR	974	5864162	
RIESGO ALTO	CH			56
RINCÓN DE LOS PAVOS	VB			37
RINCÓN DE PIQUITA	VB			79
RINCÓN DEL MOLINO DEL RELOJ	VB			26
RINCÓN, El	CH	974	5724158	
RINCÓN, El (Pocico)	M			27
RINCONADA, La	VR			19
RÍO CARAMEL o DE ALCAIDE	VB	952	5804182	
RÍO CLARO	VB	952	5824172	
RÍO CLARO, El	VB	952	5784174	
RÍO DE MULA DE ABAJO, El	VR	974	5784166	
RÍO DE MULA DE ARRIBA, El	VR	974	5784164	
RÍO DE MULA, El	VR	974	5784166	
RISCO DEL HUERTO	VB	952	5864176	
RODERAS	VR			41
RODRÍGUEZ	VR			24
ROELI	VR			34
ROLDÁN (Cerro)	VR			24, 25
ROMERAL, El	VR			21
ROMERO	CH			3
ROMERO, El	VB			10
ROMEROS DE ARRIBA, Los	VR	974	5744158	
ROMEROS, Los	VR	974	5944158	
ROQUEZ, El (Vértice, Rambla)	CH	973	5624158	
ROTURA LARGA	VB			2
ROYO (Suerte)	VB			87,101
RUESCA, La	CH			7
RUICOS, Los	VR			30
SABINAR, El (Barranco, Molino)	VB	952	5724180	37
			5864178	
SABINARICO	VB			2
SACRISTANES, Los (Rambla)	VR	974	5824158	16
SALADICO, El	M			3
SALADILLA (Cañada)	VR	974	5784164	
SALADILLA, La	M			44
SALAR DE LAS VALERAS	VB			99
SALAR, El	M			22
SALOBRAL, El	M			27
SALTADOR	M			40
SAN BLAS	VR			30
SÁNCHEZ, Los (Cortijo)	VB			44, 45
SANJUANES, Los	VR			50
SECA, La	VR			15
SENECA	CH			38
SENILLO, El (Rambla, Casas)	VR	974		15
SERNA (Hoya)	VR			5, 35
SERRANOS, Los	VR	974	5804166	
SERRANOS, Los	VB	930	5684188	
SERRATA ALTA (Baja)	VB	952	5764176	
SERRATA DE GUADALUPE	VB	952	5784176	
SERRATA, La	VR		5864184	30
SERRATA, La (Umbría, Collado)	VB			36, 56
SIERRA DE LOS CALDERONES (Cerro)	CH	973		38
SIERRA DE MAIMÓN	VB	952	5544162	
SIERRA DE MARÍA	M	951	5764170	
SIERRA DE MARÍA	CH	973	5664168	
SIERRA DEL ÁLAMO	VR		5664168	30
SIERRA DEL ESPÍN (Cortijo)	VB	930		56
SIERRA DEL GIGANTE	VB	952	5704194	
SIERRA DEL SALIENTE	CH	974	5864174	
SIERRA DEL SALIENTE	VR	974	5744174	
SIERRA LARGA	VB	952	5744156	
SIERRECICA, La (Cortijo)	CH	973	5844174	53
SIMANQUE	VB		5684158	108
SIMÓN	VR	974		
SOLA	M	930	5864158	
SOLANA	VB	952	5664188	
SOLANA CERRO BALLESTERO	M		5864170	1
SOLANA DE LOS AZAGADORES	VB			94
SOLANA DE LOS MAYORAZGOS	VR			50
SOLANA DE OSUNA (Umbría)	VB			94
SOLANA DE PONTES, La	VB	952		
SOLANA DE VÉLEZ	M		5764186	29
SOLANA DEL CHAPARRAL	VB			68
SOLANA, La (Pinar, Cordel)	M	Icona		1, 46
SOLEDAD, La	VB			66
SORIANO (Cortijos)	VB	952		21
TABLA DEL RAYO	VB		5824168	3
TABLANES	VB			60
TABLARES DEL PERRO	VB	952		
TABLARES, Los	M		5784180	15
TABLONES, Los	CH			3
TAIBENA (Cortijo, Collado, Arroyo)	VB	952		
TAJONAL, El	M		5844176	10

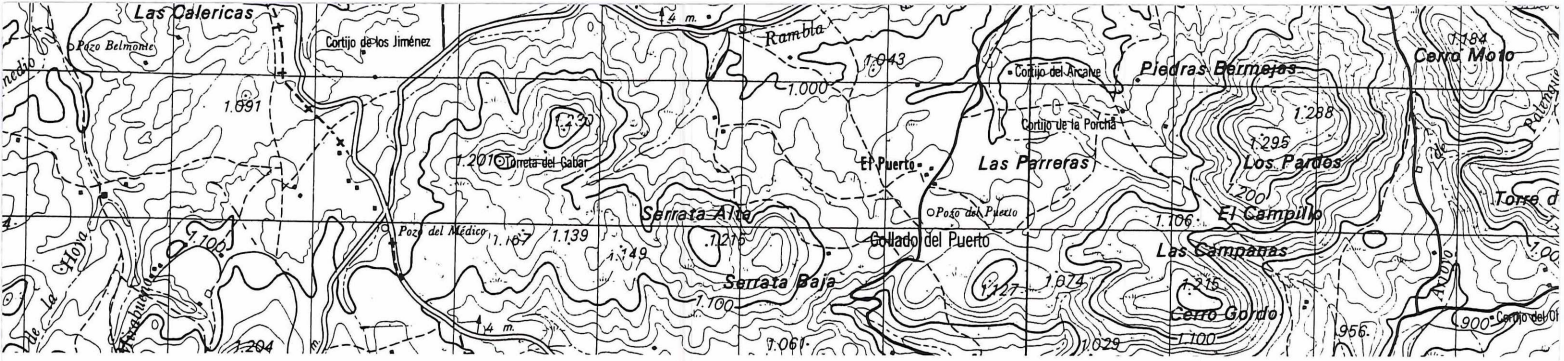

TALA, La (Camino, Casa)	CH	973		26
TALA, La (Barranco)	VB	952	5584160	
TALUCAS, Las	VB		5584158	94
TANOJARES, Los	M		5764184	20
TAPIAS DEL PEINADO	VB		5764174	23
TAPIAS, Las	CH			41
TEJERA VIEJA	VB			20
TEJERA, La	M			11
TEJERA, La	CH			52
TEJERA, La (cerro)	VB	952	5844168	76
TEJERAS, Las	VB	952	5804172	
TEJERICAS (Cerro)	VB	931	5724194	60
TELLO (Cortijo, Umbría)	VB	931	5784188	64
TENDERA, La (Cortijo)	VB	952	5824180	22
TERUELES, Los (Huerta)	VR			22
TESERAS, Las	M			21
TÍA MARÍA MARTÍNEZ	VR			21
TIESA (Llano)	VB			68, 67
TIMONARES, Los	VB			99
TITOS, Los	VR	974	5864164	
TOMASES, Los	VR			14
TOMERALES, Los (TUMORALES)	VB	931	5824188	35
(Barranco)				
TOMILLAR, El	VB	952	5864172	
TONOSAS, Las (Vértice, Cerro)			5844160	47
	VR	974	5844160	
TOPARES	VB	930	5664190	
TORIL, El (Umbría)	M			13
TORMERAS, Las	VR			30
TORRENTE, Los (Ermita, Rambla)	VR	974	5844154	
TORTOSA, La	CH	973	5564158	
TREINTA, Los	VR	974	5724166	
TREINTA, Los	M			13
TÚNEZ, Los	VR	974	5904154	
TURRUQUENA (Molinos)	VB	952	5804170	25
UMBRÍA DE LA LOMA BLANCA	VB			14
UMBRÍA DEL CAMPO, La (Sierra)	M	951	5604168	16
UMBRÍA DEL NIÑO PERDIDO	VB			31
UMBRÍA, La (Casa)	M	952	5724172	13
UMBRIAZOS, Los	M			21
UNELA	VB	952	5824172	
URRUTIAS, Los	VR	974	5904158	
VACIARES, Los	VB			76
VACIARES, Los	M			8
VALENCIANO (Cañada)	VB	951		46, 90
VÉLEZ BLANCO	VB	952	5784172	
VÉLEZ RUBIO	VR	974	5804166	
VENTANAS, Las (Barranco)	CH			5
VENTEOS. Los	CH			7
VEREDA DEL MOJONAR	VB	974	5764168	
VERTIENTE DEL TESORO (Cañada)	VB	952	5824186	39
VICARIA (S) La(s)	VR			9
VICENTAS, Las	VR	974	5864160	
VIENTO, El	VR			22
VIGUERAS	VR			3
VIGUERAS	VB			22
VIÑA VIEJA	CH			58
VIÑAS, Las	M			47
VIÓTAR (Loma, Camino)	VR	974	5884162	
			5864160	
VIZCONDE, El	VR			12
VOLANDORRA (Cortijo)	VB	931	5864188	10
YESERAS	VB			96
YESERAS. Las	CH	973	5684158	
ZACICO, El	VR			22
ZANACA, La (Hoya)	CH	973	5544162	
			5544164	
ZAPILLO, El	VR			12
ZARCO (Cerro)	VB			34
ZORRERA ALTA	VB			37
ZORRERA BAJA, La (Cortijo)	VB	952	5744178	37
ZORRERAS, Las (Loma)	VB	952	5744178	47
ZUARAS, Los	VR	974	5924156	

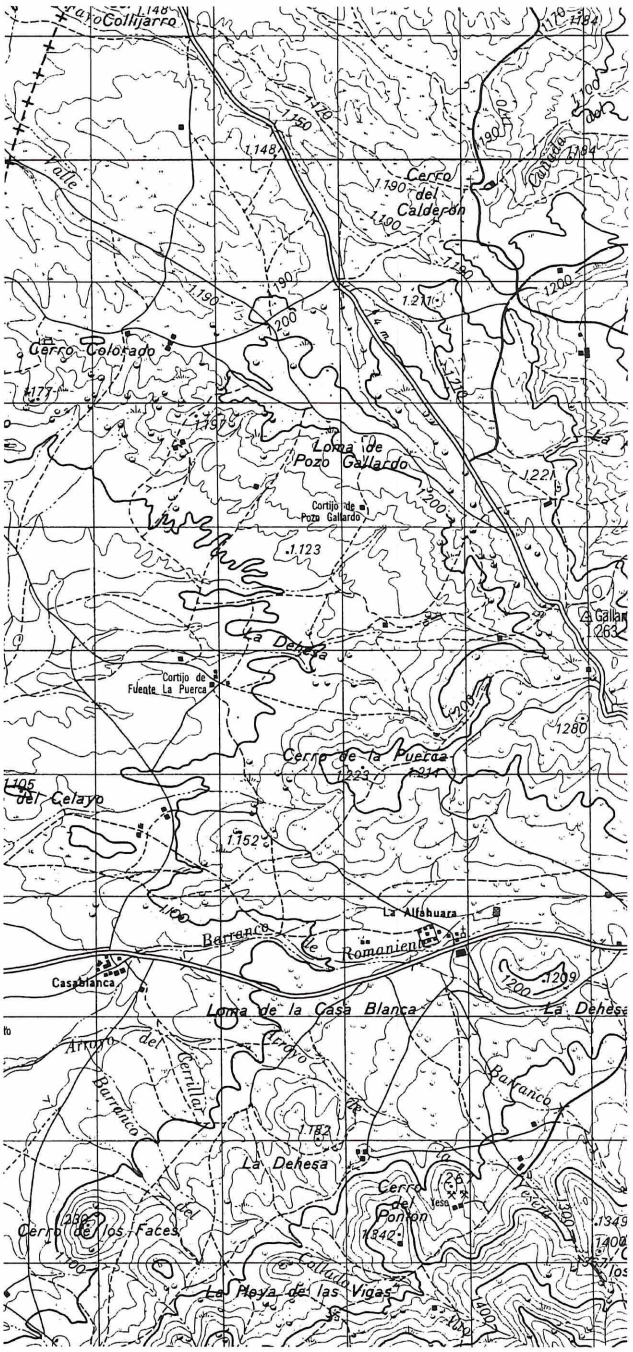

Las ilustraciones que acompañan este artículo son reproducciones parciales de las mapas E 1:50.000 de la Comarca, realizados por el Servicio Geográfico del Ejército.

El olivo, las almazaras y el aceite en la Comarca de los Vélez

Grupo Etnográfico de la Asociación Grupo Folklórico "Virgen de la Salud"

Isabel María GARCÍA SÁNCHEZ, Ana MOLINA TORRECILLAS, Trini PÉREZ IBÁÑEZ e Isabel NAVARRO TORRENTE.

La Comarca de los Vélez, al norte de la provincia de Almería y constituida por cuatro términos municipales (Chirivel, María, Vélez Rubio y Vélez Blanco), está conformada por suelos generalmente quebrados y pobres. El cultivo de la tierra, una agricultura bastante rudimentaria y el pastoreo han sido y son todavía las actividades que tienen una mayor incidencia en la conservación-evolución-transformación del paisaje rural de la zona así como en su economía.

En la zona de Vélez Rubio y Vélez Blanco, su suelo, según escribía en 1876 Dr. Egea en "Apuntes sobre la Topografía y Agricultura en Vélez Rubio" (*Revista Velezana*, nº 20, 2001, p. 217-219), está formado por una pequeña cantidad de rocas eruptivas de escasísima vegetación e impropias para el cultivo; de una gran superficie de terreno metamórfico donde abundan las pizarras, filadias y cuarcitas, que crían excelentes viñas y olivares y terrenos secundarios abundantes en margas útiles para el cultivo de cereales.

Domina el clima mediterráneo, donde se alternan fuertes hielos, vientos, lluvias torrenciales y grandes y prolongadas sequías. Por tanto, este clima de lluvias invernales escasas y veranos secos, dará lugar a una vegetación de tipo esclerófila, que significa hojas duras. El bosque esclerófilo mediterráneo no está muy extendido en el planeta. El límite entre el desierto y la vegetación mediterránea no es fácil de precisar; como anécdota se dice que termina el desierto y empieza lo mediterráneo donde prospera el olivo sin riegos artificiales.

Como plantas características de este bosque esclerófilo, tenemos los retorcidos olivos de follaje grisáceo y plateado. Aunque lo ideal para su cultivo son los suelos fértiles. Es fácil contemplar en suelos pobres y secos ejemplares de más de 300 años. Este árbol homérico tiene una doble misión: como árbol de cultivo (productor de aceite) y como elemento decorativo en jardines.

Miembros del grupo de trabajo, alumnas de diversos cursos de educación secundaria obligatoria: Antonia Belén Quiles, Martínez, Catalina Quiles Morales, Ana Belén Martínez García, Mª José Gea Bautista, Isabel Ortiz, Eva Cristina López Gea, Mª Encarnación Guirao Avellaneda, Mª Soledad Torrente Pérez, Elisabet Reche Navarro; y la administrativo de la Asociación, Trinidad Pérez Ibáñez.

Agradecimientos

A los trabajadores de la almazara de Canales (en especial, a Agustín) y a los de la almazara de Rame (en especial, a Emilio Egea Rame Martínez); a Francisco Jordán, Carmen Muñoz Motos, José Gea, Juan Jordán y Francisca Iglesias Galera. A Diego Iglesias Cabrera y Pedro Pérez Martínez por las fotos.

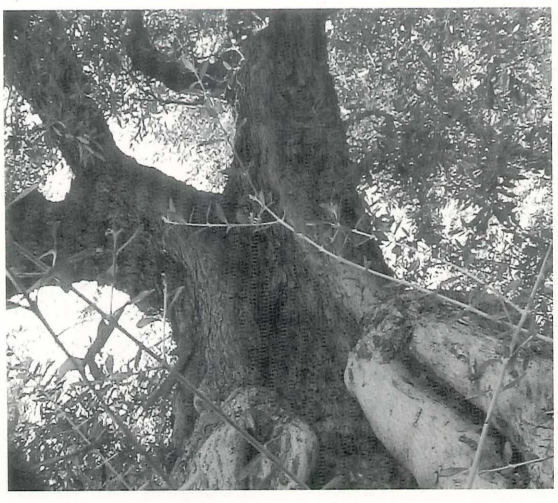

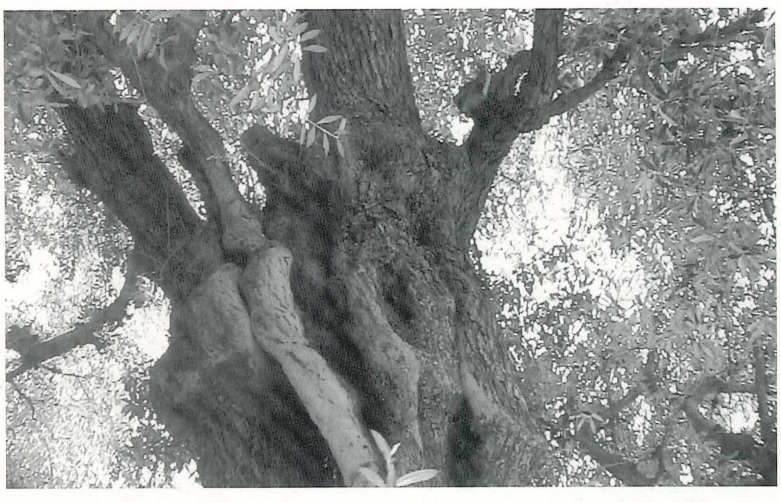

VOCABULARIO

Aceite = (Az-zait = Jugo de la oliva) Grasa líquida de color verde.

Aceituna = (Az-Zaituna = La oliva). Fruto del olivo.

Almaura = 10 fanegas o 1.000 kgr de aceituna

Almazara = (Al-masara= el comprimidero) Molino de aceite.

Almazarero = Dueño de la almazara.

Alpechín = Impurezas del aceite.

Arroba = 12 litros + + litro. 1/2 Arroba = 6 litros + + litro.

Barchillas = Especie de caja rectangular de madera unos 18 kgr.

Capachos = Discos planos generalmente de esparto.

Capazos = Espuerta grande que solía ser de esparto.

Cargar o armar = Poner los capachos en la prensa con la pasta.

Cojines = Nombre del capacho en Vélez Blanco.

Cuarterón = 3 litros + 1/8 litro.

Descargar o desarmar = Quitar los capachos de la prensa.

Fanega = 4 barchillas o 12 celemines.

Libra = 4 onzas.

Maestro almazarero = Se dedicaba a lavar el aceite, medirlo y llevar las cuentas.

Molturación = Moler la aceituna.

Obreros = Hacían las demás tareas.

Oficiales = Median la aceituna con barchillas, un poco más pequeña que la fanega, y se dedicaban a armar y desarmar la carga de la prensa.

Ordeño = Coger la aceituna con la mano arrastrándola por el tallo.

EL OLIVO

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS: RAÍZ, TALLO Y HOJAS

El olivo tiene gran capacidad adaptativa, prefiere suelos profundos y sueltos, permeables y algo calizos. Puede resistir temperaturas de hasta -8°; aunque sufre varios trastornos a temperaturas inferiores a -5°. Ésta es la causa de que en María y en Chirivel no se dé dicha plantación, ya que en invierno se alcanzan temperaturas mucho más bajas.

Es árbol de hoja perenne y muy lento crecimiento, aunque de vida muy larga, puede llegar a alcanzar hasta 15 metros de altura, ramificándose muy pronto y tendiendo sus ramas a dispersarse. Hemos podido constatar que en la Diputación de El Piar (Vélez Blanco) hay olivos de tal magnitud que ni los chicos son capaces de subirse para ver los nidos que los pájaros hacen en sus ramas. Nos confirman que existen ejemplares de más de 300 años.

El olivo cultivado puede vivir más de 1.500 años y, junto al tejo, es uno de los árboles más antiguos de Europa.

La copa es extendida y el tronco nudoso, con la corteza gris y lisa. Raíz muy larga para buscar el agua en reservorios muy profundos de hasta 10 m. Estimado como leña de excelente calidad. En la base del mismo se desarrollan unas protuberancias que engrosan el cuello formando la peana, constituida por tejidos de reserva y que originan fuertes brotaciones que pueden ser utilizadas para la multiplicación.

Su madera es compacta y dura, pero se pule fácilmente, de color pardo amarillento y se usa para confeccionar pequeños utensilios domésticos e incluso es estimada por ebanistas y torneros para hacer muebles.

Sus hojas esclerófilas se defienden de la transpiración en el estiaje con gruesas cutículas impermeables por el haz y denso tomento por el envés, son duras, persistentes, coriáceas, lanceoladas, simples, perennes, brillantes o plateadas por el envés y de color verde obscuro por el haz.

Posee flores pequeñas agrupadas en racimos, blancas y olorosas, con dos estambres amarillos en el ápice. Aparecen de mayo a junio formando numerosas inflorescencias en las axilas de las hojas, tienen frecuentes imperfecciones morfológicas sobre todo del gineceo lo cual produce un cierto grado de esterilidad; sin embargo el elevado numero de flores asegura una abundante fructificación.

ORIGEN Y DESARROLLO HISTÓRICO

El nombre específico es *Olea Europaea*, de la familia de las oleáceas, que son por lo general árboles o arbustos de hojas opuestas y flores agrupadas en inflorescencias cimosas o racemosas. Comprenden dos subespecies, el *olea europaea oleaster*, arbustos llamados acebuches, olivos salvajes u olivastros que crecen en lugares pedregosos y dan frutos pequeños y escasos. Esta forma silvestre, arbustiva, es el antecedente primitivo del olivo, *olea europaea sativa*, olivo cultivado.

Su cultivo se conoce desde épocas muy remotas. En la región mediterránea existen testimonios de ello en restos de vasijas, medallas, etc. de incluso 1.500 años antes de Cristo. Oriundo de Asia Menor, Siria y Palestina, fue difundido por las civilizaciones asiáticas en sus múltiples migraciones hacia Occidente, siendo introducido en la Península Ibérica por dos vías: una debida a los fenicios y, otra, a los romanos que lo hicieron por el noreste. España y Portugal lo llevarían después a América, Sudáfrica y Australia.

En nuestra Comarca, la información mas antigua que tenemos sobre la existencia del olivo, se remonta a la época de Tudmir o Teodomiro, rey hispa-

nogodo que, al concertar la paz con Abdelazís, hijo de Muza, se obligaba a pagar cada año al moro un dinar por cabeza, cuatro de mosto, cuatro de vinagre, cuatro de miel y cuatro de aceite, según el historiador árabe Aben-Aljatib.

Se sabe también que en periodo morisco (entre 1488 y 1570) los recuentos de la tierra que se verifican como consecuencia de la confiscación de bienes moriscos nos indican que ya existía más de un añoso olivar. Concretamente en 1571 había contabilizados en Vélez Rubio 2.657 oliveras en su vega y una almazara de aceite propiedad del Concejo, que, en 1577, bajo la presidencia de Pedro Sánchez, fue donada a los propios de la Villa.

También hay constancia escrita de que los nuevos pobladores de la villa pagaban a Su Majestad de todos los frutos que cogían, el diezmo, más la décima parte del fruto; excepto los morales y los olivos que pagaban, a partir del año 1572, un quinto durante 10 años y de ahí en adelante un tercio del fruto.

Ya en el siglo XVIII existían en Vélez Rubio 2 almazaras y en el Catastro para la frustrada Contribución Única, realizado por indicación del Marqués de la Enseñada, se da cuenta puntual de loas árboles que existían en cada propiedad de cada vecino[1].

EVOLUCIÓN DEL CULTIVO

El olivo puede cultivarse en forma dispersa, borde de los campos o agrupándose ya sea como cultivo único o asociado con la vid o el cereal. En nuestra comarca, coexisten las tres formas, aunque la más extendida es la de monocultivo, dándose la paradoja que, a excepción de 3 ó 4 propietarios que sí tienen grandes extensiones plantadas de olivos, el resto suelen ser plantaciones pequeñas para autoabastecerse la familia.

En la comarca ha predominado la plantación por estaca, que consiste en cortar y enterrar una rama en otoño y ésta empezará a brotar en primavera y se convertirá en un nuevo olivo. Antiguamente sembraban viveros mediante estacas y, una vez prendidas, a los 3 ó 4 años las desenterraban y las plantaban en su lugar definitivo.

También se utilizaba la forma "por brotes radiculares", que consiste en cubrir el tronco del olivo con tierra, para que se desarrollaran las protuberancias y de éstas sacar un nuevo árbol, pero entre las personas mayores hay una frase muy significativa, refiriéndose a este método *"pocas olivas vas a comer de éste"*. Parece ser que los olivos que se obtenían de esta manera, una vez mayores, daban poco fruto, de ahí que los que ponían según este método se injertaban después. Hoy en día prácticamente todos los olivos se ponen de plantel: arbolillos comprados en los viveros.

El crecimiento del olivo es muy lento, aunque es de vida muy larga. A los 3 o 4 años de plantado empieza a dar fruto que se recolectará allá por el mes de diciembre. En la zona hay un refrán que dice *"una en S. Juan, un ciento en Navidad"*, que sirve para predecir la cosecha de aceituna. Es lo que los agricultores llaman "muestra de la flor", significa que por cada flor que se vé el 24 de junio (S. Juan), habrá 100 aceitunas en su recolección allá por el mes de diciembre.

Una vez recogida la aceituna se poda el olivo, en invierno, un año si y otro no, el año que no se poda hay que limpiar los troncos. Esta práctica se viene haciendo aproximadamente desde 1.920, antes no se podaban. Aunque el olivo necesita muy poca agua para sobrevivir, le perjudica la humedad excesiva, aquí en la comarca se les suele dar dos riegos, uno en enero o febrero, junto a su abonado, y otro en julio o agosto, ya que el árbol requiere algo de humedad para que el fruto no caiga prematuramente. Por tanto el riego tiene gran importancia para aumentar la producción y para regularizar las cosechas.

[1] Remitimos al lector a las transcripciones que de las Respuestas Generales del citado Catastro realizó en su día Julián P. Díaz López, y fueron publicadas en Revista Velezana, nº 13 (1994), p. 109-124 (Vélez Rubio); nº 14 (1995), p. 133-146 (María); nº 15 (1996), p. 165-179 (Vélez Blanco). En relación con este tema citamos una temprana huelga de trabajadores que afectaría al olivo, ya que llegó a crear un verdadero conflicto que obligó al síndico personero del Concejo a exponer, en sesión del 17-3-1795: "que los jornaleros con un despotismo grande imponían sus salarios a los hacendados, variando cuando se les antoja y reuniéndose en Asambleas con perjuicio de la agricultura pues en la cosecha pasada de grano y en la oliva se han experimentado grandes perjuicios". "Que se señale jornal y el hacendado que lo suba pague de multa 20 ducados y el jornalero que exija más, 15 días de cárcel". No tenemos noticias de cómo se resolvió la huelga, lo que sí parece ser cierto es que fue la primera "huelga" que registran los anales de los Vélez.

Pintona = Mezcla de aceitunas de varios colores (verde, morada y negra) debido al grado de maduración distinto en cada una.

Rulos = Piedras de moler.

Troces = Trojes = Depósito donde se almacenaba la aceituna.

Vareo = Sacudir con varas un árbol, para que caiga la aceituna.

Vivero = Terreno donde se plantan las semillas para obtener arbolillos para ser transplantados.



Para su abonado antiguamente sólo se usaban abonos de tipo orgánico, basura, hoy en día se usan también fertilizantes minerales.

En la Comarca la producción es muy elevada. En el año 2001 hubo olivos a los que les recolectaron más de 150 kg de aceituna.

ZONAS ACTUALES DE CULTIVO E IMPORTANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL

Hoy en día, en la Comarca hay unas 730 hectáreas aproximadamente sembradas de olivos. Agrupándose en las zonas de Río Corneros, Balsa Lara, el Cercado, el Jardín y el Piar (Vélez Blanco), y Cerro Colorado, Cantaroya, las Balsicas, Puente Prato, Cañada del Cuzco y Afueras-Redoras (Vélez Rubio).

De las 730 hectáreas sembradas solamente solicitan subvención o están declarados 450 hectáreas, el resto no se declara debido a que son pequeñas extensiones de terreno cuyos propietarios practican otra actividad y no viven del olivar. Éste lo utilizan en plan de autoconsumo, obteniendo el aceite y la aceituna necesaria para autoabastecerse.

Debido a que la recolección de la aceituna es difícil y lenta. Los altos jornales (por día de recolección 6.700 pts) y el precio bajo de la aceituna influyen para que no sea rentable su producción. Aquellos olivos declarados reciben una subvención de la Comunidad Económica Europea, subvención que viene dada por kg. de aceite y que está establecida en 220 pts/kg. No obstante existe un problema: debido a que España tiene como cupo de la subvención 700.000 Tm de producción, al producir más aceite, ese dinero hay que repartirlo entre todos y la subvención será menor. Concretamente en el año 2001 fue de unas 150 pts/kgr de aceite.



La comarca se está viendo afectada por la última reforma de la OCM (organización común del mercado del olivar) del año 1977 donde se establecen ayudas para la aceituna de verdeo y, a partir de ahí, algunos agricultores están transformando sus olivares en olivos de verdeo, ya que en ellos el precio se suele incrementar bastante y será más rentable su cultivo.

LA ACEITUNA

Es una drupa de forma variable: ovoide, redonda, de 0'4 a 10-12 gr. de masa, de color verde amarillento hasta tornarse negra una vez madura, cuya pulpa contiene pequeñas gotitas de aceite en las células de sus tejidos, las cuales aumentan de volumen al progresar la maduración, aumentando así la cantidad de aceite al mismo tiempo que disminuye su contenido en agua.





El fruto maduro contiene una única semilla y tiene una composición, según mantiene Martinenghi, de un 50% de agua, un 22% de aceite y el resto de proteínas, hidratos de carbono y celulosa.

Se considera que la aceituna ha alcanzado su punto crítico de maduración en el instante que ofrece un color morado oscuro uniforme, sin ennegrecerse aún.

Hay muchas variedades de aceituna: alberquina, cimarrona, de verdeo, ecijana, etc. En los Vélez la que predominan es la lechín granadina, que da una buena producción de aceite, es resistente a plagas y a enfermedades y el fruto es de pequeño tamaño. Hoy en día se están injertando estos olivos y cambiándolos por la variedad picual o marteña, ya que es más rentable en su producción. En menor cantidad, aunque últimamente en auge, existe la variedad de verdeo, de mayor tamaño y que se utiliza para consumirla verde aliñada.

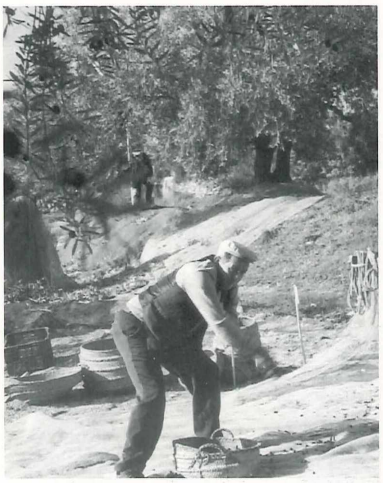

LA RECOLECCIÓN

En la comarca la aceituna de verdeo se coge a principios de octubre y, como sólo se recolecta la que se va a utilizar para el consumo de la familia, la forma de cogerla es a mano, una a una. Hay una creencia y es que si al olivo se le cogen todas las aceitunas que tiene, al año siguiente no echa fruto, de ahí que el agricultor siempre le deja algunas que las recolectará en diciembre.

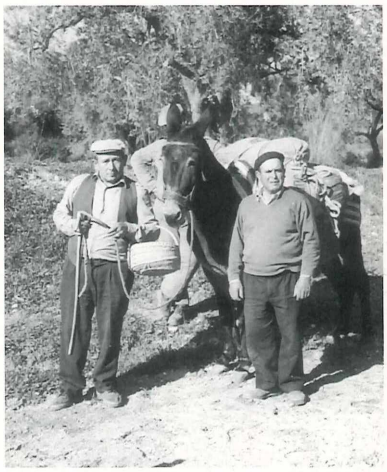

La variedad lechín se recolecta a finales de noviembre, diciembre y principios de enero. Para la recolección se ponen fardos debajo del árbol para no tener que recoger la aceituna del suelo, antiguamente se ponían harapas "jarapas". Una vez vareado el olivo, se recogen los fardos echando las aceitunas a capazos (espuerta grande) y de ahí a sacos para transportarla y llevarla a la almazara para hacer el aceite.

Hay 3 métodos de varear y hacer caer la aceituna:

-**Vareo**, que consiste en sacudir con varas las ramas del árbol, pero ésta es una de las causas productoras de la vecera del olivo, también se estropea mucho el árbol. En la comarca se dice que en el sitio donde se le golpea se forma un nudo en la rama.

-**Ordeño**, que consiste en coger los pequeños tallos donde está la aceituna y arrastrar la mano arrancando todas las aceitunas que contienen. Se consigue aceitunas en buen estado y no se daña el árbol, este sistema es más caro ya que se gasta más tiempo, pero es compensado por el aumento en cosechas sucesivas. Hoy también se utilizan para el ordeño unos pequeños ganchos metálicos.

-El **mixto** se utilizan conjuntamente los dos anteriores; éste es el que predomina en los Vélez.



Una vez recolectada la aceituna, se lleva a la almazara para transformarla en aceite. En las almazaras se debe tener la aceituna almacenada en capas de no mucho espesor (aproximadamente 45 cm), y a una temperatura de 10º a 15º para evitar la fermentación, se dice vulgarmente "que se enciende". También se suele rociar el montón de aceituna con una solución que contenga el 0'1% de cloruro de zinc ($Zn\ Cl_2$) y el 0'2 % de sulfato de zinc ($Zn\ So_4$). Para cada tonelada métrica de aceituna se requieren 400 l. de disolución. Aquí en la comarca, como la aceituna se muele muy rápido, el almacenamiento es muy corto, por este motivo no se le pone nada para evitar la fermentación.

Hoy en día se están aplicando, aunque no en los Vélez, para grandes extensiones de olivos, nuevos sistemas de recolección mecanizados que consiste en lograr una vibración, mediante máquinas, en el árbol que provoque la caída de la aceituna. Debido a que los olivos de la comarca son muy antiguos y, por tanto, con el tronco muy grueso, no se puede utilizar este sistema de recolección.

En esta página y la anterior imágenes del vareo, recogida y transporte de la aceituna.



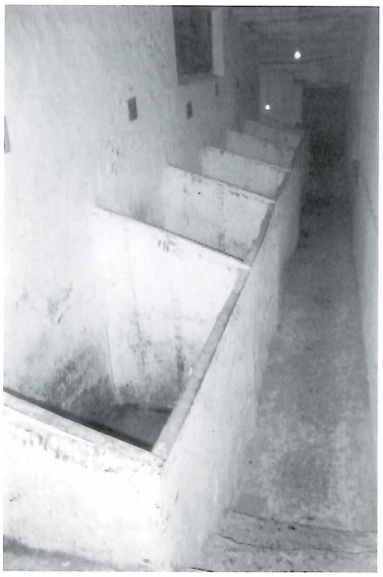



Arriba, la llegada y almacenamiento de la aceituna en la almazara de "Rame". Abajo, aspecto interior de la oficina en la almazara de "Carlón" (ambas de V. Rubio).

UTILIZACIÓN DE LA ACEITUNA

La que se recoge en el mes de octubre de verdeo se utiliza como aceituna de mesa. Las formas de condimentarla son:

a) Con sosa, la receta que nos han dado consiste: por cada 3 kilogramos de aceituna verde se le añaden 100 gr. de sosa cáustica o hidróxido sódico (NaOh), se mezcla con agua y se tiene 24 horas, pasadas éstas se lavan bien durante 2 ó 3 días, cambiándoles el agua hasta limpiarles la sosa, después se aliñan con sal, ajos enteros sin pelar, trozos de membrillo, trozos de limón, orégano e hinojo.

b) Partida verde, se pica con un mazo de madera y se tiene en agua cambiándosela hasta que pierda el amargor y, entonces, se aliñan como la anterior.

c) Pintona, que es la aceituna que empieza a madurar, unas están moradas y otras aún verdes, se pican con un mazo y se ponen en agua hasta que pierdan el amargor, se aliñan con sal y tomillo.

Aunque la variedad lechín granadina se destina casi en su totalidad para la obtención del aceite en las diversas almazaras, también se puede utilizar como aceituna de mesa. Los métodos de preparación son:

a) Picada, se coge la aceituna y se golpea con un mazo o con una piedra para partirla. Una vez picada, hay dos métodos de conservación, secarla al sol o bien ponerla entre capas de sal común (Na Cl). De ambas maneras puede conservarse durante un año entero. Cuando quieres gastarla, se echa en agua si es seca y se le añade sal, tomillo y cáscara de naranja seca. Si es salada, se echa en agua dos o tres días hasta dejarla al gusto y, después, se aliña como la anterior.

b) Entera, hay dos métodos muy semejantes. Uno consiste en colocarla en una olla con agua y sal, salmuera, y dejarla como mínimo 6 meses después se le va cambiando el agua para que pierda la sal hasta que esté al gusto y se come. El otro método consiste en poner las aceitunas en una vasija de boca estrecha con salmuera durante 15 días pasados estos se coloca la vasija boca abajo durante otros 15 días, cuya finalidad es para que el hueso se separe de la pulpa, transcurridos éstos, se le echa agua y el aliño que se quiera. De cualquiera de las formas se puede comer o bien sola, o con aceite y un poco de vinagre, o en ensaladas.

LOS PROCESOS, "TRADICIONAL" Y "MODERNO", DE OBTENCIÓN DEL ACEITE EN LA ALMAZARA

En la actualidad, el procedimiento para la obtención del aceite es, prácticamente, el mismo que se instaló a mediados del s. XX, cuando las antiguas prensas de madera se vieron sustituidas por modernos procesos mecánicos tanto en la molturación como en el prensado de la aceituna. Estas técnicas y maquinaria prevalecen en la Comarca, aunque, en los últimos tiempos se están imponiendo nuevos sistemas e instalaciones para la producción del aceite, como es el caso de la almazara de Canales, en Vélez Blanco.

Pues bien, aunque el método que hemos dado en llamar "tradicional" es el predominante, vamos a comparar ambos procesos: el más antiguo, representado por las almazaras del Sr. Egea Rame y el Sr. Martínez Carlón, con el más avanzado instalado en Canales.

Observamos que la obtención del aceite tiene las mismas etapas (limpieza y lavado de la aceituna, molienda o trituración, prensado, separación del aceite, del alpechín y del orujo, conservación del aceite), la diferencia estriba en que se realizan de forma distinta en unas u otras.

1. LIMPIEZA Y LAVADO DE LA ACEITUNA

En el proceso "tradicional" la aceituna ya le llega sin hojas, ya que los agricultores se la quitan o bien aventándola, pero, para eliminar todas las impurezas, se pasa la aceituna de un capazo a otro poco a poco y a una cierta altura para que el viento se lleve las hojas; o cribándola, se echa la aceituna sobre una criba de agujeros grandes por los que pasa la aceituna y las hojas no.

Una vez pesada, se pone en una tolva que mediante un sinfín la pasa a otra tolva metálica, que va dando vueltas en un pilar con agua donde se lava y, de aquí, mediante un tubo, sube al molino.

En el caso de la de Canales, la aceituna llega con las hojas, se echa en un foso y, por una cinta transportadora, sube a un ventilador de aire mediante turbinas que separa la hoja por un lado y la aceituna por otro. A través de otra cinta la aceituna pasa a la báscula, se hace un pesado en continuo, es decir, si hay mucha cantidad al llegar a 300 kg se cierra la entrada y se hace la descarga. Hecha la descarga, se pone de nuevo en funcionamiento todo el sistema, limpiadora, cintas, etc. Si no hay 300 kg la descarga se hace manual. Una vez pesada, pasa a la tolva de almacenamiento. Si la aceituna viene sucia, con barro, se lava. De la tolva de almacenamiento pasa a la tolva de alimentación, que gradúa la entrada al molino.

2. LA MOLIENDA

Consiste en romper la aceituna. Los molinos solían ser de dos tipos: los que trituraban con muelas de piedra o con cilindros. Hoy en día la molienda se puede efectuar con dos tipos de máquinas, unas machacadoras, que majan simplemente la semilla y, otras que la trituran obteniendo una pasta de la que se obtendrá el aceite, mediante prensado por prensas hidráulicas, bien en caliente (calentamiento de la pasta que tiene por objeto dar más fluidez al aceite) o en frío.

En los sistemas tradicionales el molino hoy en día es movido por electricidad, antiguamente la fuerza motriz era dos burras o mulas. Consiste en una superficie circular de tamaño grande, como de unos dos metros de radio, con una hendidura a todo alrededor, sobre la que van rodando 4 piedras de forma cónica. Al ir girando sobre la base y sobre sí mismas, van machacando la aceituna y aparece una pasta que va cayendo a la hendidura de la base y, de ahí, por un tubo se sube a la batidora, cuya función es la de triturar aún más la pasta, para que no quede nada sólido. Mediante un tubo la pasta se pasa a una fuente, que no es más que un espacio con forma de cubo recubierto de azulejos, cuya función es ir almacenando la pasta y, de forma manual, se va sacando con cubos y echándola a los capachos a razón de cubo de pasta por capacho.

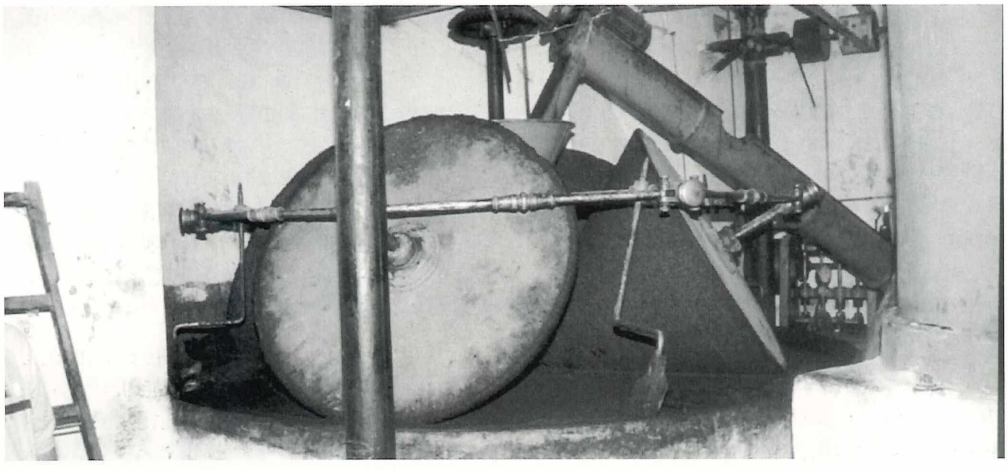

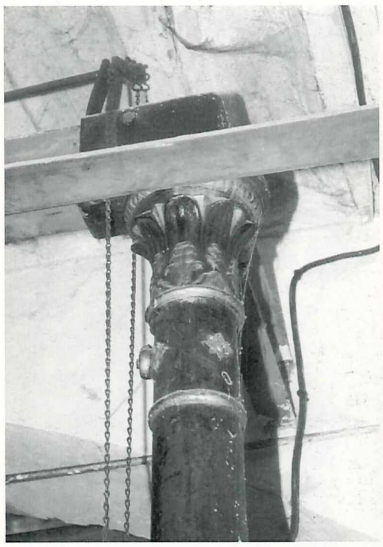

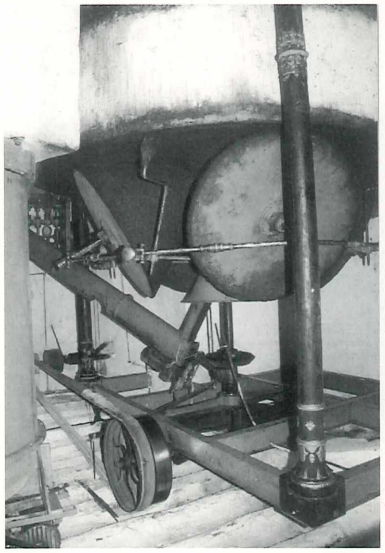

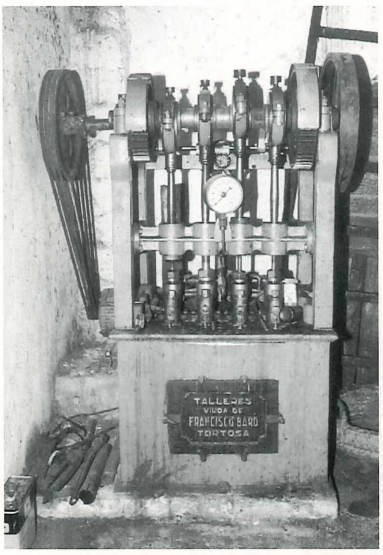

Detalles de la maquinaria tradicional en la almazara de "Rame".







Prensa, objetos utilizados y depósitos de recogida del aceite recién molturado. (Almazara de "Rame").

En la moderna almazara de Canales el molino es una especie de cajón rectangular grande, por dentro lleva una serie de cilindros que, mediante energía eléctrica, van girando sobre su eje y muelen la aceituna pasándola directamente a una batidora, cuya función es poner la masa mucho más fluida y elevarle la temperatura mediante agua caliente. Esto se hace porque a alta temperatura es más fácil separar el aceite del orujo. El orujo es el residuo de la aceituna, una vez molida y prensada.

3. PRENSADO

Antiguamente se hacía con prensas de viga, en la actualidad se realiza con prensas hidráulicas. Las **almazaras de Rame y Carlón** disponen de una prensa que tiene una base donde se van poniendo los capachos llenos de pasta, uno sobre otro, en una cantidad que oscila entre 40 y 50. Los capachos son discos planos de material filtrante (esparto, cáñamo y ahora también de plástico) con una perforación central de unos 10 cm, por donde pasa la columna perforadora que facilita el drenaje durante la operación y da rigidez al cargo. Entonces, mediante la bomba hidráulica (funciona con agua que sirve para subir y bajar la prensa) se irá comprimiendo la pasta de aceituna molida. Al marcar la bomba aproximadamente 700 atmósferas, indica que la pasta estará comprimida al máximo, se baja entonces la presión hasta uno para que la prensa baje al suelo y poder vaciarla y cargarla de nuevo. Los capachos se dejan prensándolos alrededor de 2 horas o 2 horas y media. Depende de la prisa que haya.

De la prensa va saliendo un líquido que contiene aceite, agua, gomas, mucílagos y fragmentos sólidos; que se recoge en un tubo que lo llevará al lavado. En los capachos queda el orujo o sipia, que son los huesos, pieles de la aceituna, etc. Que se seca en una habitación y, después, tiene varias aplicaciones: se utiliza como alimento para animales, como combustible de la estufa que calienta el agua para lavar el aceite, o bien se envía a fábricas para extraer el aceite de orujo.

En las modernas almazaras este paso no existe.

4. SEPARACIÓN DEL ACEITE DEL ALPECHÍN

Las impurezas que lleva el aceite son lo que se llama alpechín, que debe ser separado lo más rápido y lo más completo posible. El alpechín es más denso que el aceite, de ahí que para su eliminación se utilice esta propiedad y se efectúa por gravedad o por centrifugación.

En las almazaras tradicionales el líquido de color negro (aceite y alpechín) de la prensa va por un tubo a las fuentes de lavado, donde, primeramente, con una especie de colador grande, se le quitan las impurezas sólidas que puedan quedar flotando (pieles, trozos de hueso, etc). Después se le va echando agua caliente a una temperatura entre 60º y 70º C. El agua no puede estar hirviendo, pues quemaría el aceite. Este paso se puede hacer de dos formas: 1º) con unas instalaciones de duchas, forma reciente de la segunda mitad del siglo XX; o bien 2º) totalmente manual, con un cazo se coge el agua y se le va echando por encima al aceite. *"Se necesita una gran cantidad de agua caliente"*. Debido a que el agua es más densa que el aceite, (densidad del agua=1 g/cm^3; densidad del aceite=0,916 g/cm^3), éste flotará y el agua, junto a la suciedad (alpechín), más denso que el aceite, cae al fondo de las fuentes de lavado. Por un agujero lateral va saliendo y depositándose en cubas para después ser retirado. No se puede echar a la red general de desagües, ya que es altamente tóxico.

El aceite se estará lavando hasta que quede totalmente transparente y de color amarillento-dorado o verdoso. Color que varía según el grado de madurez de la aceituna. Una vez lavado y completamente limpio, se saca

mediante cazos y se echa a través de un embudo a un tubo que lo llevará a la bodega a los distintos tinajones.

En la almazara de Canales es bien distinto. Aquí nos llega junto el orujo y el aceite. Se separan mediante una máquina ecológica, llamada Decanter, que trabaja a dos fases. El orujo, junto al alpechín, va por un tubo a la calle, donde se recoge en un camión que lo llevará concretamente a Tárraga, donde se extraerá el aceite de orujo. El aceite que se separa, por otro tubo, pasa a una centrífuga de lavado, donde va cayendo un porcentaje de aceite y otro de agua caliente mediante una estufa de leña. La centrífuga separa el aceite y el agua. El aceite de la centrífuga, cae a los aclaradores, que, mediante un proceso de sifones, van haciendo la decantación, proceso de separación de una mezcla de líquidos debido a que tienen distinta densidad, y se va limpiando totalmente. Los aclaradores llevan unos radiadores que le suministran calor para que al aceite le sea más fácil soltar la suciedad, debido a que, a mayor temperatura, mayor será la fluidez.

5. CONSERVACIÓN

El local destinado a la conservación debe tener escasa iluminación y mantenerse a una temperatura entre 14º y 15º C. Durante este tiempo el aceite sigue clarificándose y abandona sustancias que se depositan poco a poco, por gravedad, y que hay que eliminar mediante trasiegos que se efectúan en número variable, suelen hacerse dos al año, cuidando que coincidan con la primavera y el otoño. Este trabajo debe realizarse con el mínimo de aireación y de agitación posible. Para una clarificación rápida se utiliza el método de filtración.

En la bodega de la **almazara del Sr. Egea Rame** existen muchos tinajones que se irán llenando mediante un canal que hay pegado a la pared con tablachos, que nos sirven para conducir el aceite al tinajón pertinente. De aquí se envasa en botellas, garrafas,... y se comercializa.

En Canales, de los aclaradores se envasa el aceite rápidamente, llenando con un cazo las distintas vasijas. Es la única parte del proceso que se hace manual en esta almazara. A partir del año 2002 se ampliará el sistema utilizando el método de filtración y mecanizando el sistema de envasado.

En ambas almazaras no se conserva el aceite, ya que, una vez extraído, es envasado rápidamente y comercializado.

El fin conseguido es el mismo (a partir de la aceituna obtener aceite), pero el método es distinto, también por lo que respecta al número de trabajadores: **la de Egea Rame, al igual que la de Carlón**, son bastante antiguas, el trabajo es prácticamente manual, por lo que se necesitan varios operarios que en temporada trabajan de 8 a 9 horas al día, excepto domingos y sábados por la tarde que está parada. Sin embargo, **en Canales,** al estar mecanizada totalmente, un sólo hombre pueda hacerla funcionar perfectamente. Si la aceituna recolectada es suficiente funciona las 24 horas del día, ya que no dejan almacenada, pues si se calienta el aceite extraído es de menor calidad que si se hace con aceituna fresca.

EL ACEITE

El color oscila entre amarillo pálido a verde oscuro, según el método usado para su extracción y el estado de las aceitunas de las que procede. Los aceites más finos son de color amarillo claro con tendencia a incoloros. Insoluble en agua, su densidad a 15ºC., oscila alrededor de 0'916 g./cm^3. Líquido a temperatura ambiente, empieza a enturbiarse entre 5º y 10º C. y se hiela completamente entre 0º y 4º C. Desde el punto de vista químico, el aceite es un éster de elevado peso molecular que pertenece a los lípidos, que proviene de la reacción de esterificación entre los ácidos grasos insaturados (oléico, linoléico) y la glicerina.

FORMAS DE PAGAR LOS AGRICULTORES A LAS ALMAZARAS

La forma de pago habitual se hacía en efectivo o en kilos de aceituna. Dependiendo del rendimiento, en la de Canales, en 1999, se pagaban 50 ptas por cada kg de aceituna que molía o molturaba. Si se pagaba en aceite, por cada 100 kg de aceituna la almazara se quedaba con 3 litros de aceite. Para obtener un litro de aceite se necesitan de 3'5 a 4 kg. de aceituna. Depende del rendimiento.

En la de Egea Rame, si el agricultor tiene poca cosecha la cambian directamente por aceite: por cada 6 kg de aceituna le daban un litro de aceite. Si los agricultores tienen una gran cosecha se hacen su propio aceite moliéndose su aceituna, y la almazara cobra un tanto por kilo, aunque lo normal es cobrar en aceitunas, que será con lo que la almazara hará el aceite que comercializa.







Envasado del aceite.

Las proporciones de ácidos grasos en la obtención del aceite oscilan entre: el 55 y 80 % de ácido oléico $CH_3\_(CH_2)_7\_CH = CH\_(CH_2)_7\_COOH$; del 3 al 20% de ácido linoléico $CH_3 - (CH_2)_4 - CH = CH - CH_2\_CH = CH - (CH_2)_7 - COOH$; y una cantidad de aproximadamente 30 mg por 100 g de vitamina E.

Debido a que la glicerina, o propanotriol, $CH_2OH - CHOH - CH_2OH$ posee tres veces la función alcohol, precisará tres moléculas de ácido orgánico para esterificarse pudiendo hacerlo siempre con el mismo ácido o con distinto. La reacción de esterificación dada es: 3 moléculas de ácido graso, oléico o linoléico, + glicerina —-‡ éster, trioleina o el triesterato de glicerina + 3 moléculas de agua

$3CH_3 - (CH_2)_7 - CH = CH -(CH_2)_7 - COOH + CH_2OH + CHOH + CH_2OH$ —-‡- $(R\text{-}COO\text{-}CH_2)_2 -CH - COO\text{-}R + 3H_2O$: Triestereato de glicerina = Aceite de oliva

El aceite de oliva se encuentra abundantemente en la naturaleza formando parte de frutos vegetales como la aceituna. Se usa como comestible por excelencia, proporciona 9.465 cal/kg, también se usa en perfumería, farmacia, jabones, etc. Es uno de los pocos aceites que se consume en estado virgen.

TIPOS DE ACEITE

En todas las almazaras de Vélez se obtiene el aceite virgen. Nos encontramos con 3 categorías dependiendo de la acidez: **Virgen Extra,** se obtiene a baja presión, no supera un grado de acidez; **Aceite Virgen,** su acidez oscila entre 1 y 2 grados como máximo; **Aceites vírgenes lampantes**, no apto para el consumo humano, con más de 2 grados de acidez, este aceite pasa a las refinerías y, mediante procedimientos químicos, le quitan humedad, peróxidos, etc. A esto es a lo que se le llama en el mercado aceite refinado.

UNIDADES DE MEDIDA DEL ACEITE

Hoy en día normalmente se mide en litros, pero antiguamente las unidades más usadas eran la **arroba** (12 litros y medio, o a 25 libras), la **media arroba** (6 litros y medio), la **libra** (4 onzas o 460 gr), la **cuarta** (+ de libra o 1 onza), el **cuarterón** (3 litros y 1/8 de litro), el **+ cuarterón** (mita de media arroba), **2 libras** (1 litro). En el mercado se utilizaba además la **onza**, una unidad muy pequeña: 28,7 gr.

PODERES CURATIVOS

Al olivo y al aceite se le atribuyen poderes curativo. Algunas de las recetas que se utilizan en nuestra comarca son:

A) Para bajar la tensión: se cuecen 5 ó 7 hojas de olivo, siempre impares, y esta infusión se toma durante 9 días en ayunas.

B) Para el dolor de oídos: se echa una gota en el oído y se tapona con un algodón.

C) Para las grietas de la piel: se mezcla cáscara de limón, azúcar y aceite, se deja macerar y esta mezcla se aplica en las grietas.

D) Para suavizar las manos: se pone en la mitad de un limón medio exprimido un poco de azúcar y aceite, con este medio limón se frotan las manos y quedan muy suaves.

E) Para limpiar el estómago y para el estreñimiento: tomar en ayunas una cucharada de aceite durante 9 días. Se llama novenario.

Además, el aceite retrasa el envejecimiento debido a la vitamina E, ayuda a crecer, regula el calcio de los huesos, ayuda a tener buena visión y evitar la aparición de manchas en la piel, debido a las vitaminas A D y K. No produce colesterol y previene el desarrollo de algunos tipos de cáncer.

Aparte de los usos culinarios y curativos, se puede usar en cosmética, para fabricar jabón, etc.

El aceite ha sido siempre un bien muy preciado, de ahí que se utilizaba en las mariposas para el Santísimo. A lo largo de la historia ha sido siempre un alimento muy caro; concretamente en 1888 valía 58 ptas una arroba; si tenemos en cuenta que el jornal de un trabajador era menos de 2 reales al día, podemos darnos cuenta de lo inaccesible que resultaba a la clase obrera. En 1889 llega a costar 58 ptas y 50 céntimos, debido a que ese año no hubo cosecha.

LA ALMAZARA DE LOS PINOS

Enclavada en la Solana de Vélez Blanco, es la más antigua que se conserva, aunque no está puesta en funcionamiento ya que, si no se transforma, no sería rentable. Pero por su especial singularidad en cuanto a antigüedad e interés etnográfico, vamos a recoger una breve descripción.

En principio era una bodega de vino pero, alrededor del año 1880, fue transformada en almazara. Esta transformación es común en todas las almazaras existentes en el campo de Vélez Blanco, ya que toda la vega alrededor del río Corneros estaba plantada de vid, pero a finales del siglo XIX debido a la filoxera se pierde la vid y se siembran olivos, de ahí que en la zona se comenta que estas **oliveras**, que es como llaman por aquí al olivo, sean de las más jóvenes de la provincia de Almería, mientras que las de la zona de el Piar serían de las más antiguas. Nos afirman que existen algunos olivos de más de 200 años.

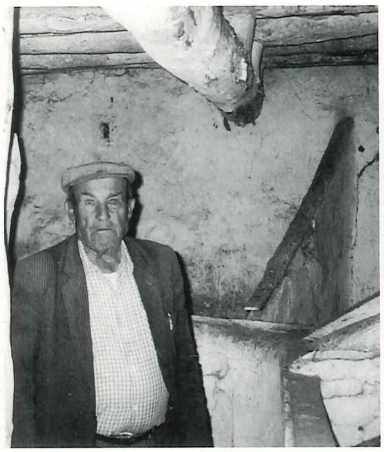

Al llegar las bestias cargadas de aceituna se depositaba en los **trojes** ("troces", o "atroces"); estaban numerados y cada agricultor iba echando la aceituna una vez pesada en **arrobas**. Cuando la vertían sin pesar le llamaban eran **barchillas** de madera, cuya capacidad era de unos 18 kgr. Cuando iban a hacer el aceite, para no confundirse por cada barchilla medida, se hacía una señal (una línea recta perpendicular) en la pared con las mismas aceitunas. Una vez medida la aceituna, se echaba en una **troj** con un agujero en el fondo, situada en el 2° piso encima del molino.

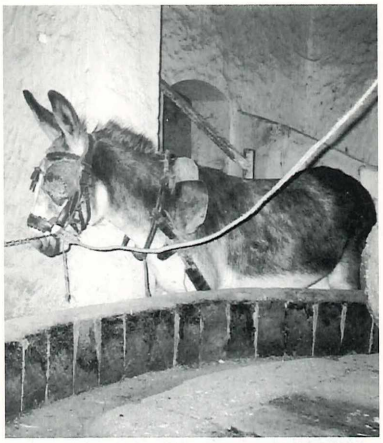

En el espacio central del edificio se situaba la molienda. Consta de una plancha grande llamada **farge**, que es donde cae la oliva para ser picada con los rulos. En esta almazara son dos **piedras "vivas"** (caliza) de forma cónica de distinto tamaño, aunque no necesariamente tienen porqué ser así.

El farge consta de una parte horizontal más alta que es la **solera** de piedra, donde cae la oliva para ser molida. Un poco más bajo que la solera, y pegado a ella, se hacía de obra (con cal, piedra y ladrillo) a todo alrededor una base, con anchura suficiente para que quepa la barchilla, que termina en una pared alta de unos 50 cm, para que vaya cayendo la pasta de aceituna machacada. Esta pasta se carga con una barchilla y se echa a los cojines o **capachos** (una barchilla por cojín) para llevarla a la prensa.

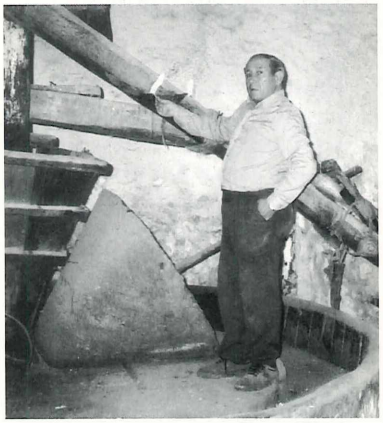

Otra parte del molino es el **árbol**, que consta de dos brazos para los tiros de las bestias para hacer andar los rulos, que giran sobre sí y se trasladan sobre la solera, también dispone de una **tolva** donde va cayendo la oliva de la troj del 2° piso; para ir pasando a la solera. En el árbol también había un candil de aceite, con el que se alumbraban cuando trabajaban por la noche. De la troj del 2° piso caía por un cañón la aceituna a la tolva; para esta operación se paraban las bestias, generalmente mulas, haciendo coincidir la tolva con el cañón.

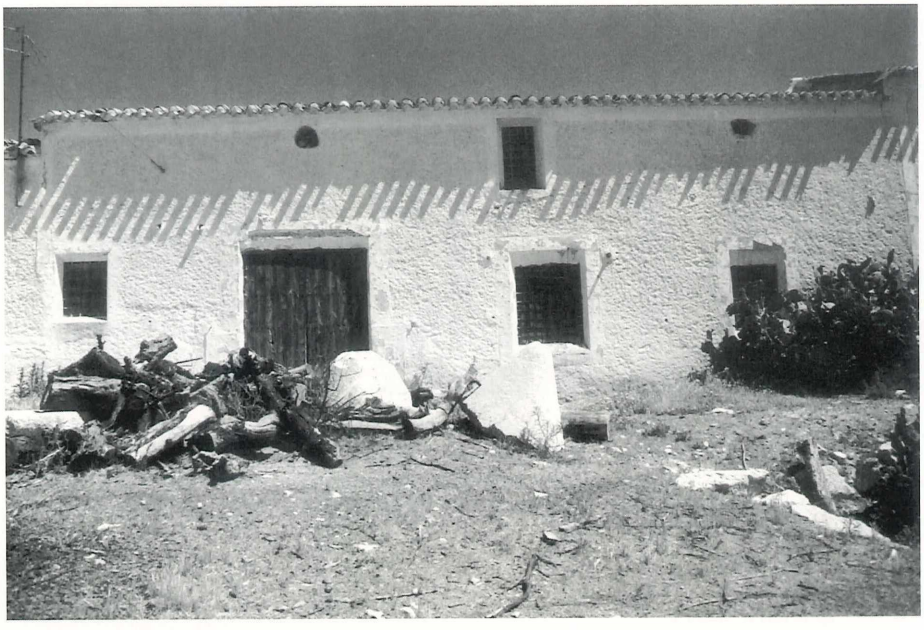

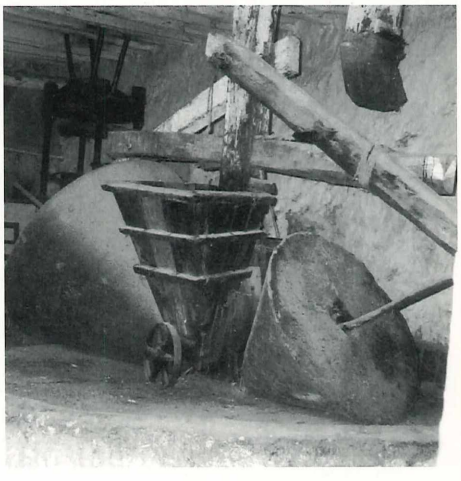



Se molían 3 "**armauras**" al día, una "armaura" equivale a 10 fanegas de oliva. Para ello se echaba una "armaura" a través de la tolva en la solera, se ponía en funcionamiento con las bestias el molino. Una vez machacada la aceituna, esta pasta caía en la base del farge, de ahí, con la barchilla, se llenaban 30 cojines y se hacía la carga de la prensa hidráulica que era movida mediante una palanca por hombres. Los cojines se prensaban durante 3 horas, apretando la carga 3 o 4 veces a una presión aproximada de 300 atmósferas.

De la prensa el aceite caía a una fuente que estaba llena de agua, con un **sifón** por debajo. Al ir cayendo el aceite se va lavando con agua caliente, dándole vueltas con un cazo. Por el sifón salía mezclado agua sucia y aceite, que iba a una segunda fuente llamada **contrafuente** y, de ésta, pasaba a una 3ª. El agua llamada **turbios** iba a la calle y se tiraba; o bien, como en los turbios aún quedaba algo de aceite, se podía utilizar para hacer jabón.

El aceite limpio pasaba a la bodega donde se envasaba en cántaros de lata con capacidad para 2 arrobas.

Este molino está aún preparado para hacerle funcionar mediante tracción animal. En esta almazara se trabajaba de 4 de la mañana a las 12 de la noche.

LAS ALMAZARAS VELEZANAS EN EL S. XX

En Vélez Blanco han existido siete almazaras: 3 en el propio pueblo, la de D. Juan Motos, la de D. Rafael y la de D. Dionisio; y 4 en el campo, la de Canales, la de Los Pinos, la de la Ermita y la de Dª Nicolasa, éstas dos últimas en la diputación del Piar. Parece ser que se construyeron a finales del siglo XIX, estando hoy en día en funcionamiento solamente la de Canales, que ha sido reformada.

Además existió una en la Solana, que hoy en día se llama Cortijo de la Almazara Vieja, y otra por debajo del El Piar en el km 6 aproximadamente, que hoy se llama Cortijo de la Almazara, pero de las que no queda ningún vestigio. Éstas son las más antiguas de las que tenemos constancia.

En Vélez Rubio han existido: la de Carlón, la de Miras (que funcionó hasta 1930), la de Rame y la de la familia Pérez. Hoy en día están en funcionamiento la de Carlón y la de Rame.









Aspecto exterior de algunas almazaras velezanas: arriba, dos de Vélez Blanco cerradas hace años y en fase de ruina. Abajo, la impresionante fábrica barroca (s. XVII-XVIII) y la portada blasonada con las armas de los señores territoriales de la antigua tercia marquesal, hoy almazara de "Carlón", situada en el barrio de El Fatín, en Vélez Rubio.

Tradiciones Velezanas

❖ San Blas
❖ Cofradía del Santísimo Sacramento

Introducción, selección y notas de José D. Lentisco Puche.

Revista Velezana inicia en este número una nueva sección destinada específicamente a la recogida, tratamiento y divulgación de "tradiciones velezanas" que por antigüedad, singularidad o características pueden ser de interés para el ciudadano de hoy y nos ayudan a conservar, siquiera sobre papel impreso, la memoria de costumbres locales, algunas desaparecidas, otras transformadas, pero de las que nos han llegado testimonios bien por tradición oral, documental o, incluso, por objetos de tipo artístico, histórico o etnográfico.

En esta primera ocasión presentamos dos textos de carácter religioso publicados a finales del s. XIX en el periódico local *Los Vélez*. Este semanario católico estuvo dirigido por el eclesiástico conservador Pío Navarro Moreno, salió a la luz entre junio de 1892 y el mismo mes de 1895, llegando a tirar 144 números[1]. Desconocemos, por ahora, la autoría de ambos trabajos, aunque suponemos estarían redactados por personas de la propia redacción.

Aunque Palanques, en su célebre *Historia de Vélez Rubio,* da cuenta tanto del voto de San Blas (p. 297-298) como de la antigua y desaparecida Cofradía del Santísimo (p. 281), estos dos artículos, rescatados de la antigua prensa decimonónica, nos aportan una valiosa información y noticias inéditas sobre diversos aspectos históricos y artísticos: evolución de las instituciones religiosas, organización de funciones y festejos, confección de tallas artesanas, origen de algunos de los más meritorios objeto de culto costeados por acaudalados y devotos individuos de Vélez Rubio, e, incluso, el particular punto de vista del semanario sobre los "nuevos tiempos".

[1] Sobre la personalidad de Pío Navarro Moreno y las incidencias más notables del medio puede consultarse la obra *Fernando Palanques Ayén y la sociedad velezana de su tiempo, 1863-1929,* (Vélez Rubio, 2001), especialmente las p. 275 y 348.

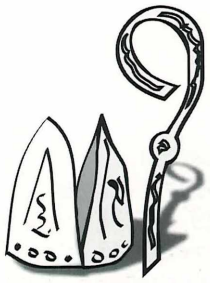

San Blas

Todos los pueblos se han colocado siempre bajo la protección y amparo de algún Santo, al que han acudido en sus necesidades impetrando su valimiento.

El pueblo de Vélez-Rubio ha tenido de tiempo inmemorial por su especial Abogado al glorioso San Blas, obispo de Sebaste, como se acredita por innumerables testimonios que han llegado hasta nosotros. Aunque el estado de nuestro archivo municipal revela que en él se ha entrado a saco, y el ningún cuidado de nuestras autoridades por su conservación, no obstante, aún podemos consultar una reseña histórica del Patronato del glorioso obispo San Blas.

En los últimos meses del año 1664 invadió a este pueblo una enfermedad contagiosa que atacaba a la garganta, haciendo estragos en los niños particularmente. Era tal el número de las víctimas que llegó a temerse por la suerte que correría la población, pues la enfermedad se cebaba ya en las personas de mayor edad. Esta enfermedad recibió el nombre de garrotillo[2], que por sí indica la clase de mal y muerte que sufrían los infelices atacados.

En tan terrible trance, el pueblo acudió a Dios por la intercesión del glorioso San Blas, siendo intérpretes de sus de-

[2] Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua: *"Difteria grave u otra forma de angina maligna que solía producir la muerte por sofocación".*

seos y sentimientos los señores del Concejo que, en sesión celebrada en 31 de Enero de 1665, acordó *"que por cuanto Dios ha mandado plaga de garrotillo hace tres meses, que se vote al glorioso S. Blas el guardarle su fiesta y hacerle hermita extramuros y traer su imagen, y se guarde ahora y después, para lo cual se escriba al Sr. Obispo y se hagan todas las diligencias"*. Se hizo este voto siendo alcaldes ordinarios Melchor Martínez Blázquez y Pedro Martínez de Tudela.

Hízose la sagrada imagen que fue colocada para el culto en la ermita de la Concepción, extramuros hasta el 1689 en que, por disposición del Vicario, fue trasladada a la Iglesia Parroquial[3]. En cuanto a las demás diligencias, mandadas por el acuerdo referido, nada sabemos; pero la fiesta se hizo siempre con gran solemnidad, para la cual el concejo nombraba cada año un comisario, que siempre fue el regidor decano, que se entendía con los gastos que ocurrían a cuenta del caudal de propios.

En 1736 el concejo costeó de sus propios la rica tela de tisú que mandó traer para hacer nuevas vestiduras al santo Patrono. En este mismo año, en 21 de Setiembre, se acuerda que la festividad de S. Blas, que por voto de Villa se celebraba, se celebrase en adelante con mayor solemnidad, disponiéndose comedias, fuegos y otras diversiones populares para mayor regocijo y celebridad del voto inmemorial.

Queriendo el concejo manifestar su devoción al Santo Patrono, y perpetuar el voto, en sesión del 12 de Diciembre del mismo año de 1736 dispuso que se colocase un cuadro al óleo con la imagen de San Blas en la Sala Capitular, juntamente con los que representaban los Seis Votos de Villa[4] que de antiguo celebraba el concejo, como se hizo, constando el costo e importe del cuadro en las cuentas de propios del referido año. Este cuadro existió en la Sala Capitular hasta 1811 en que los franceses lo quemaron con los demás cuadros y muebles de la casa de Ayuntamiento.



Talla en piedra de San Blas en la fachada de la iglesia de la Encarnación de Vélez Rubio (1751-1768).

La festividad de San Blas se celebró siempre, fijándose su dotación igual a la de los Seis Votos de Villa en el Reglamento formado en 1765 para los gastos del Concejo, celebrándose, sin embargo, algunas veces con mayor solemnidad según la devoción del regidor comisario encargado de la función.

En 1769 el pueblo costeó una nueva imagen de San Blas, toda de talla, que hizo en Granada D. Francisco Gonzales (z), la cual se venera en la Capilla de la Encarnación, titular de esta Parroquia.

Vinieron los cambios políticos de nuestros días y dejaron de celebrarse las festividades de concejo en 1833[5]. Restableciose la fiesta de S. Blas en 1843, celebrándose por última vez en 1848, sin que nos conste que después se haya intentado de nuevo su restablecimiento. Sin embargo, la devoción a San Blas no se ha extinguido en el pueblo, viéndose todos los años a muchos fieles que por espacio de algunos días, en los primeros de febrero, llevan su ofrenda de cera que colocan delante de la santa imagen.

Desde el año 1886 se celebra en la capilla donde está la imagen de San Blas una misa

[3] Ermita u oratorio de la Concepción, originaria de 1583 y ubicada entonces a extramuros, fue derruida a finales del s. XVII (1689) para levantar el actual templo destinado a la Inmaculada, conocida por la Iglesia del Convento.

[4] Según PALANQUES, los Votos de la Villa fueron 7, a saber: en 1649, con motivo de la peste, a la Purísima Concepción (Inmaculada), Santa Rosalía y San Roque; en 1605, a San Sebastián; en 1606, a San Isidoro; en 1607, al Santo Ángel de la Guarda; en 1609, a San Agustín; y, en 1665, a San Blas (p. 291-302). Los grandes cuadros al óleo, alegóricos a estos votos, fueron encomendados a un afamado pintor de Cuevas (no se cita nombre) y colocados en la sala capitular del nuevo edificio para el Concejo (Ayuntamiento) levantado hacia 1732.

[5] Los cambios políticos de nuestros días, suponemos se refiere a las luchas entre absolutistas y liberales, a la implantación progresiva del sistema político liberal (Fernando VII muere en 1833), la promulgación de la Constitución (1837), las primeras medidas desamortizadoras, etc.

cantada con acompañamiento de órgano y profusión de cera, cuyo costo sufragan D. Juan Morales Sánchez, hoy alcalde de esta villa, y sus hermanos, siendo grande el concurso de fieles que acuden a la capilla donde se celebra la función.

Como todas las fiestas populares, principalmente las religiosas, dejan recuerdos en las costumbres de los pueblos, la devoción al Santo Abogado de los niños ha dejado también su recuerdo hasta nuestros días. En la víspera y día de S. Blas innumerables niños acuden a la capilla con sus mitras de papel y escopetas de caña, con las que hacen inocentes disparos a la imagen de su santo protector.

Este periódico, cuyos trabajos se dirigen a hacer simpática la restauración de todo lo que ha dado gloria a nuestra patria y felicidad a nuestro pueblo, desea hoy y hace sus votos para que en día no lejano sea votada de nuevo la fiesta de nuestro Sto. Patrono.

Publicado en *Los Vélez*, nº 79, 28 de Enero de 1894.

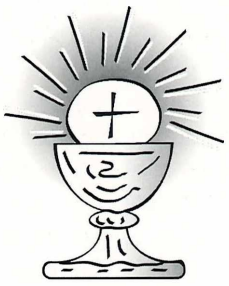

cofradía del santísimo sacramento

En el mismo año en que se repartieron las suertes de población a los nuevos pobladores después de la expulsión de los moriscos[6], se estableció esta Cofradía, la más antigua de esta Parroquia. En el informe dado por el Concejo de esta Villa en 1774 de orden superior, se halla la relación siguiente:

"*Cofradía del SS.mo Sacramento. Esta Cofradía corre sus constituciones desde el año de mil quinientos setenta y quatro, está con aprobación del ordinario ecless.co sin limitación de individuos para su admisión a ella; es gobernada por un mayordomo que se nombra por la misma por tiempos; costea anualmente la función de Iglesia con procesión, vísperas, misa solemne y sermón y asistencia de la comunidad de S. Francisco a dicha procesión del domingo infraoctavo, doce procesiones claustrales cada una en el tercero domingo de cada mes; las salidas entre año de Su Mag.d Sacramentado en pp.co por Viático a enfermos cofrades, e impedidos al tiempo del cumplimiento de Iglesia, doce misas cantadas y más la que con procesión se celebra el domingo de resurrección, que el gasto de todo, inclusive el de la cera, se gradúa prudencialmente en quinientos y cincuenta reales, sin haber para estos dispendios más dotación que la entrada de dichos cofrades al respeto de quatro reales cada uno y de las limosnas que de ellos y de los demás fieles resultan voluntariamente".*

Era la cofradía más respetable de la Parroquia, la más rica en alhajas y la que hacía con mayor esplendor las funciones de su obligación. Desde su fundación ha estado el oficio de Mayordomo a cargo de las personas más distinguidas de este pueblo, siendo el último rectamente elegido en 1831, el Teniente Coronel D. Benito Martínez de Galinsoga y Carrasco, fallecido en 1851[7]. Aunque viven algunos cofrades, es lo cierto que no forman cuerpo de hermandad, ni contribuyen con limosnas, ni se celebran las funciones que mandan las Constituciones, a pesar de estar mandada la reorganización de esta Cofradía por el Iltmo. Sr. Orberá por su auto del 20 de Agosto de 1884, estando haciendo la Santa Visita en esta Parroquia.

La función principal ha estado siempre a cargo del concejo, que desde antiguo nombraba de su seno los comisarios que debían entender en preparar las fiestas para celebrar tan gran solemnidad. Una de las fiestas de más agrado para el público era la danza que organizaban los gitanos de esta villa que, acompañados de ministriles y chirimías, precedían al Santísimo Sacramento. El concejo les daba la canal de una res, vino y pan para la comida del día[8].

La Cofradía hacía la función en la Dominica infraoctava con arreglo a sus constituciones. El clero costeaba la función del último día de la octava con procesión claustral y visita de altares en su tarde.

En 1720 se dotaron los cinco días que faltaban para completar las funciones de toda la Octava por el presbítero D. Francisco Martínez Meca y Laso

---

[6] La expulsión de la mayor parte de los moriscos tuvo lugar en julio de 1571, una vez sofocada la rebelión de 1568-70. TAPIA GARRIDO, José Ángel, "Expulsión de los moriscos de los Vélez", en *Revista Velezana*, nº 8 (1989), p. 5-14. El reparto oficial de bienes entre las nuevas familias repobladoras se produjo en marzo de 1574. F. PALANQUES AYÉN, *Historia de la villa de Vélez Rubio*, 1909, p. 239-242.

[7] *"Hijo político del Conde de Pino Fiel, ministro de Gracia y Justicia en el reinado de Fernando VII"*. F. PALANQUES AYÉN, *Historia de la villa de Vélez Rubio*, 1909, p. 281.

[8] Esta procesión se celebraba el día del Corpus y a ella asistían los frailes franciscanos de Vélez Rubio y, también, los del convento de San Luis de Vélez Blanco. F. PALANQUES AYÉN, *Historia de la villa de Vélez Rubio*, 1909, p. 281.

de la Vega, familiar del Santo Oficio, imponiendo la pensión sobre un vínculo que también fundó[9]. Éstas han dejado de celebrarse por negarse los poseedores de las fincas responsables a contribuir con tan justa y legítima carga. Igualmente ha desaparecido la memoria de ocho misas rezadas por D. Salvador Carrasco Muñoz, y otras que dejaron piadosos devotos de Jesús Sacramentado.

Al desaparecer la Cofradía, continuaron los cultos que le correspondían en esta Solemnidad, sufragados por la familia del último Mayordomo hasta el día de hoy, gracias a la piedad y generoso desprendimiento de la señora doña Carolina Rejano y Valle, viuda de don Francisco Martínez de Galinsoga y Fernández del Pino. Por las cuentas presentadas por dicha señora en 1884, consta que esta familia ha suplido para atenciones del culto hasta la referida fecha la cantidad de 22.361 reales.

En 1795 se hicieron por la Cofradía las andas y templete que serían para las procesiones, siendo Mayordomo D. Ginés Pedro de la Sena y Serna, el cual dio de su bolsillo 2.012 rs. El templete mide 2 metros y está por orden compuesto con capiteles, molduras y tallas doradas, y las columnas, que son ocho pareadas, friso y





Detalles del carro eucarístico y de la bella y valiosa custodia de plata, ambas originarias de 1785-1815.

zócalos de piedra fingida. El carro sobre el cual monta todo se hizo en 1815, a la vez que el palio de tisú de seda y oro traído de Toledo y costeado por el Mayordomo don Ginés Lozano de la Serna, cuyo costo fue de 4.090 reales. El mismo señor trajo en 1817 los cuatro frontales de raso y tisú para el carro, y paños de los mismos para los púlpitos, cuyo costo ascendió a la cantidad de 4.990 reales.

De esta misma época es la hermosa custodia de plata repujada propia de la Parroquia, con buenas labores de gusto del Imperio, distinguiéndose en el pie un medio relieve que representa a la Anunciación, y un escudo con el jano de azucenas, blasón de esta Iglesia. Sobre la nube de plata de su color y sin esmalte que guarnece el viril, van cuatro querubines de oro, concluyendo por remate con cruz labrada. Su altura es de 80 centímetros.

En los intercolumnios del templete y en el centro donde se cruzan los nervios de la cúpula, van repartidas 22 campanillas de plata que cuentan respetable antigüedad, pues fueron costeadas por la Cofradía, a la vez que dos bocias para recoger la limosna, en 1639, siendo Mayordomo Francisco de Mula Alcaraz. El cetro para uso de los Mayordomos en los días de procesión es de plata y fue costeado por la misma Cofradía en 1620, siendo Mayordomo Lázaro Martínez Montesinos.

Para cuando S.M. sale en público para los enfermos impedidos de cumplir en la Parroquia con el precepto de la comunión, se usa de una palia o paño de raso blanco bordado en plata y oro con piedras, que costó 1.100 rs., y fue regalo que hizo el referido D. Ginés Pedro de la Serna y Serna, siendo Mayordomo[10].

Esta es la historia breve de la antigua Cofradía del Santísimo Sacramento, que deseamos ver restablecida.

Publicada en *Los Vélez*, nº 96, 3 de Junio de 1894.

---

[9] Francisco Martínez Meca y Laso de la Vega (1680-1735), conocido como El Indiano", hizo fortuna como soldado de la marina en las costas de Perú y Chile. En 1717 regresó a su pueblo natal, mandó construir la mansión de la Carrera del Mercado, abrazó el sacerdocio, fue familiar del Santo Oficio en el Reino de Granada y, avalado por su "pingue caudal", instituyó diversos legados y obras pías para redención de cautivos y dotación de doncellas, dos capellanías y un vínculo inalienable. F. PALANQUES AYÉN, *Historia de la villa de Vélez Rubio*, 1909, p. 490-491.

[10] Palanques añade que *"otro de los ricos ornamentos usados en dicha solemnidad del Corpus es el magnífico terno completo de tisú y oro, que fue adquirido con un legado de mil duros que dejó para este objeto el inolvidable párroco y rector que fue de la referida iglesia Dr. D. José Pérez Olivares"*. Recogido en la primitiva *Historia de la villa de Vélez Rubio, Bibliografía y Apéndices*, 1907(¿), p. 47.

APUNTES PARA LA REDACCIÓN DE UNA HISTORIA DE VÉLEZ RUBIO A COMIENZOS DEL S. XIX ESCRITA POR BONIFACIO JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO (1777-1834)

Selección e introducción de José D. Lentisco Puche

De forma casual, hace unos años llegó hasta nosotros un documento manuscrito de comienzos del s. XIX, firmado por Bonifacio José Fernández Navarro[1]. Con letra diferente y muy posterior (quizás de mediados o finales del siglo), alguien lo tituló ***"Apuntes de mucho interés del pueblo de VELEZ RUBIO".*** Examinado el mismo, advertimos que se trataba de 4 hojas (8 páginas) redactadas por encargo de alguna persona o institución desconocida hasta hoy. Pero lo más destacado para nosotros era que, en su encabezamiento, al citar las fuentes utilizadas, resalta, en primer lugar, la información procedente de su tío el Abad Navarro de la siguiente manera: *"Minuta de las noticias que el infrascripto ha podido adquirir concernientes a Vélez Rubio recogidas de los manuscritos de su difunto tío el Abad de Baza, de la Historia de España escrita por el célebre padre Fray Juan de Mariana, y otros documentos que ha podido haber".*

Como quiera que hacía poco (a finales de 1997) *Revista Velezana* había publicado una documentada, apasionante y bien construida biografía sobre el ilustrado canónigo A. J. Navarro, y un interesante artículo sobre la expedición científica de Simón de Rojas Clemente al Reino de Granada en 1805 a su paso por Vélez[2], ambos cualificados trabajos debidos al esfuerzo, constancia y capacidad de nuestro amigo Antonio Guillén Gómez, estábamos al corriente de la intensa relación familiar e intelectual entre el citado clérigo y su influyente sobrino, hijo de su hermana Vicenta.

En efecto, Bonifacio José, autor del texto que más adelante reproducimos, fue un destacado personaje local en el Vélez Rubio de finales de la Ilustración y comienzos del liberalismo, pero del que conocemos apenas unos leves destellos de su vida. Siguiendo a nuestro amigo y el excelente investigador Antonio Guillén, Bonifacio se crió *"a la sombra de su tío, el Abad, puede ser considerado como un típico producto de la generación prerromántica, imbuida de una ilustración pronto evolucionada hacia el liberalismo político. Había estudiado derecho en Granada. Tiene 21 años en 1798 y trabaja como pasante cuando es llamado a declarar en esta ciudad en el proceso inquisitorial incoado contra su compañero y colega Andrés García Muñoz. Declara sobre el mismo asunto, de nuevo, en Madrid, en 1799; finalmente deberá hacerlo por tercera vez, en el mismo Vélez Rubio, en 1801. En 1808 forma parte de la Junta Local de Vélez Rubio, constituida para hacer frente a la intrusión de las tropas napoleónicas. Acompaña en este cometido a otros personajes como el obispo Mier y Campillo o el cura Simó Zurita. Fernández Navarro será también alcalde de esta misma villa, en 1814 y 1820. En 1821 será designado elector por Vélez Rubio para los comicios a las Cortes de 1822. Muere en 1834 a consecuencia de la terrible epidemia de cólera que asola las Andalucías durante el verano de ese año"*[3].

---

1 El original pertenece en la actualidad a José María Martínez García, natural de Oria. Una copia del mismo nos fue proporcionada hacia 1998 por Vicente Reche Alchapar, secretario del Ayuntamiento de Vélez Rubio. A ambos le agradecemos su gentileza.

2 *Ilustración y reformismo en la obra de Antonio José Navarro, cura de Vélez Rubio y abad de Baza (1739-1797)*, Revista Velezana, IEA, 1997; "Expediciones científicas e ilustración en los últimos años del Antiguo Régimen. Viaje del naturalista Simón de Rojas Clemente al Reino de Granada: la Comarca de los Vélez (29 de mayo-21 de junio de 1805), en *Revista Velezana*, nº 15 (1996), p. 71-82.

3 GUILLÉN GÓMEZ, A. "Expediciones científicas e ilustración... p. 76, nota 40. Además de los citados, componían la Junta los siguientes señores: Pablo María Camacho (beneficiado más antiguo y, luego, párroco de Vélez Blanco), los licenciados D. Miguel Antonio de Molina y Ginés Pedro de la Serna, el alcalde Agustín de la Serna Martínez, el reverendo guardián de San Francisco Fr. Cristóbal Mota y los síndicos general y personero, F. PALANQUES, *Historia de la villa...*, p. 517.

Un apunte biográfico más. Unido al texto que vamos a reproducir sobre la historia de la localidad, aparece un documento en folio, firmado por los componentes de la Junta Local de Sanidad, fechado el 14 de septiembre de 1804, en el que se acuerda solicitar al obispo Mier y Campillo autorización para realizar *"rogativas públicas para implorar a su Divina Magestad la continúe el beneficio de libertarla, y a toda la Nación, de los estragos que causan la epidemia, los terremotos y aún el hambre en varios pueblos de ella..."*[4] Junto con Bonifacio José, figuran una serie de individuos destacados en el panorama local: Joaquín Carrasco, Pablo María Camacho (sacerdote), Ginés Lozano Serna, Juan de la Cuesta y Teruel, Antonio Ladrón de Guevara, Pedro Antonio de la Serna, Eustaquio Romero López, Andrés Fernández Carrasco, José Joaquín de los Ríos, Francisco Ignacio de Taranco y Félix Martínez (amanuense y secretario).

Finalmente interesa saber que Bonifacio José estaba casado con Dª Juana Martínez Serna (fallecida antes de 1816), *"genuina representante de la ilustración comarcal. Mujer culta, domina la lengua francesa y colecta su propio herbario, iniciado bajo las directrices del Abad Navarro... poseía también varios manuscritos del Abad que, milagrosamente, pudo salvar de la incuria"*[5].

En efecto, en vida, Bonifacio José y su culta esposa Dª Juana estuvieron muy apegados a su tío y, es probable, que fuesen colaboradores de sus actividades. A la muerte de A. J. Navarro, ocurrida en Baza en 12-V-1797, tras la dispersión que se produjo de su inmenso legado, ambos se encargarían de guardar la memoria personal de su tío y facilitar información del mismo a cuantos se interesaron por el célebre Abad. Así ocurrió, por ejemplo, cuando Simón de Rojas de Rojas Clemente, a su paso por Vélez en junio de 1805, busca infructuosamente a Antonio José para documentarse sobre el territorio, sus recursos y sus gentes.

El texto que vamos a reproducir, a pesar de su brevedad e incorrecciones, constituye una las primeras síntesis sobre la evolución histórica de Vélez Rubio y, como dejamos apuntado más arriba y el propio autor reconoce en el encabezamiento, aunque redactado por Bonifacio José, recoge, en gran parte, la información estudiada y aportada a lo largo de su vida por Antonio José Navarro (su tío), al que podemos considerar, el primer interesado en conocer y difundir el pasado de los Vélez a partir de una metodología basada en fuentes objetivas, en hallazgos arqueológicos y en el manejo de documentación fiable, alejado de los venerables cronicones, de las especulaciones sin fundamento, de las teorías fantásticas y de los falsos dogmas que por entonces circulaban en el Sureste español[6].





De la positiva labor de la Junta de Sanidad en 1804 aún nos quedan testimonios: una lápida inserta en el arco que recordaba el acontecimiento (Museo Comarcal "Miguel Guirao" de Vélez Rubio) y el escudo que presidía la antigua Puerta de Granada, derribado a comienzos del s. XX y trasladado a la fachada del Ayuntamiento.

---

4 En efecto, existe constancia fidedigna de los graves perjuicios ocasionados por estos males sanitarios, naturales y sociales que se produjeron en 1804 y que afectaron gravemente a Andalucía. PALANQUES, en su conocida *Historia de la Villa de Vélez Rubio* (1909, p. 505-511), relata con cierto detalle los dos amagos de invasión de la peste en 1802 y 1804. La población logró quedar indemne del contagio gracias a las efectivas medidas preventivas que tomó la Junta Local de Sanidad: aislar la población, vigilar las entradas y construir las Puertas de Granada (derruidas en 1909). Respecto de los terremotos de octubre de 1804 fueron tan graves en Almería que el propio obispo, Mier y Campillo, decidió trasladarse al Palacio del Marqués de Vélez Rubio, desde donde ejerció su labor pastoral diocesana hasta la llegada de las tropas invasoras de Sebastiani en 1808.

5 A GUILLÉN GÓMEZ, A. "Expediciones científicas e ilustración... p. 76, nota 41.

6 A este respecto, puede consultarse la opinión que le merecen al doctor Navarro los juicios y afirmaciones de varios eruditos de su tiempo en la introducción histórica que realiza en 1770 cuando describe las "Celebres fiestas que hizo la villa de Vélez Rubio con motivo de la inauguración del nuevo templo" en *Revista Velezana*, nº 1 (1982. 2ª ed de 1997), p. 24-25.

APUNTES DE MUCHO INTERÉS DEL PUEBLO DE VÉLEZ RUBIO

La antigua Iberia, hoy España, célebre por sus abundantes minas de oro, plata, cobre, estaño y por sus bellas producciones de grana, (...), bermellón, trigo, aceite, miel y telas, cuyos tintes fueron tan apreciados en Roma, descubierto por los Cananeos, se pobló de colonias de éstos, Griegos, Phocenses y Cartagineses. Dichas naciones querían a porfía subyugarla para hacer en ella un comercio exclusivo, y hecho el teatro de la guerra por la codicia de los Cartagineses y deseo frenético de conquistar de los Romanos, apuraron todos los recursos para llevar adelante sus intentos. Habiendo entrado los segundos para auxiliarla, bajo el pretexto de la destrucción de Sagunto, capitaneados por Publio y Cneo Scipión, enviaron los Cartagineses a Asdrúbal a Barchino[7] Magón y Massinissa para que contrarrestasen el poder y fuerzas de Roma; y trabada que fue la batalla hacia un sitio llamado Lorqui, quedó destrozado el ejército romano y muertos sus jefes[8].

Con este motivo que hace época en la historia de nuestra Nación por años (...) de Roma, Vélez Rubio aparece en los fastos del mundo por la primera vez. Su terreno es memorable porque en él hubieron de sepultarse las cenizas de dos hombres que hicieron ilustre a su familia, siendo el uno padre (.....) el otro tío de los grandes Scipiones que tomaron a nuestra Cartagena, dispusieron (¿) el poder de Cartago y la destruyeron última(mente), logrando unos efímeros triunfos que dieron pábulo a su ruina.

Generalmente se cree que dicho Lorquí sea la ciudad de Lorca, y habiendo dado la batalla en él, parece indudable que el sepulcro de los Scipiones se erigiera en el Cabezo de la Jara, cerro muy eminente con proximidad a dicha ciudad, y el que se encuentra situado entre mediodía y levante de este pueblo, a distancia de tres leguas, favorece lo expuesto por una parte la tradición, y por otra el que por su terreno pasaba la carrera de la Bastetania, provincia de la Bética, a la Contestania, que lo era de la Tarraconense, habiéndose encontrado en el camino, que entre estos naturales se conoce con el nombre de antiguo o de los romanos, varias columnas miliarias; y en cuyo tiempo estaría poblado de árboles y monte el indicado cerro, y, por lo mismo, acomodado para el insinuado monumento. La expresada ruta se testifica y comprueba además por el Itinerario de Antonino Pío.

Venido Publio Cornelio Scipión, hijo de Lucio, y tomado a Cartagena[9], sujetó a mucha parte de España, pero en esta época ni en el dilatado tiempo de 139 (¿) años que gastaron los romanos en tomarla, lo que no se verificó en ninguna otra provincia, (no) se vuelve a hacer mención de dicho pueblo. Lo mismo sucede en las tristes épocas de las irrupciones y señorío que en ella hicieron y tuvieron los Alanos, Suevos, Godos, Visigodos y Ostrogodos, ni tampoco la entrada que por los años 711 hicieron los Sarracenos, cuyo dominio duró en España por más de 700 años.

Apoyados en Itinerario de Antonino Pío, Vélez Rubio fue pueblo de paso o carrera en tiempos de los Romanos, y la antigua (población) se mudó (...) de crecer por el siglo XVI; por lo cual no se menciona en dicho Itinerario, ni (en) la historia (¿) antigua de España aparece, sino es con motivo de la indicada pugna de los Scipiones.

Adelantando y extendiendo el valor de los Españoles su reconquista de la grandeza (¿) de nuestra Península, que los moros (habían) ocupado, o bien por la perfidia del Conde D. Julián, o bien por inundación que estos bárbaros hicieron a efecto de sus turbulencias o de su mucha población, aparece que por el año de 1439, ganado ya el Reino de Murcia con quien confina esta villa por la parte de Levante, su Adelantado Fajardo sitió y tomó el pueblo de Vélez Roxo con honrosas condiciones para sus moradores, y reducidas a que se gobernaran por sus propias leyes y pagasen los mismos tributos, debido tal vez a que, como entonces era limítrofe y los Cristianos no tenían fuerzas suficientes para extender sus conquistas y asegurarlas, se vieron precisados a otorgar dicha capitulación.

El nombre de Vélez Roxo indica que esta población se fundó por los Moros: es compuesto del arábigo Vélez, que quiere decir tierra, y del castellano Roxo, según la historia antigua, y Rubio confor-

7 Barcino=Barcelona.

8 Esta batalla tuvo lugar en el año 211 a C.

9 En el año 209 a C.

me a la moderna, porque éste es el color de las tierras que lo circundan, no viéndose en las excavaciones que se han hecho vestigios de monumentos, romanos y sí todos de los Árabes.

Las discordias y guerras interiores que tenían los diferentes Reyes de nuestra España en aquellos tiempos, que fueron causa de que nuestro suelo no se reconquistara con aquella velocidad que era debida, dieron margen a que en 1441 (sic) haciendo correrías en tierra de cristianos ganaran de nuevo a este pueblo. El Rey D. Fernando el Católico queriendo llevar adelante sus ardientes deseos de arrojar a los moros de España, celebradas cortes en Valencia por el año de 1488, pasó a Murcia, donde, hecha la reunión de gentes, dispuso partiera su ejército para combatir a Vera, de la que se apoderaron como de toda su comarca. En esta ocasión se volvió a tomar Vélez Rubio, para lo cual las tropas conquistadoras, saliendo de dicho punto, vinieron por el pueblo de Zurgena con dirección a esta Villa, y antes de su toma sentaron (¿) reales o estancia a una legua en una sierra que está entre su mediodía y levante, por cuya razón conserva en el día el nombre de "las estancias".

Hay minas de plomo y cobre, entronques, piedras numulares, turbinitas, erizos marinos, mármol blanco y encarnado, conchites, fondo pando (¿), espato cristalizado y estalactitas.

Si la historia, según Cicerón, es la antorcha de la verdad, y el arte de bien vivir, en ella se hacen los pueblos célebres y famosos por sus virtudes o vicios ¿Cuántos ejemplos de patriotismo, valor y constancia no podrá Vélez Rubio presentar con motivo de la actual guerra[10] en los fastos de la nueva historia?

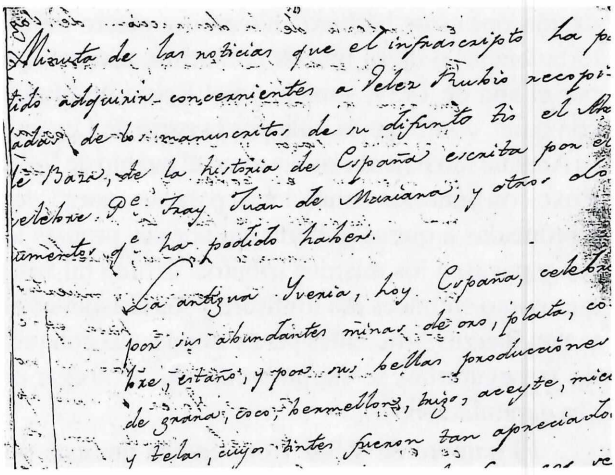
Alinuta de las noticias que el infrascripto ha po-
dido adquirir concernientes a Velez Rubio recopi-
ladas de los manuscritos de su difunto tio el Ab
de Baza, de la historia de España escrita por el
celebre Pe. Fray Juan de Mariana, y otros do-
cumentos qe. ha podido haber.
La antigua Yveria, hoy España, celebr
por sus abundantes minas de oro, plata, co-
bre, estaño, y por sus bellas producciones
de grana, coco, bermellon, trigo, aceyte, mie
y telas, cuyos tintes fueron tan apreciado

Arriba: Copia del documento original.

Derecha: Data de los bienes que le secuestraron los franceses a Ginés de Gea. 1814. Archivo Parroquial de Vélez Rubio.

¡Obscurézcanse las glorias de Sagunto y Numancia, que perecieron con las ruinas de sus edificios, al considerar que Vélez Rubio, constituido en la alternativa más dura de la presente guerra por haber sido limítrofe de dos ejércitos enemigos, supo conservar sus muros, desplegando sus naturales hasta el heroísmo la virtudes guerreras, y contribuyendo a restaurar la libertad de la España invadida por el más astuto y poderoso usurpador que jamás se ha conocido.

El infrascripto quisiera haber llenado en una pequeña parte el objeto de su comisión y espera que, reunidos los talentos del pueblo, bosquejaran un bello cuadro sino de los antiguos sucesos, a lo menos de todos los modernos que con tanta abundancia pone a la vista este heroico vecindario.

Vélez Rubio y Abril 24, de 1814 (o 12?)

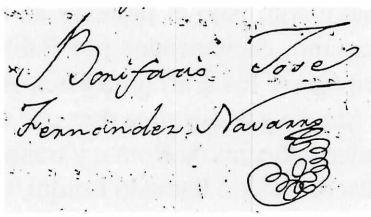
Bonifacio José
Fernandez Navarro

10 Se refiere a la Guerra de la Independencia. Bonifacio José, como buen patriota, se opuso a la invasión del ejército napoleónico y formó parte de la Junta de la Junta de Defensa Local en 1808, como vimos más atrás. En realidad, este párrafo final es una auténtica exaltación de los valores patrios frente al invasor francés. Recordamos que el texto se redacta en pleno proceso bélico o nada más finalizar el mismo: 1812 o 1814.

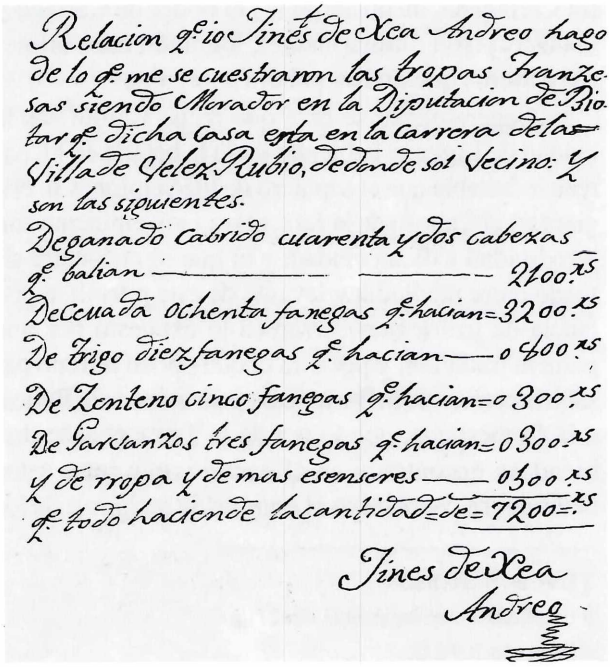
Relacion qe. io Tinés de Xea Andreo hago
de lo qe. me se cuestraron las tropas Franze-
sas siendo Morador en la Diputacion de Bio-
tar qe. dicha casa esta en la carrera de la
Villa de Velez Rubio, de donde soi Vecino: Y
son las siguientes.
De ganado cabrido cuarenta y dos cabezas
qe. balian ——— 2100 rs
De Ceuada ochenta fanegas qe. hacian = 3200 rs
De trigo diez fanegas qe. hacian ——— 0400 rs
De Zenteno cinco fanegas qe. hacian = 0300 rs
De Garvanzos tres fanegas qe. hacian = 0300 rs
y de rropa y demas esenseres ——— 0300 rs
qe. todo haciende la cantidad de = 7200 rs
Tines de Xea
Andreo

LAS ORDENANZAS DE LA VILLA DE VÉLEZ BLANCO DE 1591

Dietmar ROTH
Licenciado en Historia

Las "ordenanzas" constituyen un conjunto de preceptos, normas y reglas de obligado cumplimiento, dictadas por la autoridad gobernante (en nuestro caso, por el Señor Territorial), que pretendían regular, ordenar y acomodar distintos aspectos de la vida comunitaria, agrícola y laboral, tales como las relaciones entre vecinos, la explotación de los recursos naturales (tierra, aguas, propiedades, cultivos, ganadería, colmenas, etc), el desarrollo de prácticas artesanales, etc. Asimismo se explicitaban algunos procedimientos de denuncias y, especialmente, las sanciones o penas a que debía castigarse al infractor.

En Vélez Blanco conocemos la existencia de ordenanzas desde la 1ª mitad del s. XVI hasta 1892[1], pero éstas de 1591 son especialmente transcendentes tanto por el momento en que se dictan (recién instaladas las nuevas familias de repobladores, tras la expulsión de los moriscos, a partir de 1570-74), como la cantidad y variedad de aspectos que tratan. De otra parte, reflejan los cambios trascendentales desde la conquista cristiana en 1488: la señorialización del territorio, el masivo aumento de la ganadería lanar transhumante[2] y la ganadería porcina[3], regulando los aspectos más vitales de la sociedad rural: el regadío, los conflictos entre ganaderos y agricultores/apicultores, la protección de la masa forestal por razones de disfrute del Marqués de los Vélez (caza), pero también bajo criterios de sostenibilidad del aprovechamiento de sus recursos[4], la protección de los consumidores ante el fraude y la adulteración de alimentos, etc.

Indicando expresiones como "se ha visto", "por experiencia" y "muchas veces", se atestigua el origen de los problemas, intentando regularizar esta conflictividad mediante prohibiciones y preceptos, de modo que nos permiten acercarnos a los problemas cotidianos de sus habitantes en el siglo XVI.

El ámbito de aplicación fue el antiguo y extensísimo término concejil de Vélez Blanco (que, naturalmente, incluía la actual jurisdicción municipal de María), así como un apartado específico para la Dehesa de la Alfahuara, por su valor económico (una gran fuente de recursos para sus habitantes: madera, mineral, aguas, pastos, productos silvestres, plantas y esencias, etc), cinegético e incluso de ocio y sentimental para la Casa Marquesal. También eran de aplicación a los habitantes de Vélez Rubio para aquellos asuntos mancomunados con sus vecinos: montes, pastos, leñas, etc.

---

[1] Por ejemplo: las Ordenanzas de 21-9-1524, 15-4-1541 y 19-6-1542 se encuentran en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, y se darán a conocer en cuanto la reapertura de la sala de lectura permita el acceso a dichos documentos que, según el director del centro, no se pueden reproducir por el mal estado en el cual se encuentran. Respecto a las de 1892 (cuya original se conserva en el Archivo Municipal de Vélez Blanco), también hemos realizado el estudio previo y se hallan a la espera de su inclusión en próximos números de Revista Velezana.

[2] La venta de la lana a los mercaderes genoveses, en parte afincados en Huéscar, permitía a los marqueses de los Vélez obtener recursos financieros, p. ej. durante la difícil situación económica del IV Marqués en torno a 1587; véase: ANDÚJAR CASTILLO, F. "Los genoveses en el reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles"; en: *Felipe II y el Mediterráneo, vol. I Los recursos humanos y materiales*; Madrid, 1999, p. 357–375.

[3] Sobre las actividades económicas en el siglo XVI y principio del siglo XVII se recomienda la consulta del capítulo 3 en BARRIOS AGUILERA, M./PEINADO SANTAELLA, R. *Historia del Reino de Granada*, tomo II *La época morisca y la repoblación (1502–1630)*; Granada, 2000, p. 59-99.

[4] Sobre los montes de Los Vélez, véase los artículos de LENTISCO PUCHE, J.D. "De despensa agrícola a recurso turístico. Evolución y transformación del monte velezano (s. XVI-XX)", y ANDÚJAR CASTILLO, F. "Los montes de los Vélez en el siglo XVI"; ambos en SÁNCHEZ PICÓN, A. (ed.) *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Universidad de Almería, 1995; p. 203-220 y p. 83-87, respectivamente. Un enfoque comparativo de la explotación de los recursos forestales en el Reino de Granada: PÉREZ BOYERO, E. *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490–1568)*, Granada, 1997, especialmente p. 222–225.

EL DOCUMENTO

El texto que ahora presentamos ya fue objeto de estudio y transcripción, si bien de forma parcial. En efecto, Ana Isabel Lladó Granado, en su artículo titulado "La conservación de la superficie forestal en los Vélez, siglos XVI y XVII" (*Revista Velezana*, nº 9, 1990, p. 5-12), reproduce algunos párrafos de las Ordenanzas en el apéndice documental anexo al estudio[5], sirviéndose para ello de una copia de 1725 que se custodia en el Archivo Parroquial de María[6].

Ahora, once años después, la generosidad de D. Dionisio Motos Gómez (de Vélez Blanco) nos ha permitido contrastar la citada copia del s. XVIII con otra efectuada por Francisco de Motos García en mayo de 1845, realizada en plena Reforma Agraria Liberal, durante la cual se emprendía, entre otros procesos desamortizadores, la transformación de los terrenos de aprovechamiento común en propiedad privada[7].

Son notables las diferencias en la ortografía y algunos párrafos de ambos documentos, publicándose a continuación el texto de la copia de 1845, con las notas a pie de página donde se reflejan las diferencias con el texto de 1725[8]. De igual modo, como viene siendo habitual en *Revista Velezana*, aunque respetamos el sentido del texto y los nombres de personas o lugares, hemos procedido a una revisión y adaptación a las modernas y actuales reglas de ortografía y puntuación, a fin de facilitar al interesado su lectura y comprensión[9].

ORDENANZAS DE ESTA VILLA DE VÉLEZ BLANCO CONFIRMADAS POR SU MAGESTAD

DE LAS AGUAS

1. Lo primero ordenamos y mandamos que todas cuales quiera personas que tuvieren huertas y heredamientos de riego en el término de esta villa, limpien sus acequias y fronteras comunes y caminos dentro del término que por la Justicia, Alcaldes de las Aguas[10], fuere señalado, habiéndose pregonado públicamente, so pena de trecientos maravedís; que, además de esto, si dentro de dicho término no la limpiaren, la dicha Justicia o Alcaldes[11] las pueden mandar hacer y limpiar a su costa, y por lo que en esto se gastare se pueda apremiar a la paga al heredero o herederos que no hubieren cumplido lo contenido en esta ordenanza; y además de esto, a costa de los negligentes, la Justicia pueda enviar personas que las hagan limpiar, si en esto los dichos Alcaldes[12] lo fueren, y por cada día que los dichos Alcaldes o la persona que la Justicia nombrare, se ocupare en hacer limpiar los dichos caminos o fronteras y acequias y comunes, lleven de salario cuatro reales a cuenta de los que las hubieren hecho y limpiado; con que el que ha limpio averiguare algún justo impedimiento por que no lo hizo, no incurra en dichas penas.

2. Ytem, los dichos Alcaldes de las Aguas, en el hacer limpiar dichas acequias fronteras, caminos y comunes, procedan con igualdad, y los que no hubieren limpiado dentro del término originado[13]

---

[5] Por su parte, Pelayo ALCAINA FERNÁNDEZ (*Historia de la villa de María*, Vélez-Rubio, 1992, p. 43) sólo remite a la citada transcripción parcial de Lladó Granado.

[6] Archivo Parroquial de María, Legajo XIV-1,6, Bulas y circulares. Agradezco al cura-párroco de María, D. Javier Coca, que me facilitara el acceso al documento.

[7] Sobre la reforma agraria liberal véase, p. ej., GARRABOU, *Historia agraria de la España contemporánea*, Madrid, 1985-86, tomos I–III; y GONZÁLEZ DE MOLINA, M./GÓMEZ OLIVER, M. *Historia contemporánea de Andalucía*, Proyecto Sur de Ediciones, Granada, 2000.

[8] Ambas copias siguen una organización diferente: la de 1725 comienza con las ordenanzas de las huertas y de los campos (art. 1–46), sigue con las de los mantenimientos (escritas en otra grafía), a continuación las de las aguas (art. 1–12), las de los colmenares (artículos 1–8), las de los molinos y molineros (art. 1–18) y termina con las de la Alfaguara (art. 1–13).

[9] Dado que también hemos realizado de una transcripción fiel del documento, lo ponemos a disposición de cuantos estudiosos o investigadores deseen consultarlo.

[10] Durante el régimen señorial (siglos XVI-XIX), el concejo de Vélez-Blanco estaba formado por el alcalde mayor, seis regidores, dos alcaldes ordinarios, el alcalde de aguas, un mayordomo de propios, un depositario del pósito, un alguacil mayor y su teniente, un alguacil mayor de rentas, un guarda mayor de montes, tres procuradores y dos escribanos (SORIA MESA, E. *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997, p. 168).

[11] En la copia de 1725: *"...los dichos Alcaldes de las Aguas"*.

[12] En la copia de 1725: *"...Alcaldes de las Aguas..."*

hagan limpiar a costa de dichos herederos que fueren negligentes, sin exceptuar a nadie; so pena que, si hicieren limpiar unos dejando otros, pierdan el salario contenido en el capítulo precedente[14]; y, además de esto, la Justicia la puede mandar limpiar a costa.

3. Que después que la Justicia o Alcalde de las Aguas de esta villa hubieren mandado quitar el agua de las balsas o acequias para hacer limpieza, ninguna persona eche el agua en ellas hasta estar limpias, so pena seiscientos maravedís.

4. Que en acabando cualquier persona de regar su heredad, torne el agua a la madre o brazal, o la riere (sic) de manera que el agua no vaya perdida por los caminos, barbechos, ni heredades ajenas[15], so pena de seiscientos maravedís y que, además de esto, pagare daño que hiciere.

5. Que en acabando de regar cualquier persona, cierre sin parar[16], so pena de seiscientos maravedís por cada una que hallan abierta.

6. Que cualquiera que regando por su negligencia o culpa se fuere alguna agua por los caminos pague de pena trescientos maravedís.

7. Que ninguno se atreva[17] a tomar agua de otro estando regando[18], ni de otra manera, so pena de trescientos maravedís por cada vez, y, además de esto, que pague el daño[19].

8. Que si alguna persona le fuere tomada su agua o faltare en la balsa o acequia y se averiguare quién la ha tomado[20] y se hallare alguna heredad regada no teniendo el dueño de ella agua el día que la regó, incurra el tal dueño en pena de mil maravedís y pague el daño a la parte de quien era dicha agua; pero si prueban que otra persona, por hacerle mal, echó dicha agua en la dicha heredad, contra el tal se ejecute dicha pena y daño.

9. Que en la balsa de la puerta de Caravaca que llaman de el Vicario, ni en la balsa de Cenete, ni en las demás de esta villa[21], en ningún tiempo del año se puede echar a cocer lino, cáñamo ni esparto, so pena de seiscientos maravedís. Porque que dicha balsa de la puerta de Caravaca está dentro de esta villa y conviene haya toda limpieza, mandamos que en dicha balsa ninguno[22] eche perro, ni gato ni otro animal muerto ni otra inmundicia, so la dicha pena.

10. Que las guardas de dichas balsas sean obligadas a requerir cada día las acequias por donde el agua viene a ellas tapando las paradas[23], y que a la seis de la tarde las dichas balsas estén tapadas y el agua empiece a entrar en ellas, pena de seiscientos maravedís y que pague el daño que dé en hacerlo a los herederos.

11. Que ninguno sea osado a destapar dichas balsas ni alguna de ellas, después que la guarda u otra persona que fuere a su cargo las hubiere cerrado, sin licencia de los Alcaldes de Aguas[24], so pena de mil maravedís.

12. Que ninguna persona lave paños[25] ni otra cosa en las fuentes donde se coge el agua para beber, ni en los pilares donde beben las bestias, pena de cuatrocientos maravedís; con que esta prohibición se entienda en la fuente de los Cinco Caños y en los Caños de Caravaca[26].

---

[13] En la copia de 1725: "..... ".

[14] En la copia de 1725: "*...antecedente...*".

[15] En la copia de 1725: "4. Ytem, que en acabando cualquier persona de regar su heredad, torne el agua a la madre o brazal y tape bien; de manera que el agua no vaya perdida por los caminos, barbechos, heredades ajenas..."

[16] En la copia de 1725: "*...cure su parada...*"

[17] En la copia de 1725: "*...sea osado...*"

[18] Existe un curioso legajo sobre el pleito de 1617 entre el vecino de Vélez-Blanco, Miguel Hernández, y el Alcalde mayor por haber sido encarcelado el primero acusado de haberle quitado el agua de la Balsa Vicaria a otro vecino. Alega Miguel que había estado junto a delincuentes comunes peligrosos y que había perdido dinero porque, al ser sastre, no pudo ejercer su oficio. Tampoco había tenido tiempo suficiente para buscar testigos que pudieran exculparle (ARChG).

[19] En la copia de 1725: "*...pagan el daño a la parte.*"

[20] En la copia de 1725: "*...y no se averiguare quien la tomo...*"

[21] En la copia de 1725: "*...que por otro nombre se llama la del Vicario, ni en las dos balsas de Martilena alta y baja, y la balsa de Cenete y de Alara, ni la de Montebriche, ni de Alqui, ni en la de León, ni la del Pino, ni en la de Requena...*"

[22] En la copia de 1725: "*...ninguna persona...*".

[23] En la copia de 1725: "*...y llevando azada y espuerta para ello...*"

[24] En la copia de 1725: "*...o de la dicha Guarda...*"

[25] En la copia de 1725: "*...pañales...*".

[26] En la copia de 1725: "*...y el pilar de Caravaca.*"

DE LAS HUERTAS

1. (Que no entre ganado en la huerta). Primeramente, que en todas las huertas de el término de esta villa, viñas y riego de ellas aunque no sea arbolado, no puedan entrar ningún ganado en ningún tiempo del año, so pena que el dueño de dicho ganado pague por cada manada mil quinientos maravedís, y de manada abajo, si fuere lanar[27] o cabrío, por cada cabeza un real, y si fuere ganado de cerda, bueyes o vacas, yeguas o caballos u otra especie[28], por cada cabeza tres reales, siendo de día y de noche dichas penas dobladas[29], y además pague el daño a la parte.

2. (Permítase entrar ganado de labor). Yten, que para labrar dicha huerta y riego del término de esta villa pueda cada uno llevar el ganado de labor necesario[30] sin hacer daño en heredad ajena, entrando por su camino o senda hasta la suya propia; con que si fueren vacas o bueyes entren de día claro y salgan antes de anochecer, so las penas contenidas en el capítulo precedente.

3. (Permítase entrar sus dueños en las haciendas). Yten, que en su propia hacienda pueda tener cada uno el dicho ganado de labor y bestial de día y de noche, teniéndolos atados o trabados y con guarda, con que siendo vacuno[31] puedan entrar[32] de día, y con dicho ganado se pueda pacer de día la hierba en los bancales ajenos, siendo yermos y trabajados[33], y con estacas de manera que no alcancen ni puedan[34] hacer daños en parras ni arboles, so pena de tres reales por cabeza y paguen[35] el daño a la parte.

4. (Prohíbese entrar a hurtar)[36]. Yten, que ninguna persona de cualquier estado, edad y condición que sea no entre a hurtar fruta, hortaliza, ni otra cosa en heredad ajena, so pena de seiscientos maravedís de día por cada vez y de noche la dicha pena doblada, y además pagar el daño a la parte, y si fuere en viñas o huerto cercado incurra en pena de mil maravedís[37].

5. (Prohíbase hacer senda ni caminos). Yten, que ninguna persona haga nueva senda o caminos a heredad no ajena, pena de trescientos maravedís.

6. (Chozas, leña o ramas). Yten, que ninguna persona en heredad ajena haga choza para cazar ni para otra cosa, ni corte árbol ni ramas de él, ni saque leña aunque sea de arboles secos, pena de seiscientos maravedís por cada rama[38], y si fuere árbol por el pie pague mil maravedís y[39] el daño a la parte.

7. (No se coja de noche nada de huerta). Yten, porque se han experimentado[40] los hurtos y daños que se hacen en las huertas y viñas entrando a coger[41] los frutos de ellas de noche, ordenamos que ninguna persona coja ni traiga fruta de su heredad sino fuere de día, pena de seiscientos maravedís. Salvo en tiempo de vendimia, porque, en él, bien podrá hacer lo que quisiere, teniendo licencia del Juez para vendimiar[42].

8. (No entren perros, ganado, ni pastores en las viñas). Yten, por cuanto las frutas de la huerta y viñas de esta villa es su principal caudal y se ha experimentado[43] los grandes daños que en ellas ocasionan los perros del ganado y los pastores, co-

---

[27] En la copia de 1725: *"...ganado lanar..."*.

[28] En la copia de 1725: *"...o otras bestias..."*

[29] En la copia de 1725: *"...y si fuere de noche las dichas penas duplicadas..."*

[30] En la copia de 1725: *"...llevar y entrar en ella el ganado de labor que hubiere necesidad..."*

[31] En la copia de 1725: *"...siendo vacas, o bueyes..."*

[32] En la copia de 1725: *"...estar..."*.

[33] En la copia de 1725: *"...siendo yermos y estando atados con estaca..."*

[34] En la copia de 1725: *"...no puedan alcanzar a hacer daño..."*

[35] En la copia de 1725: *"...y, además de esto, se pague el daño..."*

[36] En la copia de 1725: están cambiados los artículos 4 y 5.

[37] En la copia de 1725: *"Y si fuere esclavo, o esclava quien hiciere dicho hurto, que su amo pague la dicha pena."* El fenómeno de la esclavitud en Los Vélez ha sido tratado en varios estudios importantes del profesor ANDÚJAR CASTILLO, F. "La continuidad de la guerra de los moriscos: La esclavitud en los Vélez (1570–1590)"; en *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel 1999, p. 351–367; reproducido en *Revista Velezana*, 18 (1999), p. 27–38.

[38] En la copia de 1725: *"...rama que cortare..."*

[39] En la copia de 1725: *"...y, además de esto, el daño a la parte."*

[40] En la copia de 1725: *"Yten, porque se ha visto por experiencia..."*

[41] En la copia de 1725: *"...a causa de entrar a coger..."*

[42] En la copia de 1725: *"...Salvo en el tiempo de la vendimia, porque en él bien podrán los dueños de las viñas coger y traer la uva de ellas cuando les pareciere: y esto se entiende desde el día que la Justicia diere licencia para vendimiar."*

[43] En la copia de 1725: *"8. Yten, por cuanto los frutos de la huerta e viñas de esta villa es el principal caudal y sustento de los vecinos de ella, y se ha visto por experiencia los grandes daños que hacen en las viñas del término de esta villa los perros de ganado comiéndose las uvas, y los pastores, con achaque de sacarlos, hurtarla..."*

miéndose las uvas y con ocasión de sacarlos hurtan dichos frutos, ordenamos que desde el día de Santiago, 25 de Julio, hasta mediado Noviembre de cada año, ningún ganado lanar, cabrío ni cerda pueda entrar desde un cerrillo que está encima de los corrales de Montevriche, a la mano izquierda del camino que va a Tayvena, y de allí derecho al colmenar viejo, y por la orilla del quemado antiguo por la falda de Montreviche a dar a una piedra grande Blanca, y por allí derecho al colmenar que era de Luis Hate, que fue de Pedro Giménez, y de allí al Salto del Caballo, y por allí derecho al mojón que divide los términos y al carril arriba que viene de Lorca hasta Vélez el Rubio, los cuales lugares están alrededor de las huertas y viñas de esta villa, so pena de mil maravedís por cada una vez que entren[44].

Y los dichos ganados puedan entrar a abrevar por la vereda seguida y por parte y lugar que menos perjuicio hagan, entrando y saliendo aislados, sin detenerse a pacer[45] ni hacer daño alguno, y por cada perro que se hallare dentro de dichos límites y mojones pague el Sr. doscientos maravedís por cada vez, y si se hallare dentro de las viñas y huerta, pague cuatrocientos maravedís de día y de noche la pena doblada.

ORDENANZAS DE LOS CAMPOS

9. Yten, que en ningún sembrado de todo el término de esta villa no entre ganado, so pena que el daño que dé él, si fuere manada pague mil quinientos maravedís, y manada abajo, por cada cabeza un real, y si fuere lanar o cabrío, y si fuere ganado de cerda o animales mayores[46], por cada cabeza cien de día y de noche doblada la pena, y pague además el daño a la parte.

10. (No entre en barbecho llovido o regado). Yten, que en cinco días después de haber llovido o regado cual algún barbecho, ningún ganado puede entrar en él, so pena de mil maravedís por cada manada; y en la misma incurra si fuere rastrojo tres días después de haber regado o llovido, y si fuere de manada abajo, por cada cabeza de lanar o cabrío medio real, y si fuere ganado mayor, dos reales por cada cabeza de día y de noche la pena doblada.

11. (Rizales). Yten, que en los rizales que hubiese en el término de esta villa, no puedan entrar ningún ganado, so pena de mil maravedís por cada manada, y si fuere manada abajo, por cada cabeza medio real, y si fuere ganado de cerda u otro mayor, de cada cabeza dos reales de día y de noche doblada, además de pagar el daño a la parte. Contando que para incurrir dichas penas estén los rizales con surcos señalados y mandado pregonar con licencia de la Justicia[47].

12. (Pajar, casa y era). Yten, que no se puede llegar con ningún ganado ni de cerda a ningún pajar, casa, ni era del campo[48] con treinta pasos, so pena de seiscientos maravedís por cada manada, y si fuere menos, por cada cabeza medio real, y si fuere de cerda, dos reales de día y de noche la pena doblada.

13. (No se dé sal en tierra rompida). Yten, no se puede dar sal a ningún ganado en tierras rompidas (sic) que siembran y parrifican por el daño que de esto resulta[49], pena de seiscientos maravedís.

14. (Rastrojos). Yten, que ninguna persona entre con ganado en rastrojos ajenos hasta el fin del mes de Agosto cada un año, sino fuere teniendo antes licencia de su dueño por ante Escribano, por descuidar las discordias[50] que en esto suceden, o delante de dos testigos fidedignos, pena de seiscientos

---

[44] En la copia de 1725: *"...por cima de un colmenar, que de presente tienen Juan de Villascusa y Garci Ruiz, vecinos de esta villa, hasta cien pasos arriba de dicho colmenar; y por la orilla del quemado antiguo delante por la falda de Montebriche a dar a una piña blanca grande bajo de la senda a la mano derecha; y de allí por la derecha al colmenar que era de Luis Pérez que al presente tiene Pedro Ximénez, guardando de llegar al dicho colmenar los pasos que abajo irán declarados; y de allí al salto que dicen del Caballo por la derecha al mojón que divide el término de esta villa y de la ciudad de Lorca; y de allí al carril arriba que viene de Lorca hasta Vélez Rubio. Los cuales lugares están alrededor de la huerta y viñas de esta villa."*

[45] En la copia de 1725: *"...a apacentar..."*.

[46] En la copia de 1725: *"...y si fuere ganado de cerda, vaca o buey, u otro cualquier ganado mayor..."*

[47] En la copia de 1725: *"...Con tanto que para incurrir en esta pena los dichos rizales estén alrededor, echados y señalados, y mandados guardar por pregón público y con licencia de la Justicia."*

[48] En la copia de 1725: *"...Que no se pueda llegar con ningún ganado lanar, cabrío ni de cerda a ningún pajar, casa ni era del campo..."*

[49] En la copia de 1725: *"...por el daño que de esto resulta y sobreviene..."*

maravedís por cada manada, y si esta viene sacada la mies de dicho rastrojo, y sino[51] esto viene, mil maravedís además de pagar el daño a la parte[52], y sino fuere manada, por cada cabeza de lanar o cabrío medio real, y de ganado de cerda u otro mayor bestial[53], dos reales por cabeza de día y de noche la pena doblada; y esto no se entienda con el ganado de labor después de sacar las mieses del rastrojo.

15. (Fuego). Yten, por cuanto se ha visto por experiencia[54] de los daños que suelen resultarse de soltar el fuego en el campo y tierras que siembran y se queman los panes, ordenamos que ninguna persona haga fuego para guisar de comer, ni cocer pan, ni otra cosa fuera de casa o choza, cueva o corral cerrado, y si la hicieren sea de tal satisfacción que el fuego no pueda soltar con el viento, ni de otra suerte para que no venga riesgo a los panes, ni monte; y, además de esto, haya de limpiar[55] alrededor tres varas, lo cual se entienda y guarde desde veinte de Junio que se empieza a secar los panes e hierbas, hasta veinte de Agosto[56] que están los panes en las eras, pena de tres mil maravedís por cada vez, además de pagar el daño a la parte.

16. (Pozos). Yten, por cuanto el agua de los pozos de el término de esta villa se aprovechan (la mayor parte) de los labradores de ella, ordenaron que dichos pozos de todo el término no se pueda sacar agua con caldero tiznado en que hayan guisado al fuego, ni con otra vasija sino fuere con cubo o pozal limpio o caldero nuevo[57] o con cántaro limpio, ni en el dicho pozo echen brozas, piedras ni otras inmundicias ni cosas que enturbien el agua, pena de seis libs.

17. (Carrascas, pinos, robles)[58]. Yten, que ninguna persona en el término corte carrascas, pinos, robles, sabinas ni acebuches, pena de mil maravedís por cada carrasca, pino u otros de los referidos[59], sino fuere de esta manera: que dejando a la carrasca las ramas que hacen faldas en ella, las demás se pueden cortar[60] dejando un coto de media vara medido desde el nacimiento de dicha rama hasta el corte; y el mismo orden se tenga con los robles; que las matas que llaman ardales, donde siempre hay muchos pies juntos, siendo los pies de lo recio[61] de la muñeca puedan cortarlos dejando la tercia parte de los que tuviere la mata que sean los mejores para que aquellos se hagan encinas[62], y después que una mata fuere cortada de esta manera, ninguna persona corte las que quedan, so la dicha pena por cada una de las que cortaren. Y en lo que toca a pinos blancos[63] se puedan cortar las ramas de ellos dejando en el pino el guión[64], y otras dos ramas, las más gruesas y juntas, al mismo guión[65], y que no corten ningún pimpollón ni otra cosa salvo lo aquí declarado, so la pena dicha. Con que lo que toca a las carrascas y robles por cada rama que se cortare contra el orden declarado en esta ordenanza, se incurra en pena de seiscientos maravedís, y en las sabinas lo mismo que en los pinos.

18. (No se corten carrascas ni pinos en tierra ajena....). Yten, que ninguna persona corte pinos, carrascas ni robles que estuvieren en tierra ajena que se siembre y cultive por ser de importancia para sombra y bellota, pena de mil quinientos maravedís si el corte fuese por el pie, y por cada rama seiscientos maravedís, además de pagar el daño a la parte.

19. (Permítase a los labradores cortar fustas...). Yten, que cualquier vecino labrador para el servicio de su labor pueda cortar en las carrascas del monte fuera de las dehesas y labrados ajenos lo necesario para arados fustas y ubios[66] de carros y carretas, sin pena alguna, y esta permisión no se entiende a los que no sean labradores.

---

[50] En la copia de 1725: *"...excusar las cautelas que en esto suele haber..."*

[51] En la copia de 1725: *"...y sin no estuviere toda..."*

[52] En la copia de 1725: *"...además de pagar al dueño del rastrojo, su interés e daño..."*

[53] En la copia de 1725: *"...de ganado de cerda, vaca o buey y otro cualesquier bestial..."*

[54] En la copia de 1725: *"...por experiencia muchas veces..."*

[55] En la copia de 1725: *"...haya que limpiar y rozara al rededor do hiciere el dicho fuego tres varas de medir..."*

[56] En la copia de 1725: *"...de cada un año..."*

[57] En la copia de 1725: *"...que no se haya guisado en él..."*

[58] En la copia de 1725: A partir del artículo 17 se hace un capítulo propio denominado "Montes y Dehesas".

[59] En la copia de 1725: *"...u otro cualquiera de los dichos árboles que cortaren..."*

[60] En la copia de 1725: *"...las demás que suben arriba se puedan cortar y decimar..."*

[61] En la copia de 1725: *"...siendo los pies del grosor de la muñeca..."*

[62] En la copia de 1725: *"...para que aquellos crezcan y se hagan encinas..."*

[63] En la copia de 1725: "*Y en lo que toca a los pinos, así salgareños como pino carrascos...*"

[64] En la copia de 1725: *"...la cima que se llama el Guión..."*

[65] En la copia de 1725: "...a la dicha cima..."

[66] En la copia de 1725: *"...yugos..."*.

20. (Ramonear). Yten, que desde principios del mes de Abril hasta pasado el día de Todos los Santos[67], que es el tiempo que el monte hecha tallo y se cría, no se pueda ramonear en roble ni carrasca, sabinas ni acebuches, so pena de seiscientos maravedís por cada rama que en dicho tiempo cortaren, y esta pena no se entienda ni practique en los labradores que cortaren ramas para limpiar sus eras, y que la Justicia pueda en este tiempo dar licencia para ramonear para chotos[68] y ganado enfermo.

21. (Fuego de montes). Que ninguna persona eche fuego a los montes, campos ni término de esta villa, pena de seis mil maravedís y pagar el daño; y si hiciere a sabiendas, además de dichas penas, se ejecute en su persona y bienes lo que mereciere conforme al delito.

22. (Ceniza). Yten, por cuanto para hacer jabón y otras cosas es necesario la ceniza que se pueda hacer en los términos de esta villa, (se hará) en esta forma: que antes de encender el fuego para hacerla hayan de rozar y rocen y limpien tres varas[69] alrededor de la parte de donde se hiciere, con dicho fuego no se haga en parte donde haya pino, carrasca ni otra cosa en treinta pasos, penado mil maravedís[70], y que si por no guardar este orden[71] resultare algún daño, el Juez lo puede castigar conforme a derecho y el daño que hiciere= Y no se puede hacer ceniza desde veinte de Junio hasta veinte de Agosto, sino fuere con licencia de la Justicia de esta villa.

23. (Cintos...). Yten, que ninguna persona haga cintos en los pinos, robles y carrascas de todo el término porque se secan y pierden, pena de seiscientos maravedís por cada cinto que se hiciere.

24. (Bellota...). Yten, que ninguno sea osado de coger bellota en todos los montes de esta villa hasta el día de San Lucas[72], pena de mil maravedís por cada vez.

25. (No se coja bellota en tierra de labor). Yten, que en las carrascas que estuvieren en tierras de labor[73] en ningún tiempo del año se pueda coger bellota ni ramonear, sino fuere su propio dueño u otra persona con su licencia dada ante escribano o delante de dos testigos, pena de seiscientos maravedís por cada vez y por cada rama y pagar el daño[74].

26. (Pinar de el Rey). Yten, que en ningún tiempo ninguna persona corte ni leña verde ni seca del Pinar del Rey, pena si fuere seca cuatrocientos maravedís y si fuere verde por cada pino mil maravedís y por cada rama cuatrocientos maravedís.

27. (No entre ganado en el Pinar de el Rey). Yten, que en ningún tiempo ninguna persona con ningún genero de ganado, ni lanar ni cabrío ni cerda, desde mediado el mes de Abril hasta el día de Todos los Santos entre en dicho pinar, por ser éste el tiempo que el tallo nace y se conserva para el abrigo de los ganados en el tiempo de fortuna; y si no fuese yendo de paso por el camino o vereda, pena de mil maravedís por cada manada, y si fuere de manada abajo, por cada cabeza de lanar o cabrío un real y cerda dos reales.

28. (Forasteros en el término). Que ningún ganado de forastero pueda entrar en el término de esta villa a pastar ni otra cosa, pena de tres mil maravedís conforme la ley; y siendo de manada abajo, por cada cabeza de lanar o cabrío dos reales y de cerda tres reales, y si fuere buey, vaca, yegua o caballo, por cada cabeza un ducado, excepto las yeguas yendo de paso.

29. (No se entre en quemado). Por cuanto muchas veces sucede quemarse mucha parte de los montes, y después como echan junto al suelo muchos tallos frescos y tiernos y los ganados los comen mejor que otra cosa, y los pastores por esta codicia pegan[75] fuego a los dichos montes, de que resulta que las encinas y otros árboles no vuelven a criar en notable perjuicio de los dichos montes y de la cría y aumento de dichos ganados, ordenaron que cuando acaeciese a quemarse algún monte o parte del, en todo lo quemado no se pueda permitir ganado en él dentro de cuatro años cumplidos, pena de dos mil maravedís por cada vez.

---

[67] En la copia de 1725: *"...de cada un año..."*

[68] En la copia de 1725: *"...para chotos de leche..."*

[69] En la copia de 1725: *"...tres varas de medir..."*

[70] En la copia de 1725: *"...hubiere de encender el dicho fuego. Con que el dicho fuego no se haga en parte hubiere pino, carrasca o otro cualquiera árbol que no esté apartado del lugar donde el dicho fuego, se hiciere treinta pasos, so pena..."*

[71] En la copia de 1725: *"...este capítulo..."*

[72] En la copia de 1725: *"...de cada un año..."*

[73] En la copia de 1725: *"Que las carrascas que hubiere en todo el término de esta villa en casas, tierras de labor..."*

[74] En la copia de 1725: *"...so pena, por cada vez que cogiere la dicha bellota, e por cada rama que cortare, de 600 mrs. Además de pagar el daño a la parte."*

[75] En la copia de 1725: *"...echan..."*

30. (No puedan sacar leña forasteros). Que ningún forastero que no sea vecino de esta villa haga ni saque leña del término de ella, aunque sea de carrasca, robles, pinos[76] verdes ni secos, pena de tres mil maravedís por cada vez, y si para ello cortaren carrasca, pino o roble, incurra en la pena contenida en los antecedentes ordenanzas, y si sacaren la dicha leña en carros o carretas incurra en pena de seis mil maravedís.

31. (Dehesa para ganado de cría...). Yten, por cuanto a las personas que se obligan al proveimiento de la carne de esta villa se les suele dar licencia para que pasten el ganado de la tierra en la dehesa que para este propósito está determinado, de que resulta comerse las carnes a moderados precios, ordenaron que la dicha dehesa que llaman de Maymon, junto con la cantera tejera de Martilena, que para mayor claridad se amojona[77], no entre ningún ganado, pena que pague su dueño por cada manada mil maravedís, y de manada abajo, por cada cabeza, medio real, y si fuere de cerda o mayor dos reales, de noche la pena doblada, y que sólo pueda entrar el obligado que fuere con sólo el de la tria (sic) si la Justicia diere licencia, y no de otra manera[78].

32. (Dehesa del río del Bismay). Yten, por cuanto de tiempo antiguo a esta parte está determinado que el río de el Bismay para los ganados de labor, y esto es muy útil y necesario por el aumento de la siembra y cosecha, ordenaron que en dicho río, desde la casa de Martín Herrero hasta la carrasca que dicen Juan Álvarez, y cuatrocientos pasos de ancho a una y otra parte de dicho río, que serán ochocientos ambos dos, esta dehesa esté cortada y vedada desde el primero día de Marzo hasta último[79] de Agosto, y en este tiempo no entran en ella ningún ganado sino fuere de labor, pena de mil maravedís por cada manada, y de manada abajo[80], por cada cabeza, medio real, y de cerda o bestial, dos reales, y de noche la pena doblada.

33. (Dehesa del Carnario de María...). Yten, que la dehesa que está junto a María destinada para los que se obligan a dar carne a dicho lugar, no puedan entrar dicho ganado[81], pena de mil maravedís, y de manada abajo medio real y de cerda o mayor, no siendo de labor dos reales, y de noche cuatro por cabeza.

34. (No se muden los nombres...). Yten, por cuanto se ha visto que cuando los guardas de montes o ministros hallan haciendo, algunos pastores se mudan los nombres y de los dueños, y de esta manera se hacen las denunciaciones con trastornos[82], y los daños no se pagan y resultan otros inconvenientes. Ordenaron que ningún pastor niegue ni mude el nombre cuyo es el ganado que hubiere hecho el daño, pena de mil maravedís y las costas que a cualquiera se le hiciese por haber negado el nombre[83].

35. (Paradas de mansos...). Yten, por cuanto se ha visto[84] la destrucción y daños que se hacen en los montes por causa de las paradas los mansos, que con ellos el monte se seca, porque cese este inconveniente ordenaron que de aquí en adelante no hagan las dichas paradas en ningún tiempo con mansos, pena de que el dueño o pastor por cada manada tres mil maravedís.

36. (Cuántas cabezas hacen manada...). Yten, que para todos los casos contenidos en estas Ordenanzas, se entienda ser manada de ganado cabrío o lanar en el monte o dehesas treinta cabezas. Y en la huerta, panes, viñas o riegos, veinte y cinco; y en ganado mayor

---

[76] En la copia de 1725: *"...u otros árboles secos..."*

[77] En la copia de 1725: *"...y señalara..."*

[78] En la copia de 1725: *"...ganado de cerda, yegua, vaca o buey u otro bestial, no siendo de labor, dos reales por cada cabeza, y de noche la pena doblada, y que solamente pueda entrar a gozar la hierba de ella el obligado que fuere al abastecimiento de las carnes de esta villa, con sólo el ganado de la tierra..."*

[79] En la copia de 1725: *"...postrero..."*

[80] En la copia de 1725: *"...y no llegando a manada, si fuere ganado lanar o cabrío, de cada cabeza medio real, y si fuere de cerda u otro bestial, o ganado mayor, dos reales por cada cabeza..."*

[81] En la copia de 1725: *"En la dehesa que está junto al lugar de María, destinado para los ganados de los que se obligan a los abastecimientos de las carnes del dicho lugar, no pueda entrar otro ningún ganado, so pena que pague el pastor o dueño del mil mrs...."*

[82] En la copia de 1725: *"Por cuanto se ha visto muchas veces que cuando los Alguaciles o Guardas hallan haciendo daño a algunos pastores, se mudan los nombres o dicen que los ganados son de diferentes dueños, y de esta causa suelen hacerse las denunciaciones contra las personas que están sin culpa, por la de los dichos pastores, y los daños no se pagan, y resultan otros inconvenientes porque éstos cesen..."*

[83] En la copia de 1725: *"...o del dueño de dicho ganado."*

[84] En la copia de 1725: *"...con experiencia la destrucción y grandes daños que se hacen en los montes a causa de las paradas que en ellos hacen los pastores con los ganados de cabrío, que con ellos el monte se seca y pierde, porque este inconveniente cese, acordaron y ordenaron: Que de aquí adelante no hagan las dichas paradas en ningún tiempo con mansos, cerdos ni nudridos con esquilas, ni sin ellas, en ninguna manera..."*

y de cerda, diez cabezas en montes y dehesas[85].

37. (No paste ganado en cuatrocientos pasos de colmenares). Yten no se pueda poner ni sentar ninguna majada ni ato de cabras, ovejas, vacas, yeguas ni otro bestial ni otra alguno dentro de cuatrocientos pasos medidos por cuerda de cualquier colmenar[86], pena de mil maravedís por cada manada, y que si dentro de dichos cuatrocientos pasos se pusieren, además de dicha pena sean obligados a dar cuenta de cualquier daño que se hiciere en las colmenas que estuvieren dentro de dicho término, y que para esto no se requiera otra probanza más de hallar el daño hecho y colmenas cortadas, y jurar el dueño del colmenar no las ha cortado, con que se averigüe haber hecho el dicho daño en el interior que estuviere dicho ganado en dicho lugar.

38. (No pase ganado en doscientos pasos colmenar). Yten, que ningún ganado de cualquiera condición que sea no pasen por ningún colmenar ni lleguen en él con doscientos pasos, salvo yendo de paso para camino público o real, pena de mil maravedís y que el dueño de el colmenar sea obligado a poner corchos que sean cuatro en cruz o cuatro mojoneras de piedra por límites de dichos doscientos pasos para que el pastor que llevare dicho ganado lo vea y lo guarde.

39. (Quién pueda denunciar y con qué prueba...). Yten, que en todos los casos contenidos en estas ordenanzas puedan denunciar los alguaciles, guardas de los montes, campos y huertas o sobreguardas, y que éstos, con que haya un testigo de vista, sean creídos por su juramento, y si con él declaran haber visto o hallado haciendo los daños y las demás cosas en estas ordenanzas contenidas, y esto sea bastante prueba para poder condenar en las dichas penas[87], y no siendo de vista pueden también denunciar dando información, y lo mismo pueden hacer cualquiera vecino si el alguacil o guarda no hubiese antes denunciado.

40. (Orden de proceder). Yten, después de haber denunciado el alguacil o guarda u otra persona, que pueda por los casos y en las cosas que se declaran en esta ordenanzas, si la denunciación fuese de vista y si jurare, o no siendo de vista, después de dada información se notifique al denunciado la denunciación, pudiendo ser habido, o sino en su casa a su mujer, hijos, criados o vecinos más cercanos, para dentro de diez días hagan sus diligencias y descargos, y pasados y no habiéndolo hecho, es bastante que el Juez, con sólo el juramento del alguacil[88] y un testigo de vista, se concluya la causa para definitiva, y conforme a derecho se determine y sentencie la dicha denunciación conforme a estas ordenanzas.

41. (Se pierda cualquiera .... de denunciado...). Yten, que la persona contra quien se averigüe haber excedido, y se pudiere prender conforme a esta ordenanza, se prenda y el Juez le puede soltar por término de los diez días con fianzas, y que si el que se prendiere fuere pastor y tuviere a su cargo cualquier ganado cumpla con poner en su lugar en guarda del ganado la persona que hallare mas cercana de el, y si haciéndose esta diligencia algún mal recado se sucediere en dicho ganado, después de la prisión a el que le hiciere no se le puede pedir cosa alguna[89].

42. (Se practiquen estas ordenanzas con la hermandad...). Yten, que todas estas dichas ordenanzas se entienda ejecuten y practiquen así con los vecinos de esta villa como con los de María[90] y con todos los comarcanos que con ella tienen su hermandad y mancomunidad[91].

43. (Juez lleve dos partes siendo de oficio...). Yten, que los alguaciles o las personas que pudieren denunciar en los casos contenidos en estas ordenanzas no denunciaren, el Juez procediere de oficio que lleve la parte que debía llevar el denunciador.

44. (No se siente una majada en dos mil pasos de otra...). Que ningún señor de ganado ni pastor pueda poner ni sentar majada de ganado lanar o Cabrío dentro de dos mil pasos contados en torno de donde estuviera antes puesta cualquier majada y ato de ganado en el tiempo de la paridera o queseadero (sic), que se ordena por los inconvenientes y riñas que suceden, pena de mil maravedís cada vez.

45. (No siendo de mil maravedís arriba pueda ejecutar sin embargo de apelación). Yten, que todas las penas contenidas en las dichas ordenanzas,

---

[85] En la copia de 1725: *"...y el la huerta, panes, viñas y riegos 5. Y de yeguas, vacas, otro ganado mayor lo mismo que con los puercos."*

[86] En la copia de 1725: *"...de cualquier corral de colmenas."*

[87] En la copia de 1725: *"...contenidas en estas dichas ordenanzas..."*

[88] En la copia de 1725: *"...que denunciare..."*

[89] En la copia de 1725: *"...por ello."*

[90] En la copia de 1725: *"...lugar de María..."*

[91] En la copia de 1725: *"...comunidad".*

no siendo de mil maravedís arriba, se pueda ejecutar sin embargo de apelación.

46. (La forma que la tercer parte las ....). Yten, que todas las penas contenidas en estas ordenanzas se repartan y apliquen en esta manera: la tercia parte para la cámara de su Excelencia. La otra tercia parte para el Juez, y la otra parte al denunciador.

COLMENARES

1. Primeramente que ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea entre en colmenares ajenos, sin licencia de su dueño, pena de mil maravedís[92], y pague el daño, además de las penas determinadas por el derecho; y en cuanto a la dicha licencia se pueda averiguar por juramento del dueño[93], habiendo un testigo de haber dado dicha licencia[94].

2. Yten, que cualquiera que cortare horno de miel dentro de cuatrocientos pasos del colmenar[95] pague de pena tres mil maravedís, y que en estos cuatro cientos pasos[96] no puedan poner corchos para poblar sola dicha pena y las colmenas perdidas, y que sean para el dueño de dicho colmenar en cuyo ejido se hallaren, y que todos los enjambres que dentro de este ejido de los cuatrocientos pasos se hallaren sean del dueño del colmenar, aunque hayan venido de afuera siguiendo los otros[97] cuales quiera; y que ninguno pueda seguir enjambre ni tomando fuera de los dichos cuatrocientos pasos que tienen de ejido su Colmenar, y si estuvieren dos colmenares dentro de ochocientos pasos.

3. Yten, que cualquier forastero que cortare horno de miel en el término de esta Villa incurra en pena de dos mil maravedís y pérdida de bestia y aparatos que trajere para cortar[98].

4. Yten, que ningún[99] pastor o jornalero que no sea natural o vecino de esta villa o casado en ella no pueda tener colmenar[100] ni de otra manera, pena de dos mil maravedís.

5. Yten, que ninguna persona de aquí adelante pueda poner colmenar en poca o mucha cantidad dentro de esta villa, ni de las huertas ni viñas de ella, ni con mil pasos alrededor de dichas viñas y huertas por el daño que las abejas de ellas hacen en los frutos, pena de mil maravedís, y que a su costa se saquen y pongan en parte no prohibida, con que esto se entienda desde primero de Agosto hasta el día de todos los Santos de cada un año[101].

6. Yten, que ningún natural ni vecino de esta villa pueda cortar ningún horno de miel en el término sin licencia de la Justicia, pena de mil maravedís, y de la miel y cera que de los hornos cortaren con licencia la manifiesten antes de llevarla a su casa[102], o la dicha pena.

7. Yten, que cual quiera persona que vendiere cera sin sellar[103] incurra en pena de seiscientos[104] maravedís.

8. Y perdida y si lo vieren a denunciar antes que sepa por denunciación o información, no incurra en la tal pena el comprador, y se proceda contra el vendedor[105].

---

[92] En la copia de 1725: *"...3000 maravedís..."*

[93] En la copia de 1725: *"...del colmenar..."*

[94] En la copia de 1725: *"...que fuere que se dio en su presencia".*

[95] En la copia de 1725: *"...dentro del término de 400 pasos alrededor de algún colmenar..."*

[96] En la copia de 1725: *"...y que dentro del termino de dichos 400 pasos..."*

[97] En la copia de 1725: *"...aunque hayan venido otros en seguimiento de ellos..."*

[98] En la copia de 1725: *"...bestia y bescarmbre* (sic) *y aparejos que trajere para entrar y cebar dicho horno."*

[99] En la copia de 1725: *"...Que ninguna persona, pastor ni jornalero..."*

[100] En la copia de 1725: *"...ni hacerlas de hornos..."*

[101] En la copia de 1725: *"...que es el tiempo que las abejas suelen hacer daño en dichos frutos".*

[102] En la copia de 1725: *"...ante la Justicia, so la dicha pena."*

[103] En la copia de 1725: *"...del veedor..."*

[104] En la copia de 1725: *"...1.000..."*

[105] En la copia de 1725: *"8. Ytem. Que cualquiera que empezare cera sin sellar incurra en pena de 600 mrs. Y la cera perdida, y si la viniere a denunciar antes que se sepa por denunciación o información, no incurra en la pena el comprador; y se proceda contra el vendedor."*

MANTENIMIENTOS[106]

1.(Pesos...). Primeramente, que cualquiera persona que tiene peso falto en cualquiera mercancía o en otra cosa incurra en pena de seiscientos maravedís.

2. (Posturas...). Yten Que cualquiera persona que vendiere sin postura o contra la que se la hubiere hecho en cualesquiera mantenimiento incurra en pena de seiscientos maravedís.

3. (Mezclar mantenimientos). Yten, cualquiera persona que mezclare los mantenimientos que se vendieren[107], como son vino, vinagre[108], aceite, leche y otros, con agua mosto o aguapie[109], incurra en pena de mil maravedís por la primera vez, y por la segunda la pena doblada, y por la tercera el Juez le castigue conforme a derecho.

4. Yten, que si alguno disputare alguna persona para vender mantenimiento y se procediere contra el que lo disputo sobre su prohibición y a falta de ellos, la persona diputada tome la voz de pleito y con ella se hagan los autos, y se cobre la pena de los bienes que tuviere del que lo disputo.

5. Yten, que si la persona disputada para vender los dichos mantenimientos[110] no tuviere bienes para pagar la tal en que fuere condenado, la pague la persona que le disputare.

6. Yten, que si algún forastero trajere a vender a esta villa cualquier mantenimientos o mercancía, y algunas personas las compraren en junto para tornarlas a vender, el vecino o vecinos de esta villa que quisiere las pueda tomar por el tanto dentro del tercero día[111].

7. Yten, que los carniceros regatones y las demás personas que vendieren mantenimientos[112] los pesen y midan con medidas y pesos sellados y selladas por el almotacén de esta villa[113], so pena de seiscientos maravedís por cada vez que lo contrario hicieren.

8. Yten, que los carniceros y cortadores no den cabra por macho, ni oveja por carnero, ni otra carne por otra, pena de mil maravedís por la primera vez, y por la segunda doblada[114], y por la tercera el Juez lo castiga según[115] derecho.

9. Yten, que ninguna persona mate carne en su casa para vender, pena de seiscientos maravedís[116].

10. Yten, que en la carnicería[117] ni fuera de ella no se pese[118] carne mortecina, sino con expresa licencia de la Justicia, pena de seiscientos maravedís[119].

MOLINOS Y MOLINEROS

1.Yten, que los molineros de todo el término de esta villa sean obligados a hacer buena harina y den buen secado, y si no fuere tal se haga la falta al dueño, y si en la medida de la harina hubiere falta, la satisfaga al dueño y pague de pena seiscientos maravedís.

---

[106] En la copia de 1725: *"Ordenanzas sobre los mantenimientos, a la que deben arreglarse, y a cuyas penas han de ceñirse los Jueces, Resoidores, y Diputados de la villa de Vélez Blanco y lugar de María de su comprehensión"* (jurisdicción).

[107] En la copia de 1725: *"...venden..."*

[108] En la copia de 1725: *"...alta vinagre..."*

[109] En la copia de 1725: *"...con vino o mosto..."*

[110] En la copia de 1725: *"...excediere en la venta de ellos, y no tuviere bienes..."*

[111] En la copia de 1725: *"...y el primero comprador, luego que las comprare, lo haga pregonar, y las de por él, tanto a los vecinos que las quisieran, so pena de seiscientos maravedís".*

[112] En la copia de 1725: *"...u otras cosas..."*

[113] En la copia de 1725: *"...y midan con pesas, y medidas, que referidas, señaladas y reselladas por el Almotacén o Almotazenes de esta villa..."*

[114] En la copia de 1725: *"...la pena doblada..."*

[115] En la copia de 1725: *"...proceda conforme a..."*

[116] En la copia de 1725: *"10. Que ninguno mate carne para vender en su casa, sino fuere para su propio consumo, y la que se hubiere de matar para vender se meta en el matadero o carnicería pública de esta villa..."*

[117] En la copia de 1725: *"...carnicería pública..."*

[118] En la copia de 1725: *"...venda..."*

[119] En la copia de 1725: *"Fin de los capítulos municipales sobre mantenimientos."*

2.Yten, que si se colare el molino, el molinero satisfaga el daño a la parte, de pena trescientos maravedís.

3. Yten, que los dichos molineros tengan la pleita que está alrededor de la piedra[120] dos dedos desviados de ella a lo menos, so pena de trescientos maravedís, y que la pleita tenga dos palmos de alta.

4. Yten, que cada vez que dichos molineros picaren las piedras echen de su propia harina al vacío que ha de haber en su piedra y la pleita, pena de trescientos maravedís[121].

5. Yten, que los dichos molineros de cada fanega de trigo que moliere lleven de maquila medio celemín, y de allí abajo o arriba hasta tenor[122], y si maquilaren más incurran en pena de trescientos maravedís.

6. Yten, que los dichos molineros en la molienda del pan guarden a cada uno su vez, advirtiendo que el vecino es antes que el forastero, y el panadero público es privilegiado a todos, y si lo contrario se hiciere pague de pena el molinero quinientos maravedís, y en la misma pena incurra la persona que contra la voluntad del molinero lo contrario hiciere[123].

7. Yten, que los molineros y acarreadores cuando llevaren a moler el pan a un molino lo pongan en parte enjuta y no en el suelo que este mojado porque no tome la humedad, y en tiempo que lloviere cuando lleven los costales los traigan y lleven con cubierta de manta que no se moje el trigo o harina, pena de trescientos maravedís, y[124] que los dichos molineros o acarreadores a la vuelta del harinal no echen azija (sic) ni otra cosa, sino que vaya la harina limpia y bien molida.

8. Yten, que los dichos molineros no puedan tener ni tengan en los molinos ni junto de ellos gallinas, parcos, perros, carneros ni otro ganado cabrío, pena de trescientos maravedís.

9. Yten, que los dichos molineros tengan en sus molinos celemín y medio celemín, cuartilla y medio cuartilla, cada medida con su raedor para maquilar, pena de seis cientos maravedís[125].

10. Yten, que los dichos molineros tengan cada uno en su molino una manta de lienzo puesta encima del harinal para su limpieza, y que sea sin agujeros[126], pena de seiscientos maravedís.

11. Yten, que los dichos molineros tengan siempre los harneros y espuertas sanos, pena de trescientos maravedís.

12. Yten, que ningún molinero ni batanero corte árbol fructífero de noche, ni quite leña de parrales leña, y se les averiguare haberlo echo, además de pagar el intereses y daño a la parte, tenga de pena mil maravedís[127].

13. Yten, que todas las penas contenidas en estas ordenanzas no siendo de mil maravedís arriba se puedan ejecutar sin embargo de apelación.

14. Yten, si el Juez procediera de oficio en estas causas, lleve la parte que tocaba al denunciador.

15. Yten, que ninguno huie (sic) oficio de que no este ejecutado pena de mil maravedís.

16. Yten, que todas estas ordenanzas se ejecuten ocho días después de publicadas.

17. Yten, que todas las penas aquí contenidas se repartan por tercias partes: Juez, Denunciador y su Excelencia.

Confirmación. Yten, confirmamos estas ordenanzas por D. Domingo Zabata, gobernador de estos estados en la villa de Mula, en nombre de su Excelencia, en cinco de Diciembre de 1591 años, ante Ginés de Quesada, escribano.

Publicación. Yten, publicáronse estas Ordenanzas en la villa de (Vélez) Blanco en cinco días del mes de Enero de 1591, ante Diego Ortiz, escribano, por Bartolomé, pregonero[128].

---

[120] En la copia de 1725: *"...la muela..."*

[121] En la copia de 1725: *"4. Yten, que los molineros tengan obligación cada vez que piquen la piedra de llenar el vacío que hay contra la pleita de su propia harina o arija, so pena de 300 mrs."*

[122] En la copia de 1725: *"...arriba al respecto..."*

[123] En la copia de 1725: *"6. Yten, que los dichos molineros en la molienda del pan que se lleva a moler a sus molinos guarden a cada uno su vez en esta manera: que el pan que se llevare a moler primero al molino muela primero, con que el vecino muela primero que el forastero, y el panadero señalado para el aprovisionamiento del común sea preferido a los demás, aunque vaya posterior, so pena de 500 mrs..."*

[124] En la copia de 1725: aquí empieza el artículo octavo.

[125] En la copia de 1725: *"...con que tener raedera se entienda con sus cordeles."*

[126] En la copia de 1725: *"...que lo reciba todo satia y sin agujero para la limpieza de la harina; y para que en el dicho harinal no caigan sabandijas, ni otras inmundicias..."*

[127] En la copia de 1725: *"13. Yten, que por cuanto los dichos*

ORDENANZAS DE LA ALFAHUARA

1. Primeramente, que siendo la causa principal para el mantenimiento de la caza, el pastor de hierba y bellota y otros frutos silvestres que hay en la dicha dehesa, ordeno que ningún ganado mayor ni menor, en ningún tiempo[129] entre en ella, y siendo de lanar o cabrío el que entrare tenga de pena, si fuere manada o de ahí arriba, mil maravedís, y de hay abajo, un real en cada cabeza, y siendo manada de puercos, bueyes, vacas y yeguas u otro ganado mayor, tenga de pena cada manada dos mil maravedís, y de ahí abajo dos reales por cabeza.

2. Yten, es declaración que bien podrá cualquier ganado entrar a beber y abrevar en la fuente que está abajo[130] de la casa de dicha dehesa que está dentro de ella, guardado en lo demás los mojones que para este efecto están señalados.

3. Yten, porque por medio de la dehesa atraviesa un camino que va a Vélez Blanco y a la ciudad de Huéscar y otras partes, y aunque los señores de ganado y pastores[131] y ganados con comodidad podrán pasar por otros caminos y veredas que hay fuera de la dehesa de[132] industria por comer la hierba[133] de ella y la bellota a su tiempo que pasan con ganados por el dicho camino, ordeno que por él solamente puedan pasar y llevar de una vez hasta una manada y no más, para que la pasen y lleven recogida sin salir del camino, ni hacer parada, y si excedieren de esto tengan pena tres mil maravedís, y si llevasen perros los lleven atados, pena de 3 reales cada uno.

4. Yten, por ser la dehesa fría[134] y de muchas nieves y el monte que hay es necesario que se conserva para abrigo y reparo de la caza, ordeno que ninguna persona corte ni saque leña alguna de la dehesa aunque sea seca, so pena que si la cortare o sacare paga por cada pie de pinos encina, roble o sabina u otro cualquier árbol, mil quinientos maravedís, y siendo rama seiscientos maravedís.

5. Yten, por haberse hallado[135] en la dicha de-

---

molineros y bataneros suelen en la huerta de esta villa cortar muchos árboles fructíferos para quemar y hacer lumbre en los batanes y molinos; y por estar en la misma huerta lo hacen de noche, de manera que no se puede ver ni averiguar las más veces, mandamos que cuando se hallare en cualquiera de los batanes o molinos alguna leña de árboles fructíferos u orcones de parrales, no averiguando haberle traído con licencia de su dueño y a su propia heredad, incurra en pena de 600 mrs. Por cada vez que se hallare la dicha leña, aunque sea de árboles secos, y que se pudiere averiguar haberla traído y cortado de árboles verdes fructíferos en la dicha huerta, incurra por cada árbol en pena de 1.000 mrs. Y, además de esto, pague el daño a la parte."

[128] En la copia de 1725: Al final de los primeros 46 artículos se recoge el siguiente párrafo: *"Fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para Vos en la dicha razón, e nos tuvímoslo por bien, y por la presente, por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, sin perjuicio de nuestra Corona Real ni otro tercero alguno, confirmamos y aprobamos las dichas Ordenanzas que de suso van incorporadas para que lo en ellas contenido se guarde cumpla y ejecute; e mandamos al Alcalde mayor o Alcaldes ordinarios de esta dicha villa de Vélez Blanco que ahora son y por tiempo fueren, que guarden y cumplan, y hagan guardar, cumplir y ejecutar lo en las dichas Ordenanzas contenido; y contra su tenor y forma, y de lo en ellas contenido no vayan, ni pasen, ni consientan ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced y de 10.000 maravedís para la nuestra Cámara, so la cual mandamos a cualquier nuestro escribano Vos la notifique, y de ello dé testimonio, porque nos sepamos cómo se cumple nuestro mandato. Dada en Madrid a diez días del mes de Marzo de mil y quinientos y noventa y un años= El Lizdo. Ximénez Ortiz= El Lizdo. Nuñez de Bojórquez= El Lizdo. Juan Gómez= El Lizdo. Don Luis de Mercado = El Lizdo. Francisco de Albornoz = Yo, Miguel de Ordaza Zabala, Escribano de Cámara del Rey Nuestro Señor, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo= registrada Gaspar Arnau = Canciller Gaspar Arnau.*

Yo, Josef Matheos, Escribano, por el Rey Nuestro Señor, público mayor de esta villa de Mula y de las demás de su Gobernación por merced de la Excelentísima Señora Marquesa de Villafranca, Montalvo y Vélez etc., mi Señora, fui presente al ver sacar, corregir e concertar este traslado de su original a que me refiero, que para este efecto se sacó del Archivo de papeles que hay en este Palacio de los Excelentísimos Señores de la Casa de los Vélez, con asistencia de los señores claveros de dicho Archivo, a donde se volvió y colocó en su lugar. Y concuerda con dicho su original: y mandamiento y orden del Señor Lizdo. Don Pedro de Casanoba, Abogado de los Reales Consejos, Gobernador general y Juez de apelaciones de estos Estados y Marquesado de los Vélez, doy el presente, y en fe de ello lo signo y firmo en Mula en diez y ocho días del mes de Marzo de mil setecientos veinticinco años= En Testimonio de Verdad= hay un signo= Josef Matheos Escribano=

Para estas Ordenanzas testimoniadas, signadas y firmadas por dicho Joseph Matheos, en el Oficio de esta Villa, de donde se sacó esta copia literal y fiel por mi, Don Miguel Antonio Botia y Ruiz".

[129] En la copia de 1725: *"...ningún tiempo del año..."*

[130] En la copia de 1725: *"...más bajo..."*

[131] En la copia de 1725: *"...y sus pastores..."*

[132] En la copia de 1725: *"...con..."*

[133] En la copia de 1725: *"...las hierbas..."*

[134] En la copia de 1725: *"...muy fría..."*

hesa algunas personas fuera de camino se ha visto por experiencia el daño que se sigue, ordeno que ninguna persona con armas o sin ellas atraviese por dicha dehesa, ni vaya por fuera de camino ni vereda acostumbrada, pena de dos mil maravedís.

6. Yten, que ninguna persona en ningún tiempo encienda fuego ni haga haces[136] en la dicha dehesa ni cerca de los mojones de ella por trescientos pasos, so pena de seiscientos maravedís[137], y si es que lo hicieren fuera de los trescientos pasos se le soltare y entrare en la dicha dehesa, tenga la misma pena y pague el daño que hiciere de malicia[138]: La Justicia proceda conforme contra él como hallare por derecho y pague el daño al dicho Marqués.

7. Yten, que ninguna persona entre a coger ni a varear bellota de la dicha dehesa, pena de trescientos[139] maravedís, y si vareare para puercos pague por cada vara la dicha pena, pues la bellota es sustento de la caza[140].

8. Yten, porque algunos labradores de la dichas villas suelen pasar a sus labores por el dicho camino con carros de mulas y bueyes y otras bestias, se declara que puedan dar agua y abrevar en una fuente que está junto de la casa, con que con los dichos carros y carretas hayan[141] de parar, y desuncir para dicho efecto en el juncal antes de la fuente, y habiendo dado agua se hayan de salir para dicho efecto sin pasar ni hacer noche en dicha dehesa, so pena de tres mil maravedís por ser conforme a la antigua costumbre que en esto se ha guardado.

9. Yten, que los vecinos de dichas villas y lugares comarcanos que pasaren por dicho camino o vereda acostumbradas con perros los aten, y siendo de otras partes siendo avisados de ello por los guardas, so pena que los unos y los otros incurran en pena de seis ducados[142] y las guardas puedan matarles los perros.

10. Yten, que manada de lanar o cabrío, de treinta cabezas y de hay arriba; y de puercos, bueyes[143] o yeguas, de diez cabezas y de hay arriba, y que las dichas penas se lleven de día, y de noche la pena doblada.

Y porque es grande la disolución en matar la caza y procede grande parte de ella de la permisión y poca exon. (sic) de la Justicia de la dicha villa por ser las penas muy moderadas[144], ordeno que de aquí adelante ninguna persona pueda entrar a cazar en la dicha dehesa en ningún tiempo ningún género de caza, y contra el que entrare puedan las dichas Justicia ejecutar las penas de las leyes y pragmáticas de estos reinos sin moderación[145]. Yten[146], que la Guarda de dicha dehesa, Alguaciles, Caballeros de Sierra, Sobreguarda puedan denunciar a los que contravinieren en[147] estas ordenanzas, y cualquiera de ellos hallados[148] los dichos daños, y sean creídos con sólo su juramento y que[149] haya un testigo de vista, y de los que no hallaren den información de derecho notoria.

Que[150] las penas en estas ordenanzas contenidas se impartan[151] en esta manera: la tercia parte para la Cámara, y la otra tercia parte para la Justicia que la sentenciare, y la otra parte al[152] denunciador.

Fin[153] de todas las ordenanzas de esta villa de Vélez Blanco.

Fue trasladadas estas ordenanzas en Vélez Blanco, a treinta de Mayo del año de 1845= Francisco de Motos García.

---

[135] En la copia de 1725: *"...haber hallado..."*

[136] En la copia de 1725: *"...lumbre..."*

[137] En la copia de 1725: *"...6.000 mrs..."*

[138] En la copia de 1725: *"...y si el fuego se hiciere o se hechare de malicia..."*

[139] En la copia de 1725: *"...3.000 mrs..."*

[140] En la copia de 1725: *"...pues la dicha bellota se ha quedado siempre para el sustento de la dicha caza."*

[141] En la copia de 1725: *"...hayan..."*

[142] En la copia de 1725: *"...reales..."*

[143] En la copia de 1725: *"...bueyes, vacas, o yeguas..."*

[144] En la copia de 1725: *"11. Yten, porque es grande inconveniente contra el Señor de la Dehesa el matar la caza, y procede en parte de no poner en ejecución estas Ordenanzas la Justicia, y también por ser muy moderadas las penas:..."*

[145] En la copia de 1725: *"... y pragmáticas sin moderación contra estos vecinos"*.

[146] En la copia de 1725 es el artículo 12.

[147] En la copia de 1725: *"...a..."*

[148] En la copia de 1725: *"...hallando..."*

[149] En la copia de 1725: *"...y con que..."*

[150] En la copia de 1725 es el artículo 13.

[151] En la copia de 1725: *"...repartan..."*

[152] En la copia de 1725: *"...para el..."*

[153] En la copia de 1725: omite *"...de todas las ordenanzas de esta Villa de Vélez Blanco"*.

BASES PARA LA AUTONOMÍA Y COMARCALIZACIÓN DE LOS VÉLEZ

Propuesta de Ley de un «Estatuto Comarcal para Los Vélez»

Ángel Custodio NAVARRO SÁNCHEZ
Especialista en Derecho Local, Administración del Territorio y Urbanismo.
Letrado de Urbanismo del Consell Insular d´Eivissa i Formentera

A MODO DE PRESENTACIÓN Y DE CRÍTICA, TAMBIÉN.

Un año y unos meses después de que redactara la presente Propuesta de Ley, las cosas están como en su momento: poco o nada ha sido lo que haya cambiado o vaya a modificarse. Como me temía, las cuestiones políticas en la zona (en Los Vélez, en Almería y en todo El Sureste) levantan poca polvareda y poca polémica...

Tal vez sea yo el único en «decir» que el caso de Los Vélez (y el de comarcas vecinas) es similar al de otros territorios del Estado con difícil encaje o articulación sociocultural y política en la Comunidad Autónoma a que se encuentran adscritos desde que se aprobaron los respectivos Estatutos de Autonomía.

Hay quien se atreve a reconocer que culturalmente los territorios de Andalucía Oriental son «otra cosa», pero considerarían una osadía el que alguien los comparara, por ejemplo, con El Bierzo (territorio leonés, o castellano-leonés, de cultura gallega); las Comarcas orientales de Aragón (o Franja de Ponent, si se habla desde Cataluña), de cultura catalana; las Comarcas vascófonas y no vascófonas de Navarra; la zona de Olivenza u Olivença (territorio extremeño, pero de cultura hispano-lusa) o el Valle de Arán (territorio catalán, pero de cultura occitana, en su versión gascona y que tiene, también, al aranés como lengua oficial en la que los araneses denominan Val d´Aran).

El hecho de que uno resida fuera de Los Vélez, de Almería y del Sureste y que comparta y esté en línea con lo que estas particularidades geográficas suponen, se debe a la contemplación de todo ello desde una óptica autonomista, favorecedora de todo cuanto suponga diferenciación frente al uniformismo de corte centralizador que hasta la Constitución de 1978 nos gobernaba: por algo uno vive en Mallorca y aquí estas cosas se ven con otro sentido, con otro talante (como pueda ser el famoso «seny» catalán o la «libertad civil» aragonesa).

No me arrepiento de cuanto escribí en su momento, pues lo sigo considerando igualmente válido. Los retoques con el texto primitivo se deben a que era precisa la enmienda de ciertos preceptos que podían no quedar lo suficientemente claros, que contenían obviedades o que tergiversaban la idea original.

¡Déjate las «comarcalizaciones y las autonomías» para los catalanes!, ha sido lo que desde el verano de 1994 hasta ahora, otoño de 1995, me han venido diciendo ciertas personas de Los Vélez y de fuera (de los alrededores). Y, sin embargo, no saben que la autonomía se predica por la Norma Fundamental de todos los territorios del Estado. ¡De todos! Otra cosa es la falta de vo-

luntad política, mal que corroe a muchos. De mis errores, o de mis aciertos, ya me juzgarán un día. Por ahora que juzgue el lector.

Calvià, Mallorca (Illes Balears),3 de Noviembre de 1995, festividad de San Martín de Porres. **LAUS DEO.**

JUSTIFICACIÓN DE ESTE ESCRITO

Desde hace ya unos años iba rondando en mi cabeza la idea de formular algo así como un «Estatuto Comarcal para Los Vélez». Mis estudios en relación con el mundo del Derecho -actual y pretérito- en nuestra Comarca ahondaron lo que acabó convirtiéndose en una necesidad y obsesión: era preciso redactar por escrito, y con lenguaje estrictamente jurídico, lo que (según mi leal saber y entender) debía ser la futura institucionalización de un gobierno comarcal propio para Los Vélez. Y esto es lo que llevo a cabo con este texto.

Reconozco que mucho de lo que aquí digo resultará inasumible para ciertos grupos y fuerzas políticas actualmente ejercientes en Los Vélez, lo mismo que para algunos velezanos: el texto que suscribo, si peca por algo, es por exaltado y por radical en cuanto a sus planteamientos. En ello subyace su propia grandeza (o su pequeñez): en que creo decir cosas que el Pueblo Velezano, en su conjunto, siente y que hasta ahora no ha tenido la dicha de que se redactara con miras en hacer factible y real lo que para algunos no pasará de ser una pura entelequia.

Conviene precisar, por si alguien no lo sabe, que el que esto escribe, es natural de la villa de Vélez Blanco. De ahí que, además de velezano (en el sentido de gentilicio global para todos los oriundos de Los Vélez en su conjunto), uno sea egetano o, como dirán otros, blanquinoso. Y lo digo por aquello de que sé que existirán personas que, a lo mejor, podrán entrever o deducir de estas páginas algo así como un «chovinismo velezanista» en pro de Vélez Blanco. Nada queda más lejos de mi intención que herir susceptibilidades y levantar viejas controversias entre las gentes y pueblos que forman Los Vélez. Lo que importa -por eso redacto este escrito- no es otra cosa que la actuación solidaria y hermanada de todos los velezanos (de todos, es decir, de los que habitan en las villas de Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio, aunque hay quien ha dicho que también los nacidos entre Cúllar y Puerto Lumbreras, Albox y Puebla de Don Fadrique son, asimismo, velezanos o «casi velezanos»); con esa hermandad, con ese actuar conjunto conseguiremos un mejor porvenir para estas tierras y se hará realidad eso que yo llamo el sentimiento de velezanía.

Sé que habrá quién se pregunte: ¿Por casualidad, los velezanos quieren, algo así, como la independencia? Sin temor a equivocarme, creo que lo que los velezanos deseamos es que se nos reconozca nuestra propia forma de ser y la posibilidad de que contemos con unas Instituciones comarcales propias de Los Vélez, todo ello con la seguridad de contribuir al progreso de nuestra tierra y al de nuestras gentes.

La idea de institucionalizar jurídicamente el solar velezano no es nueva: en el alma de nuestro Pueblo existe -como hecho evidentísimo- un pensamiento que puede ser vago e impreciso, pero que es efectivo y vivificador, el de pertenencia a un ser colectivo y global que se conoce con el nombre de Los Vélez. Si es clara la realidad velezana, dotar a esa realidad de un «corpus» es una necesidad. Sin «corpus», el «ánimus» velezano no se mantiene...

Reconozco que durante los años del período llamado de la Transición, diferentes personalidades velezanas propusieron programas políticos que, en general, resultan compatibles o absolutamente incompatibles con lo que yo, ahora, redacto. Si en su momento aquellos textos y aquellas tomas de partido levantaron polvareda (baste referirse al polémico tema, ¿tabú?, de la unión con Murcia) hasta el punto de que se despertó a esta Comarca del letargo en que vivía, al menos

políticamente, hoy pretendo suscitar (Dios sólo sabe si lo lograré) homónimo estado de opinión con respecto a cuál debe ser nuestro futuro como entidad supramunicipal, en especial cuáles han de ser -y si han de ser- nuestras Instituciones de gobierno y representación.

Es un hecho irrefutable e intangible el que Los Vélez sean parte integrante de la Provincia de Almería y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, como almerienses y andaluces queremos -los velezanos- ser tratados: nosotros y nuestras cosas. Dentro de Andalucía y dentro de nuestra Provincia de Almería, podemos conseguir la creación de Los Vélez como Comarca aunque, más bien, lo que logremos conseguir sea la constatación de algo que ya «es», no de algo que «vaya a ser».

Sin perjuicio de lo anterior, y como complemento de ello, resulta absolutamente preciso reconocer que la identidad velezana tiene una base originaria murciana, y que las ciudades de Lorca y de Murcia quedan bastante cercanas a nuestra tierra: pero eso sí, sin que exista confusión o identificación. La Comarca de Los Vélez es un país andaluz.

Aun cuando Los Vélez forman parte, como territorio almeriense, del más amplio y común a todos los andaluces, los estrechos vínculos existentes con la Región de Murcia hacen necesario que, ante la institucionalización del poder comarcal, se tenga en cuenta lo que algunos han llamado «doble nacionalidad» de los velezanos: «Siendo andaluces, su cultura la comparten con los murcianos».

Las anteriores afirmaciones, no obstante, pueden ocasionar la apertura de la famosa «Caja de Pandora» y que el peor viento, el del olvido, trunque la que es mi voluntad: lo importante no es, por ejemplo, el número de representantes de cada uno de los Municipios velezanos en el Consejo Comarcal (que lo es por aquello de las mayorías/minorías de bloqueo), lo que interesa es que haya un Consejo Comarcal. Lo importante no es el continente sino el contenido.

Cuanto digo y expreso con el lenguaje solemne que nos brinda el Derecho es así, pero también puede ser de otro modo: lo que persigo no es otra cosa que «resucitar» el espíritu de una Comarca, como la de Los Vélez, que dormita cual Lázaro evangélico.

Creo llegado ese gran momento histórico en que el Parlamento de Andalucía debe aprobar una Ley por la que se cree la Comarca de Los Vélez (de conformidad con el artículo 5° del Estatuto de Autonomía para Andalucía). De ahí que reviertan en pro de todos los velezanos iniciativas tendentes a juridificar nuestro ser colectivo: con mi modesta aportación desearía dar comienzo a un período de reflexión en el que todos los Ayuntamientos velezanos, asociaciones y grupos políticos, particulares y autoridades, de los cuatro pueblos, y de fuera, discutieran, conferenciaran y debatieran -con la debida participación de todas nuestras gentes- sobre bases sólidas, en relación con ese magno proyecto que se llama Comarca de Los Vélez, en esta hora histórica en que el Pueblo que la habita siente la necesidad de consolidar, afianzar y desarrollar las comunes características de identidad del mismo, así como las de los demás territorios vecinos, en el marco de esa noble empresa que se llama Almería, Andalucía y España.

Mallorca (Islas Baleares).
Junio de 1994

El autor, Ángel Custodio Navarro Sánchez, nació en Vélez Blanco en 1970, reside en Mallorca desde 1972 y es licenciado en Derecho por la Universidad de las Islas Baleares (1993). Desde 1996 es Letrado de Urbanismo del Consejo Insular de Ibiza y Formentera. Asiduo colaborador de *Revista Velezana* y de otros proyectos culturales de nuestra tierra, mantiene, en la distancia, un contacto permanente y apasionado con su tierra de origen, tiene publicados numerosos artículos en revistas de Mallorca y Almería, un libro sobre *Derecho balear, inmigración y turismo de masas en Calviá* (1998) y posee una abundante documentación aún inédita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y TEXTO ARTICULADO

PROPUESTA DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA UN «ESTATUTO COMARCAL PARA LOS VÉLEZ»

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el conjunto de la Andalucía oriental destaca por su propia personalidad la Comarca de Los Vélez, territorio del antiguo Reino de Granada, integrante, junto con las demás Comarcas almerienses y las de las siete Provincias restantes, por ser ésa su voluntad libremente manifestada, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero ligado, no obstante, por la situación geográfica, por los orígenes históricos, por el sentir colectivo y por la cultura e identidad a las tierras del Sureste peninsular, y que, en este acto, de conformidad con el artículo 5° del Estatuto de Autonomía para Andalucía, accede a su autogobierno y reconocimiento como entidad territorial supramunicipal.

Con la creación del Marquesado de Los Vélez, tras la conquista castellana de referida región del poder de las autoridades nazaritas, las primeras que crean una conciencia e identidad propia a la Comarca de los pueblos de Velad al-Abyadh y Velad al-Ahmar, y sobre todo, con la repoblación que sigue a la rebelión y expulsión de los moriscos de la zona, y con el asentamiento y consolidación de la autoridad de la Casa Marquesal (Señorío cuyas posesiones superarán los límites geográficos que actualmente tienen Los Vélez, y que se extenderá por lo que hoy es el centro y el norte de la Provincia de Almería, abarcando los valles flanqueados por las Sierras de La Sagra, María y El Maimón, Oria, Estancias y Filabres) se da inicio a un período histórico, continuado y amplio, aunque con luces y sombras, en el que comienza a afirmarse y a consolidarse un sentimiento colectivo, hondo y fructífero, de pertenencia a este solar; en concreto, al territorio que ocupa justo la parte central de la antigua y legendaria Orospeda.

Nace, ahí, en ese momento, y se mantiene hasta nuestros días, la estima, el apego y cariño por y hacia este país; nace, pues, el sentimiento de velezanía.

Hasta 1833/34 el órgano político administrativo-jurisdiccional más importante de Los Vélez es la Alcaldía Mayor, con sede en la villa de Vélez Blanco: gracias a la misma, Los Vélez lograron entrar en la Edad Contemporánea formando una entidad territorial diferenciada y con personalidad propia, hasta el punto de que en la documentación de la Casa Marquesal se llegó a hablar de «El Estado de Los Vélez».

La caída del Antiguo Régimen tras la implantación en España del Sistema Constitucional supondrá la supresión de la Alcaldía Mayor de Vélez Blanco y la creación, en torno a esas fechas, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez Rubio (órgano con funciones exclusivamente jurisdiccionales y émulo de los que aparecen en toda la Nación, y que se ubicará en la que es, desde entonces, la Capital y Cabeza de Partido), de la Diputación Provincial de Almería y del Gobierno Civil de Almería: con la desaparición de las Instituciones históricas y tradicionales velezanas, aunque fueran propias de la Monarquía Absoluta y del Antiguo Régimen, y nada democráticas, y en absoluto respetuosas de la autonomía local, Los Vélez pierden en tanto que colectividad, hasta el punto de que acaba imponiéndose un régimen administrativo en donde el centralismo, del Gobierno Civil o del Gobierno de la Nación, acapara para sí buena parte de las competencias y atribuciones que otrora correspondían a la Comarca. Esta situación se exacerba con los sucesivos Gobiernos que tiene España desde la época de la Restauración y tiene su punto más álgido en pleno siglo XX con motivo de los períodos de Dictadura, y así hasta la aprobación de la Constitución de 1978 en que se establece un Estado Social y Democrático de Derecho donde la autonomía de todas las entidades territoriales es un Principio vertebrador fundamental.

En el proceso de recuperación de las libertades democráticas Andalucía se dotó de un Estatuto de Autonomía gracias al cual es hoy posible institucionalizar jurídicamente la identidad velezana al constituirse políticamente la Comarca de Los Vélez, si bien es un hecho palmario la existencia fáctica secular de la misma.

En esta hora solemne en que el Pueblo de Los Vélez recupera sus libertades es necesario rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que han contribuido a hacerlo posible, así como a los que, a lo largo del tiempo, han trabajado para mantener la identidad colectiva de esa tierra, y a quienes han sabido guardar hasta nuestros días el testimonio de la velezanía. Con la creación y restablecimiento de unas Instituciones comarcales para Los Vélez se realiza un acto de reparación histórica con el Pueblo Velezano; en especial, se consolida su identidad almeriense y andaluza.

La adhesión de los velezanos a su forma de ser y, ante todo, su antiquísima tradición cultural y la importancia histórica que revistió el Señorío de la Casa de Los Fajardo, han merecido que hoy se haga, mediante la presente Ley, un reconocimiento expreso de sus peculiaridades y que se ordene la creación y restablecimiento, en su caso, de una organización administrativa, debidamente actualizada para Los Vélez en su conjunto. En este sentido se restituye a los velezanos una estructura administrativa global que, sin perjuicio de la organización municipal, puede hacer posible la gestión más inmediata de las atribuciones que afecten directamente a los intereses particulares del territorio.

El presente Texto Legal crea el Consejo Comarcal de Los Vélez y restablece la figura del Alcalde Mayor como principales Instituciones de la organización administrativa comarcal propia de mencionada tierra. Se establece un marco legal que permite que el Consejo Comarcal pueda asumir las competencias que le delegue o asigne la Administración de la Diputación Provincial de Almería y/o la Administración de la Junta de Andalucía.

Esta Ley trata, por fin, de contrarrestar los evidentes perjuicios que se irrogarían a Los Vélez, como territorio y como colectividad humana, caso de que no se permitiera o se impidiera su relación, de igual a igual, con las vecinas comarcas murcianas, por cuanto, aun cuando desde la asunción de la autonomía por Andalucía, se ha fortalecido, acrecentado y asimilado la identidad andaluza de Los Vélez, identidad irrenunciable, auténtica y perenne, no se ha tenido suficientemente en cuenta, cuando no atacado, la vinculación que desde hace siglos mantiene, en buena parte de los aspectos de la vida, el territorio velezano con Lorca, y en general con el antiguo Reino de Murcia, todo ello sin que el reconocimiento de ese trato especial con lo murciano, consustancial al espíritu y sentir de Los Vélez, suponga ningún tipo de mengua en lo que se refiere al carácter almeriense, y por ende, andaluz de esta Comarca, pero en el entendido de que solamente unas relaciones armónicas con sus hermanos de las Comarcas vecinas, sea cual sea la Comunidad Autónoma y/o la Provincia a la que pertenezcan, contribuirán al progreso de todos.

TEXTO ARTICULADO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1°. La Comarca de Los Vélez.

1.- El Pueblo Velezano, como expresión de su identidad histórica y de acuerdo con la vinculación existente entre los territorios que lo integran, se constituye en Comarca de Los Vélez con arreglo a la Constitución, al Estatuto de Autonomía para Andalucía y a la presente Ley, que es su norma institucional básica.

2.- La Comarca de Los Vélez -expresión viva y moderna, aunque reducida, del antiguo Marquesado de Los Vélez- asume la defensa de los intereses velezanos y promueve la solidaridad entre todas las Comarcas del Sureste, andaluzas, castellano-manchegas o murcianas, en el marco de su irrefutable pertenencia a la Provincia de Almería y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de la unidad indisoluble de la Nación española.

3.- El nombre de este territorio no es otro que el de Comarca de Los Vélez o Los Vélez, simplemente. En ningún caso se admitirá una denominación que implique subordinación y sujeción de los Municipios de **Chirivel**, **María** y **Vélez Blanco** a la villa de **Vélez Rubio**. No obstante lo anterior, se mantendrá, en materia judicial, y por imperativo legal, el nombre que actualmente tiene este Partido Judicial.

Artículo 2°. Instituciones y organización administrativa comarcal.

1.- La presente Ley crea, y restablece y actualiza, en su caso, una organización administrativa comarcal propia para Los Vélez.

2.- La Comarca de Los Vélez es una entidad local territorial dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus finalidades.

3.- El Consejo Comarcal de Los Vélez y, dentro del mismo, la Alcaldía Mayor son las Instituciones en que se organiza políticamente el gobierno comarcal de Los Vélez.

Artículo 3°. El territorio de Los Vélez.

1.- Los Municipios de **Chirivel**, **María**, **Vélez Blanco** y **Vélez Rubio** forman parte inescindible de la Comarca de Los Vélez. El territorio de la Comarca es el integrado por los términos municipales anteriores, en sus actuales límites geográficos.

2.- La Comarca de Los Vélez como entidad territorial es una e indivisible. Si se constituyeren nuevos Municipios por segregación, división, fusión o incorporación entre los existentes, todos ellos continuarán perteneciendo a Los Vélez.

3.- En su caso, y sin que ello prejuzgue su voluntad de ser parte, o de pasar a formar parte, o de no hacerlo, de la Comarca o Comarcas que se formen con las poblaciones del **Valle del Almanzora**, los Municipios de **Albox**, **Oria** y **Taberno**, conjunta o separadamente, podrán adherirse a la Comarca de Los Vélez si así lo decidieren, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y demás legislación aplicable.

Si se produjere una segregación o división en los términos municipales anteriores, el territorio segregado o dividido, siempre que sea limítrofe de Los Vélez, se podrá incorporar a esta última Comarca.

Si tuviere lugar lo previsto en este párrafo, el territorio de Los Vélez como Comarca se extenderá, automáticamente al Municipio, Municipios o parte de los mismos, que se adhieran o incorporen.

Artículo 4°. Organización territorial interna de Los Vélez.

1.- La Comarca de Los Vélez estructura hoy, y mientras no se produzca lo establecido en los números 2 y 3 del artículo anterior, su organización del territorio en los cuatro Municipios existentes, los cuales gozarán de personalidad jurídica propia y de plena autonomía en el ámbito de sus competencias. Su representación, gobierno y administración corresponden a los respectivos Ayuntamientos.

2.- Los Municipios velezanos gozarán de aquellos derechos y prerrogativas que, por historia o prácticas consuetudinarias inmemoriales, les correspondan, en especial los relativos al título de «Villa».

3.- La organización territorial tendrá en cuenta la distribución de la población velezana y sus formas tradicionales de convivencia y asentamiento. Se reconoce personalidad jurídica a las diputaciones rurales.

Necesariamente y en todo caso, los Municipios de **Chirivel**, **María** y **Vélez Blanco** descentralizarán sus servicios en relación con las poblaciones de **Contador**, **Cañadas de Cañepla** y **Topares**, respectivamente. El Municipio de **Vélez Rubio** hará lo propio en relación con las entidades de población de su término municipal.

4.- La Comarca de Los Vélez no podrá estar incluida en ninguna división territorial propia de Almería y/o Andalucía que no sea ella misma.

En aquellos casos en que la descentralización de la Administración de la Diputación Provincial de Almería o de la Junta de Andalucía haga conveniente que Los Vélez se integren en la demarcación de delegaciones o servicios de ámbito supracomarcal, será preciso el voto afirmativo de las Instituciones velezanas, tanto comarcales como municipales.

Tales delegaciones o servicios deberán incorporar en su denominación la de Los Vélez, y tendrán su sede, necesariamente, en municipios limítrofes a la Comarca velezana, sin perjuicio de contar con subsedes en cualquiera de los municipios velezanos.

Artículo 5°. Capitalidad y sede de las Instituciones comarcales velezanas.

1.- La villa de **Vélez Rubio** es la Capital de la Comarca de Los Vélez. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Comarcal y la Alcaldía Mayor se ubicarán en el edificio que se destine al efecto, en la villa de **Vélez Blanco**, capital histórica del Marquesado.

2.- Las Instituciones comarcales de Los Vélez podrán, en todo caso, celebrar reuniones en cualquiera de los Municipios que integran la Comarca. Obligatoriamente deberán descentralizar sus servicios cuando así lo exija el interés general y el buen gobierno de Los Vélez.

Artículo 6°. Cultura y desarrollo velezanos.

1.- El habla velezana, modalidad lingüística específica y propia de Los Vélez, será objeto de especial respeto y protección.

El habla velezana (de base castellano-murciana y amalgama de elementos árabes y catalano-aragoneses) es una variedad de los dialectos existentes en El Sureste y común a otros territorios de la antigua Orospeda, lo mismo que las hablas de la actual Región de Murcia.

2.- Las Instituciones velezanas, las de Almería y las de Andalucía deberán adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la protección, la enseñanza, el conocimiento, la promoción y la difusión interior y exterior de la Cultura velezana.

3.- La Comarca de Los Vélez prestará especial atención al medio rural velezano, impulsará el desarrollo de los distintos Municipios que la integran sobre la base de unas relaciones armónicas que permitan terminar con los desequilibrios territoriales internos y

protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales.

4.- La Comarca de Los Vélez o sus Municipios integrantes, podrán establecer convenios de colaboración en materias de contenido socio-económico, cultural y análogos, con todas las Administraciones Públicas que tengan incidencia territorial en Los Vélez.

Lo anterior se hace extensivo a las Administraciones, locales o autonómicas, de aquellos territorios vecinos de Los Vélez que, por su dinamismo, vecindad y cercanía geográfica, vínculos históricos, relación económica tradicional e identidad de cultura constituyen un eje de gran futuro económico, social y cultural dentro del contexto de los Pueblos que forman el Sureste.

En su caso, los convenios citados se podrán establecer con las demás Administraciones Públicas Territoriales del resto de España.

Artículo 7°. Símbolos de Los Vélez.

1.- La Comarca de Los Vélez tiene bandera, himno y escudo propios.

2.- La bandera de Los Vélez guardará la debida relación en cuanto al color, forma y matices, con el Pendón Marquesal que se conserva en la **Iglesia Parroquial del Señor Santiago** de la villa de **Vélez Blanco**.

3.- El escudo de Los Vélez es el tradicional de las tres matas de ortigas verdes otorgado por los **Excelentísimos Señores Marqueses de Los Vélez** a las villas de **Vélez Blanco** y **Vélez Rubio**, y que se describe conforme a las siguientes reglas de la Heráldica, magistralmente versificadas por el poeta:

«Fajardo en tres ortigas, en tres peñas.
En el escudo blanco señaladas.
Con las ondas del mar que en esas breñas,
Son yendo y viniendo ellas quebrantadas;
Y aunque en Murcia de aquestos da las señas
De nobleza y cosa señalada,
Su origen antes fue en la primera era
De Santa Marta acá de Hortigueira.»

4.- El escudo de Los Vélez, que figurará en el centro de la bandera y se remata por la corona marquesal, es el símbolo de Los Vélez y de sus Instituciones, todo ello sin perjuicio de que lo sea, también, de las villas de **Vélez Blanco** y **Vélez Rubio** y de otros territorios del antiguo Marquesado.

5.- Se reconocen las banderas y enseñas propias de cada uno de los Municipios que integran la Comarca.

Artículo 8°. Condición política de velezanos.

1.- A los efectos de la presente Ley, gozarán de la condición política de velezanos los ciudadanos españoles (y, en su caso, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, caso de que así se disponga) que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa, en cualquiera de los Municipios de Los Vélez.

2.- Como velezanos, gozarán de los derechos políticos definidos en esta Ley los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Los Vélez y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado español. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan, en la forma que determine la Ley del Estado y de conformidad con el Artículo 8° del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 9°. Comunidades velezanas asentadas fuera de Los Vélez.

1.- Las comunidades velezanas asentadas fuera de Los Vélez podrán solicitar, como tales, el reconocimiento de su velezanía, el de su identidad almeriense y su procedencia originaria de las tierras del Sureste, entendidos como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del Pueblo Velezano y del conjunto de Pueblos del Sureste, todo ello de acuerdo, por lo que respecta al territorio andaluz, con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.- Las Instituciones de la Comarca de Los Vélez asumen, como uno de los principios de su política social, cultural y económica, el derecho de los velezanos a vivir y trabajar en su propia tierra, así como la intercomunicación cultural y humana con aquellos territorios, de España o del extranjero, donde se hayan establecido gentes procedentes de Los Vélez. En su caso, se fomentará el retorno de los emigrantes.

Artículo 10. Derechos, libertades y deberes fundamentales de los velezanos.

De conformidad con el artículo 11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los derechos, libertades y deberes fundamentales de los velezanos, como andaluces y españoles, son los establecidos en la Constitución.

Artículo 11. Objetivos básicos de los poderes públicos en Los Vélez.

Las Instituciones de la Comarca de Los Vélez, dentro del marco de su competencia, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

a) La mejora de las condiciones de vida, elevación del nivel cultural y trabajo de todos los velezanos.

b) Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los velezanos sean reales y efectivas.

c) Facilitar la participación de todos los velezanos en la vida política, económica, cultural y social de Los Vélez en un contexto de libertad, justicia y solidaridad entre todas las tierras y gentes velezanas.

d) Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de la Comarca, propiciando el pleno empleo y la especial garantía de puestos de trabajo para los jóvenes velezanos.

e) La realización de una Reforma Agraria, entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias en cuanto elemento esencial para una política de crecimiento, fomento de la ocupación y corrección de desequilibrios territoriales y humanos dentro de Los Vélez.

f) Fomento del bienestar social y económico del Pueblo Velezano, en especial de las capas sociales más desfavorecidas, a través de la extensión y mejora de equipamientos sociales y servicios colectivos, con especial atención al medio rural y a las comunicaciones, todo ello subordinado a la distribución poblacional de los habitantes de la Comarca y con respeto, absoluto, al principio de autonomía municipal y a los de descentralización y desconcentración.

g) Promover la solidaridad entre los Municipios de la Comarca, entre ésta y las demás de Andalucía, en el marco de la solidaridad existente entre las Provincias de Almería y Granada y, entre Los Vélez y las Comarcas de la vecina Región de Murcia, y, en su caso, entre Los Vélez y el resto de Comarcas, Provincias, Regiones y Nacionalidades del Estado Español de acuerdo con la Constitución, los Estatutos de Autonomía correspondientes y las leyes.

h) Potenciar las peculiaridades del Pueblo Velezano y el afianzamiento de la identidad velezana, a través de la investigación, difusión, conocimiento y desarrollo de los valores históricos, culturales y lingüísticos de dicho Pueblo en toda su riqueza y variedad, en el marco de La Orospeda y de los Pueblos y territorios que conforman El Sureste

i) Impulsar el estrechamiento de los vínculos humanos, culturales y económicos con los Municipios vecinos y limítrofes de **Caravaca de la Cruz**, **Lorca**, **Puerto Lumbreras**, **Huércal Overa**, **Taberno**, **Albox**, **Oria**, **Cúllar**, **Orce** y **Puebla de Don Fadrique**; y, por ende, con las vecinas **Comarcas de Caravaca de la Cruz (o Noroeste Murciano)** y **Lorca (o Valle del Guadalentín)** en la **Región de Murcia**; con las del **Alto y Bajo Almanzora (o, en su caso, Valle del Almanzora)** en la **Provincia de Almería**; y también, con las de **Baza (u Hoya de Baza)** y **Huéscar (o Altiplanicies de Huéscar o Comarca de La Sagra)** en la **Provincia de Granada**; y, en general, con todos los **Pueblos del Sureste**, en concreto con los que conforman una región interior conocida desde tiempos de los suevos con el nombre de **La Orospeda**, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras instancias superiores a la velezana.

j) El aprovechamiento y la potenciación

de los recursos económicos de Los Vélez, y, en especial, de su agricultura, ganadería, industria y turismo, todo ello sin perjuicio de una protección integral del patrimonio medioambiental y de los ecosistemas naturales de la Comarca; la promoción de la inversión pública y privadas, así como la justa redistribución de la renta y la riqueza.

k) La protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico y artístico, etnográfico y documental, arqueológico y museístico, así como la adopción de cuantas medidas sean pertinentes para su recuperación o retorno, caso de encontrarse fuera de la Comarca, en España o en el extranjero; y, en general, salvaguardar todos aquellos elementos que, a lo largo del tiempo, han contribuido al mantenimiento de la identidad colectiva de Los Vélez como país.

TÍTULO I

DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA COMARCAL

Artículo 12. El Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- El gobierno y la administración de la Comarca corresponderán al Consejo Comarcal de Los Vélez. Éste queda integrado por el Alcalde Mayor de Los Vélez y los Consejeros Velezanos.

2.- Los Consejeros Velezanos, representantes de los vecinos, serán elegidos de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, sin perjuicio de la aplicación de la restante legislación, estatal o autonómica, en materia de régimen local.

3.- El Consejo Comarcal de Los Vélez está integrado por quince miembros.

Artículo 13. Reglamento orgánico del Consejo Comarcal.

1.- El Consejo Comarcal de Los Vélez deberá elaborar y aprobar su reglamento orgánico de funcionamiento interno de acuerdo con la legislación vigente.

2.- El reglamento orgánico comarcal regulará la convocatoria a los Alcaldes de los Municipios velezanos o Concejales en quienes deleguen, para que puedan informar ante el Consejo Comarcal sobre asuntos de especial interés para el Municipio respectivo, antes de someterlos a la aprobación del Consejo Comarcal.

3.- En lo relativo a la participación ciudadana, el reglamento orgánico comarcal recogerá los instrumentos y procedimientos incluidos en la legislación sobre régimen local.

Artículo 14. Órganos del Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- Serán órganos del Consejo Comarcal de Los Vélez:

a) El Pleno.

b) El Alcalde Mayor.

2.- El Pleno estará formado por el Alcalde Mayor y los Consejeros Velezanos. Corresponde al Pleno las atribuciones que la presente Ley le otorgue.

3.- El Alcalde Mayor es el Presidente del Consejo Comarcal de Los Vélez y el Jefe de la administración comarcal. Goza de aquellos derechos que históricamente le correspondan, como máxima autoridad de la Comarca, sin perjuicio de los que ostenten otros órganos y de conformidad con la división de poderes propia del Régimen Democrático en que se fundamenta la Constitución.

El Alcalde Mayor convocará y presidirá el Consejo Comarcal, ostentará la representación legal y ejercerá todas las atribuciones que el Pleno le delegue y que no correspondan a este último. Será el Presidente nato de todos los órganos colegiados y de las sociedades y empresas dependientes del Consejo.

El Alcalde Mayor deberá trabajar por el bien y el progreso colectivo de Los Vélez en su conjunto, así como por la solidaridad intermunicipal dentro y fuera de la Comarca, todo ello sin menoscabo y con respeto a la autonomía municipal de los Municipios velezanos.

4.- El Consejo Comarcal de los Vélez, de acuerdo con la potestad de autoorganización, podrá crear otros órganos complementarios de la anterior organización en su reglamento orgánico, en especial, y a título ilustrativo, una Comisión de Cuentas, una Comisión de Cultura, y cualesquiera otras en materias donde la Comarca tenga competencias.

El Consejo articulará sus servicios y dependencias en armonía y colaboración con los de los Ayuntamientos velezanos atendiendo a la más amplia descentralización posible.

Artículo 15. Competencias del Alcalde Mayor de Los Vélez.

Las competencias del Alcalde Mayor serán:

a) Representar al Consejo Comarcal.

b) Convocar las sesiones al Consejo Comarcal y fijar el orden del día de las mismas, en el que se deberán incluir los informes de las Comisiones y, si procede, las propuestas de los órganos competentes.

c) Presidir las sesiones del Consejo, moderar los debates y dirimir los empates con voto de calidad.

d) Delegar sus funciones en los Consejeros cuando lo crea conveniente.

e) Ejercer la dirección superior del personal.

f) Presidir subastas y concursos.

g) Ordenar los pagos.

h) Impulsar y supervisar la actividad de los distintos órganos del Consejo y de los servicios de su competencia.

i) Velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos en Los Vélez.

j) Ejercer acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

k) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo Comarcal de Los Vélez.

l) Las que le atribuyan las Leyes, o las que expresamente le delegue el Pleno del Consejo Comarcal.

m) Cualesquiera otras que no estén reservadas al Pleno del Consejo Comarcal.

Artículo 16. Competencias del Pleno del Consejo Comarcal.

Las competencias del Pleno del Consejo Comarcal serán:

a) Elegir al Alcalde Mayor de acuerdo con lo estatuido en la presente Ley.

b) Establecer la organización del Consejo Comarcal.

c) Aprobar y modificar los presupuestos y aprobar las cuentas, autorizar y disponer gastos y reconocer obligaciones.

d) Determinar los recursos propios de carácter tributario de acuerdo con las Leyes y sin perjuicio de la autonomía financiera de otros órganos.

e) Aprobar los planes que afecten al territorio de Los Vélez y que sean de su competencia, sin perjuicio del control que corresponda a otras Administraciones, sean éstas la provincial o la autonómica.

f) Aprobar el reglamento orgánico y las ordenanzas.

g) Ejercer la potestad expropiatoria.

h) Controlar y fiscalizar la gestión de los órganos de gobierno.

i) Aprobar las formas de gestión de los servicios y los expedientes para el ejercicio de las actividades económicas.

j) Delegar y atribuir competencias en los Municipios velezanos.

k) Aprobar la plantilla de personal, la

relación de puestos de trabajo, las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios, el número y régimen del personal eventual, todo esto de acuerdo con las normas de la función pública local, así como separar, cuando la ley se lo permita, a los funcionarios de la Corporación, y ratificar el despido del personal laboral.

l) Plantear conflictos de competencia a otras Entidades Locales y a otras Administraciones Públicas.

m) Ejercer acciones administrativas y judiciales.

n) Alterar la calificación jurídica de los bienes de dominio público, sin perjuicio de la autonomía municipal.

ñ) Enajenar el patrimonio.

o) Ejercer las demás atribuciones que expresamente le asigne la presente Ley y/u otras en materia de régimen local.

p) Votar la moción de censura al Alcalde Mayor, de acuerdo con la presente Ley y demás legislación aplicable.

q) Determinar el número de miembros de las Comisiones, de acuerdo con el artículo 14 de la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE LOS VÉLEZ

Artículo 17. Circunscripciones electorales velezanas.

1.- La Comarca de Los Vélez se dividirá en cuatro circunscripciones correspondientes a los cuatro Municipios que actualmente la integran, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3° de esta Ley.

Para la elección de los miembros del Consejo Comarcal de Los Vélez, las circunscripciones electorales se denominarán del modo siguiente:

Circunscripción Electoral 1ª: el término municipal de **Chirivel**.

Circunscripción Electoral 2ª: el término municipal de **María**.

Circunscripción Electoral 3ª: el término municipal de **Vélez Blanco**.

Circunscripción Electoral 4ª: el término municipal de **Vélez Rubio**.

2.- El Consejo Comarcal de Los Vélez estará integrado por quince miembros distribuidos de la siguiente manera:

Circunscripción Electoral 1ª: 3 miembros.

Circunscripción Electoral 2ª: 3 miembros.

Circunscripción Electoral 3ª: 3 miembros.

Circunscripción Electoral 4ª: 6 miembros.

Artículo 18. Elección de los miembros del Consejo Comarcal.

Para la elección de los Consejeros Velezanos podrán presentar candidaturas los partidos, federaciones o coaliciones legalmente registradas, o los mismos electores de cada circunscripción electoral velezana avalados por un número no inferior al 3% del censo electoral de la misma circunscripción electoral velezana.

Artículo 19. Elección bajo el sistema de representación proporcional.

La elección de los Consejeros Velezanos se realizará de acuerdo con la legislación electoral vigente, mediante listas cerradas y según el sistema de representación proporcional o sistema de la Ley de Hont.

Artículo 20. Proclamación de electos al Consejo Comarcal.

1.- Realizada la elección, la Junta Electoral competente deberá proclamar a los miembros del Consejo Comarcal elegidos, entregarles las credenciales correspondientes y remitir a la Secretaría del Consejo Comarcal la certificación acreditativa correspondiente.

2.- La composición del Consejo Comarcal de Los Vélez deberá hacerse pública en el tablón de anuncios del propio Consejo Comarcal, en los de los Municipios de la Comarca, en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Almería en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en el que edite el Consejo Comarcal cuya denominación será «Diario Oficial de Los Vélez».

También se publicará en la prensa local, y los medios de comunicación velezanos, almerienses y andaluces deberán dar cumplida información al respecto.

Artículo 21. Constitución del Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- El Consejo Comarcal de Los Vélez se constituirá en sesión pública en el **Patio de Honor del Alcázar-Palacio de Los Vélez**, en la villa de **Vélez Blanco**, el primer día hábil después de pasados quince días naturales a partir del día siguiente del acto de proclamación de los miembros elegidos.

La sesión constitutiva, reunida para la elección del Alcalde Mayor entre los miembros que la componen, será un acto de reafirmación velezana que entroncará con la Historia colectiva de dichas tierras en el seno del antiguo Marquesado.

Dicha sesión constitutiva será presidida por el Consejero Velezano de más edad y el Consejero Velezano de menos edad, que conformarán una mesa de edad al respecto; actuará como Secretario el que los sea de la Corporación Comarcal.

2.- Las posteriores sesiones y reuniones del Consejo Comarcal se llevarán a cabo en el edificio sede del Consejo Comarcal y Alcaldía Mayor, en la villa de **Vélez Blanco**.

3.- El mandato de los Consejeros Velezanos elegidos durará cuatro años. Las elecciones para designar a los Consejeros se realizarán, necesariamente, el mismo día de las elecciones municipales, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley, para el caso de ser otro el modo de elección.

Artículo 22. Elección del Alcalde Mayor de Los Vélez.

1.- El Alcalde Mayor será elegido por los Consejeros Velezanos, entre ellos, en la sesión constitutiva del Consejo Comarcal.

2.- Para ser elegido Alcalde Mayor de Los Vélez, el candidato deberá obtener la mayoría absoluta en la primera votación o la mayoría simple en la segunda. En caso de empate, se procederá a una tercera votación y si en ésta se repitiere otra vez el empate, será elegido el candidato del partido, coalición, federación o agrupación que haya obtenido más Consejeros Velezanos, y, de persistir el empate, será elegido el candidato del grupo, coalición, federación o agrupación que haya obtenido más votos en el conjunto de Los Vélez.

Artículo 23. Cese del Alcalde Mayor de Los Vélez.

1.- El Alcalde Mayor cesará cuando pierda la confianza del Consejo Comarcal.

2.- La moción de censura deberá ir acompañada del nombre del candidato y deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los Consejeros Velezanos.

3.- Podrá ser candidato al cargo de Alcalde Mayor cualquiera de los Consejeros Velezanos.

Artículo 24. Duración del mandato de los miembros del Consejo Comarcal.

1.- La duración del mandato de los miembros del Consejo Comarcal de Los Vélez coincidirá con la de las corporaciones municipales.

2.- Una vez finalizado el mandato, los miembros del Consejo Comarcal de Los Vélez seguirán en funciones únicamente para la administración ordinaria hasta la toma de

posesión de los sucesores. En ningún caso se podrán adoptar acuerdos para los cuales sea legalmente necesaria una mayoría cualificada.

Artículo 25. Inelegibilidades, incompatibilidades y recursos.

1.- Las condiciones para ser elector y elegible y las causas de incompatibilidad e inelegibilidad para ejercer los cargos de Consejero Velezano y el cargo de Alcalde Mayor serán las establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, si procede, las establecidas por la Ley Electoral de Andalucía.

2.- Además, el cargo de Alcalde Mayor de Los Vélez será incompatible con el cargo de Alcalde de cualquiera de los Ayuntamientos de la Comarca.

3.- Los recursos contencioso-electorales contra los acuerdos de la Junta Electoral competente sobre proclamación de electos y sobre elección y proclamación del Alcalde Mayor de Los Vélez se regirán por lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Artículo 26. Atribuciones de los órganos comarcales y régimen de funcionamiento.

1.- El Consejo Comarcal de Los Vélez y su Alcalde Mayor ejercerán las atribuciones y ajustarán su funcionamiento, en lo que fuere menester, a las normas relativas al Pleno del Ayuntamiento o de la Diputación Provincial y al Alcalde o Presidente de la Diputación contenidas en la legislación de régimen local.

2.- Caso de vacancia, ausencia o enfermedad, el Alcalde Mayor delegará todas o alguna de sus funciones en aquel o aquellos Consejeros Velezanos que el primero, libremente, elija.

TÍTULO III

DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ

Artículo 27. Competencias de la Comarca de Los Vélez.

1.- El Consejo Comarcal de Los Vélez, como Institución en que se organiza el gobierno comarcal de Los Vélez, ejercerá las competencias que la presente Ley atribuye a la Comarca y cualesquiera otras que futuras Leyes del Parlamento de Andalucía o de las Cortes Generales de la Nación le atribuyan, todo ello sin perjuicio y con respeto a las que correspondieren a los Municipios velezanos en virtud del Principio constitucional de autonomía municipal.

2.- El Consejo Comarcal de Los Vélez tendrá plena competencia en todo lo referente al fomento y apoyo de la cultura velezana, así como en lo referente a su enseñanza en la escuela, de acuerdo don las normas de carácter general vigentes en toda Andalucía en el campo de la política cultural y educativa. Corresponde a las Instituciones velezanas coadyuvar a la regulación y administración de la enseñanza en los niveles, extensión, grados, modalidades y especialidades que existieren en el ámbito territorial velezano, así como velar para y porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Los Vélez guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del Pueblo Velezano.

3.- La Comarca de Los Vélez tiene, además de las que correspondan a sus Instituciones de gobierno como Corporación Local, competencias en al menos las materias o grupos de materias que a continuación de citan:

a) Organización y estructura de sus Instituciones de gobierno y de sus organismos y entes autónomos, con respeto a las Leyes.

b) Ordenación del territorio, urbanismo y política de vivienda, con respeto a la autonomía municipal y al control y supervisión provincial o autonómico.

c) Obras públicas de interés para Los Vélez. Planes de obras y servicios de alcance supramunicipal.

d) Carreteras, caminos y vías tradicionales de paso secular cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio velezano, y en los mismos términos, el transporte desarrollado en aquellos, todo ello con respeto a la autonomía municipal.

e) Agricultura y ganadería, en el ámbito territorial de Los Vélez.

f) Proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos y regadíos de interés general para Los Vélez, con absoluto respeto al régimen jurídico que actualmente ostentan los mismos y a la tradición, prácticas, usos y costumbres, de aquellos y de las Comunidades de regantes.

g) Caza, cotos y riqueza faunística y cinegética, sin perjuicio de una protección integral de los ecosistemas en que se desarrollan los mismos.

h) Ferias y mercados interiores.

i) Fomento del desarrollo económico de Los Vélez dentro de los objetivos marcados por la política económica general, autonómica y provincial, así como la creación de un sector público comarcal propio de Los Vélez.

j) Artesanía.

k) Museos, archivos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para Los Vélez.

l) Patrimonio cultural, histórico y arqueológico, monumental y artístico de interés general para Los Vélez.

m) Medios de comunicación social en Los Vélez y para Los Vélez.

n) Promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial comarcal velezano.

ñ) Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

o) Montes y aprovechamientos forestales, vías pecuarias, pastos, zonas de montaña y su régimen especial, ecología y medio ambiente.

p) Espacios naturales protegidos, sin perjuicio de las competencias municipales y del régimen especial del **Parque Natural de Sierra de María-Los Vélez**. Protección y realce del paisaje agrario y, en su caso, de cuantos otros Parques Naturales o Espacios Protegidos se crearen, si procede.

q) Asistencia social y servicios sociales y sanitarios, con especial colaboración con los existentes en **Caravaca de la Cruz**, **Lorca** y otros Municipios de la Región de Murcia y con los de **Baza**, en la Provincia de Granada. Promoción y creación de centros de ese carácter en Los Vélez, con descentralización de los existentes en **Huércal Overa**, en la Provincia de Almería. Promoción y protección social de la infancia, la mujer, la familia, la juventud, la tercera edad, las minorías étnicas, y los minusválidos. Las entidades benéficas y asistenciales.

r) Estadísticas de interés para Los Vélez.

s) Vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. Régimen de bienes de dominio público y patrimoniales de titularidad comarcal.

t) Denominaciones de origen o procedencia velezanos. Cooperativas y Cámaras.

u) Sanidad e higiene, incluyendo la sanidad animal. Coordinación de la protección civil y de la guardería forestal. Lucha contra incendios, tratamiento de residuos sólidos urbanos o industriales. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

v) Enseñanza, de acuerdo con el párrafo 2° de este mismo artículo.

x) Contratos y concesiones administrativas respecto de las materias, cuya gestión le corresponda a las Instituciones velezanas en el territorio de Los Vélez.

Y, en general, cualesquiera otras materias o grupos de materias que en el ámbito territorial velezano correspondan a los intereses y demandas de la población velezana, de acuerdo con las transferencias y/o delegaciones que a tal fin se establezcan, a demanda de las Instituciones velezanas.

4.- Además de la competencia plena que Los Vélez tienen en lo referente al fomento y apoyo de la Cultura velezana, así como de su enseñanza, la Comarca podrá tener competencias con el carácter de plenas en todas o en algunas de las materias citadas en el párrafo anterior en la medida en que así lo determinen las Leyes.

Artículo 28. Derecho civil y administrativo consuetudinario velezano.

1.- Se reconoce la existencia de un estado de Derecho consuetudinario propio de Los Vélez y su íntima conexión con el de la Región de Murcia.

2.- Corresponde a las Instituciones velezanas la protección y, en su caso, compilación del Derecho civil consuetudinario velezano: en especial, el referente a los aspectos tradicionales de las sucesiones, de la sociedad familiar, de los esponsales y del matrimonio, así como el relativo a ciertos contratos de contenido arrendaticio y asociativo, de carácter agrario o pecuario (aparcerías, arrendamientos rústicos y arrendamientos de pastos) como el relacionado con los derechos reales (medianerías, distancias en y entre las construcciones y plantaciones, aprovechamientos hidráulicos tradicionales, servidumbres y vías pecuarias) y con el derecho laboral de corte local.

Todo ello, tomando en consideración la tradición jurídica velezana encarnada en el antiguo Derecho, las viejas costumbres, la doctrina científica, la práctica judicial seguida por los Juzgados velezanos y la jurisprudencia dictada por las Audiencias y los Tribunales, en el entendido de que se observarán las manifestaciones locales de este Derecho con preferencia a las comarcales.

3.- En los mismos términos, la protección y, en su caso, recopilación del Derecho administrativo velezano, escrito o consuetudinario, en materia de aprovechamientos hidráulicos, vías de paso, aprovechamientos forestales, normas de policía y ornato públicos, servidumbres y en cualesquiera otras materias de contenido análogo o similar.

Artículo 29. Cooperación y asistencia a los Municipios velezanos.

1.- Corresponderán al Consejo Comarcal de Los Vélez las facultades que la legislación de la Junta de Andalucía o del Estado atribuyan o reconozcan a las Comarcas o a las Entidades Supracomarcales, Mancomunidades, etc., en relación a las actividades y servicios de alcance supramunicipal, la asistencia a los Municipios velezanos, y la cooperación con los mismos, la planificación territorial y las actuaciones especiales de montaña, todo ello en el marco de la política de la Unión Europea de apoyo a las regiones y zonas de montaña del Continente.

2.- Existirá un Servicio Velezano de Cooperación y Asistencia con los Municipios de Los Vélez encargado del asesoramiento jurídico, administrativo, económico-financiero y de obras y servicios a aquellos Municipios que lo soliciten.

3.- En el caso de que la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial de Almería acuerde, a petición de cualquier Municipio velezano interesado, la dispensa de la obligación de prestar los servicios mínimos, atendidas sus características peculiares, se podrá atribuir su establecimiento y prestación a los entes y organismos de alcance comarcal.

En cualquier momento, el Municipio podrá recuperar, para sí, caso de poder prestarlos él mismo, los servicios atribuidos a la Comarca.

4.- La Comarca de Los Vélez establecerá cuantos convenios sean precisos con los Municipios velezanos para la cooperación en cualquier materia de interés común.

5.- La Comarca de Los Vélez deberá, caso de que los Municipios velezanos no puedan o no los presten:

a) Establecer y prestar los servicios públicos mínimos.

b) Coadyuvar a la prestación de aquellos servicios que se caracterizan por una mejor solución y respuesta considerándolos como de alcance supramunicipal, y los complementarios de los municipales y realizar obras de infraestructura general.

En todo caso, la Comarca de Los Vélez asegurará la debida prestación de cuantos servicios no pudieren prestar los Municipios que la integran.

Artículo 30. Administración pública velezana.

1.- Corresponde a la Comarca de Los Vélez la creación y estructuración de su propia Administración Pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado, sin perjuicio y con respeto a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.- La organización de la Administración Pública de Los Vélez responderá a los principios de legalidad, eficacia, economía, jerarquía y coordinación, así como a los de descentralización y desconcentración.

3.- La actividad de la Administración velezana y sus normas reglamentarias estarán sometidas al control de la jurisdicción contencioso-administrativa.

4.- El control económico y presupuestario de la Comarca, sin perjuicio del control provincial o autonómico, se ejercerá por la Cámara de Cuentas de Andalucía y, en su caso, por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 31. Gestión por la Comarca de Los Vélez de servicios autonómicos o provinciales.

1.- La Comarca de Los Vélez podrá ejercer la gestión ordinaria de la Administración de la Diputación Provincial de Almería y / o de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se entiende por gestión ordinaria la utilización de la organización de la Comarca, o de sus Municipios, así como las oficinas y dependencias de aquélla o de éstos para la prestación de los servicios de la Provincia o de la Comunidad Autónoma o la gestión y la ejecución de las decisiones de los órganos territoriales supracomarcales.

2.- La cesión de la gestión ordinaria se efectuará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, si se trata de la encomienda de la gestión ordinaria de los servicios autonómicos, previa conformidad del Consejo Comarcal de Los Vélez. Dicho Decreto determinará el alcance, el contenido y las condiciones de la misma, determinando la dotación económica que asegure su eficaz prestación y las facultades que se reserve la Junta de Andalucía.

Artículo 32. Competencias transferidas o delegadas a Los Vélez.

1.- La Junta de Andalucía deberá transferir o delegar la titularidad o el ejercicio de competencias a la Comarca de Los Vélez cuando se favorezca la mejor prestación de los servicios correspondientes.

2.- La Diputación Provincial de Almería deberá transferir o delegar a la Comarca de Los Vélez la titularidad o el ejercicio de competencias en relación con:

a) Gestión del Plan Provincial de Obras y Servicios en el ámbito territorial velezano.

b) Asistencia y cooperación técnica, jurídica y económica a los Municipios velezanos.

3.- Los Municipios velezanos podrán, en su caso, y sin que ello prejuzgue su voluntad y posibilidad de recuperarlas, delegar en las Instituciones comarcales competencias cuando se refieran a actuaciones de interés comarcal o supramunicipal y cuando su ejercicio resulte difícil para el Municipio velezano de que se trate y razones de economía y eficacia lo aconsejen.

Los Municipios velezanos podrán delegar en los órganos comarcales sus facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias.

4.- La transferencia o delegación de competencias de los Municipios velezanos en las Instituciones comarcales exigirá, en cada caso, el traspaso de los medios precisos para su ejercicio y la aceptación expresa por

el Consejo Comarcal de Los Vélez, todo ello en el entendido de que no vendrá obligado un Municipio velezano a dicha transferencia o delegación por haberlo efectuado otro u otros de los Municipios que integran Los Vélez, y siempre con la posibilidad de recuperar para sí las competencias que se hubieren transferido o delegado.

Artículo 33.- Derecho de participación de la Comarca de Los Vélez y de sus Municipios.

1.- En todos aquellos asuntos que afecten directamente a sus intereses, deberá asegurarse el derecho de la Comarca de Los Vélez y/o de sus Municipios integrantes a participar en el proceso de toma de decisiones y seguimiento de su gestión.

2.- Con tal fin, se mantendrá una recíproca y constante información entre los Municipios velezanos, la Comarca de Los Vélez, la Diputación Provincial de Almería y la Junta de Andalucía.

Se facilitará su acceso a los instrumentos de planificación y programación, y se contará con su presencia en los órganos de representación y colaboración en que hayan de debatirse asuntos que afecten al interés municipal respectivo o al comarcal general de Los Vélez en su conjunto.

TÍTULO IV

DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES COMARCALES DE LOS VÉLEZ

Artículo 34. Ingresos de la Comarca de Los Vélez.

1.- El Consejo Comarcal de Los Vélez, además de los recursos que esta Ley señala, se financiará con:

a) Ingresos de derecho privado.

b) Tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades de su competencia.

c) Contribuciones especiales por la ejecución de obras o por el establecimiento, ampliación y mejora de los servicios de su competencia.

d) Participaciones en impuestos del Estado y de la Junta de Andalucía establecidas en favor de las Entidades comarcales.

e) Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

f) Ingresos procedentes de operaciones de crédito.

g) Ingresos derivados de los acuerdos de cooperación establecidos con la Diputación Provincial de Almería y/o con la Junta de Andalucía, o, en su caso, con el Estado.

En especial, transferencias de la Junta de Andalucía y/o de la Diputación Provincial de Almería en favor de las Comarcas.

h) Multas y sanciones impuestas en el ámbito de sus competencias.

i) Aportaciones de los Municipios velezanos.

j) Otros ingresos que se puedan establecer en el futuro.

2.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía establecerá, con carácter anual, transferencias incondicionadas a favor de la Comarca de Los Vélez, destinadas a la completa puesta en marcha de la misma, así como para el desarrollo y funcionamiento de su organización y actividades.

Su cuantía se determinará en función de módulos objetivos referidos a la Comarca de Los Vélez como son los siguientes: población, superficie, número de núcleos habitados, nivel de calidad de servicios, nivel de descentralización de los servicios de la Junta de Andalucía y/o de la Diputación Provincial de Almería, esfuerzo fiscal y cualesquiera otros que, atendiendo a criterios de oportunidad, estime conveniente la Junta de Andalucía.

Cada año el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía elevará al Parlamento de Andalucía un informe sobre el proceso de asunción de competencias por la Comarca de Los Vélez, grado de cumplimiento y la correlativa asignación de recursos económicos a la misma.

3.- En aquellos casos en que la Comarca de Los Vélez asuma la ejecución de obras y prestación de servicios a los Municipios velezanos, que tengan el carácter de mínimos y obligatorios o de funciones públicas necesarias, sin haberse resuelto su realización por la Diputación Provincial de Almería, ésta deberá colaborar económicamente a y en su realización en la proporción que se convenga, atendida la trascendencia de la actuación, la población beneficiada y la contribución que suponga a la mejora del equilibrio de las condiciones de vida en el ámbito territorial velezano y en el provincial almeriense.

El Presupuesto de la Diputación Provincial de Almería deberá establecer transferencias incondicionadas a favor de la Comarca de Los Vélez, en atención al conjunto de los servicios de cooperación y asistencia a los Municipios velezanos que subsidiariamente la Comarca preste.

4.- Integrarán también las finanzas del Consejo Comarcal de Los Vélez las aportaciones de los Municipios velezanos. Dichas aportaciones se determinarán atendiendo al número de habitantes del Municipio de que se trate y, también, al nivel de renta y riqueza, así como al principio de capacidad económica. Atendidas las peculiaridades de cada Municipio velezano se podrá incluir un índice corrector de desequilibrios entre las diversas zonas del territorio velezano.

Se establecerá un Fondo Velezano de Compensación Interterritorial dentro de Los Vélez.

Artículo 35. Acuerdos de la Comisión Tripartita Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Almería-Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía, y en su caso, el de la Diputación Provincial de Almería deberán incluir específicamente las cantidades que resulten de los acuerdos de la Comisión Tripartita Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Almería-Consejo Comarcal de Los Vélez establecida en el artículo siguiente.

2.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía deberá establecer los porcentajes de participación del Consejo Comarcal de Los Vélez en el Fondo de Compensación Local de Andalucía.

Artículo 36. Comisión Tripartita Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Almería-Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- Se crea la Comisión Tripartita Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Almería-Consejo Comarcal de Los Vélez para que, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley, determine la atribución y traspaso de competencias y servicios, y valore la dotación económica correspondiente a y de los mismos.

En el análisis de las valoraciones de los servicios traspasados se deberán tener en cuenta tanto los costos directos e indirectos como los de inversión que correspondieren.

2.- Esta Comisión Tripartita estará formada por cuatro representantes del Consejo Comarcal de Los Vélez, uno por cada Municipio velezano, dos por la Diputación Provincial de Almería y dos por la Junta de Andalucía, entre los cuales estará el Consejero de Gobernación, que presidirá y convocará las sesiones, las cuales deberán celebrarse al menos dos veces al año.

La Comisión elaborará propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con respecto a los servicios no traspasados.

Artículo 37. Régimen presupuestario y contable.

En todos los demás aspectos relativos al

régimen de financiación presupuestaria, de intervención y de contabilidad, se aplicarán las normas generales de la legislación básica del Estado y de la legislación autonómica andaluza reguladora de las finanzas y haciendas locales.

TÍTULO V

DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ

Artículo 38. Régimen del personal al servicio de la Comarca de Los Vélez.

1.- El personal al servicio de la Comarca de Los Vélez se regirá por lo dispuesto con carácter general para el personal al servicio de la Administración Local, en concreto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, en el Texto Refundido de Régimen Local y en la normativa autonómica de desarrollo y demás legislación aplicable.

2.- Son funciones públicas en la Comarca de Los Vélez, además de la de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, las del control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Artículo 39. Oferta de empleo público y selección de personal.

1.- La Comarca de Los Vélez formulará su oferta de empleo público con carácter anual.

2.- La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, deberá realizarse mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, en los que se garanticen, en todo caso, los Principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional 1ª. Normativa subsidiaria aplicable.

El gobierno y la administración de la Comarca de Los Vélez se regirán por la presente Ley, por las normas complementarias que la desarrollen, y en todo aquello que no esté regulado por las mismas, por la legislación sobre organización territorial y gobierno local de Andalucía y, en su caso, por lo dispuesto en la legislación básica del Estado en esta materia, en cuanto fuere aplicable.

Disposición Adicional 2ª. Reforma de esta Ley y asunción de nuevas competencias por la Comarca de Los Vélez.

1.- El Consejo Comarcal de Los Vélez podrá solicitar a la Junta de Andalucía la delegación de competencias no asumidas en la presente Ley y, también, la reforma de esta Ley.

2.- Si la reforma proyectada afectara a los Títulos Preliminar, I, II de esta Ley y a la presente disposición adicional, será necesario, para que proceda la reforma, la aprobación del Consejo Comarcal de Los Vélez, mediante el voto favorable y afirmativo de 2/3 de sus miembros, y la del Parlamento de Andalucía, mediante Ley.

Si la reforma se refiere al aumento de las competencias por parte de la Comarca de Los Vélez bastará con la Ley del Parlamento de Andalucía que las atribuya.

Disposición Adicional 3ª. Otros modos de elección de los miembros del Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- En su caso, si el modo de elección de los miembros que han de componer el Consejo Comarcal de Los Vélez previsto en el Título II de esta Ley, y basado en la celebración de elecciones directas entre el cuerpo electoral velezano, provocare graves perjuicios y resultare difícilmente aplicable, y desde un punto de vista político y económico, inviable, se optará por el que se establece en la presente disposición adicional, sin perjuicio de que en el futuro se pueda seguir el modo de elección previsto en el Título II citado, y con aplicación, desde luego, tanto si se sigue uno u otro modo de elección, de toda la normativa allí contenida y que fuere aplicable.

2.- Si se opta por seguir lo señalado en esta disposición adicional, el sistema de elección será el siguiente:

Una vez constituidos todos los Ayuntamientos de la Comarca de Los Vélez, la Junta Electoral competente procederá de inmediato a formar una relación de todos los partidos, coaliciones, federaciones, y de cada una de las agrupaciones de electores que hayan obtenido algún concejal y, al menos, el 3% o más de los votos en la Comarca de Los Vélez, ordenándolos en orden decreciente al de los votos obtenidos por cada uno de ellos.

Realizada esta operación, la Junta Electoral competente procederá a distribuir los puestos que corresponden a los partidos, coaliciones, federaciones y a cada una de las agrupaciones de electores de la Comarca, dividiendo el número de votos obtenido por uno, dos, tres o más, hasta un número de puestos igual a los correspondientes al Consejo Comarcal de Los Vélez, que serán, en todo caso, quince, de conformidad con lo establecido en esta Ley. Los puestos se atribuirán a las listas que obtengan los cocientes mayores y se procederá a la atribución por orden decreciente de los mismos.

Si en aplicación de los párrafos anteriores se produjeren cocientes entre listas distintas, la vacante se atribuirá a la que hubiere obtenido mayor número de votos, y, en caso de empate, se resolverá por sorteo.

En todo caso, se efectuará una distribución que, además de basarse en lo establecido hasta este momento en esta disposición adicional, se deberá centrar en la idea de que a los Municipios de **Chirivel**, **María** y **Vélez Blanco** les correspondan 9 representantes en el Consejo Comarcal de Los Vélez, 3 por cada uno de ellos, y 6 al Municipio de **Vélez Rubio**.

Disposición Adicional 4ª. *Revista Velezana.*

1.- *Revista Velezana* es la entidad consultiva oficial, de carácter comarcal, en todo lo referente al estudio y análisis histórico, medioambiental, cultural, social y económico, pasado, presente y/o futuro, de Los Vélez o de cualquiera de sus Municipios.

Lo anterior se extiende a la formulación de programas y proyectos de dinamización del ámbito territorial y humano de Los Vélez, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional 6ª de esta Ley.

2.- Dicha entidad tendrá una representación equilibrada y armónica de todos los Municipios velezanos, así como de todas las fuerzas políticas de la Comarca y de cuantas sensibilidades, públicas o privadas existan en Los Vélez, ya sean éstas de carácter social, cultural, religioso, asociativo o análogos.

3.- Las Instituciones velezanas, tanto las comarcales como las municipales, aportarán los fondos precisos para el buen fin de su labor, todo ello con miras en el progreso y desarrollo global de Los Vélez en tanto que colectividad territorial y humana.

Disposición Adicional 5ª. Órganos jurisdiccionales, notarías, registros públicos y oficinas de Hacienda en Los Vélez.

1.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, ambas dictadas por las Cortes Generales, el Partido Judicial número 6 de los de la Provincia de Almería (formado por los Municipios de **Chirivel**, **María**, **Vélez Blanco** y **Vélez Rubio**) cuenta con Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1989, de 2 de diciembre, del Parlamento de Andalucía, por la que se determina la capitalidad de los partidos judiciales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la capitalidad de este Partido Judicial y la sede del referido Juzgado se sitúa en la villa de **Vélez Rubio**, que ejerce, por tanto, de Cabeza de Partido. Dicho Juzgado tiene jurisdicción en el ámbito territorial de este Partido Judicial y se subordina, por este orden, a la autoridad de la Audiencia Provincial de Almería, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, y a los Tribunales Supremo y Constitucional.

Por Ley del Parlamento de Andalucía podrá establecerse nuevo emplazamiento de la capitalidad de este Partido Judicial en cualquiera de los Municipios que lo integran, todo ello, en su caso, a fin de adaptarla a futuros cambios experimentados en la densidad demográfica, nacimiento o expansión acelerada de determinados Municipios, medios de comunicación, volumen de litigiosidad, criterios de inmediación y agilidad u otras circunstancias similares por ser esto lo establecido en el artículo 3° de la citada Ley 3/1989, del Parlamento de Andalucía.

Los Juzgados de Paz de los Municipios de **Chirivel**, **María** y **Vélez Blanco**, de conformidad con lo establecido en las citadas Leyes, Orgánica del Poder Judicial y de Planta y Demarcación Judicial, tienen jurisdicción en el término del respectivo Municipio, y se subordinan, además, a la autoridad del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción cuya sede radica en la villa de **Vélez Rubio**.

2.- La Comarca de Los Vélez contará, cuanto menos, con las dos Notarías actualmente existentes en las villas de **Vélez Blanco** y de **Vélez Rubio**, respectivamente.

Tras la aprobación de la nueva Demarcación Notarial, de conformidad con la Ley Orgánica del Notariado de 1862, este Partido Judicial volverá a contar con Distrito Notarial propio, ya que según reza dicha Ley:

«Cada partido judicial constituye distrito de Notariado, dentro del cual se crearán tantas Notarías cuantas se estimen necesarias para el servicio público, tomando en cuenta la población, la frecuencia y facilidad de las transacciones, las circunstancias de localidad y la decorosa subsistencia de los Notarios».

Mientras tanto, las dos Notarías existentes seguirán formando parte del Distrito Notarial de Huércal Overa, todo ello de conformidad con el Real Decreto 2.038/1994, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial.

3.- La Comarca de Los Vélez cuenta con Registro de la Propiedad en la villa de **Vélez Rubio**, la cual ejerce de Capital de este Distrito Hipotecario. Dicho Registro ejercerá, además, como Oficina Liquidadora de Impuestos en este Distrito Hipotecario.

4.- En su caso, la Comarca de Los Vélez contará con una Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria u oficina con análoga función dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto, con una Delegación u Oficina de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Si lo anterior no se lograre, la Comarca de Los Vélez contará con dependencias y oficinas descentralizadas de la Delegación u Oficina de ese carácter existente en **Huércal Overa** y/o en **Vera**.

Dichas oficinas y dependencias descentralizadas se ubicarán en cualquiera de los Municipios velezanos, sin perjuicio de que, ante la eventualidad de que sólo exista una oficina o dependencia descentralizada, tenga ésta su sede en la villa de **Vélez Rubio**.

Disposición Adicional 6ª. Comité Económico y Social de Los Vélez.

Existirá un Comité Económico y Social de Los Vélez en el que estarán representados los sindicatos y asociaciones agrarias, así como las asociaciones empresariales, profesionales y corporativas con representación e incidencia territorial en la Comarca, sin perjuicio de que este Comité pueda actuar en colaboración con la entidad consultiva oficial denominada *Revista Velezana*.

Dicho Comité es, también, un ente consultivo del Consejo Comarcal de Los Vélez y, en general, de las demás instituciones públicas, en materias económicas, socio-laborales y de empleo.

Disposición Adicional 7ª. Arciprestazgo Eclesiástico de Los Vélez.

1.- El Arciprestazgo Eclesiástico del Partido de Los Vélez es la circunscripción territorial de la Diócesis de Almería en que se organiza la agrupación de las Parroquias de la Iglesia Católica en el solar velezano.

2.- Se mantendrán las Parroquias actualmente existentes en Los Vélez, lo mismo que el Arciprestazgo en sí, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el **Codex Iuris Canonici de 1983** y, en particular, de lo señalado en la parte 1ª del número 2 del artículo I del **Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede**, Instrumento de Ratificación de 4 de diciembre de 1979, según el cual: «*La Iglesia puede organizarse libremente. En particular puede crear, modificar o suprimir Diócesis, Parroquias y otras circunscripciones territoriales, que gozarán de personalidad jurídica civil en cuanto la tengan canónica y ésta sea notificada a los órganos competentes del Estado*».

3.- Los poderes públicos de la Comarca de Los Vélez tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad velezana y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Constitución Española.

Disposición Adicional 8ª. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en Los Vélez.

Además de los efectivos que los Ayuntamientos de la Comarca de Los Vélez pudieren tener en concepto de Policías Locales o Municipales, la Guardia Civil contará con los puestos y números que fueren precisos para abarcar la totalidad del territorio velezano; en concreto, se tenderá a una estructura descentralizada de dicho Cuerpo en el ámbito territorial de Los Vélez.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria 1ª. Consejo Comarcal Provisional de los Vélez.

1.- En tanto no se constituya el Consejo Comarcal de Los Vélez, se establecerá un Consejo Comarcal Provisional de Los Vélez.

2.- Formarán parte de dicho Consejo Comarcal Provisional, de carácter deliberante y consultivo, todos los Alcaldes de los Municipios que integran Los Vélez.

Los Alcaldes podrán delegar en otros miembros de la Corporación municipal velezana de que se trate.

3.- Este Consejo Comarcal Provisional se convocará cuando la trascendencia de un asunto de interés supramunicipal aconseje su conocimiento, debate e información por dicho órgano.

La reunión del citado Consejo podrá tener lugar por convocatoria de la Junta de Andalucía, de la Diputación Provincial de Almería y de dos Municipios velezanos, cualquiera que éstos sean, debiendo señalarse en la convocatoria la fecha, hora, y lugar de reunión y el orden del día de la misma y efectuarse con antelación mínima de una semana.

Para constituirse válidamente deberán asistir representantes de, al menos, tres Municipios velezanos.

4.- La presidencia del Consejo Comarcal Provisional de Los Vélez, al simple efecto de mantener el orden de sus deliberaciones y declarar su resultado, corresponderá por rotación a cada uno de los Alcaldes miembros, siguiéndose el orden de los Municipios velezanos de mayor a menor población.

De los acuerdos de dicho Consejo levantará acta un Secretario, designado al efecto entre sus miembros al comienzo de cada sesión.

5.- En los casos en que una disposición legal o reglamentaria prevea la participación de la Comarca de Los Vélez en un determinado procedimiento administrativo, se entiende atribuida dicha participación al Consejo Comarcal Provisional en tanto no se constituya el Consejo Comarcal de Los Vélez.

Disposición Transitoria 2ª. Primera elección de los miembros del Consejo Comarcal de Los Vélez.

1.- Si el modo de elección que se sigue para la elección de los miembros del Consejo Comarcal de Los Vélez es el previsto en el Título II de la presente Ley, las primeras elecciones a dicho Consejo se celebrarán el mismo día que las próximas elecciones municipales.

2.- Si el modo de elección que sigue es, por contra, el señalado en la Disposición Adicional 3ª de esta Ley, serán las próximas elecciones municipales las que se tengan en cuenta a la hora de efectuar la cooptación de quienes hayan de componer el primer Consejo Comarcal de Los Vélez.

3.- Los Ayuntamientos velezanos serán los encargados de optar por uno u otro modos de elección.

El sistema que se haya de seguir será aquel por el que opten la mayoría absoluta de los miembros de, al menos, tres de los Ayuntamientos de la Comarca.

Una vez constituido el primer Consejo Comarcal de Los Vélez, sus miembros elegirán, por mayoría absoluta, qué modo de elección se haya de seguir en lo sucesivo.

Disposición Transitoria 3ª. Reglamento orgánico del Consejo Comarcal de Los Vélez y constitución de la Comisión Tripartita.

1.- El reglamento orgánico del Consejo Comarcal de Los Vélez deberá ser aprobado en el plazo de dos meses cumplidos a partir del siguiente a la constitución de aquél.

2.- La Comisión Tripartita Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Almería-Consejo Comarcal de Los Vélez, deberá constituirse en el plazo de tres meses a partir de la constitución del primer Consejo Comarcal.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final 1ª. Desarrollo reglamentario de esta Ley.

Se autoriza y faculta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el despliegue, ejecución, desarrollo y cumplimento de la presente Ley.

Disposición Final 2ª. Medidas de y en fomento de la comarcalización de Los Vélez.

1.- Se faculta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a habilitar los créditos necesarios para la implantación de la organización administrativa comarcal en Los Vélez.

2.- La Junta de Andalucía prestará especial asesoramiento y apoyo a la constitución de la organización administrativa comarcal velezana.

3.- El proceso de puesta en marcha de la citada administración comarcal será apoyado especialmente por la Junta de Andalucía y por la Diputación Provincial de Almería mediante la concesión de ayudas para las inversiones necesarias y para los gastos de funcionamiento, en proporción a la cuantía de los mismos y a los servicios efectivamente gestionados que los determinen.

4.- Las obras y servicios promovidos por la Comarca de Los Vélez se beneficiarán de subvenciones a fondo perdido, acceso al crédito u otras ayudas previstas en los programas de inversiones en los que se incluyan, sin que ello suponga discriminación al resto de Municipios y Comarcas de Almería y Andalucía.

En especial, la Comarca de Los Vélez se podrá beneficiar de las ayudas relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y similares otorgadas por los organismos de la Unión Europea, así como de cuantos incentivos se concedan en favor de zonas deprimidas, espacios con declive demográfico y sangría poblacional, regiones de montaña y territorios con desarrollo socio-económico inferior al provincial, autonómico y / o nacional.

5.- Con la conformidad de los Municipios velezanos interesados y mediante la formalización de los correspondientes convenios, la Comarca de Los Vélez podrá optar por utilizar los servicios propios de aquellos, para prestar sus competencias propias, en todo o en parte.

Disposición Final 3ª. Publicación y entrada en vigor de esta Ley.

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». Se publicará, también, en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Almería y en el «Diario Oficial de Los Vélez».

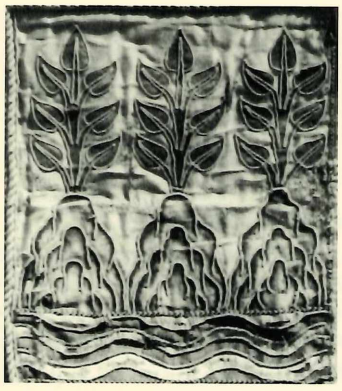

Ángel Custodio Navarro y Sánchez
Magaluf, Calvià, Mallorca (Illes Balears).
Se acabó de redactar la primera versión
del presente **«Estatuto Comarcal para Los Vélez»**
el día **20 de Junio de 1994**, festividad
de San Macario y Santa Florentina y
la segunda, hoy, día **2 de Diciembre de 1995**,
festividad de Santa Bibiana. **LAUS DEO**

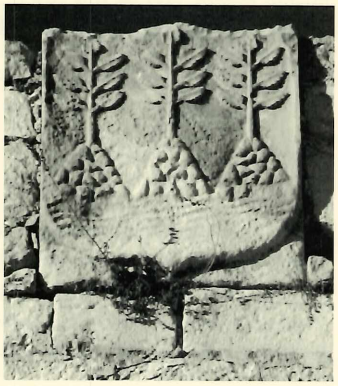

LOS PÁJAROS

Julio Alfredo Egea

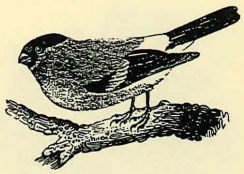

EN MI SEGUNDO LIBRO YA HAY UN POEMA SOBRE LOS PÁJAROS, los pájaros encortinando con sus alas los temas tremendos: la estela de cenizas del Tiempo, La Muerte...; los pájaros en bandada salvadora coronando la única salvación posible: el Amor.

MEDITACIÓN CON PÁJAROS

Pasan en formación su azul tristeza
prendiendo su graznido entre los robles.
Cuervos de la verdad, llanto del cielo,
tenebroso sudario de la tarde.
Reconozco esta tierra inconfundible,
estos dedos serán raíz de cipreses
aunque protesten recio los trigales
con viento sur, sobre esta tapia sola
de sueño y llanto.
Dejan
las gaviotas su rastro de pañuelo
sobre el mar. El sol borra
su aventura de pluma y lejanía
para siempre.
Conozco
sobradamente este temblor de cales
de soledad.
Comprendo
que todo será huella y viento inédito.
Un cristal de lechuzas guarda toda
esta estuprada luna agonizante,
repasada moneda de silencios.
Y todo cabrá dentro de una concha...
Este gigante corazón sonoro...
Y todo será un ala de fracaso.
El picapinos mide y corta, suena
el pico y la madera, recortando
madrugada y corteza.
Primavera
con un pequeño túnel en la carne.
El tiempo palpa, exprime la amarilla,
la tenaz rotación de los planetas.
Lo llevamos escrito en la epidermis,
se renueva la rama y el lamento.
La golondrina tira del paisaje,

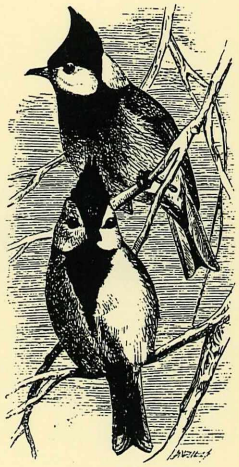





arrastra corazón a otros lugares.
Para el amor necesitamos barro.
La codorniz ovilla su lujuria
en la nobleza de los girasoles.
Amor, Amor. Crisol para la sangre,
espada sobre el polvo, inmóvil rosa.
Se dispara el limón de la oropéndola.
El ruiseñor, borrón de los saúcos,
repasando la misma partitura...
Amor. Amor. Tan sólo amor, tan sólo.
Banderines de pluma desplegada.

LOS PÁJAROS PUEDEN SER EL SÍMBOLO DE LO QUE SIGNIFICA LA NATURALEZA EN MI POESÍA, EN MI VIDA. La Naturaleza no como tema en sí, sino como entorno necesario para mi vivir y mi respirar. Cuando me he retirado de ella, sumergiéndome en otros entornos inventados por el hombre, he tenido que volver con síntomas de asfixia, en un reencuentro urgente. He tenido una permanente cita con los árboles, con los montes, con los seres del campo. He sentido la necesidad de asistir al nacimiento de las flores.



AL IGUAL QUE LA NATURALEZA ESTÁ EN MI VIDA, ESTÁ EN MI POESÍA; es asidero, apoyatura, a veces a la par protagonista y decorado, maravilla en oficio cobijador, imprescindible e irrenunciable elemento.

ENTRE EL UNIVERSO VIVO QUE COMPONE PARTE DE LA NATURALEZA, CONFIESO MI PREDILECCIÓN POR LOS PÁJAROS, y acaso sea por encontrar un parecido –belleza alada- con la poesía, o por la envidia de los dones del vuelo, o por el sueño de que se hagan alguna vez poema en mi corazón asegurándome la eternidad.

CREO QUE EL PÁJARO FUE ANTERIOR AL ÁNGEL. Dios, en la cumbre de su inspiración creadora, inventó a los pájaros y se inspiró en la maravilla del resultado para inventar a los ángeles.

A LOS QUINCE AÑOS DE HABER ESCRITO EL ANTERIOR POEMA, VUELVE A MI POESÍA UN CRUCE DE VUELOS, quedando instalada en la alada población de las aves:

NOTICIA DE LOS PÁJAROS

No penséis que yo puedo respirar
en un viento sin pájaros.
Les debo todo el brinco del corazón, la fiesta
perenne de mis venas.
Me refugio en sus vuelos, llego hasta el sol o bajo
derramándome en gleba primerísima.
Espero que algún día lleguen hasta mi mano
para darlos en versos.
Yo sé que en ese día se romperán cadenas
y sacudían su humo las ciudades,
un tropel de niños inundará oficinas y cuarteles
y avanzará la paz a partir de las bardas
y los bajos aleros de mi pueblo.





Mientras tanto contemplo al gorrión,
promulgo
un reinado de plumas bulliciosas.
Condecora la reja,
tintinea en los cristales,
su presencia doméstica borra melancolías,
quiebra la oscura idea,
la hace vara de mimbre
al pasarle sus pardos e inquietos algodones.
Cuando salgo a los surcos,
cuando llevo simiente,
cuando el niño me sigue con la lleta del trigo,
cuando un hombre de esparto a mi canción se enrola
y una mujer recoge
el frescor de las viñas,
entonces se dispara un gran salmo de alondras,
siento el alma de pronto multiplicando cielos,
piso sombras aladas,
espanto totovías,
persigo ruiblancas
y al fin quedo dormido sobre cualquier ribazo.
Gracias a Dios conozco que me inundan las frutas
y me cubren los verdes,
y vigilan calandrias
el desamor posible en mis cavernas de hombre,
para llegar a punto con el trino. Vencejos
hilvanándome un cerco infinito de espera,
la imposible memoria,
la consigna que prende el arpón de los picos
en la más alta nube.
Distingo golondrinas
porque a veces intentan rozarme la mejilla.

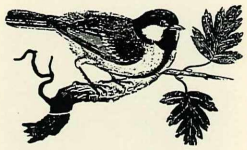

Cuando siento unos topos de penumbra oxidada
extendiendo crespones,
cuando cesa el aliento
y reptiles audaces me cercenan los límites,
me pierdo por las rutas del pardillo y consigo,
tomillar adelante,
encontrar la alegría leve y dulce del vuelo.
El chamariz inquieto
es igual que una fruta sonora del almendro;
su monólogo tiene prisa de agua soleada.
El verderol inunda los silencios del olmo.
El ruiseñor esconde su estameña presencia
en la magia cerrada del saúco, en vigilia
para amaestrar los vientos.
Se beberían el llanto del mundo estos jilgueros

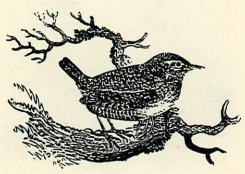



que coronan las tobas
si fuese viento herido el suspiro del hombre.
Hay que aprender la alegre libertad de los pájaros,
rozar al sol y darse
sin olvidar el ala.
Imposible el disparo.

El hombre siempre es triste fabricante de redes,
envuelto en ellas crece,
sueña un rapto de cielo
pero envidia a los pájaros.
El otoño no viene arrastrado por túrdidos,
el otoño conserva singladuras remotas,
en desvelo de parto,
para un tiempo de nidos.
El invierno se cruza esperando las rosas,
vigilando los pájaros de la nieve que saltan
sobre el charco o la nube,
congregando avefrías,
columpiando entre plumas nuestro airón de esperanzas.
Es tiempo de bandadas,
de unidad frente al aire,
de obligado silencio.
Rezo a Dios y le pido por los hombres sin pájaros,
por los hombres con muros
y espejismo de luces.
Siempre tras de la escarcha esperando la rosa.
Las bandadas terminan en parejas y el canto
crece al sol e incorpora
nuevamente la yerba.
Yo me siento los brazos con un peso de nidos,
siento ruedas y antorchas en mi ser, dulcifico
las etapas del gesto.
Doy noticias del canto, de un ensayo de vuelo,
de un plegar arco iris, de un concilio de alondras.
Nada importa si araña Dios la gleba, si pasa
un oscuro cernícalo angustiando la rama,
si una garra furiosa primavera sustrae.
Rueda Dios en el tiempo repitiendo los pájaros.



AHORA, CATORCE AÑOS DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE ESTE POEMA, VUELVEN EN GRAN BANDADA MIS PÁJAROS PERDIDOS, mis pájaros perennes, mis pájaros futuros, a pararse en mis versos; un nuevo libro que intenta ser de pura contemplación de la Naturaleza, de mis peritajes campesinos, me está naciendo en el alma y llevará como título un verso de un poema de un libro anterior, significativo y pajarero: "Arqueología del trino".

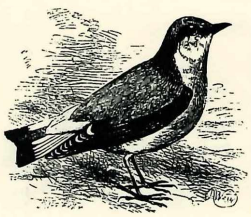

YO, VIAJERO TOTAL, CUANDO ANDO POR EL MUNDO, puedo decir que en mi equipaje de retornos, junto a una visión de selvas o catedrales, de sabores nuevos

encontrados en exploraciones gastronómicas, del aliento distinto y enriquecedor de otros hombres, siempre traigo un rumor celeste de vuelos sorprendidos en el descubrimiento de nuevos pájaros.



QUIZÁ MI CONOCIMIENTO Y AMOR POR LAS AVES, EN GENERAL POR LOS ANIMALES SILVESTRES, SE LO DEBA A MI CONDICIÓN DE POETA, PERO TAMBIÉN DE CAZADOR, A LA CONJUNCIÓN DE AMBAS COSAS. Hemos llegado al punto del gran escándalo... ¿Cómo es posible que un poeta sea cazador? ¿Cómo dices que amas a unos seres que destruyes? Son preguntas que me han hecho algunas veces, personas escandalizadas. Lo que voy a decir a continuación no quiero que se considere como un intento de justificación; soy como soy y no tengo que justificar nada, sólo pretendo decir lo que pienso sobre el particular, contestar a esas preguntas por si a alguien le interesa conocer mi opinión, pero sin la inútil y absurda pretensión de convencer a nadie.

SOY CAZADOR PORQUE NACÍ Y VIVÍ SIEMPRE EN UN MEDIO PROPENSO A ELLO, PORQUE FORMA PARTE DE "MI CULTURA", Y PORQUE MI ENTENDIMIENTO Y MI VOLUNTAD ME INCLINAN A SERLO. La inclinación a la caza creo que es uno de los atavismos profundos en el hombre, una herencia en la sangre, por muchos siglos de actividad de estirpes cazadoras. Pero, aún en el caso de que se tratara de una degeneración o de una tremenda contradicción irreparable, tampoco tendría que intentar la justificación de mi doble condición de cazador y de poeta, puesto que el poeta es un hombre como otro, sujeto a errores, pecados o contradicciones, según conocemos por la historia. ¿Se opone la poesía a la caza? Creo que no, conozco magníficos poetas que son cazadores y conozco muchos cazadores con una sensibilidad exquisita. Viene a mi memoria uno de los poemas con más ternura, de don Antonio Machado, recordando a su padre. Lo recuerda entre sus libros, entre las flores del jardín de su casa de Sevilla; le duelen los años que pasaron sin recordarlo, lo recuerda cazador en las riberas del río:



"Mi padre cazador –en la ribera
del Guadalquivir ¡en un día tan claro!-
es el cañón azul de su escopeta
y del tiro certero el humo blanco".

PARECE SER QUE A MACHADO NO LE REPUGNA EL RECUERDO DE SU PADRE CAZADOR. Puede darse una explicación de la caza desde el punto de vista religioso. Dios crea al hombre como rey de la Creación toda, con todo lo creado sobre la tierra a su servicio, con el derecho de su aprovechamiento pero con el inexcusable deber de su conservación. Lo importante es usar de los dones naturales racionalmente, sin hacer nada que pueda destruir la hermosura del mundo. En realidad es así, aunque queramos prescindir de connotaciones religiosas. El hombre es un ser inteligente y libre que debe usar de su inteligencia y libertad para servirse de los frutos del mar y de la tierra, conservando las especies, gozo de generaciones futuras. El verdadero cazador no colabora en la desaparición de una especie, sino que, aunque parezca paradójico, contribuye a su conservación. Puede haberse dado el caso de la desaparición de especies por la inconsciencia de autoridades y malos cazadores, pero aunque no es lo corriente, es la cara negativa que tiene cualquier actividad del hombre. Hay falsos cazadores, tiratiros imbéciles que disparan a todo lo que se mueve, que ensucian la sagrada majestad del campo, que llegan al campo a desahogar ciegamente sus neurosis y frustraciones. Es necesario entablar contra estos señores una guerra sin cuartel.

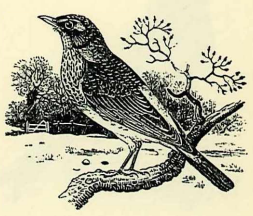

LA CAZA DE FORMA RACIONAL NUNCA ACABARÁ CON UNA ESPECIE, SON OTROS LOS MOTIVOS; el campo está sufriendo agresiones constantes, a veces evita-



bles, provienen del hombre; lo observo en mis áreas de cazador. La mixomatosis provocada hace años en los conejos; las alondras, calandrias, jilgueros y otros muchos pájaros casi desaparecidos por el veneno de los herbicidas e insecticidas; el buitre leonado desaparecido con la sustitución de las caballerías por máquinas, las ortegas que no aguantaron el ruido de las cosechadoras, las maniobras militares en primavera, la venta de la caza en los cotos a ciudadanos irresponsables que llegan con una nefasta escopeta repetidora entre las manos, la recogida de matas aromáticas en tiempo de nidos, el frecuente desconocimiento de las autoridades responsables para llevar acabo una eficaz defensa, la excesiva proliferación del jabalí, quizá por una falta de control en los espacios reservados... Nunca la caza ejercida con racionalidad es el motivo de grandes deterioros.

¿QUÉ ANIMALES PUEDEN SER CAZADOS? Está bien claro. Siguiendo la idea del mundo creado para servicio del hombre, hay animales que sirven para gozo de sus sentidos y otros para enriquecer su gastronomía. Y esto sigue siendo así aún volviendo a prescindir de la idea religiosa. Se lo oí decir al Dr. Rodríguez de la Fuente de forma expresiva. Todo en la Naturaleza tiene un motivo de ser, dē existir tal como es, y, por ejemplo, el que la pechuga de la perdiz esté tan desarrollada no tiene más explicación que el de ser así para servir de alimento. Sin embargo ningún cazador sensato pensará en cazar una abubilla, un abejaruco, un ruiseñor; pájaros que cumplen otros destinos gozosos para el hombre.

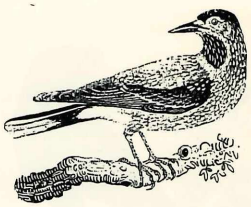

ESTOY SEGURO DE QUE NO EXISTE MAYOR COMUNIÓN CON LA NATURALEZA QUE LA QUE LLEVA A CABO EL BUEN CAZADOR; se integra en ella, queda hecho Naturaleza, introducido en su esplendor primitivo, sintiéndose talado de algunas tristes adherencias «civilizadas», tomando parte en una especie de rito religioso con liturgias felices y sacrificios inevitables, ejerciendo al máximo sus facultades inteligentes frente al mundo mágico de los sentidos superdesarrollados del animal salvaje, sumergido en un mundo de gozos y pavores. Nadie como el cazador oye latir el corazón del bosque.

AMO A LOS PÁJAROS, LOS RECONOZCO POR SU MÚSICA DE VUELOS, conozco si son machos o hembras cuando los veo volar en la distancia; conozco por sus cantos, por sus vuelos, si están enamorados, o asustados, o tristes... El mundo necesita de la armonía suprema de los pájaros. Soy cazador, pero puedo asegurar que daría mi vida porque no desapareciera cualquier especie, empobreciendo la hermosura de la Tierra.

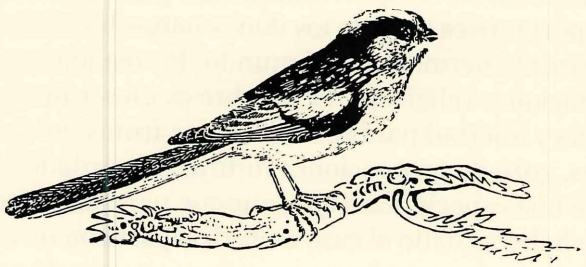



Publicado en *La Rambla, antología biográfica*, Caja de Ahorros de Granada, 1989, p. 123-131.

EL ESCAPADO

Diego RECHE ARTERO
Profesor de Literatura

El niño cuando sale del colegio se dirige rápidamente a casa. No lo detiene ni el blando de las aceras, ni los giros de las grúas. Por una vez come sin demora y antes de las dos ya está situado en una curva estratégica de la carretera, desde donde tiene un buen campo de visión. A pesar de eso, no es el primero, algunos compañeros ni siquiera han querido comer, nadie sabe, quizá aquellos ciclistas profesionales se adelanten al horario previsto y no los puedan ver jamás.

El horario previsto son las tres y media de la tarde. Y el director del colegio ha pasado por las clases diciendo que aquella tarde no hay escuela, porque no todos los días pasa la Vuelta Ciclista a España por Vélez-Rubio. Durante aquellos días sólo se habla de ciclismo. Incluso por las tardes, el niño prefiere los paseos en bicicleta a los partidos de fútbol. Se detiene en las plazas a mirar las bicis de los amigos, si son de un plato, de dos, los piñones que tienen, hasta el número de dientes de cada piñón. Cuando va al bodegón o a las tiendas a hacer los recados de su madre los hombres hablan con énfasis de las etapas anteriores y del duro ascenso a Sierra Nevada.

Poco a poco la carretera se puebla de gente que espera la llegada del evento. Algunos hablan de la otra vez que pasaron y apenas se vio nada porque la meta volante hizo que pasaran demasiado rápido. Los mayores cuentan con énfasis las hazañas de Bahamontes por las carreteras francesas y las de un tal Vicente Trueba, a quien llamaban la pulga de Torrelavega. A otros aquel ambiente les recuerda cuando una vez pasó Franco a inaugurar el hospital de Huércal Overa. Y de vez en cuando algún aficionado local irrumpe a toda velocidad vestido de ciclista, arrancando las risas y los aplausos de los vecinos, hasta que se hartan de verlo pasar y empiezan a silbarle.

Pero a las tres y cuarto todo cambia. Se hace el silencio y el niño asombrado se dispone a presenciar aquel espectáculo. Oye las sirenas de la policía y por el altavoz de un coche, una voz enlatada invita a no cruzar la carretera. Anuncia que un ciclista español, Antonio Meléndez, lleva diez minutos de ventaja sobre el pelotón.

El niño, como los demás, no sabe quién es Antonio Meléndez, o Menéndez, porque tampoco lo han escuchado con total precisión. Al niño sólo le importa que es español y que va el primero. Ve aproximarse otras motos y tras ellas, sudoroso y con gesto de sufrimiento, un hombre pegado al manillar pedaleando como un loco, mientras sube el eco y los aplausos de la multitud. Se pierde de su vista a la misma velocidad que lo ha visto aparecer y conforme pasan los minutos y el pelotón no llega, todos empiezan a convertirlo en un héroe: *"¡Qué bestia, diez minutos!"*. *"Míralo, él solito, como la pulga de Torrelaguna"*. *"¡Ese seguro que gana!"*. *"Seguro que gana y a lo mejor se pone de líder"*. Y todos empiezan a hablar como los comentaristas deportivos.

La multitud se disgrega con el recuerdo de un hombre, Antonio Meléndez o Menéndez, que en esto hay quien no se pone de acuerdo. El niño llega a casa, sube entusiasmado a su cuarto y enciende la vieja radio de su padre esperando la victoria de su nuevo héroe. Pero ya el comentarista habla del triunfo de un corredor belga en el sprint y de que la hazaña de Antonio Meléndez ha sido abortada a un kilómetro de meta. El niño no se atreve a preguntar qué significaba abortada, pero no comprende cómo su efímero héroe ha podido perder la carrera y en un gesto de rabia murmura:

"Imposible, eso es imposible, me dejan a mí una bici y diez minutos de ventaja de aquí al puerto y no me pillan ni en moto".

Aquella mañana el ambiente del pelotón es tranquilo tras de la subida a Sierra Nevada del día anterior. Antonio Meléndez piensa en intentar la escapada. Los ciclistas toman la jornada con calma y no están dispuestos a sufrir más de la cuenta en el puerto de la Mora. En un recodo a mitad de la ascensión demarra como el llanero solitario. Sabe que escapar del grupo es abrir una lucha con los demás y con el propio cuerpo, que a veces se resiente de la monotonía, o llegan las pájaras y echan por tierra las ilusiones y el esfuerzo que representa guardar la distancia a más de cien hombres. Y, sobre todo, es una lucha mental donde surge la incertidumbre y

el temor de ver aparecer por la espalda, y en fila de uno, al pelotón, y pensar en el calor, y en los kilómetros que faltan, y soñar con una meta imposible, y convencerse de que todo ese esfuerzo tendrá su recompensa, y correr junto a la duda del fracaso, que te dice que para qué vas a intentarlo si es imposible.

Y así, con todas estas cosas que pasan por la cabeza de un ciclista, Antonio Meléndez baja en solitario hacia Guadix, entra en el Marquesado y cruza los pueblos de Baza, Cúllar, Chirivel y por fin Vélez-Rubio, pueblos para él desconocidos, como les era desconocido su nombre a los habitantes de aquellos pueblos.

Desde ahí a la victoria sólo quedan treinta kilómetros de curvas. Pero el ciclismo es como un problema de física, un entramado de fórmulas entre la distancia, la velocidad y el tiempo. Y los de atrás se han empeñado en resolver la distancia antes que Antonio Meléndez.

El ciclista siente el escalofrío de la desilusión cuando ve al fondo de la rambla, sobre los cerros pelados, las casas de Puerto Lumbreras y oye detrás de sí la sirena que anuncia la proximidad del pelotón, que llega como una flecha cortante, donde los "sprinter" toman posiciones para arrebatarle su sueño a mil metros de la gloria. Y siente el silbido de las ruedas adelantándole y entonces, parsimonioso, cruza la línea derrotado, como don Quijote a su regreso de Barcelona, y piensa si habrá merecido la pena tanto sacrificio. Como en las tragedias griegas, los escapados son personajes marcados por el fatum, esa especie de destino aciago que en el desenlace siempre les roba el triunfo.

El ciclista lamenta la oportunidad perdida mientras los periodistas lo entrevistan por sus más de cien kilómetros en solitario y llenan de tópicos su derrota. Mañana correrán por las carreteras del Levante, y Antonio Meléndez todavía tendrá en su mente el regusto amargo de la oportunidad perdida el día anterior, pero él no sabrá que desde entonces hay un niño que cuando recorre con su bicicleta las carreteras comarcales de los Vélez y se escapa de sus compañeros no piensa que Eddy Mercxs ni Luis Ocaña, sino Antonio Meléndez, que nunca se pusieron de acuerdo, aquel ciclista humilde, aquel llanero solitario que una vez pasó por su pueblo escapado, a diez minutos del pelotón, dejando su nombre para siempre impreso en sus sueños de ciclista.

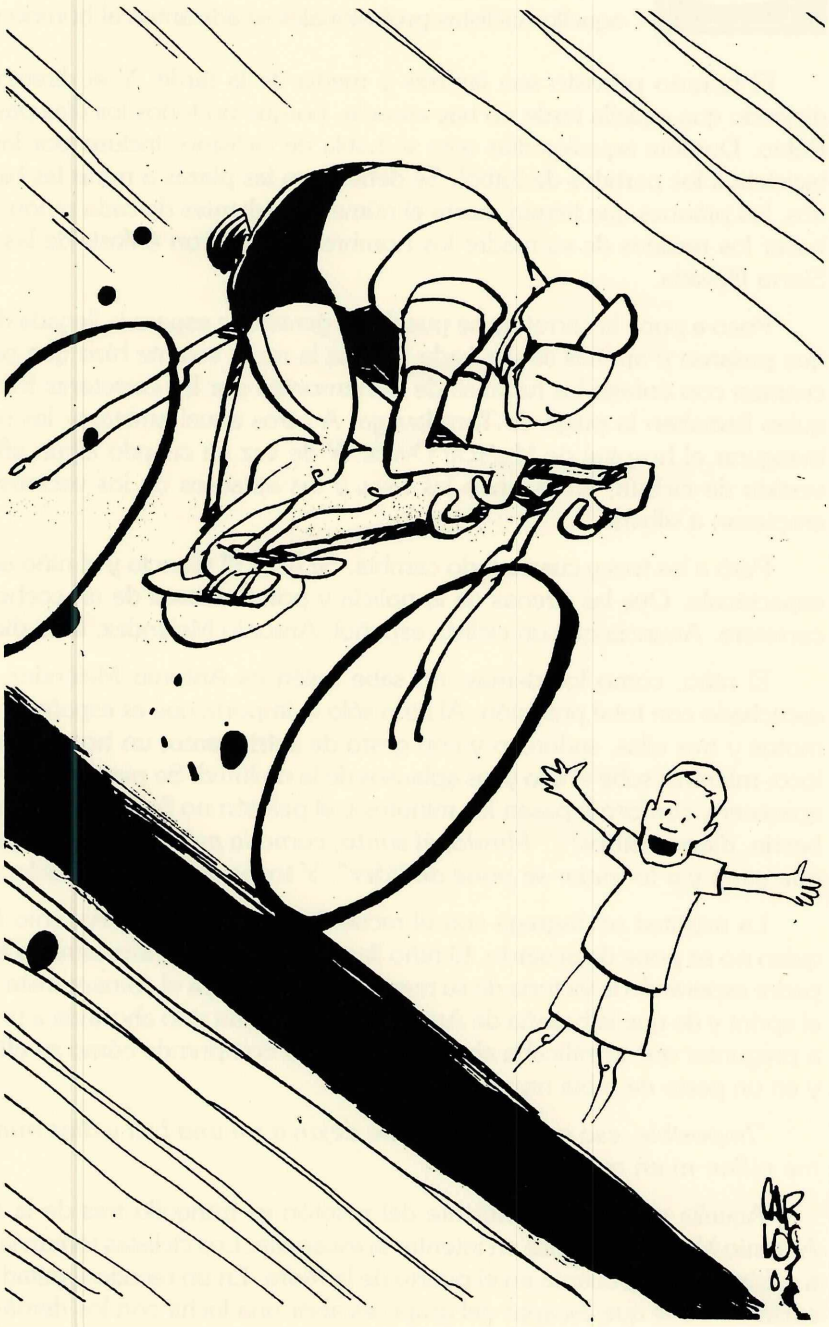

Publicado en el diario IDEAL-Almería

EL TIEMPO

Antonio MAURANDI CARO
Miembro de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, y de la Academia de Médicos Escritores.

A MODO DE FELICITACIÓN

He leído con el interés de siempre el nº 20 de la Revista Velezana. *Revista que creo puede competir con cualquiera de las otras buenas españolas. Al tiempo de hacer, como dice su presentador, D. Pedro Felipe Sánchez Granados, patria, contribuye a unir pensamientos con los que, por los motivos que fueran, nos fuimos a vivir fuera, aunque como hermanos de los que aún la viven, la sigamos recordando. Al sentirme un velezano más, orgulloso de mi pueblo y deseoso de colaborar en la Revista de mi comarca, me permito enviarle a la dirección este modesto entretenimiento literario, como apego de la misma. Lo titulo EL TIEMPO.*

La palabra tiempo tiene tantos significados y engancha tantas cosas que, el solo hecho de dedicarle algún rato, ya te implica a reflexionar a lo grande.

La Enciclopedia Salvat define la palabra "Tiempo" como la duración de las cosas sujetas a mudanzas. El pretender yo escribir sobre lo que se puede denominar lapso, en cuanto se relaciona con los seres humanos, me obliga a ese cogitar que digo al principio. Merleu-Ponty dijo que el espacio, en realidad, no comporta más líneas que el tiempo.

El tiempo es, por tanto, la época que vive la persona; también lo que se tarda en ejecutar algo que se hace; bien en los estudios, bien recorrer unos kilómetros, en comer, en reír o llorar, en dormir, en estar con alguien, en observar lo que dura una tormenta, una enfermedad y una retahíla de etcéteras.

Para Newton el tiempo discurre por su propia naturaleza, sin tener relación con ninguna de las otras cosas exteriores. La teoría de la relatividad de Einstein hizo que se abandonara lo que se decía "tiempo absoluto".

El tiempo no es una cosa material, por eso ni se puede tocar, ni se puede ver, aunque se suele decir que se pierde. Lo que sí es acaparador y, en ocasiones, engatufa. En cambio sí que es posible medirlo, y se mide auxiliándose de los relojes o cronómetros. Antes de la invención de estos aparatos, para intentar medirlo, se tenía en cuenta el ciclo completo de luz y oscuridad. Los primeros instrumentos que se utilizaron para medir el tiempo fueron los relojes de sol, que se basaban en la rotación de la Tierra sobre el propio eje, o en la aparente velocidad de la rotación del Sol en torno a la Tierra. Esta clase de relojes no son utilizables durante la noche, tampoco en días nublados, o de nubes. A esta clase de relojes le siguieron las clepsidras, bien de agua o de arena; eran aparatos muy rudimentarios e inexactos. También estaba el reloj de fuego, fundamentado en la velocidad constante de combustión de una bujía. Las primeras noticias que se tuvieron de estos aparatos se hallan en los Libros del saber de Astronomía de Alfonso X, años 1267-1277. El primer reloj del que se tuvo noticias ciertas era el de Milán año 1335. Lo describió Leonardo da Vinci en unos bocetos.

Posteriormente, apareció el reloj de péndulo, que lo llevó a cabo Haygen en 1657. Los relojes empezaron a aparecer en las fachadas de las iglesias, en los palacios, en los edificios públicos de Alemania, Austria, Suiza, Flandes, etc. Se hizo famoso el reloj de la catedral de Estrasburgo, también el del Palacio de Praga. A P. Lombardo se le debe el de la Torre del Reloj de Venecia, que data del año 1496. Y el más célebre de Italia: el que enseñaba las estatuas de dos árabes mostrando en sus manos un badajo que producía un sonido como el que hacen las campanas cuando se les golpea. Por último citaré el de la iglesia de la Virgen de Nuremberg y el de Ochsenfust, de la primera década del siglo XVI. A partir de estas fechas empezaron a surgir los de pared, los de bolsillo, los de muñeca, etc.

La luna parece que se vale mucho del reloj tiempo para hacer el cambio de sus fases; llena o entera, mitad de una forma o mitad de otra. Las personas también acortan o alargan el tiempo, por ejemplo: la soledad, el aburrimiento, el deleite, el placer, etc, pueden ser motivos de estiramiento, o de recorte. No cabe duda de que el tiempo en las personas se adapta a los períodos de la actividad de la vida. No es igual en la niñez, que en la juventud, que en la adolescencia o madurez, que en la decrepitud o vejez. Dice Pera que la variabilidad es diferente para cada período biológico, y sí que puede ser así, salvo excepciones. Hay mucha diferencia entre la lozanía y la decrepitud del viejo. Los seres humanos, para transitar y conseguir las prebendas, sobre todo la arteriosclerosis, el cáncer, los infartos cerebrales o miocárdicos, porrazos, etc.

Antes de ir acabando este escrito debo mencionar a ese tiempo que ahora está tan de moda nombrarlo. Me refiero al llamado "tiempo libre", expresión con la que se suele designar el tiempo que la persona emplea en actividades no laborables, y destinan generalmente al reposo físico o intelectual, a la cultura y a las aficiones particulares que tienen como fin el procurar placer a quienes las cultiva. El punto crucial del tiempo libre lo da la relación entre trabajo y cultura. Relación que, siendo iguales, se diferencian las de antes con las de ahora, porque la clásica se basa en la naturaleza contemplativa de la cultura, contrapuesta a la naturaleza degradante del trabajo, según describe un colaborador de Navascués.

La sociedad antigua, en lo que al trabajo se confiaba coercitivamente a una sola parte de la humanidad, eran los seres que Aristóteles definía como animales parlantes o instrumentos animados más semejantes a los animales que al hombre, eran también para el filósofo los llamados esclavos.

Gracias al Renacimiento todo ha cambiado. La actividad intelectual se considera como un trabajo, y el hecho de que el trabajo se haya universalizado, ha hecho que se constituya una estructura esencial del hombre moderno. En resumen, que, según Paul Lafarque, el "derecho a la pereza" no se puede resolver con la paradójica reivindicación de ese derecho. El llamado "tiempo libre" parece que encuadra en el problema global de la realidad social moderna.

Tras estas reflexiones, yo me preguntaría. ¿Vale la pena vivir pendiente del reloj?. Ciertamente la vida es tiempo; pero el tiempo es el caudal con que Dios dota a cada ser que nace. Por esta circunstancia no todos los nacidos son igual de ricos; unos vienen al mundo con más o menos patrimonio, y puede que igualmente cada cual gaste el tiempo a su manera.

Otra frase que se escucha con frecuencia es la de que el "tiempo es oro"; pero tal y como estoy hablando del tiempo, yo diría que más que oro es vida, y lo que hacemos los que aún pisamos tierra es valernos de nuestras funciones orgánicas y fisiológicas para oponernos a la muerte, a nuestro acabamiento material o postrimería.

Lo que si parece perenne es el llamado tiempo atmosférico, del que dependen muchos aconteceres de nuestra vida terrenal. No olvidemos la preocupación de los labriegos y de los terratenientes, si en determinadas épocas del año, no llueve. La cosecha agrícola depende de eso. En este caso no se vive pendiente del reloj, se vive pendiente del tiempo, porque de ello depende la cantidad del sustento humano, aunque se diga que no sólo de pan vive el hombre, la verdad es que el pan es lo que le preocupa al hombre. Los agricultores, y en general todos los seres humanos, se sosiegan cuando los años atmosféricos son buenos.

Debo terminar este escrito, y lo termino, pero no sin antes hacer una recomendación. Del tiempo se podría escribir mucho más, pero no es el caso ahora, porque hasta podría no tener acoplo en este noticiario; sólo me permito sugerir que si alguna persona está interesada en saber más de él, lea "En busca del tiempo perdido", del escritor Marcel Proust, que da para muchas y varias reflexiones.

Murcia, mes de enero del año 2002.

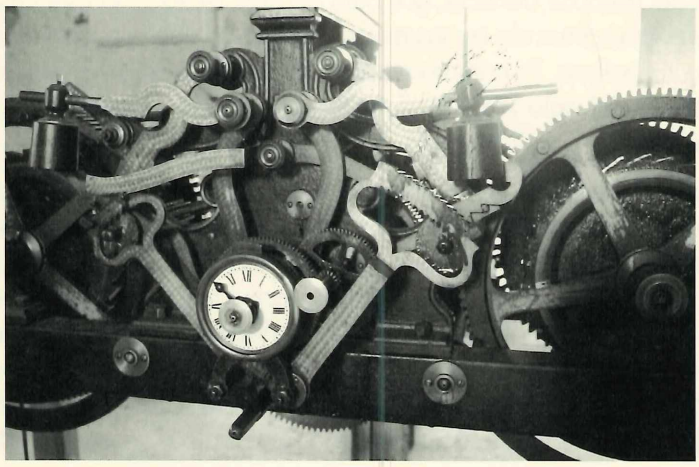

Maquinaria del reloj de la Iglesia Parroquial de Vélez Rubio.

Selección y reseñas biográficas: **José D. Lentisco Puche**

LA SONÁMBULA DE LA FUENTE DEL MORAL

Era el mes de Junio, un día, al final de mes. En Vélez-Rubio éste es un tiempo hermoso. Hay muchas flores todavía. No hace frío. No suele llover o no lo hace con constancia. Allí se dice este refrán:

Marzo ventoso y
Abril lluvioso,
sacan a Mayo
florido y hermoso
Y Junio lo es más todavía.

Una partida de amigos trasnochadores había pasado la tarde y la primera mitad de la noche en el Casino Liberal y habían tenido tiempo para hablar de todo: del tiempo magnífico para que granara el trigo, del juego que había en los dos casinos, el liberal y el republicano; del que ganaba y del que perdía; de los propósitos que cada uno tenía para el verano, que se echaba encima; de política ¿cómo no? y de que el Diputado a Cortes por del distrito, D. Agustín de la Serna y López de la Hoz, Barón del Sacro-Lirio[1], tenía anunciada su visita. Jugaron también una partida de pichona y, entre esto y aquello, surgió la idea de dar un paseo fuera de la población, porque la noche estaba serena y calma y se olía a floración de la vega.

Alguien discurrió ir a echarse un trago de agua en una fuente de los alrededores. Se pensó en varias: la de Omar estaba lejos, la del Jordil sucia, la del Piojo lejos también y mal cuidada por el tráfico de gentes y sus animales que iban y venían a la huerta: burros, cabras, mulos, etc. La del Moral quedó triunfadora. Estaba cerca de la Carrera de San Francisco, del Casino Liberal, y resultaba menos frecuentada, más aislada del tráfico, más recoleta.

Y dispuestos a ir allá, se podía comprar algo para comer y beber unos vasitos de vino. No apetecían todavía las frutas de verano, ni habían empezado a venir las sandías (allí "melones de agua"), pero unas rodajas de salchichón, una botella de vino tinto del Cabezo y alguna torta darían un conjunto agradable. Pero ¿dónde estaban las tortas?.

Había entonces en Vélez-Rubio una panadería que llamaban de "Cagate"[2]. Gozaba de clientela. Tenía horno propio y fabricaba

1. Agustín Fernando de la Serna y López de la Hoz, Barón de Sacrolirio representó al Distrito de Vélez Rubio durante 1881-82, 1882-83, 1896-1906. Para mayor información véase nuestro trabajo *Fernando Palanques Ayén y la sociedad velezana de su tiempo (1863-1929),* Revista Velezana, 2001.

2. *Doña Josefina*, preguntaba una mujer un cierto cursi a la Sra. Vda. del General Serra, que veraneaba en Aspilla y estaba de paseo en Vélez-Rubio: *-Doña Josefina, ¿hay en Madrid pan de Cagate? ¡A que no!.*



MIGUEL GUIRAO GEA

Nació en Vélez Rubio el día 7 de julio de 1886, hijo de D. Miguel Guirao Rubio, *«un modesto médico rural, apocado y desconocido»* que ejerció la medicina en la localidad desde 1872 a 1919, y de Dª María Gea Carrasco. La casa, ubicada en la calle Sastra, aún se conserva en la actualidad, con una placa conmemorativa en su fachada, colocada por el Ayuntamiento en 1977.

La infancia y parte de la juventud transcurrió en Vélez Rubio, donde cursó primaria y secundaria en el Colegio «Nuestra Señora del Carmen», que dirigió, a comienzos de siglo, D. Benito Navarro Moreno. Estudió el bachillerato en el Instituto de Almería hasta 1904, fecha en la que recibió un premio de Ciencias Naturales de la citada institución.

Para proseguir sus estudios, a finales de 1904 pasó a Granada, donde fue alumno interno de la Facultad de Medicina entre 1908 y 1911, obteniendo numerosos reconocimientos a su trabajo de estudiante: Premio Ovelar del Arco de la Facultad de Medicina en 1908, Premio Extraordinario en la Licenciatura de Medicina (1911) y Doctor con sobresaliente en la Universidad Central de Madrid.

Como él mismo reconoce, su «inquietud» y el «destino» lo llevaron a ser médico militar. Así, en 1911 ingresó en la Academia Médico Mili-

tar, logrando el nombramiento a Médico 2ª (1912) y, más tarde (1914), a Médico 1º. Estuvo destinado en varios lugares de la geografía española: Almansa, Reus, Valencia, Figueras y, finalmente, en Ceuta y Melilla, tomando parte en las operaciones militares en la zona Ceuta-Tetuán entre 1915 y 1916: «*cuatro años en las posiciones y blancaos de África, viendo a la gente sufrir y morir*», por las que fue reconocido con varias medallas: la de Ciudad Rodrigo (1915) y tres cruces rojas del Mérito Militar (1913-1915).

Catedrático de Técnica Anatómica en la Facultad de Sevilla entre enero a junio de 1918, pasó de inmediato a ejercer su profesión en la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Embriología de Granada, desde junio de 1918 hasta su jubilación en 1958.

Ocupó varios cargos en la Universidad, entre ellos, el de Vicerector entre 1929 y 1930, en que dimitió, y Decano de Medicina entre 1940 y 1951, años de intensa dedicación y grandes dificultades y penurias por la situación política y social de España y Europa en plena época de conflictos bélicos y carestías de posguerras. Durante estos años fundó y fue Secretario General de la Sociedad Anatómica Española, de la que después sería nombrado Presidente y Presidente de Honor.

En 1955 consiguió, igualmente, la Fundación del Instituto Universitario de Investigación «Federico Olóriz Aguilera», en recuerdo del que fuera catedrático de la Universidad Central y antropólogo de fama internacional, personaje sobre el que sentía una especial pasión y al que dedicó horas de estudio, conferencias, homenajes, escritos y multitud de desvelos.

La mayor parte de su vida transcurrió en Granada, donde conoció (1905) y contrajo matrimonio en noviembre de 1917 con la que sería su compañera durante más de 60 años: Dª Isabel Pérez Serrabona, hija del famoso abogado D. Fernando Pérez Suárez. En esa bella ciudad andaluza ejerció la docencia y la medicina y vivió la pareja, primero en la calle Nueva de San Antón, más tarde, se

unas "tortas de papa" con azúcar tostado muy sabrosas para el desayuno, así como otras de manteca de cerdo que olían y sabían mejor, riquísimas de comer.

Claro estaba que hasta las 3 o las 4 de la madrugada no habían salido del horno las primeras. La conversación sobre las tortas y el vino los animó y decidieron dar unos paseos, ya dentro del pueblo ("vueltas a la estación") y volver al Casino para comprar lo convenido. Y esperar a las tortas.

Se proveyeron de media docena de tortas de "Cagate", unas rodajas de salchichón y una botella de vino de una taberna y se marcharon hacia la fuente. Compraron también un pan recién salido del horno y acordaron estarse como una hora en la fuente, si no hacía frío, y retirarse cada uno a su casa, que ya estaba bien con recogerse de madrugada. Con pensar en las tortas y el pan se les abrían las ganas de acelerar la marcha hacia la fuente del Moral. Se habían hecho ya las 3 de la mañana. La luna alumbraba todavía.

Llegados a la fuente, bebieron unos tragos de agua en los caños y buscaron unas piedras para sentarse. Quedaban restos de un banco de obra que en sus tiempos habría sido muy utilizado, y empezaron el banquete. Ya se veía casi bien. Todo sabía estupendamente. Aquella había sido una idea feliz. *Y en agosto*, decía uno de ellos, *cuando regrese del Ciruelo, vamos a repetir esto, pero con un par de melones de agua dejándolos que se refresquen bajo el chorro de la fuente. Ya veréis. Convidaré yo.*

La noche se había ido. Los grillos habían cesado de cantar y un ruiseñor que se había oído en el huerto del convento de las monjas había enmudecido. Ya velaban algunas golondrinas. Pensaron ya, en serio, retirarse a sus casas.

De improviso, ocurrió algo que les obligó a detenerse. Uno estaba ya de pie. Por lo alto de la cuesta que bajaba de la Puerta del Moral (antiguo Portillo del Moral) apareció una figura algo borrosa, como de una mujer que bajaba a la fuente. Era corriente que las gentes vecinas, de las Cantarerías o de más lejos, fueran temprano a la fuente para recoger el agua de bebida. El agua de presión estaba instalada en la villa desde el año 1892, pero no la tenían todas las casas. Los vecinos pobres se abastecían de las fuentes naturales que rodeaban el poblado porque las fuentes públicas de presión estaban descuidadas y sucias. La chiquillería no las dejaba tranquilas.

Aquella mujer bajaba despacio, con un cántaro sobre su cadera derecha, sujeto con el brazo, y estaba vestida de blanco. Ya de cerca, se veía bien. Los hombres esperaron un poco. Pero cuando ella avanzó, permanecieron quietos, silenciosos y sorprendidos. Aquella mujer venía en camisa y descalza. Y era joven. Andaba despacio, pero con un paso firme. ¿Qué sucedía allí? ¿Cómo iba recién salida de su lecho, sin calzarse ni vestirse, a la fuente, con un cántaro? ¿No podía haber esperado una hora siquiera? ¿Tan apremiante era llevar el agua? Y si era cosa urgente, ¿cómo no se apresuraba a bajar a la fuente y llenar pronto su cántaro? En todo aquello había algo extraño, muy extraño.

Ellos cambiaron entre sí miradas y hablaron en voz baja –*Vamos a ver cómo termina esto*- dijeron. *¡Quietos! No moverse ni dar ruido. ¿Quietos! Ya resultará.*

La figura descendió hasta muy cerca de la fuente. Los hombres no distarían más de cuatro o cinco metros, pero ella no parecía que

los viera, aún estando tan cerca, pues no se extrañaba de su presencia. Descolgó el cántaro, se inclinó y fue a colocarlo debajo del chorro. De repente, miró al más cercano, dio un grito, dejó caer la vasija que se abrió en pedazos, y echó a correr cuesta arriba, sin decir nada ni gritar más.

-¡Si es fulana, la mujer de... Si traía los ojos cerrados! Por eso no nos veía. ¡Qué extraño!

-Sí hombre. Y he oído decir que es sonámbula. Que se levanta de madrugada y a la mañana siguiente encuentra barrida la puerta sin comprender que ha sido ella misma. El Parra, el sereno, la ha visto alguna noche. Vive ahí detrás, en las Cantarerías, en la casa junto al colegio del maestro Don Pepe[3]*. Ya está todo explicado. ¡Pobre mujer! Vamos a no decir nada a nadie. ¡Es una lástima! Mañana dirá que le han robado un cántaro los gitanos! ¡Qué sabe ella!.*

Aquello era verdad. La mujer se había acostado con la obsesión de ir a la fuente temprano para traer agua, porque sus hijitos iban al colegio a las 8 y su marido iría temprano al Pinico para una faena en la huerta, para regar, porque le tocaba la tanda. Y con esa preocupación, su sonambulismo se había encargado en despertarla, levantándola y, sin recordarle sus alpargatas y su ropa de casa, le había colocado el cántaro al costado y la había enviado a la fuente. Y en unos charcos que existían junto a la taza y estaban cubiertos con berros, ocultando el agua, había mojado su pie al inclinarse a llenar el cántaro. El frío del agua había roto el encanto y, al despertarse y encontrarse en aquel lugar a tan intespestiva hora, en presencia de unos desconocidos, en camisa, se avergonzó, gritó asustada y empezó a correr para refugiarse en su casa. ¡Pobre mujer!.

Entre los trasnochadores brotó un sentimiento de compasión hacia la protagonista y de vergüenza para ellos mismos. Mientras que ellos pasaban frívolamente la noche, desentendidos de sus hijos y de sus esposas, que tendrían las mismas preocupaciones que la pobre sonámbula, por el colegio de los niños, la mujer del cántaro, abismada en la pesadilla espantosa de que su hogar marchara puntualmente, se lanzaba inconsciente a una aventura de la que volvía avergonzada, sin culpa ni responsabilidad alguna.

-Vámonos a casita- dijo uno más cuerdo- *que bastante acabamos de aprender, si estamos dispuestos a aceptarlo.*

¡Qué complejo es este mundo! ¡De cuánto tendremos que dar cuenta a Dios! Todos los días son para aprender. Lo de esta noche no lo olvidaré nunca. Y callemos todos esta escena. Pobre mujer! ¡Que no se entere nadie!

-¡Miau, miau!. Sonó el reclamo de un pájaro...

-¡Callad, callad!

-¡Pal-pa-lá, pal-pa-lá, pal-pa-lá!. La codorniz cantaba allí mismo, en el bancal de trigo espigado ya.

-¡Qué valentía de pájaro! ¡Qué sonoridad! ¡Qué hermosura! ¡Vámonos a casita! Si nos descuidamos, nos sale el Sol aquí mismo. Esto sería vergonzoso. La luna se había ocultado ya.

Y marcharon todos, cuesta arriba, lentamente, cargados con

3. Creemos que se trataba de D. José Ramos Vera, que vivía en la antigua calle de Vicarías, hoy José Ramos, y tendría instalada su escuela en las Cantarerías.

trasladó a San Antón, donde, hasta 1932, nacieron, sucesivamente, sus otros hijos: Encarnación, Miguel, María Luisa e Isabel Guirao Pérez Serrabona. Pero su domicilio más famoso fue en la calle Duquesa, 10, abierto siempre para los velezanos.

A lo largo de su vida publicó numerosísimos trabajos de carácter científico sobre medicina. Sus conocimientos académicos y médicos, su valía personal y su posición social, le hicieron acreedor de numerosos cargos y servicios de tipo profesional, político-social y cultural, «*producto del largo caminar de un ser inteligente -sabio y honrado- enormemente trabajador*».

Obligado las más de las veces por las circunstancias del momento y por su valía científica y humana, ocupó numerosos puestos de responsabilidad política y social. Siempre entraba ilusionado a sus nuevos cargos, pero después se producía el desencanto e, inmediatamente, la dimisión irrevocable.

Obviamente, una personalidad tan destacada social, cultural y profesionalmente, tan singular en el panorama granadino en los años centrales de siglo, con el largo historial de cargos y responsabilidades que desempeñó durante su vida activa; pero, sobre todo, una voluntad tan comprometida con el trabajo constante y con la ayuda a los demás, en especial a los más débiles, daría como un fruto, entre otros, una extensa lista de reconocimientos, honores y condecoraciones.

A lo largo de su vida, pero especialmente a partir de la Guerra, aprovechando su especial posición académica y social, utilizó toda su influencia para apoyar a los más necesitados, sirviendo constantemente a sus paisanos en sus acuciantes demandas y aliviándoles en sus desventuras. Primero, tras la Guerra, avalando a sus paisanos del bando contrario; luego, ayudándoles en sus necesidades de salud u otros múltiples servicios. Son multitud los testimonios de personas que aún viven y recuerdan, una y otra vez, en señal de agradecimiento, los favores dispensados por aquel gran hombre y profesional de «cuerpo entero», tanto en Vélez Rubio como en Granada.

«Y en cuanto a mi cariño a Vélez Rubio no es más que lo que debe ser. Se elige la vivienda, la profesión, los amigos, los modos de vivir, lo que no se puede escoger es la madre y la patria, y en este pueblo están las dos. ¿Es que voy a renegar de ellas?. El amor a Vélez Rubio es mi más puro amor» (MGG, p. 63).

Una vez jubilado prosiguió su actividad incansable y constante. Uno de los frutos más señalados de ese afán constante de superación, sería el trabajo publicado de *La Medicina en Granada desde la Reconquista hasta nuestros días* (Imprenta Universitaria, 1977). Pero casi todos sus producciones de madurez y/o vejez fueron velezanas:

«En mis horas de descanso siempre ha sido Vélez Rubio una obsesión». Aprovechó sus estancias vacacionales en Vélez Rubio para indagar sobre el terreno. Era corriente verle caminando, inagotable, recorriendo los lugares de asentamientos humanos, cargado de objetos, sudoroso, polvoriento... Pero también buscaba el contacto humano: *«He pasado horas deliciosas al cobijo y a la sombra de la iglesia de mi pueblo, estando al contacto con todos y oyendo hablar de los problemas de cada uno, pues la Plaza de la Encarnación es el termómetro de la villa...»*.

Fue Comisario de Excavaciones Arqueológicas de Vélez Rubio, en los años 50, cuando a casi nadie interesaban «esas manías», incluso se despreciaban socialmente sus resultados. En este sentido, casi en solitario (salvo algunos amigos personales que le acompañaron en algunas ocasiones) Don Miguel, con ilusión y voluntad, se esforzó en estudiar y dominar unos conocimientos y unas técnicas completamente nuevas para él.

En definitiva, fue un auténtico pionero, cuyos resultados pueden reconocerse, en una gran parte, en los materiales depositados en el Museo Comarcal Velezano que lleva su nombre, y en multitud de artículos publicados en la Revista de Actualidad Médica que luego reuniría en un volumen titulado: *Prehistoria y protohistoria de Vélez Rubio y Vélez Blanco* (Granada, 1955).

su remordimiento. Mientras tanto, el que hemos denominado más cuerdo, más discreto, recitaba aquel trozo del poema famoso de Gabriel y Galán:

Una alondra feliz del pardo suelo
fue la primera en presentir el día
y, loca de alegría, el cielo azul enderezando el vuelo,
contábaselo al campo que dormía.
Celosa codorniz madrugadora,
Dijo tres veces que la bella aurora
se adelantaba con amable prisa.

-*Volvamos a casa*- Y llevaba razón.

La mujer había ido a llenar agua para los suyos. La codorniz había cantado. En ambos sucesos había un mismo trasunto. Ambos actuaban en un mismo plano, cada uno a su manera: la familia, el hogar, el nido. La mujer obraba envuelta y fascinada por la pesadilla del cuidado de su esposo y de sus hijos; la codorniz había avisado a su hembra que los hombres, sus inexplicables enemigos, estaban cerca. Allí mismo. Pero que él, el macho, vigilaba. El canto era como decirle: hay peligro, pero yo estoy aquí. Y a sus polluelos, que se rebullían buscando el primer refrescón de la fuente: ¡quietos! ¡todavía no! Y este acontecimiento, tan natural y verdadero, tenía lugar a unos metros de los hombres. ¡Qué valor tenía el cantor, el pájaro!

Ellos, los hombres, habían dejado sus hogares, sus esposas y sus hijos sin protección, sin la del padre. Estaban deficitarios en sus conductas, comparados con el ave. También en sus casas podrían haber sufrido sus esposas de pesadillas. Alguna pudo haber corrido, de madrugada, vestida de prisa, en busca del médico, porque su hijito no respiraba bien y estaba con una tos ronca y una voz apagada. Llevaba días sin comer y triste. Se acostó tranquilo, pero ahora se ahogaba y el doctor pudo haber diagnosticado un crup, una difteria laríngea, un garrotillo. Sería urgente inyectarle suero antidiftérico y, tal vez, intubarlo. ¿Dónde estaría su padre? ¿Jugando? ¿Dónde? ¡Dios mío!.

Así, la sonámbula y la codorniz daban la tónica de una ley universal y divina que mueve todo lo que vive en este mundo, porque la instituyó el Supremo Creador. Esta ley es el amor. Para vergüenza de los hombres, los animales la llevan mejor. El instinto, movimiento primitivo, vence a veces en pureza a la inteligencia humana, tan presuntuosa.

¿Qué habría sucedido, viniendo a nuestro tema, en la casita de las Cantarerías, junto a la escuela de D. Pepe? El marido, dormido todavía, ¿seguiría sin enterarse de la tragedia?? Mejor sería. Y si vio a su mujer volver de aquel talante, ¿creería lo que ella le contara? ¿Se le olvidaría que es una enferma mental, una sonámbula? ¿Cómo, si había marchado a traerse el agua de la fuente, volvía sin el cántaro? ¿Qué podría ocurrir? ¿Qué habría sucedido? Otra vez: ¡Dios mío!.

¡Postigo del Moral! ¿Dónde estuvo tu moral que dio nombre a ti y a la fuente? ¿Quién lo plantó? ¿Vivió mucho? ¿Qué desalmado lo cortó? Tú lo sabes. ¡Cuántas cosechas echaría de la negra y dulce fruta! ¡Cuántos chiquillos mancharían con tus jugos sus baberillos blancos! ¡Cuántas regañeras oirías de las enfurecidas madres! Pero tú seguías allí. Hasta que un día, una mano homicida se presentó

con su hacha de verdugo. ¡Ay!. ¡Postigo del Moral! Fuiste hermano del Postigo de San Nicolás, del de las Puertas de San Francisco, de Lorca y de Granada.

Tuviste mucha historia. Te cerraban de noche con un enorme cerrojo, con llave incluso, en tiempos de franceses, de carlistas y liberales, de cantonales, de epidemias. Tuviste puesto de guardia, casetas de consumos. ¡Cuánta historia perdida, sin que nadie la recogiera! ¡Fuentecica del Moral! ¿Estaba contigo el árbol patronímico?.

Tú sabes muchas tradiciones velezanas. A merendar, a meditar, a veces, a gustar tus linfas acudían los franciscanos vecinos. No tenían sino pasarse por el huerto y ya estaban a tu lado. Parece ser que tus aguas tenían un especial valor para determinados colorantes empleados en la fábrica de sayales. ¿Te acuerdas de los novicios que te visitaban? ¿Y de los soldados de Sebastiani, cuando abrevaban sus caballos en tus tazas? ¿Y cuando merendaban sus oficiales, tan fanfarrones? ¿Recuerdas? ¡Cómo paladeaban el vino del Cabezo!

¡Qué júbileo de mujeres por las tardes a llenar sus cántaros! ¡Cuánto cotilleo! ¡Qué corrillos y cuántas camarillas! ¡Cuánta furtiva cita de enamorados! ¡Cuántos cántaros rotos, de tanto ir a la fuente!

¿Qué fue de aquella franja de tréboles que cubrían el regato, escurridero del brazal de las Cantarerías, hasta juntarse con tus aguas, tréboles florecidos en mayo, tan humildes, tan bonitos? ¿Quién te privó de tus aguas? ¿Los tiempos? ¿Los hombres? Temo más a la resecación de los corazones humanos y a sus codicias que a las sequías de los tiempos. ¿Desde cuándo no han limpiado tu dintel de sillería en el que hay esculpida una inscripción de comienzos del siglo XIX? ¡Qué abandonada estás! ¡Qué solitaria! ¡Fuentecica del Moral! ¡Que pena me das!

Manantial de poesía; arca que encierra tanto suceso velezano; recóndito retiro de novios antiguos y actuales y de melancólicos sin esperanzas; espejo en que se miraron tantas mocitas enfermas de ictericia que acudían a ver tus aguas correr, como talismán para curar su dolencia! ¡para su tristeza, para su desmayo! ¡Qué pena me das!

Corriste la suerte de tu postigo y la de otros postigos y otras puertas! ¡La humanidad es desagradecida! ¡Ya lo creo! ¿Qué te voy a enseñar yo, que tú no tengas aprendido? ¡Cuántos sonámbulos, cuántos gamberros, cuántos beatles! ¡Cuánta desidia! ¡Cuánto abandono!.

¡Fuentecica del Moral!

¡Cuántos secretos conoces!

¡Si los pudieras contar!



En este mismo plano cultural fue un «avanzado» en su época, promoviendo y solicitando a las autoridades políticas de entonces la reedición de la *Historia de Vélez Rubio*, de Fernando Palanques, del que trazó un bosquejo biográfico (1942); la restauración del Castillo de Vélez Blanco; la protección de la Cueva de los Letreros o la creación de un museo de arqueología velezano (1953).

Se le conocen algunas colaboraciones de temática velezana: varios trabajos en la prensa (en especial un artículo sobre la restauración del castillo de Vélez Blanco, *Voz de Almería*, 1964); la presentación a la segunda edición de *Almería, piedra a piedra*, del Padre Tapia, al que trató como párroco e investigador en Vélez Blanco; y el prólogo a *Almería, mi España inmediata* (1972), de D. Santiago Granados Cruz, buen amigo de Don Miguel y con el que compartió varias excursiones arqueológicas por los Vélez en los años 50; algunas reseñas personajes,... Sin embargo, a excepción de los trabajos sobre prehistoria citados más arriba, casi toda su producción literaria se hallaba inédita hasta que, en 1988, vio la luz una edición casi completa de sus «escritos velezanos». Posteriormente, *Revista Velezana*, realizó una edición especial seleccionando tanto trabajos originales como publicados bajo el título de *Retratos humanos de mi pueblo, Vélez Rubio a comienzos del s. XX* (1998), de cuya introducción hemos extractado la presente reseña biográfica. Pero no todo estaba dado a la imprenta. Aún disponemos de algún trabajo aislado, fruto de su particular pasión velezana. Es el caso del que ahora publicamos por primera vez, mezcla de investigación, experiencia personal y tradición oral. Redactado por su autor hacia 1968-1972.

Este es el lamentable estado en que se halla la Fuente del Moral desde hace varios años: seca, destrozada, abandonada y maltratada. Esta construcción es el ejemplo más admirable de fuente del s. XVIII que poseemos en Vélez Rubio, y uno de los mejores de la provincia de Almería. El resto de las fuentes velezanas (Omar, Jordil, Piojo), han perdido su verdadero aspecto del barroco popular tras las continuas y desafortunadas reformas a que han sido sometidas sin respetar su diseño y materiales originales. Por su valor histórico, sentimental y turístico, la Fuente del Moral debiera restaurarse y conservarse a toda costa.

JUAN DIEGO PÉREZ SERRABONA (Menor)

Apenas hemos podido obtener testimonios biográficos de este escritor velezano. Siguiendo un artículo de Miguel Guirao Pérez ("El apellido Guirao y Vélez Rubio", en *Revista Velezana*, nº 17, 1998, p. 105-121), Juan Diego era hijo del matrimonio compuesto por Fernando Pérez Suárez (abogado y alcalde de Vélez Rubio en la época del cólera de 1885) y Encarnación Serrabona Fernández. Nació en 1889, estuvo casado con María Barbero Pascuau, y falleció muy joven siendo Juez de Instrucción de Álora. Aunque existen dudas, creemos que en la prensa de la época figuraba como Juan Diego Pérez ("menor"), seguramente para distinguirle de su primo Juan Diego, hijo de Diego Pérez Suárez y Juana Serrabona Fernández (dos hermanos, los Pérez Suárez, casados con dos hermanas, las Serrabona Fernández).

Las únicas colaboraciones literarias conocidas se publicaron en *El Ideal Velezano*. En este medio colaboró con una pléyade de jóvenes e inquietos velezanos que fundaron el semanario en septiembre de 1911: Agustín Sánchez Maestre, Miguel García Alcaraz ("Gonzalo Migaral"), José Oliver Pérez, César y Jesualdo Giménez de Cisneros, José Soriano González, Julián López Rubio, Marcos Egea Sánchez, Juan Córdoba López, Fernando Morales Llamas, Julián LLamas Moreno, y la experiencia de Andrés Chico de Guzmán. Tanto por la calidad formal del mismo, como por los contenidos y su duración (casi dos años), fue un semanario singular de gran calidad e independencia que, quizás, *"hubiera merecido gozar de mayor favor entre el público lector"*.

De este desconocido aficionado a la escritura reproducimos dos breves narraciones, a medio camino entre la prosa y la poesía, ambientadas en un idealizado medio rural, exento de dramatismo y miseria, y en las sonoras y ancestrales tradiciones folclóricas que tanto atraían a los distinguidos escritores de la clase alta.

DE MI TIERRA

En Junio dorado: el sol abrasa, la tierra quema, los campos de espigas cabecean.

Andad segadores, andad; salvad el monte, atravesad el llano; vosotros sois como un ejército de vida; segáis las mieses y no buscáis el pan; que el polvo blanco de los caminos baile al sol su danza plateada y revoltosa, que si el aire calienta, que si la tierra abrasa, las horas de siesta son largas y amorosas, tienen el blando alivio de la fuente clara y el dulce amparo de los álamos blancos.

El triste balido de vuestras caracolas da al aire su pesada nota como heraldo cansado de una pasión de siempre, cuya liturgia se escribe con sangre de amapolas en los rastrojos secos, en la boca del cántaro del agua, en el pecho cansado de las mozas que siegan.

En el verano son las amapolas como el triunfo de la luz, rojo de labios frescos que pugnan por besar labios hermanos; son la llama de un sacrificio consumado, gotas de sangre, trozos de corazón.

Moved vuestras hoces; reluzcan al sol sus hojas metálicas; que brille la paja de las mieses y tiemblen las espigas cercanas de dolor, que el aire quema, que la tierra abrasa, que las hoces fieras y curvadas como alfanjes morunos de leyenda no cesan en su saña de muerte, y hacen apresurados las gavillas que agrandan los haces rubios de la mies. Y a la tardecita, cuando se pierde el sol y sopla el viento suave de la sierra, cuando se sienta el fresco y se limpien las frentes del sudor, surja de vuestros labios una copla sentida o bullanguera, la de la moza de los tres pañuelos, la de aquella receta de amores que no supo cederos una triste violeta, la que dice del amor que no es como una flor que muere; una parranda que corra al son de la guitarra alegre, que ¡prenda de ilusión! portáis a lomos de un borriquillo sucio y desmedrado.

Donde hay una guitarra que rasguea y una copla amorosa que nos canta, en este campo alegre de mi tierra, no pueden los pies estarse quietos, y vuelan presurosos junto al suelo, haciendo surgir pronto la parranda serrana; los brazos se elevan zalameros y los palillos, que son como el aroma de los bailes, se esmeran locamente en su picoteada filigrana.

- *Lo bien bailao*, dice un mozo del corro que siente celos tristes por una bailadora que mira a su pareja con sonrisa.

- *Lo bien hablao*.

En esto la guitarra sigue rasgadamente su trajín.

De los cortijos altos
vienes a verme
las alpargatas rompes
y el tiempo pierdes.

La noche llega; un ruiseñor entona su canción melancólica en la copa de un árbol; los juncos cabecean en el cauce; la clara fuente mana soñolienta.

Juan Diego Pérez (menor)

***El Ideal Velezano*, nº 40; 23 de junio de 1912.**

DE LA SIERRA

Rasga tu guitarra mozalbete serrano, que sabes los misterios de las cumbres y tienes en el rostro la leyenda del sol. Rasga tu guitarra, que desgrane en el aire todas las claras notas de su armonía vocinglera y vibrante, un poquito cansada y amorosa junto a tu pecho, sobre el ramo de albahacas que aroma la solapa de tu americana, junto al corazón.

Y de tus labios surja la copla alegre y enigmática, complicada y sencilla al mismo tiempo; la que aprendiste en las eras bajo el paso cansado de las horas de siesta, entre el polvo metálico de las mieses doradas y crujientes, al compás misterioso de los álamos blancos que charlan incoherentes de tarde con la brisa. O la añeja y vetusta, la que aprendiste cuando niño de labios de tu madre, la que repetiste en balbuceos infantiles, la que aún conservas en tu pecho de año en año, de fiesta a fiesta, fresca y dulce como una égloga.

Rasga tu guitarra, que los ojos centellean inquietantes y los pies apenas quieren posarse sobre el suelo, que ya han sonado los primeros repiqueteos de los palillos, y los brazos se abren, y los cuerpos se desperezan con anhelos de danza:

La Virgen del Saliente
la pequeñita

Una ligera vuelta ha roto la quietud; los pies anuncian las primicias del baile un poco tardas y pesadas, y se esparce en el aire dulce olor a manzanas que, presas entre ropas, esperaron la fiesta como si también quisieran ofrendar a la Virgen su tesoro de aromas; y de la ermita salen en tropel humeante bocanadas de incienso...

La pequeñita, la pequeñita
encima de la sierra
tiene su ermita.

...Ya han salvado la puerta, ya han cobijado su misterio en la oquedad de las ventanas, ya están junto al cielo salvado el campanario entre carrera de espirales; por la Virgen santa, por la Virgen bendita; para contarle arriba que en la tierra todo es alegría y todo es amor por ella y para ella, y la Virgen sonríe bendiciendo la fiesta, y su sonrisa se delata en la Virgen pequeña y morenita, que en sus andas doradas, entre besos de moza y suspiros de vieja, entre flores y luces, y entre espigas doradas, es más Reina de la sierra que señora del mundo.

Tiene su ermita.
tiene su ermita.
la Virgen del Saliente
la pequeñita

Nunca los pies hurdieron más a prisa la trama alegre de la danza serrana; la copla en los labios rojos y resecos, pugna por ser más fuerte y decidora, y del corro surgen frases galantes que alegran la fiesta con respuestas ruidosas de los mozos que bailan.

Reina del cielo
que me quiera la moza
que yo más quiero

Un compás agitado y cesa el baile, pero aún agita el viento ritmos alegres de guitarras cercanas y de coplas iguales.

Por la Virgen Santa, por la Virgen bendita, por la fiesta serrana que como es su ofrenda, toda suena alegre porque las campanas han atronado la montaña y el valle con armonía metálica, porque los cohetes y las palmas reales estallan de gozo junto al cielo, porque no hay voz ni murmullo que no tenga algo de himno y de promesa; y todos son colores, porque el sol se quiebra misterioso en la cristalería de las copas del vino, que también ha acudido a la fiesta del gozo y la alegría, y refulge en el lienzo de los puestos de dulces; y al penetrar por las ventanas de la ermita, en medio de la luz amable y dulce de aquel rincón sagrado, se ha deshecho en policromías azules y verdes, amarillas y rojas; y todo es alegría, porque todo es ruido; y todo son olores, porque huele a tomillo y a romero, y porque en tantos pechos aún aletean las palabras del cura que antes de consumir, reposando sus años entre los graves brazos de un sillón de vaqueta, os ha contado señoril y evangélico la sentida leyenda, dulce y amable como antaño: -La Virgen santa se apareció en el cerro demandando su iglesia, y cuentan los pasados que sus muros cayeron cuando estuvo acabada por estar en el llano ansiosa de la altura. Y os ha contado sus benditos amores cuando, niña inocente, anduvo por el mundo esperando el Misterio. Y vuestros corazones han latido más fuerte que nunca, y en vuestros pechos se ha albergado una pena tal vez envuelta en una envidia, que ansiosa de escaparse ha desbordado en la clásica alegría de la parranda, que, un poco entre murciana y andaluza, tiene cadencias lánguidas de la huertana fértil, y toda la coquetería sentimental de un barrio sevillano.

Por la Virgen santa, por la virgen bendita, rasga tu guitarra mozalbete serrano, si sabes los misterios de las cumbres y tienes en tu rostro la leyenda del sol.

Juan Diego Pérez (Menor)

El Ideal Velezano, nº 2; 1 de Octubre de 1911.

JUAN PEDRO CRIADO Y DOMÍNGUEZ[1]

Jurisconsulto y literato español, nació en Málaga en 1865, estudió bachillerato en Lorca y la carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona. Fue doctor de la Academia del Hainaut, abogado de los Colegios de Madrid y Lisboa y juez de primera instancia. Perteneció a numerosas academias y poseía cuantiosas condecoraciones y reconocimientos. Trabajó eficazmente para reorganizar la Cruz Roja española, de la que fue Secretario General y cuyo órgano de prensa dirigía, así como otras revistas. Entre sus obras destacamos: *Literatas españolas del s. XIX*, *Antigüedad e importancia del periodismo español*, *Las órdenes religiosas en el periodismo español*, etc.

Estimado compañero del colegio de F. Palanques, protagonista destacado e iniciador de varias actividades religioso-culturales en Vélez Rubio (como secretario de la Academia Literaria de Jóvenes Católicos, impulsor del Certamen de Santa Teresa en 1882, junto con Pío Navarro Moreno y Juan Ambrosio Pérez Sánchez) y escritor asiduo en la primera empresa periodística velezana *El Guadalentín* (cuando aún eran estudiantes en el colegio "La Purísima"), donde publicó numerosos trabajos. Uno de ellos, titulado "Hombres y mujeres (Actualidades)"[2], tuvo la deferencia de ofrecérselo a su *"querido amigo D. F. Palanques"*, quien, por cierto, le felicitaría poco después con motivo del matrimonio de su única hermana: María de la Victoria[3].

Por su parte, Palanques le correspondió años más tarde dedicándole *Vélez Rubio biográfico* en 1904,

1. El texto de la presente reseña biográfica procede básicamente de mi libro: *Fernando Palanques Ayén y la sociedad velezana de su tiempo, 1863-1929* (*Revista Velezana*, 2001), p. 349-350.

2. *El Guadalentín*, nº 26 y 27, 20-VIII y 2-IX-1883.

3. *El Fomento*, nº 59, 18-X-1891.

LA CRUZ DEL MORO
LEYENDA HISTÓRICO-NOVELESCA

Original[4] de

D. JUAN PEDRO CRIADO Y DOMÍNGUEZ

Secretario de la Academia de la Juventud Católica de Vélez-Rubio y colaborador de varios periódicos políticos y revistas literarias.

Año de 1882

DDDDDDDD

AL EXCMO. SR. D. ALONSO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y CARO, CONDE DE NIEBLA, COMANDANTE GRADUADO, CAPITÁN DE CABALLERÍA, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S.M. CON EJERCICIO, CONDECORADO CON LA CRUZ ROJA DEL MÉRITO MILITAR, Y MEDALLAS DE ALFONSO XII Y GUERRA CIVIL, ETC, ETC.

Muy Sr. mío:

Siendo V.E. uno de los nobles descendientes del esforzado caballero D. Alonso Yáñez Fajardo, el primero que libertó esta región de los Vélez del poder musulmán, para colocarla bajo el amparo del sacratísimo estandarte de la Cruz y unirla como rico florón a la corona de Castilla, he creído que nadie mejor que V.E. posee títulos tan legítimos para poderle dedicar esta humilde producción, que se refiere al glorioso período de la reconquista de nuestra patria.

Dígnese V.E., respondiendo a su preclaro origen, aceptar con su proverbial benevolencia esta leyenda, dispensándola su valiosa protección, permitiendo que el ilustre nombre de V.E. vaya grabado al frente de este trabajo para su enaltecimiento y señalada honra de su affmo. S.S.

Q.B.S.M.

Juan P. Criado y Domínguez.

I

Corría el año 1488. El invencible estandarte que guiaba a los Reyes Católicos ostentaba ya el indómito león, el formidable castillo, las inflexibles barras y las pesadas cadenas. Pronto, muy pronto se bordaría en las gloriosas enseñas la hermosa y codiciada granada, como fruto deseado y exquisito que venía a coronar la terrible epopeya empezada en Covadonga. Cuando el pabellón real mostrase orgulloso los cinco emblemas heráldicos, la gigantesca obra de la unidad nacional estaría concluida. Éste era el bello ideal que perseguían los despejados talentos de Fernando V e Isabel I.

La victoria iba en pos de estos soberanos, modelos de virtud y de heroísmo; y como contaban además de sus dotes personales con súbditos sumisos y leales, con guerreros denodados e invenci-

4. Al dorso de la portada interior del folleto se leía: ***"Es propiedad del autor, que perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su licencia. Se considerarán ilegítimos todos los ejemplares que no llevan su firma y rúbrica".***

bles, y con la más grande fe en la justicia de su causa unida al verdadero principio religioso, la inconstante diosa Fortuna estaba uncida fuertemente a su carro triunfal.

Los moros, que comprendían que cuantas circunstancias favorables pudieran desearse estaban de parte de los soberanos de Castilla y Aragón, cobraron miedo mal disimulado, invocaron inútilmente a Mahoma y, viéndose perdidos, se entregaban sin resistencia a los Reyes Católicos en cuanto tenían noticia que sus victoriosas huestes se acercaban.

-*¡Granada, Granada!* -decía a menudo Fernando V a su esposa- *He ahí el punto al cual debemos dirigir nuestra vista. Mientras esa preciosa ciudad no esté en nuestro poder, no hemos cumplido la misión que Dios nos ha encomendado en la tierra.*

-*Emprendamos cuanto antes su conquista* -le contestaba la entusiasta Reina.

Y ambos, inflamados en un mismo sentimiento, se decidieron a poner en práctica la idea gigante que desde su unión habían concebido. Reúnen sus ejércitos, cargan sus tiendas, tremolan al aire sus estandartes, apréstase la artillería, júntanse a millares los peones a la voz de sus queridos capitanes, y los corceles, relinchando de contento, apenas si pueden ser refrenados por los nobles jinetes.

El débil trono de Granada se estremece y vacila sobre su asiento al tener noticia de estos aprestos de guerra. Tiemblan los árabes todos; pero ¡ay! les es imposible resistir. La discordia se ha sembrado en su campo. Vano es poner paz entre el Rey Chico y su padre; vano es pensar que echen al olvido sus odios los Zegríes y los Abencerrajes, los Mazas y los Gazules; vano es creer que los alcaides de los lugares del reino granadino adquieran la popularidad que perdieron con sus injusticias, y que obedezcan a Boabdil o Muley-Hacen con sus pugilatos de independencia; vano es, pues, que la desunión triunfe sobre la unidad más perfecta.

La sangre que se ha vertido no ha sido inútil. La hermosa patria que, por la traición de unos infames y la ineptitud de un rey, nos arrebataron los árabes va a ser purgada para siempre de ellos. ¡Guay de los usurpadores!. Ha sonado la hora de que se conviertan de señores orgullosos en humildes esclavos. Fernando V e Isabel I dirigen sus armas contra el mahometismo. Y ¡Dios les bendiga! que ellos son los libertadores de España, que ellos van a levantar de su abatimiento la honra nacional.

II

Entre los lugares del territorio de Baza, pertenecientes todos al Reino de Granada, álzanse como de los más importantes los llamados de Vélez el Blanco y Vélez el Rubio. El Blanco, si bien es indudablemente mucho más antiguo y notable por su riqueza y por el número de sus habitantes, no puede compararse al Rubio en sus condiciones estratégicas. Enclavado este último entre Granada, Murcia y Almería, forma como el centro de un triángulo cuyos lados son estos tres reinos, y es, por consiguiente, una posición importante que han sabido aprovechar con ventaja los moros, edificando un fuerte castillo y un pueblo bastante próspero. Y como en este sitio han de suceder los hechos que voy desde luego a narrar, describiré lo más exactamente que me sea posible la antigua población agarena.

y, en 1907, los *Apéndices de la Historia de Vélez Rubio*; bosquejando, además, un cuadro de excelencias y virtudes de D. Juan Pedro: «*Ilustre e inolvidable amigo: tú consagraste las primicias de tu docta y galana pluma a narrar las excelencias de este bello país de mis afectos, en cuyo pintoresco suelo y bajo cuyo hermoso cielo, el más puro y radiante quizás de esta región andaluzo-levantina, viste deslizar sonriente días muy dichosos de tu adolescencia...*». Más adelante añade: «*... tus benévolas, tus generosas excitaciones, han servido de poderoso estímulo para resolverme a ordenar y dar forma a este pequeño caudal de apuntes bibliográficos e históricos que, con el título APÉNDICES A LA HISTORIA DE VÉLEZ RUBIO, doy a la luz...*» (p. V y VI).

Aún en la distancia, Palanques siempre conservó el recuerdo y el afecto de su amigo de infancia y juventud y siguió muy de cerca las circunstancias familiares del madrileño: en 1897 dio noticia del fallecimiento de su tío político, el célebre "*investigador, sabio arabista, cristiano y publicista*" Simonet (Granada)[5]. En 1916, con motivo de la muerte de su único sobrino (Manuel M. Alfonso Criado), su amigo de la infancia le dedicaría una sentida necrológica en la prensa local.

Para la presente ocasión hemos seleccionado un viejo y desconocido relato novelado con fondo histórico titulado *La cruz del moro*, ambientado en torno a dos escenarios singulares de la conquista cristiana de 1488: Vélez Rubio "el viejo" (El Castellón) y los primeros asentamiento urbanos del pueblo actual en la zona de San Nicolás. Se redactó y leyó públicamente por su autor con motivo de la solemne sesión científico-literaria que la Juventud Católica celebró el 16 de julio de 1882 en el salón de actos del Ayuntamiento de Vélez Rubio para conmemorar el 394 aniversario de la "reconquista" por los Reyes Católicos, "*siendo recibido por el numeroso público que lo escuchó con*

5. *La Opinión*, nº 51, 20-VII-1897.

espontáneos y generales aplausos", según palabras del propio autor[6].

Si bien la leyenda no tiene especial interés desde el punto de vista literario, pues se trata de una obra juvenil y local de este conocido publicista nacional, estamos ante una auténtica "rareza bibliográfica" para los velezanos, cuya localización nos ha costado años de búsquedas infructuosas, a pesar de que fue editada en la imprenta de Joaquín Robles Martínez, de Almería (C/ Marín, nº 10) en fecha no excesivamente lejana: 1882. Una vez hallada, hemos estimado que merecía la pena divulgarla tanto por su carácter de cuento-leyenda (sin mayores pretensiones), como por las aportaciones históricas que avanza antes de que se realizaran obras de cierta enjundia investigadora, como fueron los casos de Juan Rubio de la Serna (1900) y Palanques (1909).

Finalmente, hemos de señalar que una copia de uno de los ejemplares originales, que se conserva en la Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena (Murcia), nos fue proporcionada por parte de su responsable, el padre Ángel Fernández, a quien agradecemos su gentileza.

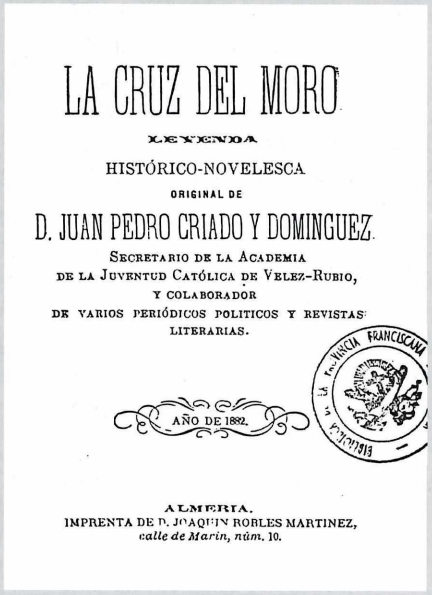

LA CRUZ DEL MORO

LEYENDA

HISTÓRICO-NOVELESCA

ORIGINAL DE

D. JUAN PEDRO CRIADO Y DOMINGUEZ.

SECRETARIO DE LA ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE VELEZ-RUBIO, Y COLABORADOR DE VARIOS PERIÓDICOS POLITICOS Y REVISTAS LITERARIAS.

AÑO DE 1882.

ALMERIA.
IMPRENTA DE D. JOAQUIN ROBLES MARTINEZ,
calle de Marin, núm. 10.

6. Para mayor información sobre el acto, véase: Fernando PALANQUES AYÉN, *Historia de la villa de Vélez Rubio* (Vélez Rubio, 1909), p. 632-634.

Sobre un pelado cerro, que hoy se llama Castellón y que se encuentra casi aislado de los demás, se hallan todas las edificaciones árabes. En lo más alto se levanta majestuosa la fortaleza que ha de proteger a los infieles hijos de Mahoma. Murallas de grande espesor fabricadas con piedra y barro rojo rodean el castillo, que es flanqueado por diversas torres de colosal altura. La puerta de entrada es protegida a su vez por dos altísimas torres-atalayas que la hacen casi inexpugnable. Al lado del castillo, la espaciosa mezquita convida al árabe a la meditación y al recogimiento[7].

Sobre las faldas del monte se encuentran hasta trescientas casas ocupadas por igual número de familias africanas. Triste es el aspecto del pueblo, como lo son generalmente todos los de esta raza. El exterior de los albergues de aquellas criaturas es pobrísimo en extremo; pero sin embargo, hay algunos de ellos en cuyo interior no se echan de menos las comodidades de los palacios granadinos: tales son los pertenecientes a los Abembices, Harices, Alharices y Axaqueces, que los tienes situados en lo que se denomina Peñón de Pío.

Desde el castillo disfrútase un golpe de vista encantador y, aunque muy limitado el horizonte por el Mahimón[8], Montalviche, Sierra de las Estancias, María y otras más pequeñas, recréase el ánimo no obstante contemplando la hermosa vega. Ésta es cruzada en varias direcciones por diversas ramblas, que semejan las alamedas de la joya más preciosa, quizá, de la ciudad fundada por la sobrina o hija del Rey Hispán. Son tantos, tan frondosos y corpulentos los álamos que crecen a las orillas de las ramblas que, al unir sus copas formando una casi perfecta bóveda, se cree uno transportado a la deliciosa Alhambra.

Por la parte del Este se distinguían algunos olivares, y en lo que hoy constituye la vega propiamente dicha y el pueblo actual, los pinos, los árboles frutales y las moreras para la cría del gusano de seda (industria a la que se dedicaban los árabes veleños) eran los vegetales más importantes que cubrían el suelo. En las faldas del Mahimón crecían espontáneamente abundantes pastos que mantenían enormes rebaños de ovejas y algunas vacadas y yeguadas; siendo tan estimados los potros de aquí que, en unos juegos de cañas celebrados en Granada, llamó la atención uno que el alcaide de este pueblo había enviado de regalo a su primo Alabez.

En todo lo que la vista abarcaba desde la fortaleza árabe se distinguía también alguna que otra cabaña de pastores; pero lo que más deleitaba era el palacio que el alcaide Malique Alabez tenía edificado casi donde hoy se encuentra la casa del señor Barón del Sacro-Lirio[9].

7. Hasta hace poco se conservaba la mezquita en buen estado; pero el abandono, los agentes atmosféricos y, sobre todo, el espíritu destructor de los pastores la han casi destruido. De las murallas aún se ven grandes trozos. En 20 de Marzo de 1572 se hizo una información ante el Licenciado Bonifaz para saber si esta villa está en sierra o en llano, cuántas tierras tiene, etc., y los testigos que se declaran, que son Alonso Guirao, alcalde ordinario, Juanes de Oquendo, Antón Lázaro, el viejo, y Francisco González, regidor, dicen que aún se conservan en el cerro que llaman de *Vélez-Rubio el viejo* torres enhiestas, murallas y casas que, especialmente Antón Lázaro dice que, las conoció habitadas. Tiene este testigo más de 60 años.

8. El monte Mahimón tomó su nombre, según parece, por haberse refugiado en él Mahimonides, sabio filósofo cordobés.

9. Nota de *Revista Velezana*: actual casa de los Sernas, propiedad de D. Manuel Martínez Carlón Guirao.

Espléndidos como eran los Alabeces, y teniendo el de Vélez-Rubio tres hijas a quienes adoraba y procuraba agradar en todo, no queriendo enviarlas a Granada a casa de sus parientes por no separarse de aquellos pedazos de su corazón, había construido fuera del cerro la suntuosa vivienda para que ellas la habitaran. Aunque la del castillo no dejaba nada que desear en punto a comodidades, el tenerlas encerradas entre murallas, la necesidad de atravesar estrechos y tortuosos senderos si se quería pasear por la vega, y el no disponer de agua necesaria para la vegetación de los jardines a que eran tan apasionadas sus hijas, le indujeron a levantar aquel palacio[10]. Y si éste era delicioso, más deliciosa era aún la huerta que lo cercaba. Desde Cútar hasta Xarea y, de aquí, por Xordil, hasta Canet ocupaba la dicha huerta. Seculares álamos, añosas moreras, bastantes aunque raquíticos naranjos y frutales exquisitos se veían en la magnífica posesión del alcaide. Desde la puerta del palacio un ancho camino enarenado conducía hasta la fuente de Omar. Y ¡cosa extraña! a la entrada de lo que hoy en nuestro afán de afrancesarnos llamaríamos chateau de Alabez, y viniendo a ocultar precisamente el calado ajimez del retrete de Xarifa, la mayor de las tres hermanas, se alzaban mudos, tétricos, solitarios tres cipreses[11] que no se sabía quién los había plantado. El alcaide por esto mismo los respetó.

III

Xarifa, Zulema y Zorayda, las tres bellísimas hijas de Alabez, recorrían juntas las alamedas de la huerta, juntas iban a ver beber agua a los pintados jilguerillos que acudían a la fuente de Omar, juntas echaban dorado trigo a las blancas palomas, y juntas perseguían a las tornasoladas mariposas.

Cuando el sol, al dar su último adiós a nuestro hemisferio, se ocultaba por el camino de la antigua Morus[12] de los romanos y enviaba sus postreros rayos a los caprichosos cúmulus y stratus que se columpiaban sobre el Mahimón, coloreándolos como se colorean las mejillas de la virgen al primer beso amoroso, las tres hermanas, unidas de la mano, contemplaban un cuadro tan sublime desde uno de los miradores del palacio.

Esta tarde, sin embargo, no se las ha visto asomar. ¿Qué sucede? Mirad al castillo y notaréis gran movimiento entre los hombres de armas. En la sala grande el alcaide ha convocado a los jefes sarracenos. En la población árabe la multitud se agita y murmura, y en el palacio de Alabez hay fuerte guardia custodiando a las tres bellas jóvenes y a su servidumbre.

Penetrad en el salón del castillo y hallaréis diez o doce moros sentados sobre una riquísima alfombra. En las paredes de la estancia hay colgados algunos alfanjes damasquinos, dagas de Fez, anchas cimitarras, lanzas, arcos, flechas, petos y otros atributos bélicos. En la torre más alta ondea la media luna.

-Inútil es la resistencia -está diciendo Alabez el alcaide- *Sería ofender a Alá querernos oponer a la entrega de la fortaleza ¿Qué valemos trescientos o cuatrocientos combatientes, aunque el valor nos multiplique, contra el numerosísimo ejército de los reyes cristianos? Y no digo esto por mí. Bien sabéis que un descendiente del Rey Almohabez Malique, nunca, nunca se inclina sino ante Alá.*

-Estamos convencidos de tu valor, Alabez -interrumpió un moro llamado Abenamar- *La resistencia que pudiéramos hacer no dejaría de ser inútil y soberbia temeridad. ¡Alá nos compadezca! ¡Él sólo es grande!.*

-¡Sólo Alá dirige los destinos de los hombres! ¡A Él nuestras alabanzas! -continuó el alcaide- *Nuestro deber no es sólo guardar las fortalezas que a nuestra lealtad se confían, sino cuidar también por la vida de los pueblos que mandamos. Pues si sabemos que, más pronto o más tarde, los cristianos se han de apoderar del castillo, ¿no es mejor que suceda esta desgracia sin que se derrame una sola gota de sangre, a que ésta corra a torrentes?*

-Dichoso el que muere, Alabez -interrumpe otro moro mal encarado, a quien decía Mofarix- *¿Olvidas que Mahoma tiene prometido el paraíso al que muera en la guerra santa contra los infieles?*

Mofarix era odiado de todos, y por consiguiente nadie le hizo caso.

---

10. Alonso Guirao, en su declaración prestada el 20 de Marzo de 1572 ante el Licenciado Bonifaz, dice que *"por falta de aguas y haberla donde ahora está* (el pueblo) *se bajaron sus moradores"* (los del Castellón).

11. Los tres cipreses, que se hallan a corta distancia los unos de los otros y alcanzan una altura considerable, se conservan sin dar siquiera señales de próxima muerte en el patio de la casa del Sr. Barón del Sacro-Lirio, y cuyo patio se halla separado por una pequeña tapia de la carretera de Murcia a Granada.

12. Chirivel.

-Ya sabéis -prosiguió Alabez- *que las tropas de Fernando y de Isabel están sobre Vera, de cuya fortaleza es alcaide mi hermano, el cual está dispuesto a entregarla sin resistencia. Según tengo entendido, y si no nos ha engañado el fugitivo que jadeando acaba de llegar, los Reyes Católicos han entrado ya, por capitulación, en la ciudad; y que las alcaidías de Moxácar, Sorbas, las Cuevas, Zurgena y otras se les han entregado voluntariamente. Si las huestes castellanas que han de pasar por aquí, precisamente para poner sitio a Baza, no las tenemos avisadas, nuestros hogares van a ser víctimas de la soldadesca. ¿Aprobáis que se mande un mensajero a los Reyes expresándoles que nos entregaremos sin resistencia?*

-Alá lo quiere -dijeron a coro los moros- *Sea.*

Y acto seguido partió para Vera uno de los jefes árabes, que llegó a la ciudad el 14 de Julio de 1488, para poner en noticia de los Reyes Católicos el espíritu que animaba a los egestanos[13].

Los monarcas lo recibieron con agrado y le hicieron grandes honores y regalos, para partir con él en la madrugada del 15 sobre el lugar de Vélez el Rubio.

IV

Ni una nube empañaba el hermoso azul del firmamento. Las estrellas fugaces parecían desprenderse veloces de su sitio y caer sobre la tierra cuando se perdían en el espacio: los pequeños soles, que fijos permanecían en el puesto que Dios les señaló, engañaban los sentidos haciéndoles creer con su constante centelleo que tienen movimiento bien marcado; la vía láctea se había extendido como una faja nebulosa y blanquecina: la noche, en fin, se mostraba con todo su dulce aparato. Esa bella protectora de los melancólicos y los enamorados, la luna, no se alzaba con paso tardo y majestuoso; pero, a pesar de esto, la noche es bastante clara y serena.

Ni la más ligera brisa agitaba las hojas de los árboles. En toda la vega no se percibía más ruido que el murmullo que causaba el agua de la fuente Negra al caer en la balsa del Mesón[14] y el estridente canto de los veladores grillos.

En un espacioso salón del palacio de Alabez se ha reunido éste con sus hijas. Pasemos la vista por el aposento antes de escuchar lo que hablan.

Las paredes están ricamente tapizadas. Hermosas telas de Damasco cubren los mullidos divanes. Veladores con incrustaciones de oro, nácar y piedras preciosas sostienen artísticos búcaros orientales llenos de olorosas flores. Suave incienso se quemaba en un braserillo de plata. Las puertas están herméticamente cerradas.

Alabez se halla sentado frente a sus hijas. Tendrá como cuarenta años. Su tez tostada por el sol no desmiente la raza a que pertenece. Sus grandes ojos negros y su fisonomía franca y varonil le hacen simpático a primera vista. Un haike blanco como el armiño y un ancho turbante amarillo con

13. Nota de *Revista Velezana* sobre la falsa identificación entre Vélez Rubio (o Blanco) y Egesta o Egelesta. Basándose en el relato y/o descripción que en su día hicieran Plinio y Estrabón, algunos autores posteriores, con supuesta buena voluntad pero escasa apoyatura documental e inexistentes testimonios arqueológicos, redujeron esta antigua población romana a Vélez Rubio (incluso a Vélez Blanco). Por ejemplo, Pedro Suárez, en su *Historia del obispado de Guadix y Baza* (Madrid, 1696) *"presume que son nuestras villas de Vélez "la Egesta" que se nombra en los antiguos, porque Plinio afirma que los "egeslestanos" estaban inmediatos a los "ilorcitanos", que son los de Lorca, muy cercanos a los de Vélez"*. Esta idea, como otras similares, ya fue puesta en duda en 1770 por el célebre cura ilustrado Antonio José Navarro, un gran intelectual de provincias y un riguroso hombre de letras que desmitificó y echó por tierra no pocos juicios equivocados de eruditos y cronistas contemporáneos y anteriores (véase *Revista Velezana*, nº 1, 1982, 2º ed, 1997, p. 24-26). Posteriormente, en el famoso diccionario de Madoz (1849) se insiste en el error de quienes defienden tal identificación. Sin embargo, Juan Pedro Criado, poco versado en la investigación histórica e interesado más por la leyenda y el misterio que por el análisis científico, recoge sin más esta denominación de egestanos para aplicarla a los de Vélez Rubio. Pocos años después, su propio amigo Palanques se sorprende de que *"un escritor tan erudito llamase egestanos a los naturales de Vélez Rubio"*, dado que *"son contadísimos los historiadores que aún sustentan la opinión del culto publicista madrileño; por lo que no he de detenerme mucho en consideraciones sobre este punto harto discutido y casi desechado ya por la moderna crítica"* (*Historia de la villa de Vélez Rubio*, p. 30-31). Curiosamente, este bulo histórico, a pesar de su falta absoluta de justificación, ha corrido de boca en boca hasta nuestros días, existiendo aún personas, de buena fe pero poco documentadas, que persisten en el error y siguen utilizando el apelativo de egetanos cuando se refieren a los habitantes de Vélez Rubio e incluso como denominación de asociaciones, publicaciones, etc.

14. Esta balsa, que se halla a corta distancia de la puerta de Granada, es grandísima y en ella se recoge el agua que se subasta diariamente en lo que se llama el Alporchón, para el riego de la vega. La fuente Negra, o de los Molinos, se encuentra en una de las faldas del Mahimón y es digna de una visita por la riqueza del manantial. Está enclavada en término de Vélez-Blanco y ha sido origen de pleitos entre esta villa y Vélez-Rubio, queriendo cada una y otra el dominio exclusivo sobre ella. Hoy se hallan bien deslindados los derechos de cada una de estas poblaciones sobre la fuente: mitad del agua pertenece a Vélez-Blanco y otra mitad a Vélez el Rubio, que tiene además todo el día de los sábados. En lo que se llama "la ribera" hay muchos molinos que aprovechan esta agua y una magnífica fábrica de paños de D. Santiago Arredondo, a corta distancia del manantial.

media luna de plata son las prendas más notables de su traje. La única arma que lleva consiste en una hermosa daga en cuya empuñadura de oro se ven brillar un grueso diamante y algunas esmeraldas.

Xarifa escucha atentamente a su padre. Su mirada es dulce y tranquila. Sus mejillas parecen rosas de Hiram: sus labios tersos corales; sus ojos, soles alumbrando en noche oscura; su cabello, blondo y negro como el azabache. Dieciocho años realzan esta arrebatadora beldad. Una larga túnica de color de rosa con anchas mangas y ceñida a la cintura con un costoso cíngulo de oro cubre las delicadas formas de la mora. Sus dos hermanas, Zulema y Zorayda, de quince y doce años respectivamente, si bien son hermosas, no pueden compararse a Xarifa.

-Por fin, hijas mías -dice Alabez- *vamos a poder satisfacer nuestro más vehemente deseo. Vuestro tío el alcaide de Vera ha abandonado ya la falsa religión del Profeta y el de Vélez el Blanco se prepara a hacer lo mismo. Alá en su grande sabiduría nos ha dado el consuelo a los tres hermanos de que en poco tiempo abracemos la verdadera doctrina que ha de salvar nuestras almas.*

-Padre -sigue Xarifa-, *nuestra religión no tiene los consuelos de la cristiana, y, aunque no fuese más que por esto, yo te animaría a abrazarla. ¿No ves los cautivos con que paciencia sufren sus penalidades? ¡Si vieras que tranquilidad y que consuelo hallo al invocar a María, esa Virgen que tanto hemos escarnecido! ¡Cómo me socorre! ¡Qué dulce es pedirla auxilio! ¡Qué buena es!.*

-Sí, hijas mías -dice Alabez- *Alá se ha valido de la esclava Aurora para hacernos conocer nuestros errores. ¡Qué inescrutables son sus designios! Pues bien, hijas mías, mañana los reyes cristianos tomarán posesión de nuestra fortaleza y seremos bautizados, con su ayuda.*

Aquí Alabez hizo una pausa, se puso pensativo y, alzando los brazos al cielo, exclamó sobreexcitado:

-Alá, Alá. Tú que lees en los corazones, sabes que no es traición lo que hago. Un Alabez no puede ser desleal. Si abandono la religión de Mahoma, ¡oh Alá! es porque abrazo la que te da verdadero culto; y si entrego la fortaleza que está a mi cuidado, es por evitar horrores y porque no hay medio racional de defensa.

La lealtad de los Alabezes no tenía límites. El alcaide de Vélez el Rubio se encontraba en una de las situaciones más violentas de la vida. Por un lado, la caridad, la conciencia, la salvación eterna, le aconsejaban una cosa; por el otro, su pundonor le decía que iban a creerlo un traidor y su orgullo se sublevaba.

-Alá -volvió a decir con las manos en alto- *Si consideras traición lo que hago, perezcamos mi familia y yo antes de mañana. Si así no lo haces, quedaré tranquilo, por más que alguna vez me turbe el dolor de que me crean lo que nunca ni por nunca he sido ni seré. Hijas* -continuó diciendo-, *los cristianos son nobles, pero podrían llegar antes que los caballeros algunos soldados poco corteses, y, para evitar cualquier ultraje que pudieran haceros y que por leve que fuese nos arruinaría, os trasladaréis ahora mismo a la fortaleza.*

Alabez sacó de entre uno de los pliegues del haike una cruz de plata de brazos iguales que dio a besar devotamente a sus hijas, y después de este acto religioso, que no extrañará en un catecúmeno, entre el imponente silencio de la noche, el padre, las hijas y la servidumbre subieron la pesada cuesta del castillo.

V

Espesa nube de polvo se distingue por el hoy conocido con el nombre de camino de Santa Isabel[15]. Los moros que se han apiñado en las almenas de la fortaleza, en los tejados de las casas y en las salientes del cerro escuchan admirados el crujir de los arneses, el relinchar de los caballos, el choque de las armas, el rechinar de las ruedas de los pesados trenes de artillería y el sonido de los instrumentos bélicos. Es el ejército cristiano que avanza.

¡Hurra a esos invictos guerreros! ¡Salud a esos reyes incansables! ¡Hosanna a Dios, que permite sea de una vez abatida la orgullosa media luna!.

¡Apresuraos a llegar, valerosos caballeros! ¡Apartaos ya de ese empolvado camino que os ahoga! ¡Armad vuestras tiendas en la hermosa vega de Vélez el Rubio! ¡Descansad de vuestras fatigas a la sombra de sus árboles protectores! ¡Reponed vuestras fuerzas para emprender conquistas de más gloria! ¡Despojaos de las bruñidas armaduras, que no son necesarias cotas de malla, ni templadas armas para apoderaros de esta fortaleza! Amigos son los que os aguardan.

El sol, al reflejarse en los metálicos cascos, petos y escudos, se quebraba en millares de rayos que ofuscaban la vista. A pesar de esto, los moros pudieron distinguir dos compañías de caba-

15. Antigua vía romana.

llos ligeros y dos batallones de infantes que caminaban a vanguardia. Un cuarto de legua antes de llegar al castillo hacen alto.

Poco después se descubre otro grupo. Son los reyes. ¡Mirad, mirad! ¡Qué sonrisa tan seductora vaga por los labios de Isabel! ¡Qué mirada tan orgullosa y clemente a la vez dirige Fernando a la fortaleza y al pueblo!.

El Rey, montado en brioso alazán negro, lleva a la diestra a la apuesta Reina que maneja valientemente un potro de Lucena. A la izquierda del Rey caminan, en magníficos caballos, entusiastas, aguerridos capitanes armados de todas armas. Delante va el victorioso estandarte de Castilla y de Aragón.

A la derecha de la Reina, en sendas mulas, cabalgan el Obispo de Plasencia, varias dignidades sacerdotales y lindas damas de honor. A larga distancia de los reyes sigue alguna artillería y varios miles de soldados, puesto que el grueso de las tropas se ha quedado en Vera.

Fernando V se levanta sobre los estribos y, con voz sonora y vibrante, manda tocar a la izquierda y hacer alto en la huerta de Alabez, frente al castillo. Los guerreros obedecen y, un cuarto de hora más tarde, las tropas están formadas en orden de batalla. En el centro, el Rey y toda la corte esperan que el alcaide cumpla su palabra, para sino emprender el asalto.

Los goznes de la puerta del castillo comienzan a rechinar. Las resistentes hojas ábrense de par en par. Hermoso y triste al mismo tiempo es el espectáculo que se presenta a la vista. Alabez, vestido con su traje militar pero sin armas, lleva en una bandeja las llaves de la fortaleza. Síguenle los jefes árabes completamente desarmados y, detrás, en confuso pelotón, los soldados y el pueblo. No es posible formar una idea de si es la entrega del agrado o no de la multitud, pues en unos rostros se nota la indignación, en otros la alegría y en otros el miedo.

El católico Rey se adelanta. Manda a sus tropas hagan los honores correspondiente al alcaide y se vuelve con su esposa y la Corte. Alabez llega. Hinca en tierra la rodilla y presenta las llaves a los reyes.

-Poderosos soberanos, –dice- *aquí tenéis las llaves de la fortaleza de Vélez el Rubio. Sed compasivos con el pueblo.*

-Alzad, noble alcaide -contesta el Rey alargándole la mano-. *Vuestra condición y vuestra sangre os dan derecho a estar al lado de los reyes sin inclinarse ante ellos.*

El pueblo mahometano acogió aquellas palabras de Fernando V con marcadas muestras de aprobación. Isabel I le dirigió una mirada de ternura y el ejército le admiró.

Un destacamento pasó a ocupar el castillo. Las puertas, las torres, todo empezó a estar custodiado por los soldados cristianos. La media luna fue arrancada y puesto en su lugar el estandarte que tenía bordada la Cruz.

–Podéis regresar libres a vuestros hogares -dijo Fernando V a los moros–. *Vuestro alcaide y yo trataremos las condiciones en que habréis de quedaros.*

Como las tropas, deseosas de descansar, comenzaron a desliar las tiendas para armarlas, a fin de no ser molestadas en esta operación, hacían insinuaciones poco cariñosas a la plebe; ésta tomó la juiciosa resolución de encerrarse en sus respectivas casas.

VI

La tienda de los Reyes Católicos se levantó a la izquierda del palacio de Alabez, mirando para el castillo, esto es, en la plaza que da hoy salida a la carretera por la derruida puerta de San Nicolás.

Los reyes solían llevar consigo, cuando iban a la conquista de algún pueblo, una sagrada imagen para la primera Iglesia que se edificara. A Vélez el Rubio trajeron dos pesadísimas esculturas de roble representando el misterio de la Encarnación, y las cuales fueron puestas en un altar dentro del pabellón regio.

Los reyes y Alabez entraron en la tienda.

-Empecemos, alcaide, a estipular las condiciones de la capitulación. Y ten en cuenta que, siendo hoy por coincidencia singular el aniversario de uno de los hechos más gloriosos de la historia patria, de la batalla celebérrima de las Navas de Tolosa, en cuyo día Dios nos ha hecho merced a mi esposa y a mí de concedernos otra victoria, no te negaré nada que esté en justicia[16].

-Señor, –dijo Alabez- *tu Alteza ha conocido a mi hermano el alcaide de Vera y habrás compren-*

16. Es muy problemático, y por consiguiente no se puede asegurar, que la reconquista de Vélez-Rubio tuviera lugar el 16 de Julio de 1488. Las pruebas que se aducen para creer cierta esa fecha son las siguientes: 1ª, la tradición de padres a hijos, no interrumpida en un espacio de cerca de cuatro siglos; 2ª, el haber fundado los 72 conquistadores y primeros pobladores cristianos

dido cuál es el carácter de los Alabazes. Sus peticiones son siempre justas y jamás abusan en nada; así, Señor, creo que, cuando mi fortaleza y mi pueblo se han entregado a tu real Alteza sin resistencia de ningún género, y confiados en los elogios que constantemente llegan a sus oídos, de lo que es tu magnanimidad, se darán los habitantes de aquí por satisfechos con que se les deje el uso de sus trajes, religión e idioma, se les respeten sus vidas y haciendas y se les conceda la libertad de irse o no al África.

-Concedido en todas sus partes -contestó Fernando V.

-Señor, ahora imploro favores para mí.

-Pide lo que quieras, en la seguridad de que de antemano se te han concedido.

-Gracias, Rey Católico. ¡Que Alá te dé tantos días de gloria como veces lleva el sol de aparecer en el horizonte! Te pido que así como fue bautizado mi hermano, mande se verifique igual ceremonia para mis hijas y para mí, que anhelamos con verdadera ansia el momento de abandonar a nuestro falso profeta. Una esclava que tenemos nos ha instruido en esa religión divina. Y para que veáis que, aunque sin estar bautizados, somos cristianos de corazón, mirad -y Malique Alabez saco, tirando de un cordón de seda, la cruz de plata que la noche antes había dado a besar a sus hijas.

Maravillados de ello quedaron D. Fernando y Dª Isabel.

-Fernando –dice la Reina de Castilla- *esa cruz es igual exactamente a la de Garci Pérez.*

-En verdad que se parecen –contesta el rey- *¿Y cómo creyendo a la Sagrada Cruz vuestra mortal enemiga, has conservado esa en tu poder? ¿De dónde te procede esa alhaja?*

-Con la ayuda de Alá, voy a contaros su historia. Era el año 1480, según la era cristiana. Una noche del mes de Diciembre, después de haber recorrido las guardias y de ver a mis hijas en el palacio, salí a pasear por la huerta por si me encontraba un malhechor que se decía vagaba por ella. Me hallaba en el lugar donde estamos ahora. Junto aquí, había un matorral que después hice destruir. Sentí en él ruido y volví la cara. Un moro mal encarado salió de entre la espesura. "¿Eres Alabez?" Me preguntó sin más saludo. "Por Alá que no te has equivocado", le contesté. "Apercíbete a batalla", me dijo, sacando de la vaina el corvo alfange. "¿Y con quién y porqué he de pelear?", le repliqué. "Pregunta es ésa de cobardes", me contestó, y se echó como una fiera sobre mí. Apenas si tuve tiempo de empuñar la cimitarra. Empezamos la lucha. Alá y la luna eran nuestros testigos. Después de diez minutos de combate el moro desconocido cayó a tierra bañado en su pro-

---

una muy noble e ilustre hermandad bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, como en recuerdo del día de la toma del pueblo; y 3ª que, habiendo sido Vera tomada el 12 de Julio (según algunos), suponiendo que se tardara un día en saber aquí la noticia, otro en ir a la dicha ciudad un mensajero de este pueblo y dos en venir cómodamente los cristianos, resulta la fecha 16.

A esto me parece oportuno oponer los siguientes razonamientos: 1°, que el príncipe de nuestros historiadores clásicos, el P. Mariana, y con él otros muchos, ponen la reconquista de Vera el 10 de Junio; 2°, que otros autores no citan mes, pero dicen que Vera se tomó cuando iba concluyendo la primavera, lo cual parece que debe ser en Junio y no en Julio; 3°, que los que afirman que el 16 de Julio se tomó esta villa ponen la de Vélez-Blanco en 22 del mismo mes, no comprendiéndose que siendo Vélez-Blanco mejor población y estando a poco más de una legua de aquí se tardara en entrar en ella seis días, cuando no opusieron resistencia, y que para tomar este pueblo sirvieran cuatro días, hallándose Vera a unas doce leguas de distancia. ¿Qué día del mes de Junio se tomó?, esto tampoco puede afirmarse, pero sí presumirse. Sin querer que esta mi opinión prevalezca, porque no está fundada más que en hipótesis, me parece que debió ser el 24 de Junio, día en que el pueblo acude en alegre romería a la rambla del pie del Castellón. Además, en los manuscritos del cura de los Palacios, capítulo 89, se lee que *"en la primavera de 1488 entró el Rey con su ejército, por la parte de Murcia, y tomó varios pueblos como Vera, Vélez el Blanco, Vélez el Rubio, etc."*, lo cual afirma también Galíndez Carvajal. Esto viene a dar más verosimilidad a mis asertos, en contra del mes de Julio.

Sin duda alguna en los libros de acuerdos de la Hermandad del Carmen se diría a qué debió su origen y, por consiguiente, con este dato habría más luz sobre la oscuridad en que está sumida la fecha de la 2ª reconquista, pero los franceses cargaron con ellos y sólo dejaron los libros que comienzan en 1711.

Otro hecho incompleto. En tiempo de don Juan II, el año 1436, el esforzado e insigne caballero Alonso Yáñez Fajardo arrebató del poder de los moros, entre otros pueblos de esta provincia, los dos Vélez, los cuales, según Cascales en sus *Discursos históricos de la ciudad de Murcia*, defendió valerosamente hasta el año 1445, en que murió. Desde este tiempo cayó otra vez en poder de los árabes, algunos dicen que no sucedió hasta el año 1447. ¿Qué día se tomó este pueblo por el Adelantado? Tampoco puede contestarse. Yo he relacionado otra costumbre de aquí y me parece que quizá pueda servir de fundamento para responder a la interrogación. Sin que se sepa porqué, el día de S. José, 19 de Marzo aparece desde tiempo inmemorial en lo alto del Castellón una tosca cruz, fabricada por los pastores con ramas de árboles. Por la tarde, el pueblo acude allí para adorarla y entregarse después a las diversiones naturales de una gira campestre. ¿No podrá ser porque en dicho día se clavara por vez primera la cruz en la fortaleza árabe?

En 1503 los Reyes Católicos cambiaron al Adelantado Fajardo las villas de Vélez el Blanco, de Vélez el Rubio y otras que forman el Marquesado de los Vélez por la posesión de Cartagena. Lástima grande es que, datando la fundación de Vélez-Rubio de tan pocos siglos, por más que se diga que existía en el año 541 de Roma, esté su historia tan en tinieblas. Si hoy me he atrevido a apuntar las anteriores observaciones es para alentar a los amantes de este pueblo a que estudien, investiguen y discutan con el fin de ver si se puede sacar algún dato cierto.

pia sangre. Acudí a él por si podía prestarle algún auxilio y, a la tibia luz del astro de la noche, vi relucirle un objeto. Lo toqué y era esta cruz. El agareno estaba muerto. Tomé la cruz para que no fuera profanada por los moros, porque ya entonces tenía idea del cristianismo, y ordené que enterrasen al desgraciado. No sé más sobre su origen.

El Rey Católico había escuchado atento el anterior relato. Cuando terminó, llamó un paje y le dijo: *-Llamad a mi capitán Garci Pérez.*

Cinco minutos tardó en presentarse un hermoso joven, al parecer hijo de Agar, vestido de capitán de lanzas.

-V.A. me tiene a sus órdenes -dijo al entrar, haciendo los honores.

-Garci, enséñanos la cruz de tu madre.

El joven se quitó el peto y sacó de debajo de él una cruz de plata, perfectamente igual a la de Alabez.

-¿Había en tu familia alguna cruz parecida a esa de tu madre?- le preguntó el Rey.

-Señor –dijo Garci Pérez- *mi padre tenía otra hecha igual aunque por otro artífice.*

-¿Sería ésta? -preguntó el Rey enseñándole la de Alabez.

El aguerrido capitán de lanzas no pudo dejar de verter dos lágrimas ante aquella cruz que le recordaba el autor de sus días.

-¿Era vuestro padre moro? -preguntó Alabez.

-Alcaíde, –contestó Garci Pérez- *mi pobre padre había seguido la religión de Mahoma porque esa era la de sus mayores y además por convicción. Casado en Toledo con una cristiana, consintió en bautizarse a los ruegos de ella. El día que un sacerdote derramó las regeneradoras aguas sobre su cabeza, mi madre le regaló una cruz de plata igual a la que ella había heredado de sus mayores. El carácter de mi padre, a quien Dios haya perdonado, era irascible y fanático. Aunque cristiano de nombre, seguía siendo mahometano de corazón. Con vuestra familia, alcaide, tenía un resentimiento cuya causa nunca nos participó, y la idea de vengarse de un Alabez jamás se le borró de la mente. Hace unos siete años, al despertar una mañana, notamos con sorpresa que mi padre había desaparecido y con él su antiguo traje de árabe. El de cristiano que usaba lo dejó en casa, excepto la cruz de plata. Desde entonces, por más pesquisas que hemos practicado, no se ha tenido noticia de su paradero. Si ha muerto, que Dios le haya recibido en su amoroso seno.*

Y esto diciendo, por más que hacía esfuerzos por contener dos brillantes perlas que asomaban a sus ojos, rodaron por sus tostadas mejillas, como gotas de rocío al deslizarse por los pétalos de la flor.

-Garci Pérez, –dijo Fernando V- *las diferencias entre tu familia y la de los Alabezes han terminado. Abrazaos.*

Moro y cristiano, obedeciendo a su Rey, se estrecharon cariñosamente.

-Podéis retiraros, Garci Pérez; pero antes, ¿sabéis Alabez, cómo ha llegado a vuestro poder esa cruz? -y el Rey le hizo una significativa mirada.

Malique, que comprendió que ante el hijo no debía decir que era el matador del padre, y que advirtió que éste era el deseo del soberano de Aragón, dijo:

-Señor, la cogimos en un botín a los cristianos.

Garci Pérez salió.

-Alabez, –dijo el Rey- *mañana en la primera misa serás bautizado, así como tus hijas.*

-Gracias, Señor. Un nuevo favor te pido. Que dejando esta incómoda tienda, paséis a mi humilde palacio, donde tú y la Reina descansaréis mejor.

VII

Al día siguiente, 17 de Julio de 1488, amaneció hermosísimo.

La vista de un campamento al despertar la aurora es sorprendente. Las tiendas, cual blancas palomas posadas sobre la vega, los estandartes ondulando al soplo de la brisa, los capitanes que dan órdenes, los soldados que obedecen, las cajas y las cornetas que echan al viento sus guerreros acordes, las espadas que brillan, los plateados cascos y los bruñidos petos que flamean bajo la influencia de los rayos solares, la lanza del pendón real que se alza orgullosa sobre las demás, todo, en fin, hace curioso y digno de atención el espectáculo.

Y si en este campamento en vez de reinar la tristeza propia de la cercana muerte resplandece la alegría de la victoria, y si en vez de asentarse en un árido desierto se levanta en una frondosa vega, la belleza del cuadro sube de punto.

Sobre un altar de campaña se han colocado las pesadas imágenes que han traído los reyes. En los cipreses del jardín de Alabez se ha colgado un pequeño esquilón para que convoque al ejército. Las trompas y los añafiles suenan también.

El Obispo de Plasencia, revestido, se halla ante el ara santa. Va a dar comienzo el incruento sacrificio de la Misa.

Dirigid vuestra vista hacia la tienda real. Los reyes de Castilla y Aragón salen en este instante; Fernando V lleva a su lado el alcaide Alabez, Isabel II a la encantadora Xarifa, que parece un ángel del empíreo. Detrás marchan Zulema y Zorayda con las damas de honor de la Reina, y por último los más valerosos capitanes, entre ellos, Garci Pérez. El sacrificio místico ha empezado.

Un cuarto de hora después, el insigne Obispo de Plasencia echaba la bendición a millares de guerreros, que se prosternaban humildemente para recibirla de manos de aquel representante del Dios de los ejércitos.

Concluida la Misa, dio comienzo a otra conmovedora ceremonia. Alabez y sus tres hijas se adelantaron hacia al Obispo. La reina Isabel y el esforzado caballero D. Juan de Ávalos los acompañaban. El Obispo derramó las regeneradoras aguas del bautismo sobre aquellos cuatro moros que tanto habían deseado abandonar su falsa religión.

Alabez recibió el nombre de Pedro; Xarifa, el de María de la Encarnación, en recuerdo de la primer imagen sagrada que vio este pueblo; Zulema, María del Carmen, para recordar el día de la reconquista de esta villa; y Zorayda, el de Isabel, por su madrina la generosa reina.

Terminada la imponente ceremonia, el ejército prorrumpió en hurras de entusiasmo y el Rey Católico, tomando la mano de Alabez, le dijo:

-Desde hoy quedáis nombrado alcaide de mi fortaleza de Vélez el Rubio, Sr. don Pedro de Ávalos. Como tal seréis obedecido y considerado. La nobleza de vuestro linaje os da derecho a ejercer cargos elevados en mi reino, y por tanto, si no os agrada el que os otorgo, pedid otro. Considerad cuál será el cariño que me inspiráis cuando, sin necesidad, he venido a visitaros, para tener que retroceder otra vez a Vera[17].

La Reina besó a las jóvenes y le dijo al alcaide:

-Vuestras hijas, si consentís en ello, quedan nombradas mis damas de honor; y como sus virtudes y sus gracias naturales les dan derecho a mi protección y a mi amistad, mis caballeros más esclarecidos se darán por honrados y orgullosos con unirse para siempre a ellas.

Las tres doncellas se ruborizaron ante aquel elogio hecho de ellas ante millares de hombres. La ya Encarnación miró involuntariamente a Garci Pérez, que no lejos de allí no separaba su vista de ella.

-Poderosos y cristianos reyes, -dijo Alabez, o sea D. Pedro de Ávalos- *desde lo más íntimo y profundo de mi corazón os doy las más rendidas gracias por cuanto hacéis en nuestro favor. Acepto reconocido el cargo de alcaide en esta fortaleza, porque es un puesto en que tendré ocasiones de demostrar a V.V.A.A. mi lealtad. Permitidme no separarme de mis hijas que son mi único encanto en la tierra. Ahora, Señor, te pido me concedas el conservar en mi palacio esas sagradas imágenes mientras se les edifica un templo digno de ellas*[18]*. Y pues el nombre que el ministro respetable del Dios Jesucristo me ha puesto al bautizarme ha sido el de Pedro, a San Pedro se dedicará la primera Iglesia de Vélez el Rojo*[19]*. Mientras tanto, en este lugar donde por vez primera besé una cruz y donde he recibido el santo bautismo con mis hijas, levantaré una cruz que perpetúe la memoria de este hecho. El moro que otras veces ha escupido el signo de la redención vendrá ahora a adorarlo humildemente.*

Y quince días después se alzaba una cruz de

---

17. También es muy dudoso que los reyes vinieran a este pueblo. Créese más probable que enviaran desde Vera setenta y dos caballeros y algunos soldados para que se apoderaran de la fortaleza que se les había ofrecido. Estos setenta y dos caballeros con sus familias comenzaron a fundar el pueblo cristiano y, quedándose aquí, algunos años después crearon la Hermandad del Carmen, que se compone invariablemente de dicho número. Cuando fallece un hermano se fijan edictos llamando al que creen con derecho a la vacante, y el que se presenta como sucesor tiene que entroncar con el fundador o el último poseedor de la plaza. Yo traigo en esta leyenda no solamente a Fernando V sino a Doña Isabel para darle más atractivo y por ser ésta la creencia del pueblo.

18. Las dos esculturas que, representando el misterio de la Encarnación, trajeron a esta villa los Reyes Católicos, o cuando menos los 72 conquistadores, son hoy propiedad del señor Barón del Sacro-Lirio, que las conserva en buen estado dentro de una especie de urna que tiene en una sala baja de su casa en esta población.

19. Efectivamente, la primera parroquia de Vélez-Rubio estuvo dedicada a San Pedro. No se sabe cuándo se edificó, pero los libros parroquiales, que empiezan en 1534, la citan bajo esta advocación. Estuvo poco más o menos donde hoy se encuentra la hermosa de la Encarnación, que es la joya más preciada de Vélez-Rubio. En 1724 un terremoto destruyó la parroquia de San Pedro, trasladándose los Santos Sacramentos y demás usos parroquiales a la ermita del Carmen, según consta de un acuerdo tomado por la Hermandad del mismo nombre en 15 de Agosto de dicho año. Después se trasladó a la Tercia, preciosa capilla aneja al palacio del Marqués de los Vélez, y la cual está hoy convertida en pajar. Según mis noticias, se trata actualmente de que los poseedores de la capilla la cedan con objeto de consagrarla, dedicándola a Santa Teresa. Si esto se lleva a cabo, habrá que admirar dos grandes rasgos. Uno, el de los marqueses, que se desprenden de ella generosamente; otro, el de las personas que han iniciado y conseguido el pensamiento noble de dedicar a su verdadero objeto tan buen edificio.

piedra en el centro de la hoy llamada plaza de San Nicolás. En el centro de aquella cruz se veía un nicho que guardaba otra cruz más pequeña de plata que era la que Alabez quitó al moro padre de Garci Pérez.

Cuando los cristianos y los moriscos comenzaron a establecerse en el sitio que hoy ocupa esta villa[20], dejaron a la cruz del moro Alabez un circuito de unos cincuenta metros; y actualmente, aunque la cruz ha desaparecido y con ella la tradición, aún conocen algunos la irregularísima plaza de San Nicolás con el nombre de plaza de la Cruz del Moro.

VIII

Otro hecho trágico sucedió al pie de la Cruz del Moro. Para concluir, voy a relatarlo aunque sea brevemente.

Cuando los Reyes Católicos regresaron a Vera desde esta villa, el capitán Garci Pérez tuvo una tierna y entusiasta conferencia con la hermosa convertida Encarnación. Juráronse en ella amor eterno.

Una noche (han transcurrido tres años desde la reconquista de Vélez-Rubio), un apuesto doncel camina en dirección al pueblo a todo el galopar de su caballo. Es Garci Pérez, que ha pedido licencia a sus monarcas para unirse por medio del matrimonio con la hija mayor del alcaide.

Encarnación debe saberlo, puesto que, de vez en cuando, asoma la bella faz al calado ajimez de su retrete, como persona que espera.

El calor del día había sido insoportable y algunos sordos y pausados relámpagos, debidos a la influencia de aquel agente, aparecían en la atmósfera.

Garci Pérez, cuando estuvo a un tiro de fusil del palacio de Alabez, o sea D. Pedro de Ávalos, se detuvo, desmontó y ató su corcel de la brida a un frondoso álamo.

Llegó debajo de la ventana de Encarnación, dio dos veces con la espuela en una pequeña huerta y, poco después, abriéndose ésta, dio paso a la antes Xarifa.

-Garci, Dios te guarde –dice Encarnación, pudiendo apenas balbucear estas palabras.- *¡Si vieras cuánto he sufrido en tu ausencia.*

-Encarnación, –dice el capitán, tomándola la mano y estrechándola contra su palpitante corazón- *fuera de tu lado no he tenido un solo día dichoso; y lo soy tanto en este instante que, si Dios me quitara ya la vida, no me quejaría de Él.*

–Garci, -sigue Encarnación sin poder separar la mano del corazón de su amante- *si a estas horas nos viera alguien solos podría interpretar nuestros inocentes amores de una manera poco favorable a mi honra. Ven mañana y pídeme a mi padre y que la Virgen nos dé tanta felicidad como grande es el amor que te profeso.*

-Si alguno murmura, que el Todopoderoso le maldiga y le quite el poder la palabra. Un caballero cristiano sabe respetar y defender el honor de las doncellas y antes perdería la vida que consentirse ni consentir a nadie ni aún siquiera una palabra mal sonante.

Había tal energía, tal calor, tal verdad en el discurso del capitán que, aceptando el brazo que la ofrecía, Encarnación se decidió a ir con él hasta la cruz que su padre había levantado.

¡Qué poesía tan sublime hay en las conversaciones de los verdaderos enamorados! ¡Qué frases, qué conceptos, qué armonía tan natural y tan brillante hay en sus vehementes improvisaciones!

---

20. Como he dicho, la población cristiana de Vélez-Rubio comenzó con los setenta y dos conquistadores, los cuales se establecieron en lo que hoy se llama Fatín. Los moriscos empezaron también a bajarse y el pueblo se fue agrandando y adquiriendo mucha importancia. En la espaciosa plaza del Fatín debió estar el edificio del Ayuntamiento y el celebrado palacio del morisco Miguel Sandoval, que hoy no se sabe a ciencia fija el sitio que ocupó. Los moriscos se desarrollaron muchísimo, al paso que las setenta y dos familias cristianas disminuyeron tanto que, cuando ocurrió la sublevación de Aben-Humeya, no quedaban más que 20, habiendo por tanto cincuenta y dos menos. Expulsados los falsos cristianos de esta tierra por el heroico capitán general don Luis Fajardo, quedó Vélez el Rubio casi desierto con esto en 1569. En 23 de Diciembre de 1571 el Licenciado Medrano tomó posesión en la Iglesia de San Pedro de esta villa, de la hacienda y casas de moriscos, en número de 260 estas últimas; y en 6 de Octubre de 1572 se fechó en Granada una real carta para que el Licenciado Ibáñez de Zafra pasase a los lugares del Marquesado de Vélez a entender de la administración de los bienes de S.M. que fueron de moriscos, y que tenga presente en la repoblación de dichos lugares entre otras cosas las siguientes: que en cada lugar haya por lo menos la mitad de vecinos que solían tener de moriscos, y que sean de fuera del Reino de Granada; que de todas las casas haga tantas cuantos sean los vecinos y que otorguen escritura de censo de 1 real por cada una a favor de S.M.; que se hagan las suertes de tierra y, por cada diez, cuatro ventajas para que el señor del lugar las dé demás a quien quisiere; que se midan las tierras y se den sin fraude, etc. etc. En su virtud, se hicieron de la hacienda de moriscos de Vélez-Rubio 175 suertes y vinieron a poblarlo 125 familias, con el cura y sacristán, en su mayoría de los pueblos de Murcia y Albacete, dándoseles posesión de la hacienda que a cada una les cupo en la iglesia parroquial. Desde esta época comenzó de una materia rápida el desarrollo de la población, como se observa por un interrogatorio hecho en 27 de Julio de 1752 por el juez D. José del Moral y Barrientos, subdelegado del Sr. Marqués de Campo Verde. Hoy, inútil es decir que Vélez Rubio es una de las poblaciones más importantes de la provincia de Almería.

Hasta los hombres más fríos y más dados a la meditación y a la ciencia, dan al traste con sus conocimientos para disfrutar de la incomparable dicha de un coloquio amoroso.

Figuraos, pues, cual sería el diálogo entre Encarnación y Garci Pérez, al pie de una cruz, en una noche de verano, rodeado de flores que embalsamaban el ambiente y teniendo por testigos a Dios y a la tierra. Pero no era esto último, que alguien los escuchaba, y éste alguien era Mofarix, el moro de la mirada torva, que amaba en secreto a Xarifa y que ésta había despreciado varias veces.

Pesado alfanje aprisionan sus manos. El traidor se acerca sin que se aperciban los amantes. Llega y, alzando el arma homicida, descarga un tremendo golpe sobre la cabeza de su rival.

Encarnación dio un grito desgarrador al conocer a Mofarix y ver a Garci Pérez que exclamando: *"¡Por las calzas de Pelayo, cobarde, que has de pagar tu traición!"* Cayó al suelo bañado en sangre.

La mujer, ser débil por excelencia, cuando se encuentra en trances tan apurados y supremos como se vio Encarnación, adquiere una fuerza y una energía superior a la de los hombres. Esto pasó a nuestra heroína.

El infame moro dejó el alfanje y sacó un puñal. Dirigiose contra su amada con objeto de asesinarla, pero ésta, más veloz que el relámpago que alumbró el triste cuadro, sacó de la vaina la tizona de Garci y, desesperada, tiró a Mofarix una estocada a fondo.

El amor desesperado hizo un milagro. Aquella joven que se veía a las puertas de la muerte y, sobre todo, que veía expiar al hombre amado, tuvo tal tino en el golpe que le atravesó el pecho al maldito moro, origen de su desgracia.

Encarnación siguió gritando. La violencia de la escena la hizo caer desfallecida, hiriéndose al tocar el suelo con el alfanje de su despreciado amante.

Como todo esto sucede en mucho menos que se tarda en referirlo, cuando cristianos, moros y moriscos acudieron con antorchas encendidas al sitio de la catástrofe, hallaron un muerto, el agareno; otro expirando, Garci Pérez, y una joven sin sentido, Encarnación.

Inútil es decir la impresión, que espectáculo tan desgarrador produjo en D. Pedro de Ávalos. Juró, clamó y maldijo mil veces al infame autor de la tragedia.

Entre la gente que había acudido se encontraba un ministro del Señor. La hija del alcaide abrió los ojos.

-Padre, –dijo con voz débil, dirigiéndose al sacerdote- *ya que Dios no ha permitido que me una en la tierra al que ha sido mi único amor, echadnos las bendiciones para que nuestras almas permanezcan enlazadas eternamente en el reino que nunca acaba.*

Garci Pérez, cuya vida se escapaba por momentos, concentró todo el calor vital que le quedaba en los ojos para contemplar a Encarnación por última vez. El sacerdote le preguntó si consentía en unirse con ella, y haciendo un signo afirmativo, el representante de los Apóstoles santificó aquella boda sangrienta.

El cadáver de Mofarix fue arrojado a los muladares, por orden del Alcaide. Garci Pérez y Encarnación fueron trasladados con el mayor esmero al palacio de Arabez. Contra todas las predicciones de los médicos árabes, la vigorosa organización de Garci Pérez le salvó de la muerte. Encarnación, que no tenía más que un ligero rasguño y la excitación que todo la produjo, sanó pronto.

Durante la convalecencia del capitán, éste, acompañado de su esposa, iban todas las noches al pie de la cruz a rogar al Dios de la Misericordia por el alma del malhadado moro que estuvo a punto de hacerlos infelices.

El Señor protegió al piadoso y amante matrimonio, que pudo considerarse como el más dichoso de la tierra.

FIN



Aspecto parcial de El Castellón (Vélez Rubio) en la Navidad de 1997-98.

LA VISITA DEL CARDENAL FEDERICO TEDESCHINI Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

Blas SÁNCHEZ SÁNCHEZ,
con la colaboración especial de Francisco Teruel López

A comienzos de la década de los cuarenta se rumoreaba que se iba a celebrar en España un Congreso Eucarístico Nacional en 1944, y la ciudad elegida fue Barcelona. El Papa Pío XII delegó su representación en el Nuncio de SS.SS. en España, cardenal Federico Tedeschini, que anteriormente había sido Arzobispo Titular de Lepanto.

Tedeschini tuvo, según contaba, mucha alegría cuando fue designado para el Congreso, pues con ese motivo recorrió varias capitales de España, entre ellas Sevilla, Córdoba y Granada, y tuvo la necesidad de pasar por la carretera atravesando Vélez-Rubio. Cual sería su impresión al pasar por nuestro pueblo y fijarse con mucha atención en aquel edificio tan atrevido y hermoso, de tanta envergadura para un pueblo, que envió a su secretario para que se interesara por conocer la historia de los Marqueses de los Vélez y le encomendó que, de vuelta de la visita por Andalucía y dependiendo de la hora que fuere, le gustaría decir misa en este templo.

Por aquel entonces el párroco de nuestra "Basílica" era don Antonio Moreno Quesada, y los coadjutores don Juan Sánchez Casas y don José Sola, más seis monaguillos y una sacristana, que era María Hellín y que vivía con sus seis hijos en los bajos de la Sacristía.

Aunque no puedo precisar la fecha exacta, una mañana, el Cura Mayor nos anunció una reunión muy urgente a todo el clero de Vélez-Rubio, iglesias, Convento y a todo el pueblo en general. Los monaguillos fuimos los mensajeros para avisar tal reunión y los más curioso era que no sabíamos de qué se trataba. La reunión fue por la tarde en la Sacristía. Se llenó de gente, llegó el Cura Mayor y nos anunció que el día siguiente llegaba a Vélez-Rubio a decir una misa el Nuncio de Su Santidad el Papa de camino para presidir el Congreso Eucarístico de Barcelona.

Pues no vean la que se armó, el movimiento que se creó en el pueblo. Se juntaron más de treinta personas, aparte las que el Ayuntamiento reunió, se montaron grupos para limpiar los altares, retablos, imágenes, etc. Otros para fregar los suelos y nosotros, los monaguillos, recorriendo todas las casas del pueblo pidiendo macetas y adornos para la Iglesia y, a la vez, les decíamos que adornaran los balcones por los sitios que pasaría el Cardenal.

La tarea más difícil y penosa era la limpieza del suelo de la Iglesia porque el pavimento era de piedra de cantería, muy desigual, unas losas más altas que otras, algunos muy hundidas, por lo que los tropezones al andar eran continuos. Para sacarle lustre a aquel suelo los monaguillos traíamos el agua de las fuentes públicas, ya que en la mayoría de las casas no tenían agua corriente, sólo tenían las de los ricos y también la cortaban. Aquel suelo chupaba mucha agua porque casi nunca se fregaba, solamente para las grandes solemnidades. Se quedó el suelo limpio como una patena, pero no combinaba con la hermosura del templo.

Era la víspera del acontecimiento y lo primero que hicimos fue tocar el ángelus y, seguidamente, empezamos a echar las campanas al vuelo.

Recuerdo muy bien que nos dijo el Cura Mayor que estuviéramos tocando durante un cuarto de hora.

Estaba anunciado que llegaría sobre las 8 horas 30 minutos y, a las 7, empezaron a llegar las autoridades de toda la comarca y de las pedanías. Por las cinco entradas que tenía el pueblo llegaban gentes montadas en yeguas, burros y carros. Coches sólo llegaron los de la comitiva que llevaba el Nuncio de su Santidad, que eran unas veinte personas, en cinco automóviles de la marca Fiat, todos negros y relucientes, que eran dignos de ver.

A las 9 justas llegaron al Merendero, procedentes de Granada. Se comunicó enseguida a la Iglesia, todo era una revolución de correr por todos los sitios dando órdenes. En la Plaza de la Encarnación la Guardia Civil de gala, las autoridades, la Banda de Música y llena de gente; los balcones engalanados y, como no estábamos acostumbrados a todo esto, fue algo grande.

Durante toda la noche el personal del Ayuntamiento estuvo haciendo arcos de sabina y flores en la entrada de los cinco escalones que tenía la Plaza que entonces estaba elevada, a la altura de la entrada a la Iglesia, rodeada de árboles de acacias, con bancos hechos de obra de estilo andaluz, etc.



Aspecto de la fachada principal de la Iglesia Parroquial de Ntra Sra de la Encarnación de Vélez Rubio hacia los años 20-30 del siglo pasado.

La comitiva llegó a la Plaza un poco después de las nueve; en aquel momento el sonido de las campanas al vuelo, la Banda de Música tocando el Himno Nacional, los vítores al Papa eran conmovedores y, entre tanto, conforme iba andando el Cardenal, daba bendiciones a derecha e izquierda. Se paró un momento en medio de la Plaza para contemplar la fachada de la Iglesia y el Cura Mayor le servía de guía explicándole el significado de cada elemento arquitectónico.

Entra en el Templo, le dan el Innuncrucis, lo besa, y la primeras palabras que dice fueron: *"Este templo es una Catedral, qué bello es, y qué fábrica tan perfecta para el culto a Dios"*.

La procesión de la Comitiva desde la Plaza al presbiterio tardó más de un cuarto de hora, porque se paraba a cada momento contemplando todo. Se habían puesto las colgaduras rojas, que son las que se colocaban para el día del Corpus, en todos los balcones y arcos del interior del templo.

Mientras decía misa había en el presbiterio veinte sacerdotes.

Después pasaron a la Sacristía durante unos veinte minutos y al Cura Mayor le expresó su agradecimiento por la manera que había sido recibido tanto por las autoridades como por el pueblo de Vélez-Rubio, y comentó que teníamos que estar muy orgullosos por lo grande y bella que era la Basílica que teníamos. Dijo, refiriéndose a don Antonio Moreno Quesada, en voz alta: *"Antoniuti, éste templo no es una ermita, quiero que quites del templo todos los cuadros que hay, y quiero haceros un regalo para este bello templo, que consiste en pavimentarlo todo de mármol, porque el templo lo merece"*. Los aplausos fueron ensordecedores, así como los vivas al Papa y a Su Santidad.

Recuerdo muy bien que después de la gran noticia, todo lo firmó en un libro rojo y algo

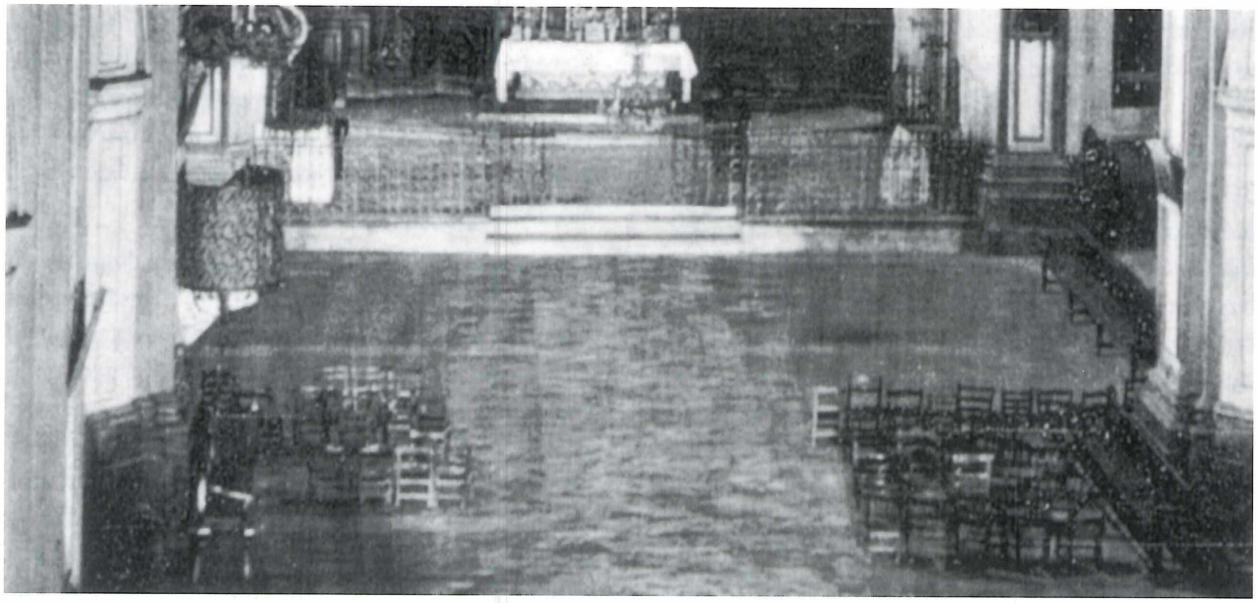

Un detalle del antiguo suelo de la Iglesia Parroquial de Vélez Rubio.

grande, que no sé si era de la Iglesia o del Ayuntamiento, pero en él toda la visita quedó escrita.

La despedida fue igual que la llegada, con mucha solemnidad. El tiempo total que duró la visita fue de casi una hora y media; todos rumoreaban en el templo que había sido mucha faena para lo poco que había estado.

Al día siguiente, el Cura Mayor, ni corto ni perezoso, nos mandó a la casa de Paco *el Cuarta* para que se presentara en la Iglesia con Juan *el Chuchín* y les dio la orden de quitar los cuadros de toda la Iglesia, y que los subiéramos a las tribunas. Los monaguillos ayudamos porque todo esto ocurrió en verano y no teníamos colegio. El número total de cuadros que había era de 82 y de todas las medidas, algunos de medio metro y otros hasta de metro y medio; algunos los subían entre tres personas, eran preciosos y la muestra la tenemos en los tres que aún están en el Sagrario. Estos cuadros del Sagrario no se retiraron porque se opuso doña Filomena Miras, que era la encargada de la conservación del citado recinto, por lo que tuvo un enfrentamiento con el Cura Mayor. La amenazó con no pavimentar el Sagrario, y así lo hizo. Posteriormente, doña Filomena lo mandó enlosar a sus expensas. Si lo observamos con detenimiento, el Sagrario está pavimentado de forma diferente al resto de la Iglesia.

Nadie responde ahora del paradero de los 82 cuadros que subimos a las tribunas. Yo me encontré uno cuando me decidí ayudarle al cura y me puse a pintar los balcones y ventanas, porque me daba lástima de verlos como estaban; ese cuadro es de la Santa Cena y no ha desaparecido porque no tiene valor; yo lo he colgado en la subida al coro y bien bonito que está.

Vinieron a tomar medidas de todo el templo, menos el Sagrario, varios albañiles. Fueron los Mondéjar los que se encargaron de las obras, y a la vez se taparon muchas grietas que tenía el templo. Las obras empezaron en Otoño.

Como antes he explicado, el pavimento que tenía la Iglesia era de piedra de cantería; habían piedras que medían 60x40 cm. y un fondo o espesor de hasta 35 cm.; algunas pesaban 70 kilos y mucho más. Las sacaban a la Plaza arrastrándolas entre dos mulas y las elevaban con una grúa a mano, entre tres personas para echarlas al carro del Ayuntamiento, que era el único medio de transporte que por aquel tiempo había.

Empezaron a arrancar las losas de piedra desde el presbiterio hacia abajo y, justo cuando llegaron debajo de la lámpara de cuarenta velas que colgaba desde el cimborrio, o "media naranja" como aquí se le llama, y que se encendía todas las noches que duraban las ceremonias de los fieles difuntos que se celebraban en el mes de Noviembre (también ha desaparecido y nadie sabe su paradero), empezaron a salir esqueletos



Aspecto del nuevo pavimento de mármol.

envueltos en lienzos. Aquello daba miedo. Los monaguillos, como todos éramos pequeños, no nos gustaba estar allí; nos contaban que antiguamente las personas nobles las enterraban en los templos y los pobres ("probes" en lenguaje popular) en el Camposanto. Si esto era así, en este pueblo habían muchos nobles porque el Ayuntamiento tuvo que alquilar otro carro para llevar la cantidad de esqueletos que salían. Bien me acuerdo que decía María *la Campanera* que muchas calaveras llevaban dientes de oro, y se encontraban anillos, y cruces de oro.

Le mandaron varios presupuestos al Cura Mayor sobre lo que costaría pavimentar la Basílica, así como diversos modelos de pavimentos, todos de mármol de la provincia de Almería.

A todo esto el Cura Mayor, sin tener el dinero, empezó las obras. Cuando llegaron los tres presupuestos de distintos maestros, algunos se asustaron. Nos decía Juan *el Chuchín*, hijo de María *la Campanera*, que era el que más cerca estaba del Cura Mayor, que se acercaban a las 300.000 pesetas y las disponibilidades no llegaban a esa cantidad. Hay que tener en cuenta que en aquellos tiempos con tres pesetas se comían las tres comidas del día una familia de cuatro personas.

Pues le mandaron los tres presupuestos al Nuncio de Su Santidad al Congreso de Barcelona y, una vez acabado, don Antonio Moreno



Nuncio Monseñor Tudeschini en 1927.

Quesada, que también participó en él, pudo de nuevo hablar en Barcelona con su Santidad el doctor Federico Tedeschini, quien le prometió que lo antes posible recibiría el dinero y, para mayor alegría, le dijo que ya podría empezar la obra.

Una mañana de enero, cuando el Cura Mayor decía su última misa (como había tres curas cada uno decía la suya y él decía la última) y yo le ayudaba, nos vamos a la Sacristía y Rosilla *la de Francisco Alcalde*, que era auxiliar de la oficina de Correos, le trajo un telegrama del Obispado de Almería diciéndole que se pusiera en camino para recibir una grata noticia. Después nos enteramos que el Nuncio de Su Santidad había mandado un giro del Vaticano por importe de 300.000 pesetas. Hemos intentado contrastar esta cantidad en la Nunciatura Apostólica (Avda Pío XII, nº 46, 28016 Madrid) habiéndonos contestado amablemente el Secretario de la Nunciatura, Monseñor Rubén Dimaculangan.

IMAGEN Y MEMORIA

Vecinos y propietarios de El Piar, 1924-1925



Grupo de vecinos de El Piar (Vélez Blanco) en Navidad, a la salida de misa de las 12 en la puerta de la ermita. Según nos cuenta Juan Jordán Torrecillas (Vélez Blanco), la ausencia de hombres se debería a que estarían reunidos en el ventorrillo, al lado de la almazara, jugando a las cartas. El fotógrafo debió ser algún señorito que disponía de máquina. En cuanto al vestido observamos a las mujeres ataviadas con sus mejores galas por ser un día de Navidad: el refajo, la toquilla, el mantón y el pañuelo a la cabeza a partir de la adolescencia. Todos van calzados con alpargatas de suela de esparto y caras de tela. Sólo los niños llevan orejas: pieza con ojal que salía del talón y sujetaba el pie. Sólo ha sido posible reconocer a María Torrecillas y Trinidad Pérez.



Este grupo de vecinos posan igualmente a la puerta de la ermita, seguramente a la salida de misa en un día de San Antonio (junio). De la fila de abajo ha sido posible reconocer a Juana Reche (la primera a la izqda); a su lado, Juan Portillo Sánchez; Isabel Rosa y Rufina, las dos mujeres más próximas.

El Piar, 1924-25





Otras dos escenas más a la puerta de la ermita: arriba, en verano y protegidos por sombrillas, aparece Dª Nicolasa García, una criada con una niña en brazos y la propietaria Dª Teresa Tremhs Caro; abajo, en invierno, Dª Teresa rodeada de familiares, campesinos y el cura D. Francisco Campillo.



Dª Teresa en Águilas, hacia 1918-20, con sus familiares o amigos.

IMAGEN Y MEMORIA







Tres fotos de Dª Teresa, gran propietaria de la zona, acompañada de sobrinos, familiares y labradores. Arriba posan frente a la puerta del cortijo con, entre otros, el labrador Cristóbal y la hermana de la tía Isabel "*La Cocona*". En el centro, junto a un carnero con abundante pelaje y de fondo la Sierra del Gigante. Abajo, en el cauce del río Vélez (Rambla de Chirivel), al fondo, de nuevo la Sierra del Gigante y, a la derecha, el Peñón del Guarda.

Información y fotos por gentileza de Juan Jordán Torrecillas, de Vélez Blanco.

Badalona-Vélez Rubio

Como es bien sabido de nuestros lectores, a partir de mediados de los 50 una gran cantidad de españoles tuvieron que emigrar a otras zonas del país más industrializadas en busca de mejores condiciones de vida. En el caso de Vélez Rubio, la mayoría de ellos se instalaron en el cinturón de Barcelona, una gran parte en el municipio catalán de Badalona. La vida cotidiana fue extremadamente dura para muchos, con el dolor añadido de hallarse lejos de su tierra, de sus amigos y de sus familiares.

A iniciativa de varias personas, llegó a constituirse una Casa de Vélez Rubio en Badalona donde se reunían algunos de ellos, se intercambiaban noticias, mantenían ciertas relaciones y organizaban actividades para no perder el sentimiento velezano. También desde Vélez Rubio sus allegados mantenían contactos periódicos y se planificaron algunos viajes colectivos para celebrar emocionados encuentros tras varios años sin verse. Desde la parroquia de Vélez Rubio, entonces a cargo de D. Domingo García Rubio, se prestó una especial colaboración para estas actividades, desplazándose grupos de velezanos durante unos días a Cataluña para encontrarse con sus familiares y amigos.

A modo de primera aproximación, y en espera de que en futuros números podamos contar con testimonios y recuerdos vivos y personales de sus protagonistas (emigrantes, familiares, organizadores, etc), presentamos ahora una selección de imágenes, entre finales de los 50 y primeros años de los 60, cedidas amablemente por D. Domingo García Rubio, donde, a pesar de tiempo transcurrido, conmueve ver la alegría y satisfacción de "velezanos" y "catalanes" con motivo de sus esporádicos reencuentros.



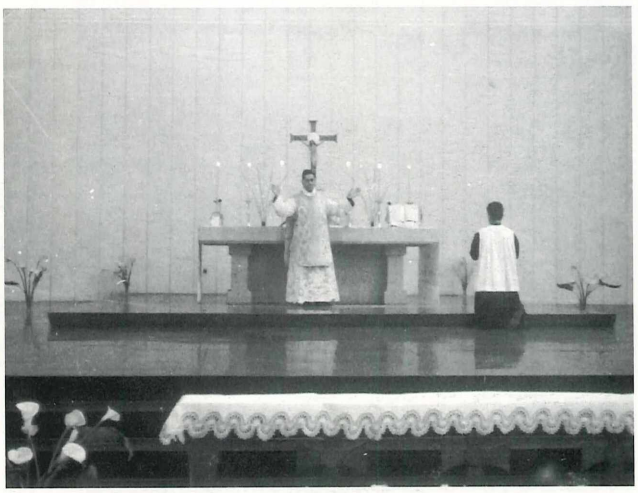



Estos encuentros se iniciaban, por lo general, con la celebración de la santa misa. En las fotos, D. Domingo y el párroco de la iglesia de un barrio obrero, y la nutrida asistencia de fieles.

IMAGEN Y MEMORIA







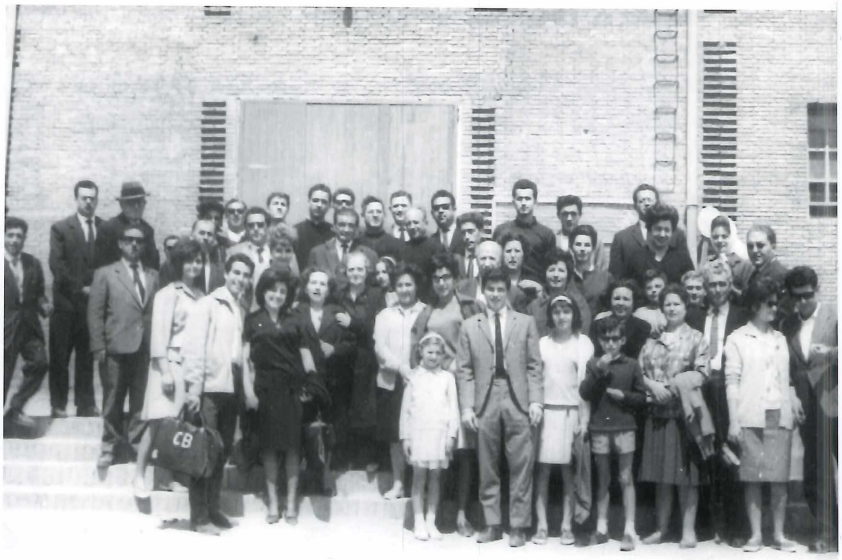





Badalona-Vélez Rubio



Pag 244. El público congregado en los alrededores de la parroquia, los saludos y las caras de satisfacción de todos ellos.

Pag 245. Arriba: Velezanos y catalanes departiendo y saludándose. Centro: La casa de Vélez Rubio en Badalona contó con un local donde solían organizar algunas actividades, en este caso presidida por una imagen de la Purísima. Abajo: los "velezanos catalanes" adquiriendo productos para celebrar un día de campo.

Pag 246 y 247. En estas dos páginas insertamos 12 fotos en las que comprobamos el entusiasmo de los participantes: posando con el cura (D. Domingo), comiendo, bailando y cantando en un día campestre.



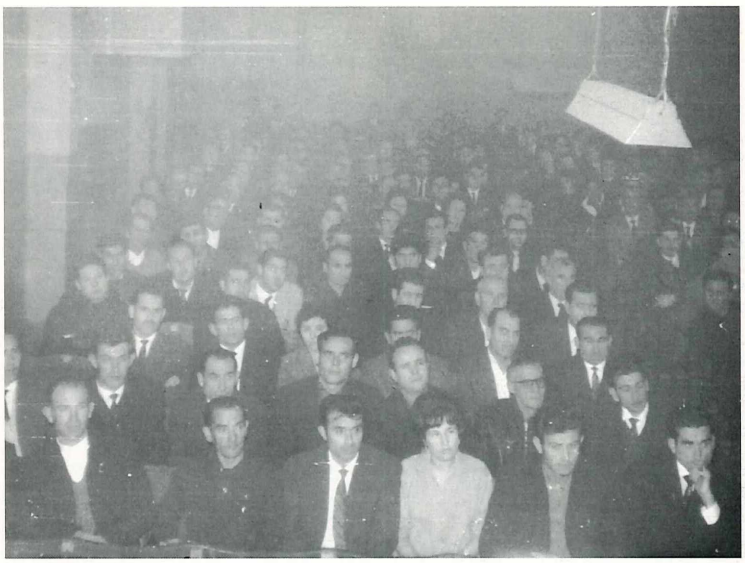





IMAGEN Y MEMORIA













Badalona-Vélez Rubio







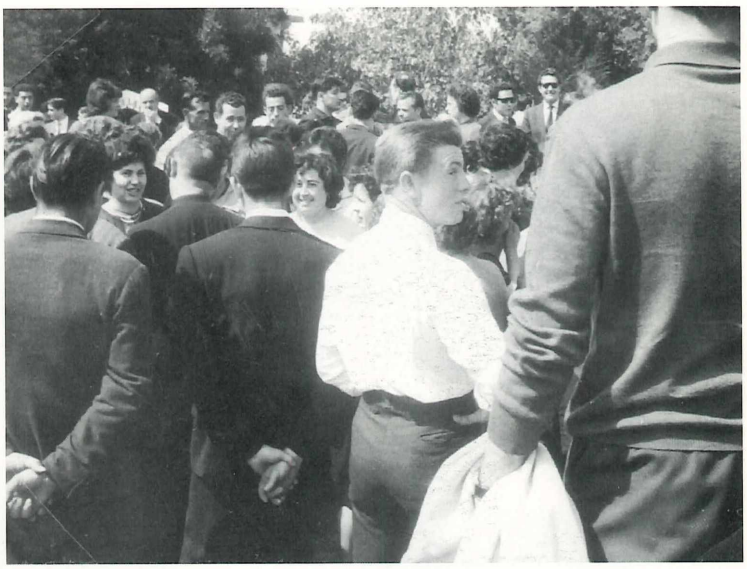





IMAGEN Y MEMORIA







Un viaje memorable: varios autobuses se desplazaron de Badalona a Vélez Rubio hacia 1962 (¿): la llegada de los autobuses, el encuentro con las autoridades en el límite con Murcia y el apoteósico recibimiento en la plaza, abarrotada de paisanos y familiares.

Badalona-Vélez Rubio

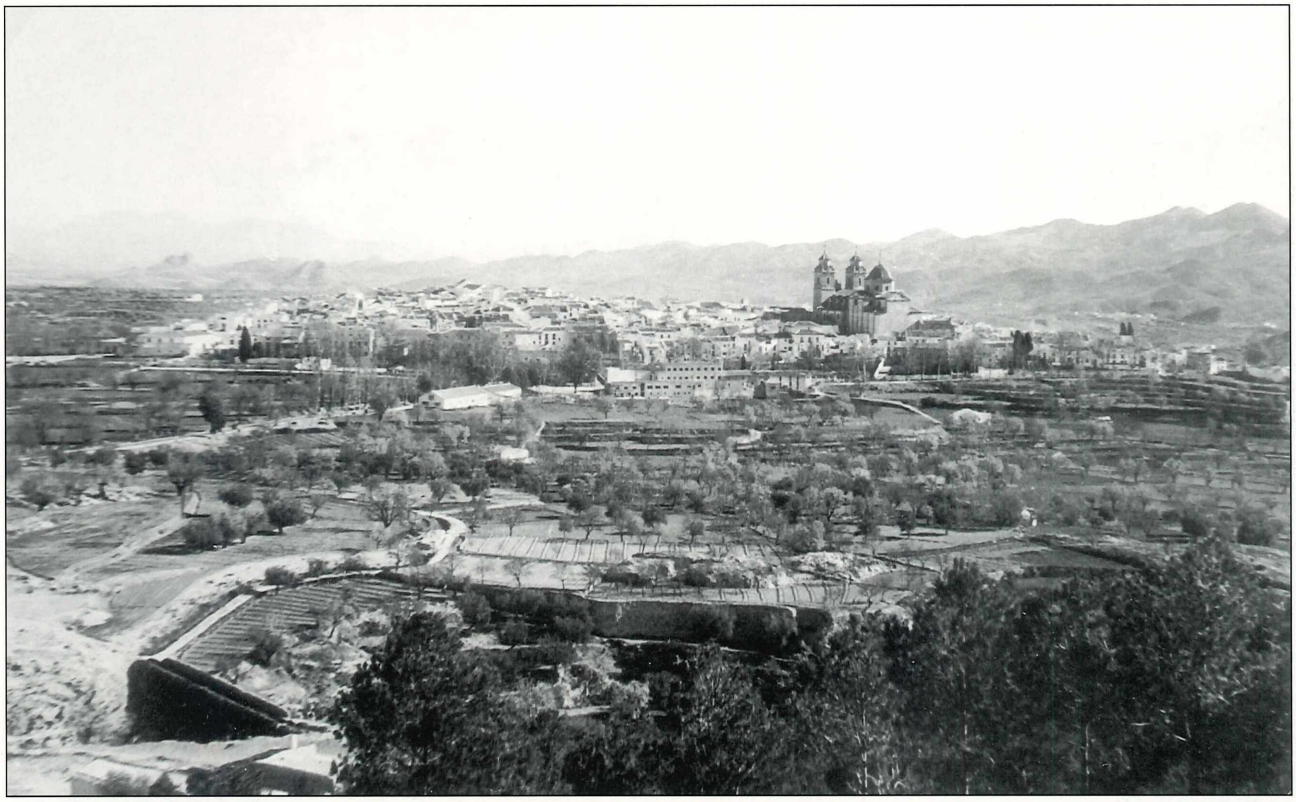

Vista de Vélez Rubio desde el cerro de los Pinos tomada a comienzos de los años 60 por Ramón Rodríguez. (Gentileza de D. Domingo García Rubio).

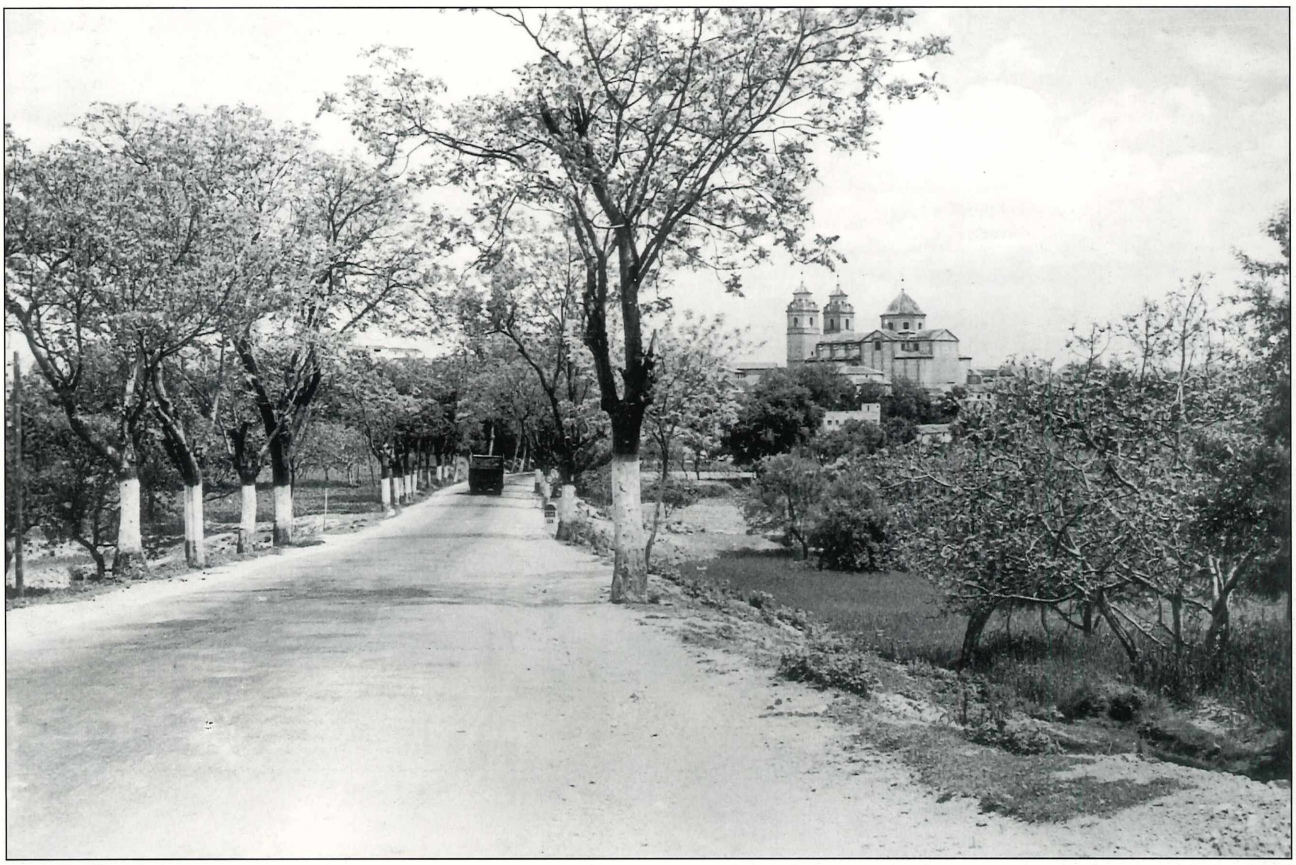

Otra bella vista de Vélez Rubio desde la entrada por la carretera de Granada; también de comienzos de los 60. (Foto de Ramón Rodríguez, por gentileza de Blas Sánchez Sánchez).

IMAGEN Y MEMORIA





Dos aspectos insólitos de la Plaza "de Arriba" desde ángulos distintos que, seguramente, datan de comienzos de los 60. Fotos de Ramón Rodríguez por gentileza Francisco Teruel López).

Curso de albañilería de PPO hacia 1964-65

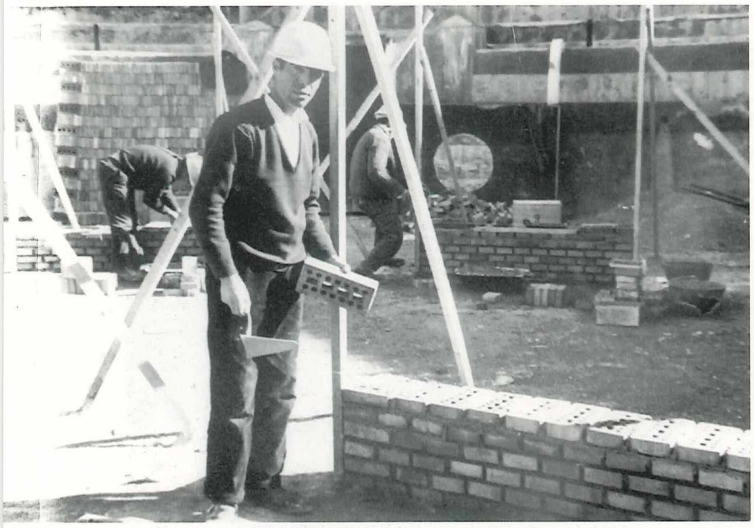



A partir de los años 60, ante las demandas de la industria y la construcción, el estado franquista intenta formar a los trabajadores capacitándoles para con las nuevas técnicas. Esta tarea de formación correspondió en gran parte a PPO (Programa de Promoción Obrera). Uno de estos cursos se desarrolló en el coso taurino de Vélez Rubio (derribada hacia 1973-74) y consistió en la construcción de una vivienda tipo chalet en el ruedo de la citada Plaza de Toros.

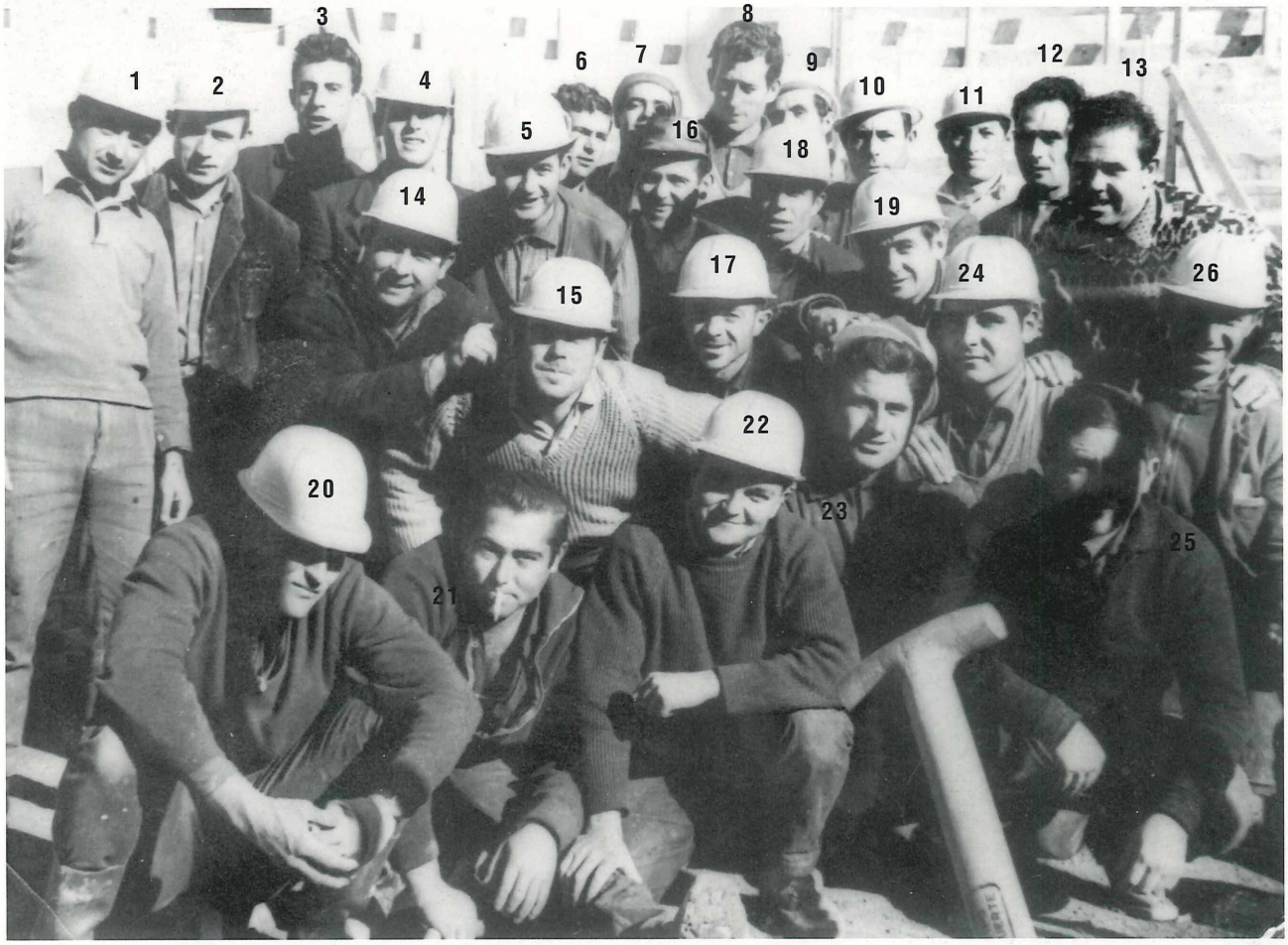

1, Manuel Aliaga; 2, Juan Macanas; 3, Manuel Perales; 4, Francisco Martínez; 5, Dionisio López Gómez; 6, José Ruzafa Artero; 7, Antonio Asensio Pérez; 8, Jerónimo Romero; 9, ¿; 10, Amador Teruel Oliver; 11, Salvador Carrasco Benítez; 12, Javier (Monitor); 13, Manuel (Monitor); 14 Antonio Gómez; 15, Francisco Martínez; 16 Antonio Guirao; 17, José Molina; 18, José Pérez Romero; 19, Juan Frías; 20, Francisco *"El Lomas"*; 21, Josele *"El Alfonsón"*; 22, Antonio Frías Reche; 23, Diego Quiles; 24, Paco Bodegas; 25, Lázaro Gómez; 26, Salvador Artero Carrasco.

IMAGEN Y MEMORIA

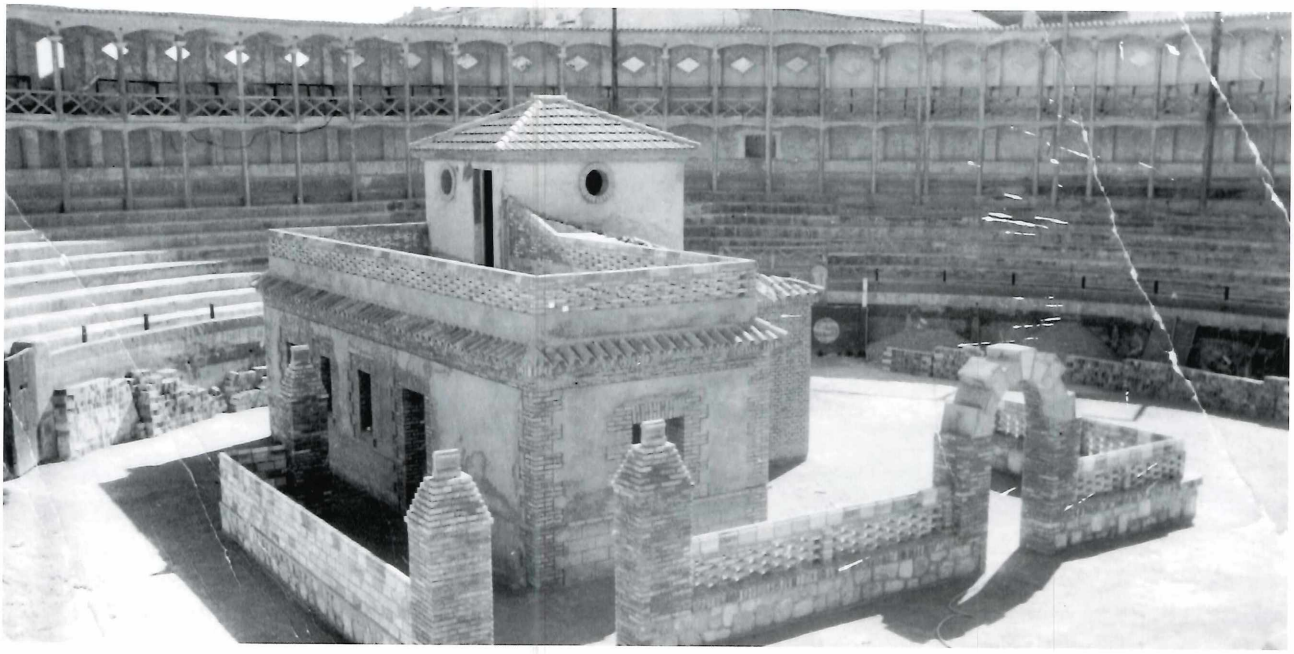

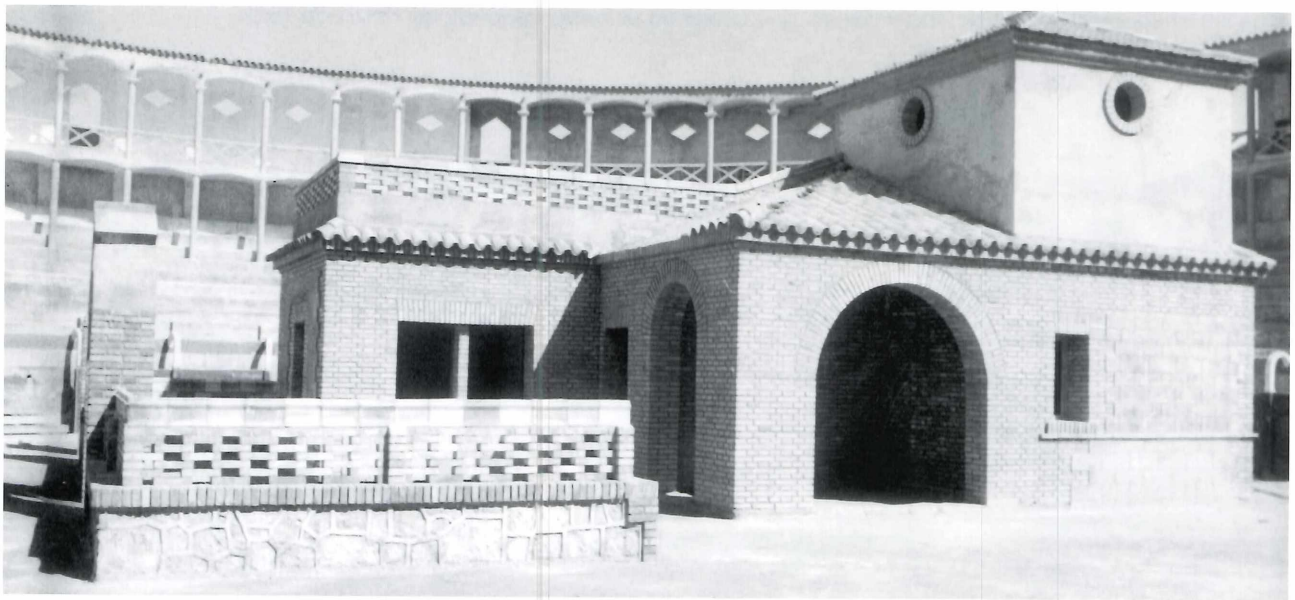

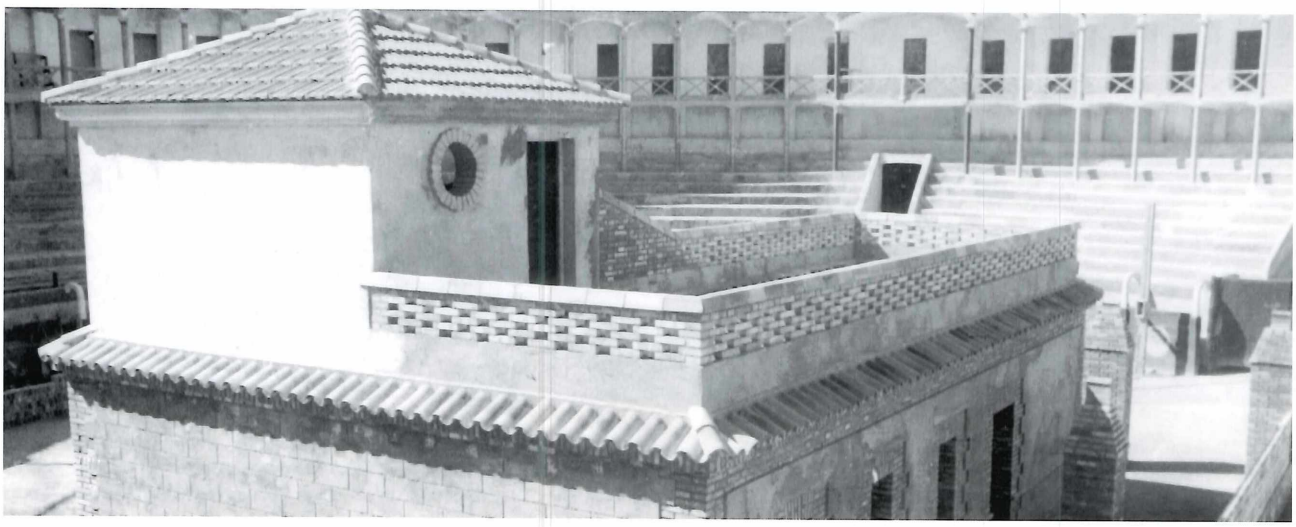

Fotos cedidas por gentileza de José Pérez Romero; referencias de Salvador Artero.

Dibujos de Vélez Blanco

Siempre colaboré con esta extraordinaria y ya bien asentada Revista, augurando desde el principio un futuro prometedor. Y a la vista está. Son ya veinte los números publicados y, conforme pasa el tiempo, los escritos y artículos que en ella figuran son cada vez mejores y mayor documentados.

Numerosas publicaciones se han escrito sobre nuestra Comarca, pero creo que donde más tinta se ha vertido es en Revista Velezana; por eso transmito mi mejor felicitación a todos cuantos han puesto su grano de arena para que esta publicación crezca, al mismo tiempo que les animo a seguir continuando. Sé, y me consta, que todos lo han hecho con entusiasmo.

No es precisamente lo mío escribir, sino dibujar, pintar, manchar papeles o telas... o cualquier superficie que me permita expresar lo que siento, lo que llevo dentro. Y, unas veces aceptable, otras algo menos, siempre pongo mi alma en lo que hago.

Prácticamente a todas horas llevo conmigo papel y lápiz para plasmar lo que me atrae; son vivencias de un momento que luego se transforman en algo más: un dibujo más ajustado, una acuarela con la luminosidad que ésta ofrece, un óleo en toda su seriedad...

Esta vez se transforman en plumillas sobre Vélez-Blanco. Mejor o peor trabajadas. Con sus fallos. Con sus aciertos. Pero con el corazón en ellas.

No tengo olvidadas al resto de las poblaciones que componen nuestra Comarca y que ofrecen atractivos sitios y lugares, que iré poco a poco plasmando en el papel (a decir verdad, tengo algunos rincones de todos los pueblos) y, si dispongo de un hueco aquí, colaboraré de nuevo. Espero que sí.

Y ahora, a los lectores de Revista Velezana corresponde enjuiciar estos dibujos, estas notas, si atraen o gustan. De cualquier modo, como antes apunté, están hechos con el corazón.

Vélez-Blanco, Febrero de 2002
J. Ros García

JOSE ROS GARCÍA

Vélez-Blanco (Almería), 1945. Estudios de pintura, decoración y policromía en Barcelona durante cinco años, obteniendo cuatro primeros premios y un segundo.

Imparte cursos periódicamente en el Taller de Artesanía de Vélez-Blanco desde 1980.

Obras en EE.UU., Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Argentina, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Córdoba, Granada, Alicante, Murcia, Almería, La Gomera...

Miembro de la Agrupación de Acuarelistas de Andalucía.

Cuando estaba finalizando la maquetación del presente número de *Revista Velezana*, nuestro amigo, colaborador y miembro del Consejo Asesor, Pepe Ros García, nos comunicó la buena noticia de que había adquirido el edificio de la antigua ermita de la Concepción, levantada entre 1573 y 1577 por las hijas del II° Marqués de los Vélez (D. Luis Fajardo) y Dª Leonor de Córdoba: doña Mencía y doña Leonor. Abandonada al culto, en 1936 fue saqueada en 1936, enajenada en 1960 y destinada a uso de almacén por particulares. Aunque ha perdido la totalidad del mobiliario y la decoración inicial, afortunadamente conserva elementos de gran interés (la estructura original, la inscripción, la puerta de entrada, la armadura de madera) y se halla protegida por la normativa urbanística de Vélez Blanco.

Confiamos en el buen hacer de nuestro paisano Pepe Ros, sabemos que respetará, mejorará y realzará este antiguo y emblemático edificio velezano para beneficio de nuestro patrimonio arquitectónico y su posible uso cultural y de interés social. Por ello hacemos un llamamiento a las distintas administraciones públicas competentes en la materia para que colaboren en la recuperación y puesta en valor de un elemento importante en el conjunto urbano de Vélez Blanco.

Dibujos sobre Vélez Blanco



EXPOSICIONES INDIVIDUALES

1970: Museo Municipal de Badalona (Barcelona).

1973: Colegio Menor Cristo Rey, de Vélez-Rubio.

1974/75: Sala de Arte de la Asociación de Amas de Casa de Granada.

1976: Sala de Arte del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Sala de Montoro).

1986: Sala de Exposiciones «La General», Almería.

1988: Adelfas Club, Albox (Almería).

1992: Casa de la Cultura de Barberá del Vallés (Barcelona).

1993: Sala de Exposiciones mibeg-Consulting de Alemania, delegación en Vélez-Blanco.

1994: Sala de exposiciones «La Cárcel», del 13 al 25 de Mayo, Molina de Segura (Murcia).

1999: Hotel "Casa de los Arcos", Vélez-Blanco. Abril.

2001: Cafetería-Tetería Mar Antiguo de Vélez Rubio. Diciembre-Enero (2002).

EXPOSICIONES COLECTIVAS

1970: XII Exposición del Museo Municipal de Badalona (Barcelona).

1971: XIII Exposición del Museo Municipal de Badalona (Barcelona).

V Concurso de Pintura «Ros y Güell» de Badalona (Barcelona).

1972: VI Concurso de Pintura «Ros y Güell» de Badalona (Barcelona).

1974: Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Rubio.

1977: Día Mundial del Inválido, Almería.

1980: Exposición itinerante de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

1984: XXX Aniversario del Instituto de Bachillerato «José Marín» de Vélez-Rubio.

1987: Pintores de la Comarca de Los Vélez en la Excma. Diputación Provincial de Almería.

Pub «Duende», Almería.

1988: Colectiva «V Centenario Comarca de Los Vélez», Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

Pepe Ros

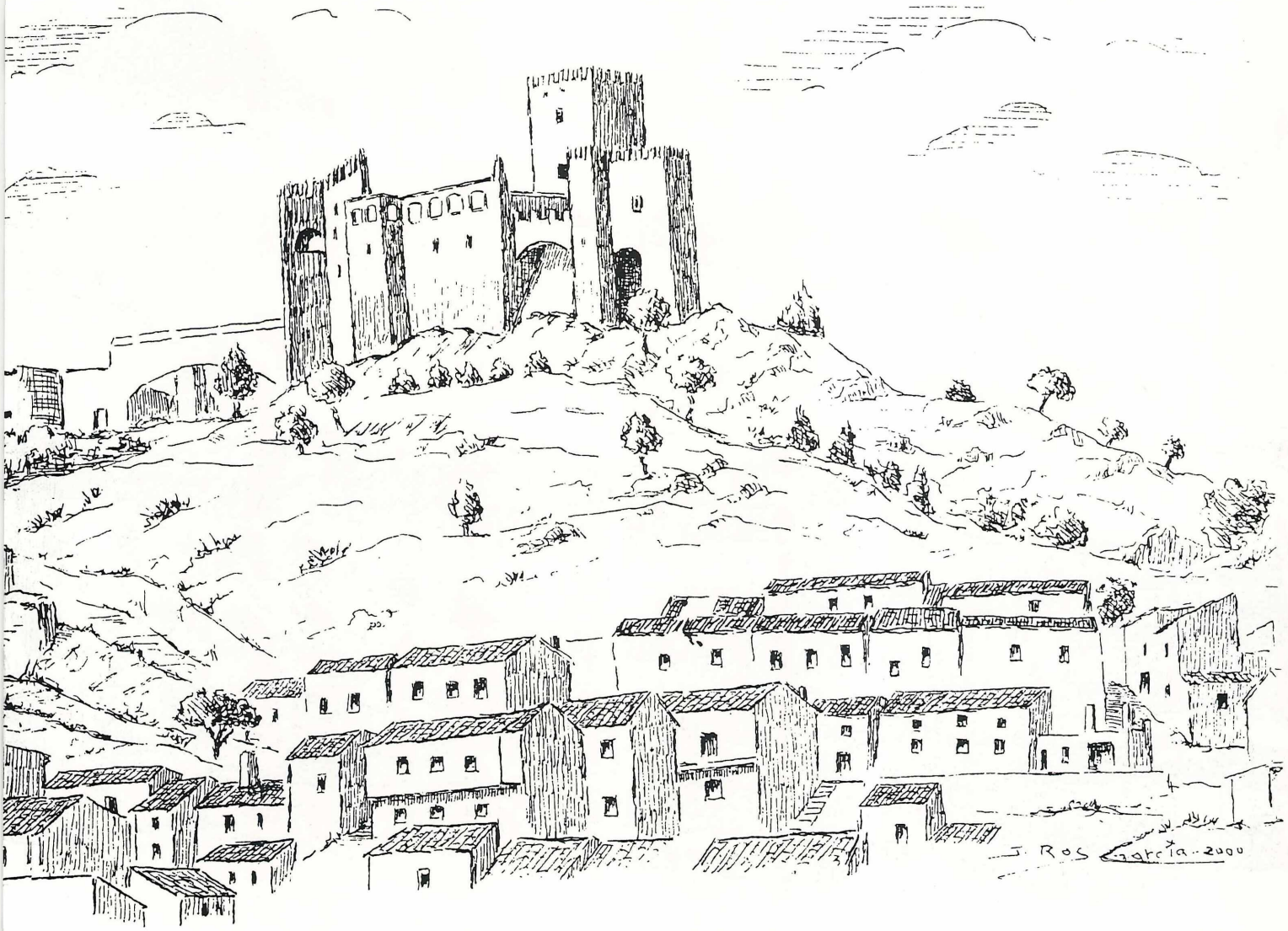

1990: «Encuentros», Centro Cultural de Ibi (Alicante).

Premio Gaudi'90 de Acuarela del Centro Catalán de Córdoba (obra seleccionada).

1991: Premio Gaudi'91 de Acuarela del Centro Catalán de Córdoba (obra seleccionada).

Exposición-presentación de la Agrupación de Acuarelistas de Andalucía en Córdoba (Octubre) y Jaén (Noviembre).

1992: VIII Exposición de Pintores Andaluces en el C.P. «Maestro José Valera», Dos Hermanas (Sevilla).

Natur (Sevilla).

Exposición de Artistas Minusválidos en el Auditorio Municipal «Maestro Padilla» de Almería.

Pequeño formato en acuarela, Galería Betis, de Sevilla.

1993: Vadexpo'93 (Granada).

Premio Gaudi'93 de Acuarela del Centro Catalán de Córdoba (obra seleccionada).

Exposición-presentación de la Agrupación de Acuarelistas de Andalucía en Almería.

Exposición de Pintores Velezanos en la Sala de Exposiciones mibeg-Consulting de Alemania, delegación de Vélez-Blanco.

Pintores Velezanos, Casa de la Juventud de Vélez-Rubio.

Exposición de pequeño formato en Acuarela, Excmo. Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).

Exposición-presentación de la Agrupación de Acuarelistas de Andalucía en Sevilla, Salón del Apeadero de los Reales Alcázares.

Exposición del Club Antares, Sevilla.

Dibujos sobre Vélez Blanco

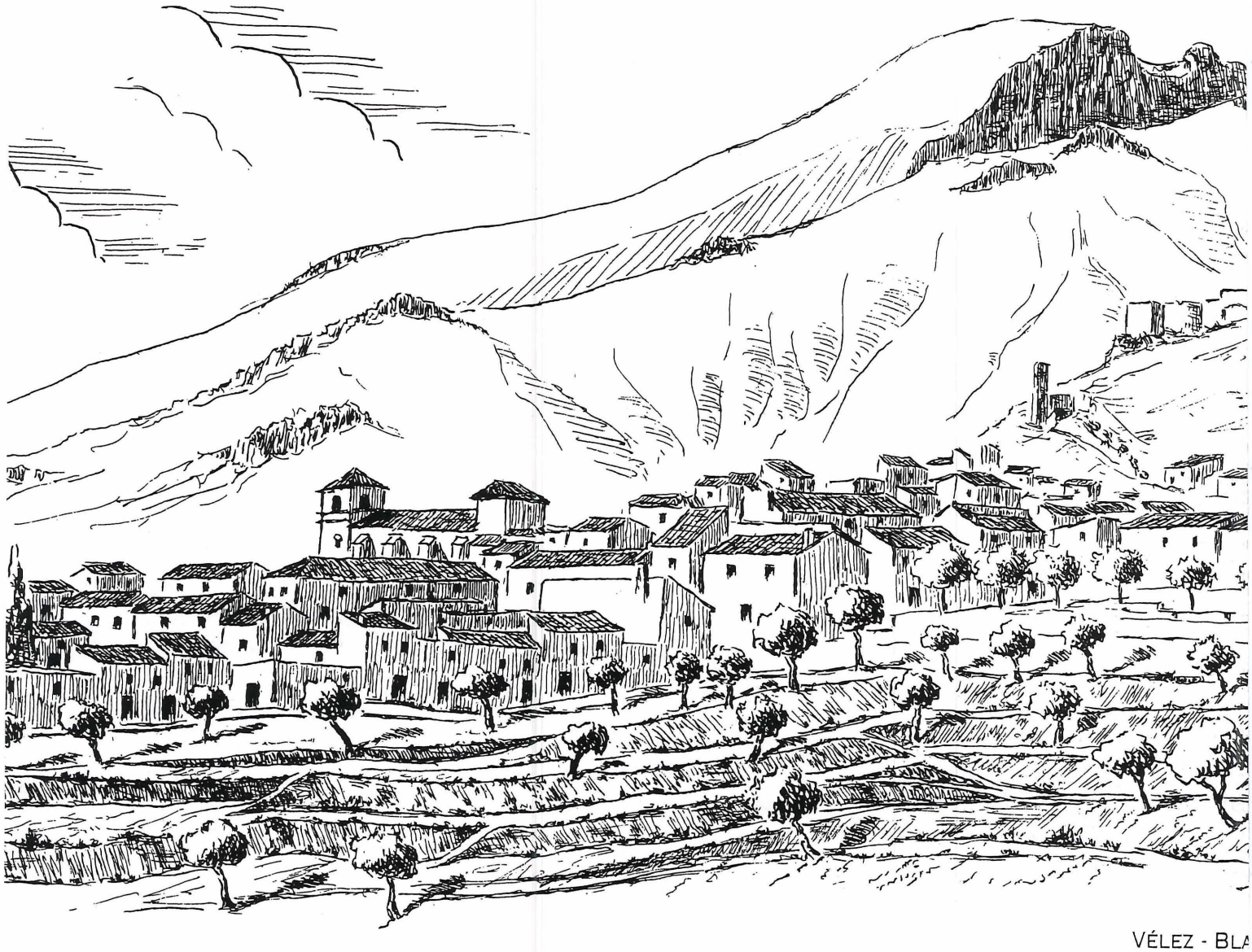

VÉLEZ - BLA

1994: Exposición colectiva «Primavera en el Corte Inglés», de Sevilla.

Primer Concurso de Pintura «Los Vélez» (Agosto).

I Bienal de Acuarela "Villa de Monistrol", de Monistrol de Montserrat (Barcelona), en Octubre.

Colectiva de la Agrupación de Acuarelistas de Andalucía en el Club Inglés de Bellavista, Riotinto (Huelva), en Noviembre.

Exposición V Aniversario de la A.A.A. en Aracena (Huelva), de Diciembre a Enero.

1995: MANUFRACTURAS'95, 10 artistas. Vélez-Rubio, en Diciembre.

Exposición V Aniversario de la A.A.A. en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura de Antequera (Málaga), Diciembre-Enero.

1996: Exposición colectiva de la A.A.A. en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural "Miguel Castillejo", de Jaén.

Exposición colectiva de la A.A.A. en la sala de exposiciones del Palacio Miramar, de Málaga (Febrero).

Exposición colectiva de la A.A.A. en la Casa de Colón, de Huelva (Febrero-Marzo).

Exposición colectiva de la A.A.A. en la sala de exposiciones de la Agrupación de Acuarelistas de Cataluña (Abril).

"Vivencias", sala de exposiciones mibeg-Consulting, S.L. Vélez-Blanco (Agosto).

Presentación de la A.A.A. en Granada. Sala de exposiciones de la Caja Rural (Octubre).

Premio Gaudí'96 del Centro Catalán de Córdoba (obra seleccionada) Noviembre.

1997: Exposición de la A.A.A. en el Centro Cultural "Castillo de Bil-Bil", Benalmádena Costa (Málaga). Julio.

Jornadas de Recepción del Estudiante en la Universidad de Almería (Octubre).

Pepe Ros

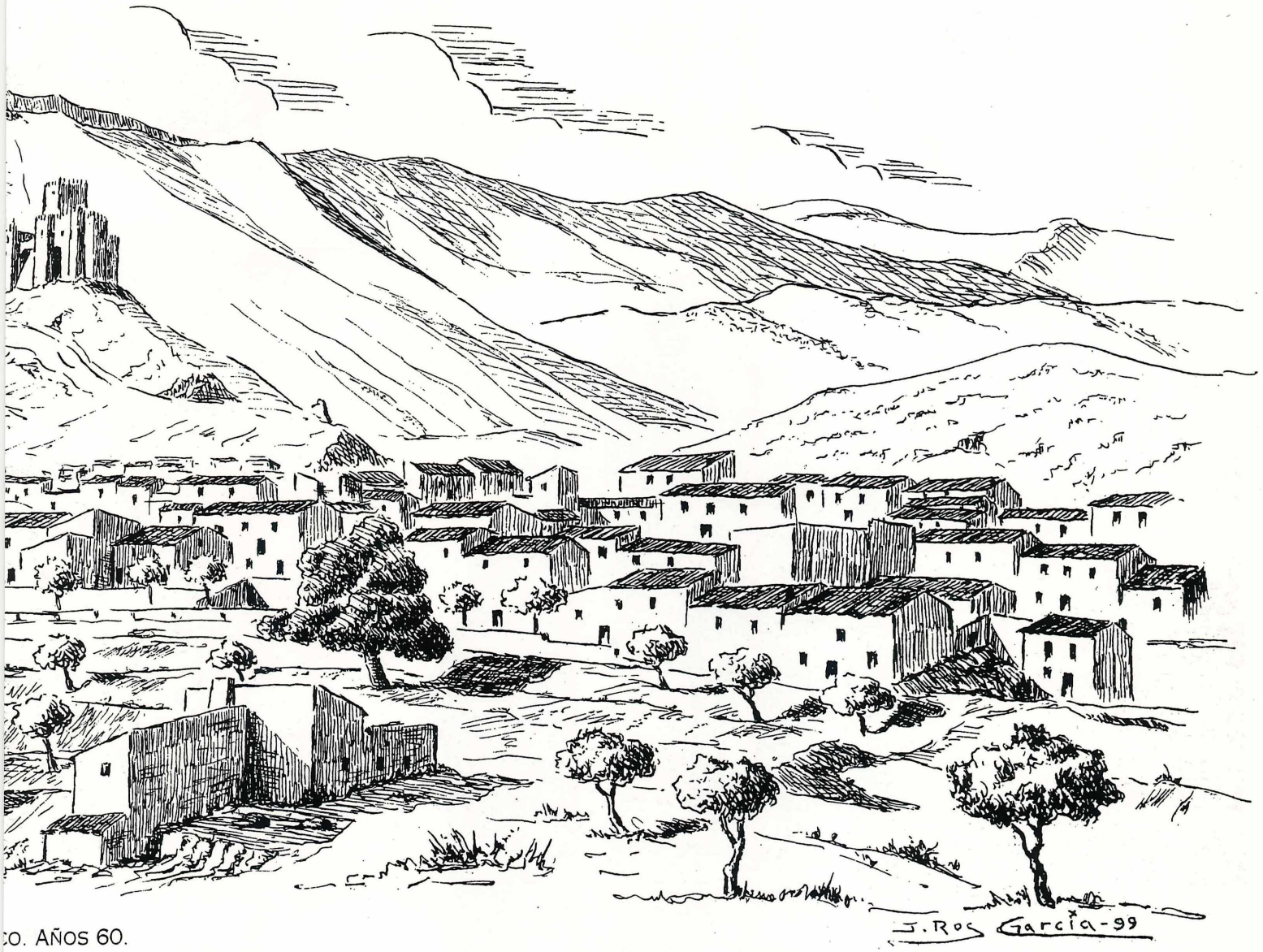

co. Años 60.

Feria de Muestras del Castillo de Vélez-Blanco, con motivo del X Aniversario del P.N. "Sierra de María-Los Vélez" (Noviembre).

1998: Vélez-Rubio. La Tradicional Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores vista por pintores Andaluces-Levantinos (Marzo-Abril).

II Feria de Muestras Comarcal de los Vélez. Castillo de Vélez-Blanco (Julio).

Veractiva'98. III Feria de Muestras del Mediterráneo de Vera (Almería) Agosto.

Colectiva de mibeg-Consulting España, S.L. en Vélez-Blanco (Agosto).

Arte en Los Vélez. Biblioteca Pública de Vélez-Rubio (Octubre-Noviembre).

1999: III Feria de Muestras Comarcal los Vélez, en el castillo de Vélez-Blanco (Julio).

Jornadas de Recepción del Estudiante en la Universidad de Almería (Octubre).

Participación en el V Certamen Unicaja de Artes Plásticas en Málaga (Septiembre).

Participación en el I Concurso de Carteles de Navidad de Vélez-Rubio (Almería) Diciembre.

2001: II Concurso Nacional de Acuarela "Juan Pedro Rodríguez", de Santiago de Calatrava (Jaén) (obra seleccionada) Julio.

"Artistas por el Sáhara", en el Patio de la Escuela de Artes y Oficios de Almería (Agosto).

Primera Exposición Colectiva de Pintores del Levante-Alto Almanzora en el Hospital "La Inmaculada", de Huércal-Overa (Diciembre).

Dibujos sobre Vélez Blanco

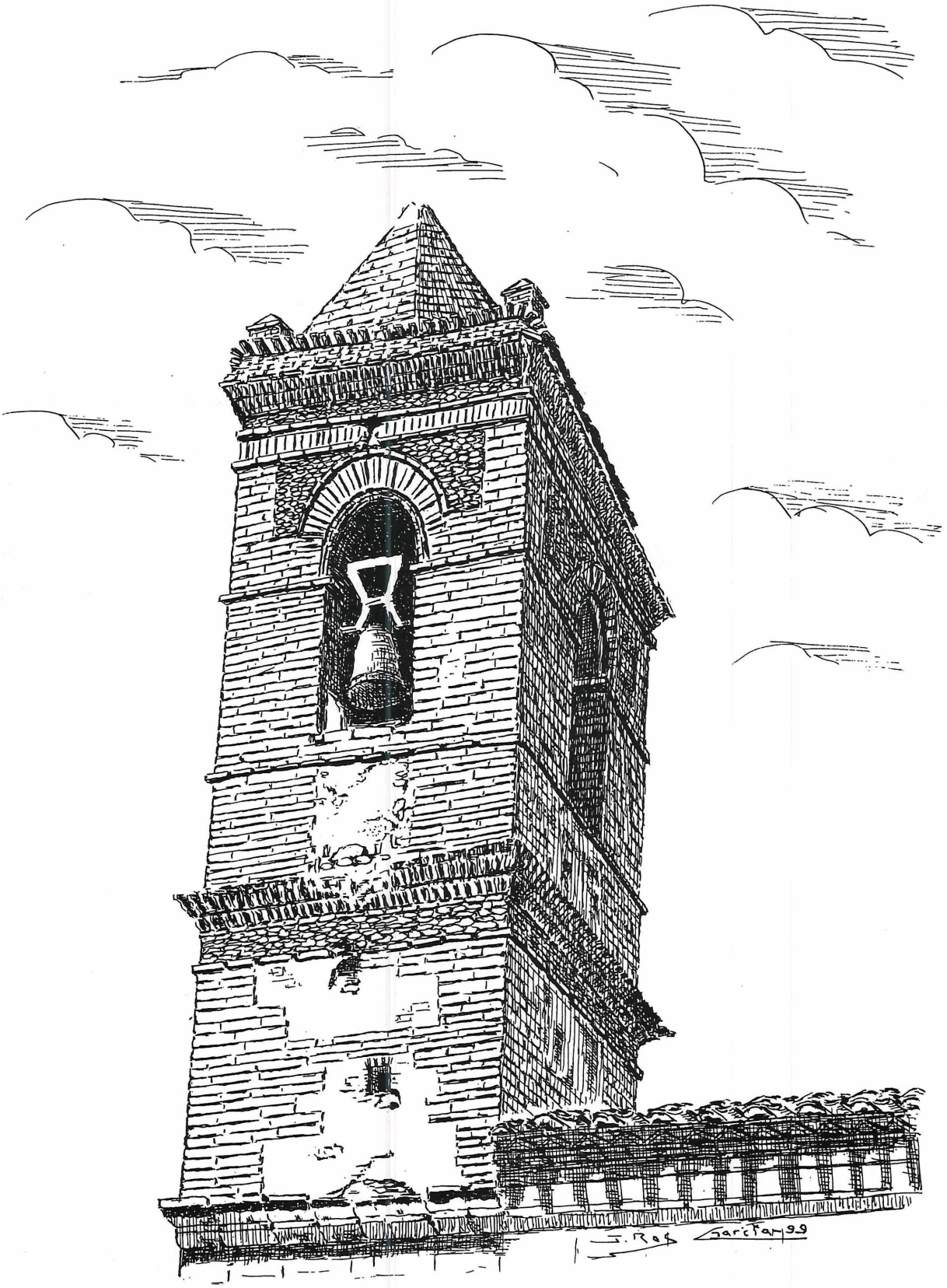

VÉLEZ - BLANCO. TORRE DEL CONVENTO

Pepe Ros

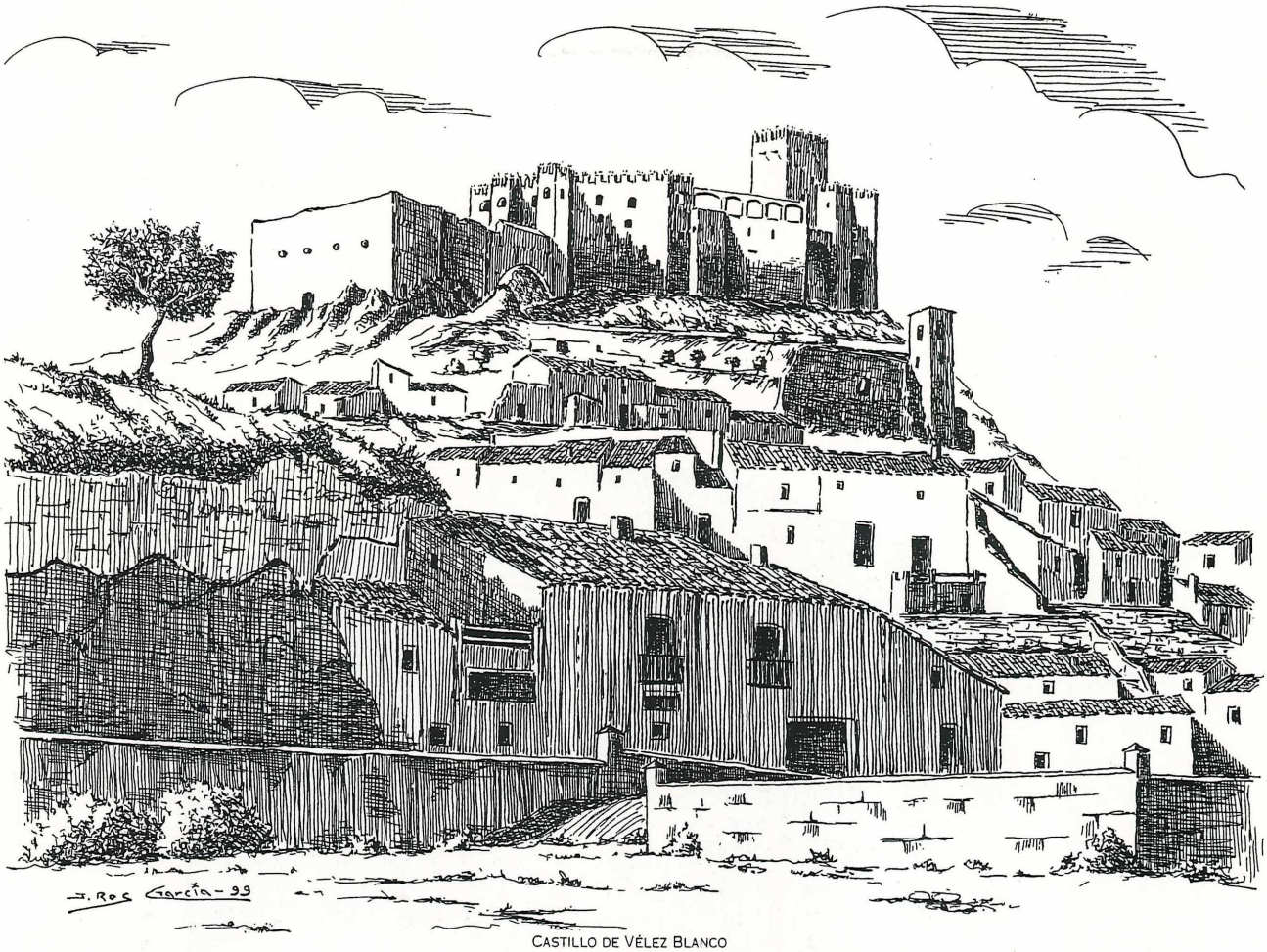

Castillo de Vélez Blanco

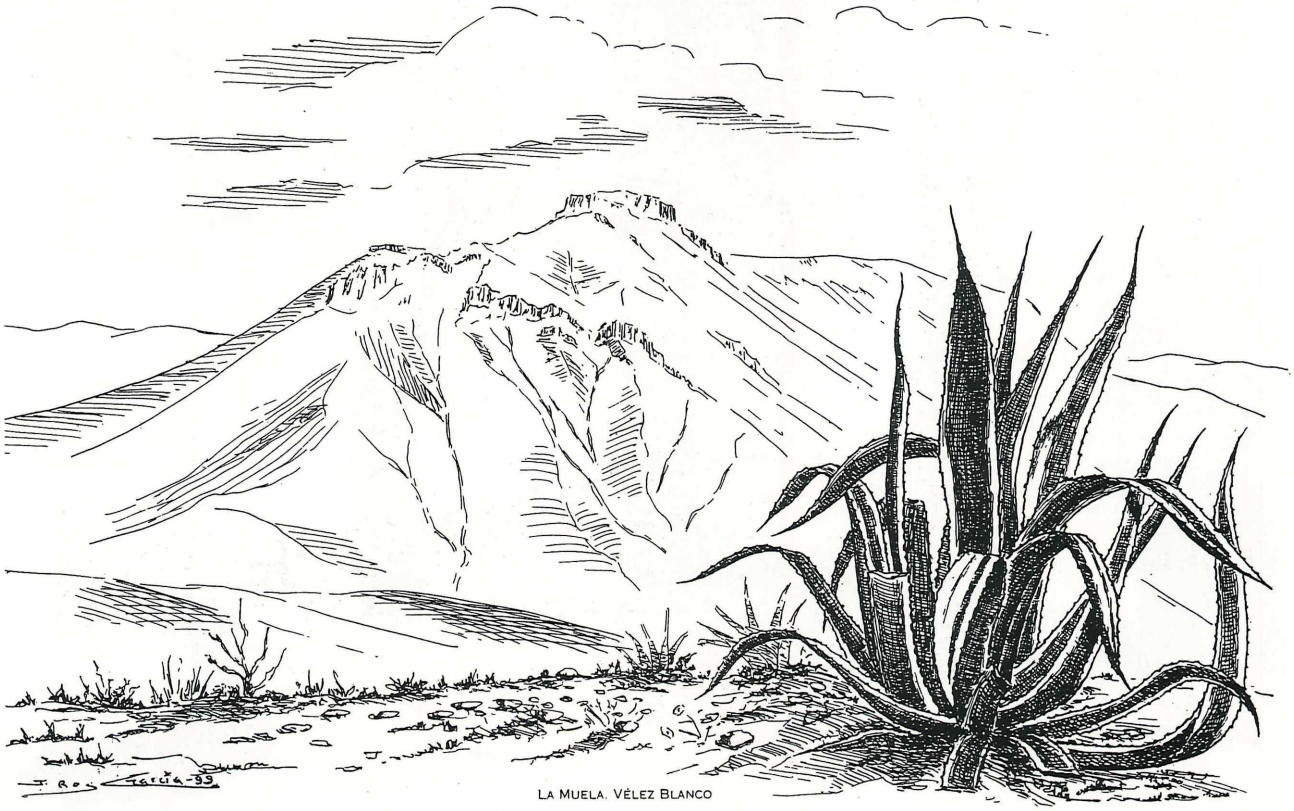

La Muela. Vélez Blanco

Dibujos sobre Vélez Blanco



VÉLEZ - BLANCO. PUERTA DEL CASTILLO

Pepe Ros



VISTA DE VÉLEZ - BLANCO

PUBLICACIONES

UNA EXTRAORDINARIA Y RIGUROSA GUÍA PATRIMONIAL DE ALMERÍA

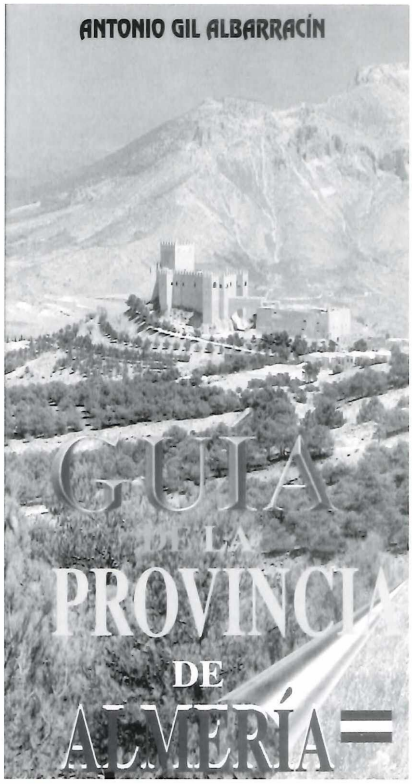

En junio del pasado año se ponía en circulación una ambiciosa y meritoria *Guía de la Provincia de Almería*, aceptablemente editada en cuanto a características formales misma (buen papel, impresión en color, maquetación sencilla, abundantes y buenas imágenes, algunas incluso espectaculares, etc), realizada con gran rigor científico pero, a la vez, con un criterio divulgativo dado que este ambicioso proyecto persigue la difusión, entre propios y extraños, de "una Almería cargada de ecología, historia, arte y, en definitiva, cultura".

La editorial, "GBG editora", cuya responsable es Griselda Bonet Girabet, esposa y colaboradora del autor, ha realizado un meritorio esfuerzo en lo que respecta a tirada (10.000 ejemplares), edición en varios idiomas y calidad final del producto (ilustraciones, impresión, diseño, etc). Estamos, pues, ante uno de los proyectos editoriales y divulgativos más potentes y extraordinarios en el que han colaborado varias instituciones y empresas de Almería.

Además de unos capítulos introductorios dedicados a la accesibilidad a la provincia, la descripción de su espacio territorial, una breve síntesis histórica y el acompañamiento de los correspondientes mapas y bibliografía, el cuerpo fundamental de la obra se organiza en torno a 8 grandes áreas comarcales (Almería ciudad, el Río de Almería, el Poniente y la Alpujarra, el Valle del Río Nacimiento, la Sierra de los Filabres, el Levante Almeriense, el Valle del Almanzora y los Vélez) donde, tras una sencilla descripción histórica, se va describiendo con gran acierto el patrimonio histórico-artístico de cada localidad, en especial el arquitectónico.

Para nosotros, otro de los grandes aciertos y méritos de la obra es su rigurosidad y bagaje documental, de manera que va más allá de una simple guía turística al uso, pudiendo considerarse como una satisfactoria síntesis de los actuales conocimientos sobre patrimonio histórico artístico en Almería. Tras muchos años sin disponer de materiales informativos provinciales dignos a disposición de los viajeros interesados, en los últimos años, aprovechando el tirón del turismo de interior o con una clara intencionalidad comercial y lucrativa, proliferan hornadas de pretendidas guías turísticas nacionales, regionales o locales, auspiciadas por negociantes al uso o instituciones con afán propagandístico, que se nos presentan plagadas de numerosos errores, simplificaciones y tergiversaciones históricas e incluso estupideces turísticas y horteradas literarias. De ahí, el acertado contrapunto que significa la guía que comentamos.

Su responsable, el almeriense, aunque afincado en Barcelona, Antonio Gil Albarracín, doctor en Historia y que en alguna ocasión ha colaborado con nosotros, demuestra un gran conocimiento tanto del medio territorial, como del pasado y los elementos patrimoniales de la provincia. No en vano hablamos del autor más prolífico de nuestra tierra (con casi 30 títulos de libros en su haber e infinidad de colaboraciones literarias y científicas), premiado y reconocido por sus investigaciones, y de la persona que mejor se conoce cada rincón de la Provincia. En una sacrificada y descomunal tarea a la que lleva dedicados más de 20 años, Antonio Gil ha viajado incansablemente por la geografía almeriense, fotografiando cada elemento paisajístico o patrimonial, estudiando la documentación y contactando con multitud de personas que, en ocasiones, le hemos facilitado información, le acompañamos a diversos lugares y nos hemos enriquecido con su rico caudal de sabiduría. En cierto modo, esta guía puede considerarse uno de los primeros frutos del excepcional bagaje de conocimiento científicos y vivencias humanas de su autor.

Como no podía ser de otra manera, dado nuestro considerable patrimonio artístico, los Vélez están dignamente representados en esta interesante guía.

















PUBLICACIONES

Entre las páginas 164 y 189, combinando acertadamente, repito, el rigor con la divulgación y acompañado el texto de las oportunas imágenes, se introducen unas pinceladas históricas y territoriales (especialmente del Parque Natural), incluso biográficas, para ir desgranado posteriormente las características esenciales que más pueden interesar al viajero atento y observador inteligente de cada uno de los pueblos. De **Chirivel,** el Templo Parroquial de San Isidoro, la Casa del Minero, la Rambla, el Villar, el Parque del Chirivello, el Museo del Esparto de Contador; de **Vélez Rubio**, el Fatín, la Tercia Vieja del Marqués, la Plaza de la Encarnación, el Templo Parroquial de la Encarnación, el Ayuntamiento, la Carrera del Mercado, la Casa del Indiano, el Palacio de las Catequistas, la Iglesia de San José, el Convento y la Iglesia de María Inmaculada, la Carrera del Carmen, el Hospital Real (con el Museo Comarcal Velezano Miguel Guirao), la Iglesia del Carmen, el Canal de la Comisión, el Castellón y las torres del Charche y Fuente Alegre; de **Vélez Blanco**: el Castillo, la Iglesia de la Magdalena, el Barrio de la Morería, el templo Parroquial de Santiago, la Corredera, la Casa de los Arcos, el Convento de San Luis, la antigua Ermita de la Concepción, las fuentes de los 5 Caños, de Caravaca, etc, la Ribera de los Molinos, las cuevas de los Letreros, de Ambrosio y otras pinturas rupestres, las torres de Pozo Belmonte, del Gabar y de Montalviche; de **María**, el Templo Parroquial de la Encarnación, el Pilar de la Plaza, la Tercia, el Mesón del Marqués, el mirador del Cerrico y el Museo de Cereal y la Almendra, las ermitas de la Virgen de la Cabeza y la Alfahuara y el Templo Parroquial de la Virgen del Rosario en Cañadas.

GUÍA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Texto, diseño, maquetación, fotografías, planos y portada: Antonio Gil Albarracín.

Edita: GBG editora.

Características. Formato: 11x22 cm; extensión: 192 páginas; fecha de aparición: junio, 2001; DL: B 27.126-2001; ISBN 84-88538-11-1; imprime: Ingoprint S.A. (Barcelona).

UN MODELO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA EL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA LOS VÉLEZ

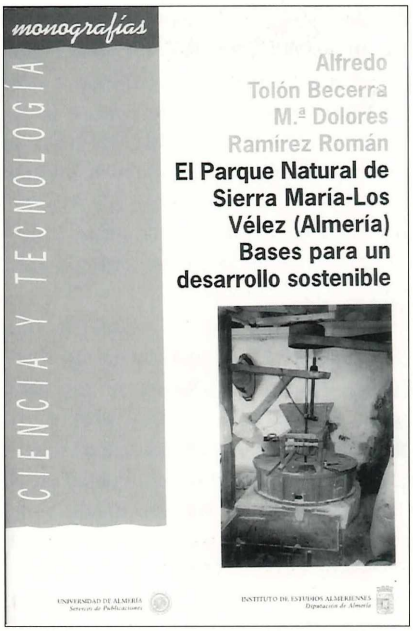

Felizmente superado el debate entre desarrollo socioeconómico y conservación de la naturaleza, y admitida la idea de que el medio natural es un bien con valor de mercado, la planificación de los espacios naturales, en orden a identificar, diagnosticar y evaluar las potencialidades que presentan para promover el desarrollo del territorio en el que se insertan, adquiere un marcado carácter de necesidad inmediata.

El trabajo que presenta el profesor doctor Alfredo Tolón, con la inestimable colaboración de María Dolores Ramírez, se inscribe en la línea conceptual de la sostenibilidad, desde la perspectiva de uno de sus paradigmas, como es el desarrollo rural endógeno.

El trabajo, resuelto magistralmente desde el punto de vista conceptual y metodológico, nos aproxima a la realidad de un territorio de intensa significación geográfica en el contexto de la provincia de Almería, como es la comarca de los Vélez, espacio síntesis de la conjunción y diálogo, en las coordenadas de espacio y tiempo, entre el hombre y la naturaleza desde las primeras culturas prehistóricas a la actualidad.

La demostración de las posibilidades que ofrece un espacio de alto valor natural, unidas a la voluntad y concienciación de sus habitantes para propiciar el desarrollo socioeconómico dentro de un marco de planificación asumida, es una clara evidencia de la necesidad de profundización y extensión de este modelo. No podemos dejar de mencionar que éste ha sido un territorio pionero en iniciativas de desarrollo socioeconómico compatibles con la conservación ambiental, restauradoras del paisaje y recuperadoras de elementos culturales.

Ciertamente que el trabajo refleja de forma clara el rigurosos desarrollo del método científico, lo que ya de por sí supone una importante aportación al conocimiento, pero no, menos importante es la claridad expositiva y lo acertado de las conclusiones, aspectos que permiten que esta obra pueda utilizarse como un ejemplo de referencia, tanto en el plano académico formativo como en la práctica profesional.

En un plano afectivo, no puedo evitar mis referencias personales sobre el área de estudio, habida cuenta que mi primera aproximación a esta tierra de los Vélez se producía en los finales de la década de los sesenta, donde la pervivencia de los elementos claves que definían el mundo rural era la realidad de lo cotidiano. Allí aprendí a identificar unos valores culturales y a comprender un paisaje. Por ello saludo con agradecimiento que sea esta comarca el área de estudio elegida por los autores porque me consta que ellos están igualmente identificados. Y esta identificación es la que permite una mejor aproximación al objeto de estudio.

Resta señalar que el sugerente título de la obra "El Parque Natural de Sierra María-Los Vélez (Almería). Bases para un desarrollo sostenible", constituya una referente de calidad que favorezca el acelerar un proceso de desarrollo socioeconómico continuado, dentro de un marco planificador, que permita a sus habitantes vivir en plenitud y en conjunción armónica con la naturaleza.

Andrés García Lorca
9 de octubre de 2001.

EL PARQUE NATURAL DE SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ (ALMERÍA). BASES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

Texto: **Alfredo Tolón Becerra y María Dolores Ramírez Román.**

Edita: Universidad de Almería e Instituto de Estudios Almerienses.

Características. Formato: 17x24 cm; extensión: 296 p; fecha de aparición: 2001; D.L: AL 193-2001; ISBN: 84-8240-344-3; imprime: Escobar Impresores (El Ejido).

PUBLICACIONES

EL RAPTO DE PROSERPINA, ÓPERA AUSPICIADA POR EL VII MARQUÉS DE LOS VÉLEZ EN NÁPOLES A FINALES DEL S. XVII

La llegada de Fernando Joaquín Fajardo Requenses y Toledo (1635-1693), sexto marqués de los Vélez, como virrey a Nápoles, el 9 de septiembre de 1675[1], supuso continuar y concluir la guerra de Messina (1674-1678), intentando paliar las desastrosas repercusiones financieras derivadas de aquel conflicto. A la vez fomentó las actividades culturales en la corte virreinal[2] para resaltar la cultura española frente a las numerosísimas actividades en los palacios de la nobleza autóctona y las iglesias[3]. En este contexto histórico hemos de incluir la redacción y representación de la comedia que ahora comentamos.

"La noche siguiente fue representada ***El rapto de Proserpina*** *en lengua castellana por los músicos de la Capilla Real, lo que fue la primera vez que la poesía en lengua castellana fuera recitada con música en el Palacio Real..."*. Así refiere el cronista Innocenzo Fuidoro la noticia de la representación que tuvo lugar en Nápoles la tarde del miércoles 2 de febrero de 1678, fiesta de la Purificación, aunque la obra se debería haber estrenado el 22 de diciembre de 1677 con motivo del cumpleaños de Mariana de Austria.

La obra fue escrita en lengua castellana por Manuel García Bustamante con música compuesta por el napolitano Filippo Coppola. La ópera se representó sólo dos veces en el palacio del virrey: la primera, con el título de esta edición, el citado 2 de febrero de 1678[4]; la segunda, bajo el título *Las fatigas de Ceres*, en los Carnavales de 1681.

El argumento de la comedia es el mito de Plutón, quien, enamorado de Proserpina, la rapta, tras lo cual Ceres, madre ofendida, venciendo muchas fatigas, obtiene de Júpiter una solución: la mitad del año Proserpina reside en el averno con Plutón, la otra mitad vive con su madre en Sicilia, lo que puede implicar alusiones políticas contemporáneas. La obra se divide en un prólogo (loa) y dos jornadas (actos), finalizando con un coro de alabanzas a Proserpina y a Mariana de Austria, viuda del rey Felipe IV y madre de Carlos II (1665–1700).

La ópera tuvo escasa incidencia en la España del siglo XVII. Desde el ambiente italianizado de la Corte, donde se representó la égloga pastoril *La selva sin amor* (Madrid, 1627), con libreto de Lope de Vega, música de Filippo Piccinini y escenografía de Cosme Lotti, pasando por *La púrpura de la rosa* (primera ópera representada en el Nuevo Mundo, Lima 1701[5]) y *Celos aun del aire matan* (1660), ambas con libreto de Calderón de la Barca y puestas en escena con motivo de la boda de Luis XIV con María Teresa de Austria, sólo encontramos la obra que comentamos de Coppola/García Bustamante de este género en este tiempo.

El texto de la comedia de Bustamante[6] ha llegado hasta nuestros días en dos libretos diferentes, uno para cada una de las representaciones patrocinadas por el marqués de los Vélez[7], que en realidad sólo se diferencian en el frontispicio, las dedicatorias y la corrección de erratas. La música de Coppola (1628–1680), desde 1659 maestro de la Capilla Real, se conserva copiada en Nápoles[8]. Aunque no existen noticias directas sobre la intervención de cantores e instrumentistas, el estudioso González Marín supone que participaban un par de instrumentos de tecla, un arpa, quizá algunas guitarras, al menos tres violines, algún instrumento para doblar el bajo (violón o contrabajo) y tal vez instrumentos de viento. Los papeles se asignaron a miembros de la Capilla Real (todos varones).

La moderna edición de esta obra nació como proyecto de tesis doctoral en 1990 del organista, clavecinista y musicólogo Luis Antonio González Marín. El 19 y 20 de septiembre de 2001 se representó esta interesante obra musical en el teatro Avenida de Buenos Aires bajo la dirección de Gabriel Garrido (docente Centre de Musique Ancienne, Ginebra) con Juventus Lyrica[9].

Dietmar Roth

Los Vélez, marzo de 2002.

EL RAPTO DE PROSERPINA Y SENTENCIA DE JÚPITER

Texto: Manuel García Bustamante.

Música: Filippo Coppola.

Estudio y edición: Luis Antonio González Marín.

Edita: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Milà i Fontanals", Departamento de Musicología (Barcelona).

Características. Extensión: 254 p; fecha de aparición: 1996. PVP: 28,90 euros.

1 El Marqués de los Vélez, anteriormente ya gobernador de Orán (con el conocido conflicto sobre la expulsión de los judíos) y virrey de Cerdeña, fue relevado por el Marqués del Carpio en 1683. Posteriormente, fue Caballerizo Mayor de María Luisa de Orleans, Presidente del Consejo de Indias y Superintendente de Finanzas.

2 González Marín, aduce ejemplos de representaciones de comedias e, incluso, la existencia de un manuscrito (1682) del libreto de la ópera *Celos aun del aire matan*, con la música de Hidalgo. Sobre la alegoría política en las óperas de la época del Marqués de los Vélez, véase Lorenzo Bianconi, *Funktionen des Operntheaters in Neapel bis 1700 und die Rolle Alessandro Scarlattis;* Tutzing, 1979, esp; p. 25.

3 En el prólogo al libreto de 1677 del *Robo de Proserpina* se dice: *"Estaba tan justamente invidiosa la Poesía Castellana de no verse en el Teatro Armónico deste Real Palacio, que vivían en una triste congoja sus sonoros números, y casi solicitaba con el silencio que los aciertos métricos de Italia dejasen lugar a su modestia, en esta escuela de la dulzura, para manifestar lo que ha podido aprender de sus Doctrinas"*.

4 La complicada maquinaria escenográfica estuvo a cargo del ingeniero Gennaro delle Chiavi, empresario del teatro de San Bartolommeo.

5 Con un interesante prólogo contemporáneo referente al nuevo rey Felipe V. Para tener una impresión directa de una ópera barroca (en este caso con la música de Tomás de Torrejón y Velasco), recomiendo la edición en dos compact disc: *La púrpura de la rosa, The Harp Consort*/Andrew Lawrence-King (director), Deutsche Hamonia Mundi, 19,99 euros.

6 Desde 1677, García Bustamante era Secretario de Estado y Guerra del virrey de Nápoles, desde 1678 encargado también de la Secretaría del Reino de Sicilia. En la antología *Engaños desengañados a la luz de la verdad* (Nápoles, 1681) aparecen varios poemas breves dedicados al Marqués de los Vélez. Vuelve con el Marqués a España y contribuye con su escandalosa venta de cargos civiles y eclesiásticos a la caída del Marqués de Oropesa.

7 Biblioteca Casanatense de Roma: signatura Comm. 185 (6) *El robo de Proserpina*, y Comm. 487 (2) *Las fatigas de Ceres.*

8 Biblioteca del Conservatorio San Pietro a Majella, signatura Ms. Rari 6.7.5, olim 32.3.25. Dado que el manuscrito no refleja el nombre del compositor, González Marín supone que se tratará del arreglo del nuevo maestro de capilla Ziani para la segunda representación, dado que Coppola había muerto el 26 de febrero de 1680.

9 Con Silvina Sadoly/Bárbara Kesa (Proserpina), Ana M. Santorelli (Ceres), Alejandro Meerapfel (Plutón) y Sebastián Barros/Gustavo Marega (Júpiter) etc.

PUBLICACIONES

UN NUEVO LIBRO SOBRE LA VIDA Y LA OBRA DE DOLORES RODRÍGUEZ SOPEÑA

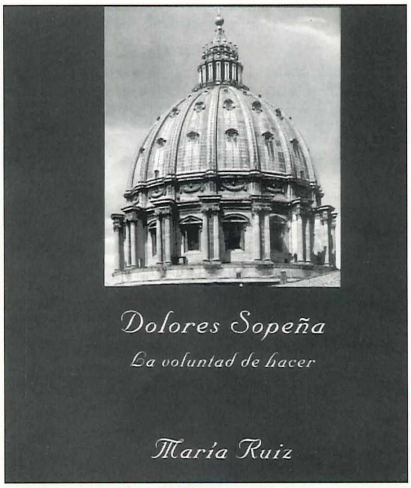

Como nuestros lectores saben, *Revista Velezana* se ha ocupado en alguna ocasión de divulgar, aunque brevemente, la vida de esta paisana universal. Concretamente, en nuestro nº 14 (1995; p. 73-78) se reproduce un artículo del fallecido escritor almeriense D. Florentino Castañeda y Muñoz, acompañado de varias fotos y un anexo final dando cuenta de los libros editados hasta aquel año.

Pues bien, ahora hemos tenido conocimiento de que, hace escasos meses, se presentó en Almería un nuevo libro sobre la vida, obra y pensamiento de la velezana Dolores Rodríguez Sopeña, escrito por la escritora almeriense María Ruiz, en el que ha colaborado económicamente el Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Copiamos la información que se ofrece en la contraportada:

"*El dardo sutil al que nos tiene acostumbrados la autora, se desvanece por ensalmo ante la fascinante imagen de Dolores Sopeña. (...) Dolores es un universo moral, la poderosa imagen del evangelio de Cristo. Estaba ahí, entre nosotros, y no supimos verlo. Nuestros historiadores locales, tanto religiosos como seculares, la despachan, si acaso, alguno ni eso, con dos despojadas líneas.*

Ha sido un placer siempre renovado, nos dice la autora, poder penetrar en la vida y obra de Dolores. Un mundo distinto donde la compasión y la tolerancia se practican sin exhibirlas ni ostentarlas. Hasta la cúpula, ventisquero de donde sopla un viento de hielo y de nieve, se hace brisa de Dios al escuchar el latido humilde y apasionado de la mujer que luchó hasta su último aliento por llevar al obrero instrucción y dignidad. Y con palabras de San Agustín después de leer El Hortensio de Cicerón: "No sólo cambió mis opiniones, sino que mudó mis afectos".

"Dignificar al trabajador ha sido la más vehemente aspiración de toda mi vida. Se adquiere la fe, si no se tiene, al ver en cada hombre que sufre el rostro de Cristo. La perfecta Catequista deberá tener un corazón de fuego y un alma de cielo; una voluntad de hierro y una humildad verdadera".

Dolores Sopeña.

DOLORES SOPEÑA, LA VOLUNTAD DE HACER

Texto: María Ruiz.

Edita: Instituto de Estudios Almerienses y Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Características. Formato: 15x22 cm; extensión: 111 p; fecha de aparición: diciembre, 2001; D.L: AL 316-2001; ISBN: 84-8108-248-1; imprime: Gráficas Alpe (Roquetas de Mar).

ÍNDICE CRONOLÓGICO

1848. 30 de diciembre. Dolores nace en Vélez Rubio (Almería).

1865. Se traslada su familia a Almería.

1870. De Madrid se trasladan a Puerto Rico. Allí funda Dolores sus primeras escuelas Dominicales para negritas.

1873. Llegan a Santiago de Cuba. Fundan tres primeros centros de Instrucción.

1876. Regresa a Madrid. Continúa su trabajo en cárceles y hospitales. Crea Escuelas Dominicales y una Casa Sacerdotal.

1885. Empieza su trabajo en el Barrio de Las Injurias (Sector marginal de Madrid).

1892. El Cardenal Sancha aprueba el Movimiento Sopeña, fundado por ella.

1901. Funda el Instituto Sopeña.

1902. El gobierno español aprueba los estatutos de la Asociación Civil "Obra Social y Cultural Sopeña". OSCUS.

1902-1914. La Obra se extiende en 39 lugares.

1914. Primera fundación fuera de España (Italia).

1917. Primera fundación en América (Chile).

1918. 10 de enero. Muere Dolores, en Madrid.

1923. Sus restos son trasladados a Loyola.

CALLES Y PLAZAS





El diario provincial La Voz de Almería, con la colaboración de Diputación Provincial de Almería, han editado por entregas una serie de fascículos en color, de 8 páginas cada uno, correspondientes a una obra colectiva denominada genéricamente *Calles y plazas de Almería*, dedicada a divulgar los aspectos históricos y humanos más señalados de algunas de las calles más significativas y emblemáticas de cada uno de los pueblos almerienses.

Pues bien, para nuestra zona se han seleccionado dos : la Corredera en Vélez Blanco y la Carrera del Mercado en Vélez Rubio. La coordinación de ambos fascículos, así como la responsabilidad del texto y las fotos ha corrido a cargo del corresponsal de periódico y colaborador nuestro, Antonio Crisol Sánchez. Los fascículos están organizados de manera muy similar, pues responde a un plan general de toda la obra: tras una breve introducción y la correspondiente evolución histórica, se pasa a la descripción de los principales edificios, la reseña de los establecimientos comerciales, los acontecimientos de carácter social o comercial más destacados y las vivencias de una serie de personas y familias seleccionadas que han colaborado en la aportación de información. Además, para el caso de Vélez Blanco se ha contado con sendos textos de Carmen Pilar Muñoz Motos y Francisco Romero Granados; para Vélez Rubio, con el de José D. Lentisco, referido a la Carrera del Carmen.

PUBLICACIONES

XXV ANIVERSARIO DEL PSOE DE VÉLEZ RUBIO (1977-2002)



Con motivo del XXV aniversario de la creación de la agrupación local del PSOE en abril de 1977, sus responsables actuales han tenido la brillante idea de confeccionar un libro con el título genérico de *ILUSIÓN Y TRABAJO*, donde se recoge su larga experiencia política. El coordinador de la obra, Francisco Teruel López, primer alcalde socialista de Vélez Rubio, entre otras cosas, escribe lo siguiente en la presentación:

"...me pareció un trabajo con un atractivo especial que ofrecía la posibilidad de poder contar a los lectores las vivencias que muchos de nosotros tuvimos durante una época y hacerles llegar a todos nuestras ilusiones, esperanzas y, a veces, decepciones que se produjeron durante aquel período.

Una vez recibidos todos los textos hemos organizado este volumen en dos apartados. El primero trata de relatar los acontecimientos históricos de la Agrupación Local durante estos veinticinco años que han transcurrido desde su fundación, del que yo he confeccionado el período comprendido entre el comienzo de la década de los setenta hasta el momento que dejé la actividad política en junio del año 1987. A continuación, Luis López Jiménez realiza una reseña tanto de su compromiso político personal como del tiempo en que ocupó cargos institucionales y aporta una reflexión sobre el poder, la política y los ciudadanos. Juan Ramón Teruel Gómez trata, en primer lugar, su incorporación al PSOE y la creación de las Juventudes Socialistas de las que fue Secretario General y, a continuación, relata los asuntos institucionales de la Agrupación a partir de la fecha en que yo la terminé, incluida su etapa de Concejal así como la de Alcalde; Pedro Carri-condo Guirao redacta sus actuaciones en los dos períodos durante los cuales fue Secretario General de la Agrupación Local (1990-1995 y 1998-1998). Acaba ese primer apartado José Luis Cruz Amario que describe sus vivencias desde que se incorporó al Partido, su primera etapa en la que ocupó el cargo de Concejal de nuestro Ayuntamiento, sus actividades como Diputado Provincial en Almería y, finalmente, relata los acontecimientos específicos de la Agrupación hasta este mismo instante en que es Secretario General.

La segunda parte contiene una biografía de Ángel López Masegosa, fundador de la Agrupación Local, y una serie de colaboraciones de personas que han querido aportar sus testimonios, unos describiendo sus vivencias como afiliados al Partido, otros haciendo una semblanza de algún compañero o familiar del que han querido quede para siempre constancia de su buen hacer socialista y personal. Creo que este apartado tiene un interés histórico enorme por cuanto pone de manifiesto las experiencias personales, las alegrías, las inquietudes, las esperanzas, las consecuciones y, por qué no decirlo, las decepciones que a lo largo de una parte de la vida se han sufrido.

Respecto a los objetivos, el primero consistía en rememorar todo el proceso político que ha permitido transformar España en una Monarquía Parlamentaria, gracias al cual podemos ahora disfrutar de los derechos y de las libertades individuales y colectivas. Nos felicitamos por ello.

Un segundo objetivo era conseguir que este libro sea una especie de "memoria" donde aparezcan las









PUBLICACIONES

personas, tanto a nivel de España como de Vélez-Rubio, que han aportado sus ideas, trabajo y dedicación a la política, así como las fechas en que se han producido los acontecimientos más importantes, y, por tanto, los más decisivos del proceso democrático.

La finalidad que considero más interesante y a la que hemos dedicado el máximo esfuerzo es a la descripción de cada una de las etapas vividas, el porqué de los acontecimientos acaecidos, la situación económica y social de cada momento, la justificación de las decisiones y de los acuerdos adoptados, los planteamientos ideológicos de los diversos grupos, la dificultades encontradas para que se produjera cualquier cambio social, etc.

También significar que cuanto se expone aquí no es definitivamente la historia de nuestra agrupación, creo que incluso la historia de la transición española está aún por escribir. Han pasado sólo veinticinco años y esto es un período muy pequeño de tiempo, aún quedan muchas cosas por decir y, en cuanto a lo que a nivel local se refiere, yo he querido respetar en algunas personas su silencio y en otras su anonimato como un derecho de privacidad que algunos me han pedido y en otros simplemente he considerado que era una norma de prudencia".

ILUSIÓN Y TRABAJO. MEMORIA DE XXV AÑOS DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL PSOE-A DE VÉLEZ RUBIO, 1977-2002.

Coordinación general: Francisco Teruel López.

Textos: Francisco Teruel López, Luis López Jiménez, Juan Ramón Teruel Gómez, Pedro Carricondo Guirao, José Luis Cruz Amario, José Martínez Serrano, José Domingo Lentisco Puche, Fernando López Martínez, Juan Patricio Porlán Díaz, Juan Molina Tudela, Emilio Cortés Prieto, María del Carmen y María Isabel Gómez Gómez, Isabel María García Sánchez.

Edita: Agrupación Local del PSOE-A de Vélez Rubio.

Características. Formato: 20x22 cm; extensión: 244 p; fecha de aparición: abril, 2002;- D.L: AL 121-2002; ISBN:84-607-4396-9; imprime: Entorno Gráfico (Maracena, Granada); PVP: 15 euros.

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE LA VECINA HUÉSCAR EN EL SIGLO XVI

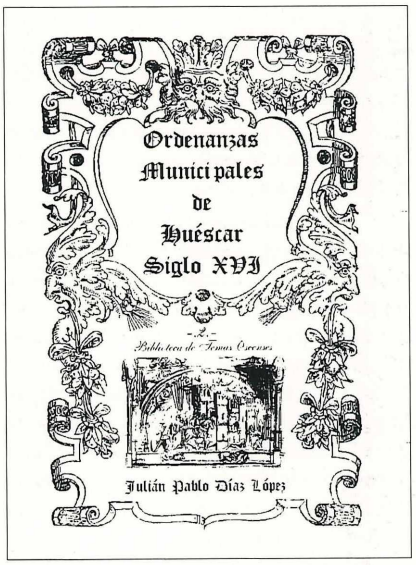

Redactar unas letras de presentación a esta obra es motivo de tantas satisfacciones que bien pudieran parecer la suma de fáciles loas, fundadas en una profunda y vieja amistad hacia el autor, hacia Julián Pablo Díaz López. Quien así pretenda entenderlo desvanecerá pronto en su pensamiento cuando se acerque al contenido de la obra, a los textos, y al minucioso estudio preliminar que la acompaña.

Sepa el posible lector que estamos ante un libro nada convencional. No pretende ser una historia de Huéscar, una ciudad del Reino de Granada en aquel convulso siglo XVI. Como bien claro se evidencia en el estudio preliminar, tampoco se limita a presentar la suma de textos que conforman ese gran corpus normativo que integran las numerosas ordenanzas dictadas en aquella centuria. Y mucho menos, tratándose a priori, de una obra de "historia local", este libro respira el aire que suele impregnar cierta producción historiográfica localista casi siempre más cercana a postulados decimonónicos o meramente descriptivos. Sin duda hay en este trabajo otros muchos valores que merecen ser glosados.

Probablemente el título mismo de la obra induzca a pensar que estamos ante un libro que simplemente recoge el conjunto de normas que, en una ciudad granadina, rigieron la vida local en la centuria del Quinientos. Tal vez para el lector oscense este libro sea una mirada por la que asomarse a la realidad histórica de su comunidad en un tiempo pasado. Sin embargo, tengo el firme convencimiento de que esta aportación trasciende el marco local, trasciende incluso el ámbito regional. En sus páginas pueden bucear desde el interesado por el pasado de Huéscar hasta aquellos investigadores más preocupados por la historia de las mentalidades, del derecho, del municipio, por la historia del medio ambiente, la historia del poder local, de los señoríos, la historia económica en su más amplia acepción y, en definitiva, todo un sinfín de temas y aspectos que harían interminable esta sucinta nómina. Sin duda, Julián Pablo Díaz López da a la luz un magnífico instrumento de trabajo al que estamos seguros se acercarán cuantos estudiosos pretendan aproximarse a la historia del Reino de Granada en época moderna.

Pero el gran valor añadido a la propia obra radica precisamente en su objeto de estudio, en esa ciudad de Huéscar que en el siglo XVI presentaba tantas especificidades como para diferenciarla claramente de otros territorios de su entorno, y, desde luego, como para singularizarla en la globalidad del territorio del reino granadino. Más allá del carácter de "ciudad", lo más relevante de la historia de Huéscar en aquel periodo estriba en el complejo juego de relaciones que se establecen entre una poderosa casa señorial (Alba, tras el breve período en que dependió del conde de Lerín) los pobladores (moriscos y cristianos) y los fuertes intereses económicos de la colonia mercantil extranjera que en el decurso del siglo fueron ampliando su poder al calor del crecimiento de la actividad comercial en torno a la lana. El aprovechamiento de los recursos (sobre todo los forestales junto con los pastizales para la ganadería) y la conflictividad suscitada por ese triple nivel de intereses configurado por el señor, los campesinos y los mercaderes, explican la necesidad permanente de regular las relaciones entre esas instancias. En mi opinión, la resolución del permanente conflicto de intereses está en la base misma del ingente corpus normativo de ordenanzas que para regular esas relaciones se fue redactando.

De que las relaciones entre esas tres instancias fueron bastante conflictivas es prueba incuestionable la propia sucesión de ordenanzas. Tras ellas siempre se esconden los problemas y sus resoluciones parciales por la vía de concordias entre el señor jurisdiccional y la comunidad local. Pero el juego de problemas es mucho más complejo aún. Cuando junto al señor y a los mercaderes genoveses situamos a los campesinos, a la población de Huéscar, simplificamos en exceso las relaciones

sociales existentes en aquel período. Como elementos añadidos de complejidad han de situarse, de una parte las relaciones entre la comunidad morisca y los cristianos viejos, y de otra la fractura entre una oligarquía local y la gran masa de campesinos y ganaderos. Y precisamente cuando nos referimos a estos últimos grupos, también hemos de ponderar los intereses contrapuestos que separaban a labradores y "señores de ganado". Por ende son tantos espacios de conflicto como para comprender que nos situamos ante un territorio definido ante todo por la complejidad de las relaciones sociales, por la permanente lid por el poder con el fin de decantar en favor de cada grupo los beneficios que reportan los recursos de la zona. Y ahí radica el mayor interés del estudio sobre Huéscar. No se aborda cualquier población del territorio granadino, sino una ciudad de características tan especiales que no se pueden observar en otras comunidades del mismo reino. En los cercanos Vélez, otro espacio de señorío y con similitudes con Huéscar en cuanto a su estructura económica y demográfica, no se documenta la presencia permanente de extranjeros, amén de que el peso de la ganadería era mucho menor que en la zona oscense.

Desde estas consideraciones es evidente que las ordenanzas de Huéscar traslucen tanto las luchas por el poder como la imposición del grupo dominante (en conflicto casi siempre con el señor jurisdiccional) en defensa de sus intereses. Algunos ejemplos concretos resultan harto significativos, en particular las prohibiciones sobre el avecindamiento de extranjeros o las ordenaciones relativas a la explotación de la masa forestal que ocupaba buena parte del territorio que se reiteran en diversas ocasiones. Del mismo modo que las ordenanzas fotografían la composición interna de un extraño concejo cuyas regidurías son ocupadas en determinadas coyunturas por tantos moriscos como cristianos viejos en una población de claro predominio de estos últimos. Es evidente que el poder del señor jurisdiccional fue el responsable directo de tan "desigual" organización y de que las relaciones con sus vasallos estuviesen casi siempre presididas por el enfrentamiento. No en vano las permanentes ansias usurpadoras de derechos por parte del señor siempre encontraron una dura respuesta por parte de sus vasallos en las rebeliones de 1516 y 1520 protagonizadas contra el duque de Alba por los vecinos de Huéscar con el apoyo del marqués de los Vélez, el sempiterno enemigo del duque. Y más allá de tales rebeliones directas perduró durante buena parte de la centuria aquella "otra conflictividad", la que se traducía en los interminables pleitos interpuestos ante el tribunal de la Chancillería de Granada para hacer frente a los abusos señoriales.

De todas estas cuestiones encontrará el lector que se acerque al libro cumplida respuesta en el estudio preliminar a la transcripción de las ordenanzas. Tan sólo nos resta apuntar que este libro conjuga de modo armonioso textos y contexto histórico. Más allá del trabajo paleográfico, la gran virtud de sus páginas se halla en que el gran corpus normativo que recopila se comprende plenamente merced al trabajo introductorio que sitúa los textos en la coyuntura histórica en la que fueron producidos. Todo un ejemplo que bien debieran seguir aquellos "estudiosos" que suelen jugar a historiadores cuando apenas se limitan al parafraseo de los documentos, sin más análisis que el supuesto dogma que parece subyacer en cada texto. Me refiero a los especialistas en el "despiece y seccionado sin pudor" del documento. Igualmente, un ejemplo a seguir por quienes se instalan en el hipotético reino del "análisis y la interpretación rigurosa" sin haberse acercado a la esencia misma de la historia, a los documentos. Me refiero a los "alérgicos" al polvo de los archivos.

En el caso de este libro ni se hallan "alergias" ni "disección" de documentos. Sencillamente se constata un deseo de comenzar a recuperar una memoria histórica, de ofrecer a otros estudiosos un instrumento de trabajo, y de proporcionar una primera aportación para la historia de Huéscar, sin lugar a dudas una de las poblaciones granadinas más necesitadas de una urgente investigación, tanto por su importancia para comprender el pasado del conjunto del Reino como por la aludida complejidad de las relaciones entre *todos* los protagonistas de su historia.

Francisco Andújar Castillo
Universidad de Almería

ORDENANZAS MUNICIPALES DE HUÉSCAR. SIGLO XVI.
Texto: Julián Pablo Díaz López.
Edita: Ayuntamiento de Huéscar (Granada).
Características. Formato: 17x24 cm; extensión: 312 p; fecha de aparición: 2001; D.L: GR 1583-2001; ISBN: 84-607-1722-4; imprime: Jesama (Huéscar).

TESTIGO DE HUMOR, LUCIDEZ Y CREATIVIDAD

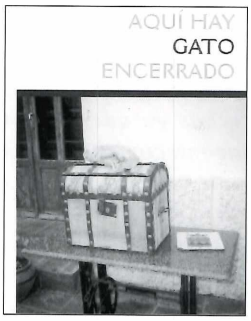

Un papel en blanco, mucha vida y, como fruto, una novela. Compañera, la escritura auxilia y enriquece no sólo al lector, sino también a quien le ha ido dando forma durante tanto tiempo. Una novela, como la que acaba de escribir A. Maurandi, puede haber sido flotador para naufragios y tempestades, y testigo del humor, la lucidez y la creatividad al mismo tiempo.

Cuando queriendo gritar callamos, encontramos en el papel, respetuoso y tolerante, la escucha sin condiciones que buscamos y a la que nos entregamos. Y el papel nos devuelve nuestra propia criatura. Durante la escritura, las letras, las palabras, y las frases van tomando forma, entidad y personalidad propia a manos de su creador.

Antonio Maurandi Caro, "el médico de la pajarita", como cariñosamente le llamó un periódico murciano, nació en Vélez-Rubio (Almería) el día 24 de agosto de 1912, es académico, escritor, bisabuelo y aprendiz. Siempre ansioso por conocer y celoso por conservar lo aprendido, este prolífico autor, a sus 89 años, se empeña en seguir transmitiéndonos su pasión por lo humano.

A esta nueva novela le preceden un importante número de conferencias medicoquirúrgicas, artículos científicos y literarios, ensayos, cuentos y otras obras en las que el autor ha reflexionado y estudiado, con su siempre amena y certera pluma, los temas más variopintos, y de los que pueden dar testimonio algunas revistas médicas nacionales y extranjeras, otras culturales, y también la propia colección particular. El presente trabajo sale a la luz simultaneado con la preparación de conferencias y estudios médicos.

La orfandad de uno de los personajes de la obra, tan próxima a la suya propia, da pie a un desfile de personajes y escenas muy humanas que superan todas las previsiones, hasta la de la propia despedida.

AQUÍ HAY GATO ENCERRADO.
Texto: Antonio Maurandi Caro.
Edita: Autor.
Características. Formato: 15x21 cm; extensión: 109 p; fecha de aparición: marzo, 2001; D.L: MU 412-2002; imprime: Compobell (Murcia).

ACTIVIDADES

XX ANIVERSARIO DE *REVISTA VELEZANA*, 1982-2001

A finales de 2001 se cumplía el XX aniversario de la aparición del primer número de Revista Velezana. Con tal motivo, durante el último trimestre se prepararon una serie de actividades para recordar nuestros orígenes, pero, especialmente, para valorar el trabajo realizado y reflexionar sobre la situación actual de las publicaciones de carácter local.

I. MEMORIA: "VEINTE AÑOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN ALTRUISTA"

Entre las páginas 235 a 251 del nº 20 (2001) de *Revista Velezana* se incluyó una extensa Memoria distribuida en XII apartados donde, tras una ligera introducción sobre la importancia actual del proyecto editorial, se hacía un relato sobre los pormenores de la creación y el impulso inicial a cargo de José D. Lentisco; las distintas fases y órganos de dirección, así como la relación de sus integrantes; las características formales en relación a la periodicidad, tiradas de ejemplares, diseño e impresión, formatos y algunas de la dificultades técnicas a que nos hemos enfrentado en estas dos últimas décadas; la relación exhaustiva de todas sus publicaciones con expresión de los lugares donde se han presentado y las actividades realizadas con tal motivo; la difícil problemática de la distribución de los miles de ejemplares editados a través de canales comerciales, compras institucionales o entrega de ejemplares gratuitos a centros culturales, instituciones y colaboradores; las imaginativas y rentables tareas para lograr una mayor difusión de nuestros productos editoriales (presentaciones, suscripciones, exposiciones, directorio, medios de comunicación, ferias del libro, etc); un memorial ajustado de los imprescindibles recursos económicos, con el detalle de las aportaciones exteriores (subvenciones de entidades públicas y privadas), los ingresos propios por ventas y los gastos ocasionados por nuestra labor, así como el balance general de los 20 ejercicios; a continuación se reflexiona sobre la comarcalización de la Revista tanto en su vertiente organizativa como, sobre todo, en el aspecto de la distribución; se resalta el papel desempeñado por los numerosos colaboradores, en especial, los autores de los trabajos; y se finaliza con una propuesta de necesidades y buenas intenciones para el futuro.

II. ÍNDICE DE TRABAJOS EDITADOS EN *REVISTA VELEZANA*

En el último número citado de *Revista Velezana*, tras la Memoria reseñada arriba, se incluyó un completo índice de todos los trabajos editados facilitando la localización y acceso a los mismos. Para dar respuesta a los interrogantes y búsquedas de los interesados, dichos índices se presenta de cuatro formas distintas: por números de cada fascículo de Revista, por relación alfabética de autores, de títulos y de materias.

III. PRESENTACIÓN DE *REVISTA VELEZANA*, Nº 20 (2001)

Para una ocasión tan especial, organizamos el acto de presentación del nº 20 el día 15 de diciembre del pasado año, en el salón de actos de la Biblioteca Pública Fernando Palanques de Vélez Rubio, con la intervención de una serie de personas seleccionadas de entre las decenas de colaboradores: Modesto García Jiménez (Chirivel), etnógrafo, profesor de la Universidad Católica de Murcia; Francisco Andújar Castillo (Almería), historiador, profesor de la Universidad de Almería; Pedro Felipe Sánchez Granados (Lorca), escritor, profesor de enseñanza media; y nuestro querido y entrañable amigo Julio Alfredo Egea Reche, poeta, quien dedicó una sencillas palabras que fueron cálidamente acogidas por el numeroso público asistente.



Presentación de *Revista Velezana*, nº 20 (2001) en la biblioteca Pública de Vélez Rubio. De izda a dcha: Modesto García Jiménez, Francisco Andújar Castillo, Pedro Felipe Sánchez Granados, Miguel Martínez Carlón Manchón, José Domingo Lentisco y Julio Alfredo Egea.

ACTIVIDADES

PALABRAS DE JULIO ALFREDO EGEA

Estar entre tantos amigos extraordinarios, aquí en mi tierra, celebrando la publicación del número veinte de nuestra revista, es algo que me hace feliz. Mi saludo emocionado a todos, a los editores almerienses, a prestigiosos historiadores y arqueólogos que nos acompañan y que colaboran en sus páginas, y de manera muy especial a los que hacéis –con mucho sacrificio y entusiasmo- revistas locales.

Es un honor estar en esta mesa con gente muy querida por mí: Pedro Felipe Sánchez Granados, que logra un perfecto maridaje entre poesía y crítica; mi paisano y vecino Modesto, con tantos méritos dentro de su especialidad –la antropología-, aplicando a su labor sus muchas sensibilidades y saberes; y Francisco Andújar, excelente historiador, en cuya trayectoria cuenta con éxitos como gestor en asuntos culturales.

¿Qué decir de nuestra Revista Velezana? Desde que me llamaron a colaborar en sus páginas, sabe José Domingo que mi obra, repartida por libros, está a su disposición. Gran parte de mis escritos están de alguna manera fuertemente enraizados a mi tierra y mi gente, y esto, a la hora de elegir, le facilita la labor. Dos de mis libros fueron patrocinados por la Revista, Alrededores de la sabina y El sueño y los caminos, junto con el Instituto de Estudios Almerienses y la Delegación de Medio Ambiente.

Siempre estuve relacionado muy íntimamente con revistas literarias, hice alguna, soy asesor de varias, siempre he colaborado y colaboro en muchas. Varios de mis libros, antes de ser libros, salieron repartidos en revistas, y así sigue pasando con mis inéditos. Las revistas llegan antes y más fácilmente que los libros a un número interesado de lectores. ***También son a veces un importante peldaño para llegar a alguna gente, para conseguir lectores de libros, y esto es de sumo interés.***

Las revistas locales, que las pensamos reducidas a un corto espacio territorial, a veces nos dan sorpresas. Contaré un caso. En 1998, con motivo del Día Internacional del Libro, fui invitado a dar recitales de mi obra por varias bibliotecas de ciudades del norte de Portugal, a partir de Braga y durante una semana. Una imprevisión hizo que un día antes pidieran mis datos bio-bibliográficos para las presentaciones. Llegó tarde el aviso y no los envié. A mi llegada encontré cuadernos con mi fotografía, datos y poemas que habían tomado de internet a través de El Eco de Alhama, que dirige eficazmente María del Carmen Amate. Podría contar muchas anécdotas relacionadas con las revistas... Con los medios actuales para su difusión, ***no habrá mejor manera para hacer propaganda de lo nuestro****, de nuestros atractivos turísticos, como a través de la revista.*

Las revistas locales han de partir de un localismo hacia lo universal, porque cualquier hombre, de cualquier sitio, dentro de cualquier tiempo, estará interesado por las cosas peculiares nuestras, si están bien ofrecidas. La historia, las costumbres, también la anécdota local, sustanciosa y menuda, junto a esas fotografías que nos muestran las sagas en el rotar de la estirpe; la revisión del pasado que suponen las fotografías buscadas por manos jóvenes, por viejos arcones, quizá entre refajos de las abuelas muertas...

También las revistas locales pueden ser ***trampolín de posibles valores literarios o artísticos, y ayudan a configurar la personalidad de las comarcas en que se publican.***

Ante las metas que consigue podemos estar orgullosos de nuestra Revista Velezana; es una hermosa herencia que irá pasando de unas generaciones a otras, de unos alcaldes a otros en la entrega patrocinadora del Ayuntamiento a través del tiempo y las circunstancias. Hay que felicitar al Ayuntamiento de Vélez Rubio, a su alcalde don Miguel Martínez Carlón, actual representante y portador de la antorcha que da luz verde para mantener un patrimonio honroso.

José Domingo Lentisco ha hecho su carrera de director, a través de veinte números, con matrícula de honor. Le hemos dado esta nota mucha gente de dentro y fuera de la comarca. Ha sido la suya una larga, meritoria, sacrificada y gozosa tarea.

Pienso que dentro de diez o quince años, o Dios quiera que más, hará falta la forja de un sucesor. No es cosa fácil contar con tanto saber y tanta voluntad de entrega.

He estado hojeando este último número recién salido de la imprenta, esta nueva revista siempre en superación, espléndida como todos los números anteriores. Espero ganar conocimientos y sentir nuevos gozos con su lectura, como sucede con la salida de cada nuevo ejemplar.

Gracias a todos, a José Domingo y a todos los que, de alguna manera, hacen que pueda realizarse esta espléndida publicación.

Vélez Rubio, 15, Diciembre, 2001.





Aspecto del salón de actos de la Biblioteca Pública "Fernando Palanques" de Vélez Rubio en el momento de la presentación del nº 20 de *Revista Velezana*.

IV. EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS EN EL MUSEO COMARCAL "MIGUEL GUIRAO"

Con el título genérico de ***IMAGEN Y MEMORIA, VÉLEZ RUBIO EN EL SIGLO XX, Iª Parte: 1900-1939***, se montó una exposición de documentos gráficos que incluía fotografías, panfletos, libros, programas y otro material impreso, así como algunos objetos de época, entre los que destacaban las piezas militares cedidas por Francisco Carra, y los utensilios del antiguo estudio fotográfico de los hermanos Reche, sobre todo, la valiosa y vieja máquina de fotos de 1928, estrella de la muestra y muy conocida por los velezanos, que había sido donada al Museo por parte de Diego Reche Artero, en nombre de la familia y herederos.

La Exposición estuvo montada, desde el 15 de diciembre hasta marzo de 2002, en la recién inaugurada sala para muestras temporales del Museo, y en cuya realización y montaje colaboraron de forma eficaz tanto el director del Museo, Antonio Sánchez Guirao, como las bibliotecarias velezanas Julia Pérez Ibáñez y Julia Pérez Ruiz.

El material se expuso en una treintena de paneles, distribuidos en cuatro periodos históricos: Restauración, Dictadura de Primo de Rivera, República y Guerra Civil. Entre los numerosos documentos presentados, destacamos: decenas de panorámicas exteriores del pueblo, entre ellas, una vista desde Poniente que, por ahora, es la foto más antigua de Velez Rubio; numerosísimas instantáneas de las entradas (Puertas de Granada, San Nicolás, etc), los paseos y las calles más representativas del municipio (carreras del Carmen y Mercado, Plaza, Faulón, Joaquín Carrasco-José Marín, etc), y de algunos de sus edificios principales (Iglesia Parroquial, Convento, Palacio del Marqués, etc); grupos de velezanos paseando, comerciando o deambulando por las calles; ejemplares de periódicos representativos de la rica y variada prensa local; los diplomas concedidos a D. Fernando Palanques Ayén por diversas academias (cedidos por Antonio López García); fotos individuales o colectivas de las distintas clases sociales ocupadas en algunas de sus tareas o posando para el "retratista"; establecimientos y anuncios comerciales; sellos de entidades; acontecimientos memorables (llegada del primer autobús a la Plaza, ferias de ganado, la avioneta, etc); las líneas de viajeros; la conflictiva actividad política con algunos de sus protagonistas y una selección de panfletos; varios ejemplos y anuncios de diversiones, espectáculos, procesiones y excursiones; una muy nutrida representación publicitaria tanto de las ferias como de los festejos taurinos, especialmente durante los años 20 y 30; fotos del famoso artista ambulante el bastetano Luis Villalba; el terrible impacto de la Guerra Civil: partidos políticos, bandos y llamamientos, escenas del centro de maternidad del Convento, imágenes y objetos del culto desaparecidos, etc.

Completando lo anterior, los textos explicativos introductorios de cada periodo histórico, así como los pies de foto, y un diaporama compuesto por 160 diapositivas con imágenes de época y otras actuales de los edificios y detalles arquitectónicos de la primera mitad del s. XX en Vélez Rubio.





Inauguración de la nueva sala de exposiciones temporales y de la muestra **Imagen y Memoria, Vélez Rubio, 1900-1939**, en el Museo Comarcal "Miguel Guirao" de Vélez Rubio. A la izqda: Antonio Sánchez Guirao (Director del Museo), Miguel Martínez Carlón (Alcalde) y Juan Chacón (Concejal de Cultura). (Todas las fotos entre las páginas 269 a 273 son de Pedro Pérez Martínez).

V. JORNADA SOBRE LA EDICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS EN ALMERÍA

Nos pareció oportuno la celebración de un encuentro donde se debatiera la situación actual, problemática y perspectivas de futuro de la edición de libros y revistas socioculturales en Almería. Para ello, se invitaron a casi todas las personas que en la actualidad están trabajando en este campo, de acuerdo con el siguiente **MANIFIESTO:**

"Frente a la atonía de épocas anteriores, y paralelo al desarrollo económico, social y cultural de Almería en las últimas décadas, la edición de libros y revistas ha experimentado un avance considerable en nuestra provincia. Afortunadamente, hoy, con un nivel académico superior, disponibilidad de tiempo libre y mayor capacidad de consumo, existe un sector creciente de almerienses interesados en los temas locales (historia, naturaleza, etnografía, literatura, etc). Aunque no siempre con la calidad deseada, el rigor preciso y el interés de los lectores, han proliferado nuevos nombres de autores y obras que hoy podemos encontrar corrientemente en librerías y bibliotecas públicas.

Algo similar ha ocurrido con las publicaciones periódicas: de los infames boletines municipales y de partido, cuya única pretensión era la propaganda y el autobombo, se ha pasado a interesantes proyectos de revistas locales divulgativas de carácter vecinal, social y/o científico; bien confeccionadas, aceptablemente redactadas y calurosamente acogidas por la población.

Sin embargo, no todo es un camino de rosas. Muchas de estas experiencias manifiestan una fragilidad preocupante: tienen un origen muy personal, están vinculadas al trabajo, los desvelos, la inquietud y la generosidad de escasas personas, necesitan el apoyo constante de la administración o del sector privado (especialmente para proyectos de cierta envergadura) y, en algún caso, se trata de actividades fugaces o minoritarias que claudican ante múltiples dificultades humanas y económicas o por la falta de apoyo popular.



Visita al Castillo de Vélez Blanco a cargo de Alfonso Ruiz García.

En realidad, a pesar del evidente avance en el número de títulos, las tiradas y la disponibilidad y demandas de un grupo emergente de la población, el sector editorial almeriense es casi una entelequia, un deseo, una vieja aspiración nunca satisfecha en su globalidad. Al margen de los dos servicios de publicaciones oficiales (IEA y UAL), con disponibilidad de personal y financiación y garantía de permanencia, sólo hemos conocido fugaces destellos, prometedores proyectos individuales, ricas experiencias o interesantes iniciativas locales que casi nunca acaban cuajando en una estructura sólida y duradera que satisfaga las demandas sociales de los almerienses.

Parece, pues, un momento propicio para reemprender una nueva aproximación al sector editorial almeriense, donde podamos abordar con serenidad, rigor y buen "rollo", cuál ha sido el balance (positivo y negativo) hasta la fecha, conocer los proyectos actualmente en vigor, reflexionar sobre la problemática concreta, intercambiar opiniones y experiencias y, finalmente, arriesgarnos a establecer pautas o perspectivas de futuro.

Revista Velezana, un proyecto comarcal cultural bastante peculiar en el panorama editorial andaluz (por su constancia, aceptación popular y calidad de sus productos), con motivo de su ***XX Aniversario*** *(1982-2001), invita a los interesados y afectados para abrir un foro público de diálogo y debate sobre éstos y otros muchos temas que interesan, preocupan y ocupan a un sector minoritario pero significativo de la población, que, casi siempre de manera voluntarista, entusiasta y esforzada, desea vivamente establecer bases sólidas para desarrollar una actividad editorial responsable, libre en la organización y toma de decisiones, rica en contenidos y matices, interesante y atractiva para el lector y productiva desde el punto de vista económico y cultural.*

Vélez Rubio, Noviembre, 2001".



Mesa para el debate sobre revistas socioculturales de Almería. De izda a dcha: Emilio Ruiz (*La Cimbra*, Gallardos), Federico Moldenhauer (*Axarquía*, Garrucha), Andrés Pérez (*El Afa*, Sorbas), Pilar Quirosa (moderadora), María Carmen Amate (*El Eco de Alhama*), Valeriano Sánchez Ramos (*Farua*, Berja), Manual F. Matarín (*Al-Cozáyar*, Alboloduy).

ACTIVIDADES

De conformidad con los objetivos diseñados en el anterior Manifiesto, y convocados por Revista Velezana, el sábado 15 de diciembre de 2001 se dieron cita en Vélez Rubio medio centenar de personas procedentes de distintos ámbitos profesionales y territoriales para difundir la realidad editorial almeriense y debatir sobre su problemática específica. Tras dos sesiones de mañana y tarde, moderadas por Pilar Quirosa (revistas) y Pedro Felipe Sánchez Granados (editoriales), respectivamente, se avanzaron las siguientes conclusiones.

REVISTAS

En las sesiones de mañana y tarde participaron miembros de las siguientes revistas: *Axarquía*, (Federico Moldenhauer, de Garrucha); *La Cimbra* (Emilio Ruiz, de Los Gallardos); *Farua* (Valeriano Sánchez Ramos, de Berja); *Al-Cozáyar* (Manuel Francisco Matarín Güil, de Alboloduy); *El Eco de Alhama* (María del Carmen Amate, de Alhama de Almería); *El Afa* (Andrés Pérez Pérez, de Sorbas); *Batarro* (Pedro Felipe Sánchez Granados, de Lorca); *La Daira* (Miguel Iborra Viciana, de Rágol), *Revista Velezana* (José D. Lentisco Puche, de Vélez Rubio).

1º) Tras la distribución de ejemplares entre todos los presentes, se expusieron las razones de la existencia de cada una de ellas, los principales objetivos, la experiencia y las dificultades de los últimos años. Por parte de los asistentes se solicitó más información a los responsables de las revistas y se comentó la conveniencia de centralizar de algún modo esa información.

2º) De modo general, quedó patente la diversidad de soluciones en cuanto a la edición y financiación de cada una, adaptándose a las condiciones de riqueza, población y demandas culturales de cada lugar.

3º) Actualmente cabría distinguir varios grupos de revistas socioculturales: las **literarias y de pensamiento** (*Batarro, Cordel de Extraviados, Rayuela, Salamandría,* etc); las **estrictamente locales,** en cuanto que sus contenidos se dirigen a su propio ámbito municipal (*Al-Cozáyar, El Eco de Alhama, La Cimbra, El Afa, La Daira*); y, finalmente, las tres revistas de **carácter comarcal** (*Farua, Axarquía y Revista Velezana*), dedicadas a la investigación, la divulgación científica y cultural de territorios más amplios que agrupan varios municipios (Alpujarra, Levante y los Vélez, respectivamente).

4º) Se trata, en la mayoría de los casos, de proyectos individuales, sustentados algunos por la existencia de una asociación o colectivo local, literario o de otra índole, que apoya éstas y otras iniciativas culturales. Se destacó la necesidad de atraer a la gente joven, para ir formando a los sucesores, porque, de lo contrario, no se realizaría el necesario y conveniente relevo generacional.

5º) En el caso de las publicaciones locales, se constata una acogida muy favorable por parte de los ciudadanos a los que va dirigidas.

6º) Casi todas han optado por un camino de independencia de los poderes públicos y de libertad de expresión, no obstante haber solicitado puntualmente la colaboración de las distintas administraciones públicas.

7º) La colaboración de ayuntamientos, Diputación o Junta ha sido muy desigual: desde ayudas generosas hasta olvidos y marginaciones injustificadas. En general, tras la puesta en común, se desvela que las administraciones no han tenido ni la misma vara de medir a la hora de otorgar ayudas, ni una política de colaboración clara ante este nuevo fenómeno cultural. En algún caso, incluso, se han visto sometidas al rechazo, la crítica, la presión política o la negativa a colaborar.

8º) Algunos asistentes destacaron la necesidad de valorar económicamente los trabajos de los colaboradores. En este punto también se distinguieron entre las revistas "grandes", donde se podría estudiar su viabilidad, y las revistas "pequeñas", donde sería casi imposible.

9º) Se constató que, a pesar del prometedor futuro de los actuales proyectos, en Almería no hayamos sido capaces aún a poner en circulación una revista de ámbito provincial y de contenidos culturales y humanísticos, de iniciativa privada y sustentada por un potencial número de ciudadanos que, en la actualidad, demandan este tipo de publicaciones.

EDITORIALES

Las editoriales estuvieron representadas por Juan A. Grima Cervantes, de Arraéz Editores (Turre-Mojácar); Cayetano Aranda Torres, del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, y Antonio Gil Albarracín, de GBG editores. Cada uno de ellos realizó una breve exposición de las finalidades, objetivos y trayectoria de su empresa.





Dos aspectos del itinerario por Vélez Rubio: a la salida del templo parroquial y en las Escalinatas.

1°) Desde el sector público se insistió en la necesidad de buscar mayor calidad sobre lo rentable; abaratar los costes, especialmente en los libros difíciles de vender, con la aplicación de las nuevas tecnologías; mejorar la difusión de las publicaciones (especialmente a las bibliotecas, instituciones, en el exterior, etc); y establecer una mayor colaboración entre las editoriales públicas y privadas.

2°) El sector privado recalcó su independencia de todo "control político", aunque, en una provincia como la almeriense, están obligados a buscar siempre proyectos viables y apoyos externos, incluida la administración pública. La principal carencia se experimenta en los canales de difusión. Se apuesta igualmente por la aplicación de las nuevas tecnologías.

3°) Se resaltó el escaso reconocimiento y la enorme dificultad de las editoriales privadas de Almería, cuya labor se hace a base grandes sacrificios personales y riesgos financieros en una provincia que se lee poco y se compra menos.

4°) Como en el caso de las Revistas, se puso de manifiesto el distinto rasero empleado por la Administración a la hora de otorgar ayudas. La Junta otorga sus ayudas, preferentemente, a las grandes editoriales de Andalucía, en tanto que han sido escasos los apoyos obtenidos hasta la fecha para las editoriales de Almería.

5°) Crítica a los servicios de publicaciones oficiales que, disponiendo de grandes recursos económicos y humanos, editan obras de escasísimo interés, peor distribución y escasa venta, a costa de fondos públicos. Sería preciso ser más riguroso en la selección y tender al encargo de obras de interés general.

6°) Las principales demandas culturales de la sociedad almeriense aún no se han cubierto de manera significativa: obras de gran formato, divulgativas, guías de patrimonio y naturaleza, historias locales, etnografía, fotografía antigua, etc. El sector privado no puede económicamente afrontar estos retos, en tanto que el público mira hacia otro lado.

7°) Necesidad de apostar por la literatura, tanto por autores merecidamente consagrados, como por los nuevos valores cuya creación sea realmente valiosa.

8°) Se puso de manifiesto el riesgo que entraña la edición de publicaciones en soporte informático, dado que no está garantizada su durabilidad en el futuro.

9°) Algunos asistentes destacaron la necesidad de aplicar los derechos de autor en la publicación de libros almerienses, tanto por parte de la iniciativa privada como por la pública.

Finalmente, dado el clima de entendimiento y enriquecimiento personal de los asistentes, se razonó la conveniencia de realizar nuevos encuentros en el futuro para seguir debatiendo estos temas, de donde, eventualmente, pudieran salir propuestas concretas para los ámbitos públicos y privados de la provincia, así como proponer acciones conjuntas de los colectivos editoriales almerienses de carácter socio-cultural.

LISTADO DE ASISTENTES

ABAD GUTIÉRREZ, Julia (Alboloduy).
AMATE RODRÍGUEZ, María del Carmen (Alhama de Almería).
ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (Almería).
ARANDA TORRES, Cayetano (Almería).
BALLESTEROS ALBA, Pedro (Granada).
BALMAYOR BALSEIRO, Inés.
CABRERA JORDÁN, Juan José (Granada)
CADENAS TORTOSA, María Dolores (Los Gallardos).
CARA BARRIONUEVO, Lorenzo (Almería)
CASSINELLO LÓPEZ, Eduardo (Almería).
COTES PORCEL, Josefa (Lorca).
CRUZ AMARIO, José Luis (Vélez Rubio).
DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (Almería).
EGEA MARTÍNEZ, Antonio (Vélez Rubio).
EGEA RECHE, Julio Alfredo (Chirivel).
FUENTE ARIAS, María Ángeles de la (Almería).
GARCÍA JIMÉNEZ, Modesto (Chirivel).
GARCÍA MARCO, Francisco (Lorca).
GIL ALBARRACÍN, Antonio (Barcelona).
GRIMA CERVANTES, Juan Antonio (Turre).
IBORRA VICIANA, Miguel (Almería).
JIMÉNEZ CARRILLO ALBORNOZ, María Luisa (Granada).
LENTISCO PUCHE, José Domingo (Almería).
LÓPEZ BERRIO, Araceli (Vélez Rubio).
LÓPEZ RAMÓN, Inmaculada (Vélez Rubio).
MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro (Almería).
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel (Almería).
MARTÍNEZ NAVARRO, Francisco (Almería).
MARTÍNEZ VIZCAINO, María Gracia.
MATARÍN GUIL, Amalia (Alboloduy)
MATARÍN GÜIL, Manuel Francisco (Alboloduy).
MOLDENHAUER CARRILLO, Federico (Garrucha).
MUÑOZ BUENDÍA, Antonio (Almería).
NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel Custodio (Ibiza).
NAVARRO SÁNCHEZ, Josefina (Ibiza).
PÉREZ IBÁÑEZ, Julia (Vélez Rubio).
PÉREZ PÉREZ, Andrés (Sorbas).
PÉREZ RUIZ, Julia (Vélez Rubio).
PORCEL EXPÓSITO, Mª Amparo. (Almería).
QUIROSA CHEYROUZE MUÑOZ, Pilar (Almería).
RECHE ARTERO, Diego (Roquetas).
RIDAO GARCÍA, Trinidad (Vélez Rubio).
ROMERA GÁZQUEZ, Francisca (Vélez Rubio).
ROTH, Dietmar (Vélez Blanco).
RUIZ GARCÍA, Alfonso (Almería).
RUIZ RUIZ, Emilio (Los Gallardos).
SÁNCHEZ GRANADOS, Pedro Felipe (Lorca).
SÁNCHEZ GUIRAO, Antonio (Vélez Rubio).
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juan (Almería).
SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (Berja).
SÁNCHEZ REAL, Javier (Adra).
SÁNCHEZ SARACHO, María Dolores (Almería).
VACA, María Gádor (Almería).
VELA MARTOS, Francisco José.

BALANCE CULTURAL 2001

ANIMACIÓN CULTURAL

Se constituye el **CLUB UNESCO LOS VÉLEZ** como una asociación con personalidad jurídica propia, que se propone difundir en el ámbito comarcal los altos ideales de este organismo internacional.
I (5-II; 8-III; 16-XII)
VA (4-III; 8-III; 18-XI; 13, 23-XII)

La Asociación Taurina "Pepín Liria" de Vélez Rubio organiza, del día 12 al 23 de febrero, las **IV JORNADAS TAURINAS**. Se contó con la presencia de Campuzano, Mondéjar, Miura y Pepín Lira, recogen un amplio programa de actividades con exposición de pintura y fotografía, recital de poesía, charlas-coloquio y música.
I (8, 14, 21, 22-II; 9-III; 31-VII)
VA (4, 8, 14, 21, 27-II; 13-III; 24-V)

La Concejalía de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Vélez Rubio organiza una **SEMANA CULTURAL** del día 22 al 30 de mayo. La oferta cultural engloba teatro, cine, música clásica y una exposición fotográfica de cine de terror.
VA (24, 30- V)

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vélez Rubio organiza un programa de actividades **"JULIO CULTURAL. LA PLAZA 2001"** en el que destaca la música, cine y teatro.
VA (7-VI)

El proyecto de cooperación transnacional **"ZAGAL"**, puesto en marcha por Iniciativas Leader en el año 2000 y cuyo objetivo es la implicación de los jóvenes en el desarrollo de la Comarca, organiza en los mes de mayo y julio diferentes campos de trabajo y concursos culturales.
I (10-V; 3, 29-VII)
VA (25-V; 1-VI; 24-VII)

Las Comisiones Comarcales de Cultura y Deporte de Los Vélez organizan, para los meses de verano, un programa de actividades culturales y deportivas englobadas bajo el título **"UN ARCOIRIS DE ACTIVIDADES"** que se realizan en los cuatro pueblos de la Comarca.
VA (15-VI; 12, 13-VII)

Se celebra en Chirivel, del día 6 al 14 de agosto, la cuarta edición de la actividad cultural **"PASEARTE"**. Diferentes talleres aúnan arte, originalidad, imaginación y creatividad en plena calle.
VA (7, 11-VIII)





La Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca de Los Vélez (APROVELEZ) organiza, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre, la segunda edición del Encuentro de Género y Juventud **"MENTES INQUIETAS"** bajo el título "Por un desarrollo sostenible y equitativo en la Comarca de Los Vélez". En el encuentro es presentada la Coordinadora de Género y Juventud de la Comarca que tiene como fin primordial la participación de todos los sectores sociales velezanos, haciendo visibles sus demandas en los órganos de decisión locales y comarcales.
I (20, 22-IX; 1-X)
VA (20, 22, 26-VI; 4, 12, 28, 30-IX; 16-X)

Con motivo de la finalización de las obras de la **IGLESIA DEL CONVENTO** y la restauración de la imagen de **"LA PURÍSIMA"** en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, se organiza un programa de actividades y celebraciones del 17 de noviembre al día 8 de diciembre.
I (7-XI)
VA (5, 6-XI; 2, 12-XII)

Con motivo de la celebración del **DÍA DE LA CONSTITUCIÓN**, la Concejalía de Cultura, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Vélez Rubio organiza un programa de actividades culturales y deportivas en la localidad. Miniolimpiadas de juegos de mesa, concursos de redacción y dibujo, cine y día de la bicicleta centran las actividades programadas.
I (7-XII)
VA (2, 7-XII)



Con motivo de las Fiestas Navideñas, el Ayuntamiento de Vélez Rubio organiza la **II EXPOSICIÓN DE NACIMIENTOS** "La Tradición del Belén en el Mundo" y el **II CERTAMEN NACIONAL DE DIORAMAS DE NAVIDAD**. La exposición, perteneciente a la colección "Almazarrón" de Arte Popular, de Murcia, recoge una muestra de belenes de diversos países del mundo. La muestra de dioramas, expuestos en la Iglesia de San José, expone cincuenta maquetas de nueve asociaciones belenistas de varias comunidades autónomas. Los premios del Certamen recayeron en Antonio Bernal (1° premio) de la Asociación Belenista "La Adoración" de Arcos de la Frontera, Ana Azcona (2° premio) e Ignacio Fernández (3° premio) ambos de la Asociación Belenista "Cizur Mayor" de Pamplona.
I (19, 24-XII)
VA(9, 11, 16, 18-XII)

BIBLIOTECAS-LECTURA

La Biblioteca Pública Municipal de Vélez Rubio organiza, del 23 al 29 de abril, actividades de lectura, cine y teatro, así como la edición de un folleto informativo sobre los servicios que ofrece la biblioteca, todo ello con el fin de celebrar el **DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO.**
I(7-V)
VA(22, 25-IV)

La Biblioteca Pública Municipal de Vélez Rubio organiza, del día 18 al 22 de junio, una semana de cuentos y lectura al aire libre con la actividad denominada **"BIBLIOPATIO"**. En el mes de diciembre la actividad es premiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Federación Española de Municipios y Provincias.
I (22-VI)
VA (17, 22-VI; 12-XII)

La Comisión Comarcal de Cultura "Los Vélez" organiza, del día 10 al 19 de diciembre, un programa comarcal de animación a la lectura dirigido a todos los niños de la comarca de 3 a 7 años.
I (14-XII)
VA (6, 14-XII)

CINE

La Concejalía de Cultura, Educación y Festejos del Ayuntamiento de Vélez Rubio organiza durante los meses de febrero y marzo el **IV CIRCUITO DE CINE INFANTIL Y JUVENIL.**
VA(7, 8-II)

El Departamento de Cultura de la Diputación Provincial, en colaboración con el Ayuntamiento de Vélez Rubio y la Comisión Comarcal de Cultura, organiza el circuito provincial **"CINE Y LITERATURA"** que se integra dentro del programa "Tramas: la escritura y el cine". El circuito incluye dos actividades, una conferencia y la proyección de una película, con lo que se pretende mostrar y analizar las relaciones entre el cine y la literatura.
I (8-V)
VA (26-IV; 8-V)

BALANCE 20

EDUCACIÓN-ENSEÑANZA
Topares acoge el día 26 de abril el **XVI ENCUENTRO DE ESCUELAS RURALES DE LOS VÉLEZ**. La jornada de convivencia entre padres, maestros y alumnos completa un programa de actividades y juegos.
VA (5-III)

La Asociación de Padres de alumnos "Lago del Mesón" del Colegio Público "Dr. Guirao" organiza la **III SEMANA CULTURAL** del día 4 al 8 de junio. Actividades culturales y deportivas centran el programa de actos dirigido a padres y alumnos del centro.
I (6-VI)
VA (5-VI)

Del día 5 al 7 de septiembre se celebran en Vélez Blanco las **IV JORNADAS DE EDUCACIÓN INFANTIL** dirigidas a profesionales de la educación. Las jornadas, organizadas por el Centro de Profesores de Cuevas de Almanzora, se centran en el papel que pueden ejercer el juego y la música en la educación.
I (7, 8-I X)
VA (5, 8-IX)

La Dirección General de Tráfico con la colaboración de la Comisión Comarcal de Cultura "Los Vélez" organiza unas **JORNADAS DE EDUCACIÓN VIAL** dirigidas a escolares de la Comarca. El objetivo de estas jornadas es mostrar a los alumnos la existencia de normas y la obligación de cumplirlas facilitando la percepción y la identificación de los riesgos de circulación.
I (1-XI)
VA (17-XI)

ESPELEOLOGÍA
La Asociación de Espeleólogos Velezanos organiza, los días 20 y 21 de octubre, unas **JORNADAS DE INICIACIÓN A LA ESPELEOLOGÍA** en el entorno del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez, con el objetivo de promocionar este deporte entre los jóvenes e implicar a los velezanos en las actividades realizadas por la Asociación.
I (16-IX; 25-X)
VA (12-IX; 5, 23-X)

FERIAS
Se celebra en Chirivel la I Feria agropecuaria de la Comarca de Los Vélez **"TERRACULTURA 2001"** durante los días 25, 26 y 27 de mayo. Su objetivo ha sido informar sobre la mejora del rendimiento de los cultivos tradicionales, con las últimas innovaciones y la utilización racional de los recursos naturales.
I (4, 22, 25, 26, 27, 28-V)
VA (6, 30-III; 6, 26, 27, 28-V; 30-VI)

FOLCLORE
El día 28 de febrero se celebra en Vélez Rubio el **III ENCUENTRO DE CULTURA ANDALUZA**, organizado por la Federación Andaluza de Agrupaciones de Folklore (FAAF) y la Asociación Grupo Folklórico "Virgen de la Salud". El objetivo del encuentro es enseñar el valor cultural que distingue y define a nuestros pueblos a través del folklore y la cultura popular.
I (17-II; 2-III)
VA (16, 28-II)

La Asociación Grupo Folklórica "Virgen de la Salud" y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vélez Rubio organizan, dentro del programa denominado "Julio Cultural", el **V FESTIVAL DE FOLKLORE INFANTIL** y el **X FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE**. Grupos de México y Costa Rica, junto a los velezanos, protagonizaron las nuevas ediciones del Festival.
I (22-VII)
VA (20, 22-VII)

Celebración en Vélez Rubio del **XVIII ENCUENTRO DE CUADRILLAS** "Comarca de Los Vélez" durante los días 28, 29 y 30 de diciembre. En él participan veinte grupos de Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía. Como antesala al encuentro, el día 28, la comisión organizadora programa las **VII JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE MÚSICA TRADICIONAL,** como foro de intercambio de experiencias entre asociaciones de folclore de Almería.
I (22, 26, 28, 30-XII)
VA (26-X; 12, 14, 21-XII)

FOTOGRAFÍA
El Castillo de Vélez Blanco acoge, del día 10 al 29 de marzo, una **EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA** sobre espacios naturales de Almería. La exposición, itinerante, es el resultado del I Concurso de Fotografía de Espacios Naturales de la provincia, organizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Onda Cero Radio.
I (10-III)
VA (11-III)

LITERATURA
Revista Velezana convoca en el mes de abril el **IV CERTAMEN LITERARIO "REVISTA VELEZANA"**. Los premios otorgados se hicieron públicos el día 26 de mayo en el acto de presentación del nº 19 de Revista Velezana y publicados en el nº 20. Rosa Mª López Molina por su poesía "El árbol escondido" (1º premio en categoría infantil); José Juan Zaragoza por "La academia de brujas" (Categoría infantil en modalidad de relato); Sacramentos Motos Arrés por "Hundida en la soledad" (Categoría juvenil, modalidad poesía) ; Franciscmo Javier Jiménez Soler por "Panadería virtual" (Categoría Adultos, modalidad de poesía); Antonio Domingo Martínez Molina por "Pastoril misoginia" y Manuel Gutiérrez Castillo por "Al Mercao" (Categoría de Adultos, modalidad relato).
I (8-III)
VA (8-III; 15-IV)

MUJER
El Centro de Información a la Mujer de Los Vélez celebra el DÍA **INTERNACIONAL DE LA MUJER** durante los días 7 al 9 de marzo con un programa de actividades en las que se incluye cine, charlas y lectura.
VA (7-III)

Vélez Rubio acoge los días 22 y 30 de mayo y 6 de junio el taller **"MUJERES REPORTERAS"**. El taller de comunicación para mujeres, organizado por la Diputación Provincial de Almería, se enmarca dentro del II Plan de Igualdad de Oportunidades encaminado a fomentar la participación de la mujer en todos los sectores sociales.
I (18-V)
VA (22-V)

MÚSICA
Con motivo del **X ANIVERSARIO DEL CONSERVATORIO** Elemental de Música "Leopoldo Torrecillas" se organiza, a lo largo del mes de mayo, conciertos de piano, guitarra y vilonchelo.
VA (24-IV ; 1-V)

CULTURAL

01

Dentro de las actividades de "Julio Cultural", organizado por el Ayuntamiento de Vélez Rubio tiene lugar, el día 13 de julio, el **IV ENCUENTRO DE CORALES**. En el evento participa el Coro "Manuel de Falla", de Vélez Rubio y la Coral Polifónica "Ángel Martí" de Pulpí.
I (13-VII)
VA (13-VII)

El Ayuntamiento de Vélez Rubio organiza, en colaboración con la Asociación Musical Velezana, el **VI ENCUENTRO DE BANDAS DE MÚSICA** "Maestro Rojas". El encuentro tiene lugar el día 22 de julio dentro del programa de actividades "Julio Cultural".
I (22-VII)
VA (21, 24-VII)

MUSEO ARQUEOLÓGICO
La **MUESTRA ETNOGRÁFICA** sobre la vida rural velezana que alberga el Museo Comarcal "Miguel Guirao" se amplía con 18 nuevas maquetas que, unidas a las 45 existentes, hacen un recorrido por las costumbres, tradiciones, oficios, religiosidad y monumentos de la Comarca.
VA (27-IX)

NATURALEZA
La Asociación "Ecologistas en Acción" presenta el día 14 de noviembre en Vélez Rubio el proyecto, **"LA ARRIERA, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DE LOS VÉLEZ"**, subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. El proyecto pretende dar a conocer la realidad de este patrimonio, recuperando estos valiosos terrenos públicos para uso de ganaderías y para actividades culturales y educativas.
I(14, 17-XI)
VA (17-XI)

PARQUE NATURAL
Fruto del objetivo marcado en las actividades organizadas con motivo del X Aniversario del hermanamiento entre los parques de Altmühltal y Sierra de María Los Vélez, empresarios alemanes y de Los Vélez se reúnen en febrero y noviembre respectivamente en las dos localidades con objeto de potenciar las relaciones comerciales entre ambas zonas del hermanamiento.
I (11-XI; 15-XII)
VA (7, 15-XI)

Julia PÉREZ IBÁÑEZ (Biblioteca Pública "Fernando Palanques" de Vélez Rubio).

Abreviaturas:
VA= Voz de Almería.
I=Ideal.

PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
La Comisión Provincial de Patrimonio aprueba el 21 de marzo la declaración de **CASCO HISTÓRICO** al municipio de Vélez Blanco.
I (2-II)
VA (31-I; 22-III; 10-V)

El **CONVENTO DE SAN LUIS** es cedido al Ayuntamiento de Vélez Blanco por medio de un convenio urbanístico entre éste y el Obispado de Almería. Por él se ceden 3.653 metros cuadrados de huerto y tres edificaciones (Convento de San Luis, casa en la Calle Desengaño y un edificio en construcción), para adecuación como residencia de ancianos con zona verde.
I (2, 22-V)
VA (20-IV; 1, 19, 23-V)

TEATRO
El día 8 de diciembre se representa en el Teatro Municipal de Vélez Blanco la obra "¡Ay Carmela!" por la compañía sevillana "Manolo Monteagudo", dentro del V **CICLO DE TEATRO "OTOÑO 2001"** que organiza el Departamento de Cultura de la Diputación Provincial.
VA (1-XI; 8-XII)

PUBLICACIONES
El día 28 de julio se presenta en el patio del Hospital Real de Vélez Rubio el libro **"FERNANDO PALANQUES AYÉN Y LA SOCIEDAD VELEZANA DE SU TIEMPO, 1863-1929"**, de José Domingo Lentisco Puche. El libro, editado por Revista Velezana, además de aportar datos biográficos de la vida de Palanques hace un retrato de la época.
VA (26, 28-VII)

En el mes de julio se publica la **"GUÍA GASTRONÓMICA DE LOS VÉLEZ"** editada por el Consorcio de Los Vélez. En ella se reúnen una serie de rutas, restaurantes y un recetario fruto del I Concurso de recetas de cocina organizado por el Consorcio e Iniciativas Leader. La guía ha sido coordinada por Antonio Zapata.
I (11-VII)
VA (12, 31-VII)

"BALIS", revista bimensual de actualidad, economía, medio ambiente y cultura de la Comarca de Los Vélez, editada por Iniciativas Leader, saca a la luz durante el año 2001 siete números, del nº 4 al nº 10.
VA (10-I; 22-II; 29-IV; 27-X; 15-XII)

Durante este año se publica el **Nº 19 Y 20 DE REVISTA VELEZANA**. La presentación del nº 19 tiene lugar en Vélez Rubio el día 26 de mayo, acto en el que se entregan los premios de IV Certamen Literario "Revista Velezana" y se presenta la guía turística **"LOS VÉLEZ EIN LANDESKUNDLICHER REISEFÜHRER FÜR EINE REGION IN SÜDOST-SPANIEN"**, dirigida al turista alemán y coordinada por Brigitta Schütt y Dietmar Roth. El día 15 de diciembre también en Vélez Rubio se presenta el Nº 20 coincidiendo con **el XX ANIVERSARIO** de la publicación. Para conmemorar dicho aniversario, Revista Velezana organiza una jornada sobre "Edición de libros y revistas en Almería". Entre los actos programados se inaugura, en la sala de exposiciones del Museo Comarcal "Miguel Guirao", la exposición "IMAGEN Y MEMORIA. VÉLEZ RUBIO EN EL SIGLO XX".
I (2-VI; 27-XI; 24-XII)
VA (19, 25, 30, 31-V; 29-XI; 6, 11, 14, 18, 19-XII)

TURISMO
El Consorcio de Los Vélez, con el patrocinio de la Consejería de Turismo y Deporte y el Patronato de Turismo, organiza durante los días 4 y 5 de mayo las **III JORNADAS DE OFICINAS, CENTROS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA**. Las jornadas pretenden intercambiar y unificar criterios, así como la creación de una asociación de puntos de información turística.
I (11-IV; 5, 14-V)
VA (17-IV; 5, 10-V)

FE DE ERRATAS

ACLARACIONES, ERRATAS, OMISIONES, MATIZACIONES Y RECTIFICACIONES

ACLARACIÓN SOBRE ARTÍCULO PUBLICADO EN *REVISTA VELEZANA* Nº 19 (2000) BAJO EL TÍTULO "HISTORIA DE UNA GRAN AFICIÓN. EL CLUB DE FÚTBOL VÉLEZ-RUBIO DE 1976 A LA ACTUALIDAD".

Debemos aclarar que, si bien en el desarrollo de esta historia se relatan los logros del Club de Fútbol velezano durante la temporada 80-81 y aparece reseñado el nombre de su entonces presidente Diego Cabrera Morales, no consta, sin embargo, en el párrafo donde se enumeran las personas que estuvieron al frente del Club desde 1976 hasta la actualidad. Con esta aclaración pretendemos subsanar este error y dejar nuevamente constancia de que Diego Cabrera Morales fue presidente del Club de Fútbol en la etapa anteriormente mencionada.

Antonio Crisol Sánchez y Rosario Cano Molina

Vélez Rubio, 5 de Abril, 2002

RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN SOBRE EL ARTÍCULO PUBLICADO EN *REVISTA VELEZANA* Nº 20 (2001) BAJO EL TÍTULO: "DERRIBO DEL EDIFICIO INACABADO DEL ANTIGUO HUERTO DE RAME. EL FIN DE UNO DE LOS ERRORES URBANÍSTICOS DE COMIENZOS DE LOS 80"

Debemos rectificar lo siguiente: si bien el edificio comenzó a construirse en el último semestre del año 1982, tal y como se apunta en el citado artículo, el Alcalde que presidía por entonces la Corporación Municipal era Andrés Carrasco Fernández, del Grupo Independiente, y no Diego María Egea Rame, tal y como aparece en la crónica antes mencionada.

Asimismo, aprovechando esta corrección debemos apuntar además un dato nuevo no aparecido en el artículo: la fecha de la licencia de obras de la estructura inacabada derribada en septiembre de 2001 databa del día 21 de julio de 1982, siendo alcalde el independiente Andrés Carrasco, tal y como apuntamos anteriormente. No obstante, en aquellos años la concesión de licencia de obras era una de las misiones o atribuciones de la Comisión Permanente, órgano de preparación de asuntos y asesoramiento. En la época de la que hablamos esta Comisión estaba conformada por el Alcalde-Presidente, (Andrés Carrasco), dos concejales independientes (Francisco Navarro y Matías Heredia), un concejal de la Unión de Centro Democrático (Diego María Egea Rame) y otro concejal de PSOE (Francisco Teruel). No obstante, la mayoría del Grupo Independiente era suficiente para tomar estas decisiones. Sin embargo, y según consta en el libro de actas que hay en el Ayuntamiento, **la concesión de la licencia en cuestión se aprobó por la unanimidad de los concejales presentes**. En el acta de esta Comisión no consta el nombre del concejal socialista, Francisco Teruel, por encontrarse ausente.

En un intento de enriquecer con fechas concretas el artículo al que hacemos referencia, debemos puntualizar que, dos años después del inicio de las obras, y como apuntamos en la crónica publicada en *Revista Velezana*, la empresa PROVISA que construía el edificio hoy derribado entró en quiebra. Según Juan Ramón Teruel, (Alcalde de Vélez-Rubio desde agosto de 1996 hasta julio de 1999), en el año 1996 se tiene conocimiento de que el inmueble en construcción pasa al Banco Hipotecario de España y, en ese mismo año, se traspasa a propiedad de la Sociedad "Hipotecario Gestión de Activos S.L.". Pero antes, la Comisión Provincial de Urbanismo, con fecha 10 de febrero de 1989, había aprobado definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio. De igual forma, en el año 1993 se aprueba el Plan Especial de Protección del Casco Histórico. En virtud de estas normativas quedaban fuera de ordenación las dos últimas plantas de la parte de la estructura que da a la carretera (bloque A) y una de la que daba a las traseras de Barón Sacrolirio (bloque B). De esta circunstancia, según Juan Ramón Teruel, se informó a las personas interesadas en su compra. Sin embargo, el 20 de marzo del año 1997 lo compran sus actuales dueños *"y pretenden hacer valer la licencia de obras del año 82 sin que constara, en ninguna parte, el que hubiere producido la transmisión de licencia"*. Además, asegura Juan Ramón Teruel, *"en la concesión de esta licencia del año 82, se daba la circunstancia de que no constaba el preceptivo Proyecto de Ejecución, ni el nombramiento de arquitecto técnico, ni se había depositado el aval de 668.802 pesetas en garantía de la ejecución de las obras de urbanización"*. La Comisión de Gobierno, en sesión de 31 de marzo de 1997, una vez enterada de quién era su nueva propietaria, *"acuerda iniciar el expediente declarando la caducidad de la licencia municipal de obras de fecha de julio de 1982"*.

Según el Alcalde, Juan Ramón Teruel, se mantuvieron varias reuniones con los representantes de la nueva propietaria en la alcaldía, en las que intervino el Secretario, el entonces Concejal de Urbanismo y el Alcalde-Presidente de la Corporación: *"En una de ellas ofrecieron al Ayuntamiento el bloque B, que daba a las traseras de Barón Sacrolirio, a cambio de que le permitiéramos construir todas las plantas y le recalificáramos como viviendas la planta baja, que estaba como equipamiento"*. La respuesta, según el Alcalde socialista, fue la misma que se dio a las personas anteriores interesadas. No obstante, asegura, *"estábamos dispuestos a modificar en el planeamiento el uso de equipamiento en semisótano y en planta baja del bloque A, pero de ninguna manera el permitir la construcción de las plantas fuera de ordenación"*.

"Sin acuerdo y sin licencia", continúa Teruel, *"una mañana la empresa comenzó a obrar en el edificio, inmediatamente fueron paralizados los trabajos por resolución de la alcaldía de fecha 11 de julio de 1997. A raíz de esto, interpusieron contra el Ayuntamiento un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Ya, con la nueva Corporación (1999), llegaron a un acuerdo urbanístico por medio del cual han derribado el edificio y han retirado el contencioso. En definitiva, con una política urbanística coherente, quien sale beneficiado es Vélez-Rubio"*.

Antonio Crisol Sánchez.

Vélez Rubio, 3, Abril, 2002

CORRECCIÓN DE ERRATAS Y OMISIONES DEL ARTÍCULO: ´TABERNO DE LA DICTADURA A LA DICTADURA (1930-1940)´ *REVISTA VELEZANA Nº 20 (2001)*

1.- En el apartado "El frustrado proyecto de fusión con Albox" (p. 36) debe decir en el inciso final que *"el Ayuntamiento de Huércal Overa fue conforme con la fusión y el de Vélez Rubio se opuso, informando ambos ayuntamientos porque la fusión afectaba a la demarcación territorial de ambos partidos judiciales"*.

2.- En el apartado "Incautaciones, violencias y asesinatos" (p. 48) debe comenzar diciendo: *"Que no consta se produjeran incautaciones de bienes inmuebles en Taberno, conforme a los datos encontrados en el registro del Archivo Histórico Nacional, sección guerra civil, según indica Rafael Quirosa en su libro: Represión en la retaguardia republicana, Almería 1936-1939"*.

3.- En las páginas 50 y 51 están cambiadas las fotos de Antonio Pallarés y José Juan Berbel, correspondiendo la de la página 50 a Juan José Berbel, y la de la página 51 a Antonio Pallarés.

Juan Sánchez Martínez

Almería, Diciembre, 2001.

COLABORADORES

DEL Nº 21 (2002) DE *REVISTA VELEZANA*

AUTORES

José Jaime CAPEL MOLINA, geógrafo de la Universidad de Almería.

Inmaculada LÓPEZ RAMÓN, arqueóloga de Vélez Rubio.

Enrique PEREZ BOYERO, archivero de Madrid.

Pelayo ALCAINA FERNÁNDEZ, historiador, natural de María, residente en Ceuta.

Jesús María GARCÍA RODRÍGUEZ, natural de Galera, historiador, folclorista, maestro, miembro del Instituto Pedro Suárez (Guadix).

Juan MORENO SÁNCHEZ, profesor de arte de la Universidad de Murcia.

Ferrán TORRA PORTELL, filólogo, natural y residente en Barcelona.

José D. LENTISCO PUCHE, responsable de *Revista Velezana*, natural de Vélez Rubio, residente en Almería.

Fernando PALANQUES AYÉN (1863-1929), historiador velezano.

Miguel BALLESTEROS MARTÍNEZ, natural de María.

Dolores PEYRALLO PÉREZ, natural de Vélez Rubio, residente en Granada.

Rosa BARASOAIN, natural de Navarra, periodista.

Günther KUNKEL, escritor y botánico, natural de Alemania, residente en Vélez Rubio.

Mary Anne KUNKEL, dibujante, natural de Inglaterra, residente en Vélez Rubio.

Antonio GONZÁLEZ RAMÓN, geólogo, natural de Vélez Rubio, residente en Granada.

Juan Carlos CARRA LÓPEZ, espeleólogo.

Pedro PÉREZ MARTÍNEZ, espeleólogo, fotógrafo y naturalista.

María Isabel GARCÍA SÁNCHEZ, asistenta social y folclorista de Vélez.

Ana MOLINA TORRECILLAS, folclorista.

Trini PÉREZ IBÁÑEZ, folclorista.

Isabel NAVARRO TORRENTE, profesora de enseñanza media en Vélez Rubio y folclorista.

Bonifacio José FERNÁNDEZ NAVARRO (1777-1834).

Dietmar ROTH, licenciado en Filología, investigador y emprendedor turístico.

Ángel Custodio NAVARRO SÁNCHEZ, natural de Vélez Blanco, residente en Baleares, Letrado de Urbanismo del Consejo Insular de Ibiza y Formentera.

Julio Alfredo EGEA, poeta.

Diego RECHE ARTERO, profesor de literatura, natural de Vélez Rubio y residente en Roquetas.

Antonio MAURANDI CARO, médico, académico, natural de Vélez Rubio y residente en Murcia.

Miguel GUIRAO GEA (1886-1977).

Juan Diego PÉREZ SERRABONA (1889-¿).

Juan P. CRIADO Y DOMÍNGUEZ (1865-¿).

Blas SÁNCHEZ SÁNCHEZ, velezano jubilado.

Andrés GARCÍA LORCA, geógrafo, Universidad de Almería.

Francisco TERUEL LÓPEZ, profesor de matemáticas del Instituto de Vélez Rubio.

Francisco ANDÚJAR CASTILLO, profesor e historiador, Universidad de Almería.

Julia PÉREZ IBÁÑEZ, bibliotecaria de Vélez Rubio.

Antonio CRISOL SÁNCHEZ, periodista, corresponsal de *La Voz de Almería* en los Vélez.

DIBUJOS

Pepe Ros García (Vélez Blanco).
Mary Anne Kunkel (Vélez Rubio).
José Luis Ruz Márquez (Almería).

FOTOGRAFÍAS

Ángel Montalbán Martínez (Vélez Blanco).
Pedro Pérez Martínez (Vélez Rubio).
Ramón López Rodríguez (Vélez Rubio).
Ginés Rodríguez Campos (Vélez Blanco).

APORTACIONES DOCUMENTALES

Francisco Teruel López (Vélez Rubio).
Domingo García Rubio (Almería).
Pío Vita García (Vélez Rubio).
Juan Jordán Torrecillas (Vélez Blanco).
Ángel Fernández (Murcia).
Miguel Guirao Pérez (Granada).
Santiago Granados Cruz (Almería).
Pilar Aliaga del Río (María).
Familia Olivares Serrabona (Vélez Rubio).
Diego Iglesias Cabrera (Vélez Blanco).
José María Martínez García (Oria).
Dionisio Motos Gómez (Vélez Blanco).

OTRAS COLABORACIONES

Antonio Egea Martínez (Vélez Rubio).
Elías Palmero Villegas (Almería).
Juan Luis Sánchez Martín (Almería).

INSTITUCIONES

Parroquia de Vélez Rubio.
Hemeroteca Provincial "Sofía Moreno Garrido", Almería.
Cajamar.
Unicaja.
Instituto de Estudios Almerienses.


REVISTA
VELEZANA
Nº 21 AÑO 2002
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ RUBIO
ALMERÍA



Sección del famoso mapa de la provincia de Almería, realizado por Francisco Coello en 1855, donde se representa el sector nororiental de la Comarca de los Vélez. Más información sobre este mapa en *Revista Velezana*, nº 18 (1999), p. 193-194. (Gentileza de la Hemeroteca Provincial "Sofía Moreno Garrido").

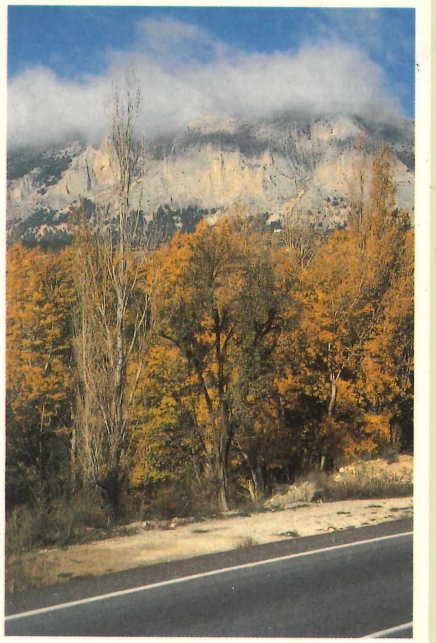



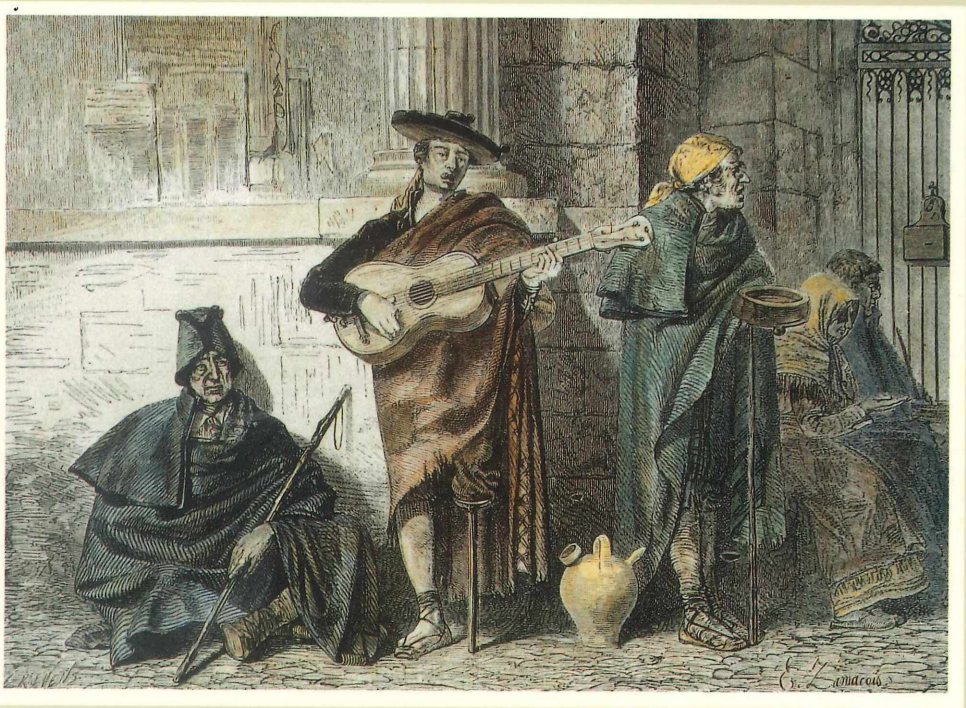

REVISTA VELEZANA

COMARCA DE LOS VÉLEZ

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)

Con la colaboración especial del
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
Diputación de Almería